



ESTADO DE GASTOS - 2026

Órgano	00	El Palmar de Troya	
Un. Gestora	0000	El Palmar de Troya	
Grupo Progr.	011	Deuda Pública	
SubPrograma	011	Deuda Pública	
Económica	Denominación	Partida	Importe
91101	Amortización al OPAEF Para realizar descuentos de amortización del anticipo reintegrable.		40.000,00
Total Capítulo 9 . . .			40.000,00
Total del SubPrograma 011 . . .			40.000,00 €
Total del Grupo Programa 011			40.000,00 €

Grupo Progr.	132	Seguridad y Orden Público
SubPrograma	132	Seguridad y Orden Público
Económica	Denominación Partida	Importe
12003	Sueldos del Grupo C1	71.407,20
12100	Complemento de destino	24.179,88
12101	Complemento específico	32.935,80
13001	Horas extraordinarias	1.000,00
151	Gratificaciones	100,00
16000	Seguridad Social	46.491,55
Total Capítulo 1 . . .		176.114,43
212	Edificios y otras construcciones	1.000,00
216	Equipos para procesos de información	1.000,00
22104	Vestuario	3.000,00
23020	Dietas del personal no directivo	100,00
Total Capítulo 2 . . .		5.100,00
462	A Ayuntamientos	17.413,08
Total Capítulo 4 . . .		17.413,08
627	Proyectos complejos	3.000,00
634	Elementos de transporte	2.000,00
Total Capítulo 6 . . .		5.000,00
Total del SubPrograma 132 . . .		203.627,51 €
Total del Grupo Programa 132		203.627,51 €

Grupo Progr.	135	Protección civil	
SubPrograma	135	Protección civil	
Económica	Denominación	Partida	Importe
16200	Formación y perfeccionamiento del personal		114,70
Total Capítulo 1 . . .			114,70
214	Elementos de transporte		1.000,00
22103	Combustibles y carburantes		1.000,00
22104	Vestuario		100,00
224	Primas de seguros		600,00
Total Capítulo 2 . . .			2.700,00
Total del SubPrograma 135 . . .			2.814,70 €

Código Seguro de Verificación	IV76VWJ2LBGSVC62Y47M6X3UO4	Fecha	08/06/2026 12:47:01
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJ2LBGSVC62Y47M6X3UO4	Página	1/16





ESTADO DE GASTOS - 2026

Órgano	00	El Palmar de Troya
Un. Gestora	0000	El Palmar de Troya
Grupo Progr.	135	Protección civil
Total del Grupo Programa 135		2.814,70 €

Grupo Progr.	136	Servicio de prevención y extinción de incendios
SubPrograma	136	Servicio de prevención y extinción de incendios
Económica	Denominación Partida	Importe
2279914	Extintores y Sistemas contra incendios	3.500,00
Total Capítulo 2 . . .		3.500,00
46701	Consortio de Bomberos Provinciales	2.900,00
Total Capítulo 4 . . .		2.900,00
Total del SubPrograma 136 . . .		6.400,00 €
Total del Grupo Programa 136		6.400,00 €

Grupo Progr.	150	Administración General de Vivienda y Urbanismo
SubPrograma	150	Administración General de Vivienda y Urbanismo
Económica	Denominación Partida	Importe
13000	Retribuciones básicas	40.140,86
13001	Horas extraordinarias	1.000,00
13002	Otras remuneraciones	23.630,40
151	Gratificaciones	100,00
16000	Seguridad Social	21.791,28
Total Capítulo 1 . . .		86.662,54
210	Infraestructuras y bienes naturales	3.000,00
214	Elementos de transporte	3.000,00
22103	Combustibles y carburantes	10.000,00
22104	Vestuario	1.500,00
22110	Productos de limpieza y aseo	8.000,00
22699	Otros gastos diversos	1.000,00
22709	Otros trabajos realizados por otras empresas/profesionales	5.198,78
23020	Dietas del personal no directivo	100,00
Total Capítulo 2 . . .		31.798,78
609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	1.000,00
Total Capítulo 6 . . .		1.000,00
Total del SubPrograma 150 . . .		119.461,32 €
Total del Grupo Programa 150		119.461,32 €

Grupo Progr.	151	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística
SubPrograma	151	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística
Económica	Denominación Partida	Importe
22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	100,00
Total Capítulo 2 . . .		100,00
Total del SubPrograma 151 . . .		100,00 €

Código Seguro de Verificación	IV76VWJ2LBGSVC62Y47M6X3UO4	Fecha	08/06/2026 12:47:01
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJ2LBGSVC62Y47M6X3UO4	Página	2/16





ESTADO DE GASTOS - 2026

Órgano	00	El Palmar de Troya
Un. Gestora	0000	El Palmar de Troya

Grupo Progr.	151	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística
Total del Grupo Programa 151		100,00 €

Grupo Progr.	153	Vías públicas
SubPrograma	153	Vías públicas

Económica	Denominación Partida	Importe
210	Infraestructuras y bienes naturales	2.000,00
22699	Otros gastos diversos	1.000,00
22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	6.000,00
Total Capítulo 2 . . .		9.000,00
609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	3.434,64
Total Capítulo 6 . . .		3.434,64
Total del SubPrograma 153 . . .		12.434,64 €

SubPrograma	1531	Acceso a núcleos de población
Económica	Denominación Partida	Importe
226	Gastos diversos	100,00
Total Capítulo 2 . . .		100,00
Total del SubPrograma 1531 . . .		100,00 €

SubPrograma	1532	Pavimentación de vías públicas
Económica	Denominación Partida	Importe
609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	2.000,00
619	Otras inversiones de reposición de infraest. y bienes destinados al uso general	8.024,86
Total Capítulo 6 . . .		10.024,86
Total del SubPrograma 1532 . . .		10.024,86 €

Total del Grupo Programa 153		22.559,50 €

Grupo Progr.	160	Alcantarillado
SubPrograma	160	Alcantarillado

Económica	Denominación Partida	Importe
210	Infraestructuras y bienes naturales	100,00
Total Capítulo 2 . . .		100,00
Total del SubPrograma 160 . . .		100,00 €

Total del Grupo Programa 160		100,00 €

Grupo Progr.	161	Abastecimiento domiciliario de agua potable
SubPrograma	161	Abastecimiento domiciliario de agua potable

Económica	Denominación Partida	Importe
210	Infraestructuras y bienes naturales	3.000,00
22101	Agua	25.000,00
22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	4.000,00
Total Capítulo 2 . . .		32.000,00

Código Seguro de Verificación	IV76VWJ2LBGSVC62Y47M6X3UO4	Fecha	08/06/2026 12:47:01
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJ2LBGSVC62Y47M6X3UO4	Página	3/16





ESTADO DE GASTOS - 2026

Órgano	00	El Palmar de Troya	
Un. Gestora	0000	El Palmar de Troya	
Grupo Progr.	161	Abastecimiento domiciliario de agua potable	
SubPrograma	161	Abastecimiento domiciliario de agua potable	
Económica	Denominación Partida		Importe
46702	Consorcio de Agua del Huesna		600,00
Total Capítulo 4 . . .			600,00
Total del SubPrograma 161 . . .			32.600,00 €
Total del Grupo Programa 161			32.600,00 €

Grupo Progr.	162	Recogida, gestión y tratamiento de residuos	
SubPrograma	1621	Recogida de residuos	
Económica	Denominación Partida		Importe
13000	Retribuciones básicas		48.327,85
13001	Horas extraordinarias		1.500,00
13002	Otras remuneraciones		28.322,39
13100	Retribuciones Laboral Temporal		4.781,28
16000	Seguridad Social		23.135,70
Total Capítulo 1 . . .			106.067,22
213	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje		3.000,00
214	Elementos de transporte		5.000,00
22103	Combustibles y carburantes		14.000,00
23020	Dietas del personal no directivo		100,00
Total Capítulo 2 . . .			22.100,00
625	Mobiliario		3.000,00
634	Elementos de transporte		1.000,00
Total Capítulo 6 . . .			4.000,00
Total del SubPrograma 1621 . . .			132.167,22 €
SubPrograma	1623	Tratamiento de residuos	
Económica	Denominación Partida		Importe
2269915	Tratamiento de Residuos Solidos Urbanos		91.895,06
2269916	Tratamiento de RSU Especiales		4.000,00
Total Capítulo 2 . . .			95.895,06
Total del SubPrograma 1623 . . .			95.895,06 €
Total del Grupo Programa 162			228.062,28 €

Grupo Progr.	163	Limpieza viaria
SubPrograma	163	Limpieza viaria
Económica	Denominación Partida	Importe
13000	Retribuciones básicas	12.848,44
13002	Otras remuneraciones	6.419,16
16000	Seguridad Social	4.868,52
Total Capítulo 1 . . .		24.136,12
213	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	1.000,00

Código Seguro de Verificación	IV76VWJ2LBGSVC62Y47M6X3UO4	Fecha	08/06/2026 12:47:01
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJ2LBGSVC62Y47M6X3UO4	Página	4/16





ESTADO DE GASTOS - 2026

Órgano	00	El Palmar de Troya	
Un. Gestora	0000	El Palmar de Troya	
Grupo Progr.	163	Limpieza viaria	
SubPrograma	163	Limpieza viaria	
Económica	Denominación	Partida	Importe
214	Elementos de transporte		1.826,76
Total Capítulo 2 . . .			2.826,76
Total del SubPrograma 163 . . .			26.962,88 €
Total del Grupo Programa 163			26.962,88 €

Grupo Progr.	164	Cementerios y servicios funerarios	
SubPrograma	164	Cementerios y servicios funerarios	
Económica	Denominación Partida		Importe
212	Edificios y otras construcciones		1.000,00
22100	Energía eléctrica		3.000,00
22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales		20.276,40
Total Capítulo 2 . . .			24.276,40
622	Edificios y otras construcciones		3.000,00
625	Mobiliario		500,00
Total Capítulo 6 . . .			3.500,00
Total del SubPrograma 164 . . .			27.776,40 €
Total del Grupo Programa 164			27.776,40 €

Grupo Progr.	165	Alumbrado público	
SubPrograma	165	Alumbrado público	
Económica	Denominación Partida		Importe
210	Infraestructuras y bienes naturales		6.000,00
219	Otro inmovilizado material		5.000,00
22100	Energía eléctrica		28.357,60
22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales		6.000,00
Total Capítulo 2 . . .			45.357,60
Total del SubPrograma 165 . . .			45.357,60 €
Total del Grupo Programa 165			45.357,60 €

Grupo Progr.	171	Parques y jardines
SubPrograma	171	Parques y jardines
Económica	Denominación Partida	Importe
13000	Retribuciones básicas	23.990,16
13001	Horas extraordinarias	2.000,00
13002	Otras remuneraciones	10.665,48
151	Gratificaciones	100,00
16000	Seguridad Social	13.481,95
Total Capítulo 1 . . .		50.237,59
210	Infraestructuras y bienes naturales	2.500,00

Código Seguro de Verificación	IV76VWJ2LBGSVC62Y47M6X3UO4	Fecha	08/06/2026 12:47:01
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJ2LBGSVC62Y47M6X3UO4	Página	5/16





ESTADO DE GASTOS - 2026

Órgano	00	El Palmar de Troya
Un. Gestora	0000	El Palmar de Troya
Grupo Progr.	171	Parques y jardines
SubPrograma	171	Parques y jardines
Económica	Denominación Partida	Importe
22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	5.500,00
Total Capítulo 2 . . .		8.000,00
609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	2.000,00
623	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	2.000,00
Total Capítulo 6 . . .		4.000,00
Total del SubPrograma 171 . . .		62.237,59 €
Total del Grupo Programa 171		62.237,59 €

Grupo Progr.	231	Asistencia social primaria
SubPrograma	231	Asistencia social primaria
Económica	Denominación Partida	Importe
13000	Retribuciones básicas	82.840,26
13001	Horas extraordinarias	1.000,00
13002	Otras remuneraciones	37.245,48
151	Gratificaciones	68,57
16000	Seguridad Social	38.512,00
Total Capítulo 1 . . .		159.666,31
22104	Vestuario	500,00
22105	Productos alimenticios	2.000,00
22699	Otros gastos diversos	2.000,00
2269902	Progrma para actuaciones en materia de la concilizacion y/o corresponsabilidad	5.877,20
2279912	Ayuda a Domicilio (ley de Dependencia)	256.590,00
2279921	Ayuda a Domicilio Sad Concertado	200,00
2279922	linea 7 Programa para la promoción Participacion en la VidaComunitaria (Subv + Apor)	2.906,80
2279925	Programa promoción de la autonomía personal y envejecimientoactivo (Subv + Apor)	4.000,00
23020	Dietas del personal no directivo	100,00
23021	linea 6 Programa de integración social de persona con Discapacidad Intelectual	3.000,00
Total Capítulo 2 . . .		277.174,00
480	Atenciones Benéficas y asistenciales	2.000,00
48901	Subvención Club Hogar del Pensionista	5.040,00
Total Capítulo 4 . . .		7.040,00
830	Préstamos a corto plazo. Desarrollo por sectores	200,00
Total Capítulo 8 . . .		200,00
Total del SubPrograma 231 . . .		444.080,31 €

SubPrograma	2311	Promoción de la Mujer
Económica	Denominación Partida	Importe
13000	Retribuciones básicas	40.404,80
13001	Horas extraordinarias	100,00
13002	Otras remuneraciones	12.124,20

Código Seguro de Verificación	IV76VWJ2LBGSVC62Y47M6X3UO4	Fecha	08/06/2026 12:47:01
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJ2LBGSVC62Y47M6X3UO4	Página	6/16





ESTADO DE GASTOS - 2026

Órgano	00	El Palmar de Troya	
Un. Gestora	0000	El Palmar de Troya	
Grupo Progr.	231	Asistencia social primaria	
SubPrograma	2311	Promoción de la Mujer	
Económica	Denominación	Partida	Importe
16000	Seguridad Social		16.846,27
Total Capítulo 1 . . .			69.475,27
2269912	Programa de Pacto de Estado contra de la violencia de género		1.898,60
2269914	Programa de Promocion de la Iguadad entre mujeres y hobres contra la violencia de género		3.000,00
Total Capítulo 2 . . .			4.898,60
Total del SubPrograma 2311 . . .			74.373,87 €
Total del Grupo Programa 231			518.454,18 €
Grupo Progr.	241	Fomento del empleo	
SubPrograma	241	Fomento del empleo	
Económica	Denominación	Partida	Importe
13001	Horas extraordinarias		1.719,26
13100	Retribuciones Laboral Temporal		39.315,20
16000	Seguridad Social		9.737,04
Total Capítulo 1 . . .			50.771,50
22104	Vestuario		1.000,00
2279913	Revisiones Médicas		2.500,00
Total Capítulo 2 . . .			3.500,00
Total del SubPrograma 241 . . .			54.271,50 €
Total del Grupo Programa 241			54.271,50 €
Grupo Progr.	311	Protección de la salubridad pública	
SubPrograma	311	Protección de la salubridad pública	
Económica	Denominación	Partida	Importe
22113	Manutención de animales		1.000,00
2279918	Mantenimiento de desfibriladores		1.200,00
2279919	Control y Prevención de legionella		2.797,52
2279924	Control de Xilofagos		2.614,63
Total Capítulo 2 . . .			7.612,15
44901	Convenio colegio de veterinario		1.000,00
Total Capítulo 4 . . .			1.000,00
Total del SubPrograma 311 . . .			8.612,15 €
Total del Grupo Programa 311			8.612,15 €
Grupo Progr.	312	Hospitales, servicios asistenciales y centros de salud	
SubPrograma	312	Hospitales, servicios asistenciales y centros de salud	
Económica	Denominación	Partida	Importe
212	Edificios y otras construcciones		2.000,00

Código Seguro de Verificación	IV76VWJ2LBGSVC62Y47M6X3UO4	Fecha	08/06/2026 12:47:01
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJ2LBGSVC62Y47M6X3UO4	Página	7/16





ESTADO DE GASTOS - 2026

Órgano	00	El Palmar de Troya
Un. Gestora	0000	El Palmar de Troya
Grupo Progr.	312	Hospitales, servicios asistenciales y centros de salud
SubPrograma	312	Hospitales, servicios asistenciales y centros de salud
Económica	Denominación Partida	Importe
22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.000,00
Total Capítulo 2 . . .		3.000,00
622	Edificios y otras construcciones	1.000,00
Total Capítulo 6 . . .		1.000,00
Total del SubPrograma 312 . . .		4.000,00 €
Total del Grupo Programa 312		4.000,00 €
Grupo Progr.	323	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza infantil, primaria y educación especial
SubPrograma	323	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza infantil, primaria y educación especial
Económica	Denominación Partida	Importe
212	Edificios y otras construcciones	3.184,50
22100	Energía eléctrica	10.000,00
22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	5.000,00
2279910	Guardería Infantil	140.000,00
Total Capítulo 2 . . .		158.184,50
619	Otras inversiones de reposición de infraest. y bienes destinados al uso general	50,00
625	Mobiliario	900,00
632	Edificios y otras construcciones	2.000,00
Total Capítulo 6 . . .		2.950,00
Total del SubPrograma 323 . . .		161.134,50 €
Total del Grupo Programa 323		161.134,50 €
Grupo Progr.	326	Servicios complementarios de educación
SubPrograma	326	Servicios complementarios de educación
Económica	Denominación Partida	Importe
15101	Gratificación Aulas Mentor	1.650,00
Total Capítulo 1 . . .		1.650,00
203	Arrendamientos de maquinaria instalaciones y utillaje	850,00
216	Equipos para procesos de información	500,00
22699	Otros gastos diversos	1.000,00
Total Capítulo 2 . . .		2.350,00
Total del SubPrograma 326 . . .		4.000,00 €
Total del Grupo Programa 326		4.000,00 €

Código Seguro de Verificación	IV76VWJ2LBGSVC62Y47M6X3UO4	Fecha	08/06/2026 12:47:01
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJ2LBGSVC62Y47M6X3UO4	Página	8/16





ESTADO DE GASTOS - 2026

Órgano	00	El Palmar de Troya
Un. Gestora	0000	El Palmar de Troya
Grupo Progr.	327	Fomento de la convivencia ciudadana
SubPrograma	327	Fomento de la convivencia ciudadana
Económica	Denominación Partida	Importe
13000	Retribuciones básicas	12.456,26
13002	Otras remuneraciones	4.506,36
151	Gratificaciones	100,00
16000	Seguridad Social	5.439,86
Total Capítulo 1 . . .		22.502,48
22609	Actividades culturales y deportivas	2.000,00
2269901	Gastos diversos Juventud	1.523,00
2269911	Programa Redes que generan futuro (Subv + Apor)	500,00
2269917	Proyectos locales de juventud nuevos espacios para la creación juvenil (Subv + Apor)	5.787,00
2269918	Proyectos locales de Juventud Jóvenes por el civismo y medioambiente (Subv + Apor)	5.500,00
2279917	Programa del Servicio de Diudadania Dinamizacion y Fomento de los Valores Ciudadano (Subv + Apor)	10.000,00
23020	Dietas del personal no directivo	100,00
Total Capítulo 2 . . .		25.410,00
Total del SubPrograma 327 . . .		47.912,48 €
Total del Grupo Programa 327		47.912,48 €

Grupo Progr.	330	Administración General de Cultura
SubPrograma	330	Administración General de Cultura
Económica	Denominación Partida	Importe
13100	Retribuciones Laboral Temporal	12.687,72
16000	Seguridad Social	4.068,81
Total Capítulo 1 . . .		16.756,53
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.000,00
226	Gastos diversos	500,00
2260901	Programa para la Actividades Culturales (Subv + Apor)	3.000,00
22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.000,00
2279926	Programa de mejora de las Bibliotecas Públicas Municipales (Subv + Apor)	1.785,96
2279927	Programa Modernización Sostenibilidad de la Bibliotecas Públicas (Subv + Apor)	4.255,84
23020	Dietas del personal no directivo	100,00
Total Capítulo 2 . . .		11.641,80
480	Atenciones Benéficas y asistenciales	700,00
Total Capítulo 4 . . .		700,00
626	Equipos para proceso de información	500,00
Total Capítulo 6 . . .		500,00
Total del SubPrograma 330 . . .		29.598,33 €
Total del Grupo Programa 330		29.598,33 €

Código Seguro de Verificación	IV76VWJ2LBGSVC62Y47M6X3UO4	Fecha	08/06/2026 12:47:01
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJ2LBGSVC62Y47M6X3UO4	Página	9/16





ESTADO DE GASTOS - 2026

Órgano	00	El Palmar de Troya		
Un. Gestora	0000	El Palmar de Troya		
Grupo Progr.	332	Bibliotecas y Archivos		
SubPrograma	3321	Bibliotecas públicas		
Económica	Denominación Partida			Importe
212	Edificios y otras construcciones			1.000,00
			Total Capítulo 2 . . .	1.000,00
632	Edificios y otras construcciones			1.000,00
			Total Capítulo 6 . . .	1.000,00
Total del SubPrograma 3321 . . .				2.000,00 €
Total del Grupo Programa 332				2.000,00 €

Grupo Progr.	337	Instalaciones de ocupación del tiempo libre	
SubPrograma	33701	Instalaciones de ocupación del tiempo libre Edificio calle Oriente S/N Centro Ci	
Económica	Denominación Partida		Importe
205	Arrendamientos de mobiliario y enseres		1.500,00
210	Infraestructuras y bienes naturales		2.000,00
212	Edificios y otras construcciones		1.000,00
220	Material de oficina		1.000,00
22100	Energía eléctrica		7.000,00
22699	Otros gastos diversos		500,00
22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales		1.500,00
Total Capítulo 2 . . .			14.500,00
625	Mobiliario		1.000,00
632	Edificios y otras construcciones		2.000,00
Total Capítulo 6 . . .			3.000,00
Total del SubPrograma 33701 . . .			17.500,00 €
Total del Grupo Programa 337			17.500,00 €

Grupo Progr.	338	Fiestas populares y festejos	
SubPrograma	338	Fiestas populares y festejos	
Económica	Denominación	Partida	Importe
203	Arrendamientos de maquinaria instalaciones y utillaje		3.000,00
20301	Alquiler Torre de Iluminacion Romeria		200,00
22105	Productos alimenticios		850,00
2219901	Suministro Cabalgatas de Reyes		7.500,00
2260101	Atenciones protocolarias y representativas Ofrendas Florales		600,00
2260102	Atenciones protocolarias y representativas Trofeos Feria y Romeria		1.150,00
22602	Publicidad y propaganda		600,00
22609	Actividades culturales y deportivas		67.785,00
2270001	limpieza y aseo fiesta de carnaval		350,00
2270002	limpieza y aseo fiesta día de Andalucía		350,00
2270003	limpieza y aseo fiesta Romería		480,00
2270004	limpieza y aseo fiesta Mecado Medieval		680,00
22701	Seguridad		4.800,00

Código Seguro de Verificación	IV76VWJ2LBGSVC62Y47M6X3UO4	Fecha	08/06/2026 12:47:01
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJ2LBGSVC62Y47M6X3UO4	Página	10/16





ESTADO DE GASTOS - 2026

Órgano	00	El Palmar de Troya
Un. Gestora	0000	El Palmar de Troya
Grupo Progr.	338	Fiestas populares y festejos
SubPrograma	338	Fiestas populares y festejos
Económica	Denominación Partida	
22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	Importe
2279915	Iluminacion Feria	600,00
2279920	Iluminacion Navidad	9.800,00
2279923	Gastos de Pirotecnia	10.100,00
		4.925,00
	Total Capítulo 2 . . .	113.770,00
48001	Cena feria Pensionistas	8.500,00
48002	Premios Concurso de Canaval	1.500,00
	Total Capítulo 4 . . .	10.000,00
	Total del SubPrograma 338 . . .	123.770,00 €
Total del Grupo Programa 338		123.770,00 €

Grupo Progr.	340	Administración general de deportes	
SubPrograma	340	Administración general de deportes	
Económica	Denominación Partida		Importe
13100	Retribuciones Laboral Temporal		13.542,48
16000	Seguridad Social		4.356,61
Total Capítulo 1 . . .			17.899,09
22104	Vestuario		200,00
223	Transportes		2.000,00
Total Capítulo 2 . . .			2.200,00
48902	Subvención Club Deportivo El Palmar Vereda Real		5.500,00
Total Capítulo 4 . . .			5.500,00
Total del SubPrograma 340 . . .			25.599,09 €

SubPrograma	3400	Piscina Pública	
Económica	Denominación Partida		Importe
13100	Retribuciones Laboral Temporal		8.305,44
16000	Seguridad Social		3.288,26
Total Capítulo 1 . . .			11.593,70
22104	Vestuario		200,00
22106	Productos farmacéuticos y material sanitario		100,00
22699	Otros gastos diversos		3.000,00
22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales		8.000,00
Total Capítulo 2 . . .			11.300,00
639	Otras inversiones de reposición asociadas al funcionam. operativo de los servicios		500,00
Total Capítulo 6 . . .			500,00
Total del SubPrograma 3400 . . .			23.393,70 €
Total del Grupo Programa 340			48.992,79 €

Código Seguro de Verificación	IV76VWJ2LBGSVC62Y47M6X3UO4	Fecha	08/06/2026 12:47:01
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJ2LBGSVC62Y47M6X3UO4	Página	11/16





ESTADO DE GASTOS - 2026

Órgano	00	El Palmar de Troya
Un. Gestora	0000	El Palmar de Troya
Grupo Progr.	342	Instalaciones deportivas
SubPrograma	342	Instalaciones deportivas
Económica	Denominación Partida	Importe
210	Infraestructuras y bienes naturales	2.000,00
212	Edificios y otras construcciones	2.000,00
22100	Energía eléctrica	10.000,00
22609	Actividades culturales y deportivas	2.000,00
22699	Otros gastos diversos	500,00
22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.000,00
Total Capítulo 2 . . .		17.500,00
619	Otras inversiones de reposición de infraest. y bienes destinados al uso general	50,00
632	Edificios y otras construcciones	500,00
Total Capítulo 6 . . .		550,00
Total del SubPrograma 342 . . .		18.050,00 €
Total del Grupo Programa 342		18.050,00 €

Grupo Progr.	430	Administración General de Comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas
SubPrograma	430	Administración General de Comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas
Económica	Denominación Partida	Importe
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.000,00
Total Capítulo 2 . . .		1.000,00
Total del SubPrograma 430 . . .		1.000,00 €
Total del Grupo Programa 430		1.000,00 €

Grupo Progr.	441	Transporte de viajeros
SubPrograma	4412	Otro transporte de viajeros
Económica	Denominación Partida	Importe
22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	100,00
Total Capítulo 2 . . .		100,00
Total del SubPrograma 4412 . . .		100,00 €
Total del Grupo Programa 441		100,00 €

Grupo Progr.	450	Administración General de Infraestructuras
SubPrograma	450	Administración General de Infraestructuras
Económica	Denominación Partida	Importe
203	Arrendamientos de maquinaria instalaciones y utillaje	3.000,00
210	Infraestructuras y bienes naturales	2.000,00
212	Edificios y otras construcciones	1.000,00
213	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	1.000,00
22699	Otros gastos diversos	2.000,00
Total Capítulo 2 . . .		9.000,00

Código Seguro de Verificación	IV76VWJ2LBGSVC62Y47M6X3UO4	Fecha	08/06/2026 12:47:01
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJ2LBGSVC62Y47M6X3UO4	Página	12/16





ESTADO DE GASTOS - 2026

Órgano	00	El Palmar de Troya
Un. Gestora	0000	El Palmar de Troya
Grupo Progr.	450	Administración General de Infraestructuras
SubPrograma	450	Administración General de Infraestructuras
Económica	Denominación Partida	
		Importe
609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	
619	Otras inversiones de reposición de infraest. y bienes destinados al uso general	
Total Capítulo 6 . . .		18.000,00
Total del SubPrograma 450 . . .		27.000,00 €
SubPrograma	4501	Programa de Fomento de Empleo Agrario PFEA
Económica	Denominación Partida	
		Importe
61909	Programa PFOEA subvención INEM coste mano de obra	
61910	Aportacion municipal mano de obra PFOEA	
61913	Coste materiales subvencionados	
Total Capítulo 6 . . .		238.156,10
Total del SubPrograma 4501 . . .		238.156,10 €
SubPrograma	4502	Programa de Empleo Estable PEE
Económica	Denominación Partida	
		Importe
62202	Programa PEE subvencion INEM coste mano de obra	
62203	Aportacion municipal mano de obra PEE	
62204	Coste materiales subvencionados	
Total Capítulo 6 . . .		262.960,23
Total del SubPrograma 4502 . . .		262.960,23 €
Total del Grupo Programa 450		528.116,33 €
Grupo Progr.	491	Sociedad de la información
SubPrograma	4910	Guadalinfo
Económica	Denominación Partida	
		Importe
13100	Retribuciones Laboral Temporal	
16000	Seguridad Social	
Total Capítulo 1 . . .		29.683,09
22699	Otros gastos diversos	
230	Dietas	
Total Capítulo 2 . . .		600,00
Total del SubPrograma 4910 . . .		30.283,09 €
Total del Grupo Programa 491		30.283,09 €
Grupo Progr.	912	Órganos de gobierno
SubPrograma	912	Órganos de gobierno
Económica	Denominación Partida	
		Importe
100	Retribuciones básicas y otras remunerac.de los miembros de los órganos de Gbo.	
16000	Seguridad Social	
Total Capítulo 1 . . .		118.403,39

Código Seguro de Verificación	IV76VWJ2LBGSVC62Y47M6X3UO4	Fecha	08/06/2026 12:47:01
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJ2LBGSVC62Y47M6X3UO4	Página	13/16





ESTADO DE GASTOS - 2026

Órgano	00	El Palmar de Troya
Un. Gestora	0000	El Palmar de Troya
Grupo Progr.	912	Órganos de gobierno
SubPrograma	912	Órganos de gobierno
Económica	Denominación Partida	Importe
22601	Atenciones protocolarias y representativas	300,00
23000	Dietas de los miembros de los órganos de gobierno	300,00
23100	Locomoción de los miembros de los órganos de gobierno	300,00
233	Otras indemnizaciones	23.239,52
Total Capítulo 2 . . .		24.139,52
Total del SubPrograma 912 . . .		142.542,91 €
Total del Grupo Programa 912		142.542,91 €

Grupo Progr.	920	Administración General	
SubPrograma	920	Administración General	
Económica	Denominación	Partida	Importe
12000	Sueldos del Grupo A1		69.736,26
12004	Sueldos del Grupo C2		38.747,05
12006	Trienios		7.794,72
12100	Complemento de destino		52.608,00
12101	Complemento específico		59.331,27
12103	Otros complementos		6.845,76
13000	Retribuciones básicas		39.897,32
13002	Otras remuneraciones		19.376,28
151	Gratificaciones		2.815,20
16000	Seguridad Social		73.745,02
16200	Formación y perfeccionamiento del personal		100,00
Total Capítulo 1 . . .			370.996,88
205	Arrendamientos de mobiliario y enseres		3.000,00
212	Edificios y otras construcciones		5.000,00
220	Material de oficina		5.000,00
22000	Ordinario no inventariable		2.600,00
22100	Energía eléctrica		32.287,62
22200	Servicio de telecomunicaciones		11.000,00
22201	Postales		2.000,00
224	Primas de seguros		28.000,00
22502	Tributos de las Entidades locales		1.000,00
22602	Publicidad y propaganda		300,00
22603	Publicación en Diarios Oficiales		200,00
22604	Jurídicos, contenciosos		3.000,00
22699	Otros gastos diversos		5.000,00
22705	Procesos electorales		5.000,00
22706	Estudios y trabajos técnicos		10.000,00
22708	Servicios de recaudación a favor de la Entidad		6.000,00
22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales		15.161,34
2279911	Servicio Prevención Riesgos Laborales		1.500,00
2279913	Revisiones Médicas		2.000,00
2279916	Mantenimiento y puesta a punto ascensor		7.000,00
2301001	Indemnizaciones por razón del servicio conforme al Real Decreto 462/2002, artículo 30.		600,00

Código Seguro de Verificación	IV76VWJ2LBGSVC62Y47M6X3UO4	Fecha	08/06/2026 12:47:01
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJ2LBGSVC62Y47M6X3UO4	Página	14/16





ESTADO DE GASTOS - 2026

Órgano	00	El Palmar de Troya
Un. Gestora	0000	El Palmar de Troya
Grupo Progr.	920	Administración General
SubPrograma	920	Administración General
Económica	Denominación Partida	Importe
23020	Dietas del personal no directivo	100,00
Total Capítulo 2 . . .		145.748,96
482	Transferencia Federaciones	200,00
Total Capítulo 4 . . .		200,00
622	Edificios y otras construcciones	3.000,00
626	Equipos para proceso de información	1.500,00
Total Capítulo 6 . . .		4.500,00
830	Préstamos a corto plazo. Desarrollo por sectores	500,00
Total Capítulo 8 . . .		500,00
Total del SubPrograma 920 . . .		521.945,84 €
Total del Grupo Programa 920		521.945,84 €

Grupo Progr.	922	Coordinación y organización institucional de las entidades locales
SubPrograma	922	Coordinación y organización institucional de las entidades locales
Económica	Denominación Partida	Importe
220	Material de oficina	500,00
226	Gastos diversos	500,00
Total Capítulo 2 . . .		1.000,00
626	Equipos para proceso de información	100,00
Total Capítulo 6 . . .		100,00
Total del SubPrograma 922 . . .		1.100,00 €
Total del Grupo Programa 922		1.100,00 €

Grupo Progr.	924	Participación ciudadana
SubPrograma	924	Participación ciudadana
Económica	Denominación Partida	Importe
48903	Subv. Hermandad del Stmo. Cristo de la Buena Muerte y Ntra. Sra. de los Dolores en su Soledad	1.700,00
48904	Subv. Asociación Cultural Misacemama	400,00
48905	Subv. Asociación Parroquial la Borriquita y Nuestro Padre Jesús del Amor y la Pasión	1.700,00
48906	Subv. Asociación Cultural Ntra. Sra del Carmen	2.000,00
48907	Subv. Asociación Cultural Abuelas Cuidadoras	500,00
Total Capítulo 4 . . .		6.300,00
Total del SubPrograma 924 . . .		6.300,00 €
Total del Grupo Programa 924		6.300,00 €

Código Seguro de Verificación	IV76VWJ2LBGSVC62Y47M6X3UO4	Fecha	08/06/2026 12:47:01
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJ2LBGSVC62Y47M6X3UO4	Página	15/16





ESTADO DE GASTOS - 2026

Órgano	00	El Palmar de Troya
Un. Gestora	0000	El Palmar de Troya
Grupo Progr.	929	Imprevistos , situaciones transitorias y contingencias deejecución
SubPrograma	929	Imprevistos , situaciones transitorias y contingencias deejecución
Económica	Denominación Partida	Importe
500	Fondo de Contingencia. Art.31 de la Ley orgánica 2/2012 deestabilidad presupuestaria y Sostenibilidad financiera	100,00
Total Capítulo 5 . . .		100,00
Total del SubPrograma 929 . . .		100,00 €
Total del Grupo Programa 929		100,00 €
Total de la Unidad Gestora 0000		3.087.843,88 €
Total del Órgano 00		3.087.843,88 €
Total del Presupuesto		3.087.843,88 €

Código Seguro de Verificación	IV76VWJ2LBGSVC62Y47M6X3UO4	Fecha	08/06/2026 12:47:01
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJ2LBGSVC62Y47M6X3UO4	Página	16/16





ESTADO DE INGRESOS - 2026

Órgano 00 El Palmar de Troya

Un. Gestora 0000 El Palmar de Troya

Concepto	Denominación Ingreso	Importe
112	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica	149.838,64
	Total Concepto 112 . . .	149.838,64
113	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmueblesde Naturaleza Urbana	243.815,36
	Total Concepto 113 . . .	243.815,36
115	Impuesto sobre Vehiculos de Tracción Mecánica	137.481,00
	Total Concepto 115 . . .	137.481,00
116	Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	11.201,00
	Total Concepto 116 . . .	11.201,00
	Total Artículo 11 . . .	542.336,00
130	Impuesto sobre Actividades Económicas	3.700,00
	Total Concepto 130 . . .	3.700,00
	Total Artículo 13 . . .	3.700,00
	Total Capítulo 1 . . .	546.036,00
290	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	19.058,00
	Total Concepto 290 . . .	19.058,00
291	Impuesto sobre gastos suntuarios (cotos de caza y pesca)	4.500,00
	Total Concepto 291 . . .	4.500,00
	Total Artículo 29 . . .	23.558,00
	Total Capítulo 2 . . .	23.558,00
302	Servicio de recogida de basuras	100.000,00
	Total Concepto 302 . . .	100.000,00
303	Servicio de tratamiento de residuos	86.842,79
	Total Concepto 303 . . .	86.842,79
	Total Artículo 30 . . .	186.842,79
31100	Tasa por Celebración de Bodas Civiles	1.000,00
	Total Concepto 311 . . .	1.000,00
312	Servicios educativos	600,06
31200	Tasas servicios educativos Escuela de Verano	3.000,00
	Total Concepto 312 . . .	3.600,06
31301	Tasa por la utilización de casas de baño, duchas y piscinas	17.546,00
31302	Servicios deportivos Escuela Deportiva	2.000,00
31303	Servicio Deportivos utilización instalaciones Deportivas	2.000,00
	Total Concepto 313 . . .	21.546,00
31900	Tasa por la Prestación de Servicios y utilización de maquinaria, herramientas y señales de obras	1.200,00
31901	Tasa de Prestación del Servicio de la Sala de Duelo	15.000,00
31902	Tasa por utilización del Centro Cívico	200,00
	Total Concepto 319 . . .	16.400,00
	Total Artículo 31 . . .	42.546,06
32100	Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos	11.000,00

Sevilla, 4 de Junio del 2026

página 1 de 5

Código Seguro de Verificación	IV76VWJ2H5JTT2VYSJFFAD3WAI	Fecha	08/06/2026 12:46:59
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJ2H5JTT2VYSJFFAD3WAI	Página	1/5





ESTADO DE INGRESOS - 2026

Órgano 00 El Palmar de Troya

Un. Gestora 0000 El Palmar de Troya

Concepto	Denominación Ingreso	Importe
32101	Tasa por Tramitación Administrativa y Técnica para Aperturade Establecimientos	600,00
	Total Concepto 321 . . .	11.600,00
322	Cedulas de habitabilidad y licencias de primera ocupación	500,00
	Total Concepto 322 . . .	500,00
325	Tasa por expedición de documentos	1.000,00
	Total Concepto 325 . . .	1.000,00
329	Otras tasas por la realización de activ. de competencia local	2.500,00
32900	Tasa por participación en convocatoria de selección de personal	4.000,00
	Total Concepto 329 . . .	6.500,00
	Total Artículo 32 . . .	19.600,00
331	Tasa por entrada de vehículos	27.287,22
	Total Concepto 331 . . .	27.287,22
332	Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial por empresas explotadoras de servicios de suministros	13.000,00
	Total Concepto 332 . . .	13.000,00
333	Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial por empresas explotadoras de servicios de telecomunicaciones	3.000,00
	Total Concepto 333 . . .	3.000,00
334	Tasa por apertura de calas y zanjas	250,00
	Total Concepto 334 . . .	250,00
335	Tasa por ocupación de la vía pública con terrazas	3.500,00
33501	Tasa por OVP con toldos	5.000,00
	Total Concepto 335 . . .	8.500,00
337	Tasas por aprovechamiento del vuelo	1.000,00
	Total Concepto 337 . . .	1.000,00
338	Compensación de Telefónica de España S.A.	4.600,00
	Total Concepto 338 . . .	4.600,00
33900	Tasa por OVP con mercancías, vallas, andamios y escombros	100,00
33901	Tasa por OVP con industrias callejeras y ambulantes	3.000,00
33902	Tasa por OVP con quioscos	600,00
33903	Tasa por OVP con atracciones y casetas de feria	9.500,00
33904	Tasa de servicios de rodaje cinematográfico.	100,00
33905	Tasa por OVP por Cajeros	10,00
33906	Tasa Explotación Huertos Sociales	1.280,00
33907	Tasa por la utilización de la caseta municipal para la celebracion de actividades lúdicas (bodas, bautizos, comuniones)	3.500,00
	Total Concepto 339 . . .	18.090,00
	Total Artículo 33 . . .	75.727,22
341	Servicios asistenciales	500,00
	Total Concepto 341 . . .	500,00
34900	Precio público: placas de vado	300,00
	Total Concepto 349 . . .	300,00

Código Seguro de Verificación	IV76VWJ2H5JTT2VYSJFFAD3WAI	Fecha	08/06/2026 12:46:59
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJ2H5JTT2VYSJFFAD3WAI	Página	2/5





ESTADO DE INGRESOS - 2026

Órgano 00 El Palmar de Troya

Un. Gestora 0000 El Palmar de Troya

Concepto	Denominación Ingreso	Importe
Total Artículo 34 . . .		800,00
389	Otros reintegros de operaciones corrientes	3.000,00
Total Concepto 389 . . .		3.000,00
Total Artículo 38 . . .		3.000,00
39100	Multas por infracciones urbanísticas	1.500,00
39120	Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación	5.500,00
39190	Otras multas y sanciones	500,00
Total Concepto 391 . . .		7.500,00
39200	Recargos por declaración extemporánea sin requerimiento previo	50,00
39210	Recargo ejecutivo	9.250,00
39211	Recargo de apremio	900,00
Total Concepto 392 . . .		10.200,00
398	Indemnizaciones de seguros de no vida	1.000,00
Total Concepto 398 . . .		1.000,00
39904	Imprevistos	3.000,00
Total Concepto 399 . . .		3.000,00
Total Artículo 39 . . .		21.700,00
Total Capítulo 3 . . .		350.216,07
42000	Participacion en tributos del Estado	746.114,72
4209001	Pacto de Estado contra La violencia de Género	1.898,60
4209002	Subvención para la modernización y Sotenibilidad de la Biblioteca Pública Municipales.	2.552,34
4209030	Ingresos Aulas Mentor	4.000,00
Total Concepto 420 . . .		754.565,66
Total Artículo 42 . . .		754.565,66
450	De la Administración General de las Comunidades Autónomas	303.002,69
45003	Guadalinfo	15.453,12
45030	Transferencias corrientes en cumpl. de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Educación	140.000,00
45060	Otras transferencias corrientes en cumplimiento de Conv.suscritos con la C. Autónoma	8.000,00
Total Concepto 450 . . .		466.455,81
Total Artículo 45 . . .		466.455,81
46101	Subv. Diputación Programa Red ADJ	10.932,00
46102	Subv. Diputación Aportacion Guadalinfo	7.424,94
46103	Subv. Diputación Monitores Culturales	6.000,00
46104	Subv. Diputación Servicios Sociales (Tr. Social-PIM-Educadoras-SAD-Auxiliar admi)	125.715,76
46105	Subv. Diputación Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, atención a la diversidad y contra la violencia	3.000,00
46106	Subv. Diputación Monitores Deportivos	6.000,00
46107	Subv. Diputación Transporte Juegos Deportivos Provinciales	2.000,00
46108	Subv. Diputación Promocion de la Autonomía Personal y la Participación en la Vida Comunitaria	2.618,74
46110	Subv. Diputación Programa de promoción del desarrollo personal y la integración social de personas con Discapacidad	3.000,00

Código Seguro de Verificación	IV76VWJ2H5JTT2VYSJFFAD3WAI	Fecha	08/06/2026 12:46:59
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJ2H5JTT2VYSJFFAD3WAI	Página	3/5





ESTADO DE INGRESOS - 2026

Órgano 00 El Palmar de Troya

Un. Gestora 0000 El Palmar de Troya

Concepto	Denominación Ingreso	Importe
46111	Subv. SAD (Ley de Dependencia)	256.590,00
46112	Subv. Subv. Diputación Proyectos Locales de Juventud Espacios de Creación Junvenil	5.208,30
46113	Subv. Diputación Proyectos Locales de Juventud Jovenes por el Civimos y Medio Ambiente	4.950,00
46114	Subv.Diputación línea 7: programa para la promoción de la autonomía personal y envejecimiento activo	3.800,00
46115	Subv. Diputación Programa para la promoción de la autonomía personal y la participación en la vida comunitaria	2.618,74
46116	Subv.Diputación Programa del Servicio de Ciudadanía denominado Dinamización y Fomento de Valores Ciudadanos	6.335,06
46118	Subv. Diputación Programa de Servicios Culturales Denominado Actividades Culturales	2.400,00
46127	Subv. Diputación Actuaciones en materia de conciliación y/o corresponsabilidad en el marco del convenio #ciudadanía y es	5.877,20
46128	Subv. Diputación Servicio de Archivo y Publicaciones del Área de Cultura y Ciudadanía para la Mejora de las Bibliotecas	1.577,60
46131	Subv. Diputación Redes que generan futuro	300,00
Total Concepto 461 . . .		456.348,34
Total Artículo 46 . . .		456.348,34
470	Aportacion Caja Rural de Utrera	500,00
Total Concepto 470 . . .		500,00
Total Artículo 47 . . .		500,00
Total Capítulo 4 . . .		1.677.869,81
521	Intereses de Depósitos	30,00
Total Concepto 521 . . .		30,00
Total Artículo 52 . . .		30,00
541	Arrendamientos de fincas urbanas	9.000,00
Total Concepto 541 . . .		9.000,00
Total Artículo 54 . . .		9.000,00
550	De concesiones administrativas con contraprestación periódica	3.600,00
Total Concepto 550 . . .		3.600,00
551	De concesiones administrativas con contraprestación no periódica	2.000,00
Total Concepto 551 . . .		2.000,00
Total Artículo 55 . . .		5.600,00
Total Capítulo 5 . . .		14.630,00
72101	Subvención SEPE PFOEA Mano de Obra	158.498,00
72102	Subvención SEPE PEE mano de obra	175.000,00
Total Concepto 721 . . .		333.498,00
Total Artículo 72 . . .		333.498,00
76102	Sub. Diputacion PFOEA materiales	71.324,00
76103	Sub. Diputación Plan Empleo Estable materiales	78.750,00
Total Concepto 761 . . .		150.074,00
Total Artículo 76 . . .		150.074,00
Total Capítulo 7 . . .		483.572,00

Código Seguro de Verificación	IV76VWJ2H5JJT2VYSJFFAD3WAI	Fecha	08/06/2026 12:46:59
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJ2H5JJT2VYSJFFAD3WAI	Página	4/5





ESTADO DE INGRESOS - 2026

Órgano	00	El Palmar de Troya	
Un. Gestora	0000	El Palmar de Troya	
Concepto	Denominación Ingreso		Importe
830	Reintegros de préstamos de fuera del sector público a c/plazo		1.000,00
Total Concepto 830 . . .			1.000,00
Total Artículo 83 . . .			1.000,00
Total Capítulo 8 . . .			1.000,00
Total de la Unidad Gestora 0000			3.096.881,88 €
Total del Órgano 00			3.096.881,88 €
Total del Presupuesto			3.096.881,88 €

Código Seguro de Verificación	IV76VWJ2H5JJT2VYSJFFAD3WAI	Fecha	08/06/2026 12:46:59
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJ2H5JJT2VYSJFFAD3WAI	Página	5/5





ESTADO DE CONSOLIDACIÓN DE PRESUPUESTOS - 2026

Entidad Local		GASTOS		
Cap.	Denominación	Importe	Total	Eliminación
I	GASTOS DE PERSONAL	1.312.730,84	1.312.730,84 €	0,00 €
II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.118.484,13	1.118.484,13 €	0,00 €
III	GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00 €	0,00 €
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	51.653,08	51.653,08 €	0,00 €
V	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	100,00	100,00 €	0,00 €
VI	INVERSIONES REALES	564.175,83	564.175,83 €	0,00 €
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00 €	0,00 €
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	700,00	700,00 €	0,00 €
IX	PASIVOS FINANCIEROS	40.000,00	40.000,00 €	0,00 €
Totales		3.087.843,88 €	3.087.843,88 €	0,00 €
				3.087.843,88 €

Código Seguro de Verificación	IV76VWJ3BEMT6XVTCB4XA53BKE	Fecha	08/06/2026 12:47:09
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJ3BEMT6XVTCB4XA53BKE	Página	1/1





ESTADO DE CONSOLIDACIÓN DE PRESUPUESTOS - 2026

Entidad Local		INGRESOS		
Cap.	Denominación	Importe	Total	Consolidación Presupuestos
I	IMPUESTOS DIRECTOS	546.036,00	546.036,00 €	546.036,00 €
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	23.558,00	23.558,00 €	23.558,00 €
III	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	350.216,07	350.216,07 €	350.216,07 €
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.677.869,81	1.677.869,81 €	1.677.869,81 €
V	INGRESOS PATRIMONIALES	14.630,00	14.630,00 €	14.630,00 €
VI	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00 €	0,00 €
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	483.572,00	483.572,00 €	483.572,00 €
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	1.000,00	1.000,00 €	1.000,00 €
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00 €	0,00 €
Totales		3.096.881,88 €	3.096.881,88 €	3.096.881,88 €

Código Seguro de Verificación	IV76VWJYLI56TRENC5WWIRLSHY	Fecha	08/06/2026 12:47:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJYLI56TRENC5WWIRLSHY	Página	1/1





BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2026

AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA

Código Seguro de Verificación	IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Fecha	08/06/2026 12:46:56	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Página	1/88	



Contenido

TÍTULO PRELIMINAR	4
BASE 1. Naturaleza y Ámbito de Aplicación	4
BASE 2. Principios generales	4
TÍTULO I. DEL PRESUPUESTO Y SUS MODIFICACIONES	6
CAPÍTULO I CONTENIDO	6
BASE 3. Contenido y Estructura Presupuestaria	6
BASE 4. Información sobre ejecución presupuestaria	7
CAPÍTULO II: LOS CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO	7
BASE 5. Carácter Limitativo y Vinculante de los Créditos Presupuestarios	7
BASE 6. Vinculación de los Créditos Presupuestarios	8
BASE 7. Prórroga del Presupuesto	8
CAPÍTULO III. DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	9
BASE 8. Tipos de Modificaciones	9
BASE 9. Normas Comunes a las Modificaciones Presupuestarias	10
BASE 10. Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito	11
BASE 11. Tramitación de los Expedientes de Modificación por Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito	11
BASE 12. Aprobación y Publicación de los Expedientes de Modificación por Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito	13
BASE 13. Créditos Ampliables	14
BASE 14. Transferencias de Créditos	14
BASE 15. Generación de Créditos por Nuevos Ingresos	16
BASE 16. Incorporación de Remanentes de crédito	17
BASE 17. Bajas por Anulación	20
BASE 18. Fondo de Contingencia	21
TÍTULO II. DE LOS GASTOS	22
CAPÍTULO I. Situación de los Créditos	22
BASE 19. Créditos Disponibles	22
BASE 20. Créditos Retenidos	22
BASE 21. Créditos No Disponibles	23
CAPÍTULO II. EJECUCIÓN DEL ESTADO DE GASTOS	23
BASE 22. Fases de Ejecución del Gasto	23
BASE 23. Autorización del Gasto	25
BASE 24. Disposición o Compromiso del Gasto	26

Código Seguro de Verificación	IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Fecha	08/06/2026 12:46:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Página	2/88





BASE 25. Reconocimiento de la Obligación	27
BASE 26. Competencia Para el Reconocimiento de Obligaciones	28
BASE 27. Requisitos para el Reconocimiento de Obligaciones	29
BASE 28. Tramitación Previa al Reconocimiento de Obligaciones	30
BASE 29. Reconocimiento Extrajudicial de Créditos.....	32
BASE 30. Ordenación de Pagos	35
BASE 31. Endoso.....	36
BASE 32. Acumulación de las Fases de Ejecución del Gasto	36
BASE 33. Gastos Susceptibles de Tramitación de Documento AD/ADO	37
CAPÍTULO III. NORMAS ESPECIALES	38
BASE 34. Subvenciones	38
BASE 35. Procedimiento de Concurrencia Competitiva	41
BASE 36. Procedimiento de Concesión Directa	42
BASE 37. Pago de las Subvenciones.....	48
BASE 38. Contabilización de las Subvenciones	48
BASE 39. Gastos de Personal	49
BASE 40. Indemnizaciones por razón del servicio, así como asignaciones y dietas. ..	50
BASE 41. Pagos a Justificar y de los Anticipos de Caja Fija	51
BASE 42. Intervención de las cuentas justificativas de los pagos a justificar y anticipos de caja fija.	62
BASE 43. Contratos Menores.....	63
BASE 44. Gastos de Carácter Plurianual	67
BASE 45. Gastos con Financiación Afectada.....	68
BASE 46. Gastos de Tramitación Anticipada	69
CAPÍTULO IV. DE LA FACTURA ELECTRÓNICA	69
BASE 47. Factura Electrónica.....	69
BASE 48. Tramitación de la Factura Electrónica	71
TÍTULO III. DE LOS INGRESOS	72
BASE 49. La Tesorería Municipal.....	72
BASE 50. Gestión de los Ingresos	73
BASE 51. Reconocimiento de Derechos.....	75
BASE 52. Gestión de Cobros	76
BASE 53. Devolución de ingresos indebidos	76
BASE 54. Actas de Arqueo.....	77
BASE 55. Sobre el Plan de Tesorería	77

Código Seguro de Verificación	IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Fecha	08/06/2026 12:46:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Página	3/88





TÍTULO IV. DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	78
BASE 56. Liquidación del Presupuesto	78
BASE 57. Tramitación del Expediente de Liquidación del Presupuesto	79
BASE 58. Determinaciones de la Liquidación del Presupuesto	80
BASE 59. Saldos de Dudoso Cobro	83
TITULO V. LA CUENTA GENERAL	84
BASE 60. Tramitación de la Cuenta General	84
BASE 61. Contenido de la Cuenta General	85
TÍTULO VI. CONTROL INTERNO	86
BASE 62. Ejercicio del Control Interno: Función Interventora y Control Financiero	86
DISPOSICIÓN FINAL	87

Código Seguro de Verificación	IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Fecha	08/06/2026 12:46:56	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Página	4/88	



TÍTULO PRELIMINAR

BASE 1. Naturaleza y Ámbito de Aplicación

1. La aprobación, gestión y liquidación del Presupuesto habrá de ajustarse a lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por el Real Decreto 500/1990 de 20 de abril y por lo recogido en las presentes Bases, cuya vigencia será la misma que la del Presupuesto. Por ello, en caso de prórroga del Presupuesto, estas Bases regirán, asimismo durante dicho período. Con carácter supletorio es de aplicación la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
2. Las presentes Bases se aplicarán a la ejecución, desarrollo y liquidación del Presupuesto General de la Corporación.

BASE 2. Principios generales

1. Principio de anualidad. El Presupuesto de esta Entidad tiene un período de vigencia establecido del año natural, y los créditos deben gastarse dentro del mismo, no pudiéndose reconocer obligaciones con cargo a los créditos del presupuesto que no se refieran a obras, servicios, suministros o gastos en general que hayan sido ejecutados o cumplidos en año natural distinto del de la vigencia del presupuesto.
2. Principio de estabilidad presupuestaria. La elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de esta Entidad se realizará en un marco de estabilidad presupuestaria, coherente con la normativa europea.

Código Seguro de Verificación	IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Fecha	08/06/2026 12:46:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Página	5/88





3. Principio de sostenibilidad financiera. Las actuaciones de esta Entidad estarán sujetas al principio de sostenibilidad financiera definido en el artículo 4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
4. Principio de transparencia. La contabilidad de esta Entidad así como sus Presupuestos y liquidaciones, deberán contener información suficiente y adecuada que permita verificar su situación financiera, el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera y la observancia de los requerimientos acordados en la normativa europea en esta materia.
5. Principio de eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos. Las políticas de gasto público de esta Entidad deberán encuadrarse en un marco de planificación plurianual y de programación y presupuestación, atendiendo a la situación económica, a los objetivos de política económica y al cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

La gestión de los recursos públicos estará orientada por la eficacia, la eficiencia, la economía y la calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión del sector público.

Las disposiciones legales y reglamentarias, en su fase de elaboración y aprobación, los actos administrativos, los contratos y los convenios de colaboración, así como cualquier otra actuación de esta Entidad que afecten a los gastos o ingresos públicos presentes o futuros, deberán valorar sus repercusiones y efectos, y supeditarse de forma estricta al cumplimiento de las exigencias de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Código Seguro de Verificación	IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Fecha	08/06/2026 12:46:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Página	6/88





TÍTULO I. DEL PRESUPUESTO Y SUS MODIFICACIONES

CAPÍTULO I CONTENIDO

BASE 3. Contenido y Estructura Presupuestaria

1. El Presupuesto General para el ejercicio está integrado por el Presupuesto de la Corporación, no existiendo organismos autónomos, entidades públicas empresariales ni sociedades mercantiles dependientes de la misma.
2. La estructura del Presupuesto General se ajusta a la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales, clasificándose los créditos consignados en el estado de gastos con los criterios orgánico, por categorías económicas y por programas.

La aplicación presupuestaria se define, en consecuencia, por la conjunción de las clasificaciones orgánica, por programas y económica, constituyendo la unidad sobre la que se efectuará el registro contable de las operaciones de ejecución del gasto. El control fiscal se realizará a nivel de vinculación, el cual se define y establece en las presentes bases.

La estructura presupuestaria en el Estado de Ingresos se define por la clasificación económica.

3. Las previsiones del Estado de Ingresos y Gastos del Presupuesto General de la Entidad Local se clasificarán separando las operaciones corrientes, las de capital y las financieras, de acuerdo con la clasificación por: Capítulos, Artículos, Conceptos y Subconceptos.

Código Seguro de Verificación	IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Fecha	08/06/2026 12:46:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Página	7/88





BASE 4. Información sobre ejecución presupuestaria

Preferentemente dentro de los dos meses siguientes al vencimiento de cada uno de los tres primeros trimestres del año, se presentará a la Concejalía de Economía y Hacienda el estado de situación del presupuesto consolidado con el contenido en la de Contabilidad Local correspondiente. De dicho estado se dará cuenta al Pleno.

Será el servicio de Contabilidad el encargado de elaborar la información sobre la ejecución presupuestaria y el avance de la liquidación.

Preferentemente dentro de los dos meses siguientes a la finalización de cada uno de los tres primeros trimestres del ejercicio, por la Intervención o unidad responsable de la contabilidad se elaborará un informe sobre el estado de ejecución del Presupuesto, que contendrá, al menos, la información prevista en la normativa de contabilidad local y un avance de la liquidación del ejercicio.

Dicho informe será remitido a la Presidencia y se dará cuenta del mismo al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Corresponderá a la Intervención o unidad responsable de la contabilidad la elaboración de la información relativa a la ejecución presupuestaria y al avance de la liquidación del Presupuesto.

CAPÍTULO II: LOS CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO

BASE 5. Carácter Limitativo y Vinculante de los Créditos Presupuestarios

1. Los créditos para gastos se destinarán exclusivamente a la finalidad específica para la que han sido autorizados en el Presupuesto General o en sus modificaciones, teniendo carácter limitativo y vinculante, en el nivel de vinculación jurídica que expresamente se recoge en estas Bases de Ejecución.

Código Seguro de Verificación	IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Fecha	08/06/2026 12:46:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Página	8/88





2. Los Niveles de Vinculación Jurídica son:

Respecto a la Clasificación por Programas el nivel de vinculación jurídica será, como mínimo, a nivel de Área de Gasto, y respecto a la Clasificación económica será, como mínimo, el del Capítulo.

Si fuese necesario a lo largo del ejercicio emplear otra clasificación por programas a estos fines, se faculta expresamente a la Alcaldía para adoptar lo que proceda.

BASE 6. Vinculación de los Créditos Presupuestarios

1. Cuando se solicite autorización para la realización de un gasto que exceda de la consignación de la aplicación presupuestaria, sin superar el nivel de vinculación jurídica establecido en el punto anterior, podrá efectuarse el mismo sin la necesidad de más trámites.

La fiscalización del gasto tendrá lugar respecto al límite definido por el nivel de vinculación.

2. En los casos en que, existiendo dotación presupuestaria para uno o varios conceptos y subconceptos dentro del nivel de vinculación establecido, se pretenda imputar gastos a otros conceptos o subconceptos del mismo capítulo o artículo, cuyas aplicaciones presupuestarias no figuren abiertas en la contabilidad de gastos públicos por no contar con dotación presupuestaria, el titular del Área de Hacienda o la Alcaldía podrá autorizar la creación de la nueva aplicación siempre que exista la financiación necesaria a nivel de vinculación.

BASE 7. Prórroga del Presupuesto

La prórroga del Presupuesto Municipal se producirá según lo establecido en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales,

Código Seguro de Verificación	IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Fecha	08/06/2026 12:46:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Página	9/88





aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Una vez en vigor el presupuesto definitivo, por la Intervención, se efectuarán si fuera necesario, los ajustes precisos para dar cobertura a todas las operaciones efectuadas durante la vigencia del presupuesto prorrogado.

CAPÍTULO III. DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

BASE 8. Tipos de Modificaciones

1. Cuando haya de realizarse un gasto que exceda del nivel de vinculación jurídica, sin que exista crédito presupuestario suficiente o adecuado, se tramitará un expediente de modificación de créditos con sujeción a las particularidades reguladas en el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y en este Capítulo.
2. Los expedientes deberán ser ejecutivos dentro del mismo ejercicio en el que se autoricen.
3. Las modificaciones de crédito, que podrán ser realizadas en los Estados de Gastos del Presupuesto General, son los siguientes:
 - Créditos extraordinarios.
 - Suplementos de crédito.
 - Ampliaciones de crédito.
 - Transferencias de crédito.
 - Generación de créditos por ingresos.
 - Incorporación de remanentes de crédito.
 - Bajas por anulación.

Código Seguro de Verificación	IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Fecha	08/06/2026 12:46:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Página	10/88





BASE 9. Normas Comunes a las Modificaciones Presupuestarias

1. Los expedientes serán incoados por orden de la Alcaldía.
2. Todo expediente de modificación de créditos será informado por Intervención, y serán únicamente dictaminados por la Comisión Informativa de Hacienda aquellos que sean competencia plenaria.
3. Cuando el órgano competente para su aprobación sea el Pleno de la Corporación, una vez aprobado inicialmente el expediente de modificación, se expondrá al público durante quince días hábiles, pudiendo las personas interesadas presentar reclamaciones. Si durante el citado período no se hubieran presentado reclamaciones, la modificación de crédito quedará definitivamente aprobada y, en otro caso, deberá resolver el Pleno en el plazo de un mes contado desde la finalización de la exposición al público.
4. Cuando la competencia corresponda a la Alcaldía, será ejecutiva desde su aprobación.
5. Las modificaciones presupuestarias se ajustarán a lo dispuesto en estas Bases y en lo no previsto por las mismas será de aplicación lo establecido en los artículos 177 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo; los artículos 34 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y el artículo 16 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre.
6. Las modificaciones presupuestarias se ajustarán a lo dispuesto en las presentes Bases de Ejecución y, en lo no previsto por las mismas, a lo establecido en los

Código Seguro de Verificación	IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Fecha	08/06/2026 12:46:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Página	11/88





artículos 177 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en los artículos 34 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, así como en la normativa vigente en materia de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

7. Las modificaciones presupuestarias se someterán a los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, coherente con la normativa europea, y de conformidad con lo previsto en los artículos 3, 4, 11, 12 y 13 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

BASE 10. Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito

1. Los créditos extraordinarios son aquellas modificaciones del Presupuesto de gastos mediante los que se asigna crédito para la realización de un gasto específico y determinado, que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el que no existe crédito a nivel de vinculación jurídica.
2. Los suplementos de crédito son aquellas modificaciones del Presupuesto de gastos en los que, concurriendo las mismas circunstancias anteriores en relación con el gasto a realizar, el crédito previsto resulta insuficiente y no puede ser objeto de ampliación.

BASE 11. Tramitación de los Expedientes de Modificación por Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito

1. La propuesta de incoación de los expedientes de concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito irá acompañada de una Memoria justificativa de la necesidad de la medida, y en ella deberá precisarse la clase de

Código Seguro de Verificación	IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Fecha	08/06/2026 12:46:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Página	12/88





modificación a realizar, las aplicaciones presupuestarias a las que afecta, y los medios o recursos que han de financiarla.

2 Los créditos extraordinarios y suplementos de crédito se podrán financiar, en virtud del artículo 36 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, con alguno de estos recursos:

- a) Remanente Líquido de Tesorería.
- b) Nuevos o mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en algún concepto del Presupuesto corriente.
- c) Anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio.
- d) Operaciones de crédito si los créditos extraordinarios o suplementos de crédito fueran destinados para gastos de inversión.

3 Será necesario incluir Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria, en el que se informe sobre el cumplimiento o incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria de la propia Entidad Local y de sus organismos y entidades dependientes. No obstante, cuando las modificaciones se produzcan en los capítulos 1 a 7 delos estados de ingresos y gastos, no será necesario la emisión de dicho informe (tanto la LOEPSF -artículo 9 y siguientes-, como la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la LOEPSF, limitan a tres momentos concretos la evaluación de la estabilidad presupuestaria con metodología SEC-10: aprobación, ejecución trimestral y liquidación del presupuesto. En consecuencia, cabe entender que el contenido del artículo 16 del Real Decreto 1463/2007, en lo que respecta a la necesidad de un

Código Seguro de Verificación	IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Fecha	08/06/2026 12:46:56	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Página	13/88	



cálculo detallado de estabilidad presupuestaria, aplicando los ajustes SEC-10 en cada modificación presupuestaria se encuentra materialmente superado por la regulación actual, sin ser necesario que se lleve a cabo de forma expresa para cada modificación presupuestaria).

- 4 La propuesta de modificación, previo informe de la Intervención y Dictamen de la Comisión informativa de Hacienda, será sometida por la Alcaldía a la aprobación del Pleno de la Corporación.

BASE 12. Aprobación y Publicación de los Expedientes de Modificación por Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito

1. La aprobación de los expedientes por el Pleno se realizará con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los Presupuestos, debiendo ser ejecutivos dentro del mismo ejercicio en que se autoricen.
2. En la tramitación de los expedientes de concesión de créditos extraordinarios y de los suplementos de crédito serán de aplicación las normas sobre información, reclamaciones y publicidad aplicables a la aprobación de los Presupuestos de la Entidad.
3. Igualmente serán aplicables las normas referentes a los recursos contencioso-administrativos contra los Presupuestos de esta Entidad Local.
4. Los acuerdos que tengan por objeto la concesión de créditos extraordinarios o suplementos de crédito, en casos de calamidad pública o de naturaleza análoga, de excepcional interés general serán inmediatamente ejecutivos sin perjuicio de las reclamaciones que contra los mismos se promuevan. Dichas reclamaciones deberán sustanciarse dentro de los ocho días siguientes a su presentación,

Código Seguro de Verificación	IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Fecha	08/06/2026 12:46:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Página	14/88





entendiéndose denegadas de no notificarse su resolución a las personas interesadas dentro de dicho plazo.

BASE 13. Créditos Ampliables

1. La ampliación de crédito se concreta en el aumento de crédito presupuestario en alguna de las aplicaciones ampliables que se detallan a continuación, previo cumplimiento de los requisitos exigidos en esta base y en función de la efectividad de recursos afectados no procedentes de operaciones de crédito.

Tienen la consideración de ampliables:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	EXPLICACION	PARTIDA DE INGRESOS
323/2279910	Guardería Infantil	45030
231/2279912	Servicio Ayuda domicilio	46111

Se considerarán aplicaciones ampliables aquellas que correspondan a gastos financiados con recursos expresamente afectados.

2. La ampliación de créditos exigirá la tramitación de un expediente, incoado a iniciativa de la unidad administrativa responsable de la ejecución del gasto en el que se acredite el reconocimiento de mayores derechos sobre los previstos en el Presupuesto de ingresos.
3. La aprobación de los expedientes de ampliación de crédito corresponde a la Alcaldía de la Corporación.

BASE 14. Transferencias de Créditos

1. Transferencia de crédito es aquella modificación del Estado de Gastos del Presupuesto mediante la que, sin alterar la cuantía total del mismo, se imputa el

14

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tlfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J •
www.elpalmarde Troya.es • Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro de Verificación	IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Fecha	08/06/2026 12:46:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Página	15/88





importe total o parcial de un crédito a otras aplicaciones presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

2. Las transferencias de crédito estarán sujetas a las limitaciones establecidas en el artículo 41 del Real Decreto 500/1990 que son las siguientes:
 - a) No afectarán a los créditos ampliables ni a los extraordinarios concebidos durante el ejercicio.
 - b) No podrán minorarse los créditos que hayan sido incrementados con suplementos o transferencias, salvo cuando afecten a créditos de personal, ni los créditos incorporados como consecuencia de remanentes no comprometidos procedentes de Presupuestos cerrados.
 - c) No incrementarán créditos que, como consecuencia de otras transferencias, hayan sido objeto de minoración, salvo cuando afecten a créditos de personal.

No obstante, estas limitaciones no afectarán a las transferencias de crédito que se refieran a los programas de imprevistos y funciones no clasificadas ni serán de aplicación cuando se trate de transferencias motivadas por reorganizaciones administrativas aprobadas por el Pleno.

3. La aprobación del expediente de transferencias de crédito cuando afecten a aplicaciones presupuestarias de distinta Área de Gasto, corresponde al Pleno de la Corporación, salvo cuando afecten a créditos de personal (artículo 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril).

En estos casos serán de aplicación las normas sobre información, reclamaciones y publicidad aplicables a la aprobación de los presupuestos de la entidad a que se refieren los artículos 20 y 22 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, así como al régimen de los recursos contenciosos administrativos del artículo 23 (artículo

Código Seguro de Verificación	IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Fecha	08/06/2026 12:46:56	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Página	16/88	



42 de dicho Real Decreto).

4. La aprobación de los expedientes de transferencias de crédito cuando afecten a aplicaciones presupuestarias de la misma Área de Gasto o a créditos de personal, corresponde a la Alcaldía de la Corporación, mediante Decreto, previo informe de Intervención, y serán ambas ejecutivas.
5. En la tramitación de los expedientes de transferencia de crédito, cuya aprobación corresponde al Pleno, serán de aplicación las normas sobre información, reclamaciones, publicidad y régimen de recursos contencioso-administrativos aplicables a la aprobación de los Presupuestos de la Entidad.

BASE 15. Generación de Créditos por Nuevos Ingresos

1. Podrán generar crédito en los Estados de Gastos de los Presupuestos los ingresos de naturaleza no tributaria derivados de:
 - Aportaciones o compromisos firmes de aportación, de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la Entidad o *algunos de sus organismos autónomos*, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos.
 - Enajenaciones de bienes de la Entidad o *de algunos de sus organismos autónomos*.
 - Prestación de servicios.
 - Reembolsos de préstamos.
 - Importes procedentes de reintegros de pagos indebidos con cargo al Presupuesto corriente, en cuanto a la reposición de crédito en la correlativa aplicación presupuestaria por la correspondiente cuantía.
 - Ingresos legalmente afectados a la realización de determinadas

Código Seguro de Verificación	IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Fecha	08/06/2026 12:46:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Página	17/88





actuaciones.

(Artículo 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y artículo 43 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril).

2. Para proceder a la generación de crédito será requisito indispensable, tal y como exige el artículo 44 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril:
 - En los supuestos a) y b) del apartado 1 anterior, el reconocimiento del derecho o la existencia formal de compromiso firme de aportación.
 - En los supuestos de los apartados c) y d) del apartado 1 anterior, el reconocimiento de derecho, si bien, la disponibilidad de dichos créditos estará condicionada a la efectiva recaudación de derechos.
 - En el supuesto de reintegros de pagos realizados con cargo al presupuesto corriente, la efectividad del cobro del reintegro.
3. La generación de créditos por ingresos exigirá la tramitación de un expediente, incoado por la Alcaldía, a iniciativa de la unidad administrativa responsable de la ejecución del gasto, en el que se acredite el reconocimiento de mayores derechos sobre los previstos en el Presupuesto de ingresos. Para ello, deberá existir informe de la Intervención.
4. La aprobación de los expedientes de generación de créditos corresponde a la Alcaldía.

BASE 16. Incorporación de Remanentes de crédito

Código Seguro de Verificación	IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Fecha	08/06/2026 12:46:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Página	18/88





1. Son remanentes de crédito aquellos que al cierre y liquidación del presupuesto no estén sujetos al cumplimiento de obligaciones reconocidas, es decir, aquellos que no han llegado a la fase de reconocimiento de la obligación (fase O), por tanto, son créditos no gastados.
2. Podrán ser incorporados a los correspondientes créditos de los presupuestos de gastos, conforme al artículo 47 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y siempre que existan suficientes recursos financieros para ello, los remanentes de crédito no utilizados en el ejercicio anterior procedentes de:

- a) Los créditos extraordinarios y los suplementos de créditos, así como las transferencias de crédito, que hayan sido concedidos o autorizados, respectivamente, en el último trimestre del ejercicio.
- b) Los créditos derivados de compromisos de gastos debidamente adquiridos en ejercicios anteriores.
- c) Los créditos por operaciones de capital.
- d) Los créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de derechos afectados.

3. La incorporación de remanentes de crédito tal y como establece el artículo 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, quedará subordinada a la existencia de suficientes recursos financieros para ello.

A los efectos de incorporaciones de remanentes de crédito se considerarán recursos financieros:

- El remanente líquido de Tesorería.
- Nuevos o mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente.

En el caso de incorporación de remanentes de créditos para gastos con

Código Seguro de Verificación	IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Fecha	08/06/2026 12:46:56	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Página	19/88	



financiación afectada se considerarán recursos financieros suficientes:

- a) Preferentemente, los excesos de financiación y los compromisos firmes de aportación afectados a los remanentes que se pretende incorporar.
- b) En su defecto, los recursos genéricos remanente líquido de Tesorería o nuevos o mayores ingresos recaudados, en cuanto a la parte del gasto financiable, en su caso, con recursos no afectados.

Si los recursos financieros no alcanzaran a cubrir el volumen de gasto dimanante de la incorporación de remanentes, la Alcaldía-Presidencia o Concejalía delegada de Hacienda, previo informe de la Intervención establecerá la prioridad de actuaciones, a cuyo fin se tendrá en cuenta la necesidad de atender en primer lugar el cumplimiento de obligaciones resultantes de compromisos de gasto aprobados en el año anterior, así como aquellas vinculadas a proyectos o actuaciones cuya ejecución resulte necesaria para garantizar la continuidad de los servicios públicos.

4. La aprobación de los expedientes de incorporación de remanentes de crédito, siempre que existan recursos suficientes, y previo informe de la Intervención, corresponde a la Alcaldía, dando cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.
5. En el supuesto de que se hubieren producido alteraciones en la codificación de las clasificaciones orgánica, por programas o económica, con respecto al ejercicio anterior, la Intervención deberá proceder a actualizar los créditos a incorporar.
6. Con carácter general, la liquidación del Presupuesto precederá a la incorporación de remanentes.

Excepcionalmente, cabrá la incorporación de remanentes sin necesidad de previa

Código Seguro de Verificación	IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Fecha	08/06/2026 12:46:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Página	20/88





liquidación en los siguientes supuestos:

- a) Cuando se trate de remanentes de crédito que correspondan a gastos financiados con ingresos afectados.
 - b) Cuando correspondan a compromisos de gasto debidamente adquiridos en el ejercicio anterior o a actuaciones cuya ejecución resulte urgente e inaplazable, previo informe de Intervención acreditativo de la existencia de recursos financieros suficientes y de la compatibilidad de la incorporación con los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.
7. Los remanentes cuya incorporación se acuerde deberán ser ejecutados dentro del ejercicio presupuestario al que se incorporen, limitación no aplicable a los remanentes de créditos financiados con ingresos afectados.
 8. La Intervención o unidad responsable de la contabilidad establecerá los mecanismos de identificación y seguimiento necesarios para el adecuado control de los remanentes de crédito incorporados, de forma que pueda determinarse en todo momento su origen, financiación, destino y grado de ejecución.

BASE 17. Bajas por Anulación

1. Baja por anulación es la modificación del Estado de Gastos del Presupuesto que supone una disminución total o parcial en el crédito asignado a una aplicación presupuestaria (artículo 49 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril).
2. Cuando la Alcaldía estime que el saldo de un crédito es reducible o anulable sin perturbación del servicio podrá proponer o incoar, previo informe de la Intervención, la incoación de un expediente de baja por anulación, siendo competencia del Pleno.

Código Seguro de Verificación	IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Fecha	08/06/2026 12:46:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Página	21/88





3. Podrá darse de baja por anulación cualquier crédito del presupuesto de gastos hasta la cuantía correspondiente al saldo de crédito siempre que dicha dotación se estime reducible o anulable sin perturbación del respectivo servicio (artículo 50 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril).
4. Podrán dar lugar a una baja de crédito, conforme al artículo 51 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril:
 - La financiación de remanentes de tesorería negativos.
 - La financiación de créditos extraordinarios y suplementos de crédito.
 - La ejecución de otros acuerdos del Pleno de la Entidad Local.

BASE 18. Fondo de Contingencia

1. De acuerdo con lo establecido en el artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se incluye en el Presupuesto una dotación diferenciada de créditos presupuestarios que se destinará, cuando proceda, a atender necesidades de carácter no discrecional y no previstas en el Presupuesto inicialmente aprobado, que puedan presentarse a lo largo del ejercicio así como atender posibles obligaciones de pago derivadas de sentencias firmes que dicten los Tribunales de Justicia.
2. Dicha dotación se incluye bajo la rúbrica *“Fondo de Contingencia en la aplicación presupuestaria (orgánica)/929/50000 del Presupuesto de Gastos”*.
3. El Fondo de Contingencia financiará las modificaciones de crédito que procedan, en función del gasto de carácter no discrecional y no previsto en el Presupuesto inicialmente aprobado que se vaya a realizar.

Código Seguro de Verificación	IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Fecha	08/06/2026 12:46:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Página	22/88





TÍTULO II. DE LOS GASTOS

CAPÍTULO I. Situación de los Créditos

BASE 19. Créditos Disponibles

1. Todos los créditos aprobados en el presupuesto o en sus modificaciones estarán en principio en situación de disponibles.
2. Contra estos créditos disponibles se podrán efectuar los gastos.

BASE 20. Créditos Retenidos

1. La retención de créditos es el acto por el cual se expide, respecto a una aplicación presupuestaria, certificación de existencia de saldo suficiente para la autorización de un gasto o una transferencia de crédito, por una cuantía determinada, produciéndose por el mismo importe una reserva para dicho gasto.

La verificación de la suficiencia del saldo de crédito deberá efectuarse, en todo caso, al nivel a que esté establecida la vinculación jurídica del crédito.

Una vez expedida la certificación de existencia de crédito se incorporará al expediente y constará en la propuesta de acuerdo.

2. En toda tramitación administrativa de expedientes de gastos deberá solicitarse la certificación de existencia de crédito por parte de los órganos y áreas gestoras.

Código Seguro de Verificación	IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Fecha	08/06/2026 12:46:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Página	23/88





BASE 21. Créditos No Disponibles

1. Los gastos que hayan de financiarse, total o parcialmente, mediante ingresos afectados como préstamos, enajenaciones, ayudas, subvenciones, donaciones u otras formas de cesión de recursos por terceros, quedarán en situación de créditos no disponibles, hasta el importe previsto en los Estados de Ingresos, en tanto que:
 - En el caso de gastos que se financien mediante préstamo, hasta que se conceda la autorización correspondiente, si es necesaria, o hasta que se formalice la operación, cuando no sea necesaria la autorización.
 - En el resto de gastos, hasta que exista documento fehaciente que acredite el compromiso firme de aportación.

Sin perjuicio de lo cual, se considerarán automáticamente rehabilitados los créditos reflejados en el punto anterior, sin que sea preciso tramitación alguna cuando, respectivamente, se obtenga definitivamente la financiación afectada prevista en el Estado de Ingresos o se formalice el compromiso.

2. La declaración de no disponibilidad de créditos, así como su reposición a disponible, corresponde al Pleno.
3. Con cargo al saldo declarado no disponible no podrán acordarse autorizaciones de gastos ni transferencias y su importe no podrá ser incorporado al Presupuesto del ejercicio siguiente.

CAPÍTULO II. EJECUCIÓN DEL ESTADO DE GASTOS

BASE 22. Fases de Ejecución del Gasto

Código Seguro de Verificación	IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Fecha	08/06/2026 12:46:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Página	24/88





1. La gestión de los gastos previstos en el Presupuesto de esta Entidad se realizará en las siguientes fases:

- Autorización del gasto (fase A).
- Disposición o compromiso del gasto (fase D).
- Reconocimiento y liquidación de la obligación (fase O).
- Ordenación del pago (fase P).

2. Es requisito necesario para la autorización del gasto, la existencia de saldo de crédito adecuado y suficiente por lo que al inicio de todo expediente susceptible de producir obligaciones de contenido económico deberá incorporarse al mismo el documento de retención de créditos.

3. No obstante, y en determinados casos en que expresamente así se establece, un mismo acto administrativo de gestión del Presupuesto de gastos podrá abarcar más de una fase de ejecución de las enumeradas, produciendo el acto administrativo que las acumule los mismos efectos que si se acordaren en actos administrativos separados.

Pueden darse, exclusivamente los siguientes supuestos:

- a) Autorización-Disposición.
- b) Autorización-Disposición-Reconocimiento de la obligación.

En este caso, el Órgano o Autoridad que adopte el acuerdo deberá tener competencia para acordar todas y cada una de las fases que en aquel se incluyan.

4. En ningún supuesto se podrá efectuar propuesta de gasto que supere el crédito presupuestario disponible dentro de la bolsa de vinculación jurídica establecida en estas bases, siendo nulos, según lo dispuesto en el artículo 173.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los acuerdos, resoluciones y actos

Código Seguro de Verificación	IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Fecha	08/06/2026 12:46:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Página	25/88





administrativos en general que se adopten careciendo de crédito presupuestario suficiente para la finalidad específica de que se trate.

BASE 23. Autorización del Gasto

1. La autorización es el acto administrativo mediante el cual se acuerda la realización de un gasto determinado por una cuantía cierta o aproximada, reservando a tal fin la totalidad o parte de un crédito presupuestario (artículo 54.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril).
2. La autorización constituye el inicio del procedimiento de ejecución del gasto, si bien no implica relaciones con terceros externos a la Entidad Local.
3. Es necesario para la autorización de gastos la formación de un expediente en el que figurará la existencia de saldo de crédito adecuado y suficiente, por lo que, a los efectos de su tramitación, al inicio de todo expediente susceptible de producir obligaciones de contenido económico deberá incorporar el documento contable «RC».

La autorización del gasto dará lugar a la emisión del documento contable «A» que deberá incorporarse al expediente y registrarse en la contabilidad.

4. Dentro del importe de los créditos presupuestados corresponde la autorización de los gastos a la Alcaldía, a las Concejalías delegadas, o al Pleno de la Entidad, de conformidad con la normativa vigente y con estas Bases de ejecución del Presupuesto (artículo 55 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril).
5. Es competencia de la Alcaldía, la autorización de gastos cuando su importe no supere el 10% de los recursos ordinarios del Presupuesto ni, en cualquier caso, los seis millones de euros, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, siempre que el importe acumulado de todas sus

Código Seguro de Verificación	IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Fecha	08/06/2026 12:46:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Página	26/88





anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del primer ejercicio, ni a la cuantía señalada.

Asimismo, será de su competencia la adquisición de bienes y derechos cuando su valor no supere el 10% de los recursos ordinarios del Presupuesto ni el importe de tres millones de euros (Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en adelante LCSP).

Será también de su competencia la aprobación de prórrogas o modificaciones de aquellos contratos que él haya aprobado previamente.

6. En el resto de casos, la competencia corresponde al Pleno de la Entidad.
7. Las Concejalías delegadas, por delegación expresa, pueden asumir las competencias de la Alcaldía en materia de autorización de gastos, cuando la cuantía no exceda de 3.000 euros.

BASE 24. Disposición o Compromiso del Gasto

1. La disposición o compromiso es el acto administrativo mediante el cual se acuerda, tras el cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos, previamente autorizados, por un importe exactamente determinado (artículo 56 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril).
2. La disposición o compromiso es un acto con relevancia jurídica para con terceros, vinculando a la Entidad Local a la realización de un gasto concreto y determinado tanto en su cuantía como en las condiciones de ejecución.

Código Seguro de Verificación	IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Fecha	08/06/2026 12:46:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Página	27/88





La aprobación de la disposición dará lugar a la emisión del documento contable «D», que deberá incorporarse al expediente y registrarse en la contabilidad.

3. Dentro del importe de los créditos autorizados corresponde la disposición de los gastos a la Alcaldía, al Pleno de la Entidad o a las Concejalías delegadas, de conformidad con la normativa vigente, los acuerdos de delegación de esta Entidad y con estas Bases de ejecución del Presupuesto. Así, los órganos competentes para aprobar la disposición de gastos serán los mismos que para la autorización.
4. Las Concejalías delegadas pueden asumir, por delegación de la Alcaldía, las competencias de la Alcaldía en materia de disposición o compromiso de gasto, cuando la cuantía no exceda de 3.000 euros.

BASE 25. Reconocimiento de la Obligación

1. El reconocimiento y liquidación de la obligación es el acto mediante el cual se declara la existencia de un crédito exigible contra la Entidad, derivado de un gasto autorizado y comprometido (artículo 58 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril).
2. Previamente al reconocimiento de las obligaciones deberá acreditarse documentalmente ante el órgano competente la realización de la prestación o el derecho del acreedor, de conformidad con los acuerdos que en su día autorizaron y comprometieron el gasto.
3. La simple prestación de un servicio o realización de un suministro u obra no es título suficiente para que la Entidad se reconozca deudor por tal concepto, si aquellos no han sido aprobados, requeridos o solicitados por órgano competente en la forma legal o reglamentariamente establecida.

Código Seguro de Verificación	IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Fecha	08/06/2026 12:46:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Página	28/88





4. Recibidos los documentos referidos, se remitirán al Centro Gestor del gasto, al objeto de que puedan ser conformados, acreditando que el servicio o suministro se ha efectuado de conformidad con las condiciones contractuales.
5. Cumplimentado tal requisito, se trasladarán a la Intervención con el fin de ser fiscalizados. De existir reparos se devolverán al Centro Gestor, a fin de que sean subsanados los defectos apreciados si ello es posible, o devueltas al proveedor o suministrador, en otro caso, con las observaciones oportunas.
6. Una vez fiscalizados de conformidad, serán aprobados por el Presidente de la Corporación

BASE 26. Competencia Para el Reconocimiento de Obligaciones

1. Corresponderá a la Alcaldía, el reconocimiento y la liquidación de obligaciones derivadas de los compromisos de gastos legalmente adquiridos (artículo 60.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril).
2. Corresponderá al Pleno de la Entidad el reconocimiento de las obligaciones en los siguientes casos (artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril):
 - El reconocimiento extrajudicial de créditos, siempre que no exista dotación presupuestaria.
 - Las operaciones especiales de crédito.
 - Las concesiones de quita y espera.
 - El resto de competencias delegadas por la Alcaldía, de conformidad con los acuerdos de delegación de esta Entidad.

Código Seguro de Verificación	IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Fecha	08/06/2026 12:46:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Página	29/88





3. Corresponde a las Concejalías delegadas, por delegación de la Alcaldía, el reconocimiento de obligaciones, cuando la cuantía de las mismas no exceda de 3.000 euros.

BASE 27. Requisitos para el Reconocimiento de Obligaciones

Todo acto de reconocimiento de obligación debe llevar unido el documento acreditativo de la realización de la prestación o del derecho del acreedor, debidamente conformado, según la naturaleza del gasto. A tales efectos, se considerarán documentos justificativos:

1. En los Gastos de personal:
 - Las retribuciones básicas y complementarias del personal funcionario y laboral se justificarán mediante las nóminas mensuales debidamente conformadas por el Servicio de Personal y aprobadas por el órgano competente, acreditativas de que el personal relacionado ha prestado servicios en el período anterior y que las retribuciones que figuran en nómina son las que corresponden al puesto, categoría y/o contrato firmados.
 - Las gratificaciones y complemento de productividad del personal funcionario y laboral, previo trámite para su fijación de acuerdo con la normativa reguladora de la misma, se justificarán mediante Decreto de la Alcaldía.
 - Las cuotas de Seguridad Social quedan justificadas mediante las liquidaciones correspondientes. Las cuotas a la Seguridad Social se justificarán mediante los documentos de cotización y liquidaciones emitidos por la Tesorería General de la Seguridad Social.

Código Seguro de Verificación	IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Fecha	08/06/2026 12:46:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Página	30/88





2. Los Gastos de intereses y amortización de préstamos concertados y vigentes que originen un cargo directo en cuenta bancaria se justificarán de conformidad con el cuadro de amortización del préstamo.
3. La adquisición de Acciones exigirá para su pago que las mismas, o resguardo válido, obren en poder de la Corporación; no obstante, excepcionalmente se podrá anticipar el pago a la entrega de las acciones o su resguardo, pago que tendrá el carácter de «Pago a justificar», suponiendo la entrega de las acciones o su resguardo la justificación del gasto.
4. En las Subvenciones se estará a lo regulado en las presentes Bases sobre concesión y justificación.
5. En los restantes gastos, la justificación se realizará mediante factura o documento equivalente emitido conforme a la normativa vigente en materia de facturación, debidamente conformado por el responsable del servicio o unidad gestora acreditando la efectiva realización de la prestación.
6. La fase de reconocimiento de obligaciones exige la tramitación del documento contable «O», que deberá incorporarse al expediente y registrarse en la contabilidad.

BASE 28. Tramitación Previa al Reconocimiento de Obligaciones

1. Los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación, (facturas o documentos equivalentes, certificaciones de obra, documentación justificativa de subvenciones concedidas...), se presentarán en el Registro General de la Entidad, dentro de los treinta días siguientes a su expedición.

Código Seguro de Verificación	IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Fecha	08/06/2026 12:46:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Página	31/88





2. Toda factura deberá contener, como mínimo, los siguientes datos, de acuerdo con la normativa de facturación:
 - Número y, en su caso, serie.
 - Nombre y apellidos o denominación social, número de identificación fiscal y domicilio del expedidor.
 - Denominación social, número de identificación fiscal del destinatario.
 - Descripción del objeto del contrato, con expresión del servicio a que vaya destinado.
 - La base imponible, el tipo tributario, la cuota repercutida y la contraprestación total [*precio del contrato*].
 - Lugar y fecha de su emisión.
 - La Sección, Área o Departamento que encargó el gasto.
3. . Recibidas las facturas o documentos equivalentes a través del Registro General, del Registro Contable de Facturas o de los medios electrónicos habilitados al efecto, se remitirán al servicio gestor competente para su comprobación y conformidad. La conformidad será prestada por el responsable del servicio, unidad gestora o responsable del contrato, según proceda, acreditando que la prestación ha sido efectivamente realizada y que se ajusta a las condiciones contractuales o administrativas aplicables. Cuando así se establezca en la organización interna de la Entidad, la factura podrá ser asimismo conformada por la Concejalía Delegada correspondiente.
4. Una vez conformadas y firmadas las facturas o documentos equivalentes, se trasladarán a la Intervención municipal a efectos de su fiscalización, contabilización y posterior aprobación por el órgano competente, en los casos que proceda, y su posterior pago.

Código Seguro de Verificación	IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Fecha	08/06/2026 12:46:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Página	32/88





5. Excepcionalmente, podrán atenderse mediante cargo o domiciliación bancaria aquellos gastos cuyo vencimiento periódico o régimen jurídico aconseje su pago inmediato, entre otros:

- a. Tributos y demás ingresos de derecho público exigibles a la Entidad.
- b. Cuotas de la Seguridad Social.
- c. Gastos financieros y amortizaciones derivados de operaciones de crédito vigentes.
- d. Comisiones y gastos bancarios.

Asimismo, podrán incluirse otros gastos de carácter periódico, obligatorio o inaplazable que sean expresamente autorizados por la Alcaldía-Presidencia, previo informe de Intervención cuando resulte preceptivo.

Los pagos realizados por este procedimiento deberán ser objeto de la correspondiente tramitación administrativa y presupuestaria para su reconocimiento y aplicación contable.

BASE 29. Reconocimiento Extrajudicial de Créditos

De acuerdo con las recomendaciones efectuadas por el Tribunal de Cuentas en su informe de fiscalización nº 1.415, mientras no haya régimen jurídico de esta figura, las Entidades Locales «deberían establecer en sus bases de ejecución del presupuesto el procedimiento de aprobación de los reconocimientos extrajudiciales de crédito para la imputación al presupuesto de obligaciones que, en origen, fueran indebidamente comprometidas y den lugar a un supuesto de nulidad de pleno derecho».

1. Las obligaciones de ejercicios anteriores que se hubieran comprometido de acuerdo con la normativa de aplicación -o cuyos vicios se hubieran subsanado por tratarse de supuestos de anulabilidad-, no deberían tramitarse como reconocimientos extrajudiciales y se deberían llevar a presupuesto previa incorporación de los créditos correspondientes, según disponen los artículos 176.2.b) del TRLRHL y el 26.2.b) del RD 500/1990, tramitándose, en caso de ser necesario, la correspondiente modificación presupuestaria.

Código Seguro de Verificación	IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Fecha	08/06/2026 12:46:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Página	33/88





2. El expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos será tramitado para imputar a presupuesto gastos derivados de obligaciones indebidamente comprometidas contraídas en ejercicios anteriores o en el ejercicio en curso incurriendo en vicios de nulidad (sin crédito, sin procedimiento, sin otros requisitos o trámites esenciales, etc.)

Cuando se trate de obligaciones económicas indebidamente **adquiridas en ejercicios anteriores**, el expediente podrá iniciarse:

- A la vista de las operaciones registradas en las cuentas 413 «Acreedores por operaciones devengadas» o en la 555 «Pagos pendientes de aplicación».
- A la vista de un informe de omisión de la función interventora o de un reparo suspensivo (formulados ambos) por la Intervención de la Entidad Local.

Cuando se trate de obligaciones económicas indebidamente **adquiridas en el ejercicio en curso**, el expediente podrá iniciarse con:

- Un informe de omisión de la función interventora cuando la misma venga acompañada de vicios de nulidad que no permitan la «convalidación del gasto».
- Un informe de reparo suspensivo cuando el mismo venga motivado en vicio/os de nulidad que no puede/en ser objeto de discrepancias o, tramitadas las mismas, el órgano competente no las acepte y el vicio no pueda ser subsanado.

3. La **autoridad competente para aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos será, en todos los casos, el Pleno de la Entidad.**

4. Con carácter previo a la aprobación del reconocimiento extrajudicial de créditos deberá obtenerse un título jurídico que habilite el nacimiento de la obligación para su posterior imputación a través del REC.

Código Seguro de Verificación	IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Fecha	08/06/2026 12:46:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Página	34/88





Este título jurídico podrá alcanzarse:

1. Con la declaración de nulidad del acto administrativo
2. Con la resolución o acuerdo que apruebe la liquidación de las prestaciones.

5. La elección de uno de los títulos anteriores vendrá soportada en la emisión de los siguientes informes previos que deberán constar en el expediente:

a) Informe del órgano gestor sobre las causas que han general el REC. En aquellas entidades en las que no exista dicho órgano, se emitirá, con los mismos condicionantes, una memoria suscrita por el «responsable» de la actuación.

b) Informe del Servicio Jurídico de la entidad pronunciándose sobre la procedencia de instar la revisión de oficio. En aquellas entidades en las que no exista servicio jurídico, se emitirá, con los mismos condicionantes, por la Secretaría de la Entidad en ejercicio de su función de asesoramiento jurídico.

c) Informe de la Intervención local de acuerdo con las previsiones del artículo 28.2 e) del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, del régimen jurídico de Control Interno del Sector Público Local.

d)Garantía de crédito adecuado y suficiente para poder atender al reconocimiento extrajudicial de créditos.

6. A la vista de los informes anteriores y con arreglo a las normas recogidas en las disposiciones que determinan la competencia de gastos (artículos 52 a 60 del RD 500/1990) corresponderá al órgano competente en función del tipo de gasto que se esté instruyendo (alcaldía o Pleno) decidir que título jurídico precederá el

Código Seguro de Verificación	IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Fecha	08/06/2026 12:46:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Página	35/88





reconocimiento extrajudicial de créditos que aprobará el Pleno de la Entidad.

BASE 30. Ordenación de Pagos

1. La ordenación del pago es el acto mediante el cual el ordenador de pagos, sobre la base de una obligación reconocida y liquidada, expide la correspondiente orden de pago contra la Tesorería Municipal (artículo 61 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril).
2. La función de la ordenación de pagos es competencia de la Alcaldía.
3. La Alcaldía podrá delegar el ejercicio de las funciones de la ordenación de pagos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículo 62 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.
4. La expedición de órdenes de pago se acomodará al Plan de Disposición de Fondos que se apruebe. El Plan de disposición de fondos considerará aquellos factores que faciliten una eficiente y eficaz gestión de la Tesorería de la Entidad y recogerá necesariamente la prioridad de los gastos de personal y de las obligaciones contraídas en ejercicios anteriores (artículo 65 del Real Decreto 500/1990).
5. El acto administrativo de la ordenación se materializará en relaciones de órdenes de pago que recogerán, como mínimo y para cada de las obligaciones incluidas, sus importes bruto y líquido, la identificación del acreedor y la aplicación o aplicaciones presupuestarias a que deban imputarse las operaciones.

Asimismo, la ordenación del pago podrá efectuarse individualmente respecto de obligaciones específicas y concretas (artículo 66 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril).

Código Seguro de Verificación	IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Fecha	08/06/2026 12:46:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Página	36/88





6. Se considerarán ordenados todos los pagos sin necesidad de orden previa y expresa del Ordenador de Pagos, siempre y cuando se encuentre documentalmente reconocida y liquidada la obligación y figure contabilizada, con excepción de las subvenciones, que necesitarán orden expresa. En todos los casos, los pagos estarán supeditados a la disponibilidad líquida de la tesorería.
7. El pago de todas las obligaciones se efectuará mediante transferencias bancarias.

BASE 31. Endoso

1. Toda obligación reconocida a favor de terceros por esta Entidad, podrá ser endosada, de acuerdo con la legislación vigente.
2. El endoso procederá una vez los documentos justificativos de la obligación hayan cumplido los trámites que para el Reconocimiento de Obligaciones se establece en las Bases anteriores.

BASE 32. Acumulación de las Fases de Ejecución del Gasto

1. Un mismo acto administrativo podrá abarcar más de una de las fases de ejecución del Presupuesto de gastos enumerados en la Base 22, pudiéndose dar los siguientes casos:
 - Autorización-disposición.
 - Autorización-disposición-reconocimiento de la obligación.
2. El acto administrativo que acumule dos o más fases producirá los mismos efectos que si dichas fases se acordaran en actos administrativos separados.

Código Seguro de Verificación	IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Fecha	08/06/2026 12:46:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Página	37/88





3. En estos casos, el órgano que adopte el acuerdo habrá de tener competencia para acordar todas y cada una de las fases que sean objeto de acumulación.

BASE 33. Gastos Susceptibles de Tramitación de Documento AD/ADO

1. La acumulación de fases de autorización y compromiso de la obligación resulta procedente en los siguientes supuestos:
 - a) Gastos de carácter plurianual, por el importe de la anualidad comprometida.
 - b) Gastos de tramitación anticipada en los que se hubiere llegado en el ejercicio anterior hasta la fase de compromiso de gastos.
 - c) Cuando, en el inicio del expediente de gasto, se conozca su cuantía exacta y el nombre del preceptor.
 - d) Suministros periódicos: agua, gas, suministro eléctrico y comunicaciones telefónicas, por la cuantía de los contratos iniciales
 - e) Subvenciones de concesión directa y nominativas, en el caso de subvenciones con pago anticipado.
 - f) Aprobación inicial anual de las retribuciones del personal.
2. La acumulación de fases de autorización, compromiso y reconocimiento de la obligación resulta procedente en los siguientes supuestos:
 - a) Reposiciones de fondos para anticipos de caja fija, así como su cancelación; y en general, para los gastos que tengan la consideración de contratos menores de acuerdo con la legislación vigente, salvo que se instruya el correspondiente expediente para comprometer el crédito, tramitándose en ese caso en las fases «A-D-O» o «AD+O» por separado, situación que con carácter general se aplicará a los contratos de importe igual o superior a 5.000 euros.
 - b) Liquidaciones del contrato e indemnizaciones al contratista.
 - c) Gastos financieros.
 - d) Las obligaciones derivadas de compromisos de gasto debidamente adquiridos en ejercicios anteriores.
 - e) Gastos de personal, así como dietas y gastos de locomoción.

Código Seguro de Verificación	IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Fecha	08/06/2026 12:46:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Página	38/88





- f) Gastos por cuya naturaleza sean simultáneas las fases de autorización-disposición-reconocimiento de la obligación.

CAPÍTULO III. NORMAS ESPECIALES

BASE 34. Subvenciones

1. Se entiende por subvención, a los efectos del artículo 2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, toda disposición dineraria realizada por cualquiera de los sujetos contemplados en el artículo 3 de la citada ley, a favor de personas públicas o privadas, y que cumpla los siguientes requisitos:
 - a. Que la entrega se realice sin contraprestación directa de los beneficiarios.
 - b. Que la entrega esté sujeta al cumplimiento de un determinado objetivo, la ejecución de un proyecto, la realización de una actividad, la adopción de un comportamiento singular, ya realizados o por desarrollar, o la concurrencia de una situación, debiendo el beneficiario cumplir las obligaciones materiales y formales que se hubieran establecido.
 - c. Que el proyecto, la acción, conducta o situación financiada tenga por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social o de promoción de una finalidad pública.

No están comprendidas en el ámbito de aplicación de esta ley las aportaciones dinerarias entre diferentes Administraciones públicas, para financiar globalmente la actividad de la Administración a la que vayan destinadas, y las que se realicen entre los distintos agentes de una Administración cuyos presupuestos se integren en los Presupuestos Generales de la Administración a la que pertenezcan, tanto si se destinan a financiar globalmente su actividad como a la realización de actuaciones concretas a desarrollar en el marco de las funciones que tenga

Código Seguro de Verificación	IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Fecha	08/06/2026 12:46:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Página	39/88





atribuidas, siempre que no resulten de una convocatoria pública.

Tampoco estarán comprendidas en el ámbito de aplicación de esta ley las aportaciones dinerarias que, en concepto de cuotas, tanto ordinarias como extraordinarias, realicen las entidades que integran la Administración local a favor de las asociaciones a que se refiere la disposición adicional quinta de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

No tienen carácter de subvenciones los siguientes supuestos:

- a. Las prestaciones contributivas y no contributivas del Sistema de la Seguridad Social.
- b. Las pensiones asistenciales por ancianidad a favor de los españoles no residentes en España, en los términos establecidos en su normativa reguladora.
- c. También quedarán excluidas, en la medida en que resulten asimilables al régimen de prestaciones no contributivas del Sistema de Seguridad Social, las prestaciones asistenciales y los subsidios económicos a favor de españoles no residentes en España, así como las prestaciones a favor de los afectados por el virus de inmunodeficiencia humana y de los minusválidos.
- d. Las prestaciones a favor de los afectados por el síndrome tóxico y las ayudas sociales a las personas con hemofilia u otras coagulopatías congénitas que hayan desarrollado la hepatitis C reguladas en la Ley 14/2002, de 5 de junio.
- e. Las prestaciones derivadas del sistema de clases pasivas del Estado, pensiones de guerra y otras pensiones y prestaciones por razón de actos de terrorismo.
- f. Las prestaciones reconocidas por el Fondo de Garantía Salarial.
- g. Los beneficios fiscales y beneficios en la cotización a la Seguridad Social.

Código Seguro de Verificación	IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Fecha	08/06/2026 12:46:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Página	40/88





- h. El crédito oficial, salvo en los supuestos en que la Administración pública subvencione al prestatario la totalidad o parte de los intereses u otras contraprestaciones de la operación de crédito.
2. Las subvenciones otorgadas por esta Entidad Local se registrarán por la normativa siguiente:
- a) La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
 - b) El Reglamento de la Ley General de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.
 - c) La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
 - d) Las presentes Bases de Ejecución del Presupuesto.
 - e) La Ordenanza General de Subvenciones de la Entidad, cuando exista.
 - f) Las bases reguladoras y convocatorias específicas que, en su caso, se aprueben para cada línea de subvención.
 - g) Las restantes disposiciones legales y reglamentarias que resulten de aplicación.

Con carácter previo a la concesión de cualquier subvención, deberá constar en el expediente que el solicitante se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes; hallarse al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones, y certificado expedido por la Tesorería de que el solicitante no es deudor por ningún concepto a esta Tesorería Municipal.

3. En virtud del artículo 22 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones los procedimientos para llevar a cabo la concesión de subvenciones son:

Código Seguro de Verificación	IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Fecha	08/06/2026 12:46:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Página	41/88





- Procedimiento de concurrencia competitiva.
- Procedimiento de concesión directa.
- Otros tipos de procedimientos establecidos potestativamente por la Entidad Local.

BASE 35. Procedimiento de Concurrencia Competitiva

1. La normativa que rige con carácter básico el procedimiento de concurrencia competitiva de concesión de subvenciones son los artículos 23 a 27 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y los artículos 58 a 64 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.
2. La resolución que apruebe la convocatoria de subvenciones mediante el procedimiento de concurrencia competitiva deberá fijar los criterios objetivos de su otorgamiento que serán elegidos por la Entidad.
3. El procedimiento para la concesión de subvenciones se inicia siempre de oficio.

La iniciación de oficio se realizará siempre mediante convocatoria que tendrá, conforme al artículo 23.2 de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, necesariamente el siguiente contenido:

- a) Indicación de la disposición que establezca, en su caso, las bases reguladoras y del *diario oficial* en que está publicada, salvo que en atención a su especificidad éstas se incluyan en la propia convocatoria.
- b) Créditos presupuestarios a los que se imputa la subvención y cuantía total máxima de las subvenciones convocadas dentro de los créditos disponibles o, en su defecto, cuantía estimada de las subvenciones.
- c) Objeto, condiciones y finalidad de la concesión de la subvención.

Código Seguro de Verificación	IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Fecha	08/06/2026 12:46:56	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Página	42/88	



- d) Expresión de que la concesión se efectúa mediante un régimen de concurrencia competitiva.
- e) Requisitos para solicitar la subvención y forma de acreditarlos.
- f) Indicación de los órganos competentes para la instrucción y resolución del procedimiento.
- g) Plazo de presentación de solicitudes, a las que serán de aplicación las previsiones contenidas en el apartado 3 de este artículo.
- h) Plazo de resolución y notificación.
- i) Documentos e informaciones que deben acompañarse a la petición.
- j) En su caso, posibilidad de reformulación de solicitudes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de esta ley.
- k) Indicación de si la resolución pone fin a la vía administrativa y, en caso contrario, órgano ante el que ha de interponerse recurso de alzada.
- l) Criterios de valoración de las solicitudes.
- m) Medio de notificación o publicación, de conformidad con lo previsto en el artículo 42 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4. El procedimiento para llevar a cabo el procedimiento de concesión de subvenciones por concurrencia competitiva deberá ser establecido y delimitado por la propia Entidad.

BASE 36. Procedimiento de Concesión Directa

1. La normativa que rige el procedimiento de concesión directa de subvenciones viene determinada por los artículos 28 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y 65 y siguientes del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

Código Seguro de Verificación	IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Fecha	08/06/2026 12:46:56	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Página	43/88	



2. Los procedimientos de concesión directa son básicamente dos: por un lado, la concesión directa mediante convenios y, por otro lado, la concesión de subvenciones consignadas nominativamente en los presupuestos.
3. Conforme al artículo 65 del Reglamento de la ley General de Subvenciones, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, son subvenciones previstas nominativamente en los Presupuestos Generales de las Entidades Locales, aquellas cuyo objeto, dotación presupuestaria y beneficiario aparecen determinados expresamente en el estado de gastos del presupuesto.
4. Será de aplicación a dichas subvenciones, en defecto de normativa municipal específica que regule su concesión, lo previsto en la Ley General de Subvenciones y en el Reglamento de dicha Ley, salvo en lo que en una y otro afecte a la aplicación de los principios de publicidad y concurrencia.

Los gastos que atienden a subvenciones nominativas no son prorrogables al ejercicio siguiente (art. 21.2 del RD 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Circular de la intervención general de la administración del estado 1/219, de 27/03/2019 sobre los efectos de la prórroga de los Presupuestos Generales del Estado, aprobados para un ejercicio en relación a los créditos integrados en esta última relativos a las subvenciones nominativas).

5. La inclusión de la aplicación presupuestaria en el presupuesto municipal no crea derecho alguno a favor del beneficiario, mientras no haya sido adoptada la resolución de concesión, previo el procedimiento establecido, por el órgano competente. A su vez, el hecho de que en un ejercicio presupuestario se encuentre consignada una subvención no genera expectativas de derecho en futuras anualidades.

Código Seguro de Verificación	IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Fecha	08/06/2026 12:46:56	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Página	44/88	



6. El otorgamiento de las subvenciones, tiene carácter voluntario y excepcional, y la Corporación podrá revocarlas o reducir las en cualquier momento, no siendo nunca invocables como precedente.
7. El procedimiento para la concesión de subvenciones nominativas se iniciará a instancia del interesado de acuerdo con el modelo de impreso establecido al efecto.
8. Los impresos para la solicitud de las subvenciones nominativas estarán disponibles en la página web municipal o sede electrónica municipal.
 - a) A la solicitud de subvención nominativa suscrita por el interesado, debidamente cumplimentada, se acompañará declaración de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales con el Ayuntamiento El Palmar de Troya y otras Administraciones Públicas, y frente a la Seguridad Social.

“Don _____

D.N.I. _____, en
nombre propio o en representación de la entidad, _____ con
, DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD que la
Entidad en cuya representación actúo, al día de la fecha, me consta, no está
incurso en ninguna de las circunstancias que imposibilitan la obtención de
la condición de beneficiario de subvenciones según el artículo 13 de la Ley
38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en concreto me
consta, que se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones
tributarias y frente a la Seguridad Social. En caso de que el ingreso halla de
efectuarse en mi cuenta corriente personal DECLARO BAJO
RESPONSABILIDAD que yo también cumplo los requisitos antes
expresados. Así mismo AUTORIZO a el Ayuntamiento de El Palmar de Troya
a recabar los certificados relativos a nuestra situación tributaria. En El
Palmar de Troya, a _____ (Fecha y firma)”

Código Seguro de Verificación	IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Fecha	08/06/2026 12:46:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Página	45/88





- b) Deberán presentar la solicitud por la sede electrónica del Ayuntamiento El Palmar de Troya.
- c) Declaración de no estar incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario, establecidas en el art.13. 2 y 3 de la LGS
- d) Programa detallado y presupuesto total desglosado por actividades a realizar para la ejecución del proyecto.
- e) Otra información que se requiera por el área gestora.
- f) No se concederá subvención por cuantía mayor a la establecida nominativamente en el presupuesto.

9. Instrucción del procedimiento de concesión de subvención nominativa.

- El Centro Gestor que tramita el expediente realizará de oficio todas las actuaciones que estime necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos, en virtud de los cuales deba dictarse la propuesta de resolución.
- Durante la instrucción del procedimiento, se informará por el instructor que, de los datos que obran en su poder, el beneficiario reúne todos los requisitos para acceder a la subvención y se informará sobre:
 - a) La concreción y delimitación del proyecto o actividad subvencionable.
 - b) Interés general para el municipio.
 - c) Número de destinatarios a los que va dirigido.
 - d) Importancia y carácter público de la actividad
- Las actividades de instrucción comprenderán necesariamente:
 - Verificación de los requisitos para acceder a la condición de beneficiario.
 - Inclusión en el procedimiento del documento contable de retención de crédito del gasto, y fiscalización del gasto.
- La propuesta de acuerdo para la concesión de la subvención nominativa deberá incluir los siguientes extremos:

Código Seguro de Verificación	IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Fecha	08/06/2026 12:46:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Página	46/88





- a) Determinación del objeto de la subvención y de sus beneficiarios, de acuerdo con la asignación presupuestaria.
- b) Crédito presupuestario al que se imputa el gasto y cuantía de la subvención, individualizada, en su caso, para cada proyecto subvencionado. Así mismo se recogerá en la propuesta de acuerdo, los actos de gestión presupuestaria que procedan (fase A,D.ADO.O.P).
- c) Compatibilidad o incompatibilidad con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquier administración o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales. No se admitirá la compatibilidad para la misma finalidad con otras subvenciones municipales.
- d) Plazos y modos de pago de la subvención, posibilidad de efectuar pagos anticipados y abonos a cuenta, así como el régimen de garantías que, en su caso, deberán aportar los beneficiarios. En el caso de que el beneficiario no haya rendido la cuenta justificativa de subvenciones concedidas con anterioridad, o la misma presentará defectos sustanciales, no se ordenará el pago anticipado hasta que la cuenta haya sido presentada y subsanados dichos defectos sustanciales ante el Ayuntamiento. Para ello deberá haber recaído acuerdo o resolución municipal sobre el procedimiento de justificación que proceda. El área gestora indicará el expediente y fecha de resolución del procedimiento de justificación o reintegro que proceda.
- e) Plazo y forma de justificación por parte del beneficiario del cumplimiento de la finalidad para la que se concedió la subvención y de la aplicación de los fondos percibidos. Para las Entidades no lucrativas (ENL) sujetas al art. 3 de la Ley 19 /2013 de 9 de diciembre de Transparencia Acceso a la información pública y Buen Gobierno, se determinará con carácter preferente la modalidad de justificación mediante Cuenta justificativa con informe de Auditor cuyos trabajos se ejecutarán

Código Seguro de Verificación	IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Fecha	08/06/2026 12:46:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Página	47/88





de conformidad con la Orden EHA/1434/2007. y los criterios señalados, en su caso, por la Intervención municipal.

f) Se determinará la verificación del cumplimiento de las obligaciones de transparencia y en el caso de que la misma fuera negativa se establecerá un plazo máximo de 3 meses para subsanar las deficiencias, no pudiendo ordenarse el pago anticipado por un importe superior al 50% de la subvención concedida, en tanto y cuanto, no se subsane el cumplimiento de dicha obligación.

- Una vez completada la instrucción se someterá la propuesta de concesión al órgano competente para su aprobación.

10. Resolución:

- Órgano competente: El órgano competente para la concesión será el alcalde-presidente de la corporación.
- La resolución será notificada al beneficiario de conformidad con lo prescrito en el artículo 40 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común.
- En el caso de concesión de la subvención nominativa mediante la aprobación de un convenio, la aceptación de la misma se formalizará a través de la firma por las partes, del texto regulador del convenio, adquiriendo a partir de ese momento eficacia el acto de concesión de la subvención.
- Deberá comunicarse las subvenciones concedidas a la Base de Datos nacional de Subvenciones.

11. Subvenciones nominativas:

IDENTIFICACIÓN	IMPORTE	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
ASOCIACIÓN CLUB DE PENSIONISTAS DEL PALMAR DE TROYA	5.040,00 €	231 / 48901
ASOCIACIÓN DE MUJERES MISACEMAMA	400,00 €	924 / 48904

Código Seguro de Verificación	IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Fecha	08/06/2026 12:46:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Página	48/88





IDENTIFICACIÓN	IMPORTE	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
CLUB DEPORTIVO EL PALMAR	5.500,00 €	340 / 48902
VIRGEN NTRA. SRA. DE LOS DOLORES	1.700,00 €	924 / 48903
HERMANDAD DE LA BORRIQUITA	1.700,00 €	924 / 48905
HERMANDAD NTRA. SRA. DEL CARMEN	2.000,00 €	924 / 48906
ASOCIACIÓN ABUELAS CUIDADORAS	500,00 €	924 / 48907

BASE 37. Pago de las Subvenciones

Las subvenciones concedidas serán pagadas una vez haya sido justificado el gasto realizado, objeto de la subvención, con los documentos necesarios.

No obstante, la Alcaldía o la Concejalía delegada, dentro de sus competencias, y mediante Decreto, podrán resolver un Anticipo de la subvención concedida de hasta un 50% del importe total.

La concesión de cualquier tipo de subvención requerirá la formación de expediente en el que conste el destino de los fondos y los requisitos necesarios que se han de cumplir para que pueda procederse al pago.

Cumplidas las condiciones estipuladas en el acto administrativo de concesión, o en el momento establecido en las normas de cada subvención, o en las presentes Bases de Ejecución, se procederá a su reconocimiento y posterior pago.

Esta Entidad podrá efectuar en cualquier momento, las comprobaciones que sean necesarias para asegurar el cumplimiento de la finalidad de la subvención.

Cuando el beneficiario sea deudor con motivo de una deuda vencida y líquida, la Alcaldía podrá acordar la compensación.

BASE 38. Contabilización de las Subvenciones

1. En el caso de aportaciones obligatorias a otras Administraciones, si el importe

Código Seguro de Verificación	IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Fecha	08/06/2026 12:46:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Página	49/88





es conocido al inicio del ejercicio, se tramitará dando lugar a un documento «AD».

Si el importe de la aportación no fuera conocido, se instará la retención de crédito por la cuantía estimada.

2. Las subvenciones directas y nominativas originarán documento «AD» en el momento de otorgamiento.
3. Las subvenciones en concurrencia competitiva originarán documento «A» en el momento de aprobación de las bases de la convocatoria y documento «D» en el momento de otorgamiento.
4. La aprobación, en su caso, del resto de documentos contables de las fases del gasto (documento «O») derivados del pago de las subvenciones se realizará por los órganos competentes según recogen las Bases 25 a 28.

BASE 39. Gastos de Personal

En cuanto a los gastos del Capítulo I, se observarán las siguientes reglas:

2. Se fijará una aprobación inicial anual de las retribuciones a través de la contabilización de una «AD» global (modificable a lo largo del ejercicio, obviamente).
3. Posteriormente, se llevará a cabo una contabilización periódica de la nómina como Reconocimiento de las obligaciones.

Código Seguro de Verificación	IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Fecha	08/06/2026 12:46:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Página	50/88





BASE 40. Indemnizaciones por razón del servicio, así como asignaciones y dietas.

1. Sin perjuicio de las modificaciones que con carácter general puedan ser dictadas, la percepción de indemnizaciones por razón del servicio se ajustará a lo establecido en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre Indemnizaciones por Razón del Servicio.

2. El personal funcionario y laboral de la Corporación que formen parte como miembros de Tribunales que se constituyan para la Selección de personal funcionario y laboral de esta Entidad Local, tendrán derecho a percibir las asignaciones establecidas en la normativa vigente por la asistencia a dichos Tribunales.

3. Los miembros de la Corporación que no desempeñen sus funciones en régimen de dedicación exclusiva o dedicación parcial, según el acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria del pleno organizativo celebrado el 5 de julio de 2023, tendrán derecho a percibir las siguientes asignaciones:

- Sesiones del Pleno.....50,00 Euros
- Sesiones Junta de Gobierno Local 200,00 Euros

4. Los gastos generados por el personal laboral, funcionario y miembros políticos de la Corporación con motivo de desplazamientos por el desempeño de su cargo, se justificarán mediante presentación de facturas y otros documentos acreditativos del gasto.

No obstante, en el caso de gastos por desplazamiento, al cobro del kilometraje que corresponda por la utilización de vehículo particular y al cobro de una dieta por los gastos que genera el desplazamiento, cuantificada de la siguiente forma:

Código Seguro de Verificación	IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Fecha	08/06/2026 12:46:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Página	51/88





- a) Kilometraje: se aplicará lo establecido según convenio colectivo del personal laboral y reglamento de funcionarios del Ayuntamiento El Palmar de Troya. En defecto, se aplicará la normativa vigente.

Para el kilometraje a miembros de tribunales de selección se aplicará la Orden HFP/793/2023, de 12 de julio, por la que se revisa el importe de la indemnización por uso de vehículo particular establecida en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

- b) Almuerzo: 40,00 euros.
- c) Gastos de estancia: 60,00 euros.
- d) Dieta completa: 100,00 euros.

5. La percepción de estas indemnizaciones por razón de servicio generará la tramitación de documento «ADO».

BASE 41. Pagos a Justificar y de los Anticipos de Caja Fija

Pagos a justificar

1. Concepto y ámbito de aplicación

Tienen el carácter de pagos «a justificar» aquellas ordenes de pagos cuyos documentos justificativos no se puedan acompañar en el momento de su expedición.

La aplicación de este sistema debe tener carácter excepcional y por consiguiente su utilización debe limitarse únicamente a aquellos supuestos en que sea

Código Seguro de Verificación	IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Fecha	08/06/2026 12:46:56	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Página	52/88	



absolutamente imprescindible por no ser posible la obtención de los comprobantes al tiempo de efectuar los pagos.

La regulación de este sistema en las Entidades Locales sigue los principios y el modelo de la Ley General Presupuestaria y está contenida en el artículo 190.2 del TRLRHL, en los artículos 69 a 72 del Reglamento Presupuestario (RD 500/1990, de 20 de abril), y desarrollada en los artículos 24 a 27 del Real Decreto 424/2017 de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local (RD 424/2017), sin perjuicio de las peculiaridades derivadas de la organización propia y, en su caso, de los reglamentos de la entidad.

2. Forma de expedición y ejecución de las órdenes de pago a justificar.

La Alcaldía es el órgano competente para aprobar, mediante Decreto, el libramiento de las órdenes de pago a justificar.

Para la expedición de una orden de pago «a justificar» se requiere la formación de una propuesta por parte Servicio o Centro Gestor correspondiente; la fiscalización favorable por la Intervención y la aprobación por Resolución de Alcaldía.

1. La petición del Centro Gestor interesado en la emisión de una propuesta de pago a justificar concretará los siguientes extremos:

a) Indicación de los gastos que se pretenden llevar a cabo y de la necesidad de que se libren «a justificar» los fondos solicitados por no poderse obtener los comprobantes con carácter previo al pago.

b) Nombre del habilitado, así como los suplentes en su caso, a favor del que debe expedirse la orden de pago a justificar.

c) Importe por el que debe emitirse la propuesta de pago.

Código Seguro de Verificación	IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Fecha	08/06/2026 12:46:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Página	53/88





- d) Aplicación presupuestaria con cargo a la cual se solicitan los fondos.
- e) Plazo en que se estima justificar la aplicación de los fondos, no pudiendo exceder de tres meses y, en todo caso, dentro del ejercicio presupuestario en el que se libraron.

Una vez aprobado y fiscalizado el expediente de gasto, la Intervención expedirá un documento ADO contra la aplicación presupuestaria correspondiente.

Fiscalizado de conformidad por la Intervención, se tramitará la Resolución de Alcaldía de ordenación del pago a justificar a la vista de la documentación justificativa presentada por el Centro Gestor interesado.

La aprobación podrá realizarse bien de forma individualizada, bien mediante la inclusión de la orden de pago en un Decreto ordinario de reconocimiento de obligaciones.

Los libramientos expedidos con el carácter de «a justificar», deberán extenderse a favor de la persona física designada al efecto, quedando, por tanto, la gestión y posterior rendición de cuentas justificativas a cargo de la misma.

No podrán expedirse nuevas órdenes de pago «a justificar», a perceptores que tuvieran en su poder fondos pendientes de justificación.

3. Situación y disposición de los fondos.

Aprobada la orden de pago a justificar se remitirá a la mayor brevedad posible a la Tesorería para que se libren los fondos.

La expedición de órdenes de pago «a justificar» habrá de acomodarse al plan de disposición de Fondos de la Tesorería que se establezca por la Alcaldía de la Entidad, salvo en el caso de que se trate de paliar las consecuencias de

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tlfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J •
www.elpalmarde Troya.es • Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro de Verificación	IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Fecha	08/06/2026 12:46:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Página	54/88





acontecimientos catastróficos, situaciones que supongan grave peligro o necesidades que afecten directamente a la seguridad pública.

El importe de los pagos «a justificar» que se libren se abonará desde la Tesorería municipal a la cuenta bancaria restringida abierta para este fin, en la que se habrá de ingresar el importe del mandamiento de pago a justificar en caso de que el mismo sea autorizado.

4. Pagos con fondos a justificar.

Los perceptores de las órdenes de pago «a justificar» quedarán obligados a justificar la aplicación de cantidades percibidas en el plazo máximo de tres meses y quedarán, también, sujetos al régimen de responsabilidades que establece la normativa vigente.

La iniciación de expediente para la expedición de mandamiento de pago a justificar se realizará a petición razonada del Servicio correspondiente, debiéndose consignar en la solicitud los siguientes extremos:

- Importe.
- Finalidad.
- Aplicación Presupuestaria.
- Código IBAN de la cuenta bancaria, abierta para este fin.

Las cuentas acreditativas del destino de fondos se deberán rendir por los preceptores ante la Intervención, acompañadas de las facturas o documentos equivalentes acreditativos de los pagos.

5. Contabilidad y control.

Código Seguro de Verificación	IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Fecha	08/06/2026 12:46:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Página	55/88





La Intervención municipal fiscalizará la inversión de los fondos examinando las cuentas y documentos que las justifiquen, pudiendo utilizar procedimientos de auditoría o muestreo.

A continuación, si fueran conformes, se procederá a la aprobación de las mismas por la Alcaldía.

En caso de ser disconformes las cuentas justificativas con los documentos presentados, la Intervención emitirá informe en el que pondrá de manifiesto los defectos o anomalías observadas o su disconformidad con la cuenta.

Dicho Informe, junto con la cuenta, será remitido a la persona interesada para que en un plazo de 10 días realice las alegaciones que estime oportunas y, en su caso, subsane las anomalías, dejando constancia de ello en la cuenta. De estas actuaciones se dará cuenta a la Alcaldía.

Si a juicio de la Intervención municipal los defectos o anomalías no hubiesen sido subsanados, la subsanación fuese insuficiente o no se hubiese recibido comunicación alguna en el plazo señalado en el párrafo anterior, lo pondrá en conocimiento de la Alcaldía, con el fin de que se adopten las medidas legales para salvaguardar los derechos de la Hacienda municipal, proponiendo, en su caso, el reintegro de las cantidades correspondientes.

La intervención, por sí o por medio de funcionarios que al efecto designen, podrá realizar en cualquier momento las comprobaciones que estimen oportunas.

6. Límites cuantitativos.

La cantidad máxima a conceder en concepto de pago «a justificar» se fija hasta un máximo de 500euros. Y únicamente, para los festejos populares se fija en 3.000 euros.

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tlfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J •
www.elpalmardetroya.es • Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro de Verificación	IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Fecha	08/06/2026 12:46:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Página	56/88





En ningún caso podrán expedirse nuevas órdenes de pago «a justificar», por los mismos conceptos presupuestarios, a preceptores que tuviesen aún en su poder fondos pendientes de justificación.

7. Conceptos presupuestarios a los que sean aplicables.

Se podrán solicitar pagos «a justificar» en cualquiera de los conceptos de gastos del Presupuesto de Gastos de esta Entidad Local.

8. Régimen de las justificaciones.

Los perceptores de los pagos «a justificar» quedarán obligados a justificar la aplicación de la totalidad de las cantidades recibidas en el plazo máximo de tres meses desde su percepción y, necesaria e inexcusablemente, a 31 de diciembre.

En las cuentas justificativas figurarán debidamente relacionadas las facturas y demás documentos originales que justifiquen la aplicación definitiva de los fondos librados; la cantidad no invertida será justificada con la carta de pago demostrativa de su reintegro. No se admitirán justificaciones parciales que no vayan acompañadas del preceptivo reintegro.

Todas las facturas atendidas mediante una orden de pago «a justificar» deberán haber sido registradas en el Registro Contable de Facturas salvo, en su caso, los justificantes correspondientes a las ayudas de urgencia.

Anticipos de Caja Fija

1. Concepto y ámbito de aplicación

Con carácter de anticipos de caja fija, se podrán efectuar provisiones de fondos, a favor de los habilitados, para atender las atenciones corrientes de carácter periódico o repetitivo, tales como dietas, gastos de locomoción, material de oficina

Código Seguro de Verificación	IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Fecha	08/06/2026 12:46:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Página	57/88





no inventariable, conservación y otros de similares características, pudiendo librarse para atender todo tipo de gastos del Capítulo 2 del Estado de Gastos del Presupuesto y los gastos del Capítulo 1 que se correspondan con la formación del personal.

La regulación de este sistema en las Entidades Locales sigue los principios y el modelo de la Ley General Presupuestaria y está contenida en el artículo 190.3 del TRLRHL, en los artículos 73 a 76 del Reglamento Presupuestario (RD 500/1990, de 20 de abril), y desarrollada en los artículos 24 a 27 del Real Decreto 424/2017 de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local (RD 424/2017), sin perjuicio de las peculiaridades derivadas de la organización propia y, en su caso, de los reglamentos de la entidad.

2. Partidas presupuestarias

La determinación de las partidas presupuestarias cuyos gastos pueden atenderse mediante anticipos de caja fija ha de constatarse a través de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales (dentro de la clasificación económica de los gastos que establece dicha orden) cuáles son las aplicaciones presupuestarias adecuadas para poder atender estos gastos que deben cumplir con los requisitos propios de esta figura:

- Estar destinados a atender gastos de carácter corriente
- Ser de carácter periódico o repetitivo
- O, en caso de tener la consideración de contratos menores, no superar los 5.000 euros de valor estimado.

De acuerdo con lo anterior, los conceptos presupuestarios a los que pueden ser

Código Seguro de Verificación	IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Fecha	08/06/2026 12:46:56	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Página	58/88	



aplicados dichos anticipos serán los siguientes:

- a) Gastos de reparaciones, mantenimiento y conservación de infraestructuras, bienes naturales y zonas verdes.
- b) Gastos de reparaciones, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones.
- c) Gastos de reparaciones, mantenimiento y conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje.
- d) Gastos de reparaciones, mantenimiento y conservación de material de transporte.
- e) Gastos de reparaciones, mantenimiento y conservación de mobiliario y enseres.
- f) Gastos de material de oficina. Ordinario no inventariable.
- g) Gastos de material de oficina. Prensa, revistas y otras publicaciones.
- h) Gastos de material de oficina. Material informático no inventariable.
- i) Gastos de suministros. Combustibles y carburantes.
- j) Gastos de suministros. Vestuario.
- k) Gastos de suministros. Productos farmacéuticos y acciones relativas a salud.
- l) Gastos de suministros. Productos de limpieza y aseo.
- m) Gastos de suministros. Productos potabilización agua.
- n) Gastos de otros suministros.
- o) Gastos de comunicaciones. Telefónicas.
- p) Gastos de comunicaciones. Postales.
- q) Gastos de promoción social.
- r) Gastos de atenciones benéficas y asistenciales.
- s) Gastos de ayudas económicas.
- t) Otros gastos. Transportes.

Código Seguro de Verificación	IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Fecha	08/06/2026 12:46:56	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Página	59/88	



- u) Otros gastos. Tributos.
- v) Gastos diversos. Atenciones protocolarias y representativas.

A fin de garantizar su posterior aplicación presupuestaria, la expedición de «anticipos de caja fija» dará lugar a la correspondiente retención de crédito en la aplicación o aplicaciones presupuestarias incluidas en la habilitación.

3. Límites cuantitativos

La cuantía de los anticipos de caja fija hasta un máximo de 500 euros. Y únicamente para los festejos populares se fija en 3.000euros. Se exceptúan los destinados a gastos de teléfono, energía eléctrica, combustibles o indemnizaciones por razón del servicio.

A efectos de aplicación de este límite, no podrán acumularse en un solo justificante pagos que se deriven de diversos gastos, ni fraccionarse un único gasto en varios pagos.

4. Justificación y régimen de reposiciones

Los preceptores de estos fondos quedarán obligados a justificar la aplicación de las cantidades percibidas a lo largo del ejercicio presupuestario en que se constituyó el anticipo (artículo 191 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo).

Las obligaciones adquiridas se considerarán satisfechas desde el momento que el perceptor entregue el documento justificativo o desde la fecha en que se hubiera efectuado la transferencia a la Entidad y cuenta indicada por el perceptor.

Código Seguro de Verificación	IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Fecha	08/06/2026 12:46:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Página	60/88





Los habilitados que reciban anticipos de caja fija **rendirán cuentas por los gastos atendidos con los mismos, a medida que sus necesidades de Tesorería aconsejen la reposición de los fondos utilizados.**

Las indicadas cuentas irán acompañadas de las facturas y demás documentos originales que justifiquen la aplicación de los fondos, debidamente relacionados.

Los fondos no invertidos que, a final del ejercicio, se hallen en poder de los respectivos cajeros, pagadores o habilitados, se utilizarán por estos, en el nuevo ejercicio, para las atenciones para las que el anticipo se concedió.

En cualquier caso, los perceptores de estos fondos quedarán obligados a justificar la aplicación de los percibidos a lo largo del ejercicio presupuestario en que se constituyó el anticipo, por lo que, al menos, en el mes de diciembre de cada año, habrán de rendir todas las cuentas justificativas de los gastos realizados con cargo al fondo previsto como anticipo.

5. Situación y disposición de los fondos

La Alcaldía de esta Entidad Local es el órgano competente para aprobar, mediante Decreto, previo informe de Intervención, el libramiento de las órdenes de pago en concepto de «anticipos de caja fija», y en el mismo se determinará tanto el límite cuantitativo, la aplicación o aplicaciones presupuestarias, así como la persona habilitada al efecto.

Los habilitados-pagadores para la gestión de los fondos que se gestionen como Anticipos de Caja Fija, serán designados por la Alcaldía o la concejalía en quien delegue dicha facultad de la Entidad en el acuerdo de constitución del anticipo de caja.

Código Seguro de Verificación	IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Fecha	08/06/2026 12:46:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Página	61/88





Las disposiciones de fondos de las cuentas a que se refiere el párrafo anterior se efectuarán transferencias bancarias, autorizados con la firma del habilitado pagador. No podrán acumularse en un solo justificante pagos que se deriven de diversos gastos, no fraccionarse un único gasto en varios pagos.

6. Contabilidad y control

Los habilitados pagadores llevarán contabilidad auxiliar de todas las operaciones que realicen, relativas a anticipos de caja fija percibidos, cuya finalidad es la de controlar la situación que en cada momento presenten las órdenes de pago libradas por este concepto.

Son funciones de los habilitados pagadores:

- Contabilizar las operaciones de pago realizadas.
- Efectuar los pagos.
- Verificar que los comprobantes facilitados para la justificación de los gastos sean documentos auténticos, originales y cumplen todos los requisitos necesarios.
- Identificar la personalidad de los perceptores mediante la documentación procedente en cada caso.
- Custodiar los fondos que se le hubieren confiado.
- Rendir las cuentas.

De acuerdo con las cantidades justificadas en las cuentas a que se refiere el apartado anterior se expedirán los correspondientes documentos contables de ejecución del Presupuesto de gastos que procedan.

La Intervención fiscalizará la inversión de los fondos examinando las cuentas y

Código Seguro de Verificación	IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Fecha	08/06/2026 12:46:56	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Página	62/88	



documentos que las justifiquen, pudiendo utilizar procedimientos de auditoría o muestreo.

A continuación, si fueran conformes, se procederá a la aprobación de las mismas por la Alcaldía y en el mismo acto se podrá ordenar la reposición de fondos.

En caso de ser disconformes las cuentas justificativas con los documentos presentados, la Intervención emitirá informe en el que pondrá de manifiesto los defectos o anomalías observadas o su disconformidad con la cuenta.

Dicho informe, junto con la cuenta, será remitido a la persona interesada para que en un plazo de quince días realice las alegaciones que estime oportunas y, en su caso, subsane las anomalías, dejando constancia de ello en la cuenta. De estas actuaciones se dará cuenta a la Alcaldía.

Si a juicio de la Intervención los defectos o anomalías no hubiesen sido subsanados, la subsanación fuese insuficiente o no se hubiese recibido comunicación alguna en el plazo señalado en el párrafo anterior, lo pondrá en conocimiento de la Alcaldía de la Entidad Local con el fin de que se adopten las medidas legales para salvaguardar los derechos de la Hacienda Municipal, proponiendo, en su caso, el reintegro de las cantidades correspondientes.

La Intervención, por sí o por medio de funcionarios que al efecto designe, podrá realizar en cualquier momento las comprobaciones que estimen oportunas.

BASE 42. Intervención de las cuentas justificativas de los pagos a justificar y anticipos de caja fija.

1. En la intervención de las cuentas justificativas de los pagos a justificar y de los anticipos de caja fija, como **se ha indicado se comprobará en todo caso:**

Código Seguro de Verificación	IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Fecha	08/06/2026 12:46:56	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Página	63/88	



- Que corresponden a gastos concretos y determinados en cuya ejecución se haya seguido el procedimiento aplicable en cada caso,
- Que son adecuados al fin para el que se entregaron los fondos,
- Que se acredita la realización efectiva y conforme de los gastos o servicios
- Que el pago se ha realizado a acreedor determinado por el importe debido.

2. Esta intervención se llevará a cabo por el órgano interventor, mediante el examen de las cuentas y los documentos que justifiquen cada partida.

Los resultados se reflejarán en informe en el que el órgano interventor manifestará su conformidad con la cuenta o los defectos observados en la misma. La opinión favorable o desfavorable contenida en el informe se hará constar en la cuenta examinada, sin que tenga este informe efectos suspensivos respecto de la aprobación de la cuenta.

El órgano competente aprobará, en su caso, las cuentas, que quedarán a disposición del órgano de control externo.

3. Con ocasión de la dación de cuenta de la liquidación del presupuesto, en un punto adicional, se elevará a dicho órgano un informe con los resultados obtenidos del control de las cuentas a justificar y anticipos de caja fija.

BASE 43. Contratos Menores

Son contratos menores aquellos cuyo valor estimado sea inferior a 40.000 euros (IVA excluido) en el caso de obras, y a 15.000 euros (IVA excluido) en el caso de suministros o servicios.

Su tramitación responderá, necesariamente, a las exigencias previstas en el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Código Seguro de Verificación	IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Fecha	08/06/2026 12:46:56	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Página	64/88	



El artículo 29.9 de la LCSP marca los siguientes límites:

- La duración del contrato no puede ser superior a un año.
- No pueden ser objeto de prórroga.
- No se admite la revisión de precios.

Además, que el artículo 99 de la LCSP, establece que *“No podrá fraccionarse un contrato con la finalidad de disminuir la cuantía del mismo y eludir así los requisitos de publicidad o los relativos al procedimiento de adjudicación que correspondan”*

El órgano de contratación es la alcaldía, sin perjuicio de las Delegaciones que se efectúen a favor de la/las Concejalía/as correspondientes.

El órgano de contratación, a través de la Unidad Gestora competente, podrá solicitar al menos tres presupuestos, debiendo quedar esta circunstancia suficientemente acreditada en el expediente y justificando en el mismo la razón de la seleccionada.

Asimismo, con carácter previo a la aprobación y disposición del gasto, el órgano de contratación justificará de manera motivada la necesidad del contrato y que no se está alterando su objeto con el fin de evitar la aplicación de los umbrales previstos.

Tramitación de la aprobación y disposición del gasto

Al expediente se deberá incorporar los extremos que a continuación se detallan, previo a la Resolución que apruebe el citado contrato (sin perjuicio de adicionar documento de bases técnicas reguladoras del contrato, en su caso):

Código Seguro de Verificación	IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Fecha	08/06/2026 12:46:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Página	65/88





- En virtud de la Resolución de 6 de marzo de 2019, de la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación, por la que se publica la Instrucción 1/2019, de 28 de febrero, sobre contratos menores, regulados en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre (BOE núm.57 de fecha 07.032019), que establece que “ *De acuerdo con el principio de competencia, y como medida anti fraude y de lucha contra la corrupción, el órgano de contratación solicitará, al menos, tres presupuestos ,debiendo quedar ello suficientemente acreditado en el expediente Si las empresas a las que se les hubiera solicitado presupuesto declinasen la oferta o no respondiesen al requerimiento del órgano de contratación, no será necesario solicitar más presupuestos. Las ofertas recibidas, así como la justificación de la seleccionada formarán, en todo caso, parte del expediente. De no ser posible lo anterior, deberá incorporarse en el expediente justificación motivada de tal extremo.*”. Se determina que:
 - Para los gastos de importes superiores a 500euros (IVA excluido) deberá constar presupuestos o proformas mínimo de 3 proveedores.
 - Para los gastos de importe hasta 500,00 euros (IVA excluido) deberá constar presupuestos o proformas mínimo de 2 proveedores.
- Informes del órgano de contratación, que deberá detallar:
 - Motivación de la necesidad del contrato, objeto del contrato y de su no alteración, valor estimado y presupuesto base, órgano de contratación competente, sobre el no fraccionamiento del contrato, y demás requisitos exigidos en la Ley de Contratos del Sector Público.
 - Datos identificativos del adjudicatario y la justificación de su elección
 - Aplicación presupuestaria a la que se aplica el gasto
 - Forma de certificación de la prestación o su recepción y la forma de pago de este
 - En el caso de tratarse de un contrato de obras deberá añadirse, además, el presupuesto de éstas y el correspondiente proyecto cuando así se requiera, así como el acta de replanteo previo, el certificado de obra completa, y el

Código Seguro de Verificación	IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Fecha	08/06/2026 12:46:56	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Página	66/88	



pronunciamiento expreso de que las obras del proyecto no afectan a la estabilidad, seguridad o estanqueidad de la obra, así como informe favorable por el/la arquitecto/a municipal sobre la viabilidad de la obra.

- Declaración responsable de la oferta más ventajosa.
- Se incorporará documento contable de Retención de Crédito y la publicación de la información se efectuará en los términos previstos en el artículo 63.4 de la LCSP.
- Resolución de adjudicación.

El expediente finaliza con la aprobación simultánea del gasto y el reconocimiento de la obligación mediante Resolución del órgano de contratación. Se tramitará mediante documento ADO.

Tras la aprobación del contrato tramitado, el expediente finalizará con la incorporación al mismo de la correspondiente factura para su fiscalización, contabilización y posterior aprobación.

Consideraciones generales

- No podrán ser objeto de contrato menor prestaciones que tengan carácter recurrente, de forma que año tras año, respondan a una misma necesidad de la unidad gestora contratante. Esta contratación debe planificarse y llevarse a cabo por procedimientos ordinarios.
- Podrá recurrirse al mismo contratista para tramitar distintos contratos menores sin que deba entenderse fraccionado el contrato, cuando, el objeto de aquellos tenga por separado una unidad funcional, técnica y económica.
- Los contratos cuyo pago se verifique a través del sistema de anticipos de caja fija siempre y cuando su valor estimado no alcance los 5.000 euros están

Código Seguro de Verificación	IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Fecha	08/06/2026 12:46:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Página	67/88





exceptuados de publicar trimestralmente la información a la que se refiere el artículo 64.3 de la LCSP.

BASE 44. Gastos de Carácter Plurianual

1. Son gastos de carácter plurianual aquellos que extienden sus efectos económicos a ejercicios posteriores a aquel en que se autoricen y comprometan.
2. La autorización y el compromiso de los gastos de carácter plurianual se subordinarán al crédito que para cada ejercicio se consigne en los respectivos Presupuestos (artículo 174.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo).
3. Podrán adquirirse compromisos de gastos con carácter plurianual siempre que su ejecución se inicie en el propio ejercicio y que, además, se encuentren en alguno de los casos recogidos en el artículo 174.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Estos casos son los siguientes:
 - a) Inversiones y transferencias de capital.
 - b) Los demás contratos y los de suministro, de consultoría, de asistencia técnica y científica, de prestación de servicios, de ejecución de obras de mantenimiento y de arrendamiento de equipos no habituales de las entidades locales, sometidos a las normas de la LCSP, que no puedan ser estipulados o resulten antieconómicos por un año.
 - c) Arrendamientos de bienes inmuebles.
 - d) Cargas financieras de las deudas de la entidad local y de sus organismos autónomos.
 - e) Transferencias corrientes que se deriven de convenios suscritos por las corporaciones locales con otras entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro.

Código Seguro de Verificación	IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Fecha	08/06/2026 12:46:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Página	68/88





4. El Pleno podrá aprobar gastos plurianuales que hayan de ejecutarse en períodos superiores a cuatro años o cuyas anualidades excedan de las cuantías establecidas en la legislación vigente.
5. Corresponde a la Alcaldía la autorización y disposición de los gastos plurianuales, cuando la cuantía del gasto no sea superior al 10% de los recursos ordinarios del Presupuesto, ni en cualquier caso a seis millones de euros, y su duración no sea superior a cuatro años, siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades no supere el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del Presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada.
6. Corresponde al Pleno de la Corporación la autorización y disposición de los gastos plurianuales en los demás casos.

BASE 45. Gastos con Financiación Afectada

1. Se declararán no disponibles las aplicaciones de inversión financiadas con operaciones de crédito, hasta la formalización del contrato con la Entidad financiera correspondiente.
2. Respecto a los créditos para gastos financiados con ingresos finalistas, distintos a operaciones de crédito, la disponibilidad de dichos créditos está condicionada a la existencia del compromiso de aportación por parte de las Administraciones correspondientes, en el caso de subvenciones, o a los reconocimientos de derechos en los restantes casos.
3. En caso de financiarse gastos que conlleven una financiación afectada, a través de préstamos, por la alcaldía o concejalía correspondiente se iniciará expediente de concertación de préstamos, cuando la alcaldía lo determine, para lo cual solicitará

Código Seguro de Verificación	IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Fecha	08/06/2026 12:46:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Página	69/88





a las entidades financieras oferta para cubrir la cuantía fijada en el Decreto de iniciación. Será competencia de la Junta de Gobierno Local concertar operaciones de crédito a largo plazo para la financiación de gastos de inversiones, siempre respetando el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto. Si superase corresponderá al pleno.

4. Un vez aprobada la fase “O” de las inversiones financiadas con préstamos se comunicará a la Tesorería a los efectos de que proceda a la disposición de la financiación y su inclusión en el Plan de Tesorería.

BASE 46. Gastos de Tramitación Anticipada

Los expedientes de gasto que hayan de generar obligaciones para la Hacienda Municipal, podrán iniciarse en el ejercicio presupuestario inmediatamente anterior en que se materialice la contraprestación, en el mismo ejercicio con anterioridad a la aprobación del expediente de modificación de crédito o con anterioridad a la efectiva disponibilidad del crédito.

Para iniciar la tramitación anticipada de los expedientes de gasto, se deberá haber aprobado inicialmente el proyecto de presupuesto, de modificación de crédito que lo soporte o de ingreso que lo financie.

No obstante, lo anterior, cuando se trate de gastos corrientes previstos en el presupuesto, se podrá iniciar la tramitación anticipada en cualquier momento del ejercicio.

CAPÍTULO IV. DE LA FACTURA ELECTRÓNICA

BASE 47. Factura Electrónica

Código Seguro de Verificación	IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Fecha	08/06/2026 12:46:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Página	70/88





El artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, establece la obligación a todos los proveedores que hayan entregado bienes o prestado servicios a la Administración Pública a expedir y remitir factura electrónica.

No obstante, en su apartado segundo, da la posibilidad a las Entidades Locales de excluir reglamentariamente de la obligación de facturar electrónicamente, en dos situaciones:

- Facturas hasta un importe de 5.000 euros.
- Facturas emitidas por los proveedores a los servicios en el exterior, hasta que dichas facturas puedan satisfacer los requerimientos para su presentación a través del Punto general de entrada de facturas electrónicas, de acuerdo con la valoración del Ministerio de Hacienda y Función Pública, y los servicios en el exterior dispongan de los medios y sistemas apropiados para su recepción en dichos servicios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, sin perjuicio de los Bandos de la Alcaldía, la potestad reglamentaria de las Entidades Locales se materializa a través de las Ordenanzas y Reglamentos aprobados por el Pleno Municipal.

Además las Entidades Locales pueden regular sus procedimientos en las Bases de Ejecución aprobadas conjuntamente en los Presupuestos Anuales, tal y como establece el artículo 9 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

Código Seguro de Verificación	IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Fecha	08/06/2026 12:46:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Página	71/88





BASE 48. Tramitación de la Factura Electrónica

Estarán obligados a facturar electrónicamente todos los proveedores que hayan entregado bienes o prestado servicios a esta Entidad desde el 15 de enero de 2015 y en concreto, tal y como dispone el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público:

- Sociedades anónimas.
- Sociedades de responsabilidad limitada.
- Personas jurídicas y entidades sin personalidad jurídica que carezcan de nacionalidad española.
- Establecimientos permanentes y sucursales de entidades no residentes en territorio español en los términos que establece la normativa tributaria.
- Uniones temporales de empresas.
- Agrupación de interés económico, Agrupación de interés económico europea, Fondo de Pensiones, Fondo de capital riesgo, Fondo de inversiones, Fondo de utilización de activos, Fondo de regularización del mercado hipotecario, Fondo de titulación hipotecaria o Fondo de garantía de inversiones.

En virtud de la potestad reglamentaria conferida de acuerdo con el apartado segundo del referido artículo, estarán excluidas de la obligación de facturar electrónicamente a esta Entidad las facturas de hasta un importe máximo de 5.000 € impuestos incluidos.

Código Seguro de Verificación	IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Fecha	08/06/2026 12:46:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Página	72/88





Se determina por esta Entidad establecer este importe, incluyendo impuestos de conformidad con el criterio de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa en sus Informes 43/2008, de 28 de julio de 2008 y 26/2008, de 2 de diciembre de 2008 dispone que el precio del contrato debe entenderse como el importe íntegro que por la ejecución del contrato percibe el contratista, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Igualmente quedan excluidas de las facturas emitidas por los proveedores a los servicios en el exterior, hasta que dichas facturas puedan satisfacer los requerimientos para su presentación a través del Punto general de entrada de facturas electrónicas, de acuerdo con la valoración del Ministerio de Hacienda y Función Pública, y los servicios en el exterior dispongan de los medios y sistemas apropiados para su recepción en dichos servicios.

TÍTULO III. DE LOS INGRESOS

BASE 49. La Tesorería Municipal

1. Constituye la Tesorería Municipal el conjunto de recursos financieros, sea dinero, valores o créditos de la Entidad tanto por operaciones presupuestarias como no presupuestarias.
2. La Tesorería Municipal se regirá por el principio de caja única y por lo dispuesto en los artículos 194 a 199 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en cuanto le sea de aplicación, por las normas del Título V de la Ley General Presupuestaria.
3. Las funciones de la Tesorería serán las determinadas en el artículo 5 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los

Código Seguro de Verificación	IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Fecha	08/06/2026 12:46:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Página	73/88





funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el artículo 196 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

4. La gestión de los fondos garantizará, en todo caso, la obtención de la máxima rentabilidad, asegurando siempre la inmediata liquidez para el cumplimiento de las obligaciones en sus respectivos vencimientos temporales.
5. Se podrán concertar los servicios financieros con entidades de crédito y ahorro, conforme al artículo 197 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, mediante la apertura de los siguientes tipos de cuentas:
 - a) Cuentas operativas de ingresos y gastos.
 - b) Cuentas restringidas de recaudación.
 - c) Cuentas restringidas de pagos.
 - d) Cuentas financieras de colocación de excedentes de Tesorería.

BASE 50. Gestión de los Ingresos

1. La gestión de los presupuestos de ingresos de esta Entidad podrá realizarse en las siguientes fases:
 - a) Compromiso de ingreso.
 - b) Reconocimiento del derecho.
 - c) Anulación de derechos.
 - d) Cancelación de derechos.
 - e) Recaudación e ingreso de fondos públicos.
2. El compromiso de ingreso es el compromiso por el que cualquier persona o entidad pública o privada se obligan con la Corporación a financiar total o

Código Seguro de Verificación	IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Fecha	08/06/2026 12:46:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Página	74/88





parcialmente un gasto determinado. Así, esta fase no se produciría en todos los ingresos presupuestarios locales, sino únicamente, y atendiendo a su definición, en el caso de las subvenciones recibidas por la entidad local.

3. El reconocimiento de derechos se define como el acto por el cual se declaran líquidos y exigibles unos derechos de cobro a favor de la Entidad Local o de sus organismos autónomos o sociedades mercantiles.
4. Existen otras figuras que no dan lugar al reconocimiento de un derecho sino que son figuras que o bien extinguen la deuda, o la minoran o trasladan. El Plan General de Contabilidad Pública el que dispone que la anulación y la cancelación de derechos en la contabilidad pública, se produce cuando, en virtud de acuerdos administrativos, procede dar de baja total o parcialmente un derecho presupuestario reconocido pendiente de cobro, ya sea del presupuesto corriente o de presupuestos ya cerrados.

Provocan la cancelación de derechos pendientes de cobro, esto es, la extinción de la deuda:

- los cobros en especie,
- las insolvencias de deudores,
- la prescripción de los derechos y
- la condonación de deudas.

Producen la anulación de derechos pendientes de cobro, esto es, la minoración, el traslado o la sustitución de la deuda:

- las anulaciones de liquidaciones,
- los aplazamientos y fraccionamientos,
- las devoluciones de ingresos u
- otras causas como los beneficios fiscales concedidos al sujeto pasivo.

Código Seguro de Verificación	IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Fecha	08/06/2026 12:46:56	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Página	75/88	



5. La recaudación o ingreso de fondos públicos supone el cumplimiento de los derechos reconocidos a favor de la Entidad Local.

BASE 51. Reconocimiento de Derechos

1. Procederá el reconocimiento de derechos tan pronto como se conozca la existencia del acto o hecho de naturaleza jurídica o económica generador del derecho a favor de la Entidad Local, organismo autónomo o sociedad mercantil de capital íntegramente municipal, cualquiera que fuera su origen.
2. Cuando se trate de subvenciones o transferencias a recibir de otras administraciones, entidades o particulares, afectadas a la realización de determinados gastos, se deberá contabilizar:
 - a. El compromiso de aportación, que necesariamente deberá registrarse si ha de producir una generación de crédito, una vez que se tenga conocimiento fehaciente del mismo.
 - b. El reconocimiento del derecho cuando se produzca el cobro, o cuando se conozca, de forma cierta y por un importe exacto, que el ente concedente ha dictado el acto de reconocimiento de la correlativa obligación.
3. En los préstamos y empréstitos se registrará el compromiso de ingreso cuando se formalice la operación y, a medida que se reconozcan las obligaciones que se financien con los referidos fondos, se contabilizará el reconocimiento de derechos y se remitirá a la tesorería para su disposición.
4. En los ingresos derivados de la participación en tributos del Estado se reconocerá el derecho correspondiente a cada entrega a cuenta cuando tenga lugar el cobro.
5. La gestión y recaudación de las tasas y precios públicos se regirán por las Ordenanzas aprobadas al efecto.

Código Seguro de Verificación	IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Fecha	08/06/2026 12:46:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Página	76/88





BASE 52. Gestión de Cobros

1. Los ingresos, en tanto no se conozca su aplicación presupuestaria, se contabilizarán como ingresos pendientes de aplicación, integrándose desde el momento que se producen en la caja única.

El resto de ingresos, se formalizarán mediante mandamiento de ingreso, aplicados al concepto presupuestario correspondiente y expedido en el momento en que se tenga conocimiento de su cobro.

2. El Tesorero llevará los libros contables y de registro, confeccionará la lista de los deudores por los distintos conceptos una vez finalizado el plazo de recaudación en período voluntario, y procederá a su exacción por vía de apremio.

Las deudas de cualquier clase devengarán los intereses de demora que legalmente correspondan.

3. En materia de anulación y cancelación de derechos, suspensión y aplazamiento y fraccionamiento de pagos será de aplicación la normativa contenida en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, la Ley General Tributaria, Reglamento General de Recaudación, Ley General Presupuestaria, y las disposiciones que desarrollen a dichas normas.

BASE 53. Devolución de ingresos indebidos

1. La devolución de ingresos declarados indebidos se realizará de conformidad con el procedimiento legalmente establecido, y se abonará mediante transferencia bancaria.

Código Seguro de Verificación	IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Fecha	08/06/2026 12:46:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Página	77/88





2. Su tramitación requerirá cumplimentar el oportuno documento contable, en el que se especificará la forma de pago y al que se acompañará la autorización a que se refiere el apartado anterior en el caso de pago mediante cheque, considerándose ambos requisitos esenciales del expediente.

BASE 54. Actas de Arqueo

Trimestralmente se expedirá Acta de Arqueo, documento que deberá resultar confeccionado y firmado dentro del plazo del mes siguiente al que corresponda su contenido.

El Acta de Arqueo a fin de ejercicio deberá remitirse con anterioridad al día 31 de enero del año siguiente al que corresponda. Las Actas de Arqueo extraordinarias deberán estar completamente confeccionadas y a disposición en el momento en el que resulten exigibles, con especial referencia al acto de toma de posesión de la Corporación municipal resultante de nuevas elecciones municipales.

BASE 55. Sobre el Plan de Tesorería

1. El Plan de Tesorería será aprobado por la Alcaldía.
2. El Plan de Tesorería considerará aquellos factores que faciliten una eficiente y eficaz gestión de la Tesorería municipal y recogerá necesariamente la prioridad de los gastos de personal y de las obligaciones contraídas en ejercicios anteriores.
3. La gestión de los recursos líquidos se llevará a cabo con criterios de obtención de la máxima rentabilidad, asegurando en todo caso la inmediata liquidez para el cumplimiento de las obligaciones en sus vencimientos temporales.

Código Seguro de Verificación	IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Fecha	08/06/2026 12:46:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Página	78/88





4. La Tesorería General Municipal velará para el cumplimiento, en tiempo y forma, de las obligaciones asumidas por esta Entidad y tramitará, para evitar desfases temporales de tesorería, los expedientes para la concertación de operaciones de crédito a corto plazo iniciados por Decreto de Alcaldía o Concejalía en quien delegue en el que se autorice la solicitud de ofertas a las entidades financieras de la plaza.

TÍTULO IV. DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

BASE 56. Liquidación del Presupuesto

Al cierre y liquidación del presupuesto de la Entidad Local se efectuará, en cuanto a la recaudación de derechos y al pago de las obligaciones, el 31 de diciembre del año natural, quedando a cargo de la Tesorería receptiva los derechos liquidados pendientes de cobro, y las obligaciones reconocidas pendientes de pago (artículo 191.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las haciendas Locales).

Los créditos para gastos que el último día del ejercicio presupuestario no estén afectados al cumplimiento de obligaciones ya reconocidas quedarán anulados de pleno derecho, sin más excepciones que las señaladas en el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Los derechos liquidados pendientes de cobro y las obligaciones reconocidas pendientes de pago a 31 de diciembre, quedarán a cargo de la Tesorería de la Entidad local.

En el supuesto de que la liquidación presupuestaria se sitúe en superávit, este se destinará a reducir el endeudamiento neto (artículo 32 Ley Orgánica 2/2012, de

Código Seguro de Verificación	IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Fecha	08/06/2026 12:46:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Página	79/88





27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera).

BASE 57. Tramitación del Expediente de Liquidación del Presupuesto

La liquidación del Presupuesto municipal será aprobada por la Alcaldía, previo informe de la Intervención, y previo Informe de Evaluación del Cumplimiento de los Objetivos de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera así como del Cumplimiento de la Regla de gasto, dando cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre después de la aprobación (artículos 191 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, 89 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y 16.1 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales, aprobado el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre)

Se faculta a la Alcaldía para que, en la aprobación de la liquidación del Presupuesto General de la Entidad Local, pueda realizar una depuración de los saldos presupuestarios de ejercicios anteriores y no presupuestarios, comprobado que no respondan realmente a Obligaciones pendientes de pago o Derechos pendientes de cobro.

Las obligaciones reconocidas y liquidadas no satisfechas el último día del ejercicio, los derechos pendientes de cobro y los fondos líquidos a 31 de diciembre configuran el remanente de tesorería de la entidad local. La cuantificación del remanente de tesorería deberá realizarse teniendo en cuenta los posibles ingresos afectados y minorando de acuerdo con lo que se establezca reglamentariamente los derechos pendientes de cobro que se consideren de difícil o imposible recaudación.

Las Entidades Locales deberán confeccionar la liquidación de su presupuesto

Código Seguro de Verificación	IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Fecha	08/06/2026 12:46:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Página	80/88





antes del día primero de marzo del ejercicio siguiente.

BASE 58. Determinaciones de la Liquidación del Presupuesto

1. Con la liquidación del presupuesto se deberán determinar conforme al artículo 93 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, los siguientes aspectos:
 - a) los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre.
 - b) el resultado presupuestario del ejercicio.
 - c) los remanentes de crédito.
 - d) el remanente de tesorería.
2. Los derechos pendientes de cobro y las obligaciones reconocidas pendientes de pago a 31 de diciembre integrarán la agrupación de Presupuestos cerrados y tendrán la consideración de operaciones de Tesorería Local (artículo 94 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril).
3. El resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio vendrá determinado por la diferencia entre los derechos presupuestarios liquidados durante el ejercicio y las obligaciones presupuestarias reconocidas durante el mismo período.

A los efectos del cálculo del resultado presupuestario los derechos liquidados se tomarán por sus valores netos, es decir, derechos liquidados durante los ejercicios una vez deducidos aquellos que, por cualquier motivo, hubieran sido anulados.

Igualmente, las obligaciones reconocidas se tomarán por sus valores netos, es decir, obligaciones reconocidas durante el ejercicio una vez deducidas aquellas que, por cualquier motivo, hubieran sido anuladas (artículo 96 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril).

Código Seguro de Verificación	IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Fecha	08/06/2026 12:46:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Página	81/88





El resultado presupuestario deberá, en su caso, ajustarse en función de las obligaciones financiadas con remanentes de Tesorería y de las diferencias de financiación derivadas de gastos con financiación afectada.

Para los Organismos Autónomos no administrativos, el ajuste se producirá, además, en función del resultado de las operaciones comerciales (artículo 97 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril).

4. Los remanentes de crédito estarán constituidos por los saldos de créditos definitivos no afectados al cumplimiento de obligaciones reconocidas (artículo 98 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril).

Integrarán los remanentes de crédito los siguientes componentes:

- a) Los saldos de disposiciones, es decir, la diferencia entre los gastos dispuestos o comprometidos y las obligaciones referidas.
- b) Los saldos de autorizaciones, es decir, las diferencias entre los gastos autorizados y los gastos comprometidos.
- c) Los saldos de crédito, es decir, la suma de los créditos disponibles, créditos no disponibles y créditos retenidos pendientes de utilizar.

Los remanentes de crédito sin más excepciones que las señaladas en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedarán anulados al cierre del ejercicio y, en consecuencia, no se podrán incorporar al Presupuesto del ejercicio siguiente.

Los remanentes de crédito no anulados podrán incorporarse al Presupuesto del ejercicio siguiente en los supuestos establecidos en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y de acuerdo con lo previsto en el artículo

Código Seguro de Verificación	IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Fecha	08/06/2026 12:46:56	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Página	82/88	



48 del presente Real Decreto, mediante la oportuna modificación presupuestaria y previa incoación de expedientes específicos en los que debe justificarse la existencia de suficientes recursos financieros.

En ningún caso serán incorporables los créditos declarados no disponibles ni los remanentes de crédito incorporados en el ejercicio que se liquida, sin perjuicio de la excepción prevista en el número 5 del artículo 47 (artículo 99 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril).

Se efectuará un seguimiento de los remanentes de crédito a los efectos de control de los expedientes de incorporación de los mismos.

5. El remanente de la Tesorería de la Entidad Local estará integrado por los derechos pendientes de cobro, las obligaciones pendientes de pago y los fondos líquidos, todos ellos referidos a 31 de diciembre del ejercicio (artículo 101 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril).

Los derechos pendientes de cobro comprenderán:

- a) Derechos presupuestarios liquidados durante el ejercicio, pendientes de cobro.
- b) Derechos presupuestarios liquidados en los ejercicios anteriores, pendientes de cobro.
- c) Los saldos de las cuentas de deudores no presupuestarios.

Las obligaciones pendientes de pago comprenderán:

- a) Las obligaciones presupuestarias pendientes de pago, reconocidas durante el ejercicio, esté o no ordenado su pago.
- b) Las obligaciones presupuestarias pendientes de pago, reconocidas en

Código Seguro de Verificación	IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Fecha	08/06/2026 12:46:56	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Página	83/88	



los ejercicios anteriores, esté o no ordenado su pago.

c) Los saldos de las cuentas de acreedores no presupuestarios.

A esta materia le será aplicable la regulación dispuesta en los artículos 101 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

BASE 59. Saldos de Dudoso Cobro

A efectos del cálculo de remanente de tesorería, se considerarán como mínimo derechos de difícil o imposible recaudación, los resultantes de aplicar los siguientes criterios:

a) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los DOS EJERCICIOS ANTERIORES al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 25 %.

b) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos del EJERCICIO TERCERO ANTERIOR al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 50%.

c) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los EJERCICIOS CUARTO A QUINTO ANTERIORES al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 75 %.

d) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los RESTANTES EJERCICIOS ANTERIORES al que corresponde la liquidación, se minorarán en un 100 %.

En cualquier caso, la consideración de un derecho de difícil o imposible recaudación no implicará su anulación ni producirá su baja en cuentas.

Código Seguro de Verificación	IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Fecha	08/06/2026 12:46:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Página	84/88





TITULO V. LA CUENTA GENERAL

BASE 60. Tramitación de la Cuenta General

1. Esta regulación viene contenida en los artículos 208, 210 y 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
2. Las Entidades Locales, a la terminación del ejercicio presupuestario, deberán formar la Cuenta General que pondrá de manifiesto la gestión realizada en los aspectos económicos, financieros, patrimoniales y presupuestarios.
3. El contenido, estructura y normas de elaboración de las Cuentas se determinarán por el Ministerio de Hacienda a propuesta de la Intervención General de la Administración del Estado.
4. Los estados y cuentas de la entidad local serán rendidas por su Alcaldía antes del día 15 de mayo del ejercicio siguiente al que correspondan. Las de los organismos autónomos y sociedades mercantiles cuyo capital pertenezca íntegramente a aquélla, rendidas y propuestas inicialmente por los órganos competentes de estos, serán remitidas a la entidad local en el mismo plazo.

La cuenta general formada por la Intervención será sometida antes del día 1 de junio a informe de la Comisión Especial de Cuentas de la entidad local, que estará constituida por miembros de los distintos grupos políticos integrantes de la corporación.

La cuenta general con el informe de la Comisión Especial a que se refiere el

Código Seguro de Verificación	IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Fecha	08/06/2026 12:46:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Página	85/88





apartado anterior será expuesta al público por plazo de 15 días, durante los cuales y ocho más las personas interesadas podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones. Examinados éstos por la Comisión Especial y practicadas por esta cuantas comprobaciones estime necesarias, emitirá nuevo informe.

Acompañada de los informes de la Comisión Especial y de las reclamaciones y reparos formulados, la cuenta general se someterá al Pleno de la corporación, para que, en su caso, pueda ser aprobada antes del día 1 de octubre.

Las entidades locales rendirán al Tribunal de Cuentas la cuenta general debidamente aprobada.

BASE 61. Contenido de la Cuenta General

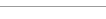
1. La cuenta general estará integrada por:

- a. La de la propia entidad.
- b. La de los organismos autónomos.
- c. Las de las sociedades mercantiles de capital íntegramente propiedad de las entidades locales.

Las cuentas a que se refieren los párrafos a) y b) del apartado anterior reflejarán la situación económico-financiera y patrimonial, los resultados económico-patrimoniales y la ejecución y liquidación de los presupuestos.

Para las entidades locales con tratamiento contable simplificado, se establecerán modelos simplificados de cuentas que reflejarán, en todo caso, la situación financiera y la ejecución y liquidación de los presupuestos.

Las cuentas a que se refiere el apartado 1.c) anterior serán, en todo caso, las que deban elaborarse de acuerdo con la normativa mercantil.

Código Seguro de Verificación	IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Fecha	08/06/2026 12:46:56	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Página	86/88	



2. Las entidades locales unirán a la Cuenta General los estados consolidados que determine el Ministro de Hacienda, en los términos previstos en las normas de consolidación que apruebe para el sector público local conformes a las Normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público.

A efectos de la obtención de los estados consolidados, las entidades controladas, directamente o indirectamente, por la entidad local no comprendidas en los apartados anteriores, las entidades multigrupo y las entidades asociadas deberán remitir sus cuentas anuales a la entidad local acompañadas, en su caso, del informe de auditoría.

Los conceptos de control y de entidad multigrupo y entidad asociada son los definidos en las Normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público.

Los estados consolidados deberán acompañar a la Cuenta General, al menos, cuando ésta se someta a aprobación del Pleno de la Corporación.

TÍTULO VI. CONTROL INTERNO

BASE 62. Ejercicio del Control Interno: Función Interventora y Control Financiero

Tal y como establecen los artículos 213 y 214 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que se desarrollan en el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, la Intervención Municipal ejercerán las funciones de control interno, en su triple acepción de función

Código Seguro de Verificación	IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Fecha	08/06/2026 12:46:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Página	87/88





interventora, función de control financiero y función de control de eficacia, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Control Interno de esta Entidad.

DISPOSICIÓN FINAL

A todo lo que no esté previsto en las presentes Bases le será de aplicación lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, así como las normas que desarrollen a las anteriores.

Cuantas dudas se susciten en la aplicación de las presentes Bases, serán resueltas por la Alcaldía, previo informe de la Intervención.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro de Verificación	IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Fecha	08/06/2026 12:46:56	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJY3IJO4SZT4D4HGRH6J4	Página	88/88	



AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

PLANTILLA DE PERSONAL

I.A. FUNCIONARIOS DE CARRERA

PLAZAS	GRUPO	Nº	ESCALA	SUBESCALA	SITUACION	SISTEMA ACCESO	REQUISITOS
Secretaría-Intervención	A1	1	F.H.N.	Secretaría-Intervención	Propiedad	Oposición	Licenciado Dº
Arquitecto	A1	1	Adm Esp.	Técnica	Propiedad	Oposición	Licenciatura en Arq.
Aux. Administrativo	C2	2	Adm. Gral.	Auxiliar	Propiedad	Concurso Oposición	Grad. Escolar. FP 1º
Aux. Administrativo	C2	1	Adm. Gral.	Auxiliar	Amortización	Estabilización	Grad. Escolar. FP 1º
Administrativo	C1	1	Adm. Gral.	Auxiliar	Propiedad	Promoción Interna, sistema Concurso	Grad. Escolar. FP 1º
Policia Local	C1	5	Adm Esp.	Técnica	Propiedad	Oposición	FP2º, Bach. I Sup.
Técnico de Administración General	A1	1	Adm. Gral.	Técnica	Propiedad	Oposición	Licenciado Dº

Código Seguro de Verificación	IV76VWJZDYZ4QSECCUXWMMBB4E	Fecha	08/06/2026 12:47:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJZDYZ4QSECCUXWMMBB4E	Página	1/4



II.A.LABORALES

PLAZAS	Nº	SERVICIO	SITUACION	SISTEMA ACCESO	REQUISITOS
Guarda Almacén	1	Urbanismo y Obras	Propiedad	Estabilización	Grad. Escolar, FP1º o equivalente
Limpiadora	3	Administración Gral	Propiedad	Estabilización	Cert. Escolaridad
Limpiadora	2	Administración Gral	Laboral fijo	Oposición	Cert. Escolaridad
Chofer Camión	1	R. S. U.	Propiedad	Estabilización	Grad. Escolar, FP1º o equivalente
Jardinero	2	Parques y Jardines	Propiedad	Estabilización	Grad. Escolar, FP1º o equivalente
Trabajadora Social	1	Servicios Sociales	Propiedad	Estabilización	Diplom. Trab. Soc.
Educadora Social	2	Servicios Sociales	Propiedad	Estabilización	Diplom. Ed. Soc.
Aux. Administrativo	1	Servicios Sociales	Propiedad	Estabilización	FP1º o equivalente
Aux. Ayuda a Domicilio	2	Servicios Sociales	Propiedad	Estabilización	Cert. Escolaridad
Asesora Jca. PIV	1	PIM	Propiedad	Estabilización	Licenciat. Derecho
Animadora Socioc.PIV	1	PIM	Propiedad	Estabilización	Bachillerato, FPII, grado superior o equivalente
Encargado de Obra	1	Urbanismo y Obras	Propiedad	Estabilización	Bachillerato, FPII, grado superior o equivalente
ADJ	1	Educacion	Propiedad	Estabilización	Bachillerato, FPII, grado superior o equivalente
Peon RSU	1	R. S. U.	Propiedad	Estabilización	Cert. Escolaridad
Peon RSU	2	R. S. U.	Laboral fijo	Oposición	Cert. Escolaridad
Peon Limpieza Vialría	1	Limpieza Vialría	Laboral fijo	Oposición	Cert. Escolaridad



Chofer Maquinista	1	urbanismo y Obras	Propiedad	Estabilización	Cert. Escolaridad
Monitor Gualdalinfo	1	Soc. informacion	Propiedad	Estabilización	Bachillerato, FPII, grado superior o equivalente
Monitor Cultural	1	Cultura	Propiedad	Estabilización	Cert. Escolaridad

Código Seguro de Verificación	IV76VWJZDYZ4QSECCUXWMMBB4E	Fecha	08/06/2026 12:47:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJZDYZ4QSECCUXWMMBB4E	Página	3/4



II.B. LABORALES TEMPORALES				
PUESTO DE TRABAJO	Nº	SERVICIO	SISTEMA ACCESO	REQUISITOS
Monitor Deportivo		2: Deportes	Concurso-Oposición	Grad. Escolar, FP1º o equivalente
Chofer Camion Sustitución		1: R.S.U.	Concurso-Oposición	Grad. Escolar, FP1º o equivalente
Monitor PLJ		3: Proyectos Locales Juv	Concurso-Oposición	Grad. Escolar, FP1º o equivalente
Peón Fomento Empleo		2: Fomento de Empleo	Concurso-Oposición	Cert. Escolaridad
Taquillero Piscina		2: Piscina Publica	Concurso-Oposición	Grad. Escolar, FP1º o equivalente
Socorrista Piscina		2: Piscina Publica	Concurso-Oposición	Grad. Escolar, FP1º o equivalente

Código Seguro de Verificación	IV76VWJZDYZ4QSECCUXWMMBB4E	Fecha	08/06/2026 12:47:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJZDYZ4QSECCUXWMMBB4E	Página	4/4



Expediente nº: 2026/IPR_01/000002

INFORME JURÍDICO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 3.3. a) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter, y teniendo en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. Con fecha 09 de marzo de 2026, la Alcaldía incoó el expediente de aprobación del presupuesto municipal del ejercicio 2026.

Con base en lo anterior se emite el siguiente:

INFORME

PRIMERO. De conformidad con el artículo 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el presupuesto de la Entidad Local será formado por su Alcaldía y a él habrá de unirse la siguiente documentación:

- a) Memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presente en relación con el vigente.
- b) Liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y avance de la del corriente, referida, al menos, a seis meses del ejercicio corriente.
- c) Anexo de personal de la Entidad Local.
- d) Anexo de las inversiones a realizar en el ejercicio.
- e) Anexo de beneficios fiscales en tributos locales conteniendo información detallada de los beneficios fiscales y su incidencia en los ingresos de cada Entidad Local.
- f) Anexo con información relativa a los convenios suscritos con las Comunidades Autónomas en materia de gasto social, con especificación de la cuantía de las obligaciones de pago y de los derechos económicos que se deben reconocer en el ejercicio al que se refiere el presupuesto municipal y de las obligaciones pendientes de pago y derechos económicos pendientes de cobro, reconocidos en ejercicios anteriores, así como de la aplicación o partida presupuestaria en la que se recogen, y la referencia a que dichos convenios incluyen la cláusula de retención de recursos del sistema de financiación a la

Código Seguro de Verificación	IV76VWJ6PRR7JXN53VNNEYIAAQ	Fecha	08/06/2026 14:17:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	LAURA MARCELA GUTIERREZ TRUJILLO (SECRETARIO/A GENERAL)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJ6PRR7JXN53VNNEYIAAQ	Página	1/5



que se refiere el artículo 57 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

g) Un informe económico-financiero, en el que se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.

SEGUNDO. La Legislación aplicable es la siguiente:

- Los artículos 162 al 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- Los artículos 22.2 e) y 47.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Los artículos del 2 al 23 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- La Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la Estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales.
- La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- El artículo 16 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre.
- El Reglamento (UE) N° 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC-10).
- Las Reglas 55 y siguientes de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.
- El artículo 4.1.b) 2º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
- El Real decreto-Ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico.

Código Seguro de Verificación	IV76VWJ6PRR7JXN53VNNEYIAAQ	Fecha	08/06/2026 14:17:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	LAURA MARCELA GUTIERREZ TRUJILLO (SECRETARIO/A GENERAL)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJ6PRR7JXN53VNNEYIAAQ	Página	2/5



— El Real decreto-Ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros.

TERCERO. El modelo normal de contabilidad lo deben aplicar los municipios cuyo presupuesto exceda de 3.000.000 euros, así como aquellos cuyo presupuesto no supere este importe, pero exceda de 300.000 euros y cuya población sea superior a 5.000 habitantes. Las demás entidades locales siempre que su presupuesto exceda de 3.000.000 euros. Los organismos autónomos dependientes de las entidades locales contempladas en los apartados anteriores.

En este caso se decide aplicar el sistema normal de contabilidad.

CUARTO. El Procedimiento a seguir será el siguiente:

A. Por Alcaldía se incoa el expediente y se solicita la realización de los trámites necesarios para la aprobación del presupuesto municipal para el ejercicio 2026, con todos los documentos y anexos que lo forman.

B. Al expediente se unirá la Memoria explicativa de la Alcaldía en la que se expongan la previsión de gastos y la estimación de los ingresos previstos para cubrir dichos gastos.

C. Se emitirá informe jurídico sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

D. Se emitirá informe de Intervención sobre la aprobación del presupuesto e informe para el cálculo de la Estabilidad Presupuestaria y la Sostenibilidad Financiera, de conformidad con el artículo 16 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre.

C. Suscritos los informes anteriores, el Proyecto de Presupuesto General, con los anexos y documentación complementaria, será remitido por el Presidente al Pleno de la Corporación antes del día 15 de octubre para su aprobación, enmienda o devolución. (art. 168.4 TRLRHL y art. 18.4 R.D. 500/90) Previo dictamen de la Comisión Especial de Cuentas.

b) Aprobación inicial del Presupuesto por el Pleno de la Corporación (art. 22.2.e) LBRL), por mayoría simple de los miembros presentes (art. 47.1 LBRL).

El acuerdo de aprobación que será único, habrá de detallar los Presupuestos que integran el Presupuesto General, no pudiendo aprobarse ninguno de ellos separadamente. (art. 168.5 TRLRHL).

Asimismo, deberá hacerse constar en acta, la aprobación expresa de las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Código Seguro de Verificación	IV76VWJ6PRR7JXN53VNNEYIAAQ	Fecha	08/06/2026 14:17:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	LAURA MARCELA GUTIERREZ TRUJILLO (SECRETARIO/A GENERAL)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJ6PRR7JXN53VNNEYIAAQ	Página	3/5



c) Información pública por espacio de quince días hábiles, en el Boletín Oficial de la Provincia, plazo durante el cual los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. (art. 169.1 TRLRHL y art. 20.1 R.D. 500/90).

d) Resolución de todas las reclamaciones presentadas. El Pleno dispondrá para resolverlas de un plazo de un mes. (art. 169.1 TRLRHL y art. 20.1 R.D. 500/90).

e) Aprobación definitiva. El Presupuesto General se considerará definitivamente aprobado si al término del período de exposición no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente. (art. 169.1 TRLRHL y art. 20.1 R.D. 500/90).

La aprobación definitiva del Presupuesto General por el Pleno de la Corporación habrá de realizarse antes del 31 de diciembre del año anterior al del ejercicio en que debe aplicarse.

Si al iniciarse el ejercicio económico no hubiese entrado en vigor el Presupuesto correspondiente, se considerará automáticamente prorrogado el del anterior, con sus créditos iniciales, sin perjuicio de las modificaciones que se realicen conforme a lo dispuesto en los artículos 177, 178 y 179 del TRLRHL y hasta la entrada en vigor del nuevo Presupuesto. (art. 169.6 TRLRHL y art. 21.1 R.D. 500/90).

f) Publicación. El Presupuesto General definitivamente aprobado será insertado en el Boletín Oficial de la Corporación, si lo tuviere y, resumido por capítulos de cada uno de los Presupuestos que lo integren, en el de la Provincia de Huelva. (art. 169.3 TRLRHL y art. 20.3 R.D. 500/90).

g) Remisión del expediente y entrada en vigor. Del Presupuesto General definitivamente aprobado se remitirá copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma. La remisión se realizará simultáneamente al envío al Boletín Oficial de la Provincia. (art. 169.4 TRLRHL y art. 20.4 R.D. 500/90).

El Presupuesto General entrará en vigor en el ejercicio correspondiente, una vez publicado en la forma prevista en el art. 169.3 del TRLRHL y en el art. 20.3 del R.D. 500/90. (art. 169.5 TRLRHL).

QUINTO. Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establezcan las normas de dicha Jurisdicción, en virtud del artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

El Tribunal de Cuentas deberá informar previamente a la resolución del recurso cuando la impugnación afecte o se refiera a la nivelación presupuestaria.

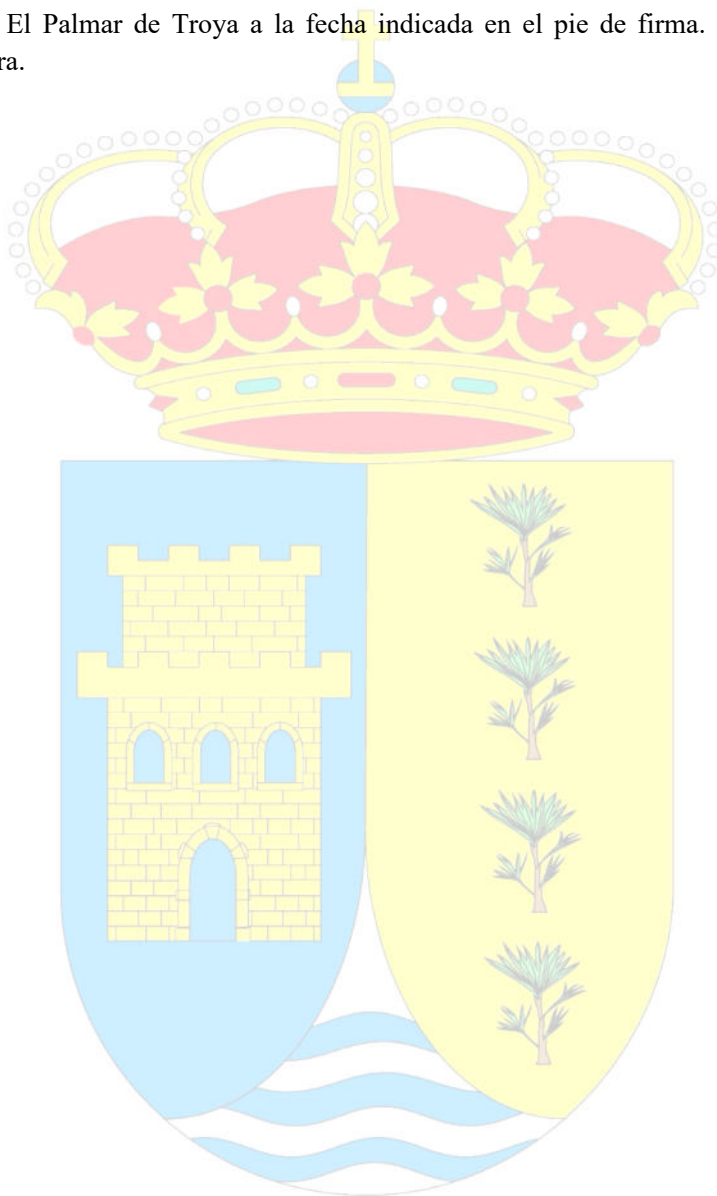
La interposición de recursos no suspenderá por sí sola la aplicación del presupuesto definitivamente aprobado por la Corporación.

Código Seguro de Verificación	IV76VWJ6PRR7JXN53VNNEYIAAQ	Fecha	08/06/2026 14:17:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	LAURA MARCELA GUTIERREZ TRUJILLO (SECRETARIO/A GENERAL)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJ6PRR7JXN53VNNEYIAAQ	Página	4/5



De todo lo anterior es preciso informar que el Presupuesto contiene la documentación requerida de conformidad con el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales 2/2004.

En El Palmar de Troya a la fecha indicada en el pie de firma. La Secretaria-Interventora.



Código Seguro de Verificación	IV76VWJ6PRR7JXN53VNNEYIAAQ	Fecha	08/06/2026 14:17:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	LAURA MARCELA GUTIERREZ TRUJILLO (SECRETARIO/A GENERAL)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJ6PRR7JXN53VNNEYIAAQ	Página	5/5



Informe de Intervención sobre el presupuesto

Procedimiento: Aprobación del presupuesto municipal para el ejercicio 2026

INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2026

Esta Intervención, en virtud de las atribuciones de control citadas y establecidas en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y desarrolladas en el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local; en atención a las facultades recogidas en el artículo 4.1.b).2º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional; a la vista de la Memoria y el Informe Económico-financiero suscrito al efecto, emito el siguiente

INFORME

PRIMERO. El Proyecto del Presupuesto General para el ejercicio económico de 2026, formado por el Sr. alcalde-presidente del Ayuntamiento, está integrado por el Presupuesto de la Entidad Local únicamente.

SEGUNDO. La Legislación aplicable es la siguiente:

- Los artículos 162 al 171 y 193.bis del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- Los artículos 22.2 e) y 47.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Los artículos del 2 al 23 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- La Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la Estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales.
- La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Código Seguro de Verificación	IV76VWJ4H5MRPNM2RMWGVYH6U	Fecha	08/06/2026 14:17:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	LAURA MARCELA GUTIERREZ TRUJILLO (SECRETARIO/A GENERAL)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJ4H5MRPNM2RMWGVYH6U	Página	1/16



- El artículo 16 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre.
- El Reglamento (UE) N° 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC-10).
- La Guía para la determinación de la Regla de Gasto del artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera para Corporaciones Locales (IGAE).
- Las Reglas 55 y siguientes de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.
- La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- El artículo 4.1.b).2° del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
- El Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social.
- El Real decreto-Ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico.
- El Real decreto-Ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros.

TERCERO. Definición y carácter temporal del Presupuesto General:

Los artículos 162 y 163 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales vienen a disponer:

"Los presupuestos generales de las entidades locales constituyen la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer la entidad, y sus

Código Seguro de Verificación	IV76VWJ4H5RMRPNM2RMWGVYH6U	Fecha	08/06/2026 14:17:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	LAURA MARCELA GUTIERREZ TRUJILLO (SECRETARIO/A GENERAL)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJ4H5RMRPNM2RMWGVYH6U	Página	2/16



organismos autónomos, y de los derechos que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio, así como de las previsiones de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local correspondiente".

El ejercicio presupuestario coincidirá con el año natural y a él se imputarán:

- a) Los derechos liquidados en el ejercicio, cualquiera que sea el período de que deriven;
- b) Las obligaciones reconocidas durante el ejercicio.

CUARTO. Asciende a nivel consolidado a la cantidad de 3.087.843,88 € euros en el Estado de Gastos del Presupuesto y de 3.096.881,88 € en el Estado de Ingresos del Presupuesto del ejercicio 2026, no presentando en consecuencia déficit inicial, sino un ligero superávit.

QUINTO. Al Proyecto de Presupuesto General se incorpora la documentación legalmente exigible.

El presupuesto de la Entidad Local formado por el Sr. Alcalde-presidente, al que se une la siguiente documentación:

- Memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presente en relación con el presupuesto actualmente en vigor.
- Estado de gastos y estado de ingresos.
- Bases de ejecución del presupuesto.
- Liquidación del Presupuesto del ejercicio económico 2024, y avance de la del corriente, referida, al menos, a seis meses del mismo, confeccionados conforme dispone la instrucción de Contabilidad y de estimación de la liquidación del presupuesto 2025.
- Anexo de personal de la Entidad Local, en el que se relacionen y valoren los puestos de trabajo existentes en la misma, de forma que se dé la oportuna correlación con los créditos para personal incluidos en el presupuesto.
- Anexo de inversiones a realizar en el ejercicio, suscrito por el presidente y debidamente codificado.
- Anexo de beneficios fiscales en tributos locales conteniendo información detallada de los beneficios fiscales y su incidencia en los ingresos de cada Entidad Local.
- Anexo del Estado de la Deuda.
- Informe económico-financiero, en que se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de

Código Seguro de Verificación	IV76VWJ4H5MRPNM2RMWGVYH6U	Fecha	08/06/2026 14:17:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	LAURA MARCELA GUTIERREZ TRUJILLO (SECRETARIO/A GENERAL)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJ4H5MRPNM2RMWGVYH6U	Página	3/16



los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y la nivelación del Presupuesto.

- Informe de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria, de la Regla de Gasto y de la Deuda Pública

SEXTO. El Presupuesto General de conformidad con la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera atenderá al cumplimiento del principio de estabilidad y sostenibilidad financiera.

Por ello la aprobación y liquidación de los Presupuestos de las Entidades Locales deben realizarse bajo el cumplimiento de las llamadas tres reglas fiscales: la estabilidad presupuestaria, la regla del gasto y la deuda pública.

El Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de diciembre de 2023, aprobado por las Cortes Generales el 10 de enero de 2024, que fija los objetivos de estabilidad y deuda Pública para las Administraciones Públicas en el periodo 2024-2026. En dicho Acuerdo para las Entidades Locales se ha fijado el objetivo del déficit del 0,0% del PIB para los tres ejercicios contemplados y de deuda pública para el conjunto del sector de las Corporaciones Locales del 1,4% para 2024 y del 1,3% para 2025 y 2026. Así las cosas, este Acuerdo ya ratificado establece unos objetivos de cara a la elaboración de los Presupuestos del ejercicio 2024.

Sin embargo, siguen desconociéndose los términos de regla del gasto y la tasa de referencia aplicable, no obstante, esta variable producirá efectos fundamentalmente en la liquidación del presupuesto.

SÉPTIMO. El contenido de las Bases de Ejecución del Presupuesto se regula en el artículo 9 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, estableciendo que éstas podrán remitirse a los Reglamentos o normas de carácter general dictadas por el Pleno, y que contendrán, entre otras materias:

- Los niveles de vinculación jurídica de los créditos.
- La relación expresa y taxativa de los créditos que se declaren ampliables, con detalle de los recursos afectados.
- La regulación de las transferencias de créditos, estableciendo, en cada caso, el órgano competente para autorizarlas.

Código Seguro de Verificación	IV76VWJ4H5MRPNM2RMWGVYH6U	Fecha	08/06/2026 14:17:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	LAURA MARCELA GUTIERREZ TRUJILLO (SECRETARIO/A GENERAL)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJ4H5MRPNM2RMWGVYH6U	Página	4/16



- La tramitación de los expedientes de ampliación y generación de créditos, así como de incorporación de remanentes de créditos.
- Las normas que regulen el procedimiento de ejecución del Presupuesto.
- Las desconcentraciones o delegaciones en materia de autorización y disposición de gastos, así como de reconocimiento y liquidación de obligaciones.
- Los documentos y requisitos que, de acuerdo con el tipo de gastos, justifiquen el reconocimiento de la obligación.
- La forma en que los perceptores de subvenciones deban acreditar el encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales con la Entidad Local y justificar la aplicación de fondos recibidos.
- Los supuestos en los que puedan acumularse varias fases de ejecución del presupuesto de gastos en un solo acto administrativo.
- Las normas que regulen la expedición de órdenes de pago a justificar y anticipos de Caja fija.
- La regulación de los compromisos de gastos plurianuales.

OCTAVO. Los estados de ingresos de los Presupuestos se confeccionan conforme a lo regulado en los apartados 1 y 2 del artículo 167 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la Estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales, modificada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo.

NOVENO. Del mismo modo, los estados de gastos se atenderán a lo dispuesto en el artículo 167 TRLRHL y en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la Estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales, modificada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo.

La aplicación presupuestaria vendrá definida, al menos, por la conjunción de las clasificaciones por programas y económica, a nivel de grupos de programas y concepto, respectivamente.

DÉCIMO. Los artículos 168 (en su redacción dada por el RD-ley 17/2014) y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, regulan el procedimiento de aprobación de los Presupuestos, estableciendo que:

Código Seguro de Verificación	IV76VWJ4H5MRPNM2RMWGVYH6U	Fecha	08/06/2026 14:17:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	LAURA MARCELA GUTIERREZ TRUJILLO (SECRETARIO/A GENERAL)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJ4H5MRPNM2RMWGVYH6U	Página	5/16



1º.- El Presupuesto de la Entidad Local será formado por su presidente y a él habrá de unirse la siguiente documentación:

- Memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presente en relación con el vigente.
- Estimación de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio anterior y avance de la del corriente, referida, al menos, a los seis primeros meses del ejercicio corriente.
- Anexo de personal de la Entidad Local.
- Anexo de las inversiones a realizar en el ejercicio. De conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Real Decreto 500/1990 recogerá la totalidad de los proyectos de inversión que se prevean realizar en el ejercicio y deberá especificar para cada uno de los proyectos: código de identificación, denominación de proyecto, año de inicio y año de finalización previstos, importe de la anualidad, tipo de financiación determinando si se financia con recursos generales o con ingresos afectados, vinculación de los créditos asignados, y órgano encargado de su gestión.
- Anexo de beneficios fiscales en tributos locales conteniendo información detallada de los beneficios fiscales y su incidencia en los ingresos de cada Entidad Local.
- Anexo con información relativa a los convenios suscritos con las Comunidades Autónomas en materia de gasto social, con especificación de la cuantía de las obligaciones de pago y de los derechos económicos que se deben reconocer en el ejercicio al que se refiere el presupuesto general y de las obligaciones pendientes de pago y derechos económicos pendientes de cobro, reconocidos en ejercicios anteriores, así como de la aplicación o partida presupuestaria en la que se recogen.
- Un informe económico-financiero, en el que se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del Presupuesto.
- Un informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad y sostenibilidad financiera de la propia Entidad Local y de sus Organismos y Entidades dependientes. El informe se emitirá con carácter independiente al previsto en el apartado anterior, en virtud de lo previsto en el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales.

2º.- Sobre la base de los Presupuestos del Ayuntamiento y de los Organismos Autónomos y de los estados de previsión de las Sociedades Mercantiles, la alcaldía formará el Presupuesto General y lo remitirá, informado por la Intervención y con los anexos y documentación complementaria

Código Seguro de Verificación	IV76VWJ4H5MRPNM2RMWGVYH6U	Fecha	08/06/2026 14:17:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	LAURA MARCELA GUTIERREZ TRUJILLO (SECRETARIO/A GENERAL)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJ4H5MRPNM2RMWGVYH6U	Página	6/16



detallados en los artículos 166.1 y 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al Pleno antes del día 15 de octubre para su aprobación, enmienda o devolución. El acuerdo de aprobación, que será único, habrá de detallar los Presupuestos que integran el Presupuesto General, no pudiendo aprobarse ninguno de ellos separadamente.

- La competencia plenaria para la aprobación del Presupuesto se fundamenta además en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- En los Municipios a los que les es aplicable el régimen jurídico de los Municipios de Gran Población, la competencia para la aprobación de los presupuestos se fundamenta en el artículo 123.1.h) de la citada Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, previa la aprobación del proyecto de presupuesto por la Junta de Gobierno Local, tal y como dispone el artículo 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

3º.- Aprobado inicialmente el Presupuesto General, se expondrá al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia (o autonómico, en caso de Comunidades Autónomas uniprovinciales), por 15 días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

- A estos efectos tienen la condición de interesados los habitantes del término municipal, y quienes resulten directamente afectados, aunque no habiten en ese territorio; además los Colegios Oficiales, Cámaras Oficiales, sindicatos, asociaciones y demás entidades legalmente constituidas para velar por intereses profesionales o económicos y vecinales, cuando actúen en defensa de los que les son propios.
- Podrán presentar reclamaciones contra el Presupuesto, únicamente: por no haberse ajustado su elaboración y aprobación a los trámites establecidos en el TRLRHL, por omitir el crédito necesario para el cumplimiento de obligaciones exigibles a la Entidad Local en virtud de precepto legal o de cualquier otro título legítimo, o por ser de manifiesta insuficiencia los ingresos con relación a los gastos presupuestados o bien de estos respecto a las necesidades para las que esté previsto.

Código Seguro de Verificación	IV76VWJ4H5MRPNM2RMWGVYH6U	Fecha	08/06/2026 14:17:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	LAURA MARCELA GUTIERREZ TRUJILLO (SECRETARIO/A GENERAL)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJ4H5MRPNM2RMWGVYH6U	Página	7/16



- El Tribunal de Cuentas deberá informar previamente a la resolución del recurso cuando la impugnación afecte o se refiera a la nivelación presupuestaria.

4º.- La aprobación definitiva del Presupuesto General habrá de realizarse, por el Pleno antes del día 31 de diciembre del año anterior al del ejercicio en que deba aplicarse.

5º.- El resumen por capítulos del Presupuesto General, definitivamente aprobado, será publicado en el Boletín Oficial de la Provincia o Comunidad Autónoma uniprovincial. También se insertará el Presupuesto en el Boletín Oficial de la Corporación, si lo tuviera.

6º.- Del Presupuesto General definitivamente aprobado se remitirá copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma. La remisión se realizará simultáneamente al envío al Boletín Oficial a que se refiere el apartado anterior.

7º.- El Presupuesto entrará en vigor, en el ejercicio correspondiente, una vez publicado en la forma prevista en el apartado 5º anterior.

8º.- Si al iniciarse el ejercicio económico no hubiese entrado en vigor el Presupuesto correspondiente, se considerará automáticamente prorrogado el del anterior, con sus créditos iniciales, sin perjuicio de las modificaciones que se realicen conforme a lo dispuesto en los artículos 177, 178 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y hasta la entrada en vigor del nuevo Presupuesto. La prórroga no afectará a los créditos para servicios o programas que deban concluir en el ejercicio anterior o que estén financiados con crédito u otros ingresos específicos o afectados.

UNDÉCIMO. - Copia del Presupuesto y de sus modificaciones deberá hallarse a disposición del público, a efectos informativos, desde su aprobación definitiva hasta la finalización del ejercicio (art. 169.7 TRLRHL).

DUODÉCIMO. - Con carácter previo a cualquier acuerdo plenario, el expediente deberá someterse a estudio de la Comisión Informativa, por así exigirlo, entre otros, los arts. 20.1-c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 82, 123, 126, entre otros, del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Código Seguro de Verificación	IV76VWJ4H5MRPNM2RMWGVYH6U	Fecha	08/06/2026 14:17:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	LAURA MARCELA GUTIERREZ TRUJILLO (SECRETARIO/A GENERAL)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJ4H5MRPNM2RMWGVYH6U	Página	8/16



Ha de tenerse en cuenta que al ser un Municipio inferior a 5.000 habitantes no existe Comisión Informativa.

DECIMOTERCERO.- Contra la aprobación definitiva del Presupuesto sólo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del texto íntegro en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo establecido en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. La interposición del recurso no suspenderá, por sí sola, la aplicación del Presupuesto definitivamente aprobado (art. 171.3 TRLRHL).

DECIMOQUINTO. Se procede a analizar los estados del presupuesto:

I.- ESTADO DE GASTOS.

Capítulo I.-Gastos de personal.

El capítulo 1 (42,51% del total del presupuesto) refleja una correlación entre las dotaciones presupuestarias de los créditos pertenecientes al Capítulo I y el Anexo del personal funcionario y laboral que se acompaña a este Presupuesto como documentación complementaria.

Por el Real Decreto 126/2026, de 18 de febrero, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2026, se establece que el salario mínimo interprofesional es de 1.221/mes. Esta cifra supone un incremento de 37,00 euros mensuales más en 14 pagas respecto al SMI de 2025, es decir, un incremento total de 518,00 euros anuales, quedando fijado el SMI anual en 17.094,00euros.

Se actualizan las cantidades contempladas en el presupuesto destinado al capítulo 1, en virtud de la subida aprobada mediante Real Decreto-ley 14/2025, de 2 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, por el que para 2025 estableció para el sector público una subida salarial consolidable del 2,5% respecto a los importes vigentes a 31 de diciembre de 2024, establecidos por la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de

Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, y actualizados por el Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, por el que se prorrogan determinadas medidas para afrontar las

Código Seguro de Verificación	IV76VWJ4H5MRPNM2RMWGVYH6U	Fecha	08/06/2026 14:17:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	LAURA MARCELA GUTIERREZ TRUJILLO (SECRETARIO/A GENERAL)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJ4H5MRPNM2RMWGVYH6U	Página	9/16



consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo y se adoptan medidas urgentes en materia fiscal, energética y social. Y para 2026 se establece una subida salarial consolidable del 1,5 por ciento respecto a los importes vigentes a 31 de diciembre de 2025, actualizados en este real decreto-ley, con efectos de 1 de enero de 2026. Adicionalmente, se aplicará otro incremento retributivo adicional y consolidable del 0,5 por ciento respecto a las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2025 si la variación del IPC en 2026 es igual o superior al 1,5 por ciento.

Hay que destacar que en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) nº 21, de fecha 2 de febrero de 2026, salió la convocatoria para la contratación a jornada completa de cinco peones polivalentes, cuya cobertura se efectuará mediante la correspondiente Oferta de Empleo Público, aprobada en la Mesa General de Negociación celebrada el 18 de diciembre de 2024. A tal efecto, se han habilitado las partidas necesarias para atender las retribuciones básicas, complementarias y las correspondientes cotizaciones sociales. Igualmente, se ha publicado en el BOP nº 15, de fecha 23 de enero de 2026, las Bases Reguladoras para la provisión de una plaza de Funcionario/a de Carrera, subgrupo C1, mediante promoción interna por el sistema de concurso, del Ayuntamiento de El Palmar de Troya. Estas nuevas plazas se han contemplado en el presupuesto del capítulo 1, para atender las diferencias retributivas y demás obligaciones inherentes a la cobertura de la plaza.

Que en el Grupo de Programa 912 “Órganos de Gobierno” se recogen las retribuciones a percibir por los cargos políticos con dedicación parcial 70 % (uno), 60% (uno), 43 % (uno) y 19 % (uno) así como las indemnizaciones por asistencia a las sesiones de la Pleno y de la Junta de Gobierno local.

Límites retributivos funcionarios:

CAPITULO 1	1.302.678,51 €		
PERSONAL LABORAL. ART 13	- 544.903,12 €		
PERSONAL DIRECTIVO. ART 10	- 88.978,80 €		
SS.ART 16	- 302.401,14 €		
Total retribuciones funcionarios	366.678,31 €		
CONCEPTOS 120	- 187.685,23 €		
SUBCONCEPTO 12100	- 76.787,88 €		
	102.205,20 €		
ART 7 RD 861/1986	MASA SALARIAL	102.205,20 €	



	LIMITE	PPTO 2026
75%	C ESPECIFICO12101	76.446,02 € 92.267,07 €
30%	PRODUCTIVIDAD	30.578,41 € 0
10%	GRATIFICACIONES	10.192,80 € 2.815,20 €

Una vez calculada la masa se observa que **NO SE CUMPLE** el límite del 75% destinado a complemento específico, ya que supera el límite en 15.821,05 €.

En relación al aumento del capítulo 1

<u>2025</u>	<u>2026</u>	<u>Aumento</u>
1.196.333,86	1.302.678,31	8,89%

El Capítulo I del Presupuesto experimenta un incremento de 106.344,45€, lo que supone un aumento del 8,89 %.

El aumento viene dado por:

- _ Adecuación y subida del Salario Mínimo Interprofesional en un 3,1 %, pactada por el Gobierno, quedando fijado para 2026 en 1.221,00 € mensuales en 14 pagas, equivalente a 17.094,00 € anuales.
- _ Contempla la subida del 0,5 % aprobada mediante la Resolución de 2 de julio de 2025, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se dictan instrucciones sobre el pago al personal del Sector Público Estatal del incremento retributivo adicional del 0,5 % vinculado a la evolución del IPCA.
- _ Asimismo, se tiene en cuenta el incremento retributivo del 2,5 % establecido por el Real Decreto-ley 14/2025, de 2 de diciembre, con efectos económicos desde el 1 de enero de 2025.
- _ Reconocimiento por el Ministerio de Función Pública a la Secretaria-Interventora del complemento personal correspondiente al nivel 30, por lo que se ha presupuestado el importe correspondiente.

Capítulo II.-Gastos en bienes y servicios corrientes.

En el capítulo 2 se contempla la relación de gastos y servicios corrientes a desempeñar durante el ejercicio 2026 representando un 36,22 % sobre el total de los gastos.

Se da cobertura en los créditos iniciales a los gastos comprometidos durante el ejercicio anterior con carácter plurianual, así como las previsiones a tener en cuenta para 2026.

Código Seguro de Verificación	IV76VWJ4H5MRPNM2RMWGVYH6U	Fecha	08/06/2026 14:17:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	LAURA MARCELA GUTIERREZ TRUJILLO (SECRETARIO/A GENERAL)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJ4H5MRPNM2RMWGVYH6U	Página	11/16



Capítulo 3. Gastos financieros.

No se contemplan

Capítulo 4. Transferencias corrientes.

En el capítulo 4 relativa a las transferencias corrientes, se regulan las subvenciones nominativas a dar a lo largo del ejercicio, así como las ayudas sociales otorgadas tradicionalmente, representando un 1,67% del presupuesto.

Capítulo 5. Fondo de contingencia.

Se dota la aplicación 929/500 por importe de 100 euros.

Capítulo 6. Inversiones reales.

En cuanto al **Capítulo VI** para el ejercicio presupuestario 2026 cabe destacar solo las inversiones de obra que del PFOEA y PEE. Las demás inversiones mayoritariamente están orientadas a la modernización de los servicios públicos y la mejora de las instalaciones municipales.

Dentro del capítulo de inversiones reales se ha incluido las siguientes inversiones:

Cód.Prog.	Cód.Econ.	Desc.Econ.	Importe 2026	Importe 2025
132	627	Proyectos complejos	3.000,00	3.000,00
132	634	Elementos de transporte	2.000,00	2.000,00
150	609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	3.434,64	1.000,00
153	609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	2.000,00	2.000,00
1532	609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	2.000,00	2.000,00
1532	619	Otras inversiones de reposición de infraest. y bienes destinados al uso general	8.024,86	1.000,00
1621	625	Mobiliario	3.000,00	3.000,00
1621	634	Elementos de transporte	1.000,00	1.000,00
163	62401	Aportación Municipal de la Subvención concedida por el Áreade Servicios Públicos Supramunicipales	0,00	6.326,76
164	622	Edificios y otras construcciones	3.000,00	3.000,00
164	625	Mobiliario	500,00	500,00



171	609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	2.000,00	2.000,00
171	623	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	2.000,00	2.000,00
312	622	Edificios y otras construcciones	1.000,00	1.000,00
323	619	Otras inversiones de reposición de infraest. y bienes destinados al uso general	50,00	50,00
323	625	Mobiliario	900,00	900,00
323	632	Edificios y otras construcciones	2.000,00	2.000,00
330	626	Equipos para proceso de información	500,00	500,00
3321	632	Edificios y otras construcciones	1.000,00	1.000,00
33701	625	Mobiliario	1.000,00	1.000,00
33701	632	Edificios y otras construcciones	2.000,00	2.000,00
3400	639	Otras inversiones de reposición asociadas al funcionam. operativo de los servicios	500,00	500,00
342	619	Otras inversiones de reposición de infraest. y bienes destinados al uso general	50,00	50,00
342	632	Edificios y otras construcciones	500,00	500,00
450	609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	8.000,00	8.000,00
450	619	Otras inversiones de reposición de infraest. y bienes destinados al uso general	10.000,00	10.000,00
4501	61909	Programa PFOEA subvención INEM coste mano de obra	158.490,00	158.490,00
4501	61910	Aportación municipal mano de obra PFOEA	8.342,00	8.342,00
4501	61913	Coste materiales subvencionados	71.324,10	71.324,10
4502	62202	Programa PEE subvención INEM coste mano de obra	175.000,00	175.000,00
4502	62203	Aportación municipal mano de obra PEE	9.210,23	9.210,23
4502	62204	Coste materiales subvencionados	78.750,00	78.750,00
920	622	Edificios y otras construcciones	3.000,00	3.000,00
920	626	Equipos para proceso de información	1.500,00	1.500,00
922	626	Equipos para proceso de información	100,00	100,00
			564.175,83	562.043,09

Capítulo 7. Transferencias de Capital.

No se contemplan.

Capítulo 8. Activos financieros

En relación con el capítulo VIII del Presupuesto de Gastos, ACTIVOS FINANCIEROS, comprende los anticipos reintegrables que se conceden al personal de la Entidad Local, por un importe de 700,00 €

Capítulo 9. Pasivos financieros.

Se ha presupuestado en el capítulo IX el importe correspondiente:

Código Seguro de Verificación	IV76VWJ4H5MRPNM2RMWGVYH6U	Fecha	08/06/2026 14:17:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	LAURA MARCELA GUTIERREZ TRUJILLO (SECRETARIO/A GENERAL)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJ4H5MRPNM2RMWGVYH6U	Página	13/16



- Al anticipo reintegrable solicitado a la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, OPAEF, para financiación de inversiones, línea 1, FEAR 2022, (convocatoria publicada en el BOP nº 108 de 13 de mayo de 2022). El capital que será amortizado durante 2023-2032 por este concepto asciende a 400.000,00 euros. Para el ejercicio 2026 se ha previsto un importe de 40.000e. Se adjunta como Anexo al proyecto del presupuesto la situación actual del estado de la deuda comprensivo de capital e intereses.

II.- ESTADO DE INGRESOS.

Capítulo 1. Impuestos Directos. Integra este capítulo los principales conceptos de ingresos que contribuyen en gran medida a la financiación de las entidades locales (Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Impuesto sobre vehículos de Tracción mecánica, Impuesto sobre Actividades Económicas), de importante trascendencia económica dentro de los recursos municipales.

Capítulo 2. Impuestos Indirectos.

En el caso de los municipios de población inferior a 75.000 habitantes (como es el caso de El Palmar de Troya), los impuestos indirectos se limitan:

- Al Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Impuesto de Cotos de Caza y Pesca.

Este capítulo representa un 0.76% del presupuesto.

Capítulo 3.- Tasas y otros ingresos.

En este capítulo se recogen las tasas y precios públicos a percibir por el ayuntamiento durante el ejercicio 2026. Para este ejercicio no se contempla la incorporación de nuevas tasas.

Capítulo 4.- Transferencias corrientes.

Se contemplan 1.677.869,81 euros, señalar que las previsiones iniciales contenidas en este Capítulo se han calculado desglosando según el origen de las transferencias, tanto de Administración General del Estado, la Diputación Provincial de Sevilla, como de la Comunidad Autónoma.

Capítulo 5.- Ingresos Patrimoniales. alcanza la cifra de 14.630,00 euros, debido a las previsiones de una mayor recaudación en los ingresos derivados de arrendamientos de fincas urbanas, por la adjudicación del contrato administrativo especial para la explotación del servicio

Código Seguro de Verificación	IV76VWJ4H5MRPNM2RMWGVYH6U	Fecha	08/06/2026 14:17:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	LAURA MARCELA GUTIERREZ TRUJILLO (SECRETARIO/A GENERAL)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJ4H5MRPNM2RMWGVYH6U	Página	14/16



del bar del de la piscina municipal y de concesiones administrativas, por la previsión de licitación para la adjudicación de locales de la Entidad Local mediante concesión.

El Capítulo 6. – Enajenaciones de inversiones reales. recoge la cantidad de 0 €, al igual que el ejercicio 2026.

Capítulo 7.- Transferencias de capital. alcanza un total de 483.572,00 euros, correspondientes a las previsiones de ingresos derivados de los programas de empleo, específicamente el PFEA (Plan de Fomento del Empleo Agrario) y el Plan de Empleo Estable 2025.

Capítulo 8.- Comprende las devoluciones de los anticipos reintegrables concedidos al personal al servicio de esta Entidad Local.

Capítulo 9.- El pasivo financiero es 00,00 dado que no se prevé ingresos por este concepto para el ejercicio 2026.

DÉCILOSEXTO. Nivelación Presupuestaria.

INGRESOS

CAPITULO	Importe
1. IMPUESTOS DIRECTOS	546.036,00
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	23.558,00
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	350.216,07
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.677.869,81
5. INGRESOS PATRIMONIALES	14.630,00
6. ENAJENACIÓN INVERSIONES	0,00
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	483.572,00
8. ACTIVOS FINANCIEROS	1.000,00
9. PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL	3.096.881,88

GASTOS

CAPITULO	Importe
1. PERSONAL	1.312.730,84
2. COMPRAS B. Y SERV.	1.118.484,13
3. GASTOS FINANCIEROS	0,00
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	51.653,08
5. FONDO DE CONTINGENCIA	100,00
6. INVERSIONES REALES	564.175,83
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8. ACTIVOS FINANCIEROS	700,00
9. PASIVOS FINANCIEROS	40.000,00
TOTAL	3.087.843,88

Habida cuenta de lo expuesto y, una vez expuestas las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones previstas y los gastos de funcionamiento de este Ayuntamiento, así como, las operaciones de crédito previstas, se deduce un ligero superávit del presupuesto conforme a lo establecido en el párrafo último del apartado 4 del artículo 165 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y se presenta el Presupuesto sin déficit inicial.

* Análisis de equilibrio presupuestario



	INGRESOS	GASTOS		
¿SON LOS INGRESOS IGUALES O SUPERIORES A LOS GASTOS?	3.096.881,88	3.087.843,88	+9.038,00	cumple
¿SON LOS INGRESOS CORRIENTES SUPERIORES A LOS GASTOS CORRIENTES?	3.095.881,88	3.047.143,88	+48.738,00	cumple
NIVELACIÓN A NIVEL PARCIAL. INGRESOS DE CAPÍTULO 1 A 5 MENOS INGRESOS FINALISTAS PARA GASTOS DE INVERSIÓN SON SUPERIORES A LOS GASTOS DE CAPÍTULO 1 A 5 + GASTOS DE AMORTIZACIÓN DE DEUDA	2.128.737,88	2.522.968,05	-394.230,17	incumple
LOS INGRESOS DE CAPITAL 6,7 Y 9 HAN DE SER INFERIORES O IGUALES A LA SUMA DE LOS CAPÍTULOS 6 Y 7 DE GASTOS	484.572,00	564.175,83	-79.603,83	cumple

DECIMOSÉPTIMO. En relación al anexo de personal se adjunta como anexo al expediente.

DECIMOCTAVO. Cumplimiento de la estabilidad y regla del gasto.

Se acompaña al expediente del Presupuesto un informe complementario sobre el principio de estabilidad y regla de gasto del anteproyecto de presupuesto 2026.

Es todo cuanto se estima oportuno informar, emitiéndose informe favorable respecto de todos los aspectos analizados, con la excepción del incumplimiento de los límites establecidos en el artículo 7.2 del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se regula el régimen de retribuciones de los funcionarios de la Administración Local, así como del incumplimiento de la nivelación presupuestaria a nivel parcial, circunstancia que se refleja en el análisis del equilibrio presupuestario del apartado decimosexto.

En el Palmar de Troya a la fecha de la firma electrónica. La Secretaria-Interventora.



Informe de control permanente previo de evaluación de las reglas fiscales en aprobación del presupuesto 2026

Esta Intervención, en virtud de las atribuciones de control citadas y establecidas en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y desarrolladas por el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local; y en atención a las facultades recogidas en el artículo 4.1.b) 6º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, emito el siguiente

INFORME

PRIMERO. La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera establece entre sus objetivos garantizar la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de todas las Administraciones Públicas.

Es por ello que la aprobación de los Presupuestos de las Entidades Locales debe realizarse bajo el cumplimiento de las llamadas reglas fiscales.

En lo que respecta al principio de estabilidad presupuestaria, la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Entidades Locales deben realizarse bajo el cumplimiento del mismo, de conformidad con lo previsto en los artículos 3 y 11 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Asimismo, y en lo que respecta a la deuda pública, el límite de deuda de la Administración Pública no podrá superar el valor de referencia fijado en términos del Producto Interior Bruto.

Respecto del cálculo de la regla del gasto, tras la modificación de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministros de información previstas en la LOEPSF por la Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre, se suprimió la obligación de remitir el informe de intervención del cumplimiento de la regla de gasto antes del 31 de enero de cada año, por lo que esta variable produce efectos, fundamentalmente, en liquidación del presupuesto.

Así, en la aprobación del Presupuesto únicamente existe obligación de emitir informe de la Intervención de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad y del límite de la

Código Seguro de Verificación	IV76VWJ5DN4ST3WPUUQDCUBW4Q	Fecha	08/06/2026 14:17:01
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	LAURA MARCELA GUTIERREZ TRUJILLO (SECRETARIO/A GENERAL)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJ5DN4ST3WPUUQDCUBW4Q	Página	1/8



deuda, sin perjuicio de que por la Intervención se estime conveniente la inclusión de la regla de gasto.

SEGUNDO. Legislación aplicable:

- Los artículos 3, 4, 11 y 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- El artículo 16 del Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de noviembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales.
- Los artículos 51 a 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo¹.
- La Disposición Final 31ª de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de presupuestos generales del Estado para el año 2013.
- El artículo 15.3.c) de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- El Reglamento (UE) N° 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC-10).
- *[En su caso]* La Guía para la determinación de la Regla de Gasto del artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera para Corporaciones Locales (IGAE).

TERCERO. El apartado 1 del artículo 165 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, indica que el presupuesto general atenderá al cumplimiento del principio de estabilidad.

La Intervención local informará sobre la evaluación del principio de estabilidad presupuestaria en términos de capacidad o necesidad de financiación conforme al SEC-10 con carácter independiente, y se incorporará a los informes previstos en los artículos 168.4, 177.2 y 191.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, referidos, respectivamente, a la aprobación del presupuesto general, a sus modificaciones y a su liquidación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de

¹ La Disposición Derogatoria Única de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), no deroga expresamente el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de noviembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales, por lo que seguirá vigente en lo que no contradiga LOEPSF.

Código Seguro de Verificación	IV76VWJ5DN4ST3WPUUQDCUBW4Q	Fecha	08/06/2026 14:17:01
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	LAURA MARCELA GUTIERREZ TRUJILLO (SECRETARIO/A GENERAL)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJ5DN4ST3WPUUQDCUBW4Q	Página	2/8





noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de noviembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales.

CUARTO. Entidades que forman el Perímetro de Consolidación.

El perímetro de consolidación de este municipio está formado por las unidades institucionales que a continuación se relacionan, integrantes del sector Administraciones Públicas, subsector Corporación Local, de acuerdo con la definición y delimitación del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC):

- Únicamente el Ayuntamiento El Palmar de Troya.

QUINTO. Cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

La estabilidad presupuestaria, se identifica con una situación de equilibrio o superávit computada, a lo largo del ciclo económico, en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-10).

El cálculo de la variable capacidad de financiación en el marco de las Entidades Locales, en términos presupuestarios SEC-10 y obviando ciertos matices de contabilización, se obtiene, a nivel consolidado, de la diferencia entre los Capítulos 1 a 7 del Presupuesto de Ingresos y los Capítulos 1 a 7 del Presupuesto de Gastos.

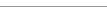
A. Debido a las diferencias de criterio entre la contabilidad presupuestaria y la contabilidad nacional, es necesario la realización de ajustes a fin de adecuar la información presupuestaria de esta entidad a los criterios establecidos en el SEC-10.

Siguiendo lo dispuesto en el «Manual de cálculo del déficit en contabilidad nacional adaptado a las corporaciones locales» y en la «Nota sobre los cambios metodológicos de aplicación del nuevo SEC 2010 que afectan a las Cuentas de las Administraciones Públicas» editado por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), procede realizar los ajustes siguientes:

- **Ajuste 1: Registro en Contabilidad Nacional de Impuestos, Tasas y otros ingresos: diferencia entre los derechos reconocidos por la entidad y la recaudación total en caja correspondiente a dichos ingresos**

	P.I	DRECONOCIDO	DRNETO	DLIQUIDO
1	545.036,00	474.548,68	468.654,10	468.654,10
2	23.558,00	17.141,66	17.141,66	17.141,66

Código Seguro de Verificación	IV76VWJ5DN4ST3WPUUQDCUBW4Q		Fecha	08/06/2026 14:17:01	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.				
Firmante	LAURA MARCELA GUTIERREZ TRUJILLO (SECRETARIO/A GENERAL)				
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJ5DN4ST3WPUUQDCUBW4Q		Página	3/8	



3	336.378,01	274.774,11	272.623,91	272.623,91
TOTAL		766.464,45	758.419,67	758.419,67

AJUSTE 0,00

DRN>DR AJUSTE -

DRN<DR AJUSTE +

Se toma como base los datos estimados de la próxima liquidación presupuestaria del ejercicio 2025. Todo ello para obtener unas previsiones más ajustadas a la realidad.

El ajuste SEC de recaudación de ingresos tributarios es 0,00 €, porque:

Derechos reconocidos netos (capítulos 1 a 3): 758.419,67 €

Derechos recaudados: 758.419,67 €

Al coincidir ambos importes, no procede ajuste SEC positivo ni negativo

Ajuste 9: Ingresos obtenidos del presupuesto de la unión europea. Next Generation.

	Año 2026
DRN	19.350,00
ORN vinculado	16.946,10

IMPORTE DEL AJUSTE 9. INGRESOS OBTENIDOS DE LA UE	-2.403,90

B. El cálculo de la estabilidad presupuestaria con motivo de la aprobación del presupuesto del ejercicio 2026, del Ayuntamiento El Palmar de Troya, una vez realizados ajuste SEC-10 detallado en el punto A, presenta los siguientes resultados:

	PRESUPUESTO DE INGRESOS	Previsiones Iniciales 2026
+	Capítulo 1: Impuesto Directos	546.036,00
+	Capítulo 2: Impuesto Indirectos	23.558,00
+	Capítulo 3: Tasas y otros ingresos	350.216,07

+	Capítulo 4: Transferencias corrientes	1.677.869,81
+	Capítulo 5: Ingresos patrimoniales	14.630,00
+	Capítulo 6: Enajenación de inversiones	0
+	Capítulo 7: Transferencias de capital	483.572,00
=	A) TOTAL INGRESOS (Capítulos I a VII)	3.095.881,88

	PRESUPUESTO DE GASTOS	Créditos Iniciales 2026
+	Capítulo 1: Gastos de personal	1.312.730,84
+	Capítulo 2: Compra de bienes y servicios	1.118.484,13
+	Capítulo 3: Gastos financieros	0,00
+	Capítulo 4: Transferencias corrientes	51.653,08
+	Capítulo 5: Fondo de Contingencia	100,00
+	Capítulo 6: Inversiones reales	564.175,83
+	Capítulo 7: Transferencias de capital	0,00
=	B) TOTAL GASTOS (Capítulos I a VII)	3.047.143,88
=	A - B = C) CAPACIDAD / NECESIDAD FINANCIACIÓN	48.738,00
	D) AJUSTES SEC-10	-2.403,90
	C+D= F) CAPACIDAD / NECESIDAD FINANCIACIÓN AJUSTADA	46.334,10
	% CAPACIDAD / NECESIDAD FINANCIACIÓN AJUSTADA	+1,50%

C. Con base en los cálculos precedentes y en los datos presentados se observa que la suma de los Capítulos I a VII del Presupuesto de Ingresos, es mayor a la suma de los Capítulos I a VII del Presupuesto de Gastos.

Tras realizar los ajustes SEC-10 detallados, se constata que los ingresos de los capítulos I a VII del Presupuesto son suficientes para financiar los gastos de los mismos capítulos del Presupuesto de gastos, lo que representa una situación de superávit presupuestario.

En consecuencia, con base en los cálculos anteriores, a nivel consolidado esta Entidad presenta capacidad de financiación de 46.336,10 euros de acuerdo con la definición contenida en el SEC 2010.

OCTAVO. Cumplimiento de la Regla de Gasto.

El cálculo de la regla del gasto no resulta obligatorio con ocasión de la aprobación del Presupuesto. Sin embargo, sí debe aprobarse el límite máximo de gasto no financiero, de acuerdo con el artículo 30 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, como también deberá evaluarse el cumplimiento de la regla de gasto en la liquidación del Presupuesto.

Código Seguro de Verificación	IV76VWJ5DN4ST3WPUUQDCUBW4Q	Fecha	08/06/2026 14:17:01
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	LAURA MARCELA GUTIERREZ TRUJILLO (SECRETARIO/A GENERAL)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJ5DN4ST3WPUUQDCUBW4Q	Página	5/8



Esta Intervención, adoptando un criterio prudente, considera oportuno realizar una estimación de la regla del gasto en aprobación del Presupuesto, para poner en conocimiento de la Corporación los posibles términos y efectos de la senda fiscal y sus consecuencias sobre el gasto municipal previsto.

La regla de gasto se calculará comprobando que la variación del gasto computable entre los años 2025 y 2026 no supera la tasa de referencia del crecimiento del Producto Interior Bruto (PIB).

Se entenderá por gasto computable a los empleos no financieros (los gastos de los capítulos I a VII del Presupuesto) definidos en términos del SEC-10, excluidos los intereses de la deuda, el gasto no discrecional en prestaciones por desempleo, la parte del gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas y las transferencias a las Comunidades Autónomas y a las Corporaciones Locales vinculadas a los sistemas de financiación.

La tasa de referencia de crecimiento del PIB de la economía española a medio plazo para el Presupuesto del año 2026 es de 3'20%, de manera que el gasto computable del Ayuntamiento del Palmar de Troya en este ejercicio, no podrá aumentar por encima de la misma.

A. Atendiendo a la metodología de cálculo de la normativa vigente, es necesaria la realización de los siguientes ajustes:

• **Ajustes sobre los componentes del gasto que no tienen un carácter fijo o que tienen un carácter preferente no sometido a limitación de crecimiento:**

- Gastos financiados con fondos finalistas de la Unión Europea y de otras Administraciones Públicas: son gastos que tienen su contrapartida en ingresos, no se limita su crecimiento al no suponer un crecimiento del gasto en términos estructurales.

Se ha considerado la cifra de 1.977.220,59 euros.

Partiendo de estas premisas, la estimación del cálculo de la regla de gasto con motivo de aprobación del presupuesto 2026, presentaría los siguientes resultados:

	CÁLCULO DE LA REGLA DE GASTO (art. 12 Ley Orgánica 2/2012)	Liquidación/Previsión Liquidación 2025	Presupuesto 2026
=	A) EMPLEOS NO FINANCIEROS (SUMA DE CAPÍTULO 1 A 7)	2.718.480,66	3.047.143,88
(-)	Intereses de la deuda		
=	B) EMPLEOS NO FINANCIEROS (excepto intereses de la deuda)	2.718.480,66	3.047.143,88
(-)	Enajenación		
(+/-)	Inversiones realizadas por cuenta de la Corporación Local		

(-)	Inversiones realizadas por la Corporación Local por cuenta de otras AAPP		
(+)	Ejecución de Avals		
(+)	Aportaciones de capital		
(+)	Asunción y cancelación de deudas		
(+/-)	Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar al presupuesto		
(+)	Pagos a socios privados en el marco de Asociaciones público privadas		
(+/-)	Adquisiciones con pago aplazado		
(+/-)	Arrendamiento financiero		
(+)	Préstamos fallidos		
(+/-)	Grado de ejecución del Gasto		
(-)	Ajustes Consolidación presupuestaria		
(-)	Gastos financiados con fondos finalistas UE / AAPP	-1.697.504,64	-1.977.220,59
(-)	Inversiones Financieramente Sostenibles		
(+/-)	Otros		
=	D) GASTO COMPUTABLE	1.020.976,02	1.069.923,29

(-)	Aumentos permanentes de recaudación (art. 12.4)		
(+)	Reducciones permanentes de recaudación (art. 12.4)		
=	E) GASTO COMPUTABLE AJUSTADO año n = Gº computable +/- Aumento/reducción permanente recaudación		1.069.923,29

a	Variación del gasto computable	4,79%
b	Tasa de referencia crecimiento PIB m/p	3,20%

Límite permitido de gasto aplicada la tasa de referencia	1.053.647,25

RESULTADO:

NO CUMPLE LA REGLA DE GASTO

NECESIDAD DE REDUCCIÓN HASTA EL LÍMITE DE LA TASA DE REFERENCIA	-16.276,04

De ejecutarse el presupuesto íntegramente, **se estima una variación del gasto computable del 4,79 % respecto al gasto computable del ejercicio anterior**, por lo que no se cumple la regla fiscal.

Siendo el resultado del control permanente previo del expediente:

☐ Cumplimiento

☒ Incumplimiento, con las siguientes advertencias: el incumplimiento de la regla de gasto en la aprobación del presupuesto 2026, pone de manifiesto una posible liquidación del ejercicio negativa, aspecto que tendría en su caso, como consecuencia la obligación de aprobar un Plan económico-financiero (PEF en adelante), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18, 21 y 23 de la LOEPSF.

Deberá tenerse en cuenta lo dispuesto en el Real Decreto-ley 5/2026, de 17 de febrero, por el que se adoptan medidas urgentes en respuesta a los daños causados por diversos fenómenos meteorológicos adversos, de especial afectación en las comunidades autónomas de Andalucía y Extremadura, el cual regula exención específica a las entidades locales andaluzas de les exime de la obligación de aprobar un Plan Económico-Financiero (PEF) o un plan de ajuste si incumplen la regla de gasto debido a los gastos extraordinarios realizados para paliar los daños.

En concreto, en el artículo 30 establece que *“Excepcionalmente, en los ejercicios 2026 y 2027, no será de aplicación lo dispuesto en los artículos 21 y 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, por las entidades locales que, cumpliendo las condiciones establecidas en el apartado 9 del artículo 23 del presente real decreto-ley, incumplan en las liquidaciones de presupuestos de 2025 o de 2026 el objetivo de estabilidad presupuestaria o la regla de gasto como consecuencia de la utilización del remanente de tesorería para gastos generales o del exceso de financiación afectada resultante de la liquidación del presupuesto del ejercicio inmediato anterior. La citada excepción se aplicará respecto del incumplimiento de aquellas reglas fiscales en la parte que se derive exclusivamente del empleo de dichos recursos, de modo que será exigible el plan económico-financiero para corregir el déficit y/o el exceso de gasto computable respecto del límite establecido con arreglo al artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, que supere el importe de aquellos recursos.*

En todo caso, será necesario que el período medio de pago a los proveedores de la corporación local, de acuerdo con el último dato publicado, no supere el plazo máximo de pago previsto en la normativa sobre morosidad”.

Por lo que, en caso, de que la liquidación del ejercicio arroja incumplimiento de la regla de gasto, y se acreditase que dicho incumplimiento deriva de los gastos vinculados a actuaciones amparadas por el RDL 5/2026, siendo un municipio incluido en el ámbito territorial definido por la Resolución de 20 de marzo de 2026 de la Secretaría de Estado de Política Territorial, estará exceptuado de la elaboración de un PEF, sin perjuicio de la verificación definitiva que proceda al aprobar la liquidación del presupuesto de 2026. No obstante, Incluso en los casos cubiertos por la excepción, si existe exceso de gasto computable que supere el importe financiado con esos recursos, seguirá siendo exigible un Plan Económico Financiero por la parte excedente.

En el Palmar de Troya, a la fecha de la firma electrónica. La Secretaria-Interventora.

Código Seguro de Verificación	IV76VWJ5DN4ST3WPUUQDCUBW4Q	Fecha	08/06/2026 14:17:01
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	LAURA MARCELA GUTIERREZ TRUJILLO (SECRETARIO/A GENERAL)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJ5DN4ST3WPUUQDCUBW4Q	Página	8/8





Expediente nº: 2026/IPR_01/000002

PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO

Considerando que, con fecha 08.06.2026, por la Alcaldía se incoó expediente para la aprobación del presupuesto municipal del ejercicio 2026.

Considerando que, con fecha 08.06.2026, se emitió informe jurídico sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Considerando que, con fecha 08.06.2026, se informa por la Intervención sobre la aprobación del presupuesto municipal e informe de control permanente previo sobre el cálculo de la Estabilidad Presupuestaria y la Sostenibilidad.

Examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma, en relación con lo establecido en el 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. Y siendo el Pleno de esta entidad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, órgano competente para la aprobación del Presupuesto Municipal del ejercicio 2026, se propone el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2026, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

CUADRO RESUMEN		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN GASTOS
1	Gastos de personal	1.312.730,84 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.118.484,13 €

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmardetroya.es • Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro de Verificación	IV76VUH7DIZIL7POANWMOX7P4Q	Fecha	09/06/2026 09:30:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VUH7DIZIL7POANWMOX7P4Q	Página	1/3





3	Gastos financieros	0,00 €
4	Transferencias corrientes	51.653,08 €
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	100,00 €
6	Inversiones reales	564.175,83 €
7	Transferencias de capital	00,00 €
8	Activos Financieros	700,00 €
9	Pasivos Financieros	40.000,00 €
TOTAL GASTOS		3.087.843,88 €

ESTADO DE INGRESOS

CUADRO RESUMEN		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN INGRESOS
1	Impuestos Directos	546.036,00 €
2	Impuestos Indirectos	23.558,00 €
3	Tasas y Otros Ingresos	350.216,07 €
4	Transferencias Corrientes	1.677.869,81 €
5	Ingresos Patrimoniales	14.630,00 €
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tlfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmardetroya.es • Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro de Verificación	IV76VUH7DIZIL7POANWMOX7P4Q	Fecha	09/06/2026 09:30:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VUH7DIZIL7POANWMOX7P4Q	Página	2/3





7	Transferencias de Capital	483.572,00 €
8	Activos Financieros	1.000,00 €
9	Pasivos Financieros	00,00 €
TOTAL INGRESOS		3.096.881,88 €

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo (contenida en el anexo Plantilla de personal).

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto municipal y la plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

A pesar de lo expuesto la Corporación acordará lo que estime pertinente.

En el Palmar de Troya a la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro de Verificación	IV76VUH7DIZIL7POANWMOX7P4Q	Fecha	09/06/2026 09:30:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VUH7DIZIL7POANWMOX7P4Q	Página	3/3



Expediente nº: 2026/IPR_01/000002

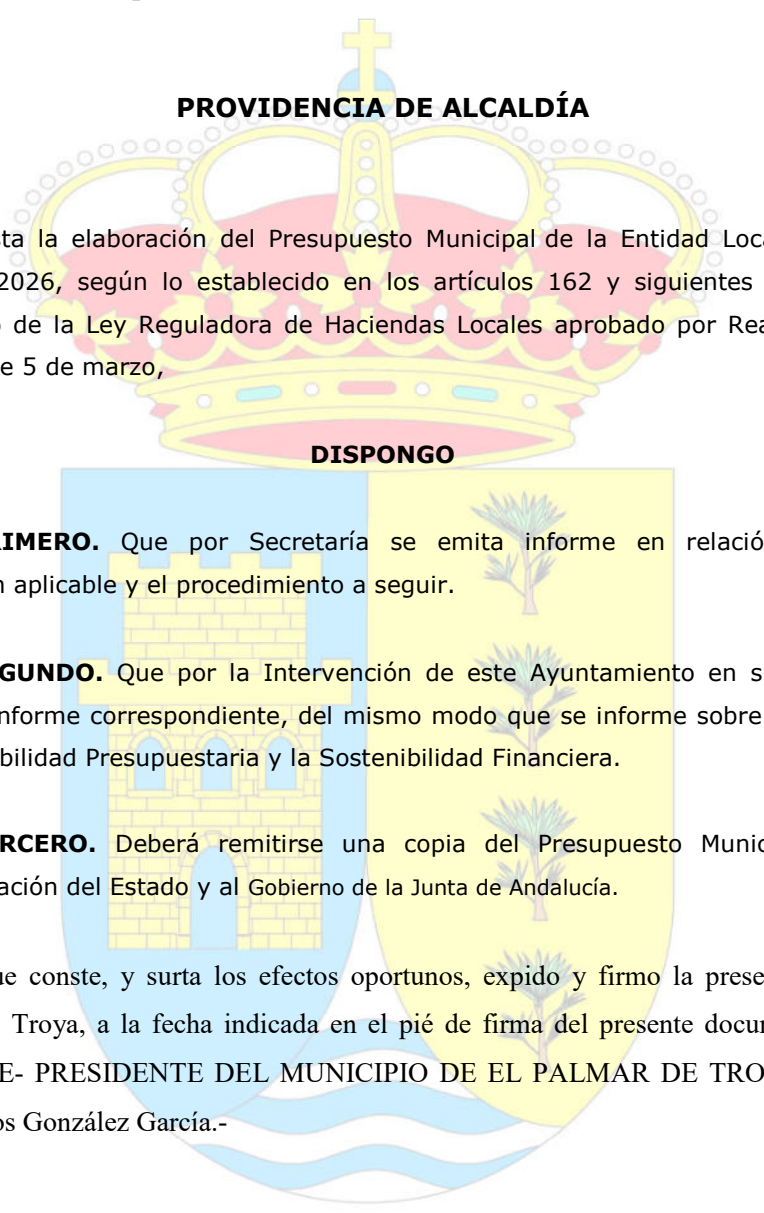
Providencia de Alcaldía

Procedimiento: Aprobación del presupuesto municipal ejercicio 2026

Asunto: Aprobación Presupuesto 2026

Fecha de iniciación: A fecha indicad a pie de firma

Documento firmado por: El Alcalde



PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Vista la elaboración del Presupuesto Municipal de la Entidad Local para el ejercicio 2026, según lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo,

DISPONGO

PRIMERO. Que por Secretaría se emita informe en relación con la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

SEGUNDO. Que por la Intervención de este Ayuntamiento en su caso se emita el informe correspondiente, del mismo modo que se informe sobre el cálculo de la Estabilidad Presupuestaria y la Sostenibilidad Financiera.

TERCERO. Deberá remitirse una copia del Presupuesto Municipal a la Administración del Estado y al Gobierno de la Junta de Andalucía.

Y para que conste, y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente, en El Palmar de Troya, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. EL ALCALDE- PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE EL PALMAR DE TROYA. Fdo.: Juan Carlos González García.-

Código Seguro de Verificación	IV7RSTJKHZO4LCWY6UMQMNKVD4	Fecha	09/03/2026 12:03:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RSTJKHZO4LCWY6UMQMNKVD4	Página	1/1



Expediente nº: 2026/IPR_01/000002

Memoria de Alcaldía

Procedimiento: Aprobación del presupuesto municipal ejercicio 2026

Asunto: Aprobación Presupuesto 2026

Fecha de iniciación: A fecha indicad a pie de firma

Documento firmado por: El Alcalde

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL 2026

El presupuesto municipal para el ejercicio 2026 sigue reflejando el compromiso de este Ayuntamiento con la gestión responsable y eficiente de los recursos públicos, asegurando la prestación de servicios de calidad a los ciudadanos. Este documento, que prevé ingresos y gastos equilibrados, se fundamenta en la prudencia económica y en el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria, garantizando la sostenibilidad financiera de nuestra administración.

Características Generales del Presupuesto 2026

Volumen presupuestario: El presupuesto total de ingresos asciende a **3.096.881,88 €**, mientras que el presupuesto total de gastos alcanza los **3.087.843,88 €**, lo que supone un incremento de **164.635,17 € (5,61 %)** respecto al ejercicio 2025.

La diferencia entre los ingresos y los gastos, cifrada en **9.038,00 €**, se debe a la contabilización, en la **partida 303 de ingresos**, de una previsión de recaudación correspondiente a la **liquidación de la tasa de RSU de ejercicios anteriores**

Principios básicos:

- **Equilibrio financiero:** Ingresos ajustados a previsiones cautelosas y control riguroso del gasto.
- **Reducción del endeudamiento:** El Ayuntamiento sigue beneficiándose del interés al 0 % de los fondos FEAR.
- **Fomento del empleo y cohesión social:** Mantenimiento y fortalecimiento de programas clave para el municipio.

Ejes Estratégicos del Presupuesto

1. Apoyo al Empleo Local

- Se considera necesario el mantenimiento y la dotación presupuestaria de la bolsa de trabajo para personal laboral temporal en la categoría de peones de servicios. Esta medida tiene como objetivo garantizar la atención al volumen de tareas relacionadas con los servicios públicos esenciales que ofrece el Ayuntamiento de El Palmar de Troya, las cuales no pueden ser asumidas por el personal actual. Asimismo, esta bolsa cubrirá situaciones de sustitución por incapacidad temporal, maternidad, vacaciones u otras circunstancias análogas de interinidad.

Código Seguro de Verificación	IV76VWJLFMJ65BOKYIWQKEJFAQ	Fecha	08/06/2026 12:46:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJLFMJ65BOKYIWQKEJFAQ	Página	1/18



- Continuidad de las ayudas sociales y subvenciones para cubrir necesidades básicas, reflejo del compromiso con los sectores más vulnerables, tanto con fondos municipales como con subvenciones de otras administraciones.

2. Estabilización y mejoras del Personal Municipal

- Se ha publicado en el BOP nº 21, de lunes 2 de febrero de 2026, la convocatoria para la contratación a jornada completa de cinco peones polivalentes, cuya cobertura se realizará mediante la Oferta de Empleo Público, aprobada en la Mesa General Negociadora el 18 de diciembre de 2024.
- Se ha publicado en el BOP nº 15, de viernes 23 de enero de 2026, las Bases Reguladoras de una plaza de Funcionario/a de Carrera, subgrupo C1, mediante promoción interna por el sistema de concurso, del Ayuntamiento de El Palmar de Troya.
- Se prevé la creación de una bolsa específica para el puesto de Técnico/a de Administración General, con el fin de cubrir necesidades temporales.
- Este Ayuntamiento no contaba con una Relación de Puestos de Trabajo (RPT). Sin embargo, tras las negociaciones realizadas y la entrega de toda la documentación en la Mesa General Negociadora el 30 de septiembre de 2025, donde se han aceptado por parte de la Corporación todas las alegaciones presentadas por los sindicatos UGT y CSIF, se espera que para el año 2026 se disponga del resultado final de la estructura organizativa del Ayuntamiento de El Palmar de Troya.

3. Ordenación Urbanística Sostenible

- En cumplimiento de la Ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA), se avanza en la redacción del Plan General de Ordenación Municipal (PGOM), encontrándose en estos momentos en la Fase III, asegurando un desarrollo urbanístico planificado y conforme a la normativa vigente. Este proyecto cuenta con el respaldo financiero de la Diputación Provincial de Sevilla, garantizando la financiación necesaria para la elaboración del planeamiento urbanístico.

4. Mejoras en Infraestructura Urbana

- Continuación de inversiones en obras de urbanización y adaptación de calles y edificios públicos, alineadas con las nuevas normativas de accesibilidad y sostenibilidad.
- Estas mejoras buscan elevar la calidad de los servicios ofrecidos y garantizar infraestructuras modernas y funcionales para los ciudadanos.

5. Tejido Asociativo Cultural, Social y Deportivo

- Se reafirma el compromiso con las asociaciones y hermandades de nuestro municipio, garantizando su apoyo mediante la asignación de subvenciones nominativas destinadas a cubrir los gastos relacionados con sus actividades. Este respaldo refleja el reconocimiento a la labor cultural, social y religiosa que dichas entidades desarrollan, contribuyendo significativamente al fortalecimiento del tejido comunitario y a la preservación de nuestras

Código Seguro de Verificación	IV76VWJLFMJ65BOKYIWQKEJFAQ	Fecha	08/06/2026 12:46:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJLFMJ65BOKYIWQKEJFAQ	Página	2/18



tradiciones. Estas subvenciones no solo buscan aliviar las cargas económicas de las asociaciones y hermandades, sino también fomentar su continuidad y crecimiento, promoviendo iniciativas que enriquecen la vida social del municipio y fortalecen el sentido de pertenencia de sus habitantes.

- De esta manera, el municipio reafirma su compromiso de trabajar de la mano con estas entidades, manteniendo un diálogo abierto y una colaboración activa para garantizar que sus actividades sigan siendo un pilar fundamental en nuestra comunidad

Proyecciones de Ingresos

El aumento y disminución en los ingresos municipales se debe a varias medidas estratégicas:

Revisión y actualización de tasas y tributos

Las actuaciones de revisión y, en su caso, actualización de tasas y tributos municipales se enmarcan en el objetivo de garantizar una gestión financiera eficiente, sostenible y ajustada a la normativa vigente. Estas medidas permiten adecuar los ingresos municipales a la realidad económica actual, reforzando el principio de suficiencia financiera y asegurando el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los sujetos pasivos.

En el ejercicio 2026, la previsión de ingresos por tributos propios se mantiene en términos similares a la del ejercicio anterior, conforme a criterios de prudencia y estabilidad recaudatoria.

No obstante, debe destacarse la previsión de ingresos correspondiente a la participación en los Tributos del Estado (PTE). El pasado 17 de noviembre se celebró la Comisión Nacional de Administración Local, en la que se comunicaron los importes provisionales de la financiación correspondiente a 2026 para las entidades locales, elaborados con base en el Anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2026.

Previsión de entregas a cuenta para 2026

Entidad: **El Palmar de Troya**

- Participación por variables garantizada: **711.976,44 €**
- Compensación IAE (Ley 51/2002): **32.407,23 €**
- Compensación adicional IAE (Ley 22/2005): **1.731,05 €**

Total, entregas a cuenta previstas para 2026: 746.114,72 €

A nivel estatal, las entidades locales recibirán en concepto de entregas a cuenta un total de **29.246 millones de euros** en 2026, lo que supone un incremento del **8,7 %** respecto a 2025. Asimismo, si se añade la previsión de liquidación correspondiente al ejercicio 2024, el conjunto de las entidades locales percibirá del sistema de financiación

Código Seguro de Verificación	IV76VWJLFMJ65BOKYIWQKEJFAQ	Fecha	08/06/2026 12:46:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJLFMJ65BOKYIWQKEJFAQ	Página	3/18



aproximadamente **30.216 millones de euros**, lo que representa un incremento del **4,6 %**.

Estas previsiones refuerzan la estabilidad financiera municipal y permiten planificar el ejercicio 2026 con mayores garantías de suficiencia presupuestaria, manteniendo el equilibrio entre ingresos y gastos y asegurando la adecuada prestación de los servicios públicos municipales

Subvenciones y aportaciones externas:

- Reconocimiento de aportaciones de la **Diputación Provincial de Sevilla** en los programas de las distintas áreas.

ÁREA: SERVICIOS SOCIALES				
Nombre del programa	Subvención	Aportación municipal	TOTAL	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
Programa del Servicio de Ciudadanía denominado “Dinamización y Fomento de Valores Ciudadanos “	6.353,06 €	4.280,94 €	10.000 €	Escuela de verano, dinamización de adultos (talleres de zumba, pilates y arte. excursión)
Programa para la Promoción de la Autonomía Personal y Envejecimiento Activo destinado a entidades locales de la provincia de Sevilla menores de 20.000 habitantes. Línea 7	3.800 €	200 €	4.000 €	Gimnasia mayores, taller sevillanas, taller ganchillo
Programa de Promoción del Desarrollo Personal y la Integración Social de Personas con Discapacidad Intelectual en entidades locales de la provincia de Sevilla menores de 20.000 habitantes. Línea 6	3.000 €	0 €	3.000 €	

ÁREA: IGUALDAD				
Nombre del programa	Subvención	Aportación municipal	TOTAL SUBVENCIÓN	ORGANISMO
Pacto de Estado contra la Violencia de Género	1.898,60€	0 €	1898,60€	Ministerio de Igualdad
Subvención destinada a la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, atención a la diversidad y contra la violencia de género en entidades locales menores de 20.000 habitantes de la provincia de Sevilla. Línea 4	3.000 €	0 €	3.000 €	Diputación de Sevilla



Subvenciones del Área de Cohesión Social e Igualdad de la Diputación de Sevilla para el año 2024, para actuaciones en materia de conciliación y/o corresponsabilidad en el marco del convenio “Ciudadanía y Espacios Corresponsables en la provincia de Sevilla”, destinado a entidades locales menores de 20.000 habitante	5.704.14 €	0 €	5.704.14 €	Diputación de Sevilla

ÁREA: CULTURA				
Nombre del programa	Subvención	Aportación municipal	TOTAL SUBVENCIÓN	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
Subvención del Servicio de Cultura del Área de Cultura y Ciudadanía destinada a los Ayuntamientos y ELAs de la provincia de Sevilla para el fomento de recursos culturales. Sublínea 1: Actividades culturales. Proyecto “Ven y Actúa Lab	2.400€	600€		Ven y Actúa Lab II Edición
Concurso de proyectos de animación a la lectura “María Moliner” en municipios de menos de 50.000 habitante	2.777,77€	0,00 €	No existe obligatoriedad de aportación municipal.	El plazo de ejecución de la subvención comienza tras la resolución de concesión. El ingreso del premio es anticipado. Es el primer año que se solicita y que hemos sido premiados.
Subvenciones para la Modernización y Sostenibilidad de las Bibliotecas Públicas Municipales	1.577,60€	1.051,73€	2.629,60€	ANEXO III SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN Y EFICIENCIA ENERGÉTICA Se solicita este año por primera vez y se encuentra excluido provisionalmente
Subvención del Servicio de Cultura del Área de Cultura y Ciudadanía destinada a los Ayuntamientos y ELAs de la provincia de Sevilla para la realización de actividades culturales municipales en apoyo de la contratación artística	MINISTERIO DE CULTURA	975,74€ (60% DEL PRESUPUESTO TOTAL)	Si. 650,00€	Es una subvención que se inició el expediente en 2024. Han sacado varias resoluciones provisionales definitivas pero ninguna resolución de concesión. En la última resolución, tenemos concedida provisionalmente de forma definitiva estas cantidades,



ÁREA: CULTURA				
Nombre del programa	Subvención	Aportación municipal	TOTAL SUBVENCIÓN	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
				a la espera de la resolución de concesión.

ÁREA: JUVENTUD				
Nombre del programa	Subvención	Aportación municipal	TOTAL SUBVENCIÓN	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
Proyectos Locales de Juventud: "Jóvenes por el Civismo y el Medio Ambiente"	4.950 €	550 €	5.500 €	

- Incremento en los ingresos derivados de la participación del Estado derivado del comunicado de la Comisión Nacional de Administración local.

Resumen del Estado de Gastos

El Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2026 se formula conforme a los principios de estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera, eficiencia en la asignación de los recursos públicos y cumplimiento de la normativa vigente en materia de régimen local y haciendas locales.

El Estado de Gastos responde a la planificación estratégica municipal y garantiza la adecuada financiación de las competencias propias y servicios públicos municipales, estructurándose en los siguientes ejes de actuación:

1. Mantenimiento de los servicios públicos esenciales

Se consignan los créditos necesarios para asegurar la continuidad y correcta prestación de los servicios públicos básicos, con especial atención a los servicios sociales comunitarios y a los programas de empleo de competencia municipal.

Estas dotaciones presupuestarias permiten garantizar la atención a la ciudadanía, reforzar la cobertura de las necesidades sociales y favorecer la integración sociolaboral de los colectivos con mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo.

Código Seguro de Verificación	IV76VWJLFMJ65BOKYIWQKEJFAQ	Fecha	08/06/2026 12:46:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJLFMJ65BOKYIWQKEJFAQ	Página	6/18



2. Programa de inversiones reales

El Capítulo VI del Presupuesto incorpora las inversiones necesarias para la mejora, ampliación y modernización de las infraestructuras y equipamientos municipales, en el marco de la planificación urbanística y territorial vigente.

Entre las actuaciones previstas destaca la construcción de la **Casa del Mayor** y de los **Apartamentos Turísticos “El Mirador de Troya”**, nuevos equipamientos destinados, por un lado, a ampliar y mejorar los servicios dirigidos a las personas mayores, reforzando la red municipal de atención social y comunitaria y, por otro, a incrementar la capacidad de alojamiento turístico del municipio y favorecer su desarrollo económico.

Asimismo, se contemplan diversas actuaciones en materia de obras públicas y urbanismo orientadas a la mejora de los espacios públicos, la modernización de las infraestructuras municipales y el incremento de la calidad de vida de la población.

3. Adecuación normativa y gestión de recursos humanos

El Presupuesto incluye las consignaciones necesarias para la ejecución de los procesos de estabilización del empleo público, conforme a la normativa estatal aplicable en materia de reducción de la temporalidad en el sector público.

Igualmente, se prevén recursos destinados al desarrollo urbanístico sostenible, en cumplimiento de la legislación vigente y de los principios de ordenación racional del territorio, sostenibilidad ambiental y eficiencia en el uso del suelo.

4. Fomento del desarrollo económico y turístico

Se asignan créditos orientados al impulso del sector turístico como elemento estratégico de dinamización económica municipal.

En este ámbito se contempla la construcción de los apartamentos turísticos “El Mirador de Troya”, actuación dirigida a ampliar la capacidad de alojamiento del municipio, diversificar la oferta turística y generar actividad económica y empleo indirecto.

Conclusión

El Presupuesto Municipal para el ejercicio 2026 se configura como un instrumento de planificación financiera que garantiza el equilibrio presupuestario y la adecuada asignación de los recursos públicos, asegurando la prestación eficiente de los servicios municipales, la ejecución de inversiones prioritarias y el impulso del desarrollo social y económico del municipio.

Su estructura responde a criterios de responsabilidad fiscal, racionalidad en el gasto y cumplimiento del marco normativo aplicable, consolidando las bases para un crecimiento sostenible y una gestión pública orientada al interés general.

Código Seguro de Verificación	IV76VWJLFMJ65BOKYIWQKEJFAQ	Fecha	08/06/2026 12:46:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJLFMJ65BOKYIWQKEJFAQ	Página	7/18



ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2025		PRESUPUESTO 2026	
		IMPORTE	%	IMPORTE	%
A-B)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.884.347,93 €	98,37 %	3.047.143,88 €	98,68 %
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	2.322.304,84 €	79,20 %	2.482.968,05 €	80,41 %
1	Gastos del Personal	1.198.617,48 €	40,88 %	1.312.730,84 €	42,51 %
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.072.934,28 €	36,59 %	1.118.484,13 €	36,22 %
3	Gastos financieros	0,00 €	0 %	0,00 €	0 %
4	Transferencias corrientes	50.653,08 €	1,73 %	51.653,08 €	1,67 %
5	Fondo de contingencia	0,00 €	0 %	0,00 €	0 %
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	562.043,09 €	19,17 %	564.175,83 €	18,27 %
6	Inversiones reales	562.043,09 €	19,17 %	564.175,83 €	18,27 %
7	Transferencias de capital	0,00 €	0 %	0,00 €	0 %
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	47.898,78 €	1,63 %	40.700,00 €	1,32 %
8	Activos financieros	700,00 €	0,02 %	700,00 €	0,02 %
9	Pasivos financieros	47.198,78 €	1,61 %	40.000,00 €	1,30 %
TOTAL GASTOS		2.932.246,71 €	100 %	3.087.843,88 €	100 %

CAPÍTULO I. GASTOS DE PERSONAL

En relación con el gasto de personal, se constata la plena correspondencia entre los créditos consignados en el Capítulo I del Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para el ejercicio económico en curso.

El importe total asignado a este capítulo asciende a **1.312.730,84 €**, lo que representa un incremento de **114.113,36 €** respecto al ejercicio anterior, equivalente a un **9,52 %** de aumento.

Este incremento obedece principalmente a la aplicación de diversas medidas de carácter retributivo y organizativo, adoptadas conforme a la normativa vigente y a las necesidades estructurales de la plantilla. Entre los factores más relevantes que justifican esta variación destacan los siguientes:

- **Incremento retributivo del 4,5 %** para el conjunto del personal al servicio de las Administraciones Públicas, previsto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado 2024-2025, como medida orientada a compensar la pérdida de poder adquisitivo derivada del contexto inflacionario.
- **orden pjc/297/2026 de 30 de marzo. cotización a la seguridad social para el año 2026.**

Código Seguro de Verificación	IV76VWJLFMJ65BOKYIWQKEJFAQ	Fecha	08/06/2026 12:46:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJLFMJ65BOKYIWQKEJFAQ	Página	8/18



- **Actualización del Salario Mínimo Interprofesional (SMI)**, con un incremento del 3,1 %, cuyo impacto se concentra especialmente en las categorías profesionales con niveles retributivos inferiores.
- **Adecuación de la jornada laboral correspondiente a la categoría 241 (Fomento del Empleo)**, con el fin de ajustarla a los marcos normativos vigentes y optimizar la organización del tiempo de trabajo.
- **Actualización de los trienios**, derivada del reconocimiento de la antigüedad del personal, conforme a la normativa aplicable.
- **Previsión de horas extraordinarias**, destinada a garantizar la adecuada cobertura de necesidades operativas y la continuidad en la prestación de los servicios esenciales.

Asimismo, el incremento contempla la **creación y dotación de nuevas partidas presupuestarias** derivadas de los procesos de provisión y ampliación de efectivos aprobados por la Corporación:

- Se ha publicado en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) nº 21, de fecha 2 de febrero de 2026, la convocatoria para la contratación a jornada completa de **cinco peones polivalentes**, cuya cobertura se efectuará mediante la correspondiente Oferta de Empleo Público, aprobada en la Mesa General de Negociación celebrada el 18 de diciembre de 2024. A tal efecto, se han habilitado las partidas necesarias para atender las retribuciones básicas, complementarias y las correspondientes cotizaciones sociales.
- Igualmente, se ha publicado en el BOP nº 15, de fecha 23 de enero de 2026, las Bases Reguladoras para la provisión de **una plaza de Funcionario/a de Carrera, subgrupo C1**, mediante promoción interna por el sistema de concurso, del Ayuntamiento de El Palmar de Troya. Esta actuación implica la adecuada consignación presupuestaria para atender las diferencias retributivas y demás obligaciones inherentes a la cobertura de la plaza.

En conjunto, el ajuste presupuestario del Capítulo I responde a una planificación coherente de los recursos humanos, alineada con la normativa aplicable y con las necesidades organizativas de la Entidad Local, garantizando tanto la estabilidad de la plantilla como la prestación eficiente de los servicios públicos a la ciudadanía

CAPÍTULO 2. El gasto asignado al Capítulo II, correspondiente a bienes, servicios y transferencias corrientes, en el **Presupuesto Municipal de 2026, asciende a un total de 118.484,13 €**, lo que representa un incremento del **4,25 %** en comparación con el presupuesto del ejercicio anterior. Este aumento responde a la necesidad de actualizar y reforzar diversas partidas esenciales para el funcionamiento y la prestación de servicios municipales.

Entre las principales razones de este incremento destacan:

- **Gastos relacionados con fiestas y actividades culturales**, cuyo refuerzo permite preservar y promover el patrimonio cultural local, fomentando la participación ciudadana y dinamizando la vida social y económica del municipio.

Código Seguro de Verificación	IV76VWJLFMJ65BOKYIWQKEJFAQ	Fecha	08/06/2026 12:46:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJLFMJ65BOKYIWQKEJFAQ	Página	9/18



- **Gastos relacionados con las previsiones de contratación de otras empresas de profesionales.**

CAPÍTULO 3. En el Capítulo correspondiente a los gastos financieros del Presupuesto para el ejercicio 2026, se consignan los pagos relacionados con intereses y gastos derivados de los préstamos contratados por la Entidad. Sin embargo, para este ejercicio, **el importe asignado es de 0,00 €**, reflejando la inexistencia de obligaciones financieras de este tipo.

Este resultado pone de manifiesto una situación económica favorable en cuanto al endeudamiento, evidenciando una gestión eficiente de los recursos financieros de la Entidad Local. La ausencia de gastos financieros permite destinar los recursos disponibles a otras áreas prioritarias que promuevan el desarrollo y bienestar de la comunidad

CAPÍTULO 4. El capítulo de **Transferencias Corrientes** comprende los créditos destinados a aportaciones realizadas por el Ayuntamiento sin que exista contraprestación por parte de los agentes receptores, con el objetivo de financiar operaciones corrientes. Este apartado incluye, entre otros, las siguientes transferencias:

- Aportaciones a otros Ayuntamientos derivadas de convenios de colaboración para la prestación del servicio de Policía Local.
- Ayudas benéficas y asistenciales en el ámbito de los servicios sociales, dirigidas a apoyar a los sectores más vulnerables de la población.
- Premios enmarcados en el área de participación ciudadana, como parte del fomento de iniciativas que promuevan la implicación activa de la comunidad.
- Subvenciones nominativas recogidas en el ejercicio económico de 2025.

Para el presente ejercicio, se ha previsto un crédito total de **51.653,08 €**, cifra que representa el **1,97 % del Presupuesto Municipal**. Este capítulo refleja un aumento de **1.000,00 €**, lo que equivale a un escaso aumento de **1,97 % respecto al ejercicio anterior**. Se debe, principalmente, a la reducción en la partida **338 48001 Cena feria Pensionistas**.

CAPÍTULO 5. El Fondo de contingencia recoge los créditos para la atención de necesidades imprevistas, inaplazables y/o no discrecionales que surjan a lo largo del ejercicio, para las que no exista crédito presupuestario y/o el previsto resulte insuficiente. Para el ejercicio 2026 es 100,00 €.

CAPÍTULO 6. En el **Estado de Gastos** del Presupuesto de 2026, se han consignado créditos para **Inversiones Reales** por un importe total de **564.175,83 €**, representando el **18,27 % del presupuesto municipal**. Este capítulo refleja el compromiso del Ayuntamiento con la mejora de infraestructuras y servicios esenciales, financiado mayoritariamente con recursos afectados y contribuciones propias.

Código Seguro de Verificación	IV76VWJLFMJ65BOKYIWQKEJFAQ	Fecha	08/06/2026 12:46:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJLFMJ65BOKYIWQKEJFAQ	Página	10/18



El grueso de las inversiones está respaldado por recursos afectados procedentes de programas y subvenciones, principalmente de los programas **PFEA (Programa de Fomento de Empleo Agrario)** y **PEE (Planes de Empleo Estable)**, que aportan un total de **483.564,41 €**. Además, se incluye una partida de **17.552,23 €** provenientes de contribuciones especiales financiadas con fondos propios del Ayuntamiento.

En términos comparativos, los créditos presupuestarios para Inversiones Reales presentan un incremento de aproximadamente **2.132,74 €** respecto al ejercicio anterior, lo que supone un crecimiento del **0,38 %**. Este aumento evidencia un esfuerzo sostenido por parte de la Entidad para mantener y reforzar el ritmo de inversión en el municipio.

Entre las inversiones más relevantes se incluyen proyectos clave que se detallan en la **memoria de presidencia**, cuya descripción más exhaustiva aparece en la correspondiente tabla anexa. Estas inversiones están dirigidas a fomentar el desarrollo local, mejorar los servicios públicos y promover el bienestar de la ciudadanía

Cód.Econ.	Desc.Econ.	Importe 2026	Importe 2025	Diferencia
627	Proyectos complejos	3.000,00	3.000,00	0,00
634	Elementos de transporte	2.000,00	2.000,00	0,00
609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	1.000,00	1.000,00	0,00
609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	3.434,64	2.000,00	1.434,64
609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	2.000,00	2.000,00	0,00
619	Otras inversiones de reposición de infraest. y bienes destinados al uso general	8.024,86	1.000,00	7.024,86
625	Mobiliario	3.000,00	3.000,00	0,00
634	Elementos de transporte	1.000,00	1.000,00	0,00
62401	Aportación Municipal de la Subvención concedida por el Áreade Servicios Públicos Supramunicipales	0,00	6.326,76	-6.326,76
622	Edificios y otras construcciones	3.000,00	3.000,00	0,00
625	Mobiliario	500,00	500,00	0,00
609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	2.000,00	2.000,00	0,00
623	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	2.000,00	2.000,00	0,00
622	Edificios y otras construcciones	1.000,00	1.000,00	0,00
619	Otras inversiones de reposición de infraest. y bienes destinados al uso general	50,00	50,00	0,00
625	Mobiliario	900,00	900,00	0,00
632	Edificios y otras construcciones	2.000,00	2.000,00	0,00
626	Equipos para proceso de información	500,00	500,00	0,00



632	Edificios y otras construcciones	1.000,00	1.000,00	0,00
625	Mobiliario	1.000,00	1.000,00	0,00
632	Edificios y otras construcciones	2.000,00	2.000,00	0,00
639	Otras inversiones de reposición asociadas al funcionam. operativo de los servicios	500,00	500,00	0,00
619	Otras inversiones de reposición de infraest. y bienes destinados al uso general	50,00	50,00	0,00
632	Edificios y otras construcciones	500,00	500,00	0,00
609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	8.000,00	8.000,00	0,00
619	Otras inversiones de reposición de infraest. y bienes destinados al uso general	10.000,00	10.000,00	0,00
61909	Programa PFOEA subvención INEM coste mano de obra	158.490,00	158.490,00	0,00
61910	Aportación municipal mano de obra PFOEA	8.342,00	8.342,00	0,00
61913	Coste materiales subvencionados	71.324,10	71.324,10	0,00
62202	Programa PEE subvención INEM coste mano de obra	175.000,00	175.000,00	0,00
62203	Aportación municipal mano de obra PEE	9.210,23	9.210,23	0,00
62204	Coste materiales subvencionados	78.750,00	78.750,00	0,00
622	Edificios y otras construcciones	3.000,00	3.000,00	0,00
626	Equipos para proceso de información	1.500,00	1.500,00	0,00
626	Equipos para proceso de información	100,00	100,00	0,00
		564.175,83	562.043,09	2.132,74

En cuanto a los Los proyectos financiados al 100% (coef. 1) no presentan desviaciones significativas. Los proyectos PFEA y PEE con cofinanciación parcial muestran algunas desviaciones de tesorería. La mayor partida corresponde al proyecto del Hogar del Mayor (917.334 €) y a Turismo MAS Sevilla (497.034 €)

Proyecto / G.F.A.	Descripción	Gasto Total Previsto (€)	Ingreso Total Previsto (€)	Coef. Financiación	Observaciones / Desviaciones
25000012	Mano de obra PFEA y PEE	351.042,23	175.990,00	0,5	Gasto superior a ingresos; desviación acumulada tesorería: -1.921,53
25000013	Resol JTA Andalucía - Centro Interpret. Aves Bajo Guadalquivir	22.622,35	22.622,35	1	Equilibrado, sin desviación



25000014	Resol JTA Andalucía - Reparación techo CP Federico García	29.999,00	29.999,00	1	Equilibrado, sin desviación
25000017	Acuerdo subvención maquinaria y vehículos limpieza	69.693,00	63.369,24	0,91	Leve diferencia entre gasto e ingreso; tesorería equilibrada
25000018	Resol 9343/2024 subvención adicional vías singulares	356.311,82	356.311,82	1	Equilibrado, desviación tesorería: 281.419,45 acumulada
25000020	Resol 2231 ampliación parques y equipamiento Calestenia	23.987,22	19.189,78	0,8	Desviación tesorería: -4.795,50
25000021	Materiales PFEA 2025	71.324,10	71.324,00	1	Equilibrado, sin desviación
25000022	Materiales PEE 2025	79.626,14	78.750,00	0,99	Equilibrado, sin desviación
25000033	Resol Cult. Lectura María Moliner	2.777,77	2.777,77	1	Equilibrado, sin desviación
25000038	Subvención MAS Sevilla-Turismo "El Mirador de El Palmar de Troya"	497.033,60	497.033,60	1	Equilibrado, sin desviación
25000040	Acuerdo Diputación Sevilla - Línea 1 Hogar del Mayor	917.333,96	917.333,96	1	Equilibrado, sin desviación

CAPÍTULO 7. En relación con las **transferencias de capital**, éstas comprenden 0,00 € para el ejercicio 2025.

CAPÍTULO 8. Los **activos financieros** están constituidos por anticipos de pagas al personal, con su contrapartida en gastos, constitución de depósitos y fianzas que les sean exigidas a la Entidad local y adquisición de acciones. Con un importe de 700 € que

representa un 0.02 % del presupuesto total. Recoge, fundamentalmente, las actuaciones de préstamos al personal de esta Entidad.

CAPÍTULO 9. El capítulo de **Pasivos Financieros** contempla los créditos destinados a la amortización de deudas, así como a la devolución de depósitos y fianzas. Para el ejercicio 2026, se ha previsto un importe total de **40.000,00 €**, una partida que no guarda correlación con el Presupuesto Municipal del ejercicio anterior debido a la amortización del FEAR 2015

Entre las operaciones destacadas se encuentra la **solicitud de un fondo financiero reintegrable**, enmarcado en el **Fondo Financiero Extraordinario de Anticipos Reintegrables a Ayuntamientos, Entidades Locales Autónomas, Mancomunidades y Consorcios de la provincia de Sevilla**. Este fondo, solicitado en su línea 1, asciende a un importe de **400.000 €** y está destinado a financiar una inversión estratégica: la adquisición de un terreno para la construcción de un nuevo Consistorio Municipal.

Esta operación pone de manifiesto la apuesta del Ayuntamiento por mejorar y modernizar la infraestructura administrativa, respondiendo a las necesidades crecientes de la población y optimizando los servicios municipales.

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2025		PRESUPUESTO 2026	
		IMPORTE	%	IMPORTE	%
A-B)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.931.246,71 €	99,97 %	3.095.881,88 €	99,97 %
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	2.447.674,71 €	83,47 %	2.603.271,88 €	84,31 %
1	Impuestos directos	545.036,00 €	18,59 %	546.036,00 €	17,68 %
2	Impuestos indirectos	23.558,00 €	0,80 %	23.558,00 €	0,76 %
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	336.378,01 €	11,47 %	350.216,07 €	11,31 %
4	Transferencias corrientes	1.528.072,70 €	52,11 %	1.677.869,81 €	54,34 %
5	Ingresos patrimoniales	14.630,00 €	0,50 %	14.630,00 €	0,47 %
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	483.572,00 €	16,49 %	483.572,00 €	15,61 %
6	Enajenación de inversiones reales	0,00 €	0,00 %	0,00 €	0,00 %
7	Transferencia de capital	483.572,00 €	16,49 %	483.572,00 €	15,61 %
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	€	0,03 %	1.000,00 €	0,03 %
8	Activos financieros	1.000,00 €	0,03 %	1.000,00 €	0,03 %
9	Pasivos financieros	0,00	0,00%	0,00 €	0,00 %
TOTAL INGRESOS		2.932.246,71 €	100%	3.096.881,88 €	100%



CAPÍTULO 1. Los impuestos directos constituyen una de las principales fuentes de financiación municipal, abarcando diversas figuras impositivas que gravan directamente la riqueza, las actividades económicas y el uso de bienes. Entre ellos se incluyen:

- **Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI):** Grava la propiedad y uso de inmuebles, tanto urbanos como rústicos.
- **Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE):** Se aplica a aquellas personas físicas, jurídicas o entidades que desarrollan actividades empresariales, profesionales o artísticas.
- **Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM):** Impuesto que grava la titularidad de vehículos aptos para circular por vías públicas.
- **Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Plusvalía):** Tributo que se genera en transmisiones de terrenos urbanos y mide el aumento de su valor a lo largo del tiempo.

Los ingresos derivados de estos impuestos directos ascienden **545.036,00 €** consolidándose como una partida clave dentro de los recursos ordinarios del Ayuntamiento.

Cód.Concep.	Desc.Concep.	Importe 2026	Importe 2025	Diferencia
112	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica	149.838,64	149.838,64	0,00
113	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmueblesde Naturaleza Urbana	243.815,36	243.815,36	0,00
115	Impuesto sobre Vehiculos de Tracción Mecánica	137.481,00	137.481,00	0,00
116	Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	11.201,00	11.201,00	0,00
130	Impuesto sobre Actividades Económicas	3.700,00	2.700,00	1000,00
		546.036,00	545.036,00	1.000,00

CAPÍTULO 2. Los ingresos provenientes de los impuestos indirectos, específicamente del **Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO)**, ascienden a un total de **23.558,00 €**, representando un **0,76 % del Presupuesto Municipal**. Para el presente ejercicio, no se prevé ninguna variación en comparación con el Presupuesto Municipal del ejercicio anterior, manteniéndose las estimaciones de recaudación sin cambios significativos.



CAPÍTULO 3: Los ingresos previstos por operaciones corrientes, derivados de tasas, precios públicos y otros ingresos, ascienden a **350.216,07 €**, lo que representa un aumento de **13.838,06 € (4,11 %)** respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

Este cálculo se basa en los derechos que se prevé liquidar durante el ejercicio actual, considerando las actualizaciones establecidas en las **Ordenanzas fiscales y reguladoras de precios públicos**.

Entre las tasas más relevantes que componen este capítulo se incluyen:

1. **Tasas de servicios deportivos y Escuela Deportiva** Ajustadas conforme a las cuotas actualizadas, garantizando la sostenibilidad de las actividades deportivas municipales.
2. **Tasa por prestación de servicios urbanísticos** Relacionada con las actividades administrativas y técnicas vinculadas al desarrollo urbano y la gestión de licencias.
3. **Tasa de servicios de rodaje cinematográfico** Asociada al uso del espacio público para producciones audiovisuales, fomentando la actividad cultural y económica en el municipio.
4. **Nueva tasa de gestión de residuos** Implementada en cumplimiento de la **Ley 7/2022, de 8 de abril**, sobre residuos y suelos contaminados para la economía circular, incentivando prácticas sostenibles.

El incremento previsto de ingresos se debe principalmente a:

- **Previsión de solicitudes para el alquiler de la caseta municipal**, lo que genera un aporte adicional a las tasas existentes.

A pesar de la leve variación porcentual, el Ayuntamiento mantiene un enfoque en:

- Gestión eficiente de los recursos municipales.
- Actualización periódica de tarifas, garantizando una contribución equilibrada de los servicios públicos al presupuesto general.

Este enfoque asegura que los ingresos previstos reflejen de manera realista la capacidad de recaudación municipal y apoyen la sostenibilidad financiera de los servicios públicos

CAPÍTULO 4. En el Capítulo IV: Transferencias Corrientes, se ha previsto un **crédito total de 1.677.869,81 €**, lo que representa un incremento de **149.797,11 €** respecto al ejercicio anterior. Este aumento se fundamenta en varios factores, que reflejan tanto una mayor aportación de recursos estatales como un reconocimiento de las subvenciones recibidas por el Ayuntamiento:

Código Seguro de Verificación	IV76VWJLFMJ65BOKYIWQKEJFAQ	Fecha	08/06/2026 12:46:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJLFMJ65BOKYIWQKEJFAQ	Página	16/18



1. Participación en los Ingresos del Estado (PIE):

El aumento más significativo en este capítulo proviene de una mejora en las aportaciones estatales destinadas al municipio, mediante la Participación en los Ingresos del Estado. Este incremento refleja el crecimiento de los recursos transferidos por el Estado para la financiación de los servicios y competencias municipales, contribuyendo de manera directa al incremento presupuestario de este capítulo.

2. Reconocimiento de ingresos por subvenciones:

Se incluyen todas las ayudas económicas recibidas por el Ayuntamiento de la Excm. Diputación de Sevilla, provenientes de diversas áreas de actuación. Estas subvenciones tienen como finalidad respaldar proyectos estratégicos y servicios esenciales en el municipio, garantizando la continuidad y mejora de la prestación de los mismos.

3. Incremento en las subvenciones recibidas de otras administraciones:

Este apartado recoge las mejoras aprobadas por diversas entidades públicas que incrementan las transferencias otorgadas al Ayuntamiento. Dichos recursos adicionales permiten ampliar la capacidad de ejecución de programas y actuaciones municipales, asegurando la atención a las necesidades de la ciudadanía y reforzando la sostenibilidad financiera del municipio.

En conjunto, estas variaciones justifican el aumento en el Capítulo IV, garantizando que los recursos disponibles se empleen de manera eficiente y coherente con las prioridades de gestión y desarrollo municipal.

CAPÍTULO 5. Los **ingresos patrimoniales** provienen de rentas de inmuebles, que ascienden a 14.630,00 euros y constituyen un 0,47 % del presupuesto municipal.

Se mantiene una cantidad similar que en años anteriores

CAPÍTULO 6. En referencia a las **enajenaciones de inversiones reales**, no se recoge ningún ingreso derivado de este capítulo

CAPÍTULO 7. El **Capítulo VII: Transferencias de Capital** del Presupuesto de Ingresos se ha elaborado considerando las subvenciones solicitadas, aquellas que se prevé concederán, así como las ya otorgadas por **entidades públicas y privadas** de ámbito provincial, autonómico y estatal. En este ejercicio, el importe total de este capítulo asciende a **483.572,00 €**, representando un **15,68 % del Presupuesto Municipal**, sin cambios significativos respecto al ejercicio anterior.

Estas transferencias de capital están destinadas, principalmente, a financiar proyectos de inversión y programas específicos. Las principales subvenciones incluidas en este capítulo son las siguientes:

- **72101: Subvención SEPE PFOEA Mano de Obra:** 158.498,00 €
- **72102: Subvención SEPE PEE Mano de Obra:** 175.000,00 €
- **76102: Subvención Diputación PFOEA Materiales:** 71.324,00 €
- **76103: Subvención Diputación Plan Empleo Estable Materiales:** 78.750,00 €

Estas partidas reflejan el compromiso del Ayuntamiento con la ejecución de programas que promuevan el empleo y mejoren la infraestructura local. En particular:

Código Seguro de Verificación	IV76VWJLFMJ65BOKYIWQKEJFAQ	Fecha	08/06/2026 12:46:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJLFMJ65BOKYIWQKEJFAQ	Página	17/18



1. **Subvenciones del SEPE (PFOEA y PEE):** Dirigidas a financiar el coste de mano de obra para proyectos que generan empleo local, especialmente en sectores vulnerables.
2. **Subvenciones de la Diputación de Sevilla y Junta de Andalucía:** Asignadas para la adquisición de materiales vinculados al Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFOEA) y al Plan de Empleo Estable, que tienen como objetivo el desarrollo de infraestructuras y servicios sostenibles en el municipio

CAPÍTULO 8. Los **activos financieros** vienen reflejados por los ingresos provenientes de anticipos de pagas a personal, con su contrapartida en gastos.

Con un importe previsto de 1.000,00 euros en 2026, recoge, fundamentalmente, las siguientes actuaciones: Previsión de Reintegros de préstamos de fuera del sector público a corto plazo

CAPÍTULO 9. El **pasivo financiero** viene reflejado por los ingresos provenientes de operaciones de crédito concertadas por la Corporación. Se prevé un crédito por importe de 0,00 euros.

GESTIÓN DEL GASTO

La gestión del gasto será la establecida en el presupuesto para el ejercicio 2026 reflejada en el Estado de gastos.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Alcaldía eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto del Presupuesto Municipal y sus Bases de Ejecución, para el ejercicio económico 2026, cuyo importe asciende a **3.087.843,88** euros, acompañado de esta Memoria.

NOTA: La presente Memoria Explicativa sustituye íntegramente a la Memoria Explicativa suscrita con fecha 9 de marzo de 2026, quedando esta última sin efecto desde la fecha de firma de la presente.

Y para que conste, y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente, en El Palmar de Troya, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. **EL ALCALDE- PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE EL PALMAR DE TROYA.** Fdo.: Juan Carlos González García.-

Código Seguro de Verificación	IV76VWJLFMJ65BOKYIWQKEJFAQ	Fecha	08/06/2026 12:46:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJLFMJ65BOKYIWQKEJFAQ	Página	18/18



Expediente nº: 2026/IPR_01/000002

Memoria de Alcaldía

Procedimiento: Aprobación del presupuesto municipal ejercicio 2026

Asunto: Aprobación Presupuesto 2026

Fecha de iniciación: A fecha indicad a pie de firma

Documento firmado por: El Alcalde

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL 2026

El presupuesto municipal para el ejercicio 2026 sigue reflejando el compromiso de este Ayuntamiento con la gestión responsable y eficiente de los recursos públicos, asegurando la prestación de servicios de calidad a los ciudadanos. Este documento, que prevé ingresos y gastos equilibrados, se fundamenta en la prudencia económica y en el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria, garantizando la sostenibilidad financiera de nuestra administración.

Características Generales del Presupuesto 2026

Volumen presupuestario: El presupuesto total de ingresos asciende a **3.096.881,88 €**, mientras que el presupuesto total de gastos alcanza los **3.087.843,88 €**, lo que supone un incremento de **164.635,17 € (5,61 %)** respecto al ejercicio 2025.

La diferencia entre los ingresos y los gastos, cifrada en **9.038,00 €**, se debe a la contabilización, en la **partida 303 de ingresos**, de una previsión de recaudación correspondiente a la **liquidación de la tasa de RSU de ejercicios anteriores**

Principios básicos:

- **Equilibrio financiero:** Ingresos ajustados a previsiones cautelosas y control riguroso del gasto.
- **Reducción del endeudamiento:** El Ayuntamiento sigue beneficiándose del interés al 0 % de los fondos FEAR.
- **Fomento del empleo y cohesión social:** Mantenimiento y fortalecimiento de programas clave para el municipio.

Ejes Estratégicos del Presupuesto

1. Apoyo al Empleo Local

- Se considera necesario el mantenimiento y la dotación presupuestaria de la bolsa de trabajo para personal laboral temporal en la categoría de peones de servicios. Esta medida tiene como objetivo garantizar la atención al volumen de tareas relacionadas con los servicios públicos esenciales que ofrece el Ayuntamiento de El Palmar de Troya, las cuales no pueden ser asumidas por el personal actual. Asimismo, esta bolsa cubrirá situaciones de sustitución por incapacidad temporal, maternidad, vacaciones u otras circunstancias análogas de interinidad.

Código Seguro de Verificación	IV76VWJLFMJ65BOKYIWQKEJFAQ	Fecha	08/06/2026 12:46:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJLFMJ65BOKYIWQKEJFAQ	Página	1/18



- Continuidad de las ayudas sociales y subvenciones para cubrir necesidades básicas, reflejo del compromiso con los sectores más vulnerables, tanto con fondos municipales como con subvenciones de otras administraciones.

2. Estabilización y mejoras del Personal Municipal

- Se ha publicado en el BOP nº 21, de lunes 2 de febrero de 2026, la convocatoria para la contratación a jornada completa de cinco peones polivalentes, cuya cobertura se realizará mediante la Oferta de Empleo Público, aprobada en la Mesa General Negociadora el 18 de diciembre de 2024.
- Se ha publicado en el BOP nº 15, de viernes 23 de enero de 2026, las Bases Reguladoras de una plaza de Funcionario/a de Carrera, subgrupo C1, mediante promoción interna por el sistema de concurso, del Ayuntamiento de El Palmar de Troya.
- Se prevé la creación de una bolsa específica para el puesto de Técnico/a de Administración General, con el fin de cubrir necesidades temporales.
- Este Ayuntamiento no contaba con una Relación de Puestos de Trabajo (RPT). Sin embargo, tras las negociaciones realizadas y la entrega de toda la documentación en la Mesa General Negociadora el 30 de septiembre de 2025, donde se han aceptado por parte de la Corporación todas las alegaciones presentadas por los sindicatos UGT y CSIF, se espera que para el año 2026 se disponga del resultado final de la estructura organizativa del Ayuntamiento de El Palmar de Troya.

3. Ordenación Urbanística Sostenible

- En cumplimiento de la Ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA), se avanza en la redacción del Plan General de Ordenación Municipal (PGOM), encontrándose en estos momentos en la Fase III, asegurando un desarrollo urbanístico planificado y conforme a la normativa vigente. Este proyecto cuenta con el respaldo financiero de la Diputación Provincial de Sevilla, garantizando la financiación necesaria para la elaboración del planeamiento urbanístico.

4. Mejoras en Infraestructura Urbana

- Continuación de inversiones en obras de urbanización y adaptación de calles y edificios públicos, alineadas con las nuevas normativas de accesibilidad y sostenibilidad.
- Estas mejoras buscan elevar la calidad de los servicios ofrecidos y garantizar infraestructuras modernas y funcionales para los ciudadanos.

5. Tejido Asociativo Cultural, Social y Deportivo

- Se reafirma el compromiso con las asociaciones y hermandades de nuestro municipio, garantizando su apoyo mediante la asignación de subvenciones nominativas destinadas a cubrir los gastos relacionados con sus actividades. Este respaldo refleja el reconocimiento a la labor cultural, social y religiosa que dichas entidades desarrollan, contribuyendo significativamente al fortalecimiento del tejido comunitario y a la preservación de nuestras

Código Seguro de Verificación	IV76VWJLFMJ65BOKYIWQKEJFAQ	Fecha	08/06/2026 12:46:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJLFMJ65BOKYIWQKEJFAQ	Página	2/18



tradiciones. Estas subvenciones no solo buscan aliviar las cargas económicas de las asociaciones y hermandades, sino también fomentar su continuidad y crecimiento, promoviendo iniciativas que enriquecen la vida social del municipio y fortalecen el sentido de pertenencia de sus habitantes.

- De esta manera, el municipio reafirma su compromiso de trabajar de la mano con estas entidades, manteniendo un diálogo abierto y una colaboración activa para garantizar que sus actividades sigan siendo un pilar fundamental en nuestra comunidad

Proyecciones de Ingresos

El aumento y disminución en los ingresos municipales se debe a varias medidas estratégicas:

Revisión y actualización de tasas y tributos

Las actuaciones de revisión y, en su caso, actualización de tasas y tributos municipales se enmarcan en el objetivo de garantizar una gestión financiera eficiente, sostenible y ajustada a la normativa vigente. Estas medidas permiten adecuar los ingresos municipales a la realidad económica actual, reforzando el principio de suficiencia financiera y asegurando el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los sujetos pasivos.

En el ejercicio 2026, la previsión de ingresos por tributos propios se mantiene en términos similares a la del ejercicio anterior, conforme a criterios de prudencia y estabilidad recaudatoria.

No obstante, debe destacarse la previsión de ingresos correspondiente a la participación en los Tributos del Estado (PTE). El pasado 17 de noviembre se celebró la Comisión Nacional de Administración Local, en la que se comunicaron los importes provisionales de la financiación correspondiente a 2026 para las entidades locales, elaborados con base en el Anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2026.

Previsión de entregas a cuenta para 2026

Entidad: **El Palmar de Troya**

- Participación por variables garantizada: **711.976,44 €**
- Compensación IAE (Ley 51/2002): **32.407,23 €**
- Compensación adicional IAE (Ley 22/2005): **1.731,05 €**

Total, entregas a cuenta previstas para 2026: 746.114,72 €

A nivel estatal, las entidades locales recibirán en concepto de entregas a cuenta un total de **29.246 millones de euros** en 2026, lo que supone un incremento del **8,7 %** respecto a 2025. Asimismo, si se añade la previsión de liquidación correspondiente al ejercicio 2024, el conjunto de las entidades locales percibirá del sistema de financiación

Código Seguro de Verificación	IV76VWJLFMJ65BOKYIWQKEJFAQ	Fecha	08/06/2026 12:46:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJLFMJ65BOKYIWQKEJFAQ	Página	3/18



aproximadamente **30.216 millones de euros**, lo que representa un incremento del **4,6 %**.

Estas previsiones refuerzan la estabilidad financiera municipal y permiten planificar el ejercicio 2026 con mayores garantías de suficiencia presupuestaria, manteniendo el equilibrio entre ingresos y gastos y asegurando la adecuada prestación de los servicios públicos municipales

Subvenciones y aportaciones externas:

- Reconocimiento de aportaciones de la **Diputación Provincial de Sevilla** en los programas de las distintas áreas.

ÁREA: SERVICIOS SOCIALES				
Nombre del programa	Subvención	Aportación municipal	TOTAL	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
Programa del Servicio de Ciudadanía denominado “Dinamización y Fomento de Valores Ciudadanos “	6.353,06 €	4.280,94 €	10.000 €	Escuela de verano, dinamización de adultos (talleres de zumba, pilates y arte. excursión)
Programa para la Promoción de la Autonomía Personal y Envejecimiento Activo destinado a entidades locales de la provincia de Sevilla menores de 20.000 habitantes. Línea 7	3.800 €	200 €	4.000 €	Gimnasia mayores, taller sevillanas, taller ganchillo
Programa de Promoción del Desarrollo Personal y la Integración Social de Personas con Discapacidad Intelectual en entidades locales de la provincia de Sevilla menores de 20.000 habitantes. Línea 6	3.000 €	0 €	3.000 €	

ÁREA: IGUALDAD				
Nombre del programa	Subvención	Aportación municipal	TOTAL SUBVENCIÓN	ORGANISMO
Pacto de Estado contra la Violencia de Género	1.898,60€	0 €	1898,60€	Ministerio de Igualdad
Subvención destinada a la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, atención a la diversidad y contra la violencia de género en entidades locales menores de 20.000 habitantes de la provincia de Sevilla. Línea 4	3.000 €	0 €	3.000 €	Diputación de Sevilla



Subvenciones del Área de Cohesión Social e Igualdad de la Diputación de Sevilla para el año 2024, para actuaciones en materia de conciliación y/o corresponsabilidad en el marco del convenio “Ciudadanía y Espacios Corresponsables en la provincia de Sevilla”, destinado a entidades locales menores de 20.000 habitante	5.704.14 €	0 €	5.704.14 €	Diputación de Sevilla

ÁREA: CULTURA				
Nombre del programa	Subvención	Aportación municipal	TOTAL SUBVENCIÓN	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
Subvención del Servicio de Cultura del Área de Cultura y Ciudadanía destinada a los Ayuntamientos y ELAs de la provincia de Sevilla para el fomento de recursos culturales. Sublínea 1: Actividades culturales. Proyecto “Ven y Actúa Lab	2.400€	600€		Ven y Actúa Lab II Edición
Concurso de proyectos de animación a la lectura “María Moliner” en municipios de menos de 50.000 habitante	2.777,77€	0,00 €	No existe obligatoriedad de aportación municipal.	El plazo de ejecución de la subvención comienza tras la resolución de concesión. El ingreso del premio es anticipado. Es el primer año que se solicita y que hemos sido premiados.
Subvenciones para la Modernización y Sostenibilidad de las Bibliotecas Públicas Municipales	1.577,60€	1.051,73€	2.629,60€	ANEXO III SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN Y EFICIENCIA ENERGÉTICA Se solicita este año por primera vez y se encuentra excluido provisionalmente
Subvención del Servicio de Cultura del Área de Cultura y Ciudadanía destinada a los Ayuntamientos y ELAs de la provincia de Sevilla para la realización de actividades culturales municipales en apoyo de la contratación artística	MINISTERIO DE CULTURA	975,74€ (60% DEL PRESUPUESTO TOTAL)	Si. 650,00€	Es una subvención que se inició el expediente en 2024. Han sacado varias resoluciones provisionales definitivas pero ninguna resolución de concesión. En la última resolución, tenemos concedida provisionalmente de forma definitiva estas cantidades,



ÁREA: CULTURA				
Nombre del programa	Subvención	Aportación municipal	TOTAL SUBVENCIÓN	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
				a la espera de la resolución de concesión.

ÁREA: JUVENTUD				
Nombre del programa	Subvención	Aportación municipal	TOTAL SUBVENCIÓN	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
Proyectos Locales de Juventud: "Jóvenes por el Civismo y el Medio Ambiente	4.950 €	550 €	5.500 €	

- Incremento en los ingresos derivados de la participación del Estado derivado del comunicado de la Comisión Nacional de Administración local.

Resumen del Estado de Gastos

El Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2026 se formula conforme a los principios de estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera, eficiencia en la asignación de los recursos públicos y cumplimiento de la normativa vigente en materia de régimen local y haciendas locales.

El Estado de Gastos responde a la planificación estratégica municipal y garantiza la adecuada financiación de las competencias propias y servicios públicos municipales, estructurándose en los siguientes ejes de actuación:

1. Mantenimiento de los servicios públicos esenciales

Se consignan los créditos necesarios para asegurar la continuidad y correcta prestación de los servicios públicos básicos, con especial atención a los servicios sociales comunitarios y a los programas de empleo de competencia municipal.

Estas dotaciones presupuestarias permiten garantizar la atención a la ciudadanía, reforzar la cobertura de las necesidades sociales y favorecer la integración sociolaboral de los colectivos con mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo.

Código Seguro de Verificación	IV76VWJLFMJ65BOKYIWQKEJFAQ	Fecha	08/06/2026 12:46:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJLFMJ65BOKYIWQKEJFAQ	Página	6/18



2. Programa de inversiones reales

El Capítulo VI del Presupuesto incorpora las inversiones necesarias para la mejora, ampliación y modernización de las infraestructuras y equipamientos municipales, en el marco de la planificación urbanística y territorial vigente.

Entre las actuaciones previstas destaca la construcción de la **Casa del Mayor** y de los **Apartamentos Turísticos “El Mirador de Troya”**, nuevos equipamientos destinados, por un lado, a ampliar y mejorar los servicios dirigidos a las personas mayores, reforzando la red municipal de atención social y comunitaria y, por otro, a incrementar la capacidad de alojamiento turístico del municipio y favorecer su desarrollo económico.

Asimismo, se contemplan diversas actuaciones en materia de obras públicas y urbanismo orientadas a la mejora de los espacios públicos, la modernización de las infraestructuras municipales y el incremento de la calidad de vida de la población.

3. Adecuación normativa y gestión de recursos humanos

El Presupuesto incluye las consignaciones necesarias para la ejecución de los procesos de estabilización del empleo público, conforme a la normativa estatal aplicable en materia de reducción de la temporalidad en el sector público.

Igualmente, se prevén recursos destinados al desarrollo urbanístico sostenible, en cumplimiento de la legislación vigente y de los principios de ordenación racional del territorio, sostenibilidad ambiental y eficiencia en el uso del suelo.

4. Fomento del desarrollo económico y turístico

Se asignan créditos orientados al impulso del sector turístico como elemento estratégico de dinamización económica municipal.

En este ámbito se contempla la construcción de los apartamentos turísticos “El Mirador de Troya”, actuación dirigida a ampliar la capacidad de alojamiento del municipio, diversificar la oferta turística y generar actividad económica y empleo indirecto.

Conclusión

El Presupuesto Municipal para el ejercicio 2026 se configura como un instrumento de planificación financiera que garantiza el equilibrio presupuestario y la adecuada asignación de los recursos públicos, asegurando la prestación eficiente de los servicios municipales, la ejecución de inversiones prioritarias y el impulso del desarrollo social y económico del municipio.

Su estructura responde a criterios de responsabilidad fiscal, racionalidad en el gasto y cumplimiento del marco normativo aplicable, consolidando las bases para un crecimiento sostenible y una gestión pública orientada al interés general.

Código Seguro de Verificación	IV76VWJLFMJ65BOKYIWQKEJFAQ	Fecha	08/06/2026 12:46:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJLFMJ65BOKYIWQKEJFAQ	Página	7/18



ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2025		PRESUPUESTO 2026	
		IMPORTE	%	IMPORTE	%
A-B)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.884.347,93 €	98,37 %	3.047.143,88 €	98,68 %
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	2.322.304,84 €	79,20 %	2.482.968,05 €	80,41 %
1	Gastos del Personal	1.198.617,48 €	40,88 %	1.312.730,84 €	42,51 %
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.072.934,28 €	36,59 %	1.118.484,13 €	36,22 %
3	Gastos financieros	0,00 €	0 %	0,00 €	0 %
4	Transferencias corrientes	50.653,08 €	1,73 %	51.653,08 €	1,67 %
5	Fondo de contingencia	0,00 €	0 %	0,00 €	0 %
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	562.043,09 €	19,17 %	564.175,83 €	18,27 %
6	Inversiones reales	562.043,09 €	19,17 %	564.175,83 €	18,27 %
7	Transferencias de capital	0,00 €	0 %	0,00 €	0 %
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	47.898,78 €	1,63 %	40.700,00 €	1,32 %
8	Activos financieros	700,00 €	0,02 %	700,00 €	0,02 %
9	Pasivos financieros	47.198,78 €	1,61 %	40.000,00 €	1,30 %
TOTAL GASTOS		2.932.246,71 €	100 %	3.087.843,88 €	100 %

CAPÍTULO I. GASTOS DE PERSONAL

En relación con el gasto de personal, se constata la plena correspondencia entre los créditos consignados en el Capítulo I del Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para el ejercicio económico en curso.

El importe total asignado a este capítulo asciende a **1.312.730,84 €**, lo que representa un incremento de **114.113,36 €** respecto al ejercicio anterior, equivalente a un **9,52 %** de aumento.

Este incremento obedece principalmente a la aplicación de diversas medidas de carácter retributivo y organizativo, adoptadas conforme a la normativa vigente y a las necesidades estructurales de la plantilla. Entre los factores más relevantes que justifican esta variación destacan los siguientes:

- **Incremento retributivo del 4,5 %** para el conjunto del personal al servicio de las Administraciones Públicas, previsto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado 2024-2025, como medida orientada a compensar la pérdida de poder adquisitivo derivada del contexto inflacionario.
- **orden pjc/297/2026 de 30 de marzo. cotización a la seguridad social para el año 2026.**

Código Seguro de Verificación	IV76VWJLFMJ65BOKYIWQKEJFAQ	Fecha	08/06/2026 12:46:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJLFMJ65BOKYIWQKEJFAQ	Página	8/18



- **Actualización del Salario Mínimo Interprofesional (SMI)**, con un incremento del 3,1 %, cuyo impacto se concentra especialmente en las categorías profesionales con niveles retributivos inferiores.
- **Adecuación de la jornada laboral correspondiente a la categoría 241 (Fomento del Empleo)**, con el fin de ajustarla a los marcos normativos vigentes y optimizar la organización del tiempo de trabajo.
- **Actualización de los trienios**, derivada del reconocimiento de la antigüedad del personal, conforme a la normativa aplicable.
- **Previsión de horas extraordinarias**, destinada a garantizar la adecuada cobertura de necesidades operativas y la continuidad en la prestación de los servicios esenciales.

Asimismo, el incremento contempla la **creación y dotación de nuevas partidas presupuestarias** derivadas de los procesos de provisión y ampliación de efectivos aprobados por la Corporación:

- Se ha publicado en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) nº 21, de fecha 2 de febrero de 2026, la convocatoria para la contratación a jornada completa de **cinco peones polivalentes**, cuya cobertura se efectuará mediante la correspondiente Oferta de Empleo Público, aprobada en la Mesa General de Negociación celebrada el 18 de diciembre de 2024. A tal efecto, se han habilitado las partidas necesarias para atender las retribuciones básicas, complementarias y las correspondientes cotizaciones sociales.
- Igualmente, se ha publicado en el BOP nº 15, de fecha 23 de enero de 2026, las Bases Reguladoras para la provisión de **una plaza de Funcionario/a de Carrera, subgrupo C1**, mediante promoción interna por el sistema de concurso, del Ayuntamiento de El Palmar de Troya. Esta actuación implica la adecuada consignación presupuestaria para atender las diferencias retributivas y demás obligaciones inherentes a la cobertura de la plaza.

En conjunto, el ajuste presupuestario del Capítulo I responde a una planificación coherente de los recursos humanos, alineada con la normativa aplicable y con las necesidades organizativas de la Entidad Local, garantizando tanto la estabilidad de la plantilla como la prestación eficiente de los servicios públicos a la ciudadanía

CAPÍTULO 2. El gasto asignado al Capítulo II, correspondiente a bienes, servicios y transferencias corrientes, en el **Presupuesto Municipal de 2026, asciende a un total de 118.484,13 €**, lo que representa un incremento del **4,25 %** en comparación con el presupuesto del ejercicio anterior. Este aumento responde a la necesidad de actualizar y reforzar diversas partidas esenciales para el funcionamiento y la prestación de servicios municipales.

Entre las principales razones de este incremento destacan:

- **Gastos relacionados con fiestas y actividades culturales**, cuyo refuerzo permite preservar y promover el patrimonio cultural local, fomentando la participación ciudadana y dinamizando la vida social y económica del municipio.

Código Seguro de Verificación	IV76VWJLFMJ65BOKYIWQKEJFAQ	Fecha	08/06/2026 12:46:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJLFMJ65BOKYIWQKEJFAQ	Página	9/18



- **Gastos relacionados con las previsiones de contratación de otras empresas de profesionales.**

CAPÍTULO 3. En el Capítulo correspondiente a los gastos financieros del Presupuesto para el ejercicio 2026, se consignan los pagos relacionados con intereses y gastos derivados de los préstamos contratados por la Entidad. Sin embargo, para este ejercicio, **el importe asignado es de 0,00 €**, reflejando la inexistencia de obligaciones financieras de este tipo.

Este resultado pone de manifiesto una situación económica favorable en cuanto al endeudamiento, evidenciando una gestión eficiente de los recursos financieros de la Entidad Local. La ausencia de gastos financieros permite destinar los recursos disponibles a otras áreas prioritarias que promuevan el desarrollo y bienestar de la comunidad

CAPÍTULO 4. El capítulo de **Transferencias Corrientes** comprende los créditos destinados a aportaciones realizadas por el Ayuntamiento sin que exista contraprestación por parte de los agentes receptores, con el objetivo de financiar operaciones corrientes. Este apartado incluye, entre otros, las siguientes transferencias:

- Aportaciones a otros Ayuntamientos derivadas de convenios de colaboración para la prestación del servicio de Policía Local.
- Ayudas benéficas y asistenciales en el ámbito de los servicios sociales, dirigidas a apoyar a los sectores más vulnerables de la población.
- Premios enmarcados en el área de participación ciudadana, como parte del fomento de iniciativas que promuevan la implicación activa de la comunidad.
- Subvenciones nominativas recogidas en el ejercicio económico de 2025.

Para el presente ejercicio, se ha previsto un crédito total de **51.653,08 €**, cifra que representa el **1,97 % del Presupuesto Municipal**. Este capítulo refleja un aumento de **1.000,00 €**, lo que equivale a un escaso aumento de **1,97 % respecto al ejercicio anterior**. Se debe, principalmente, a la reducción en la partida **338 48001 Cena feria Pensionistas**.

CAPÍTULO 5. El Fondo de contingencia recoge los créditos para la atención de necesidades imprevistas, inaplazables y/o no discrecionales que surjan a lo largo del ejercicio, para las que no exista crédito presupuestario y/o el previsto resulte insuficiente. Para el ejercicio 2026 es 100,00 €.

CAPÍTULO 6. En el **Estado de Gastos** del Presupuesto de 2026, se han consignado créditos para **Inversiones Reales** por un importe total de **564.175,83 €**, representando el **18,27 % del presupuesto municipal**. Este capítulo refleja el compromiso del Ayuntamiento con la mejora de infraestructuras y servicios esenciales, financiado mayoritariamente con recursos afectados y contribuciones propias.

Código Seguro de Verificación	IV76VWJLFMJ65BOKYIWQKEJFAQ	Fecha	08/06/2026 12:46:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJLFMJ65BOKYIWQKEJFAQ	Página	10/18



El grueso de las inversiones está respaldado por recursos afectados procedentes de programas y subvenciones, principalmente de los programas **PFEA (Programa de Fomento de Empleo Agrario)** y **PEE (Planes de Empleo Estable)**, que aportan un total de **483.564,41 €**. Además, se incluye una partida de **17.552,23 €** provenientes de contribuciones especiales financiadas con fondos propios del Ayuntamiento.

En términos comparativos, los créditos presupuestarios para Inversiones Reales presentan un incremento de aproximadamente **2.132,74 €** respecto al ejercicio anterior, lo que supone un crecimiento del **0,38 %**. Este aumento evidencia un esfuerzo sostenido por parte de la Entidad para mantener y reforzar el ritmo de inversión en el municipio.

Entre las inversiones más relevantes se incluyen proyectos clave que se detallan en la **memoria de presidencia**, cuya descripción más exhaustiva aparece en la correspondiente tabla anexa. Estas inversiones están dirigidas a fomentar el desarrollo local, mejorar los servicios públicos y promover el bienestar de la ciudadanía

Cód.Econ.	Desc.Econ.	Importe 2026	Importe 2025	Diferencia
627	Proyectos complejos	3.000,00	3.000,00	0,00
634	Elementos de transporte	2.000,00	2.000,00	0,00
609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	1.000,00	1.000,00	0,00
609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	3.434,64	2.000,00	1.434,64
609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	2.000,00	2.000,00	0,00
619	Otras inversiones de reposición de infraest. y bienes destinados al uso general	8.024,86	1.000,00	7.024,86
625	Mobiliario	3.000,00	3.000,00	0,00
634	Elementos de transporte	1.000,00	1.000,00	0,00
62401	Aportación Municipal de la Subvención concedida por el Áreade Servicios Públicos Supramunicipales	0,00	6.326,76	-6.326,76
622	Edificios y otras construcciones	3.000,00	3.000,00	0,00
625	Mobiliario	500,00	500,00	0,00
609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	2.000,00	2.000,00	0,00
623	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	2.000,00	2.000,00	0,00
622	Edificios y otras construcciones	1.000,00	1.000,00	0,00
619	Otras inversiones de reposición de infraest. y bienes destinados al uso general	50,00	50,00	0,00
625	Mobiliario	900,00	900,00	0,00
632	Edificios y otras construcciones	2.000,00	2.000,00	0,00
626	Equipos para proceso de información	500,00	500,00	0,00



632	Edificios y otras construcciones	1.000,00	1.000,00	0,00
625	Mobiliario	1.000,00	1.000,00	0,00
632	Edificios y otras construcciones	2.000,00	2.000,00	0,00
639	Otras inversiones de reposición asociadas al funcionam. operativo de los servicios	500,00	500,00	0,00
619	Otras inversiones de reposición de infraest. y bienes destinados al uso general	50,00	50,00	0,00
632	Edificios y otras construcciones	500,00	500,00	0,00
609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	8.000,00	8.000,00	0,00
619	Otras inversiones de reposición de infraest. y bienes destinados al uso general	10.000,00	10.000,00	0,00
61909	Programa PFOEA subvención INEM coste mano de obra	158.490,00	158.490,00	0,00
61910	Aportación municipal mano de obra PFOEA	8.342,00	8.342,00	0,00
61913	Coste materiales subvencionados	71.324,10	71.324,10	0,00
62202	Programa PEE subvención INEM coste mano de obra	175.000,00	175.000,00	0,00
62203	Aportación municipal mano de obra PEE	9.210,23	9.210,23	0,00
62204	Coste materiales subvencionados	78.750,00	78.750,00	0,00
622	Edificios y otras construcciones	3.000,00	3.000,00	0,00
626	Equipos para proceso de información	1.500,00	1.500,00	0,00
626	Equipos para proceso de información	100,00	100,00	0,00
		564.175,83	562.043,09	2.132,74

En cuanto a los Los proyectos financiados al 100% (coef. 1) no presentan desviaciones significativas. Los proyectos PFEA y PEE con cofinanciación parcial muestran algunas desviaciones de tesorería. La mayor partida corresponde al proyecto del Hogar del Mayor (917.334 €) y a Turismo MAS Sevilla (497.034 €)

Proyecto / G.F.A.	Descripción	Gasto Total Previsto (€)	Ingreso Total Previsto (€)	Coef. Financiación	Observaciones / Desviaciones
25000012	Mano de obra PFEA y PEE	351.042,23	175.990,00	0,5	Gasto superior a ingresos; desviación acumulada tesorería: -1.921,53
25000013	Resol JTA Andalucía - Centro Interpret. Aves Bajo Guadalquivir	22.622,35	22.622,35	1	Equilibrado, sin desviación



25000014	Resol JTA Andalucía - Reparación techo CP Federico García	29.999,00	29.999,00	1	Equilibrado, sin desviación
25000017	Acuerdo subvención maquinaria y vehículos limpieza	69.693,00	63.369,24	0,91	Leve diferencia entre gasto e ingreso; tesorería equilibrada
25000018	Resol 9343/2024 subvención adicional vías singulares	356.311,82	356.311,82	1	Equilibrado, desviación tesorería: 281.419,45 acumulada
25000020	Resol 2231 ampliación parques y equipamiento Calestenia	23.987,22	19.189,78	0,8	Desviación tesorería: -4.795,50
25000021	Materiales PFEA 2025	71.324,10	71.324,00	1	Equilibrado, sin desviación
25000022	Materiales PEE 2025	79.626,14	78.750,00	0,99	Equilibrado, sin desviación
25000033	Resol Cult. Lectura María Moliner	2.777,77	2.777,77	1	Equilibrado, sin desviación
25000038	Subvención MAS Sevilla-Turismo "El Mirador de El Palmar de Troya"	497.033,60	497.033,60	1	Equilibrado, sin desviación
25000040	Acuerdo Diputación Sevilla - Línea 1 Hogar del Mayor	917.333,96	917.333,96	1	Equilibrado, sin desviación

CAPÍTULO 7. En relación con las **transferencias de capital**, éstas comprenden 0,00 € para el ejercicio 2025.

CAPÍTULO 8. Los **activos financieros** están constituidos por anticipos de pagas al personal, con su contrapartida en gastos, constitución de depósitos y fianzas que les sean exigidas a la Entidad local y adquisición de acciones. Con un importe de 700 € que

Código Seguro de Verificación	IV76VWJLFMJ65BOKYIWQKEJFAQ	Fecha	08/06/2026 12:46:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJLFMJ65BOKYIWQKEJFAQ	Página	13/18



representa un 0.02 % del presupuesto total. Recoge, fundamentalmente, las actuaciones de préstamos al personal de esta Entidad.

CAPÍTULO 9. El capítulo de **Pasivos Financieros** contempla los créditos destinados a la amortización de deudas, así como a la devolución de depósitos y fianzas. Para el ejercicio 2026, se ha previsto un importe total de **40.000,00 €**, una partida que no guarda correlación con el Presupuesto Municipal del ejercicio anterior debido a la amortización del FEAR 2015

Entre las operaciones destacadas se encuentra la **solicitud de un fondo financiero reintegrable**, enmarcado en el **Fondo Financiero Extraordinario de Anticipos Reintegrables a Ayuntamientos, Entidades Locales Autónomas, Mancomunidades y Consorcios de la provincia de Sevilla**. Este fondo, solicitado en su línea 1, asciende a un importe de **400.000 €** y está destinado a financiar una inversión estratégica: la adquisición de un terreno para la construcción de un nuevo Consistorio Municipal.

Esta operación pone de manifiesto la apuesta del Ayuntamiento por mejorar y modernizar la infraestructura administrativa, respondiendo a las necesidades crecientes de la población y optimizando los servicios municipales.

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2025		PRESUPUESTO 2026	
		IMPORTE	%	IMPORTE	%
A-B)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.931.246,71 €	99,97 %	3.095.881,88 €	99,97 %
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	2.447.674,71 €	83,47 %	2.603.271,88 €	84,31 %
1	Impuestos directos	545.036,00 €	18,59 %	546.036,00 €	17,68 %
2	Impuestos indirectos	23.558,00 €	0,80 %	23.558,00 €	0,76 %
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	336.378,01 €	11,47 %	350.216,07 €	11,31 %
4	Transferencias corrientes	1.528.072,70 €	52,11 %	1.677.869,81 €	54,34 %
5	Ingresos patrimoniales	14.630,00 €	0,50 %	14.630,00 €	0,47 %
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	483.572,00 €	16,49 %	483.572,00 €	15,61 %
6	Enajenación de inversiones reales	0,00 €	0,00 %	0,00 €	0,00 %
7	Transferencia de capital	483.572,00 €	16,49 %	483.572,00 €	15,61 %
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	€	0,03 %	1.000,00 €	0,03 %
8	Activos financieros	1.000,00 €	0,03 %	1.000,00 €	0,03 %
9	Pasivos financieros	0,00	0,00%	0,00 €	0,00 %
TOTAL INGRESOS		2.932.246,71 €	100%	3.096.881,88 €	100%



CAPÍTULO 1. Los impuestos directos constituyen una de las principales fuentes de financiación municipal, abarcando diversas figuras impositivas que gravan directamente la riqueza, las actividades económicas y el uso de bienes. Entre ellos se incluyen:

- **Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI):** Grava la propiedad y uso de inmuebles, tanto urbanos como rústicos.
- **Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE):** Se aplica a aquellas personas físicas, jurídicas o entidades que desarrollan actividades empresariales, profesionales o artísticas.
- **Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM):** Impuesto que grava la titularidad de vehículos aptos para circular por vías públicas.
- **Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Plusvalía):** Tributo que se genera en transmisiones de terrenos urbanos y mide el aumento de su valor a lo largo del tiempo.

Los ingresos derivados de estos impuestos directos ascienden **545.036,00 €** consolidándose como una partida clave dentro de los recursos ordinarios del Ayuntamiento.

Cód.Concep.	Desc.Concep.	Importe 2026	Importe 2025	Diferencia
112	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica	149.838,64	149.838,64	0,00
113	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmueblesde Naturaleza Urbana	243.815,36	243.815,36	0,00
115	Impuesto sobre Vehiculos de Tracción Mecánica	137.481,00	137.481,00	0,00
116	Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	11.201,00	11.201,00	0,00
130	Impuesto sobre Actividades Económicas	3.700,00	2.700,00	1000,00
		546.036,00	545.036,00	1.000,00

CAPÍTULO 2. Los ingresos provenientes de los impuestos indirectos, específicamente del **Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO)**, ascienden a un total de **23.558,00 €**, representando un **0,76 % del Presupuesto Municipal**. Para el presente ejercicio, no se prevé ninguna variación en comparación con el Presupuesto Municipal del ejercicio anterior, manteniéndose las estimaciones de recaudación sin cambios significativos.



CAPÍTULO 3: Los ingresos previstos por operaciones corrientes, derivados de tasas, precios públicos y otros ingresos, ascienden a **350.216,07 €**, lo que representa un aumento de **13.838,06 € (4,11 %)** respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

Este cálculo se basa en los derechos que se prevé liquidar durante el ejercicio actual, considerando las actualizaciones establecidas en las **Ordenanzas fiscales y reguladoras de precios públicos**.

Entre las tasas más relevantes que componen este capítulo se incluyen:

1. **Tasas de servicios deportivos y Escuela Deportiva** Ajustadas conforme a las cuotas actualizadas, garantizando la sostenibilidad de las actividades deportivas municipales.
2. **Tasa por prestación de servicios urbanísticos** Relacionada con las actividades administrativas y técnicas vinculadas al desarrollo urbano y la gestión de licencias.
3. **Tasa de servicios de rodaje cinematográfico** Asociada al uso del espacio público para producciones audiovisuales, fomentando la actividad cultural y económica en el municipio.
4. **Nueva tasa de gestión de residuos** Implementada en cumplimiento de la **Ley 7/2022, de 8 de abril**, sobre residuos y suelos contaminados para la economía circular, incentivando prácticas sostenibles.

El incremento previsto de ingresos se debe principalmente a:

- **Previsión de solicitudes para el alquiler de la caseta municipal**, lo que genera un aporte adicional a las tasas existentes.

A pesar de la leve variación porcentual, el Ayuntamiento mantiene un enfoque en:

- Gestión eficiente de los recursos municipales.
- Actualización periódica de tarifas, garantizando una contribución equilibrada de los servicios públicos al presupuesto general.

Este enfoque asegura que los ingresos previstos reflejen de manera realista la capacidad de recaudación municipal y apoyen la sostenibilidad financiera de los servicios públicos

CAPÍTULO 4. En el Capítulo IV: Transferencias Corrientes, se ha previsto un **crédito total de 1.677.869,81 €**, lo que representa un incremento de **149.797,11 €** respecto al ejercicio anterior. Este aumento se fundamenta en varios factores, que reflejan tanto una mayor aportación de recursos estatales como un reconocimiento de las subvenciones recibidas por el Ayuntamiento:

Código Seguro de Verificación	IV76VWJLFMJ65BOKYIWQKEJFAQ	Fecha	08/06/2026 12:46:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJLFMJ65BOKYIWQKEJFAQ	Página	16/18



1. Participación en los Ingresos del Estado (PIE):

El aumento más significativo en este capítulo proviene de una mejora en las aportaciones estatales destinadas al municipio, mediante la Participación en los Ingresos del Estado. Este incremento refleja el crecimiento de los recursos transferidos por el Estado para la financiación de los servicios y competencias municipales, contribuyendo de manera directa al incremento presupuestario de este capítulo.

2. Reconocimiento de ingresos por subvenciones:

Se incluyen todas las ayudas económicas recibidas por el Ayuntamiento de la Excm. Diputación de Sevilla, provenientes de diversas áreas de actuación. Estas subvenciones tienen como finalidad respaldar proyectos estratégicos y servicios esenciales en el municipio, garantizando la continuidad y mejora de la prestación de los mismos.

3. Incremento en las subvenciones recibidas de otras administraciones:

Este apartado recoge las mejoras aprobadas por diversas entidades públicas que incrementan las transferencias otorgadas al Ayuntamiento. Dichos recursos adicionales permiten ampliar la capacidad de ejecución de programas y actuaciones municipales, asegurando la atención a las necesidades de la ciudadanía y reforzando la sostenibilidad financiera del municipio.

En conjunto, estas variaciones justifican el aumento en el Capítulo IV, garantizando que los recursos disponibles se empleen de manera eficiente y coherente con las prioridades de gestión y desarrollo municipal.

CAPÍTULO 5. Los **ingresos patrimoniales** provienen de rentas de inmuebles, que ascienden a 14.630,00 euros y constituyen un 0,47 % del presupuesto municipal.

Se mantiene una cantidad similar que en años anteriores

CAPÍTULO 6. En referencia a las **enajenaciones de inversiones reales**, no se recoge ningún ingreso derivado de este capítulo

CAPÍTULO 7. El **Capítulo VII: Transferencias de Capital** del Presupuesto de Ingresos se ha elaborado considerando las subvenciones solicitadas, aquellas que se prevé concederán, así como las ya otorgadas por **entidades públicas y privadas** de ámbito provincial, autonómico y estatal. En este ejercicio, el importe total de este capítulo asciende a **483.572,00 €**, representando un **15,68 % del Presupuesto Municipal**, sin cambios significativos respecto al ejercicio anterior.

Estas transferencias de capital están destinadas, principalmente, a financiar proyectos de inversión y programas específicos. Las principales subvenciones incluidas en este capítulo son las siguientes:

- **72101: Subvención SEPE PFOEA Mano de Obra:** 158.498,00 €
- **72102: Subvención SEPE PEE Mano de Obra:** 175.000,00 €
- **76102: Subvención Diputación PFOEA Materiales:** 71.324,00 €
- **76103: Subvención Diputación Plan Empleo Estable Materiales:** 78.750,00 €

Estas partidas reflejan el compromiso del Ayuntamiento con la ejecución de programas que promuevan el empleo y mejoren la infraestructura local. En particular:

Código Seguro de Verificación	IV76VWJLFMJ65BOKYIWQKEJFAQ	Fecha	08/06/2026 12:46:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJLFMJ65BOKYIWQKEJFAQ	Página	17/18



1. **Subvenciones del SEPE (PFOEA y PEE):** Dirigidas a financiar el coste de mano de obra para proyectos que generan empleo local, especialmente en sectores vulnerables.
2. **Subvenciones de la Diputación de Sevilla y Junta de Andalucía:** Asignadas para la adquisición de materiales vinculados al Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFOEA) y al Plan de Empleo Estable, que tienen como objetivo el desarrollo de infraestructuras y servicios sostenibles en el municipio

CAPÍTULO 8. Los **activos financieros** vienen reflejados por los ingresos provenientes de anticipos de pagas a personal, con su contrapartida en gastos.

Con un importe previsto de 1.000,00 euros en 2026, recoge, fundamentalmente, las siguientes actuaciones: Previsión de Reintegros de préstamos de fuera del sector público a corto plazo

CAPÍTULO 9. El **pasivo financiero** viene reflejado por los ingresos provenientes de operaciones de crédito concertadas por la Corporación. Se prevé un crédito por importe de 0,00 euros.

GESTIÓN DEL GASTO

La gestión del gasto será la establecida en el presupuesto para el ejercicio 2026 reflejada en el Estado de gastos.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Alcaldía eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto del Presupuesto Municipal y sus Bases de Ejecución, para el ejercicio económico 2026, cuyo importe asciende a **3.087.843,88** euros, acompañado de esta Memoria.

NOTA: La presente Memoria Explicativa sustituye íntegramente a la Memoria Explicativa suscrita con fecha 9 de marzo de 2026, quedando esta última sin efecto desde la fecha de firma de la presente.

Y para que conste, y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente, en El Palmar de Troya, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. **EL ALCALDE- PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE EL PALMAR DE TROYA.** Fdo.: Juan Carlos González García.-

Código Seguro de Verificación	IV76VWJLFMJ65BOKYIWQKEJFAQ	Fecha	08/06/2026 12:46:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJLFMJ65BOKYIWQKEJFAQ	Página	18/18



Expediente nº: 2026/IPR_01/000002

Memoria de Alcaldía

Procedimiento: Aprobación del presupuesto municipal ejercicio 2026

Asunto: Aprobación Presupuesto 2026

Fecha de iniciación: A fecha indicada a pie de firma

Documento firmado por: El Alcalde

MEMORIA DE PRESIDENCIA

En relación con el proyecto del Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2026, se redacta la presente memoria por parte de esta Presidencia, con el objetivo de que sea considerada para su aprobación en la siguiente sesión plenaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 18.1.a) y e) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la citada Ley, se formula esta Memoria explicativa del contenido del Presupuesto General de esta Entidad Local para el ejercicio 2025, acompañada de su correspondiente informe económico-financiero.

El artículo 162 del Real Decreto Legislativo 2/2004 mantiene el carácter general y único del Presupuesto de las Entidades Locales, tal y como lo establece la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local 7/1985, de 2 de abril, configurando el presupuesto como uno integrado por el de la propia entidad y los de sus Organismos Autónomos, así como por los estados de previsión de las Sociedades Mercantiles cuyo capital pertenezca íntegramente a la Entidad Local. De esta forma, a efectos presupuestarios, el Presupuesto General de esta Entidad Local Municipal para el ejercicio 2026 estará compuesto exclusivamente por sus estados de gastos e ingresos.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL 2026

En base a lo anterior, se presenta el proyecto del Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2026, cuyos estados de gastos e ingresos se anexas de acuerdo con la estructura establecida en la orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que aprueba la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales, modificada por la orden HAP/419/2014, de 14 de

Código Seguro de Verificación	IV76VWJINFOZZGRKCBESA43VEY	Fecha	08/06/2026 12:47:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJINFOZZGRKCBESA43VEY	Página	1/12



marzo. Este Presupuesto General será elevado al Pleno del Ayuntamiento para su aprobación.

Asimismo, se deben considerar los siguientes puntos clave en este proyecto:

- De acuerdo con lo dispuesto en la **Ley de Autonomía Local de Andalucía (LAULA)**, el proyecto establece los créditos presupuestarios necesarios para cumplir con las competencias propias y delegadas conforme a la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.
- En concordancia con lo anterior, el proyecto recoge la clasificación por programas de la estructura del estado de gastos, adecuada para reflejar las competencias mencionadas.
- La clasificación por programas del Presupuesto se presenta al nivel de grupo de programas, mientras que el detalle económico de las partidas de gastos se detalla en conceptos y subconceptos. Esto permitirá distinguir y clarificar al máximo los objetivos y gastos del municipio.
- Las previsiones en el estado de ingresos de este presupuesto se han adaptado a lo establecido en la **LAULA**.
- Las previsiones en el estado de ingresos de este presupuesto se han adaptado a lo establecido en la **LAULA**.

ESTADO DE GASTOS E INGRESOS

- El **Presupuesto General Municipal** para el ejercicio 2026 contempla un Estado de Gastos de **3.087.843,88 €** y un Estado de Ingresos de **3.096.881,88 €**, En el Estado de Gastos se recogen los créditos necesarios para cumplir con las competencias del municipio, mientras que en el Estado de Ingresos se reflejan los ingresos tributarios, las transferencias de otras Administraciones Públicas, tasa y subvenciones.

Código Seguro de Verificación	IV76VWJINFOZZGRKCBESA43VEY	Fecha	08/06/2026 12:47:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJINFOZZGRKCBESA43VEY	Página	2/12



ESTADO DE GASTOS

En relación al Estado de Gastos, se destaca en primer lugar que la dotación presupuestaria del **Capítulo I** asciende a **1.312.730,84 €**, de los cuales se pueden resaltar los siguientes puntos clave:

1. Correlación con el Anexo del Personal: Existe una estrecha relación entre las dotaciones presupuestarias de los créditos correspondientes al Capítulo I y el Anexo del personal funcionario y laboral, el cual se adjunta como documentación complementaria a este presupuesto. Esta correlación asegura la alineación entre las necesidades de recursos financieros y las cantidades asignadas para la remuneración de personal.

2. Aumento Salarial para el Personal Público: En cumplimiento de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2024, se ha previsto un aumento del **4,05 %** para el conjunto de empleados y empleadas de las Administraciones Públicas. Esta medida tiene como objetivo mitigar la pérdida de poder adquisitivo derivada de la inflación, garantizando que los salarios se ajusten mínimamente a las condiciones económicas actuales.

3. Bolsa de Trabajo para Personal Laboral Temporal: Debido a la insuficiencia de personal, se considera imprescindible mantener una bolsa de trabajo destinada a cubrir necesidades de personal laboral temporal en la categoría de **peones de servicios**. Esta medida busca asegurar la atención a las crecientes demandas de trabajo relacionadas con los servicios públicos esenciales prestados por el Ayuntamiento de El Palmar de Troya, que no pueden ser asumidas por el personal disponible actualmente. Además, esta bolsa servirá para cubrir bajas temporales, como incapacidad, maternidad, vacaciones y otras circunstancias similares. En este contexto, cabe señalar lo dispuesto en el **artículo 20.2 de la Ley 48/2015**, de 29 de octubre, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, prorrogada en el ejercicio 2017. Esta disposición establece que no se procederá a la contratación de personal temporal, ni al nombramiento de personal estatutario o interino, salvo en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables, limitadas a los sectores y funciones que se consideren prioritarios o esenciales para el funcionamiento de los servicios públicos. En consecuencia, la contratación de personal temporal debe ser justificada por el órgano competente, en este caso la Presidencia, según lo previsto en el **artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local**. La justificación debe basarse en la prioridad del puesto, la esencialidad del servicio prestado y la urgencia de cubrir las plazas vacantes. Esta justificación podrá hacerse de forma puntual para cada contratación o a través de un acuerdo aprobado por la

Código Seguro de Verificación	IV76VWJINFOZZGRKCBESA43VEY	Fecha	08/06/2026 12:47:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJINFOZZGRKCBESA43VEY	Página	3/12



Junta Vecinal o un Decreto de Presidencia, en el cual se definan los servicios, funciones y categorías profesionales prioritarias y aquellos puestos indispensables para cubrir necesidades urgentes e inaplazables.

4. Oferta de Empleo Público: En el marco del Capítulo I, Se ha publicado en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) nº 21, de fecha 2 de febrero de 2026, la convocatoria para la contratación a jornada completa de **cinco peones polivalentes**, cuya cobertura se efectuará mediante la correspondiente Oferta de Empleo Público, aprobada en la Mesa General de Negociación celebrada el 18 de diciembre de 2024. A tal efecto, se han habilitado las partidas necesarias para atender las retribuciones básicas, complementarias y las correspondientes cotizaciones sociales. Igualmente, se ha publicado en el BOP nº 15, de fecha 23 de enero de 2026, las Bases Reguladoras para la provisión de **una plaza de Funcionario/a de Carrera, subgrupo C1**, mediante promoción interna por el sistema de concurso, del Ayuntamiento de El Palmar de Troya. Esta actuación implica la adecuada consignación presupuestaria para atender las diferencias retributivas y demás obligaciones inherentes a la cobertura de la plaza.

5. Que en el Grupo de Programa 912 “Órganos de Gobierno” se recogen las retribuciones a percibir por los cargos políticos con dedicación parcial 70 % (uno), 60% (uno), 43 % (uno) y 19 % (uno), así como las indemnizaciones por asistencia a las sesiones de la Pleno y de la Junta de Gobierno local. Se regulan las dedicaciones cogiendo como máximo las retribuciones atribuidas a los cargos públicos con dedicación exclusivas en relación con el número de habitantes de nuestro municipio. Este año como en años anteriores no se contempla las pagas extraordinarias de los cargos políticos. Las mencionadas cantidades serán actualizadas conforme a la aprobación que se prevea en la ley de presupuestos generales del estado, para las retribuciones salariales de los funcionarios públicos.

Capítulo II: Gastos en Bienes Corrientes y de Servicios

En cuanto al **Capítulo II**, relativo a los **gastos en bienes corrientes y de servicios**, cabe destacar que los **créditos globales** asignados para este concepto en el presupuesto de **2026** ascienden a un total de **1.118.484,13** euros. Esta cifra refleja el esfuerzo del Ayuntamiento por asegurar la correcta provisión de bienes y servicios esenciales para el funcionamiento de la administración y la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía.

Código Seguro de Verificación	IV76VWJINFOZZGRKCBESA43VEY	Fecha	08/06/2026 12:47:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJINFOZZGRKCBESA43VEY	Página	4/12



Este presupuesto abarca una amplia gama de partidas, que incluyen, entre otros, los gastos relacionados con la **energía, suministros de oficina, materiales para la prestación de servicios públicos, mantenimiento de instalaciones, actividades culturales y otros servicios necesarios** para la operación diaria de los distintos departamentos municipales.

La asignación de estos recursos se hace en función de las prioridades y necesidades del municipio, garantizando que los servicios básicos y las infraestructuras clave sigan funcionando de manera eficiente. Además, se busca mantener un control estricto sobre los gastos, con el fin de optimizar los recursos y evitar derroches innecesarios, siempre asegurando la calidad de los servicios ofrecidos a los ciudadanos.

Capítulo III: Gastos Financieros

En lo que respecta al **Capítulo III** del Estado de Gastos, es importante señalar que en este ejercicio no se han previsto partidas destinadas al pago de anualidades por concepto de intereses derivados de préstamos. Esto se debe a que **esta Entidad se encuentra libre de cargas y deudas**, lo que refleja una situación financiera favorable que permite evitar el endeudamiento y los pagos por intereses.

Este aspecto es un indicador positivo de la estabilidad económica y la buena gestión financiera del Ayuntamiento, que ha logrado mantener un nivel de deuda bajo o nulo, garantizando así que los recursos presupuestarios puedan ser destinados a otros fines prioritarios, como la mejora de servicios públicos, inversiones en infraestructuras y el bienestar de la comunidad.

Capítulo IV: Transferencias Corrientes

Dentro del **Capítulo IV**, destinado a las **transferencias corrientes**, se ha dotado una cantidad total de **51.653,08 euros**. En este contexto, se destacan varios pagos de gran relevancia, que incluyen transferencias a otros ayuntamientos en concepto del **convenio de colaboración** para la prestación del **servicio de Policía Local**, así como los **pagos correspondientes al Consorcio del Agua del Huesna**. Además, se prevé la asignación de recursos para cubrir el coste de la **prestación de servicios del Consorcio de Bomberos**.

Entre las subvenciones nominativas incluidas en el presupuesto, se destacan las siguientes entidades que recibirán apoyo económico para sus actividades y proyectos:

Código Seguro de Verificación	IV76VWJINFOZZGRKCBESA43VEY	Fecha	08/06/2026 12:47:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJINFOZZGRKCBESA43VEY	Página	5/12



- **Asociación Club de Pensionistas de El Palmar de Troya:** Subvención destinada a apoyar las actividades de ocio, cultura y bienestar para los pensionistas de la localidad.
- **Asociación de Mujeres MISACEMAMA:** Apoyo a esta organización, que trabaja por la inclusión y el empoderamiento de las mujeres en la comunidad.
- **Asociación Parroquial, Hermandad Nuestra Señora del Carmen:** Colaboración con la hermandad para la realización de sus actividades religiosas y culturales.
- **Hermandad Santísimo Cristo de la Buena Muerte y Nuestra Señora de los Dolores:** Subvención dirigida a financiar sus celebraciones y eventos relacionados con la devoción religiosa.
- **Asociación Parroquial, Hermandad Nuestro Padre Jesús en su Entrada Triunfal en Jerusalén y Nuestro Padre Jesús del Amor y la Pasión:** Apoyo económico a esta asociación para el desarrollo de sus actos y tradiciones religiosas.
- **Club Deportivo El Palmar Vereda Real:** Subvención para respaldar las actividades deportivas del club, contribuyendo a la promoción del deporte y la integración social a través del mismo.
- **Asociación de Abuelas Cuidadoras:** Apoyo a esta asociación que fomenta el cuidado intergeneracional y el bienestar de los abuelos y los niños bajo su cuidado.

Estas transferencias reflejan el compromiso del Ayuntamiento con el apoyo a la **sociedad civil** y las **entidades locales**, favoreciendo la realización de proyectos sociales, culturales, deportivos y de bienestar que benefician a la comunidad en su conjunto

Capítulo VI: Inversiones

En relación con el **Capítulo VI** del Presupuesto de Gastos, se ha asignado un total de **564.175,83 €** para **inversiones** a lo largo del ejercicio 2026. Este presupuesto tiene como objetivo financiar una serie de proyectos que contribuirán al desarrollo y mejora de la infraestructura y los servicios del municipio.

Es particularmente relevante señalar las inversiones detalladas en el **Anexo de Inversiones**, donde se destacan las principales acciones previstas, que abarcan diversas áreas clave para el bienestar de la comunidad y el fortalecimiento de las infraestructuras locales. Estas inversiones están orientadas a la modernización de los servicios públicos, la mejora de las instalaciones municipales y la puesta en marcha de proyectos estratégicos que generarán un impacto positivo en la vida cotidiana de los vecinos de El Palmar de Troya.

A lo largo del ejercicio, se espera que estas inversiones contribuyan no solo a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, sino también al **fomento del empleo** y el **crecimiento**

Código Seguro de Verificación	IV76VWJINFOZZGRKCBESA43VEY	Fecha	08/06/2026 12:47:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJINFOZZGRKCBESA43VEY	Página	6/12



económico local. Las acciones contempladas en el presupuesto buscan asegurar que el municipio siga avanzando en áreas como la **sostenibilidad, accesibilidad y eficiencia energética**, entre otra

Capítulo VIII: Activos Financieros

En relación con el **Capítulo VIII del Presupuesto de Gastos**, dedicado a los **Activos Financieros**, se contempla una partida destinada a los **anticipos reintegrables** que se conceden al personal del Ayuntamiento. Esta partida está dotada con un importe total de **700,00 euros**.

Los **anticipos reintegrables** son una herramienta financiera que permite al personal municipal acceder a una cantidad de dinero en forma de préstamo, que deberá ser reintegrada en los términos establecidos. Este tipo de medida está orientado a ofrecer apoyo económico temporal al personal, con el compromiso de devolución en plazos determinados, y garantiza el acceso a recursos en situaciones de necesidad puntual

Capítulo IX: Anticipos Reintegrables

En relación con el **Capítulo IX**, se destinan **40.000,00 €** a los siguientes anticipos reintegrables, que corresponden a financiación obtenida de la **Excm. Diputación Provincial de Sevilla**, a través de la **Organización Provincial de Asistencia Económica y Financiera (OPAEF)**, para la realización de inversiones:

1. Anticipo Reintegrable – Línea 1, FEAR 2022:

- En este caso, se trata de un anticipo solicitado en la **convocatoria FEAR 2022**, publicada en el **BOP nº 108 el 13 de mayo de 2022**.
- El importe solicitado asciende a **400.000,00 €**, y la amortización del capital se llevará a cabo durante el periodo **2023-2032**.
- También se incluye, como anexo al proyecto de presupuesto, la situación actual del estado de la deuda, que abarca tanto el **capital pendiente** como los **intereses generados** hasta la fecha.

Código Seguro de Verificación	IV76VWJINFOZZGRKCBESA43VEY	Fecha	08/06/2026 12:47:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJINFOZZGRKCBESA43VEY	Página	7/12



ESTADO DE INGRESOS

De conformidad con lo establecido en el **artículo 168.1 e)** del **Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales**, de 5 de marzo, se exponen a continuación las **bases** que se han utilizado para la **evaluación de los ingresos** en el presente presupuesto:

Ordenanzas fiscales vigentes: Se han considerado las tarifas y tasas establecidas en las ordenanzas fiscales actuales, las cuales regulan los ingresos derivados de los tributos locales. Estas ordenanzas proporcionan el marco normativo para la recaudación de tributos como el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI), las tasas por la utilización de instalaciones municipales, entre otros.

Nuevas ordenanzas fiscales: En caso de que se introduzcan modificaciones o nuevas ordenanzas fiscales, estas serán tomadas en cuenta en la previsión de ingresos, ajustándose a las necesidades del municipio y las directrices establecidas para el ejercicio de 2025.

Derechos liquidados por los distintos conceptos durante el año 2024-2025: Se han tenido en cuenta los derechos liquidados y recaudados durante el periodo 2024-2025, los cuales sirven como base para prever los ingresos de aquellos tributos y tasas que se perciben de forma periódica.

Previsión de las obras y actividad constructiva durante el año 2026: Se ha estimado el impacto que las **obras** y la **actividad constructiva** previstas para el año 2026 tendrán sobre los ingresos, especialmente en lo que respecta a licencias de construcción, impuestos sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana y otros conceptos relacionados.

Transferencias reconocidas de otras Administraciones Públicas: Se han considerado las **transferencias** que se recibirán de otras Administraciones Públicas, tanto del **Estado** como de la **Junta de Andalucía** y otros entes, como parte de los ingresos corrientes, en virtud de los acuerdos y convenios establecidos para la financiación de proyectos y servicios municipales.

Ingresos patrimoniales derivados del arrendamiento de bienes patrimoniales: Se incluyen los ingresos generados por el **arrendamiento de bienes patrimoniales** del Ayuntamiento, tales como locales, terrenos u otras propiedades de su titularidad, que se alquilan para generar ingresos que contribuyen al sostenimiento de los servicios públicos

Código Seguro de Verificación	IV76VWJINFOZZGRKCBESA43VEY	Fecha	08/06/2026 12:47:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJINFOZZGRKCBESA43VEY	Página	8/12



El capítulo I: Recaudación de Impuestos Municipales

Dentro de las competencias municipales, se recoge una **recaudación estimada** por concepto de **impuestos municipales** por un total de **546.036,00 euros**. Esta cantidad refleja los ingresos previstos por la recaudación de tributos locales gestionados directamente por el Ayuntamiento, en conformidad con las ordenanzas fiscales vigentes y las previsiones de recaudación para el ejercicio 2025.

Esta cifra incluye, entre otros, los ingresos derivados del **Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI)**, el **Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM)**, el **Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE)** y otras tasas y tributos locales que el Ayuntamiento percibe en función de su competencia fiscal.

La correcta estimación y recaudación de estos impuestos es fundamental para financiar los servicios públicos y las inversiones necesarias para el desarrollo.

Capítulo II: Recaudación de Impuestos y Tasas

Al igual que el **Capítulo I**, el **Capítulo II** recoge la recaudación de varios tributos municipales, entre los cuales se incluyen el **Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras** y los **Cotos de Caza y Pesca**. En conjunto, estos conceptos alcanzan una cantidad total de **23.558,00 euros**.

Este importe refleja los ingresos previstos por los tributos relacionados con la actividad constructiva y la explotación de los recursos naturales, en conformidad con las ordenanzas fiscales vigentes. El **Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO)** se aplica a la realización de obras de construcción y reformas dentro del municipio, mientras que los **cotos de caza y pesca** se refieren a los ingresos derivados de las licencias y permisos necesarios para la práctica de estas actividades en los espacios naturales del área

El **Capítulo III** recoge la **recaudación de las tasas correspondientes a años anteriores**, así como el **estudio y actualización** de las tasas existentes y las nuevas, La cantidad total recaudada por estos conceptos alcanza la cifra de **350.216,07 euros**.

Este importe incluye tanto las tasas que el Ayuntamiento ha recaudado de ejercicios anteriores, como el ajuste y la actualización de las tasas vigentes en base a la normativa fiscal actualizada. Además, para este ejercicio no se contempla la incorporación de nuevas tasas que se establecen a través de las **nuevas ordenanzas fiscales**, las cuales responden a las necesidades y demandas de los servicios municipales en constante evolución.

Código Seguro de Verificación	IV76VWJINFOZZGRKCBESA43VEY	Fecha	08/06/2026 12:47:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJINFOZZGRKCBESA43VEY	Página	9/12



La actualización de las tasas y la implementación de nuevas ordenanzas son esenciales para asegurar que el sistema de ingresos del municipio sea adecuado y sostenible, reflejando tanto la inflación como los cambios en los servicios y actividades ofrecidos por el Ayuntamiento

Capítulo IV: Ingresos por Transferencias Corrientes

En relación con los **ingresos por transferencias corrientes del Capítulo IV**, se contempla una cantidad total de **1.677.869,81 euros**. Estas previsiones iniciales han sido calculadas desglosando el origen de las transferencias, provenientes de diferentes administraciones: la **Administración General del Estado**, la **Diputación Provincial de Sevilla** y la **Comunidad Autónoma**.

Para este año, es importante destacar la información proporcionada por la **Comisión Nacional de Administraciones Públicas** donde recibirán en concepto de entregas a cuenta 29.246 millones de euros en 2026, cifra que se incrementa un 8,7% con respecto a 2025. Además, si a esta cantidad se le suma la previsión de liquidación para 2024, las entidades locales percibirán del sistema de financiación 30.216 millones, un 4,6% por encima de la de 2025. Este incremento refuerza la capacidad financiera de las Entidades Locales para afrontar sus obligaciones y garantizar la prestación de servicios esenciales a la ciudadanía

Capítulo V: Ingresos por Arrendamientos y Concesiones Administrativas

El **Capítulo V** alcanza un total de **14.630,00 euros**. Aunque se ha licitado el **arrendamiento de nuevos locales comerciales**, se aplicará prudencia en la recaudación, por lo que las previsiones de ingresos se mantienen en la misma cantidad que en el ejercicio anterior.

Este importe se deriva de los **arrendamientos de fincas urbanas**, la **adjudicación del contrato administrativo especial** para la explotación del servicio de bar en la **piscina municipal**, así como de las **concesiones administrativas**.

La cautela en la estimación de ingresos responde a un enfoque prudente ante la variabilidad de los ingresos por arrendamiento, asegurando que las previsiones sean realistas y sostenibles para el ejercicio 2025

El **Capítulo VI** recoge la cantidad de 0 €, al igual que el ejercicio 2025.

Código Seguro de Verificación	IV76VWJINFOZZGRKCBESA43VEY	Fecha	08/06/2026 12:47:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJINFOZZGRKCBESA43VEY	Página	10/12



Capítulo VII: Ingresos por Programas de Empleo y Planes de Financiación

El **Capítulo VII** alcanza un total de **483.572,00 euros**, correspondientes a las previsiones de ingresos derivados de los programas de empleo, específicamente el **PFEA (Plan de Fomento del Empleo Agrario)** y el **Plan de Empleo Estable 2025**.

Estos ingresos se prevén a partir de la financiación de dichos programas, que tienen como objetivo la mejora de la empleabilidad y la creación de empleo en el municipio. La asignación económica para el ejercicio 2025 refleja la continuidad de estos planes, los cuales son fundamentales para la ejecución de proyectos de infraestructura y otras actividades que generan empleo en la localidad, contribuyendo al desarrollo económico y social del municipio.

El **capítulo VIII** comprende las devoluciones de los anticipos reintegrables concedidos al personal al servicio de esta Entidad Local. El importe de este capítulo 1.000 euros es el mismo que el capítulo VIII del presupuesto de gastos.

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

De acuerdo con lo establecido en el **artículo 18.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril**, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto del **TRLHL (Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales)**, y que debe unirse al presupuesto, se destacan las siguientes consideraciones:

- **Liquidación del Presupuesto del ejercicio anterior:** Se incluirá la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, detallando los ingresos y gastos efectivos frente a las previsiones iniciales.
- **Anexo de personal de la Entidad:** Esta documentación determina las consignaciones presupuestarias para la aprobación de la **plantilla de personal**, que incluye los puestos de trabajo correspondientes a **funcionarios, personal laboral y personal eventual**.
- **Estado de la deuda:** Se presenta la situación actual del estado de la deuda, que incluye tanto el **capital pendiente** como los **intereses** derivados de las obligaciones financieras de la Entidad Local.
- **Anexo de las inversiones a realizar:** En el presente proyecto de presupuesto, se incluye el anexo de inversiones, donde se detalla la relación de inversiones a

Código Seguro de Verificación	IV76VWJINFOZZGRKCBESA43VEY	Fecha	08/06/2026 12:47:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJINFOZZGRKCBESA43VEY	Página	11/12

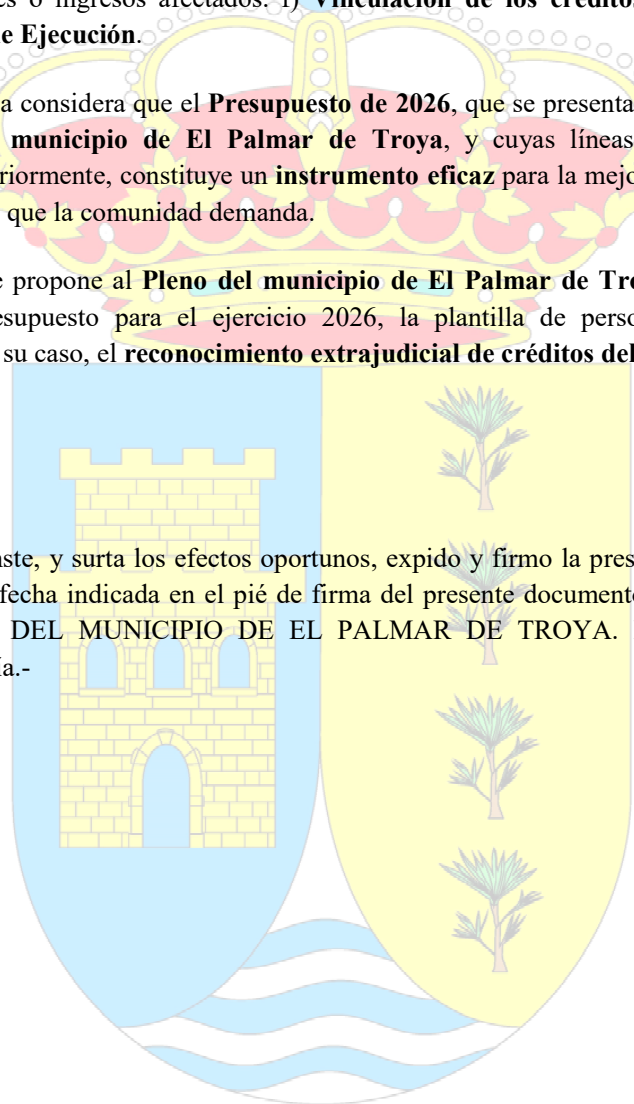


realizar en el ejercicio, las cuales están financiadas con **ingresos específicos**. Estas inversiones se clasifican según su **estructura presupuestaria**, y para cada proyecto se especifican los siguientes datos: a) **Código de identificación**. b) **Denominación del proyecto**. c) **Año de inicio y año de fiscalización previsto**. d) **Importe de la anualidad**. e) **Tipo de financiación**, indicando si se financian con recursos generales o ingresos afectados. f) **Vinculación de los créditos**, detallada en las **Bases de Ejecución**.

Esta Presidencia considera que el **Presupuesto de 2026**, que se presenta a la consideración del **Pleno del municipio de El Palmar de Troya**, y cuyas líneas básicas han sido analizadas anteriormente, constituye un **instrumento eficaz** para la mejora de la prestación de los servicios que la comunidad demanda.

Por lo tanto, se propone al **Pleno del municipio de El Palmar de Troya** la **aprobación inicial** del Presupuesto para el ejercicio 2026, la plantilla de personal, las bases de ejecución y, en su caso, el **reconocimiento extrajudicial de créditos del gasto**.

Y para que conste, y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente, en El Palmar de Troya, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE EL PALMAR DE TROYA. Fdo.: Juan Carlos González García.-



Código Seguro de Verificación	IV76VWJINFOZZGRKCBESA43VEY	Fecha	08/06/2026 12:47:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJINFOZZGRKCBESA43VEY	Página	12/12





AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA

Ejercicio: 2024

Por Trimestre : Cuarto

LISTADO DE ACREEDORES A FECHA

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE
CÓDIGO			A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE	
F23100974		-323 -2279910	9437,26	0	9437,26	0	0,00 €
DENOMINACIÓN: E.I.M.NTRA.SRA.DEL CARMEN 41017508.							
F23101056		-323 -2279910	10664,33	0	10664,33	0	0,00 €
DENOMINACIÓN: E.I.M.NTRA.SRA.DEL CARMEN 41017508.							
F23101160		-150 -22709	196,12	0	196,12	0	0,00 €
DENOMINACIÓN: INSTALACION Y CEBOS MANTENIMIENTO AYTO							
TOTAL:			20.297,71	0,00	20.297,71	0,00	0,00

Código Seguro de Verificación	IV76VWJIZQ4D33FKSZ6TP5ABGM	Fecha	08/06/2026 12:25:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJIZQ4D33FKSZ6TP5ABGM	Página	1/38





Nº Operación	Fecha	Nº Asiento	Descripción	Debe	Haber
ASIAPERTU	01/01/20241				
100			Patrimonio		531.888,54
120			Resultados de ejercicios anteriores		9.973.154,60
129			Resultados del ejercicio		764.402,16
179			Otras deudas a largo plazo		374.396,57
180			Fianzas recibidas a largo plazo		9.730,64
206			Aplicaciones Informáticas	12.281,50	
210			Terrenos y bienes naturales	2.000,00	
211			Construcciones	2.542.912,93	
212			Infraestructuras	6.334.414,12	
213			Bienes del patrimonio histórico	5.782,16	
214			Maquinaria y Utillaje	213.239,62	
215			Instalaciones técnicas y otras instalaciones	19.940,69	
216			Mobiliario	205.135,14	
217			Equipos para proceso de información	57.031,92	
218			Elementos de transportes	245.923,30	
219			Otro inmovilizado material	466.530,76	
2310			Construcciones en curso. Inmovilizado material	10.022,71	
2501			En sociedades mercantiles	3.006,00	
4010			Operaciones de gestión		1.171,19
4013			Otras deudas		9.078,20
4131			Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto		20.297,71
4310			Operaciones de gestión	493.353,98	
440			Deudores por IVA repercutido	44,65	
449			Otros deudores no presupuestarios	2.701,50	
4709			Hacienda Pública, deudor por otros conceptos	93,00	
4710			Seguridad Social	7.031,95	
4750			Hacienda Pública, acreedor por IVA		4.368,12
4751			Hacienda Pública, acreedor por retenciones practicadas		15.583,17
4760			Seguridad social		4.882,37
4900			Operaciones de gestión		168.696,79
560			Fianzas recibidas a corto plazo		33.521,47
561			Depósitos recibidos a corto plazo		740,84
571			Bancos e instituciones de crédito. Cuentas operativas	1.290.466,44	
Total asiento (1):				11.911.912,37	11.911.912,37

Totales:	11.911.912,37	11.911.912,37





AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA

Balance
desde el 01/01/2024 hasta el 31/12/2024

Fecha del Informe: 25/02/2025

Página: 1

Nº CUENTA	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	2024	2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE				
I. Inmovilizado intangible				
200, 201 (2800) (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo		11.459.018,64	10.118.220,85
203 (2803) (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		12.281,50	12.281,50
206 (2806) (2906)	3. Aplicaciones informáticas		0,00	0,00
207 (2807) (2907)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		0,00	0,00
208, 209 (2809) (2909)	5. Otro inmovilizado intangible		12.281,50	12.281,50
II. Inmovilizado material				
210 (2810) (2910) (2990)	1. Terrenos		0,00	0,00
211 (2811) (2911) (2991)	2. Construcciones		0,00	0,00
212 (2812) (2912) (2992)	3. Infraestructuras		12.281,50	12.281,50
213 (2813) (2913) (2993)	4. Bienes del patrimonio histórico		0,00	0,00
214, 215, 216, 217, 218, 219 (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	5. Otro inmovilizado material		0,00	0,00
III. Inversiones inmobiliarias				
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 238, 2390	6. Inmovilizado material en curso y anticipos		11.649,88	10.022,71
IV. Patrimonio público del suelo				
220 (2820) (2920)	1. Terrenos		0,00	0,00
221 (2821) (2921)	2. Construcciones		0,00	0,00
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		0,00	0,00
240 (2840) (2930)	1. Terrenos		0,00	0,00
241 (2841) (2931)	2. Construcciones		0,00	0,00
243, 244, 248	3. En construcción y anticipos		0,00	0,00
249 (2849) (2939)	4. Otro patrimonio público del suelo		0,00	0,00



V. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		3.006,00	3.006,00	3.006,00
1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público	2500, 2510 (2940)	0,00	0,00	0,00
2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades	2501, 2511 (259) (2941)	3.006,00	3.006,00	3.006,00
3. Inversiones financieras en patrimonio de otras entidades	2502, 2512 (2942)	0,00	0,00	0,00
4. Créditos y valores representativos de deuda	252, 253, 255 (295) (2960)	0,00	0,00	0,00
5. Otras inversiones financieras	257, 258 (2961) (2962)	0,00	0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo		0,00	0,00	0,00
1. Inversiones financieras en patrimonio	260 (269)	0,00	0,00	0,00
2. Créditos y valores representativos de deuda	261, 2620, 2629, 264, 266, 267 (297) (2980)	0,00	0,00	0,00
3. Derivados financieros	263	0,00	0,00	0,00
4. Otras inversiones financieras	268, 27 (2981) (2982)	0,00	0,00	0,00
VII. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00	0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		2.038.810,82	1.624.994,73	1.624.994,73
I. Activos en estado de venta	38 (398)	0,00	0,00	0,00
II. Existencias		0,00	0,00	0,00
1. Activos contruidos o adquiridos para otras entidades	37	0,00	0,00	0,00
2. Mercaderías y productos terminados	30, 35 (390) (395)	0,00	0,00	0,00
3. Aprovisionamientos y otros	31, 32, 33, 34, 36 (391) (392)(393) (394) (396)	0,00	0,00	0,00
III. Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo		765.104,05	334.528,29	334.528,29
1. Deudores por operaciones de gestión	4300, 4310, 4430, 446 (4900)	755.033,71	324.657,19	324.657,19
2. Otras cuentas a cobrar	4301, 4311, 4431, 440, 441, 442, 449 (4901)	1.003,51	2.746,15	2.746,15
3. Administraciones públicas	550, 555, 558	9.066,83	7.124,95	7.124,95
4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	47	0,00	0,00	0,00
IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00	0,00
1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas	530, 531 (539) (594)	0,00	0,00	0,00
2. Créditos y valores representativos de deuda	4302, 4312, 4432 (4902)	0,00	0,00	0,00
3. Otras inversiones	532, 533, 535 (595) (5960)	0,00	0,00	0,00
V. Inversiones financieras a corto plazo		0,00	0,00	0,00
1. Inversiones financieras en patrimonio	536, 537, 538 (5961) (5962)	0,00	0,00	0,00
2. Créditos y valores representativos de deuda	540 (549)	0,00	0,00	0,00
	4303, 4313, 4433 (4903)	0,00	0,00	0,00
	541, 542, 544, 546, 547 (597) (5980)	0,00	0,00	0,00



543	3. Derivados financieros	0,00	0,00
545,548,565,566 (5981) (5982)	4. Otras inversiones financieras	0,00	0,00
480,567	VI. Ajustes por periodificación	0,00	0,00
	VII. Efectivos y otros activos líquidos equivalentes	1.273.706,77	1.290.466,44
577	1. Otros activos líquidos equivalentes	0,00	0,00
556,570,571,573,574,575	2. Tesorería	1.273.706,77	1.290.466,44
Total General (A+B+C)		13.497.829,46	11.743.215,58



Nº CUENTA	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	2024	2023
	A) PATRIMONIO NETO		13.076.182,35	11.269.445,30
100,101	I. Patrimonio		531.888,54	531.888,54
120	II. Patrimonio generado		12.544.293,81	10.737.556,76
129	1. Resultados de ejercicios anteriores		10.747.374,19	9.973.154,60
	2. Resultados del ejercicio		1.796.919,62	764.402,16
136	III. Ajustes por cambio de valor		0,00	0,00
133	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
134	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
130,131,132	3. Operaciones de cobertura		0,00	0,00
	IV. Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados		0,00	0,00
	B) PASIVO NO CORRIENTE		336.928,96	384.127,21
14	I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
15	II. Deudas a largo plazo		336.928,96	384.127,21
170,177	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
176	3. Derivados financieros		0,00	0,00
173,174,178,179,180,185	4. Otras deudas		336.928,96	384.127,21
16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
172	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo		0,00	0,00
186	V. Ajustes por periodificación a largo plazo		0,00	0,00
	B) PASIVO CORRIENTE		84.718,15	89.643,07
58	I. Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
	II. Deudas a corto plazo		41.269,96	43.340,51
50	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
520,521,527	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
526	3. Derivados financieros		0,00	0,00
4003, 4013, 413, 4183,523,524,528	4. Otras deudas		41.269,96	43.340,51
529,560,561				
4002,4012,413,4182,51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo		43.448,19	46.302,56
4000,4010,413,416,4180,522	1. Acreedores por operaciones de gestión		20.632,00	21.468,90



4001,4011,410,413,414,4181,419,550	2. Otras cuentas a pagar		0,00	0,00
554,559				
47	3. Administraciones públicas		22.816,19	24.833,66
45	4. Acreedores por administración de recursos		0,00	0,00
485,568	V. Ajustes por periodificación a corto plazo		0,00	0,00
Total General (A+B+C)			13.497.829,46	11.743.215,58

Código Seguro de Verificación	IV76VWJIZQ4D33FKSZ6TP5ABGM	Fecha	08/06/2026 12:25:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJIZQ4D33FKSZ6TP5ABGM	Página	7/38





AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA
Balance de Sumas y Saldos a 2º nivel
desde el 01/01/2024 hasta el 31/12/2024

Fecha del Informe: 25/02/2025

Página: 1

Cuenta		Saldos Anteriores		Saldos del Periodo		Saldo Deudor	Saldo Acreedor
		Debe	Haber	Debe	Haber		
000	Presupuesto de ejercicio corriente	0,00	0,00	5.894.763,00	5.894.763,00	0,00	0,00
001	Presupuesto de gastos: créditos iniciales	0,00	0,00	2.766.379,44	2.766.379,44	0,00	0,00
0021	Suplemento de crédito	0,00	0,00	305.608,49	305.608,49	0,00	0,00
0024	Incorporaciones de remanente de crédito	0,00	0,00	1.803.564,67	1.803.564,67	0,00	0,00
0025	Créditos generados por ingreso	0,00	0,00	1.019.210,40	1.019.210,40	0,00	0,00
0030	Créditos disponibles	0,00	0,00	4.250.808,01	5.894.763,00	0,00	1.643.954,99
0031	Créditos retenidos para gastar	0,00	0,00	2.917.255,73	3.117.371,02	0,00	200.115,29
004	Presupuesto de gastos: gastos autorizados	0,00	0,00	3.900.691,14	4.050.692,72	0,00	150.001,58
005	Presupuesto de gastos: gastos comprometidos	0,00	0,00	0,00	3.900.691,14	0,00	3.900.691,14
006	Presupuesto de ingresos: previsiones iniciales	0,00	0,00	2.766.379,44	2.766.379,44	0,00	0,00
007	Presupuesto de ingresos: modificación de previsiones	0,00	0,00	3.128.383,56	3.128.383,56	0,00	0,00



Cuenta		Saldos Anteriores		Saldos del Periodo		Saldo Deudor	Saldo Acreedor
		Debe	Haber	Debe	Haber		
008	Presupuesto de ingresos: previsiones definitivas	0,00	0,00	5.894.763,00	0,00	5.894.763,00	0,00
100	Patrimonio	0,00	531.888,54	0,00	0,00	0,00	531.888,54
120	Resultados de ejercicios anteriores	0,00	9.973.154,60	-9.817,43	764.402,16	0,00	10.747.374,19
129	Resultados del ejercicio	0,00	764.402,16	764.402,16	0,00	0,00	0,00
179	Otras deudas a largo plazo	0,00	374.396,57	47.198,25	0,00	0,00	327.198,32
180	Fianzas recibidas a largo plazo	0,00	9.730,64	11.797,50	11.797,50	0,00	9.730,64
206	Aplicaciones informáticas	12.281,50	0,00	0,00	0,00	12.281,50	0,00
210	Terrenos y bienes naturales	2.000,00	0,00	400.000,00	0,00	402.000,00	0,00
211	Construcciones	2.542.912,93	0,00	274.206,11	0,00	2.817.119,04	0,00
212	Infraestructuras	6.334.414,12	0,00	647.389,45	0,00	6.981.803,57	0,00
213	Bienes del patrimonio histórico	5.782,16	0,00	0,00	0,00	5.782,16	0,00
214	Maquinaria y utillaje	213.239,62	0,00	7.203,21	0,00	220.442,83	0,00
215	Instalaciones técnicas y otras instalaciones	19.940,69	0,00	0,00	0,00	19.940,69	0,00



Cuenta		Saldos Anteriores		Saldos del Período		Saldo Deudor	Saldo Acreedor
		Debe	Haber	Debe	Haber		
216	Mobiliario	205.135,14	0,00	6.826,95	0,00	211.962,09	0,00
217	Equipos para proceso de información	57.031,92	0,00	1.802,57	0,00	58.834,49	0,00
218	Elementos de transportes	245.923,30	0,00	1.742,33	0,00	247.665,63	0,00
219	Otro inmovilizado material	466.530,76	0,00	0,00	0,00	466.530,76	0,00
2310	Construcciones en curso. inmovilizado material	10.022,71	0,00	0,00	0,00	10.022,71	0,00
234	Maquinaria y utillaje en montaje	0,00	0,00	1.627,17	0,00	1.627,17	0,00
2501	En sociedades mercantiles	3.006,00	0,00	0,00	0,00	3.006,00	0,00
4000	Operaciones de gestión	0,00	0,00	2.391.410,22	2.412.042,22	0,00	20.632,00
4003	Otras deudas	0,00	0,00	1.387.996,04	1.387.996,04	0,00	0,00
4010	Operaciones de gestión	0,00	1.171,19	431,96	-739,23	0,00	0,00
4013	Otras deudas	0,00	9.078,20	0,00	-9.078,20	0,00	0,00
4131	Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto	0,00	20.297,71	20.297,71	0,00	0,00	0,00
4180	Operaciones de gestión	0,00	0,00	81.935,52	81.935,52	0,00	0,00



Cuenta		Saldos Anteriores		Saldos del Período		Saldo Deudor	Sado Acreedor
		Debe	Haber	Debe	Haber		
419	Otros acreedores no presupuestarios	0,00	0,00	637.079,33	637.079,33	0,00	0,00
4300	Operaciones de gestión	0,00	0,00	4.324.198,24	3.780.951,12	543.247,12	0,00
4310	Operaciones de gestión	493.353,98	0,00	0,00	59.272,01	434.081,97	0,00
4339	Por devolución de ingresos	0,00	0,00	0,00	81.935,52	0,00	81.935,52
437	Devolución de ingresos	0,00	0,00	81.935,52	0,00	81.935,52	0,00
440	Deudores por iva repercutido	44,65	0,00	0,00	0,00	44,65	0,00
449	Otros deudores no presupuestarios	2.701,50	0,00	54.618,90	56.361,54	958,86	0,00
4709	Hacienda pública, deudor por otros conceptos	93,00	0,00	0,00	0,00	93,00	0,00
4710	Seguridad social	7.031,95	0,00	13.609,86	11.667,98	8.973,83	0,00
4750	Hacienda pública, acreedor por iva	0,00	4.368,12	1.299,79	1.351,86	0,00	4.420,19
4751	Hacienda pública, acreedor por retenciones practicadas	0,00	15.583,17	75.441,88	68.121,57	0,00	8.262,86
4760	Seguridad social	0,00	4.882,37	50.637,94	55.888,71	0,00	10.133,14
4770	Iva repercutido	0,00	0,00	1.351,86	1.351,86	0,00	0,00



Cuenta		Saldos Anteriores		Saldos del Período		Saldo Deudor	Saldo Acreedor
		Debe	Haber	Debe	Haber		
4900	Operaciones de gestión	0,00	168.696,79	168.696,79	222.295,38	0,00	222.295,38
554	Cobros pendientes de aplicación	0,00	0,00	443.257,57	443.257,57	0,00	0,00
556	Movimientos internos de tesorería	0,00	0,00	428.516,84	428.516,84	0,00	0,00
557	Formalización	0,00	0,00	1.375.713,65	1.375.713,65	0,00	0,00
5580	Provisiones de fondos para pagos a justificar pendientes de justificación	0,00	0,00	984,38	984,38	0,00	0,00
5584	Libramientos para pagos a justificar	0,00	0,00	1.107,00	1.107,00	0,00	0,00
560	Fianzas recibidas a corto plazo	0,00	33.521,47	3.521,43	10.577,08	0,00	40.577,12
561	Depósitos recibidos a corto plazo	0,00	740,84	738,00	690,00	0,00	692,84
571	Bancos e instituciones de crédito. cuentas operativas	1.290.466,44	0,00	4.132.718,19	4.149.477,86	1.273.706,77	0,00
5740	Caja. pagos a justificar	0,00	0,00	130,00	130,00	0,00	0,00
5750	Bancos e instituciones de crédito. pagos a justificar	0,00	0,00	977,00	977,00	0,00	0,00
621	Arrendamientos y cánones	0,00	0,00	8.131,03	0,00	8.131,03	0,00
622	Reparaciones y conservación	0,00	0,00	71.750,96	0,00	71.750,96	0,00



Cuenta		Saldos Anteriores		Saldos del Período		Saldo Deudor	Saldo Acreedor
		Debe	Haber	Debe	Haber		
623	Servicios de profesionales independientes	0,00	0,00	19.989,95	0,00	19.989,95	0,00
624	Transportes	0,00	0,00	1.795,00	0,00	1.795,00	0,00
625	Primas de seguros	0,00	0,00	27.052,21	0,00	27.052,21	0,00
627	Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00	0,00	667,98	0,00	667,98	0,00
628	Suministros	0,00	0,00	161.142,42	0,00	161.142,42	0,00
629	Comunicaciones y otros servicios	0,00	0,00	821.304,86	0,00	821.304,86	0,00
640	Sueldos y salarios	0,00	0,00	864.373,90	0,00	864.373,90	0,00
642	Cotizaciones sociales a cargo del empleador	0,00	0,00	292.174,30	0,00	292.174,30	0,00
6501	Al resto de entidades	0,00	0,00	76.183,19	0,00	76.183,19	0,00
6511	Al resto de entidades	0,00	0,00	47.178,71	0,00	47.178,71	0,00
6983	Pérdidas por deterioro de créditos de otras entidades	0,00	0,00	222.295,38	0,00	222.295,38	0,00
724	Impuesto sobre bienes inmuebles	0,00	0,00	19.454,58	404.326,25	0,00	384.871,67
725	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	0,00	0,00	969,87	132.886,22	0,00	131.916,35



Cuenta		Saldos Anteriores		Saldos del Período		Saldo Deudor	Saldo Acreedor
		Debe	Haber	Debe	Haber		
726	Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana	0,00	0,00	507,80	15.149,72	0,00	14.641,92
727	Impuesto sobre actividades económicas	0,00	0,00	0,00	5.187,78	0,00	5.187,78
733	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	0,00	0,00	0,00	13.827,63	0,00	13.827,63
735	Impuesto municipal sobre gastos suntuarios	0,00	0,00	0,00	844,41	0,00	844,41
740	Tasas por prestación de servicios o realización de actividades	0,00	0,00	387,60	148.034,89	0,00	147.647,29
741	Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades	0,00	0,00	0,00	187,20	0,00	187,20
742	Tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público	0,00	0,00	341,44	43.335,39	0,00	42.993,95
7501	Del resto de entidades	0,00	0,00	16.859,02	1.918.944,75	0,00	1.902.085,73
7511	Del resto de entidades	0,00	0,00	7.425,64	1.493.335,18	0,00	1.485.909,54
7541	Del resto de entidades	0,00	0,00	0,00	62.204,78	0,00	62.204,78
7561	Del resto de entidades	0,00	0,00	35.839,57	38.576,90	0,00	2.737,33
769	Otros ingresos financieros	0,00	0,00	0,00	11.094,25	0,00	11.094,25
775	Reintegros	0,00	0,00	0,00	13.285,60	0,00	13.285,60



Cuenta		Saldos Anteriores		Saldos del Periodo		Saldo Deudor		Sado Acreedor
		Debe	Haber	Debe	Haber			
776	Ingresos por arrendamiento	0,00	0,00	150,00	11.937,16	0,00		11.787,16
777	Otros ingresos	0,00	0,00	0,00	11.040,13	0,00		11.040,13
7983	Reversión del deterioro de créditos a otras entidades	0,00	0,00	0,00	168.696,79	0,00		168.696,79
Totales :		11.911.912,37	11.911.912,37	55.176.766,18	55.176.766,18	22.310.863,25		22.310.863,25





AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA

Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial

desde el 01/01/2024 hasta el 31/12/2024

Fecha del Informe: 25/02/2025

Página: 1

Nº CUENTA	NOTAS EN MEMORIA	Ej: 2024	Ej: 2023
1. Ingresos tributarios y urbanísticos		741.931,00	843.089,04
a) Impuestos		551.289,76	655.520,19
b) Tasas		190.641,24	187.568,85
c) Contribuciones especiales		0,00	0,00
d) Ingresos urbanísticos		0,00	0,00
2. Transferencias y subvenciones recibidas		3.450.200,05	2.432.913,32
a) Del ejercicio		3.387.995,27	2.316.999,55
a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		1.485.909,54	1.435.332,22
a.2) Transferencias		1.902.085,73	881.667,33
a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación		0,00	0,00
b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	0,00
c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		62.204,78	115.913,77
3. Ventas y prestaciones de servicios		187,20	224,64
a) Ventas		0,00	0,00
b) Prestación de servicios		187,20	224,64
c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	0,00
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro		0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	0,00
6. Otros ingresos de gestión ordinaria		22.827,29	20.423,63
7. Excesos de provisiones		0,00	0,00
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		4.215.145,54	3.296.650,63
8. Gastos de personal		-1.156.548,20	-1.233.767,90
a) Sueldos y salarios asimilados		-864.373,90	-945.580,23
b) Cargas sociales		-292.174,30	-288.187,67
9. Transferencias y subvenciones concedidas		-123.361,90	-155.563,02

25/02/2025 11:34:02

Código Seguro de Verificación	IV76VWJIZQ4D33FKSZ6TP5ABGM	Fecha	08/06/2026 12:25:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJIZQ4D33FKSZ6TP5ABGM	Página	16/38



7641 (6641) 768 (668)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0,00	0,00
	19. Diferencias de cambio	0,00	0,00
796,7970,766,(6960),(6961),(6962),(6970),(666),7980	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	-53.598,59	-64.169,67
7981,7982 (6980),(6981),(6982),(6670)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00
765,7971,7983,7984,7985,(665),(6671) (6963),(6971),(6983),(6984),(6985)	b) Otros	-53.598,59	-64.169,67
755,756	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras	2.737,33	36.849,09
	III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)	-39,767,01	-16.126,01
	IV. Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)	1.796.919,62	764.402,16
	+ Ajustes en la cuenta de resultado del ejercicio anterior	0,00	
	Resultado del ejercicio anterior ajustado (IV + Ajustes)	1.796.919,62	764.402,16





AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA
2024

(M24.5)

INFORMACION PRESUPUESTARIA. GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA 24.5

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN POR AGENTE FINANCIADOR

Página: 1

Código de Gasto	Descripción	Agente Financiador		Coeficiente de Financiación	Desviaciones del ejercicio		Desviaciones acumuladas	
		Tercero	Aplicación .Presupuest		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
18000022	SUBVENCIÓN ESCUELA TALLER Y TALLERES EMPLEO		4505099	98.89	0,00	0,00	2.752,15	0,00
19000013	PFEA GARANTÍA DE RENTA 2019		76102	99,76	0,00	0,00	317,30	0,00
19000021	PEE 2019 MATERIALES SALA DUELOS		76103	99.59	0,00	6,18	0,00	0,00
20000016	RESOL DIPUT 2020 AYUDAS EXTRAORD FAMILIAS COVID 19		46128	69,28	0,00	0,00	3.341,70	0,00
20000023	AYUDAS FAMILIAS RESOL 3203		46128	100	0,00	0,00	807,00	0,00
20000024	PROGRAMA AIRE SUBVCN JUNTA ANDALUCIA		45032	98,26	0,00	0,00	1.470,32	0,00
20000025	RESOL 4364 18 SEPT CONCESION PARCIAL PROGRAMA EXTRAORDINARI		46128	100	0,00	0,00	3.981,55	0,00
20000029	RESOL 6449 PROYECTOS LOCALES JUVENTUD 2020		46107	69,67	0,00	0,00	75,82	0,00
21000002	PRPTO 21 RESOL 6448 PDI ESCUELA VERANO 2020		46116	100	0,00	0,00	2.227,50	0,00
21000010	RESOL 587/2021 15 FEBRER MAT,PEE 2020 SALA DUELOS		76103	98,66	0,00	899,84	0,00	0,00
21000011	RESOL 587/2021 MATERIALES PFOEA 2020		76102	100	0,00	0,00	158,94	0,00
21000012	RESOL 910/2021 PAES PLAN CONTIGO		46128	83,82	0,00	2.177,98	1.825,61	0,00
21000014	INVERSIONES, PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO		603	98	0,00	133.370,44	0,01	0,00
21000016	JORNADAS MEDICAMIENTALES PANTANO PARA JOVENES. SUBVCN FEMP		46110	100	0,00	0,00	0,00	856,32
21000017	RESOL 3456 VEHICULO RESIDUOS ELECTRICO ECO		76102	-1,4	0,00	419,87	0,00	4,97
21000017	RESOL 3456 VEHICULO RESIDUOS ELECTRICO ECO		76114	98,82	0,00	0,00	350,80	0,00
21000018	Resol 3730 PLAN CONTIGO. SUBV DESEQUI TECN CENTRO CIVICO		76120	100	0,00	0,00	183,42	0,00
21000021	SUBVCN IDAE FEDER RENOVACN Y MEJORS EFICIENCIA ENERGETICA		7239001	63,09	134,019,53	0,00	28.327,64	0,00
21000023	RESOL 6450 PLAN CONTIGO PCIs AVNDA UTRERA		76116	86,87	0,00	0,00	0,00	3.395,29
21000025	RESOL 6742 LINEA 6 OFICINA GESTION PLAN CONTIGO		46150	98,95	0,00	2.189,18	2.767,57	0,00
21000034	RESOL 6742 LINEA 5 PROGRAMA EMPLEO PLAN CONTIGO		46150	100	0,00	0,00	10.387,71	0,00
21000035	RES 8238 PLAN IGUALDAD EMPRESAS		46108	-50	0,00	1.000,00	0,00	500,00
21000039	RESOL 7115 II JOVENES POR EL CIVISMO Y MEDIO AMBIENTE		46115	81,68	0,00	0,00	1.907,85	0,00

Fecha de impresión: 25/02/2025 11:35:57

Código Seguro de Verificación	IV76VWJIZQ4D33FKSZ6TP5ABGM	Fecha	08/06/2026 12:25:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJIZQ4D33FKSZ6TP5ABGM	Página	19/38





AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA
2024

(M24.5)

INFORMACION PRESUPUESTARIA. GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA 24.5

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN POR AGENTE FINANCIADOR

Página: 2

Código de Gasto	Descripción	Agente Financiador		Coeficiente de Financiación	Desviaciones del ejercicio		Desviaciones acumuladas	
		Tercero	Aplicación .Presupuest		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
21000040	RESOL 8998 28 DICIEM VIAS SING VIARIO CTRA SE-9014 -UTR		76130	29,34	0,00	0,00	0,00	3.872,00
21000042	RES499 14022022PEE 2021 PROY NUEVA GUARDERIA MPAL		76103	63,19	0,00	0,00	1,17	0,00
21000043	RES 499 140222PPEA 21_ACTCNES NTRA. SRA.CARMEN (2ª FASE).		76102	100	0,00	0,00	1,97	0,00
21000044	RESOL 6742 LINEA 10 PERGOLAS BIOCLIMATICAS PLAN CONTIGO		76150	72,4	0,00	4.641,09	978,84	0,00
21000046	RESOL 8239 DE 1412/2021 PIM ATENCION DIVERSIDAD SENSIBILIZ		46108	100	0,00	0,00	0,01	0,00
21000048	RESOL 8241 LINEA 7 ENVEJECIMTO ACTIVO		46108	93,06	0,00	0,00	1.571,16	0,00
21000051	RES6742 L12 PTA EN V ALOR RECURSOS TURIS PANTANO TORRE AGUIL		76150	100	0,00	41.637,00	5,91	0,00
22000001	RESOL 7909.DINAMIZACION VALORES CIUDADANOS ADULTOS 2022		46115	94	838,32	0,00	5,04	0,00
22000004	GUADALINFO 2022		45003	97,62	0,00	0,00	49,87	0,00
22000005	CONVENIO ESCUELA INFANTIL NTRA SRA DEL CARMEN		45030	100	0,00	6.525,41	0,00	0,00
22000006	RESOL 6698 RED ADJ 2022		46101	57,52	0,00	82,93	0,00	0,00
22000009	PLAN PROVINCIAL COHESION SOCIAL E IGUALDAD 2022		46104	61,67	0,00	598,90	31,55	0,00
22000012	RESOL 3033/2022 AYUDAS FAMILIAS DE 25 DE MAYO		46128	100	0,00	0,00	325,00	0,00
22000013	RESOL 2610 AMPLICACION PCB RECINTO FERIAL		76117	97,69	0,00	14.335,91	3.546,23	0,00
22000014	RESOL 4339 MEJORA ESPCs PRODUCTVs ZONAS DE SOMBRA		76150	100	0,00	0,00	99,34	0,00
22000015	RESOL 4987 PPES PREVENCIÓN EXCLUSIÓN SOCIAL 2022		46128	95,48	0,00	0,00	1.186,05	0,00
22000016	RESOL 4988 PAES PROG EMERGENCIA SOCIAL 2022		46128	100	0,00	19.819,66	0,00	4.143,36
22000017	RESOL JTA ANDALUCIA JOVEN AHORA		4508001	90,44	0,00	0,00	1.770,46	0,00
22000019	RESOL 26 JULIO 2022 BOE 184 DE 2 AGOSTO VIOLENCIA GENERO		420	100	0,00	0,00	76,22	0,00
22000021	RESOL 7087/2022 FEAR		911	100	0,00	400.000,00	0,00	0,00
22000022	RESOL 8211 PI MM Y HHHH LINEA 4		46108	100	0,00	0,00	180,00	0,00
22000024	RESOL 9142 MTLES PFOEA 1ª FASE CALLE GARDENIA		76102	99,06	6.745,37	0,00	693,39	0,00
22000025	COSTE MATERIALES SUBVENCIONADOS PEE PRESUPUESTO 2022		76103	49,46	259,73	0,00	12.696,47	0,00

Fecha de impresión: 25/02/2025 11:35:57

Código Seguro de Verificación	IV76VWJIZQ4D33FKSZ6TP5ABGM	Fecha	08/06/2026 12:25:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJIZQ4D33FKSZ6TP5ABGM	Página	20/38





INFORMACION PRESUPUESTARIA. GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA 24.5

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN POR AGENTE FINANCIADOR

Código de Gasto	Descripción	Agente Financiador		Coeficiente de Financiación	Desviaciones del ejercicio		Desviaciones acumuladas	
		Tercero	Aplicación .Presupuest		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
22000028	JOVENES CIVISMO Y MEDIO AMBIENTE VIII. RESOL 6699		46101	83,5	1.062,47	0,00	760,05	0,00
22000031	MANO OBRA PEE 2022 SUBVCN SEPE Y APORTACN MPAL		72102	66,86	0,00	2.589,01	17.472,60	0,00
23000001	RESOL 6506 DINAMIZACION VALORES CIUDADANOS ADULTOS 2023		46115	99,23	0,00	1.136,14	0,00	559,50
23000002	SUBVCN MONITORES CULTURALES 2023		46103	44,54	3.000,00	0,00	0,00	0,00
23000003	RESOL 6507 PROG.DINAMIZ.INFANCIA ESCUELA VERANO 2023		46116	42,32	1.163,85	0,00	0,00	0,00
23000005	CONVENIO GUARDERIA INFANTIL NTRA SRA DEL CARMEN		45030	100	0,00	7.080,55	0,00	0,00
23000006	RED ADJ 2023. FOMENTO CONVIVENCIA CIUDADANA		46101	50	4.985,82	0,00	131,31	0,00
23000007	MONITORES DEPORTIVOS 2023		46106	41,36	3.000,00	0,00	0,00	0,00
23000008	SERVICIO AYUDA DOMICILIO 2023 (LEY DE DEPENDENCIA)		46111	100	59.852,81	0,00	0,00	0,00
23000010	MATERIALES PFOEA 2023 2ª FASE ACT. C/GARDENIA		39904	0	0,00	0,10	0,00	0,10
23000010	MATERIALES PFOEA 2023 2ª FASE ACT. C/GARDENIA		76102	82,47	0,00	54.001,14	0,00	7.434,51
23000012	MATERIALES PEE 2023 PUESTA VALOR CASETA MPAL		76103	53,6	0,00	35.272,49	0,00	2.129,20
23000017	RESOL 9754 PCIs PLAN ACTUA ACTONES 1-4-6		76160	100	0,00	33.124,90	195.890,91	0,00
23000018	RESOL 9490 BECAS LINEA 6		46128	100	0,00	1.000,00	0,00	0,00
23000019	RESOL JTA ANDALUCIA TALLER EMPLEO ESCUELA TALLER		4505099	98,35	0,00	183.651,26	0,00	0,00
23000021	RESOL 2651 PLAN ACTUA MMINTELIGEN DESQUILIBRIOS		76160	100	0,00	18.487,44	0,00	1.305,97
23000022	RESOL 2838 (2448/22) _ PLANEAMIENTO URBANISTICO		46140	100	1,00	0,00	82.280,00	0,00
23000023	CONVENIO SERV. SOCIALES EQUIPAMTO INFORMATICO		76113	100	0,00	16,61	0,00	0,00
23000024	RESOL 3512 SUBCN ACTVs_ PERGOLAS BIOCLIMATICAS		76160	83,21	1.425,38	0,00	0,00	0,00
23000025	RESOL 4579_MC 021 GC 013 AYUDAS SOCIALES		46128	100	0,00	2.651,35	14.048,25	0,00
23000026	VIOL_GEN_PACTO ESTADO_BOE 172		420	100	0,00	985,92	0,00	0,00
23000027	SUBVCN JTA IX MERCADO MEDIEVAL		450	100	0,00	0,00	0,00	12.288,00
23000028	RESOL 6784 MEJORAS ARCHIVOS MPALES		76116	90	0,00	2.464,63	0,00	0,00

Código Seguro de Verificación	IV76VWJIZQ4D33FKSZ6TP5ABGM	Fecha	08/06/2026 12:25:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJIZQ4D33FKSZ6TP5ABGM	Página	21/38





AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA
2024

(M24.5)

INFORMACION PRESUPUESTARIA. GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA 24.5

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN POR AGENTE FINANCIADOR

Página: 4

Código de Gasto	Descripción	Agente Financiador		Coeficiente de Financiación	Desviaciones del ejercicio		Desviaciones acumuladas	
		Tercero	Aplicación .Presupuest		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
23000029	RESOL 6522. ACTIVDs CULTURALES 2023		46118	70	423,50	0,00	0,00	0,00
23000030	RESOL 4580 PROG.EXCLUSION SOCIAL PLANPROV(2020-2023)		46128	86,53	748,08	0,00	748,08	0,00
23000031	RESOL 6510 PROG PROMOCION JUVENIL IV		46101	90	0,00	4.687,47	0,00	2.604,15
23000032	RESOL 6510 PROG.PROMOCION JUVENTUD Y MEDIO AMBIENTE IX		46101	82,67	0,00	2.657,26	0,00	831,81
23000033	RESOL 6518 GASTOS DESPLAZAMIENTOS DEPORTIVOS		46119	100	62,50	0,00	250,00	0,00
23000035	RESOL 9134.LINEA 6 BECAS INCLUSION SOCIAL		46128	100	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00
23000036	RESOL 8685 SUBVCN DIPUT IGUALDAD		46105	100	0,00	1.760,00	0,00	2.000,00
23000038	RESOL JTA AND.LINEA 1 PROTEC CIVIL		45080	100	975,23	0,00	0,00	0,00
23000039	RESOL JTA ANDALUC SUBVCN LINEA 2 PROT.CIVIL		75080	100	1.592,36	0,00	0,00	0,00
24000001	DINAMIZACION VALORES CIUDADANOS ADULTOS 2024		46115	61,49	1.117,82	0,00	1.117,82	0,00
24000002	SUBVCN MONITORES CULTURALES 2024		46103	44,54	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00
24000003	PROGR. DINAMIZACION INFANCIA ESCUELA VERANO 2024		46116	54,55	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00
24000004	GUDALINFO 2024.PUNTOS VUELA._ SOCIEDAD DE LA INFORMACION		45003	57,67	0,00	275,33	0,00	275,33
24000005	CONVENIO GUARDERIA INFANTIL NTRA SRA DEL CARMEN		45030	100	3.590,23	0,00	3.590,23	0,00
24000006	RED ADJ 2024.FOMENTO CONVIVENCIA CIUDADANA		46101	48,21	0,00	5.115,18	0,00	5.115,18
24000007	MONITORES DEPORTIVOS 2024 RESOL		46106	37,33	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00
24000008	SERVICIO AYUDA DOMICILIO 2024 (LEY DEPENDENCIA)		46111	100	0,00	33.335,80	0,00	33.335,80
24000009	PLAN PROV.COHESION SOCIAL E IGUALD 2024(TR.SOCIAL-PIM-EDUCS-		46104	55,15	0,00	56.852,25	0,00	56.852,25
24000010	RESOL 2466 IMPUL.TRANSF.DIGITAL MUNICIPIOS		76113	100	23.405,60	0,00	23.405,60	0,00
24000012	RESOL 4953 MAS SEVILLA.SUSTY MEJORAS ALUMBRADO INSCNES DPO		76140	100	104.286,29	0,00	104.286,29	0,00
24000013	RESOL 4953. PROG MAS SEVILLA. PROY INSTs Y TERM GUARDERIA		76140	100	243.334,68	0,00	243.334,68	0,00
24000014	RESOL 4783 AYUDAS EMPLEO PAES		46128	100	28.657,43	0,00	28.657,43	0,00
24000015	RESOL 4784 PROGRAMA GESTION MPAL EMERGENCIAS		46128	100	14.393,38	0,00	14.393,38	0,00

Fecha de impresión: 25/02/2025 11:35:57

Código Seguro de Verificación	IV76VWJIZQ4D33FKSZ6TP5ABGM	Fecha	08/06/2026 12:25:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJIZQ4D33FKSZ6TP5ABGM	Página	22/38





INFORMACION PRESUPUESTARIA. GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA 24.5

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN POR AGENTE FINANCIADOR

Código de Gasto	Descripción	Agente Financiador		Coeficiente de Financiación	Desviaciones del ejercicio		Desviaciones acumuladas	
		Tercero	Aplicación .Presupuest		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
24000016	RESOL BOE 19/07/2024 PACTO EST VIOLEN GENERO		420	100	713,35	0,00	713,35	0,00
24000017	RESOL 5136 REDACC PROY BASICO Y EJEC NUEVA CASA CONSIST		76200	100	38.250,00	0,00	38.250,00	0,00
24000018	RESOL 5388 SUM E INSTALC PARQUE INFANTIL C/ORIENTE		76120	80	0,00	3.627,20	0,00	3.627,20
24000019	RESOL 4976 TALLERES CORRESPONSABILIDAD		46111	100	1,21	0,00	1,21	0,00
24000021	RESOL 6144 MEJORAS BIBLIOTECAS 2024		76120	90	0,00	803,68	0,00	803,68
24000022	SUBVCN Y APORTA MPAL MANO OBRA PFOEA Y PPE 2024		72101	45,15	0,00	18.292,51	0,00	18.292,51
24000022	SUBVCN Y APORTA MPAL MANO OBRA PFOEA Y PPE 2024		72102	49,85	16.730,57	0,00	16.730,57	0,00
24000023	MATERIALES PFOEA 2024 PLAZA LAS CAMELIAS PRIMERA ACT		76102	83,71	46.566,63	0,00	46.566,63	0,00
24000024	RESOL 5756 ACTIVIDADES CULTURALES 2024		46120	70	0,00	476,44	0,00	476,44
24000025	RESOL 7655 AYUDA FAMILIA S.N.		46128	100	2.250,00	0,00	2.250,00	0,00
24000026	RESOL 8167 SEVILLA 107 REURB PARCE ENTORNO SALUDABLE		76116	100	347.620,97	0,00	347.620,97	0,00
24000027	RESOL 6514 NUEVOS ESPCS JUVs V		46101	90	2.604,15	0,00	2.604,15	0,00
24000028	RESOL 6514 JOVNES CIVISMO Y MED AMB X		46101	90	2.475,00	0,00	2.475,00	0,00
24000029	RESOL JTA ANDAL LINEA 1 PROTECCION CIVIL		450	100	0,00	886,34	0,00	886,34
24000030	RESOL JTA ANDAL LINEA 2 PROTECCION CIVIL		75080	100	0,00	882,22	0,00	882,22
24000031	RESOL 7978 SEV.DIGITAL L06 INST 4 PASOS PEATONES INTELIG		7611600	100	13.418,17	0,00	13.418,17	0,00
24000032	RESOL 7978 SEVILL DIGITAL L06. INSTALACN SISTEMA VIGILAN		7611600	100	9.522,84	0,00	9.522,84	0,00
24000033	RESOL 7978 SEVILL DIGITAL L01. EQUIPMNTO VIDEOCONFER PLENOS		7611600	100	2.406,69	0,00	2.406,69	0,00
24000034	PROG.ANDALUCIA ACTIVA		45004	100	73.500,00	0,00	73.500,00	0,00
24000035	RESOL 7911 ENVEJECIMIENTO ACTIVO LINEA 7		46108	95	3.800,00	0,00	3.800,00	0,00
24000036	RESOL 7910 SUBVCN DIFTCN IGUALDAD MM Y HH		46105	100	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00
24000037	RESOL 7912 SUBVCN 2 PERSONAS LINEA 6		46128	100	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00
24000038	RESOL PROGRAMA EMPLEA T LINEA 7		45099	100	43.000,00	0,00	43.000,00	0,00

Código Seguro de Verificación	IV76VWJIZQ4D33FKSZ6TP5ABGM		Fecha	08/06/2026 12:25:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJIZQ4D33FKSZ6TP5ABGM		Página	23/38





AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA
2024

(M24.5)

INFORMACION PRESUPUESTARIA. GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA 24.5

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN POR AGENTE FINANCIADOR Página: 6

Código de Gasto	Descripción	Agente Financiador		Coeficiente de Financiación	Desviaciones del ejercicio		Desviaciones acumuladas	
		Tercero	Aplicación .Presupuest		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
24000039	RESOL 5803 DESPLAZAMIENTOS DEPORTIVOS		46119	100	1.236,00	0,00	1.236,00	0,00
TOTAL:					1.250.036,96	1.108.817,61	1.425.563,78	171.472,13

Código Seguro de Verificación	IV76VWJIZQ4D33FKSZ6TP5ABGM		Fecha	08/06/2026 12:25:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJIZQ4D33FKSZ6TP5ABGM	Página	24/38	



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA							
Estado de Gastos de Corriente. Ejercicio 2024				Desde: 1/ 1/2024 hasta: 31/12/2024			
Agrupador por Económica (Capítulo)				Página:1			
Capítulo	Descripción	Crédito Inicial Modificaciones	Incorp. Remanen. Créditos Definit.	Compromisos % Compr. s/Defin.	Obligaciones % Oblig. s/Defin.	Pagos Realiz. % Pagos s/Oblig.	Pendiente Pago Remanen. Crédito
1	GASTOS DE PERSONAL	1.151.720,97 255.453,73	228.476,62 1.407.174,70	1.156.548,20 82,19 %	1.156.548,20 82,19 %	1.156.548,20 100,00 %	0,00 250.626,50
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	950.353,36 476.862,88	226.659,64 1.427.216,24	1.171.376,49 82,07 %	1.132.132,12 79,32 %	1.131.032,12 99,90 %	1.100,00 295.084,12
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	59.190,00 127.513,51	44.509,22 186.703,51	123.361,90 66,07 %	123.361,90 66,07 %	103.829,90 84,17 %	19.532,00 63.341,61
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	100,00 0,00	0,00 100,00	0,00 0,00 %	0,00 0,00 %	0,00 0,00 %	0,00 100,00
6	INVERSIONES REALES	557.116,33 2.268.553,44	1.303.919,19 2.825.669,77	1.402.206,30 49,62 %	1.340.797,79 47,45 %	1.340.797,79 100,00 %	0,00 1.484.871,98
8	ACTIVOS FINANCIEROS	700,00 0,00	0,00 700,00	0,00 0,00 %	0,00 0,00 %	0,00 0,00 %	0,00 700,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	47.198,78 0,00	0,00 47.198,78	47.198,25 100,00 %	47.198,25 100,00 %	47.198,25 100,00 %	0,00 0,53
Totales		2.766.379,44 3.128.383,56	1.803.564,67 5.894.763,00	3.900.691,14 66,17 %	3.800.038,26 64,46 %	3.779.406,26 99,46 %	20.632,00 2.094.724,74

Fecha de Impresión: 25/02/2025 11:36:21





Capítulo	Descripción	Saldo Inicial de Obligaciones	Rectificaciones	Prescripciones	Pagos Realiz.	Pendiente Pago
1	GASTOS DE PERSONAL	1.116,74	-684,78	0,00	431,96	0,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	54,45	-54,45	0,00	0,00	0,00
6	INVERSIONES REALES	9.078,20	-9.078,20	0,00	0,00	0,00
Totales		10.249,39	-9.817,43	0,00	431,96	0,00

Fecha de Impresión: 25/02/2025 11:36:32





Capítulo	Descripción	Crédito Inicial Modificaciones	Créditos Definit. Dchos. Reconoc.	Dchos. Anulados Dchos. Cancel.	Dchos. Rec. Neto % Dchos. s/Defin.	Recaudac. Neta % Reca. s/Dchos.	Pendiente Cobro
1	IMPUESTOS DIRECTOS	545.036,00 0,00	545.036,00 557.549,97	20.932,25 0,00	536.617,72 98,46 %	449.683,50 83,80 %	86.934,22
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	23.558,00 0,00	23.558,00 14.672,04	0,00 0,00	14.672,04 62,28 %	14.672,04 100,00 %	0,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	344.278,01 0,00	344.278,01 226.977,46	729,04 0,00	226.248,42 65,72 %	202.960,22 89,71 %	23.288,20
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.354.305,43 410.359,42	1.764.664,85 2.186.062,64	58.396,08 0,00	2.127.666,56 120,57 %	1.694.641,86 79,65 %	433.024,70
5	INGRESOS PATRIMONIALES	14.630,00 0,00	14.630,00 11.937,16	150,00 0,00	11.787,16 80,57 %	11.787,16 100,00 %	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	483.572,00 1.073.873,42	1.557.445,42 1.326.998,97	1.728,15 0,00	1.325.270,82 85,09 %	1.325.270,82 100,00 %	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.000,00 1.644.150,72	1.645.150,72 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00 %	0,00 0,00 %	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00 %	0,00 0,00 %	0,00

Totales	2.766.379,44	5.894.763,00	81.935,52	4.242.262,72	3.699.015,60	543.247,12
	3.128.383,56	4.324.198,24	0,00	71,97 %	87,19 %	

Fecha de Impresión: 25/02/2025 11:36:46



Capítulo	Descripción	Saldo Inicial de Derechos	Rectificaciones	Dchos. Anulados	Cancelaciones	Recaudación	Pendiente Cobro
1	IMPUESTOS DIRECTOS	416.513,93	0,00	0,00	0,00	48.677,24	367.836,69
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.086,79	0,00	0,00	0,00	0,00	1.086,79
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	60.293,57	0,00	0,00	0,00	10.594,77	49.698,80
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.247,09	0,00	0,00	0,00	0,00	15.247,09
5	INGRESOS PATRIMONIALES	212,60	0,00	0,00	0,00	0,00	212,60
Totales		493.353,98	0,00	0,00	0,00	59.272,01	434.081,97

Fecha de Impresión: 25/02/2025 11:36:59





AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA
EJERCICIO 2024
21. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

(M.21.2)

ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS .2

Página: 1

Cuenta	Concepto		Saldo al 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial	Abonos Realizados en Ejercicio	Total Acreedores	Cargos realizados en Ejercicio	Acreedores Pendiente de Pago a 31/12
	Código	Descripción						
180	20081	FIANZA DEFINITIVA MOM EDUCATIONAL SERVICES CONTRATO ESCUEL	9.433,12	0,00	0,00	9.433,12	0,00	9.433,12
180	20082	garantía definitiva contrato bar hogar pensionista	297,52	0,00	11.797,50	12.095,02	11.797,50	297,52
TOTAL CUENTA			9.730,64	0,00	11.797,50	21.528,14	11.797,50	9.730,64
419	20600	Dietas miembros mesas electorales	0,00	0,00	630,00	630,00	630,00	0,00
419	20500	LIQUIDACIONES OPAEF	0,00	0,00	636.449,33	636.449,33	636.449,33	0,00
TOTAL CUENTA			0,00	0,00	637.079,33	637.079,33	637.079,33	0,00
4750	20040	HACIENDA PUBLICA ACREEDORA POR IVA	4.368,12	0,00	1.351,86	5.719,98	1.299,79	4.420,19
TOTAL CUENTA			4.368,12	0,00	1.351,86	5.719,98	1.299,79	4.420,19
4751	20003	IRPF. CLAVE A TRABAJOS ESPORÁDICOS.-	414,71	0,00	215,71	630,42	14,62	615,80
4751	20001	IRPF CLAVE A NÓMINAS.	15.265,36	0,00	63.721,57	78.986,93	70.355,36	8.631,57
4751	20002	IRPF CLAVE G PROFESIONALES Y ARTISTAS.	-96,90	0,00	4.184,29	4.087,39	5.071,90	-984,51
TOTAL CUENTA			15.583,17	0,00	68.121,57	83.704,74	75.441,88	8.262,86
4760	20030	S. SOCIAL ACREEDORA (TRABAJADORES E.L.A.)	4.882,37	0,00	55.888,71	60.771,08	50.637,94	10.133,14
TOTAL CUENTA			4.882,37	0,00	55.888,71	60.771,08	50.637,94	10.133,14
4770	91001	HACIENDA PUBLICA IVA REPERCUTIDO	0,00	0,00	1.351,86	1.351,86	1.351,86	0,00
TOTAL CUENTA			0,00	0,00	1.351,86	1.351,86	1.351,86	0,00
560	20090	FIANZAS GARANTI CONTRATOS	25.601,47	0,00	10.577,08	36.178,55	3.521,43	32.657,12
560	20080	FIANZAS DE EJECUCION DE OBRAS	7.920,00	0,00	0,00	7.920,00	0,00	7.920,00
TOTAL CUENTA			33.521,47	0,00	10.577,08	44.098,55	3.521,43	40.577,12
561	20070	CUOTAS CENTRALES SINDICALES	672,00	0,00	690,00	1.362,00	738,00	624,00
561	20060	RETENCIONES JUDICIALES AL PERSONAL	68,84	0,00	0,00	68,84	0,00	68,84
TOTAL CUENTA			740,84	0,00	690,00	1.430,84	738,00	692,84
TOTAL:			68.826,61	0,00	786.857,91	855.684,52	781.867,73	73.816,79

Fecha de impresión: 25/02/2025 11:35:04

Código Seguro de Verificación	IV76VWJIZQ4D33FKSZ6TP5ABGM		Fecha	08/06/2026 12:25:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJIZQ4D33FKSZ6TP5ABGM		Página	29/38





AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA
EJERCICIO 2024
21. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

(M.21.1)

ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS .1

Página: 1

Cuenta	Concepto		Saldo al 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial	Cargos Realizados en Ejercicio	Total Deudores	Abonos realizados en Ejercicio	Deudores Pendiente de Cobro a 31/12
	Código	Descripción						
440	10049	DEUDORES POR IVA	44,65	0,00	0,00	44,65	0,00	44,65
TOTAL CUENTA			44,65	0,00	0,00	44,65	0,00	44,65
449	10070	EMBARGOS	0,00	0,00	7.420,65	7.420,65	7.420,65	0,00
449	10021	otros deudores no presupuestarios	245,62	0,00	0,00	245,62	0,00	245,62
449	10150	DEUDORES POR PAGOS EXCESIVOS O DUPLICADOS	47,80	0,00	0,00	47,80	0,00	47,80
449	10060	ANTICIPOS DE CAJA FIJA Y OTROS.	2.408,08	0,00	0,00	2.408,08	1.742,64	665,44
449	10022	RETENCIONES ANTICIPO LIQUIDO OPAEF PARA AMORTIZ. PTMO. FEAR	0,00	0,00	47.198,25	47.198,25	47.198,25	0,00
TOTAL CUENTA			2.701,50	0,00	54.618,90	57.320,40	56.361,54	958,86
4709	10041	HACIENDA PÚBLICA DEUDORA POR IRPF	93,00	0,00	0,00	93,00	0,00	93,00
TOTAL CUENTA			93,00	0,00	0,00	93,00	0,00	93,00
4710	10030	Seguridad Social Deudora	7.031,95	0,00	13.609,86	20.641,81	11.667,98	8.973,83
TOTAL CUENTA			7.031,95	0,00	13.609,86	20.641,81	11.667,98	8.973,83
TOTAL:			9.871,10	0,00	68.228,76	78.099,86	68.029,52	10.070,34

Fecha de impresión: 25/02/2025 11:34:49

Código Seguro de Verificación	IV76VWJIZQ4D33FKSZ6TP5ABGM		Fecha	08/06/2026 12:25:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJIZQ4D33FKSZ6TP5ABGM	Página	30/38	





AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA
EJERCICIO 2024
21. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

M.21.3.a)

ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN .3

a) COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN

Cuenta		Código	Concepto	Cobros Pdtes de Aplicación a 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial	Cobros Realizados en Ejercicio	Total Cobros Pdtes. de Aplicación	Cobros aplicados en Ejercicio	Cobros Pendiente de Aplic. a 31/12
554		30012	CANTIDADES PENDIENTES DE APLICACIÓN: ANTICIPOS OPAEF	0,00	0,00	443.257,57	443.257,57	443.257,57	0,00
TOTAL CUENTA				0,00	0,00	443.257,57	443.257,57	443.257,57	0,00
TOTAL:				0,00	0,00	443.257,57	443.257,57	443.257,57	0,00

Página: 1

Código Seguro de Verificación	IV76VWJIZQ4D33FKSZ6TP5ABGM	Fecha	08/06/2026 12:25:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJIZQ4D33FKSZ6TP5ABGM	Página	31/38





AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA
EJERCICIO 2024
21. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

(M.21.3.b)

ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN .3
b) PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN

Cuenta		Código	Concepto Descripción	.Pagos Pdttes de Aplicación a 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial	Pagos Realizados en Ejercicio	Total Pagos Pdttes. de Aplicación	Pagos aplicados en Ejercicio	Pagos Pendiente de Aplic. a 31/12
TOTAL:				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Página: 1

Código Seguro de Verificación	IV76VWJIZQ4D33FKSZ6TP5ABGM	Fecha	08/06/2026 12:25:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJIZQ4D33FKSZ6TP5ABGM	Página	32/38



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA
EJERCICIO 2024
ESTADO DE VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO .23



Página: 1

Concepto		Saldo al de Enero 1	Modificaciones Saldo Inicial	Depósitos recibidos en Ejercicio	Total Depósitos recibidos	Depósitos cancelados	Depósitos Pendiente de Dev. a 31/12
Código	Descripción						
70201	AVALES RECIBIDOS	6.473,35	0,00	95,58	6.568,93	0,00	6.568,93
TOTAL:		6.473,35	0,00	95,58	6.568,93	0,00	6.568,93

Código Seguro de Verificación	IV76VWJIZQ4D33FKSZ6TP5ABGM		Fecha	08/06/2026 12:25:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJIZQ4D33FKSZ6TP5ABGM	Página	33/38	



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA

Acta de Arqueo General



Desde Fecha 1/ 1/2024

Hasta Fecha 31/12/2024

EXISTENCIA ANTERIOR AL PERIODO 1.290.466,44

INGRESOS

De Presupuesto Corriente 3.780.951,12
De Presupuestos Cerrados 59.272,01
Por Operaciones no Presupuestarias 1.299.252,00
Por Reintegros de Pagos 542,62
Por Movimientos Internos de Tesorería 428.516,84
TOTAL 5.568.534,59

Formalizaciones -1.434.709,40
TOTAL DE INGRESOS 4.133.825,19

SUMA DE EXISTENCIA + INGRESOS 5.424.291,63

PAGOS

De Presupuesto Corriente 3.779.948,88
De Presupuestos Cerrados 431,96
Por Operaciones no Presupuestarias 1.294.461,06
Por Devolución de Ingresos 81.935,52
Por Movimientos Internos de Tesorería 428.516,84
Pagos R.O.E. 0,00
TOTAL 5.585.294,26

Formalizaciones -1.434.709,40
TOTAL DE PAGOS 4.150.584,86

EXISTENCIA A FIN DEL PERIODO 1.273.706,77

Fecha de Impresión: 25/02/2025 11:37:42

Código Seguro de Verificación	IV76VWJIZQ4D33FKSZ6TP5ABGM	Fecha	08/06/2026 12:25:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJIZQ4D33FKSZ6TP5ABGM	Página	34/38



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA									
SICAL INPRO					ACTA DE ARQUEO RESUMEN				
					Página nº 1				
Desde Fecha: 01/01/2024					Hasta Fecha: 31/12/2024				
C. Banco	Descripción Banco	Saldo Inicial (1)	Cobro S. Ant. (2)	Pagos S. Ant. (3)	Cobros Período (4)	Pagos Período (5)	Saldo Final (1+2-3+4-5)		
001	CAJA DE TESORERÍA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
002	CAJA PAGOS A JUSTIFICAR	0,00	0,00	0,00	130,00	130,00	0,00	0,00	0,00
102	PJ Mª F. GUTRRZ MART.	0,00	0,00	0,00	220,00	220,00	0,00	0,00	0,00
105	P.J. FRANCISCA PEREZ MAESTRE	0,00	0,00	0,00	757,00	757,00	0,00	0,00	0,00
200	CAJA RURAL 2003554520	312.342,15	0,00	0,00	4.132.718,19	3.516.349,95	928.710,39		
206	CAJA RURAL. SUPERA M Y V	495.415,47	0,00	0,00	0,00	293.057,52	202.357,95		
218	CTA CAJA RURAL PLAN CONTIGO	344.112,70	0,00	0,00	0,00	202.285,57	141.827,13		
223	PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO	138.395,57	0,00	0,00	0,00	137.784,82	610,75		
224	ESCUELA TALLER	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01		
328	CUENTA PRESTAMO REINTEGRABLE D	200,54	0,00	0,00	0,00	0,00	200,54		
TOTALES		1.290.466,44	0,00	0,00	4.133.825,19	4.150.584,86	1.273.706,77		

EL ALCALDE

INTERVENTOR/A

TESORERO/A

Fecha de Impresión: 25/02/2025 11:37:58

Código Seguro de Verificación	IV76VWJIZQ4D33FKSZ6TP5ABGM	Fecha	08/06/2026 12:25:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJIZQ4D33FKSZ6TP5ABGM	Página	35/38





AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA
EJERCICIO 2024
TESORERÍA

Página: 1

Cuenta	Caja		Saldo Inicial a 1/1	Pagos	Cobros	Saldo a 31/12
570	Caja operativa					
	001	CAJA DE TESORERÍA	0,00	0,00	0,00	0,00
		Total Cuenta	0,00	0,00	0,00	0,00
571	Bancos e instituciones de crédito. Cuentas operativas					
	200	CAJA RURAL 2003554520	312.342,15	3.516.349,95	4.132.718,19	928.710,39
	206	CAJA RURAL SUPERA IV Y V	495.415,47	293.057,52	0,00	202.357,95
	218	CTA CAJA RURAL PLAN CONTIGO	344.112,70	202.285,57	0,00	141.827,13
	223	PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO	138.395,57	137.784,82	0,00	610,75
	224	ESCUELA TALLER	0,01	0,00	0,00	0,01
	328	CUENTA PRESTAMO REINTEGRABLE D	200,54	0,00	0,00	200,54
		Total Cuenta	1.290.466,44	4.149.477,86	4.132.718,19	1.273.706,77
5740	Caja. Pagos a justificar					
	002	CAJA PAGOS A JUSTIFICAR	0,00	130,00	130,00	0,00
		Total Cuenta	0,00	130,00	130,00	0,00
5750	Bancos e instituciones de crédito. Pagos a justificar					
	102	PJ Mª F. GUTRRZ MART.	0,00	220,00	220,00	0,00
	105	P. J. FRANCISCA PEREZ MAESTRE	0,00	757,00	757,00	0,00
		Total Cuenta	0,00	977,00	977,00	0,00
		TOTAL GENERAL	1.290.466,44	4.150.584,86	4.133.825,19	1.273.706,77

Fecha de Impresión: 25/02/2025

Código Seguro de Verificación	IV76VWJIZQ4D33FKSZ6TP5ABGM	Fecha	08/06/2026 12:25:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJIZQ4D33FKSZ6TP5ABGM	Página	36/38





AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA
EJERCICIO 2024
ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

(M24.6)

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	2024		2023	
57,556	Fondos Líquidos (+) .1		1.273.706,77		1.290.466,44
430	Derechos pendiente de cobro (+) .2				
431	del Presupuesto Corriente (+) -	543.247,12	987.399,43	156.842,03	503.225,08
	de Presupuestos Cerrados (+) -	434.081,97		336.511,95	
257,258,270,275,440	de Operaciones No Presupuestarias (+) -	10.070,34		9.871,10	
,442,449,456,470,471					
,472,537,538,550,565					
566	Obligaciones pendientes de pago (-).3		94.448,79		79.076,00
400	del Presupuesto Corriente (+) -	20.632,00		486,41	
401	de Presupuestos Cerrados (+) -	0,00		9.762,98	
,165,166,180,185,410	de Operaciones No Presupuestarias (+) -	73.816,79		68.826,61	
,414,419,453,456,475					
,476,477,502,515,516					
521,550,560,561					
554,559	Partidas pendientes de aplicación (+).4		0,00		0,00
555,5581,5585	Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva (-) -	0,00		0,00	
	Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva (+) -	0,00		0,00	
	 (I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4		2.166.657,41		1.714.615,52
2961,2962,2981,2982	II. Saldos de dudoso Cobro		222.295,38		168.696,79
,4900,4901,4902,4903	III. Exceso de financiación afectada		1.425.563,78		1.364.639,74
5961,5962,5981,5982	 (IV. Remanente de Tesorería para gastos generales (I - II - III		518.798,25		181.278,99

Código Seguro de Verificación	IV76VWJIZQ4D33FKSZ6TP5ABGM	Fecha	08/06/2026 12:25:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJIZQ4D33FKSZ6TP5ABGM	Página	37/38



CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	2.916.991,90	2.412.042,22		504.949,68
b. Operaciones de capital	1.325.270,82	1.340.797,79		-15.526,97
1. Total operaciones no financieras (a + b)	4.242.262,72	3.752.840,01		489.422,71
c. Activos financieros	0,00	0,00		0,00
d. Pasivos financieros	0,00	47.198,25		-47.198,25
2. Total operaciones financieras (c + d)	0,00	47.198,25		-47.198,25
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	4.242.262,72	3.800.038,26		442.224,46
Ajustes:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			1.108.817,61	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			1.250.036,96	
II. Total Ajustes (II = 3+4-5)			-141.219,35	(D=C+4+5-6)
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I + II)				301.005,11



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA											
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE											
Año: 2025											
Desde: 01/01/2025	Hasta: 31/12/2025	Ordenado por: ECONÓMICA				Página :1					
APLICACIÓN	912	100	Órganos de gobierno Retribuciones básicas y otras remunerac.de los miembros	CRE. INICIAL	DISPONIBLE	AUT.DISPONIBLE	OBLIGACIONES	PAG.ORDENA	PAGOS REALIZ.		
				MODIFICACIÓN	T.RETENIDO	AUT. RETENIDO	SAL.OBLA OR.	SAL. PAG. ORD.	REINTEGROS		
				CRE. DEFINI.	SALDO RETEN.	COMPROMISOS					
				84.137,97	0,00	0,00	83.855,71	83.855,71	83.855,71	83.855,71	0,00
				0,00	84.137,97	83.855,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
				84.137,97	282,26	83.855,71					
Total Concepto: 100 Retribuciones básicas y otras				84.137,97	0,00	0,00	83.855,71	83.855,71	83.855,71	83.855,71	0,00
				0,00	84.137,97	83.855,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
				84.137,97	282,26	83.855,71					
Total Artículo: 10 ÓRGANOS DE GOBIERNO Y				84.137,97	0,00	0,00	83.855,71	83.855,71	83.855,71	83.855,71	0,00
				0,00	84.137,97	83.855,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
				84.137,97	282,26	83.855,71					
241	12000		Fomento del empleo Sueldos del Grupo A1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
				2.796,86	2.796,86	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
				2.796,86	2.796,86	0,00					
920	12000		Administración General Sueldos del Grupo A1	64.987,20	0,00	0,00	62.006,17	62.006,17	62.006,17	62.006,17	0,00
				0,00	64.987,20	62.006,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
				64.987,20	2.981,03	62.006,17					
132	12003		Seguridad y Orden Público Sueldos del Grupo C1	68.636,00	0,00	0,00	14.650,63	14.650,63	14.650,63	14.650,63	0,00
				-46.916,60	21.719,40	14.650,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
				21.719,40	7.068,77	14.650,63					
920	12004		Administración General Sueldos del Grupo C2	35.903,20	95,78	0,00	28.907,42	28.907,42	28.907,42	28.907,42	0,00
				-6.900,00	28.907,42	28.907,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
				29.003,20	0,00	28.907,42					
920	12006		Administración General Trienios	6.964,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
				0,00	6.964,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
				6.964,32	6.964,32	0,00					
Total Concepto: 120 Retribuciones básicas				176.490,72	95,78	0,00	105.564,22	105.564,22	105.564,22	105.564,22	0,00
				-51.019,74	125.375,20	105.564,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
				125.470,98	19.810,98	105.564,22					

Código Seguro de Verificación	IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Fecha	08/06/2026 12:27:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Página	1/150



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA									
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE									
Año: 2025									
Desde: 01/01/2025	Hasta: 31/12/2025	Ordenado por: ECONÓMICA				Página :2			
APLICACIÓN		CRE. INICIAL MODIFICACIÓN	DISPONIBLE T.RETENIDO	AUT.DISPONIBLE AUT. RETENIDO	OBLIGACIONES SAL.OBLA OR.	PAG.ORDENA SAL. PAG. ORD.	PAGOS REALIZ. REINTEGROS		
		CRE. DEFINI.	SALDO RETEN.	COMPROMISOS					
132	12100	24.081,00 -9.961,40 14.119,60	0,00 14.119,60 4.676,69	0,00 9.442,91 9.442,91	9.442,91 0,00 0,00	9.442,91 0,00 0,00	9.442,91 0,00 0,00	9.442,91 0,00 0,00	0,00
920	12100	45.790,68 0,00 45.790,68	0,00 45.790,68 7.517,84	0,00 38.272,84 38.272,84	38.272,84 0,00 0,00	38.272,84 0,00 0,00	38.272,84 0,00 0,00	38.272,84 0,00 0,00	0,00
132	12101	32.935,80 -32.026,00 909,80	0,00 909,80 130,69	0,00 779,11 779,11	779,11 0,00 0,00	779,11 0,00 0,00	779,11 0,00 0,00	779,11 0,00 0,00	0,00
920	12101	57.846,12 0,00 57.846,12	0,00 57.846,12 3.661,93	0,00 54.184,19 54.184,19	54.184,19 0,00 0,00	54.184,19 0,00 0,00	54.184,19 0,00 0,00	54.184,19 0,00 0,00	0,00
920	12103	6.845,77 0,00 6.845,77	0,00 6.845,77 0,00	0,00 6.845,77 6.845,77	6.845,77 0,00 0,00	6.845,77 0,00 0,00	6.845,77 0,00 0,00	6.845,77 0,00 0,00	0,00
Total Concepto: 121		Retribuciones complementarias							
		167.499,37 -41.987,40 125.511,97	0,00 125.511,97 15.987,15	0,00 109.524,82 109.524,82	109.524,82 0,00 0,00	109.524,82 0,00 0,00	109.524,82 0,00 0,00	109.524,82 0,00 0,00	0,00
Total Artículo: 12		PERSONAL FUNCIONARIO							
		343.990,09 -93.007,14 250.982,95	95,78 250.887,17 35.798,13	0,00 215.089,04 215.089,04	215.089,04 0,00 0,00	215.089,04 0,00 0,00	215.089,04 0,00 0,00	215.089,04 0,00 0,00	0,00
150	13000	38.093,06 0,00 38.093,06	0,00 38.093,06 0,00	0,00 38.093,06 38.093,06	38.093,06 0,00 0,00	38.093,06 0,00 0,00	38.093,06 0,00 0,00	38.093,06 0,00 0,00	0,00
1621	13000	21.707,66 454,67 22.162,33	0,00 21.707,66 0,00	0,00 21.707,66 22.162,33	22.162,33 0,00 0,00	22.162,33 0,00 0,00	22.162,33 0,00 0,00	22.162,33 0,00 0,00	0,00



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA										
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE										
Año: 2025										
Desde: 01/01/2025		Hasta: 31/12/2025		Ordenado por: ECONÓMICA			Página :3			
APLICACIÓN		CRE. INICIAL MODIFICACIÓN	DISPONIBLE T.RETENIDO	AUT.DISPONIBLE AUT. RETENIDO	OBLIGACIONES SAL.OBLA OR.	PAG.ORDENA SAL. PAG. ORD.	PAGOS REALIZ. REINTEGROS			
171	13000	22.806,68 4.044,25 26.850,93	0,00 22.806,68 0,00	4.044,25 22.806,68 26.850,93	26.850,93 0,00 0,00	26.850,93 0,00 0,00	26.850,93 0,00 0,00			
231	13000	82.398,50 0,00 82.398,50	756,82 81.641,68 118,40	0,00 81.523,28 81.523,28	81.523,28 0,00 0,00	81.523,28 0,00 0,00	81.523,28 0,00 0,00			
2311	13000	38.011,96 0,00 38.011,96	992,25 37.019,71 0,00	0,00 37.019,71 37.019,71	37.019,71 0,00 0,00	37.019,71 0,00 0,00	37.019,71 0,00 0,00			
327	13000	11.914,84 2.417,32 14.332,16	387,27 11.544,12 0,00	2.400,77 11.544,12 13.944,89	13.944,89 0,00 0,00	13.944,89 0,00 0,00	13.944,89 0,00 0,00			
920	13000	10.231,74 0,00 10.231,74	0,00 10.231,74 0,00	0,00 10.231,74 10.231,74	10.231,74 0,00 0,00	10.231,74 0,00 0,00	10.231,74 0,00 0,00			
132	13001	100,00 0,00 100,00	0,00 100,00 100,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00			
150	13001	2.000,00 0,00 2.000,00	0,00 2.000,00 0,00	0,00 2.000,00 2.000,00	2.000,00 0,00 0,00	2.000,00 0,00 0,00	2.000,00 0,00 0,00			
1621	13001	658,46 0,00 658,46	0,00 658,46 658,46	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00			
171	13001	1.000,00 0,00 1.000,00	0,00 1.000,00 0,00	0,00 1.000,00 1.000,00	1.000,00 0,00 0,00	1.000,00 0,00 0,00	1.000,00 0,00 0,00			

Código Seguro de Verificación	IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Fecha	08/06/2026 12:27:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Página	3/150



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA									
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE									
Año: 2025									
Desde: 01/01/2025		Hasta: 31/12/2025		Ordenado por: ECONÓMICA				Página :4	
APLICACIÓN		CRE. INICIAL MODIFICACIÓN	DISPONIBLE T.RETENIDO	AUT.DISPONIBLE AUT. RETENIDO	OBLIGACIONES SAL.OBLA OR.	PAG.ORDENA SAL. PAG. ORD.	PAGOS REALIZ. REINTEGROS		
								CRE. DEFINI.	SALDO RETEN. COMPROMISOS
231	13001	2.000,00	0,00	0,00	398,06	398,06	398,06	0,00	398,06
	Asistencia social primaria	0,00	2.000,00	398,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Horas extraordinarias	2.000,00	1.601,94	398,06					
2311	13001	2.000,00	2.000,00	0,00	363,91	363,91	363,91	0,00	363,91
	Promoción de la Mujer	2.000,00	2.000,00	363,91	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Horas extraordinarias	4.000,00	1.636,09	363,91					
150	13002	22.511,28	0,00	0,00	22.460,58	22.460,58	22.460,58	0,00	22.460,58
	Administración General de Vivienda y Urbanismo	0,00	22.511,28	22.460,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otras remuneraciones	22.511,28	50,70	22.460,58					
1621	13002	14.569,56	0,00	0,00	14.569,56	14.569,56	14.569,56	0,00	14.569,56
	Recogida de residuos	0,00	14.569,56	14.569,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otras remuneraciones	14.569,56	0,00	14.569,56					
171	13002	8.616,96	0,00	0,00	8.213,88	8.213,88	8.213,88	0,00	8.213,88
	Parques y jardines	0,00	8.616,96	8.213,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otras remuneraciones	8.616,96	403,08	8.213,88					
231	13002	35.456,64	3.232,56	0,00	29.706,15	29.706,15	29.706,15	0,00	29.706,15
	Asistencia social primaria	0,00	32.224,08	29.706,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otras remuneraciones	35.456,64	2.517,93	29.706,15					
2311	13002	11.596,92	283,44	0,00	11.313,48	11.313,48	11.313,48	0,00	11.313,48
	Promoción de la Mujer	0,00	11.313,48	11.313,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otras remuneraciones	11.596,92	0,00	11.313,48					
327	13002	4.311,36	-88,80	722,62	4.655,50	4.655,50	4.655,50	0,00	4.655,50
	Fomento de la convivencia ciudadana	255,34	3.932,88	3.932,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otras remuneraciones	4.566,70	0,00	4.655,50					
920	13002	5.297,52	0,00	0,00	3.590,12	3.590,12	3.590,12	0,00	3.590,12
	Administración General	0,00	5.297,52	3.590,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otras remuneraciones	5.297,52	1.707,40	3.590,12					

Código Seguro de Verificación	IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Fecha	08/06/2026 12:27:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Página	4/150



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA														
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE														
Año: 2025														
Desde: 01/01/2025		Hasta: 31/12/2025		Ordenado por: ECONÓMICA				Página :5						
APLICACIÓN				CRE. INICIAL MODIFICACIÓN	DISPONIBLE T.RETENIDO	AUT.DISPONIBLE AUT. RETENIDO	OBLIGACIONES SAL.OBLA OR.	PAG.ORDENA SAL. PAG. ORD.	PAGOS REALIZ. REINTEGROS					
										CRE. DEFINI.	SALDO RETEN.	COMPROMISOS		
Total Concepto: 130		Laboral fijo		335.283,14	7.563,54	7.622,31	328.097,18	328.097,18	328.097,18	0,00	0,00			
				9.171,58	329.268,87	320.474,87	0,00	0,00	0,00					
				344.454,72	8.794,00	328.097,18								
1621	13100		Recogida de residuos	2.979,27	0,00	0,00	2.979,27	2.979,27	2.979,27	0,00	0,00			
			Retribuciones Laboral Temporal	0,00	2.979,27	2.979,27	0,00	0,00	0,00					
231	13100		Asistencia social primaria	0,00	17.253,53	1.065,63	21.791,97	21.555,19	21.555,19	0,00	0,00			
			Retribuciones Laboral Temporal	39.045,50	20.726,34	20.726,34	236,78	0,00	0,00					
				39.045,50	0,00	21.791,97								
241	13100		Fomento del empleo	81.253,60	10.429,56	0,00	71.833,95	71.833,95	71.833,95	0,00	0,00			
			Retribuciones Laboral Temporal	1.009,91	71.833,95	71.833,95	0,00	0,00	0,00					
				82.263,51	0,00	71.833,95								
2410	13100		PROG. ANDALUC ACTIVA Fomento del empleo	0,00	0,00	0,00	61.190,00	61.190,00	61.190,00	0,00	0,00			
			Retribuciones Laboral Temporal	61.190,00	61.190,00	61.190,00	0,00	0,00	0,00					
327	13100		Fomento de la convivencia ciudadana	0,00	1.612,39	0,00	749,69	749,69	749,69	0,00	0,00			
			Retribuciones Laboral Temporal	6.063,39	4.451,00	749,69	0,00	0,00	0,00					
				6.063,39	3.701,31	749,69								
330	13100		Administración General de Cultura	11.697,48	0,00	2.034,86	12.189,24	12.189,24	12.189,24	0,00	0,00			
			Retribuciones Laboral Temporal	521,18	10.183,80	10.154,38	0,00	0,00	0,00					
				12.218,66	29,42	12.189,24								
340	13100		Administración General de Deportes	12.953,52	78,08	826,48	12.822,42	12.822,42	12.822,42	0,00	0,00			
			Retribuciones Laboral Temporal	0,00	12.048,96	11.995,94	0,00	0,00	0,00					
				12.953,52	53,02	12.822,42								
3400	13100		Piscina Pública	9.905,16	0,00	0,00	7.108,62	7.108,62	7.108,62	0,00	0,00			
			Retribuciones Laboral Temporal	-1.000,00	8.905,16	7.108,62	0,00	0,00	0,00					
				8.905,16	1.796,54	7.108,62								



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA														
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE														
Año: 2025														
Desde: 01/01/2025		Hasta: 31/12/2025		Ordenado por: ECONÓMICA				Página :6						
APLICACIÓN				CRE. INICIAL MODIFICACIÓN	DISPONIBLE T.RETENIDO	AUT.DISPONIBLE AUT. RETENIDO	OBLIGACIONES SAL.OBL.A OR.	PAG.ORDENA SAL. PAG. ORD.			PAGOS REALIZ. REINTEGROS			
												CRE. DEFINI.	SALDO RETEN.	COMPROMISOS
4910	13100			21.497,96	219,54	1.200,54	21.497,96	21.497,96			21.497,96			
		Guadalinfo		219,54	20.297,42	20.297,42	0,00	0,00			0,00			
		Retribuciones Laboral Temporal		21.717,50	0,00	21.497,96								
241	1310099			0,00	7,84	0,00	175.834,23	175.834,23			175.834,23			
		Fomento del empleo		334.382,75	334.374,91	175.834,23	0,00	0,00			0,00			
		Retribuciones TALLER EMPLEO		334.382,75	158.540,68	175.834,23								
2410	1310099			0,00	0,00	0,00	27.507,05	27.507,05			27.507,05			
		PROG.ANDALUC ACTIVA	Fomento del empleo	32.000,00	32.000,00	27.507,05	0,00	0,00			0,00			
		Retribuciones TALLER EMPLEO		32.000,00	4.492,95	27.507,05								
Total Concepto: 131		Laboral temporal		140.286,99	29.600,94	5.127,51	415.504,40	415.267,62			415.267,62			
				473.432,27	578.990,81	410.376,89	236,78	0,00			0,00			
				613.719,26	168.613,92	415.504,40								
Total Artículo: 13		PERSONAL LABORAL		475.570,13	37.164,48	12.749,82	743.601,58	743.364,80			743.364,80			
				482.603,85	908.259,68	730.851,76	236,78	0,00			0,00			
				958.173,98	177.407,92	743.601,58								
132	151			100,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00			
		Seguridad y Orden Público		0,00	100,00	0,00	0,00	0,00			0,00			
		Gratificaciones		100,00	100,00	0,00								
150	151			100,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00			
		Administración General de Vivienda y Urbanismo		0,00	100,00	0,00	0,00	0,00			0,00			
		Gratificaciones		100,00	100,00	0,00								
171	151			100,00	0,00	0,00	100,00	100,00			100,00			
		Parques y jardines		0,00	100,00	100,00	0,00	0,00			0,00			
		Gratificaciones		100,00	0,00	100,00								
231	151			100,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00			
		Asistencia social primaria		0,00	100,00	0,00	0,00	0,00			0,00			
		Gratificaciones		100,00	100,00	0,00								



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA													
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE													
Año: 2025													
Desde: 01/01/2025		Hasta: 31/12/2025		Ordenado por: ECONÓMICA								Página :7	
APLICACIÓN				CRE. INICIAL MODIFICACIÓN	DISPONIBLE T.RETENIDO	AUT.DISPONIBLE AUT. RETENIDO	OBLIGACIONES SAL.OBLA OR.	PAG.ORDENA SAL. PAG. ORD.	PAGOS REALIZ. REINTEGROS				
												CRE. DEFINI.	SALDO RETEN.
327	151			100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
		Fomento de la convivencia ciudadana Gratificaciones		0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
				100,00	100,00	0,00							
920	151			2.815,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
		Administración General Gratificaciones		0,00	2.815,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
				2.815,20	2.815,20	0,00							
326	15101			1.650,00	0,00	0,00	1.650,00	1.650,00	1.650,00	1.650,00	1.650,00		
		Servicios complementarios de educación Gratificacion Aulas Mentor		0,00	1.650,00	1.650,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
				1.650,00	0,00	1.650,00							
Total Concepto: 151		Gratificaciones		4.965,20	0,00	0,00	1.750,00	1.750,00	1.750,00	1.750,00	1.750,00		
				0,00	4.965,20	1.750,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
				4.965,20	3.215,20	1.750,00							
Total Artículo: 15		INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		4.965,20	0,00	0,00	1.750,00	1.750,00	1.750,00	1.750,00	1.750,00		
				0,00	4.965,20	1.750,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
				4.965,20	3.215,20	1.750,00							
132	16000			46.491,55	0,00	0,00	4.639,70	4.639,70	4.639,70	4.639,70	4.639,70		
		Seguridad y Orden Público Seguridad Social		-7.096,00	39.395,55	4.639,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
				39.395,55	34.755,85	4.639,70							
150	16000			19.812,48	0,00	1.672,85	21.485,33	21.485,33	21.485,33	21.485,33	21.485,33		
		Administración General de Vivienda y Urbanismo Seguridad Social		1.672,85	19.812,48	19.812,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
				21.485,33	0,00	21.485,33							
1621	16000			13.078,53	0,00	1.016,42	13.743,87	13.743,87	13.743,87	13.743,87	13.743,87		
		Recogida de residuos Seguridad Social		1.016,42	13.078,53	12.727,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
				14.094,95	351,08	13.743,87							
171	16000			10.374,80	0,00	981,08	11.355,88	11.355,88	11.355,88	11.355,88	11.355,88		
		Parques y jardines Seguridad Social		981,08	10.374,80	10.374,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
				11.355,88	0,00	11.355,88							



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA													
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE													
Desde: 01/01/2025		Hasta: 31/12/2025		Año: 2025		Ordenado por: ECONÓMICA						Página :8	
APLICACIÓN		CRE. INICIAL MODIFICACIÓN	DISPONIBLE T.RETENIDO	AUT.DISPONIBLE AUT. RETENIDO	OBLIGACIONES SAL.OBL.A OR.	PAG.ORDENA SAL. PAG. ORD.	PAGOS REALIZ. REINTEGROS						
		CRE. DEFINI.	SALDO RETEN.	COMPROMISOS									
231	16000	Asistencia social primaria Seguridad Social	37.794,00 15.847,30 53.641,30	6.799,35 43.476,05 0,00	3.365,90 43.476,05 46.841,95	46.841,95 2.914,82	43.927,13 0,00	43.927,13 0,00					
2311	16000	Promoción de la Mujer Seguridad Social	15.852,36 1.499,86 17.352,22	637,57 15.365,28 0,00	1.349,37 15.365,28 16.714,65	16.714,65 0,00	16.714,65 0,00	16.714,65 0,00					
241	16000	Fomento del empleo Seguridad Social	28.004,85 7.794,32 35.799,17	278,54 30.860,72 722,37	4.659,91 30.138,35 34.798,26	34.798,26 0,00	34.798,26 0,00	34.798,26 0,00					
2410	16000	PROG.ANDALUC ACTIVAFomento del empleo Seguridad Social	0,00 20.310,00 20.310,00	0,00 20.310,00 1.961,00	0,00 18.349,00 18.349,00	18.349,00 0,00	18.349,00 0,00	18.349,00 0,00					
327	16000	Fomento de la convivencia ciudadana Seguridad Social	5.189,40 3.200,23 8.389,63	468,76 6.184,17 800,00	1.736,70 5.384,17 7.120,87	7.120,87 0,00	7.120,87 0,00	7.120,87 0,00					
330	16000	Administración General de Cultura Seguridad Social	3.740,76 325,91 4.066,67	0,00 3.287,93 0,00	778,74 3.287,93 4.066,67	4.066,67 0,00	4.066,67 0,00	4.066,67 0,00					
340	16000	Administración General de Deportes Seguridad Social	4.155,36 348,96 4.504,32	129,76 4.025,60 0,00	348,96 4.025,60 4.374,56	4.374,56 0,00	4.374,56 0,00	4.374,56 0,00					
3400	16000	Piscina Publica Seguridad Social	3.203,22 -218,91 2.984,31	0,00 2.984,31 696,24	0,00 2.288,07 2.288,07	2.288,07 0,00	2.288,07 0,00	2.288,07 0,00					
4910	16000	Guadalinfo Seguridad Social	6.492,36 727,94 7.220,30	-68,94 5.872,43 0,00	1.416,81 5.872,43 7.289,24	7.289,24 0,00	7.289,24 0,00	7.289,24 0,00					

AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA									
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE									
Año: 2025									
Desde: 01/01/2025	Hasta: 31/12/2025	Ordenado por: ECONÓMICA				Página :9			
APLICACIÓN		CRE. INICIAL MODIFICACIÓN	DISPONIBLE T.RETENIDO	AUT.DISPONIBLE AUT. RETENIDO	OBLIGACIONES SAL.OBLA OR.	PAG.ORDENA SAL. PAG. ORD.	PAGOS REALIZ.	REINTEGROS	
912	16000	27.618,28	2.356,92	0,00	27.424,10	27.424,10	27.424,10	0,00	27.424,10
		2.356,92	27.618,28	27.424,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		29.975,20	194,18	27.424,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
920	16000	67.531,44	5.876,60	0,00	56.743,07	56.743,07	56.743,07	0,00	56.743,07
		5.876,60	67.531,44	56.743,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		73.408,04	10.788,37	56.743,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
241	1600099	0,00	3.615,13	0,00	27.099,31	27.099,31	27.099,31	0,00	27.099,31
		61.681,95	58.066,82	27.099,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		61.681,95	30.967,51	27.099,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2410	1600099	0,00	0,00	0,00	5.831,20	5.831,20	5.831,20	0,00	5.831,20
		11.000,00	11.000,00	5.831,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		11.000,00	5.168,80	5.831,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Concepto: 160 Cuotas sociales		289.339,39	20.093,69	17.326,74	310.165,73	307.250,91	307.250,91	0,00	307.250,91
		127.325,43	379.244,39	292.838,99	2.914,82	0,00	0,00	0,00	0,00
		416.664,82	86.405,40	310.165,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
135	16200	114,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		0,00	114,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		114,70	114,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
920	16200	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		500,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Concepto: 162 Gastos sociales de funcionarios y		614,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		0,00	614,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		614,70	614,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Artículo: 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS		289.954,09	20.093,69	17.326,74	310.165,73	307.250,91	307.250,91	0,00	307.250,91
		127.325,43	379.859,09	292.838,99	2.914,82	0,00	0,00	0,00	0,00
		417.279,52	87.020,10	310.165,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo: 1 GASTOS DE PERSONAL		1.198.617,48	57.353,95	30.076,56	1.354.462,06	1.351.310,46	1.351.310,46	0,00	1.351.310,46
		516.922,14	1.628.109,11	1.324.385,50	3.151,60	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.715.539,62	303.723,61	1.354.462,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA													
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE													
Año: 2025													
Desde: 01/01/2025		Hasta: 31/12/2025		Ordenado por: ECONÓMICA								Página :10	
APLICACIÓN				CRE. INICIAL MODIFICACIÓN	DISPONIBLE T.RETENIDO	AUT.DISPONIBLE AUT. RETENIDO	OBLIGACIONES SAL.OBL.A OR.	PAG.ORDENA SAL. PAG. ORD.				PAGOS REALIZ. REINTEGROS	
													CRE. DEFINI.
326	203	Servicios complementarios de educación		850,00	850,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
		Arrendamientos de maquinaria instalaciones y utillaje		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
				850,00	0,00	0,00							
338	203	Fiestas populares y festejos		3.000,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
		Arrendamientos de maquinaria instalaciones y utillaje		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
				3.000,00	0,00	0,00							
450	203	Administración General de Infraestructuras		3.000,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
		Arrendamientos de maquinaria instalaciones y utillaje		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
				3.000,00	0,00	0,00							
338	20301	Fiestas populares y festejos		200,00	-74,04	274,04	274,04	274,04	274,04	274,04	274,04	274,04	
		Alquiler Torre de Iluminación Romería		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
				200,00	0,00	274,04							
Total Concepto: 203		Arrendamientos de maquinaria		7.050,00	6.775,96	274,04	274,04	274,04	274,04	274,04	274,04	274,04	
				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
				7.050,00	0,00	274,04							
340	204	Administración General de Deportes		0,00	0,00	0,00	250,00	250,00	250,00	250,00	250,00	250,00	
		Arrendamientos de material de transporte		250,00	250,00	250,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
				250,00	0,00	250,00							
Total Concepto: 204		Arrendamientos de material de		0,00	0,00	0,00	250,00	250,00	250,00	250,00	250,00	250,00	
				250,00	250,00	250,00	250,00	250,00	250,00	250,00	250,00	250,00	
				250,00	0,00	250,00							
33701	205	Instalaciones de ocupación del tiempo libre Edificio calle O		1.500,00	-751,19	1.751,19	2.177,84	2.177,84	2.177,84	2.177,84	2.177,84	2.177,84	
		Arrendamientos de mobiliario y enseres		0,00	500,00	426,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
				1.500,00	73,35	2.177,84							
920	205	Administración General		3.000,00	-547,74	2.547,74	3.499,83	3.499,83	3.499,83	3.499,83	3.499,83	3.499,83	
		Arrendamientos de mobiliario y enseres		0,00	1.000,00	952,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
				3.000,00	47,91	3.499,83							

Código Seguro de Verificación	IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Fecha	08/06/2026 12:27:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Página	10/150



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA													
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE													
Año: 2025													
Desde: 01/01/2025		Hasta: 31/12/2025		Ordenado por:				ECONÓMICA				Página :11	
APLICACIÓN	Total Concepto: 205	Arrendamientos de mobiliario y	CRE. INICIAL	DISPONIBLE	AUT.DISPONIBLE	OBLIGACIONES	PAG.ORDENA	PAGOS REALIZ.					
			MODIFICACIÓN	T.RETENIDO	AUT. RETENIDO	SAL.OBLA OR.	SAL. PAG. ORD.	REINTEGROS					
			CRE. DEFINI.	SALDO RETEN.	COMPROMISOS								
			4.500,00	-1.298,93	4.298,93	5.677,67	5.677,67	5.677,67	0,00	0,00			
			0,00	1.500,00	1.378,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
			4.500,00	121,26	5.677,67								
	Total Artículo: 20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	11.550,00	5.477,03	4.572,97	6.201,71	6.201,71	6.201,71	0,00	0,00			
			250,00	1.750,00	1.628,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
			11.800,00	121,26	6.201,71								
150	210	Administración General de Vivienda y Urbanismo Infraestructuras y bienes naturales	3.000,00	1.877,24	7.122,76	7.122,76	7.122,76	7.122,76	0,00	0,00			
			6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
			9.000,00	0,00	7.122,76								
153	210	Vías públicas Infraestructuras y bienes naturales	2.000,00	-895,98	2.895,98	2.895,98	2.895,98	2.895,98	0,00	0,00			
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
			2.000,00	0,00	2.895,98								
160	210	Alcantarillado Infraestructuras y bienes naturales	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
			100,00	0,00	0,00								
161	210	Abastecimiento domiciliario de agua potable Infraestructuras y bienes naturales	3.000,00	1.510,80	0,00	1.489,20	1.489,20	1.489,20	0,00	0,00			
			0,00	1.489,20	1.489,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
			3.000,00	0,00	1.489,20								
165	210	Alumbrado público Infraestructuras y bienes naturales	6.000,00	-730,38	6.270,24	6.729,98	6.729,98	6.729,98	0,00	0,00			
			0,00	460,14	459,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
			6.000,00	0,40	6.729,98								
171	210	Parques y jardines Infraestructuras y bienes naturales	3.000,00	86,26	2.439,19	2.913,74	2.913,74	2.913,74	0,00	0,00			
			0,00	474,55	474,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
			3.000,00	0,00	2.913,74								
33701	210	Instalaciones de ocupación del tiempo libre Edificio calle O Infraestructuras y bienes naturales	2.000,00	267,76	1.732,24	1.732,24	1.732,24	1.732,24	0,00	0,00			
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
			2.000,00	0,00	1.732,24								



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA									
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE									
Año: 2025									
Desde: 01/01/2025	Hasta: 31/12/2025	Ordenado por:		ECONÓMICA		Página :12			
APLICACIÓN		CRE. INICIAL MODIFICACIÓN	DISPONIBLE T.RETENIDO	AUT.DISPONIBLE AUT. RETENIDO	OBLIGACIONES SAL.OBLA OR.	PAG.ORDENA SAL. PAG. ORD.	PAGOS REALIZ. REINTEGROS		
		CRE. DEFINI.	SALDO RETEN.	COMPROMISOS					
342	210	2.000,00	-716,39	2.716,39	2.716,39	2.716,39	2.716,39	2.716,39	0,00
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		2.000,00	0,00	2.716,39	2.716,39	2.716,39	2.716,39	2.716,39	0,00
450	210	2.000,00	-4.001,83	6.001,83	6.001,83	6.001,83	6.001,83	6.001,83	0,00
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		2.000,00	0,00	6.001,83	6.001,83	6.001,83	6.001,83	6.001,83	0,00
Total Concepto: 210		23.100,00	-2.502,52	29.178,63	31.602,12	31.602,12	31.602,12	31.602,12	0,00
		6.000,00	2.423,89	2.423,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		29.100,00	0,40	31.602,12	31.602,12	31.602,12	31.602,12	31.602,12	0,00
132	212	1.000,00	775,44	224,56	224,56	224,56	224,56	224,56	0,00
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.000,00	0,00	224,56	224,56	224,56	224,56	224,56	0,00
164	212	1.000,00	443,67	556,33	556,33	556,33	556,33	556,33	0,00
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.000,00	0,00	556,33	556,33	556,33	556,33	556,33	0,00
241	212	0,00	577,61	9.708,04	9.708,04	9.708,04	9.708,04	9.708,04	0,00
		10.285,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		10.285,65	0,00	9.708,04	9.708,04	9.708,04	9.708,04	9.708,04	0,00
312	212	2.000,00	570,77	1.429,23	1.429,23	1.429,23	1.429,23	1.429,23	0,00
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		2.000,00	0,00	1.429,23	1.429,23	1.429,23	1.429,23	1.429,23	0,00
323	212	3.184,50	-7.445,79	7.768,02	10.630,29	10.630,29	10.630,29	10.630,29	0,00
		0,00	2.862,27	2.862,27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		3.184,50	0,00	10.630,29	10.630,29	10.630,29	10.630,29	10.630,29	0,00
3321	212	1.000,00	0,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	0,00
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.000,00	0,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	0,00

Código Seguro de Verificación	IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Fecha	08/06/2026 12:27:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Página	12/150



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA									
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE									
Año: 2025									
Desde: 01/01/2025	Hasta: 31/12/2025	Ordenado por: ECONÓMICA				Página :13			
APLICACIÓN		CRE. INICIAL MODIFICACIÓN	DISPONIBLE T.RETENIDO	AUT.DISPONIBLE AUT. RETENIDO	OBLIGACIONES SAL.OBLA OR.	PAG.ORDENA SAL. PAG. ORD.	PAGOS REALIZ. REINTEGROS		
		CRE. DEFINI.	SALDO RETEN.	COMPROMISOS					
33701	212	1.000,00	-1.354,74	2.354,74	2.354,74	2.354,74	2.354,74	2.354,74	0,00
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.000,00	0,00	2.354,74					
342	212	2.000,00	1.867,89	132,11	132,11	132,11	132,11	132,11	0,00
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		2.000,00	0,00	132,11					
450	212	1.000,00	-902,44	30,00	1.902,44	1.902,44	1.902,44	1.902,44	0,00
		0,00	1.872,44	1.872,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.000,00	0,00	1.902,44					
920	212	5.000,00	4.586,65	1.408,90	3.150,89	3.150,89	3.150,89	3.150,89	22,13
		6.000,00	5.004,45	1.741,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		11.000,00	3.262,46	3.150,89					
Total Concepto: 212 Edificios y otras construcciones		17.184,50	-880,94	24.611,93	31.088,63	31.088,63	31.088,63	31.088,63	22,13
		16.285,65	9.739,16	6.476,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		33.470,15	3.262,46	31.088,63					
1621	213	3.000,00	5.870,14	853,05	1.772,65	1.772,65	1.772,65	1.772,65	0,00
		5.000,00	1.276,81	919,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		8.000,00	357,21	1.772,65					
163	213	1.000,00	224,97	775,03	775,03	775,03	775,03	775,03	0,00
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.000,00	0,00	775,03					
450	213	1.000,00	-93,85	1.093,85	1.093,85	1.093,85	1.093,85	1.093,85	0,00
		0,00	0,00	0,00	126,15	126,15	126,15	126,15	0,00
		1.000,00	0,00	1.093,85					
Total Concepto: 213 Maquinaria, instalaciones técnicas		5.000,00	6.001,26	2.721,93	3.641,53	3.641,53	3.641,53	3.641,53	0,00
		5.000,00	1.276,81	919,60	126,15	126,15	126,15	126,15	0,00
		10.000,00	357,21	3.641,53					



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA												
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE												
Año: 2025												
Desde: 01/01/2025		Hasta: 31/12/2025		Ordenado por: ECONÓMICA							Página :14	
APLICACIÓN				CRE. INICIAL MODIFICACIÓN	DISPONIBLE T.RETENIDO	AUT.DISPONIBLE AUT. RETENIDO	OBLIGACIONES SAL.OBL.A OR.	PAG.ORDENA SAL. PAG. ORD.	PAGOS REALIZ. REINTEGROS			
												CRE. DEFINI.
135	214			1.000,00	-208,76	208,76	1.206,78	1.206,78	1.206,78	0,00	1.206,78	
		Protección civil		0,00	1.000,00	998,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
		Elementos de transporte		1.000,00	1,98	1.206,78						
150	214			3.000,00	-1.676,28	1.676,28	4.676,28	4.676,28	4.676,28	0,00	4.676,28	
		Administración General de Vivienda y Urbanismo		0,00	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
		Elementos de transporte		3.000,00	0,00	4.676,28						
1621	214			5.000,00	-8.770,24	13.770,24	13.770,24	13.770,24	13.770,24	0,00	13.770,24	
		Recogida de residuos		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
		Elementos de transporte		5.000,00	0,00	13.770,24						
163	214			500,00	-200,04	700,04	700,04	700,04	700,04	0,00	700,04	
		Limpieza viaria		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
		Elementos de transporte		500,00	0,00	700,04						
Total Concepto: 214		Elementos de transporte		9.500,00	-10.855,32	16.355,32	20.353,34	20.353,34	20.353,34	0,00	20.353,34	
				0,00	4.000,00	3.998,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
				9.500,00	1,98	20.353,34						
132	216			1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
		Seguridad y Orden Público		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
		Equipos para procesos de información		1.000,00	0,00	0,00						
326	216			500,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
		Servicios complementarios de educación		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
		Equipos para procesos de información		500,00	0,00	0,00						
Total Concepto: 216		Equipos para procesos de		1.500,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
				1.500,00	0,00	0,00						
165	219			5.000,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
		Alumbrado público		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
		Otro inmovilizado material		5.000,00	0,00	0,00						



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA											
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE											
Año: 2025											
Desde: 01/01/2025	Hasta: 31/12/2025	Ordenado por: ECONÓMICA								Página :15	
APLICACIÓN	CRE. INICIAL	DISPONIBLE	AUT.DISPONIBLE	OBLIGACIONES	PAG.ORDENA	PAGOS REALIZ.					
	MODIFICACIÓN	T.RETENIDO	AUT. RETENIDO	SAL.OBLA OR.	SAL. PAG. ORD.	REINTEGROS					
	CRE. DEFINI.	SALDO RETEN.	COMPROMISOS								
Total Concepto: 219	Otro inmovilizado material	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		5.000,00	0,00	0,00	0,00						
Total Artículo: 21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y	61.284,50	-1.737,52	72.867,81	86.685,62	86.685,62	126,15	0,00	86.559,47	22,13	86.559,47
		27.285,65	17.439,86	13.817,81	126,15	0,00					
		88.570,15	3.622,05	86.685,62							
33701 220	Instalaciones de ocupación del tiempo libre Edificio calle O	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Material de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.000,00	0,00	0,00							
920 220	Administración General	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Material de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		5.000,00	0,00	0,00							
922 220	Coordinación y organización institucional de las entidades I	500,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Material de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		500,00	0,00	0,00							
920 22000	Administración General	2.600,00	2.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Ordinario no inventariable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		2.600,00	0,00	0,00							
330 22001	Administración General de Cultura	1.000,00	586,44	0,00	413,56	413,56	0,00	413,56	413,56	0,00	413,56
	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	0,00	413,56	413,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.000,00	0,00	413,56							
430 22001	Administración General de Comercio, turismo y pequeñas y	1.000,00	695,23	304,77	304,77	304,77	0,00	304,77	304,77	0,00	304,77
	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.000,00	0,00	304,77							
Total Concepto: 220	Material de oficina	11.100,00	10.381,67	304,77	718,33	718,33	0,00	718,33	718,33	0,00	718,33
		0,00	413,56	413,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		11.100,00	0,00	718,33							

Código Seguro de Verificación	IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Fecha	08/06/2026 12:27:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Página	15/150



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA									
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE									
Año: 2025									
Desde: 01/01/2025	Hasta: 31/12/2025	Ordenado por: ECONÓMICA				Página :16			
APLICACIÓN		CRE. INICIAL MODIFICACIÓN	DISPONIBLE T.RETENIDO	AUT.DISPONIBLE AUT. RETENIDO	OBLIGACIONES SAL.OBLA OR.	PAG.ORDENA SAL. PAG. ORD.	PAGOS REALIZ. REINTEGROS		
		CRE. DEFINI.	SALDO RETEN.	COMPROMISOS					
164	22100	3.000,00	-397,51	3.397,51	3.397,51	3.397,51	3.397,51	0,00	3.397,51
	Cementerios y servicios funerarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Energía eléctrica	3.000,00	0,00	3.397,51					
165	22100	30.000,00	-2.437,97	32.437,97	32.437,97	32.437,97	32.437,97	0,00	32.437,97
	Alumbrado público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Energía eléctrica	30.000,00	0,00	32.437,97					
323	22100	10.000,00	-10.226,52	20.226,52	20.226,52	20.226,52	20.226,52	0,00	20.226,52
	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Energía eléctrica	10.000,00	0,00	20.226,52					
33701	22100	7.000,00	1.412,74	5.587,26	5.587,26	5.587,26	5.587,26	0,00	5.587,26
	Instalaciones de ocupación del tiempo libre Edificio calle O	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Energía eléctrica	7.000,00	0,00	5.587,26					
342	22100	10.000,00	5.628,75	4.371,25	4.371,25	4.371,25	4.371,25	0,00	4.371,25
	Instalaciones deportivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Energía eléctrica	10.000,00	0,00	4.371,25					
920	22100	32.287,62	21.320,47	10.967,15	10.967,15	10.967,15	10.967,15	0,00	10.967,15
	Administración General	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Energía eléctrica	32.287,62	0,00	10.967,15					
161	22101	25.000,00	-6.710,36	39.510,36	39.510,36	39.510,36	39.510,36	0,00	39.510,36
	Abastecimiento domiciliario de agua potable	7.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Agua	32.800,00	0,00	39.510,36					
135	22103	1.000,00	-483,00	0,00	1.483,00	1.483,00	1.483,00	0,00	1.483,00
	Protección civil	0,00	1.483,00	1.483,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Combustibles y carburantes	1.000,00	0,00	1.483,00					
150	22103	10.000,00	-2.737,38	6.418,78	12.656,03	12.656,03	12.656,03	0,00	12.656,03
	Administración General de Vivienda y Urbanismo	0,00	6.318,60	6.318,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Combustibles y carburantes	10.000,00	0,00	12.737,38					



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA									
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE									
Año: 2025									
Desde: 01/01/2025	Hasta: 31/12/2025	Ordenado por: ECONÓMICA				Página :17			
APLICACIÓN		CRE. INICIAL MODIFICACIÓN	DISPONIBLE T.RETENIDO	AUT.DISPONIBLE AUT. RETENIDO	OBLIGACIONES SAL.OBLA OR.	PAG.ORDENA SAL. PAG. ORD.	PAGOS REALIZ. REINTEGROS		
		CRE. DEFINI.	SALDO RETEN.	COMPROMISOS					
1621	22103	14.000,00	2.609,69	0,00	11.272,24	11.272,24	11.272,24	0,00	11.272,24
	Recogida de residuos	0,00	11.390,31	11.272,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Combustibles y carburantes	14.000,00	118,07	11.272,24					
132	22104	3.000,00	-1.430,79	0,00	4.430,79	4.430,79	4.430,79	0,00	4.430,79
	Seguridad y Orden Público	0,00	4.430,79	4.430,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Vestuario	3.000,00	0,00	4.430,79					
135	22104	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Protección civil	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Vestuario	100,00	0,00	0,00					
150	22104	1.500,00	1.278,06	221,94	221,94	221,94	221,94	0,00	221,94
	Administración General de Vivienda y Urbanismo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Vestuario	1.500,00	0,00	221,94					
231	22104	500,00	-272,22	386,11	386,11	386,11	386,11	0,00	386,11
	Asistencia social primaria	0,00	386,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Vestuario	500,00	386,11	386,11					
241	22104	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Fomento del empleo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Vestuario	1.000,00	0,00	0,00					
340	22104	200,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Administración General de Deportes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Vestuario	200,00	0,00	0,00					
3400	22104	200,00	57,99	0,00	142,01	142,01	142,01	0,00	142,01
	Piscina Pública	0,00	142,01	142,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Vestuario	200,00	0,00	142,01					
231	22105	2.000,00	1.700,57	299,43	299,43	299,43	299,43	0,00	299,43
	Asistencia social primaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Productos alimenticios	2.000,00	0,00	299,43					



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA									
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE									
Desde: 01/01/2025		Hasta: 31/12/2025		Año: 2025		Ordenado por: ECONÓMICA		Página : 18	
APLICACIÓN		CRE. INICIAL MODIFICACIÓN	DISPONIBLE T.RETENIDO	AUT.DISPONIBLE AUT. RETENIDO	OBLIGACIONES SAL.OBLA OR.	PAG.ORDENA SAL. PAG. ORD.	PAGOS REALIZ. REINTEGROS		
								CRE. DEFINI.	SALDO RETEN. COMPROMISOS
338	22105	850,00	850,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Fiestas populares y festejos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Productos alimenticios	850,00	0,00	0,00	0,00				
3400	22106	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Piscina Pública	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Productos farmacéuticos y material sanitario	100,00	0,00	0,00					
150	22110	8.000,00	-404,76	548,57	8.404,47	8.404,47	8.404,47	8.404,47	8.404,47
	Administración General de Vivienda y Urbanismo	0,00	7.856,19	7.855,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Productos de limpieza y aseo	8.000,00	0,29	8.404,47					
311	22113	1.000,00	-494,57	284,57	1.494,57	1.494,57	1.494,57	1.494,57	1.494,57
	Protección de la salubridad pública	0,00	1.210,00	1.210,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Manutención de animales	1.000,00	0,00	1.494,57					
338	2219901	7.500,00	7.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Fiestas populares y festejos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Suministro Cabalgatas de Reyes	7.500,00	0,00	0,00					
241	2219999	0,00	18.084,15	0,00	16.492,60	16.492,60	16.492,60	16.492,60	16.492,60
	Fomento del empleo	36.960,00	18.875,85	16.492,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otros suministros MOD B TALLER EMPLEO	36.960,00	2.383,25	16.492,60					
Total Concepto: 221 Suministros		168.237,62	36.247,34	124.657,42	173.781,21	173.781,21	173.781,21	173.781,21	173.781,21
		44.760,00	52.092,86	49.205,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		212.997,62	2.887,72	173.862,56					
920	22200	11.000,00	3.719,25	7.140,75	7.208,63	7.208,63	7.208,63	7.208,63	7.208,63
	Administración General	0,00	140,00	140,00	0,00	0,00	0,00	0,00	87,34
	Servicio de telecomunicaciones	11.000,00	0,00	7.280,75					
920	22201	2.000,00	1.818,00	182,00	182,00	182,00	182,00	182,00	182,00
	Administración General	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,45
	Postales	2.000,00	0,00	182,00					



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA											
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE											
Año: 2025											
Desde: 01/01/2025	Hasta: 31/12/2025	Ordenado por:					ECONÓMICA				Página :19
APLICACIÓN	CRE. INICIAL	DISPONIBLE	AUT.DISPONIBLE	OBLIGACIONES	PAG.ORDENA	PAGOS REALIZ.					
	MODIFICACIÓN	T.RETENIDO	AUT. RETENIDO	SAL.OBLA OR.	SAL. PAG. ORD.	REINTEGROS					
	CRE. DEFINI.	SALDO RETEN.	COMPROMISOS								
Total Concepto: 222	Comunicaciones	13.000,00	5.537,25	7.322,75	7.390,63	7.390,63	0,00	0,00	7.390,63	7.390,63	
		0,00	140,00	140,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	89,79	
		13.000,00	0,00	7.462,75							
340	223	2.000,00	5.421,00	495,00	495,00	495,00	0,00	0,00	495,00	495,00	
	Administración General de Deportes	3.916,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	Transportes	5.916,00	0,00	495,00							
Total Concepto: 223	Transportes	2.000,00	5.421,00	495,00	495,00	495,00	0,00	0,00	495,00	495,00	
		3.916,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
		5.916,00	0,00	495,00							
135	224	600,00	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	Protección civil	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	Primas de seguros	600,00	0,00	0,00							
920	224	28.000,00	-1.811,21	29.811,21	29.811,21	29.811,21	0,00	0,00	29.811,21	29.811,21	
	Administración General	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	Primas de seguros	28.000,00	0,00	29.811,21							
Total Concepto: 224	Primas de seguros	28.600,00	-1.211,21	29.811,21	29.811,21	29.811,21	0,00	0,00	29.811,21	29.811,21	
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
		28.600,00	0,00	29.811,21							
920	22502	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	Administración General	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	Tributos de las Entidades locales	1.000,00	0,00	0,00							
Total Concepto: 225	Tributos	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
		1.000,00	0,00	0,00							
1531	226	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	Acceso a los núcleos de población	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	Gastos diversos	100,00	0,00	0,00							



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA												
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE												
Año: 2025												
Desde: 01/01/2025	Hasta: 31/12/2025	Ordenado por: ECONÓMICA										Página :20
APLICACIÓN	CRE. INICIAL MODIFICACIÓN		DISPONIBLE T.RETENIDO		AUT.DISPONIBLE AUT. RETENIDO		OBLIGACIONES SAL.OBL.A OR.		PAG.ORDENA SAL. PAG. ORD.		PAGOS REALIZ. REINTEGROS	
	CRE. DEFINI.	SALDO RETEN.				COMPROMISOS						
330	226	500,00	454,04	0,00	0,00	45,96	45,96	0,00	45,96	0,00	45,96	
		0,00	45,96	0,00	45,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
		500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
922	226	500,00	-162,23	401,87	401,87	0,00	401,87	0,00	401,87	0,00	401,87	
		0,00	260,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
		500,00	260,36	401,87	401,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
912	22601	300,00	213,79	0,00	0,00	86,21	86,21	0,00	86,21	0,00	86,21	
		0,00	86,21	0,00	86,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
		300,00	0,00	86,21	86,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
338	2260101	500,00	65,50	0,00	0,00	434,50	434,50	0,00	434,50	0,00	434,50	
		0,00	434,50	0,00	434,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
		500,00	0,00	434,50	434,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
338	2260102	500,00	-50,50	138,00	138,00	412,47	550,47	0,00	550,47	0,00	550,47	
		0,00	412,50	0,00	412,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
		500,00	0,03	550,47	550,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
338	22602	500,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
		500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
920	22602	300,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
		300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
920	22603	200,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
		200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
920	22604	3.000,00	96,00	0,00	0,00	2.904,00	2.904,00	0,00	2.904,00	0,00	2.904,00	
		0,00	2.904,00	0,00	2.904,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
		3.000,00	0,00	0,00	2.904,00	0,00	2.904,00	0,00	2.904,00	0,00	2.904,00	



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA													
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE													
Año: 2025													
Desde: 01/01/2025		Hasta: 31/12/2025		Ordenado por: ECONÓMICA								Página :21	
APLICACIÓN				CRE. INICIAL MODIFICACIÓN	DISPONIBLE T.RETENIDO	AUT.DISPONIBLE AUT. RETENIDO	OBLIGACIONES SAL.OBL.A OR.	PAG.ORDENA SAL. PAG. ORD.			PAGOS REALIZ. REINTEGROS		
												CRE. DEFINI.	SALDO RETEN.
327	22609			2.000,00	2.334,30	0,00	605,00	605,00	605,00	0,00	605,00		
		Fomento de la convivencia ciudadana		939,30	605,00	605,00	0,00	0,00	0,00	0,00	605,00		
		Actividades culturales y deportivas		2.939,30	0,00	605,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
330	22609			0,00	-3.150,25	3.150,25	3.150,25	3.150,25	3.150,25	0,00	3.150,25		
		Administración General de Cultura		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
		Actividades culturales y deportivas		0,00	0,00	3.150,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
338	22609			40.000,00	16.180,15	17.564,20	43.786,75	43.786,75	43.786,75	0,00	43.786,75		
		Fiestas populares y festejos		21.047,00	27.302,65	26.222,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
		Actividades culturales y deportivas		61.047,00	1.080,10	43.786,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
342	22609			2.000,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
		Instalaciones deportivas		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
		Actividades culturales y deportivas		2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
330	2260901			3.000,00	802,46	401,79	3.401,79	3.401,79	3.401,79	0,00	3.401,79		
		Administración General de Cultura		1.204,25	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
		Prog. Actividades culturales (Subv+Apor)		4.204,25	0,00	3.401,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
150	22699			1.000,00	-1.435,43	2.435,43	2.435,43	2.435,43	2.435,43	0,00	2.435,43		
		Administración General de Vivienda y Urbanismo		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
		Otros gastos diversos		1.000,00	0,00	2.435,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
153	22699			1.000,00	-1.554,28	1.938,39	2.554,28	2.554,28	2.554,28	0,00	2.554,28		
		Vías públicas		0,00	615,89	615,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
		Otros gastos diversos		1.000,00	0,00	2.554,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
231	22699			2.000,00	-21.117,16	25.226,58	28.148,69	28.148,69	28.148,69	0,00	28.148,69		
		Asistencia social primaria		6.510,80	4.401,38	2.922,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
		Otros gastos diversos		8.510,80	1.479,27	28.148,69	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
2311	22699			0,00	180,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
		Promoción de la Mujer		180,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
		Otros gastos diversos		180,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA									
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE									
Año: 2025									
Desde: 01/01/2025	Hasta: 31/12/2025	Ordenado por: ECONÓMICA							
APLICACIÓN		CRE. INICIAL MODIFICACIÓN	DISPONIBLE T.RETENIDO	AUT. DISPONIBLE AUT. RETENIDO	OBLIGACIONES SAL.OBL.A OR.	PAG.ORDENA SAL. PAG. ORD.	PAGOS REALIZ.		REINTEGROS
325	22699	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
326	22699	1.000,00	-1.153,91	1.707,86	2.022,31	2.022,31	2.022,31	2.022,31	2.022,31
		0,00	446,05	314,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Servicios complementarios de educación	1.000,00	131,60	2.022,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otros gastos diversos								
33701	22699	500,00	445,55	54,45	54,45	54,45	54,45	54,45	54,45
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Instalaciones de ocupación del tiempo libre Edificio calle O	500,00	0,00	54,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otros gastos diversos								
3400	22699	3.000,00	2.100,00	900,00	2.118,91	2.118,91	2.118,91	2.118,91	2.118,91
		1.218,91	1.218,91	1.218,91	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Piscina Pública	4.218,91	0,00	2.118,91	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otros gastos diversos								
342	22699	500,00	47,05	98,69	452,95	452,95	452,95	452,95	452,95
		0,00	354,26	354,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Instalaciones deportivas	500,00	0,00	452,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otros gastos diversos								
450	22699	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Administración General de Infraestructuras	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otros gastos diversos								
4910	22699	500,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Guadalinfo	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otros gastos diversos								
920	22699	5.000,00	7.833,41	11.435,99	16.147,45	16.147,45	16.147,45	16.147,45	16.147,45
		18.981,70	4.712,30	4.711,46	0,00	0,00	0,00	0,00	13,06
	Administración General	23.981,70	0,84	16.147,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otros gastos diversos								
327	2269901	1.523,00	982,46	1.353,71	6.554,98	6.554,98	6.554,98	6.554,98	6.554,98
		6.434,45	5.621,28	5.201,27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Fomento de la convivencia ciudadana	7.957,45	420,01	6.554,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gastos diversos Juventud								

Código Seguro de Verificación	IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Fecha	08/06/2026 12:27:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Página	22/150



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA												
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE												
Desde: 01/01/2025		Hasta: 31/12/2025		Año: 2025								
				Ordenado por: ECONÓMICA								
APLICACIÓN				CRE. INICIAL	DISPONIBLE	AUT. DISPONIBLE	OBLIGACIONES	PAG. ORDENA	PAGOS REALIZ.			
				MODIFICACIÓN	T. RETENIDO	AUT. RETENIDO	SAL. OBLA OR.	SAL. PAG. ORD.	REINTEGROS			
				CRE. DEFINI.	SALDO RETEN.	COMPROMISOS						
231	2269902	Asistencia social primaria		5.877,20	173,06	0,00	5.704,14	5.704,14	5.704,14	0,00	5.704,14	
		Programa Actuaciones materia conciliacion y/o		0,00	5.704,14	5.704,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
				5.877,20	0,00	5.704,14						
327	2269902	Fomento de la convivencia ciudadana		0,00	3.401,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
		Programa Actuaciones materia conciliacion y/o		3.401,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
				3.401,38	0,00	0,00						
327	2269911	Fomento de la convivencia ciudadana		500,00	-64,96	108,90	289,96	289,96	289,96	0,00	289,96	
		Prog. Redes que generan futuro (Subv+Apor)		0,00	456,06	181,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
				500,00	275,00	289,96						
2311	2269912	Promoción de la Mujer		1.851,59	1.228,17	692,33	692,33	692,33	692,33	0,00	692,33	
		Prog. Pacto Estado contra Violencia de Genero		68,91	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
				1.920,50	0,00	692,33						
327	2269913	Fomento de la convivencia ciudadana		0,00	-918,38	3.111,00	4.335,00	4.335,00	4.335,00	0,00	4.335,00	
		Programa Dinamización Comunitaria Dirigidos a los Adultos		3.416,62	1.224,00	1.224,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
				3.416,62	0,00	4.335,00						
2311	2269914	Promoción de la Mujer		3.000,00	2.033,08	1.329,58	3.406,39	3.406,39	3.406,39	0,00	3.406,39	
		Programa Promocion Igualdad entre mujeres y hombres		2.439,57	2.076,91	2.076,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
				5.439,57	0,10	3.406,39						
1623	2269915	Tratamiento de residuos		91.895,06	-1.074,99	96.405,50	96.405,50	96.405,50	96.405,50	0,00	96.405,50	
		Tratamiento de Residuos Solidos Urbanos		3.435,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
				95.330,51	0,00	96.405,50						
1623	2269916	Tratamiento de residuos		4.000,00	1.265,40	2.734,60	2.734,60	2.734,60	2.734,60	0,00	2.734,60	
		Otros gastos del Area		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
				4.000,00	0,00	2.734,60						
327	2269917	Fomento de la convivencia ciudadana		5.787,00	1.440,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
		Proyectos locales de juventud nuevos espacios creacion		0,00	4.346,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
				5.787,00	4.346,98	0,00						



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA														
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE														
Año: 2025														
Desde: 01/01/2025	Hasta: 31/12/2025	Ordenado por: ECONÓMICA								Página :24				
APLICACIÓN				CRE. INICIAL MODIFICACIÓN	DISPONIBLE T.RETENIDO	AUT.DISPONIBLE AUT. RETENIDO	OBLIGACIONES SAL.OBLA OR.	PAG.ORDENA SAL. PAG. ORD.						
327	2269918			5.500,00	5.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Fomento de la convivencia ciudadana			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Proyectos locales Juventud Jóvenes Civismo y			5.500,00	0,00	0,00								
Total Concepto: 226		Gastos diversos		189.833,85	21.693,73	171.189,12	229.424,17	0,00	229.424,17	0,00	229.424,17	0,00	229.424,17	13,06
				69.278,34	66.229,34	58.235,05								
				259.112,19	7.994,29	229.424,17								
338	2270001			300,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Fiestas populares y festejos			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Limpieza y aseo fiestas de Carnaval			300,00	0,00	0,00								
338	2270002			300,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Fiestas populares y festejos			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Limpieza y aseo día de Andalucía			300,00	0,00	0,00								
338	2270003			460,00	100,63	0,00	359,37	359,37	359,37	0,00	359,37	0,00	359,37	0,00
	Fiestas populares y festejos			0,00	359,37	359,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Limpieza y aseo Romería			460,00	0,00	359,37								
338	2270004			650,00	650,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Fiestas populares y festejos			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Limpieza y aseo fiesta Mercado Medieval			650,00	0,00	0,00								
338	22701			4.800,00	1.054,04	0,00	3.745,96	3.745,96	3.745,96	0,00	3.745,96	0,00	3.745,96	0,00
	Fiestas populares y festejos			0,00	3.745,96	3.745,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Seguridad			4.800,00	0,00	3.745,96								
920	22705			5.000,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Administración General			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Procesos electorales			5.000,00	0,00	0,00								
920	22706			10.000,00	-10.687,39	2.390,96	19.449,07	19.449,07	19.449,07	0,00	19.449,07	0,00	19.449,07	0,00
	Administración General			2.390,96	20.687,39	20.687,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Estudios y trabajos técnicos			12.390,96	0,00	23.078,35								

Código Seguro de Verificación	IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Fecha	08/06/2026 12:27:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Página	24/150



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA									
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE									
Año: 2025									
Desde: 01/01/2025	Hasta: 31/12/2025	Ordenado por: ECONÓMICA						Página :25	
APLICACIÓN		CRE. INICIAL MODIFICACIÓN	DISPONIBLE T.RETENIDO	AUT.DISPONIBLE AUT. RETENIDO	OBLIGACIONES SAL.OBLA OR.	PAG.ORDENA SAL. PAG. ORD.	PAGOS REALIZ.		REINTEGROS
920	22708	6.000,00	-30.291,95	3.970,39	36.291,95	36.291,95	36.291,95		0,00
	Administración General	0,00	32.321,56	32.321,56	0,00	0,00	0,00		0,00
	Servicios de recaudación a favor de la Entidad	6.000,00	0,00	36.291,95					
150	22709	1.000,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
	Administración General de Vivienda y Urbanismo	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
	Otros trabajos realizados por otras empresas/profesionales	3.000,00	0,00	0,00					
151	22799	100,00	128.193,11	8.228,00	23.227,99	23.227,99	23.227,99		0,00
	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina	151.321,11	15.000,00	14.999,99	0,00	0,00	0,00		0,00
	Otros trabajos realizados por otras empresas y	151.421,11	0,01	23.227,99					
153	22799	6.000,00	6.673,78	4.065,60	8.326,22	8.326,22	8.326,22		0,00
	Vías públicas	9.000,00	4.260,62	4.260,62	0,00	0,00	0,00		0,00
	Otros trabajos realizados por otras empresas y	15.000,00	0,00	8.326,22					
161	22799	4.000,00	5.324,99	0,00	1.175,01	1.175,01	1.175,01		0,00
	Abastecimiento domiciliario de agua potable	2.500,00	1.175,01	1.175,01	0,00	0,00	0,00		0,00
	Otros trabajos realizados por otras empresas y	6.500,00	0,00	1.175,01					
164	22799	16.134,00	8,42	5.042,88	16.125,58	16.125,58	16.125,58		0,00
	Cementerios y servicios funerarios	0,00	11.082,70	11.082,70	0,00	0,00	0,00		0,00
	Otros trabajos realizados por otras empresas y	16.134,00	0,00	16.125,58					
165	22799	6.000,00	43.082,25	16.941,94	24.759,75	24.759,75	24.759,75		0,00
	Alumbrado público	61.842,00	7.817,81	7.817,81	0,00	0,00	0,00		0,00
	Otros trabajos realizados por otras empresas y	67.842,00	0,00	24.759,75					
171	22799	5.500,00	43,84	5.596,48	13.731,85	13.731,85	13.731,85		0,00
	Parques y jardines	11.710,27	11.569,95	8.739,57	0,00	0,00	0,00		0,00
	Otros trabajos realizados por otras empresas y	17.210,27	2.830,38	14.336,05					
2311	22799	0,00	0,01	1.749,99	1.749,99	1.749,99	1.749,99		0,00
	Promoción de la Mujer	1.750,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
	Otros trabajos realizados por otras empresas y	1.750,00	0,00	1.749,99					

Código Seguro de Verificación	IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Fecha	08/06/2026 12:27:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Página	25/150



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA											
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE											
Desde: 01/01/2025		Hasta: 31/12/2025		Año: 2025		Ordenado por: ECONÓMICA				Página :26	
APLICACIÓN				CRE. INICIAL MODIFICACIÓN	DISPONIBLE T.RETENIDO	AUT.DISPONIBLE AUT. RETENIDO	OBLIGACIONES SAL.OBLA OR.	PAG.ORDENA SAL. PAG. ORD.	PAGOS REALIZ. REINTEGROS		
										CRE. DEFINI.	SALDO RETEN. COMPROMISOS
312	22799			Hospitales, servicios asistenciales y centros de salud Otros trabajos realizados por otras empresas y	1.000,00 0,00 1.000,00	-504,00 0,00 0,00	1.504,00 0,00 1.504,00	1.504,00 0,00 0,00	1.504,00 0,00 0,00	1.504,00 0,00 0,00	
323	22799			Funcionamiento de centros docentes de enseñanza Otros trabajos realizados por otras empresas y	5.000,00 0,00 5.000,00	-2.077,69 6.477,69 658,24	600,00 5.819,45 6.419,45	6.119,45 0,00 0,00	6.119,45 0,00 0,00	6.119,45 0,00 0,00	
327	22799			Fomento de la convivencia ciudadana Otros trabajos realizados por otras empresas y	0,00 20.857,01 20.857,01	710,78 14.775,54 150,15	5.370,69 14.625,39 19.996,08	19.996,08 0,00 0,00	19.996,08 0,00 0,00	19.996,08 0,00 0,00	
330	22799			Administración General de Cultura Otros trabajos realizados por otras empresas y	1.000,00 76.755,15 77.755,15	32.938,86 22.977,69 7.707,70	21.838,60 15.269,99 37.108,59	37.108,59 0,00 0,00	37.108,59 0,00 0,00	37.108,59 0,00 0,00	
33701	22799			Instalaciones de ocupación del tiempo libre Edificio calle O Otros trabajos realizados por otras empresas y	1.500,00 5.000,00 6.500,00	-1.020,03 6.281,59 387,20	1.238,44 5.894,39 7.132,83	7.132,83 0,00 0,00	7.132,83 0,00 0,00	7.132,83 0,00 0,00	
338	22799			Fiestas populares y festejos Otros trabajos realizados por otras empresas y	600,00 980,00 1.580,00	-39.162,58 30.832,32 40,35	9.910,26 30.791,97 40.702,23	40.702,23 0,00 0,00	40.702,23 0,00 0,00	40.702,23 0,00 0,00	
3400	22799			Piscina Pública Otros trabajos realizados por otras empresas y	8.000,00 0,00 8.000,00	-4.267,99 12.267,99 0,00	0,00 12.267,99 12.267,99	12.267,99 0,00 0,00	12.267,99 0,00 0,00	12.267,99 0,00 0,00	
342	22799			Instalaciones deportivas Otros trabajos realizados por otras empresas y	1.000,00 10.000,00 11.000,00	-8.809,38 19.175,83 550,56	633,55 18.625,27 19.258,82	19.258,82 0,00 0,00	19.258,82 0,00 0,00	19.258,82 0,00 0,00	
4412	22799			Otro transporte de viajeros Otros trabajos realizados por otras empresas y	100,00 0,00 100,00	100,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	

Código Seguro de Verificación	IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Fecha	08/06/2026 12:27:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Página	26/150



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA											
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE											
Año: 2025											
Desde: 01/01/2025	Hasta: 31/12/2025	Ordenado por: ECONÓMICA								Página :27	
APLICACIÓN		CRE. INICIAL MODIFICACIÓN	DISPONIBLE T.RETENIDO	AUT.DISPONIBLE AUT. RETENIDO	OBLIGACIONES SAL.OBLA OR.	PAG.ORDENA SAL. PAG. ORD.	PAGOS REALIZ. REINTEGROS				
		CRE. DEFINI.	SALDO RETEN.	COMPROMISOS							
920	22799	5.000,00	-3.503,46	8.503,46	8.503,46	8.503,46	8.503,46	8.503,46	8.503,46	8.503,46	0,00
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		5.000,00	0,00	8.503,46							
311	2279900	0,00	9.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		9.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		9.000,00	0,00	0,00							
323	2279910	140.000,00	23.257,70	91.592,61	119.879,23	119.879,23	119.879,23	119.879,23	119.879,23	119.879,23	0,00
		3.590,23	28.739,92	28.286,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		143.590,23	453,30	119.879,23							
920	2279911	1.500,00	1.050,00	450,00	450,00	450,00	450,00	450,00	450,00	450,00	0,00
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.500,00	0,00	450,00							
231	2279912	256.590,00	51.939,10	214.049,18	214.049,18	214.049,18	214.049,18	214.049,18	214.049,18	214.049,18	0,00
		9.398,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		265.988,28	0,00	214.049,18							
241	2279913	3.000,00	-1.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	0,00
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		3.000,00	0,00	4.000,00							
920	2279913	2.000,00	725,28	1.274,72	1.274,72	1.274,72	1.274,72	1.274,72	1.274,72	1.274,72	0,00
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		2.000,00	0,00	1.274,72							
136	2279914	3.500,00	12,05	0,00	3.432,53	3.432,53	3.432,53	3.432,53	3.432,53	3.432,53	0,00
		0,00	3.487,95	3.432,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		3.500,00	55,42	3.432,53							
338	2279915	9.559,00	150,04	0,00	9.408,96	9.408,96	9.408,96	9.408,96	9.408,96	9.408,96	0,00
		0,00	9.408,96	9.408,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		9.559,00	0,00	9.408,96							



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA													
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE													
Desde: 01/01/2025		Hasta: 31/12/2025		Ordenado por: ECONÓMICA								Página :28	
Año: 2025													
APLICACIÓN		CRE. INICIAL MODIFICACIÓN	DISPONIBLE T.RETENIDO	AUT.DISPONIBLE AUT. RETENIDO	OBLIGACIONES SAL.OBLA OR.	PAG.ORDENA SAL. PAG. ORD.	PAGOS REALIZ. REINTEGROS						
		CRE. DEFINI.	SALDO RETEN.	COMPROMISOS									
920	2279916	Administración General	7.000,00	1.208,71	7.791,29	7.791,29	7.791,29	7.791,29	0,00	0,00	0,00	7.791,29	7.791,29
		Mantenimiento y puesta a punto ascensor	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			9.000,00	0,00	7.791,29								
327	2279917	Fomento de la convivencia ciudadana	10.000,00	3.259,74	899,00	6.945,00	6.945,00	6.945,00	0,00	0,00	0,00	6.945,00	6.945,00
		Pro. Servicio Ciudadanía,Dimanizcn y Fomento Valores	204,74	6.046,00	6.046,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			10.204,74	0,00	6.945,00								
311	2279918	Protección de la salubridad pública	1.200,00	-2.187,33	0,00	3.387,33	3.387,33	3.387,33	0,00	0,00	0,00	3.387,33	3.387,33
		Mantenimiento de desfibriladores	0,00	3.387,33	3.387,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			1.200,00	0,00	3.387,33								
311	2279919	Protección de la salubridad pública	2.797,52	2.914,34	1.205,65	4.867,17	4.867,17	4.867,17	0,00	0,00	0,00	4.867,17	4.867,17
		Control y Prevención de legionella	9.797,52	8.475,05	5.523,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			12.595,04	2.951,40	6.729,30								
338	2279920	Fiestas populares y festejos	9.649,56	9.649,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Iluminación Navidad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			9.649,56	0,00	0,00								
231	2279921	Asistencia social primaria	200,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Ayuda a Domicilio Sad Concertado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			200,00	0,00	0,00								
231	2279922	Asistencia social primaria	2.906,80	2.906,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Linea 7 Progra Promocion Autonomia Personal y	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			2.906,80	0,00	0,00								
338	2279923	Fiestas populares y festejos	4.725,00	-26,67	0,00	4.751,67	4.751,67	4.751,67	0,00	0,00	0,00	4.751,67	4.751,67
		Otros trabajos otras empresas y profesionales. Gastos	0,00	4.751,67	4.751,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			4.725,00	0,00	4.751,67								
311	2279924	Protección de la salubridad pública	2.614,63	14,34	0,00	1.950,21	1.950,21	1.950,21	0,00	0,00	0,00	1.950,21	1.950,21
		Control de Xilofagos	0,00	2.600,29	1.950,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			2.614,63	650,08	1.950,21								

Código Seguro de Verificación	IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Fecha	08/06/2026 12:27:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Página	28/150



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA														
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE														
Desde: 01/01/2025			Hasta: 31/12/2025		Año: 2025				Ordenado por: ECONÓMICA				Página :29	
APLICACIÓN		CRE. INICIAL MODIFICACIÓN	DISPONIBLE T.RETENIDO	AUT.DISPONIBLE AUT. RETENIDO	OBLIGACIONES SAL.OBL.A OR.	PAG.ORDENA SAL. PAG. ORD.	PAGOS REALIZ. REINTEGROS							
		CRE. DEFINI.	SALDO RETEN.	COMPROMISOS										
231	2279925	Asistencia social primaria Prog. Promocion autonomia personal y envejecimientoactivo		4.000,00 0,00 4.000,00	4.000,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00			
330	2279926	Administración General de Cultura Prog.Mejora Bibliotecas Publicas Mpaes (Subv+Apor)		1.785,96 0,00 1.785,96	1.785,96 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00			
330	2279927	Administración General de Cultura Prog.Modernizon Sostenibilidad Bibliotecas Publicas		4.255,84 0,00 4.255,84	4.255,84 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00			
Total Concepto: 227		Trabajos realizados por otras		556.728,31 390.097,27 946.825,58	240.271,70 287.706,19 16.434,79	418.847,69 271.271,40 690.119,09	683.723,48 0,00 0,00	683.723,48 0,00 0,00	683.723,48 0,00 0,00	683.723,48 0,00 0,00	683.723,48 0,00 0,00			
Total Artículo: 22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		970.499,78 508.051,61 1.478.551,39	319.341,48 406.581,95 27.316,80	752.627,96 379.265,15 1.131.893,11	1.125.344,03 0,00 0,00	1.125.344,03 0,00 0,00	1.125.344,03 0,00 0,00	1.125.344,03 0,00 0,00	1.125.344,03 102,85 102,85			
342	230	Instalaciones deportivas Dietas		0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00			
4910	230	Guadalinfo Dietas		100,00 37,68 137,68	137,68 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00			
912	23000	Órganos de gobierno Dietas de los miembros de los órganos de gobierno		300,00 0,00 300,00	300,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00			
920	2301001	Administración General Indemnizacion por razon del servicio RD 462/2002 art 30		600,00 0,00 600,00	600,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00			



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA													
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE													
Año: 2025													
Desde: 01/01/2025		Hasta: 31/12/2025		Ordenado por: ECONOMICA								Página :30	
APLICACIÓN		CRE. INICIAL MODIFICACIÓN		DISPONIBLE T.RETENIDO		AUT.DISPONIBLE AUT. RETENIDO		OBLIGACIONES SAL.OBL.A OR.		PAG.ORDENA SAL. PAG. ORD.		PAGOS REALIZ. REINTEGROS	
		CRE. DEFINI.		SALDO RETEN.		COMPROMISOS							
132	23020	100,00		-303,25		53,25		381,36		381,36		381,36	0,00
	Seguridad y Orden Público	0,00		350,00		328,11		0,00		0,00		0,00	0,00
	Dietas del personal no directivo	100,00		21,89		381,36							
150	23020	100,00		100,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
	Administración General de Vivienda y Urbanismo	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
	Dietas del personal no directivo	100,00		0,00		0,00							
1621	23020	100,00		100,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
	Recogida de residuos	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
	Dietas del personal no directivo	100,00		0,00		0,00							
231	23020	100,00		100,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
	Asistencia social primaria	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
	Dietas del personal no directivo	100,00		0,00		0,00							
327	23020	100,00		100,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
	Fomento de la convivencia ciudadana	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
	Dietas del personal no directivo	100,00		0,00		0,00							
330	23020	100,00		0,00		40,24		100,00		100,00		100,00	0,00
	Administración General de Cultura	0,00		59,76		59,76		0,00		0,00		0,00	0,00
	Dietas del personal no directivo	100,00		0,00		100,00							
920	23020	100,00		-238,80		0,00		338,80		338,80		338,80	0,00
	Administración General	0,00		338,80		338,80		0,00		0,00		0,00	0,00
	Dietas del personal no directivo	100,00		0,00		338,80							
231	23021	3.000,00		3.000,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
	Asistencia social primaria	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
	Linea 6 Prog integracion social personas con Discapac	3.000,00		0,00		0,00							
Total Concepto: 230 Dietas		4.700,00		3.895,63		93,49		820,16		820,16		820,16	0,00
		37,68		748,56		726,67		0,00		0,00		0,00	0,00
		4.737,68		21,89		820,16							



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA									
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE									
Año: 2025									
Desde: 01/01/2025		Hasta: 31/12/2025		Ordenado por: ECONÓMICA				Página :31	
APLICACIÓN			CRE. INICIAL MODIFICACIÓN	DISPONIBLE T.RETENIDO	AUT.DISPONIBLE AUT. RETENIDO	OBLIGACIONES SAL.OBLA OR.	PAG.ORDENA SAL. PAG. ORD.	PAGOS REALIZ.	
								CRE. DEFINI.	SALDO RETEN.
912	23100		300,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Órganos de gobierno		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Locomoción de los miembros de los órganos de gobierno		300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Concepto: 231		Locomoción	300,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
912	233		24.600,00	1.600,00	4.800,00	13.500,00	11.650,00	11.650,00	0,00
	Órganos de gobierno		-9.500,00	8.700,00	8.700,00	1.850,00	0,00	0,00	0,00
	Otras indemnizaciones		15.100,00	0,00	13.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Concepto: 233		Otras indemnizaciones	24.600,00	1.600,00	4.800,00	13.500,00	11.650,00	11.650,00	0,00
			-9.500,00	8.700,00	8.700,00	1.850,00	0,00	0,00	0,00
			15.100,00	0,00	13.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Artículo: 23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL	29.600,00	5.795,63	4.893,49	14.320,16	12.470,16	12.470,16	0,00
			-9.462,32	9.448,56	9.426,67	1.850,00	0,00	0,00	0,00
			20.137,68	21,89	14.320,16	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo: 2		GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y	1.072.934,28	328.876,62	834.962,23	1.232.551,52	1.230.575,37	1.230.575,37	124,98
			526.124,94	435.220,37	404.138,37	1.976,15	0,00	0,00	0,00
			1.599.059,22	31.082,00	1.239.100,60	0,00	0,00	0,00	0,00
311	44901		900,00	174,00	726,00	726,00	726,00	726,00	0,00
	Protección de la salubridad pública		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Convenio colegio de veterinario		900,00	0,00	726,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Concepto: 449		Otras subvenciones a entes	900,00	174,00	726,00	726,00	726,00	726,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			900,00	0,00	726,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Artículo: 44		A ENTES PUBLICOS Y SOCIEDADES	900,00	174,00	726,00	726,00	726,00	726,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			900,00	0,00	726,00	0,00	0,00	0,00	0,00



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA									
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE									
Año: 2025									
Desde: 01/01/2025		Hasta: 31/12/2025		Ordenado por: ECONÓMICA				Página :32	
APLICACIÓN			CRE. INICIAL MODIFICACIÓN	DISPONIBLE T.RETENIDO	AUT.DISPONIBLE AUT. RETENIDO	OBLIGACIONES SAL.OBLA OR.	PAG.ORDENA SAL. PAG. ORD.	PAGOS REALIZ. REINTEGROS	
								CRE. DEFINI.	SALDO RETEN. COMPROMISOS
132	462	Seguridad y Orden Público A Ayuntamientos	17.413,08 37.586,00 54.999,08	9.855,08 32.922,00 0,00	12.222,00 32.922,00 45.144,00	45.144,00 0,00 0,00	45.144,00 0,00 0,00	45.144,00 0,00 0,00	
Total Concepto: 462		A Ayuntamientos	17.413,08 37.586,00 54.999,08	9.855,08 32.922,00 0,00	12.222,00 32.922,00 45.144,00	45.144,00 0,00 0,00	45.144,00 0,00 0,00	45.144,00 0,00 0,00	
161	467	Abastecimiento domiciliario de agua potable A Consorcios	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	
136	46701	Servicio de prevención y extinción de incendios A Consorcios Bomberos Provinciales	3.000,00 0,00 3.000,00	3.000,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	
161	46702	Abastecimiento domiciliario de agua potable A Consorcios de Agua del Huesna	600,00 0,00 600,00	600,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	
Total Concepto: 467		A Consorcios	3.600,00 0,00 3.600,00	3.600,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	
Total Artículo: 46		A ENTIDADES LOCALES	21.013,08 37.586,00 58.599,08	13.455,08 32.922,00 0,00	12.222,00 32.922,00 45.144,00	45.144,00 0,00 0,00	45.144,00 0,00 0,00	45.144,00 0,00 0,00	
231	480	Asistencia social primaria Atenciones Benéficas y asistenciales	2.000,00 0,00 2.000,00	545,24 130,00 0,00	1.324,76 130,00 1.454,76	1.454,76 0,00 0,00	1.454,76 0,00 0,00	1.454,76 0,00 0,00	
330	480	Administración General de Cultura Atenciones Benéficas y asistenciales	700,00 0,00 700,00	100,00 600,00 50,00	0,00 550,00 550,00	550,00 0,00 0,00	550,00 0,00 0,00	550,00 0,00 0,00	



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA									
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE									
Año: 2025									
Desde: 01/01/2025	Hasta: 31/12/2025	Ordenado por: ECONÓMICA							
APLICACIÓN	338	480	Fiestas populares y festejos Atenciones Benéficas y asistenciales	CRE. INICIAL	DISPONIBLE	AUT. DISPONIBLE	OBLIGACIONES	PAG.ORDENA	PAGOS REALIZ.
				MODIFICACIÓN	T.RETENIDO	AUT. RETENIDO	SAL.OBLA OR.	SAL. PAG. ORD.	REINTEGROS
				CRE. DEFINI.	SALDO RETEN.	COMPROMISOS			
	338	480	Fiestas populares y festejos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			Atenciones Benéficas y asistenciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	231	48000	Asistencia social primaria	0,00	24.786,08	9.938,06	17.486,27	17.486,27	17.486,27
			Ayudas Económ Familias Diputación	49.873,63	15.149,49	7.548,21	0,00	0,00	0,00
				49.873,63	7.601,28	17.486,27			
	338	48001	Fiestas populares y festejos	7.500,00	0,00	0,00	7.500,00	7.500,00	7.500,00
			Cena feria Pensionistas	0,00	7.500,00	7.500,00	0,00	0,00	0,00
				7.500,00	0,00	7.500,00			
	338	48002	Fiestas populares y festejos	1.500,00	75,00	0,00	1.425,00	1.425,00	1.425,00
			Atenciones Benéficas y asistenciales	0,00	1.425,00	1.425,00	0,00	0,00	0,00
			Premios Concurso	1.500,00	0,00	1.425,00			
	231	4809901	Asistencia social primaria	0,00	1.950,00	3.450,00	3.450,00	3.450,00	3.450,00
			Atenciones Benéficas y asistenciales.VIVIENDA	5.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
				5.400,00	0,00	3.450,00			
	231	4809902	Asistencia social primaria	0,00	-375,00	2.829,00	2.829,00	2.829,00	2.829,00
			Atenciones Benéficas y asistenciales.NECESIDADES	2.454,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
				2.454,00	0,00	2.829,00			
	231	4809903	Asistencia social primaria	0,00	0,00	573,27	573,27	573,27	573,27
			Atenciones Benéficas y asistenciales. AYUDA UNICA	573,27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
				573,27	0,00	573,27			
Total Concepto: 480		Atenciones Benéficas y		11.700,00	27.081,32	18.115,09	35.268,30	35.268,30	35.268,30
				58.300,90	24.804,49	17.153,21	0,00	0,00	0,00
				70.000,90	7.651,28	35.268,30			
	920	482	Administración General	200,00	69,10	130,90	130,90	130,90	130,90
			Transferencia Federaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
				200,00	0,00	130,90			

Código Seguro de Verificación	IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Fecha	08/06/2026 12:27:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Página	33/150



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA													
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE													
Desde: 01/01/2025		Hasta: 31/12/2025		Año: 2025		Ordenado por: ECONÓMICA				Página :34			
APLICACIÓN				CRE. INICIAL MODIFICACIÓN	DISPONIBLE T.RETENIDO	AUT.DISPONIBLE AUT. RETENIDO	OBLIGACIONES SAL.OBL.A OR.	PAG.ORDENA SAL. PAG. ORD.	PAGOS REALIZ. REINTEGROS				
										CRE. DEFINI.	SALDO RETEN. COMPROMISOS		
Total Concepto: 482		Transferencia Federaciones		200,00	69,10	130,90	130,90	130,90	130,90	0,00	130,90		
	231	48901		5.040,00	0,00	5.040,00	5.040,00	5.040,00	5.040,00	0,00	5.040,00		
			Asistencia social primaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
			Subvención Club Pensionista	5.040,00	0,00	5.040,00	5.040,00	5.040,00	5.040,00	0,00	5.040,00		
	340	48902		5.500,00	0,00	3.500,00	5.500,00	5.500,00	5.500,00	0,00	5.500,00		
			Administración General de Deportes	0,00	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
			Subvención CD El Palmar	5.500,00	0,00	5.500,00	5.500,00	5.500,00	5.500,00	0,00	5.500,00		
	924	48903		1.700,00	0,00	0,00	1.700,00	1.700,00	1.700,00	0,00	1.700,00		
			Participación ciudadana	0,00	1.700,00	1.700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
			Subv. Virgen de los Dolores	1.700,00	0,00	1.700,00	1.700,00	1.700,00	1.700,00	0,00	1.700,00		
	924	48904		400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
			Participación ciudadana	0,00	400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
			Subvención Asociación Mujeres	400,00	400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
	924	48905		1.700,00	0,00	0,00	1.700,00	1.700,00	1.700,00	0,00	1.700,00		
			Participación ciudadana	0,00	1.700,00	1.700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
			Subv. Hermandad Borriquita	1.700,00	0,00	1.700,00	1.700,00	1.700,00	1.700,00	0,00	1.700,00		
	924	48906		2.000,00	0,00	0,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	0,00	2.000,00		
			Participación ciudadana	0,00	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
			Subv. Hermandad Ntra. Sra del Carmen	2.000,00	0,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	0,00	2.000,00		
	924	48907		500,00	0,00	0,00	500,00	500,00	500,00	0,00	500,00		
			Participación ciudadana	0,00	500,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
			Subv. Asociac. Abuelas Cuidadoras	500,00	0,00	500,00	500,00	500,00	500,00	0,00	500,00		
Total Concepto: 489		Subvención Club de Pensionistas de		16.840,00	0,00	8.540,00	16.440,00	16.440,00	16.440,00	0,00	16.440,00		
				0,00	8.300,00	7.900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
				16.840,00	400,00	16.440,00	16.440,00	16.440,00	16.440,00	0,00	16.440,00		

AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA											
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE											
Año: 2025										Página :35	
Ordenado por: ECONÓMICA											
Desde: 01/01/2025 Hasta: 31/12/2025											
APLICACIÓN											
CRE. INICIAL MODIFICACIÓN CRE. DEFINI.											
DISPONIBLE T.RETENIDO SALDO RETEN.											
AUT.DISPONIBLE AUT. RETENIDO COMPROMISOS											
OBLIGACIONES SAL.OBL.A OR. SAL. PAG. ORD.											
PAGOS REALIZ. REINTEGROS											
Total Artículo:	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN				28.740,00	27.150,42	26.785,99	51.839,20	51.839,20	51.839,20
						58.300,90	33.104,49	25.053,21	0,00	0,00	0,00
						87.040,90	8.051,28	51.839,20			
Total Capítulo:	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				50.653,08	40.779,50	39.733,99	97.709,20	97.709,20	97.709,20
						95.886,90	66.026,49	57.975,21	0,00	0,00	0,00
						146.539,98	8.051,28	97.709,20			
929	500	Imprevistos, situaciones transitorias y contingencias de Fondo de Contingencia. Art.31 de la Ley orgánica 2,2012 de				100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
						0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
						100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Concepto:	500	Fondo de Contingencia. Art.31 de la				100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
						0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
						100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Artículo:	50	Dotación al Fondo de Contingencia				100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
						0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
						100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo:	5	Fondo de contingencia y otros				100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
						0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
						100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
132	609	Seguridad y Orden Público				0,00	9.522,84	0,00	0,00	0,00	0,00
						9.522,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
						9.522,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
150	609	Administración General de Vivienda y Urbanismo				1.000,00	242,16	757,84	757,84	757,84	757,84
						14.000,00	14.000,00	14.000,00	0,00	0,00	0,00
						15.000,00	0,00	14.757,84	0,00	0,00	0,00
153	609	Vías públicas				2.000,00	27.273,22	14.006,60	14.006,60	14.006,60	14.006,60
						39.279,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
						41.279,82	0,00	14.006,60	0,00	0,00	0,00



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA									
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE									
Año: 2025									
Desde: 01/01/2025	Hasta: 31/12/2025	Ordenado por:		ECONÓMICA		Página :36			
APLICACIÓN		CRE. INICIAL MODIFICACIÓN	DISPONIBLE T.RETENIDO	AUT.DISPONIBLE AUT. RETENIDO	OBLIGACIONES SAL.OBLA OR.	PAG.ORDENA SAL. PAG. ORD.	PAGOS REALIZ. REINTEGROS		
		CRE. DEFINI.	SALDO RETEN.	COMPROMISOS					
1532	609	2.000,00	373,76	1.626,24	1.626,24	1.626,24	1.626,24	1.626,24	1.626,24
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		2.000,00	0,00	1.626,24	1.626,24	1.626,24	1.626,24	1.626,24	1.626,24
170	609	0,00	1.447,35	0,00	21.175,00	21.175,00	21.175,00	21.175,00	21.175,00
		22.622,35	21.175,00	21.175,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		22.622,35	0,00	21.175,00	21.175,00	21.175,00	21.175,00	21.175,00	21.175,00
171	609	2.000,00	347.620,97	0,00	21.189,78	21.189,78	21.189,78	21.189,78	21.189,78
		366.810,75	21.189,78	21.189,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		368.810,75	0,00	21.189,78	21.189,78	21.189,78	21.189,78	21.189,78	21.189,78
231	609	0,00	917.333,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		917.333,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		917.333,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
430	609	0,00	497.132,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		497.132,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		497.132,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
450	609	8.000,00	-21.296,71	24.699,72	29.220,74	29.220,74	29.220,74	29.220,74	29.220,74
		0,00	4.596,99	4.521,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		8.000,00	75,97	29.220,74	29.220,74	29.220,74	29.220,74	29.220,74	29.220,74
920	609	0,00	0,00	0,00	2.405,48	2.405,48	2.405,48	2.405,48	2.405,48
		2.406,69	2.406,69	2.405,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		2.406,69	1,21	2.405,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Concepto: 609		15.000,00	1.779.650,49	41.090,40	90.381,68	90.381,68	90.381,68	90.381,68	90.381,68
		1.869.109,35	63.368,46	63.291,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.884.109,35	77,18	104.381,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Artículo: 60		15.000,00	1.779.650,49	41.090,40	90.381,68	90.381,68	90.381,68	90.381,68	90.381,68
		1.869.109,35	63.368,46	63.291,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.884.109,35	77,18	104.381,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA									
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE									
Año: 2025									
Desde: 01/01/2025	Hasta: 31/12/2025	Ordenado por: ECONÓMICA				Página :37			
APLICACIÓN		CRE. INICIAL MODIFICACIÓN CRE. DEFINI.	DISPONIBLE T.RETENIDO SALDO RETEN.	AUT.DISPONIBLE AUT. RETENIDO COMPROMISOS	OBLIGACIONES SAL.OBLA OR.	PAG.ORDENA SAL. PAG. ORD.	PAGOS REALIZ. REINTEGROS		
133	619	0,00 62.561,69 62.561,69	5.727,13 0,00 0,00	56.834,56 0,00 56.834,56	56.834,56 0,00 0,00	56.834,56 0,00 0,00	56.834,56 0,00 0,00		
		Ordenación del tráfico y del estacionamiento							
		Otras inversiones de reposición de infraest. y bienes destin							
151	619	0,00 3.630,27 3.630,27	3.630,27 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00		
		Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina							
		Otras inversiones de reposición de infraest. y bienes destin							
153	619	0,00 1.163,05 1.163,05	1.163,05 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00		
		Vías públicas							
		Otras inversiones de reposición de infraest. y bienes destin							
1532	619	1.000,00 0,00 1.000,00	390,16 609,84 0,00	0,00 609,84 609,84	0,00 0,00 0,00	609,84 0,00 0,00	609,84 0,00 0,00		
		Pavimentación de vías públicas							
		Otras inversiones de reposición de infraest. y bienes destin							
165	619	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00		
		Alumbrado público							
		Otras inversiones de reposición de infraest. y bienes destin							
323	619	50,00 29.998,99 30.049,00	50,01 29.998,99 0,00	0,00 29.998,99 29.998,99	0,00 0,00 0,00	29.998,99 0,00 0,00	29.998,99 0,00 0,00		
		Funcionamiento de centros docentes de enseñanza							
		Otras inversiones de reposición de infraest. y bienes destin							
342	619	50,00 251.452,46 251.502,46	104.334,14 14.521,21 0,01	132.647,11 14.521,20 147.168,31	144.552,65 0,00 0,00	144.552,65 0,00 0,00	144.552,65 0,00 0,00		
		Instalaciones deportivas							
		Otras inversiones de reposición de infraest. y bienes destin							
450	619	10.000,00 10.000,00 20.000,00	3.591,72 16.408,28 3.738,90	0,00 12.669,38 12.669,38	12.669,38 0,00 0,00	12.669,38 0,00 0,00	12.669,38 0,00 0,00		
		Administración General de Infraestructuras							
		Otras inversiones de reposición de infraest. y bienes destin							
453	619	0,00 356.311,82 356.311,82	352.681,82 3.630,00 0,00	0,00 3.630,00 3.630,00	3.630,00 0,00 0,00	3.630,00 0,00 0,00	3.630,00 0,00 0,00		
		Carreteras							
		Otras inversiones de reposición de infraest. y bienes destin							

Código Seguro de Verificación	IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Fecha	08/06/2026 12:27:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Página	37/150



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA														
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE														
Año: 2025														
Desde: 01/01/2025		Hasta: 31/12/2025		Ordenado por: ECONÓMICA				Página :38						
APLICACIÓN				CRE. INICIAL MODIFICACIÓN	DISPONIBLE T.RETENIDO	AUT.DISPONIBLE AUT. RETENIDO	OBLIGACIONES SAL.OBL.A OR.	PAG.ORDENA SAL. PAG. ORD.	PAGOS REALIZ. REINTEGROS					
										CRE. DEFINI.	SALDO RETEN.	COMPROMISOS		
4501	61909			158.490,00	0,00	172.468,91	172.468,91	172.468,91	0,00					
	Programa de Fomento de Empleo Agrario PFEA			13.978,91	0,00	0,00	0,00	172.468,91	0,00					
	Programa PFOEA subvención INEM coste mano de obra			172.468,91	0,00	172.468,91								
4501	61910			8.342,00	-1.695,97	10.037,97	10.037,97	10.037,97	0,00					
	Programa de Fomento de Empleo Agrario PFEA			0,00	0,00	0,00	0,00	10.037,97	0,00					
	Aportacion municipal mano de obra PFOEA			8.342,00	0,00	10.037,97								
4501	61913			71.324,10	104.419,99	73.817,83	94.872,14	94.872,14	0,00					
	Programa de Fomento de Empleo Agrario PFEA			128.730,63	21.816,91	21.816,82	0,00	0,00	0,00					
	Coste materiales subvencionados			200.054,73	0,09	95.634,65								
Total Concepto: 619		Otras inversiones de reposición de		249.256,10	574.292,32	445.806,38	525.674,44	525.674,44	343.167,56	0,00				
				857.827,83	86.985,23	83.246,23	0,00	182.506,88	0,00					
				1.107.083,93	3.739,00	529.052,61								
Total Artículo: 61		INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE		249.256,10	574.292,32	445.806,38	525.674,44	525.674,44	343.167,56	0,00				
				857.827,83	86.985,23	83.246,23	0,00	182.506,88	0,00					
				1.107.083,93	3.739,00	529.052,61								
164	622			3.000,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
	Cementerios y servicios funerarios			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
	Edificios y otras construcciones			3.000,00	0,00	0,00								
312	622			1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
	Hospitales, servicios asistenciales y centros de salud			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
	Edificios y otras construcciones			1.000,00	0,00	0,00								
321	622			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
	Creación de Centros docentes de enseñanza preescolar y			453.401,14	453.401,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
	Edificios y otras construcciones			453.401,14	453.401,14	0,00								
920	622			3.000,00	-300,93	4.254,35	12.260,82	12.260,82	12.260,82	0,00				
	Administración General			9.900,64	8.947,22	8.006,47	0,00	0,00	0,00	0,00				
	Edificios y otras construcciones			12.900,64	940,75	12.260,82								



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA											
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE											
Año: 2025											
Desde: 01/01/2025	Hasta: 31/12/2025	Ordenado por: ECONÓMICA								Página :39	
APLICACIÓN		CRE. INICIAL	DISPONIBLE	AUT. DISPONIBLE	OBLIGACIONES	PAG.ORDENA	PAGOS REALIZ.				
		MODIFICACIÓN	T.RETENIDO	AUT. RETENIDO	SAL.OBLA OR.	SAL. PAG. ORD.	REINTEGROS				
		CRE. DEFINI.	SALDO RETEN.	COMPROMISOS							
920	62200	0,00	34.941,44	10.058,56	10.058,56	10.058,56	10.058,56				
	Administración General	45.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
	CONSTURCC. NUEVA CASA CONSISTORIAL	45.000,00	0,00	10.058,56							
4502	62202	175.000,00	147.576,73	90.126,52	90.126,52	90.126,52	90.126,52				
	Programa de Empleo Estable PEE	62.703,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
	Programa PEE subvencion INEM coste mano de obra	237.703,25	0,00	90.126,52							
4502	62203	9.210,23	5.607,40	5.668,67	5.668,67	5.668,67	5.668,67				
	Programa de Empleo Estable PEE	2.065,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
	Aportación municipal mano de obra PEE	11.276,07	0,00	5.668,67							
4502	62204	78.750,00	97.466,96	20.667,41	113.970,43	113.970,43	113.970,43				
	Programa de Empleo Estable PEE	134.366,88	94.980,51	93.914,74	0,00	0,00	0,00				
	Coste materiales subvencionados	213.116,88	1.065,77	113.973,72							
Total Concepto: 622		269.960,23	289.293,60	130.775,51	232.085,00	232.085,00	136.712,97				
Edificios y otras construcciones		707.437,75	557.328,87	101.921,21	0,00	95.372,03	0,00				
		977.397,98	455.407,66	232.088,29							
135	623	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
	Protección civil	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0,00	0,00	0,00							
171	623	2.000,00	0,20	0,00	8.500,00	8.500,00	8.500,00				
	Parques y jardines	6.500,20	8.500,00	8.500,00	0,00	0,00	0,00				
	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	8.500,20	0,00	8.500,00							
Total Concepto: 623		2.000,00	0,20	0,00	8.500,00	8.500,00	8.500,00				
Maquinaria, instalaciones técnicas y		6.500,20	8.500,00	8.500,00	0,00	0,00	0,00				
		8.500,20	0,00	8.500,00							
1621	62400	0,00	171.363,64	0,00	0,00	0,00	0,00				
	Recogida de residuos	171.363,64	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
	VEHIC RECOG RESIDUOS	171.363,64	0,00	0,00							



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA											
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE											
Año: 2025											
Desde: 01/01/2025	Hasta: 31/12/2025	Ordenado por: ECONÓMICA				Página :40					
APLICACIÓN			CRE. INICIAL MODIFICACIÓN	DISPONIBLE T.RETENIDO	AUT.DISPONIBLE AUT. RETENIDO	OBLIGACIONES SAL.OBLA OR.	PAG.ORDENA SAL. PAG. ORD.	PAGOS REALIZ.	REINTEGROS		
163	62401	Limpieza varia Elem_transp_LIMPIEZA VIARIA	6.326,76 63.369,24 69.696,00	69.696,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00		
Total Concepto: 624		Elementos de transporte	6.326,76 234.732,88 241.059,64	241.059,64 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00		
1621	625	Recogida de residuos Mobiliario	3.000,00 3.000,00 6.000,00	489,56 5.510,44 2.511,70	0,00 2.998,74 2.998,74	2.998,74 0,00 0,00	2.998,74 0,00 0,00	2.998,74 0,00 0,00	2.998,74 0,00 0,00		
164	625	Cementerios y servicios funerarios Mobiliario	500,00 0,00 500,00	-2.368,91 2.868,91 0,00	0,00 2.868,91 2.868,91	2.868,91 0,00 0,00	2.868,91 0,00 0,00	2.868,91 0,00 0,00	2.868,91 0,00 0,00		
323	625	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza Mobiliario	900,00 0,00 900,00	900,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00		
33701	625	Instalaciones de ocupación del tiempo libre Edificio calle O Mobiliario	1.000,00 0,00 1.000,00	1.000,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00		
Total Concepto: 625		Mobiliario	5.400,00 3.000,00 8.400,00	20,65 8.379,35 2.511,70	0,00 5.867,65 5.867,65	5.867,65 0,00 0,00	5.867,65 0,00 0,00	5.867,65 0,00 0,00	5.867,65 0,00 0,00		
330	626	Administración General de Cultura Equipos para proceso de información	500,00 0,00 500,00	500,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00		
33701	626	Instalaciones de ocupación del tiempo libre Edificio calle O Equipos para proceso de información	0,00 23.405,60 23.405,60	0,00 23.405,60 0,00	0,00 23.405,60 23.405,60	23.405,60 0,00 0,00	23.405,60 0,00 0,00	23.405,60 0,00 0,00	23.405,60 0,00 0,00		

Código Seguro de Verificación	IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Fecha	08/06/2026 12:27:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Página	40/150



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA														
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE														
Año: 2025														
Desde: 01/01/2025	Hasta: 31/12/2025	Ordenado por: ECONÓMICA								Página :41				
APLICACIÓN				CRE. INICIAL MODIFICACIÓN	DISPONIBLE T.RETENIDO	AUT.DISPONIBLE AUT. RETENIDO	OBLIGACIONES SAL.OBL.A OR.	PAG.ORDENA SAL. PAG. ORD.	PAGOS REALIZ. REINTEGROS					
												CRE. DEFINI.	SALDO RETEN.	COMPROMISOS
920	626			1.500,00	629,51	0,00	870,49	870,49	870,49	870,49	0,00			
				0,00	870,49	870,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
				1.500,00	0,00	870,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
922	626			100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
				100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
Total Concepto: 626		Equipos para proceso de		2.100,00	1.229,51	0,00	24.276,09	24.276,09	24.276,09	24.276,09	0,00			
				23.405,60	24.276,09	24.276,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
				25.505,60	0,00	24.276,09								
132	627			3.000,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
				3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
Total Concepto: 627		Proyectos complejos		3.000,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
				3.000,00	0,00	0,00								
Total Artículo: 62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL		288.786,99	534.603,60	130.775,51	270.728,74	270.728,74	175.356,71					
				975.076,43	598.484,31	140.564,95	0,00	95.372,03	0,00					
				1.263.863,42	457.919,36	270.732,03								
323	632			2.000,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
				2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
3321	632			1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
				1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
33701	632			2.000,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
				2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA									
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE									
Año: 2025									
Desde: 01/01/2025	Hasta: 31/12/2025	Ordenado por: ECONÓMICA						Página :42	
APLICACIÓN				CRE. INICIAL	DISPONIBLE	AUT. DISPONIBLE	OBLIGACIONES	PAG.ORDENA	PAGOS REALIZ.
				MODIFICACIÓN	T.RETENIDO	AUT. RETENIDO	SAL.OBL.A OR.	SAL. PAG. ORD.	REINTEGROS
				CRE. DEFINI.	SALDO RETEN.	COMPROMISOS			
342	632		Instalaciones deportivas Edificios y otras construcciones	500,00	5,00	0,00	495,00	495,00	495,00
				0,00	495,00	495,00	0,00	0,00	0,00
				500,00	0,00	495,00	495,00		
Total Concepto: 632		Edificios y otras construcciones		5.500,00	5.005,00	0,00	495,00	495,00	495,00
				0,00	495,00	495,00	0,00	0,00	0,00
				5.500,00	0,00	495,00			
132	634		Seguridad y Orden Público Elementos de transporte	2.000,00	-745,96	1.256,94	2.745,96	2.745,96	2.745,96
				0,00	1.489,02	1.489,02	0,00	0,00	0,00
				2.000,00	0,00	2.745,96			
1621	634		Recogida de residuos Elementos de transporte	1.000,00	-488,30	1.488,30	1.488,30	1.488,30	1.488,30
				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
				1.000,00	0,00	1.488,30			
Total Concepto: 634		Elementos de transporte		3.000,00	-1.234,26	2.745,24	4.234,26	4.234,26	4.234,26
				0,00	1.489,02	1.489,02	0,00	0,00	0,00
				3.000,00	0,00	4.234,26			
3321	639		Bibliotecas públicas Otras inversiones de reposición asociadas al funcionam.	0,00	2.777,77	0,00	0,00	0,00	0,00
				2.777,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
				2.777,77	0,00	0,00			
3400	639		Piscina Pública Otras inversiones de reposición asociadas al funcionam.	500,00	3,90	496,10	496,10	496,10	496,10
				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
				500,00	0,00	496,10			
Total Concepto: 639		Otras inversiones de reposición		500,00	2.781,67	496,10	496,10	496,10	496,10
				2.777,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
				3.277,77	0,00	496,10			
Total Artículo: 63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN		9.000,00	6.552,41	3.241,34	5.225,36	5.225,36	5.225,36
				2.777,77	1.984,02	1.984,02	0,00	0,00	0,00
				11.777,77	0,00	5.225,36			



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA													
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE													
Año: 2025													
Desde: 01/01/2025		Hasta: 31/12/2025		Ordenado por: ECONÓMICA							Página :43		
APLICACIÓN	CRE. INICIAL MODIFICACIÓN		DISPONIBLE T.RETENIDO		AUT.DISPONIBLE AUT. RETENIDO		OBLIGACIONES SAL.OBLA OR.		PAG.ORDENA SAL. PAG. ORD.		PAGOS REALIZ. REINTEGROS		
	CRE. DEFINI.		SALDO RETEN.		COMPROMISOS								
432	641	0,00		121,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
		121,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
		121,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
Total Concepto: 641		0,00		121,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
		121,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
		121,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
Total Artículo: 64		0,00		121,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
		121,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
		121,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
Total Capítulo: 6		562.043,09		2.895.219,82		620.913,63		892.010,22		892.010,22		614.131,31	
		3.704.912,38		750.822,02		289.086,48		0,00		277.878,91		0,00	
		4.266.955,47		461.735,54		909.391,68							
231	830	200,00		200,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
		200,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
920	830	500,00		500,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
		500,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
Total Concepto: 830		700,00		700,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
		700,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
Total Artículo: 83		700,00		700,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
		700,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
Total Capítulo: 8		700,00		700,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
		700,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA									
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE									
Año: 2025									
Desde: 01/01/2025	Hasta: 31/12/2025	Ordenado por: ECONÓMICA				Página :44			
APLICACIÓN		CRE. INICIAL MODIFICACIÓN	DISPONIBLE T.RETENIDO	AUT.DISPONIBLE AUT. RETENIDO	OBLIGACIONES SAL.OBLA OR.	PAG.ORDENA SAL. PAG. ORD.	PAGOS REALIZ. REINTEGROS		
		CRE. DEFINI.	SALDO RETEN.	COMPROMISOS					
011	91101	47.198,78	0,58	47.198,20	47.198,20	47.198,20	47.198,20	47.198,20	0,00
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		47.198,78	0,00	47.198,20	47.198,20	47.198,20	47.198,20	47.198,20	0,00
Total Concepto: 911		Amortización de préstamos a largo	0,58	47.198,20	47.198,20	47.198,20	47.198,20	47.198,20	0,00
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		47.198,78	0,00	47.198,20	47.198,20	47.198,20	47.198,20	47.198,20	0,00
Total Artículo: 91		AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS Y	0,58	47.198,20	47.198,20	47.198,20	47.198,20	47.198,20	0,00
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		47.198,78	0,00	47.198,20	47.198,20	47.198,20	47.198,20	47.198,20	0,00
Total Capítulo: 9		PASIVOS FINANCIEROS	0,58	47.198,20	47.198,20	47.198,20	47.198,20	47.198,20	0,00
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		47.198,78	0,00	47.198,20	47.198,20	47.198,20	47.198,20	47.198,20	0,00
SUMA TOTAL		2.932.246,71	3.323.030,47	1.572.884,61	3.623.931,20	3.618.803,45	3.340.924,54	124,98	
		4.843.846,36	2.880.177,99	2.075.585,56	5.127,75	277.878,91			
		7.776.093,07	804.592,43	3.647.861,74					
Fecha de Impresión: 13/03/2026									

Código Seguro de Verificación	IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Fecha	08/06/2026 12:27:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Página	44/150



SICAL I.N.P.R.O. AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA									
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE CORRIENTE									
Año: 2025									
Desde : 01/01/2025		Hasta : 31/12/2025		Ordenado por: APLICACIÓN		Página: 1			
APLICACIÓN	EXACCIÓN	PREV. INICIAL	BAJAS	COMPR. INGRESOS	DCHOS. RECONO.	CANCELACIONES	S.I. DEVOLU.	RECAUDA. LIQ.	
	AUMENTOS	DEFINITIVAS	COMPR. REALIZ.	ANULACIONES	RECAUDACIÓN	DEVOLUCIONES	DCHOS. NETOS	PTE. COBRO	
112	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de zona Rústica	0	149.838,64	0,00	144.367,82	0,00	0,00	140.044,65	
			0,00	0,00	0,00	144.367,82	4.323,17	140.044,65	
							4.323,17	0,00	
Total Concepto: 112 Impuesto sobre Bienes Inmuebles.		149.838,64	0,00	0,00	144.367,82	0,00	0,00	140.044,65	
		0,00	0,00	0,00	0,00	144.367,82	4.323,17	140.044,65	
							4.323,17	0,00	
113	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmuebles de zona Urbana	0	243.815,36	0,00	187.742,99	0,00	0,00	187.742,99	
		0,00	243.815,36	0,00	0,00	187.742,99	0,00	187.742,99	
							0,00	0,00	
Total Concepto: 113 Impuesto sobre Bienes Inmuebles.		243.815,36	0,00	0,00	187.742,99	0,00	0,00	187.742,99	
		0,00	243.815,36	0,00	0,00	187.742,99	0,00	187.742,99	
							0,00	0,00	
115	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	0	137.481,00	0,00	113.187,61	0,00	0,00	111.616,20	
		0,00	137.481,00	0,00	0,00	113.187,61	1.571,41	111.616,20	
							1.571,41	0,00	
Total Concepto: 115 Impuesto sobre Vehículos de		137.481,00	0,00	0,00	113.187,61	0,00	0,00	111.616,20	
		0,00	137.481,00	0,00	0,00	113.187,61	1.571,41	111.616,20	
							1.571,41	0,00	
116	Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Zona Urbana	0	11.201,00	0,00	22.066,74	0,00	0,00	22.066,74	
		0,00	11.201,00	0,00	0,00	22.066,74	0,00	22.066,74	
							0,00	0,00	
Total Concepto: 116 Impuesto sobre Incremento del Valor		11.201,00	0,00	0,00	22.066,74	0,00	0,00	22.066,74	
		0,00	11.201,00	0,00	0,00	22.066,74	0,00	22.066,74	
							0,00	0,00	
Total Artículo: 11 IMPUESTOS SOBRE EL CAPITAL		542.336,00	0,00	0,00	467.365,16	0,00	0,00	461.470,58	
		0,00	542.336,00	0,00	0,00	467.365,16	5.894,58	461.470,58	
							5.894,58	0,00	

Código Seguro de Verificación	IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Fecha	08/06/2026 12:27:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Página	45/150



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA											
SICAL I.N.P.R.O. LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE CORRIENTE Año: 2025											
Desde : 01/01/2025			Hasta : 31/12/2025			Ordenado por: APLICACIÓN			Página: 2		
APLICACIÓN	EXACCIÓN	PREV. INICIAL	AUMENTOS	BAJAS DEFINITIVAS	COMPR. INGRESOS	COMPR. REALIZ.	ANULACIONES	RECAUDACIÓN	RECAUDAL. LIQ.	DEVOLUCIONES	DCHOS. NETOS
130	Impuesto sobre Actividades Económicas	0	2.700,00	0,00	2.700,00	0,00	7.183,52	0,00	7.183,52	0,00	7.183,52
Total Concepto:130		Impuesto sobre Actividades		2.700,00	0,00	2.700,00	0,00	7.183,52	0,00	7.183,52	0,00
Total Artículo: 13		IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES		2.700,00	0,00	2.700,00	0,00	7.183,52	0,00	7.183,52	0,00
Total Capítulo: 1		IMPUESTOS DIRECTOS		545.036,00	0,00	545.036,00	0,00	474.548,68	0,00	5.894,58	488.654,10
290	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	0	19.058,00	0,00	19.058,00	0,00	16.270,81	0,00	16.270,81	0,00	16.270,81
Total Concepto:290		Impuesto sobre construcciones,		19.058,00	0,00	19.058,00	0,00	16.270,81	0,00	16.270,81	0,00
291	Impuesto sobre gastos suntuarios (cotos de caza y	0	4.500,00	0,00	4.500,00	0,00	870,85	0,00	870,85	0,00	870,85
Total Concepto:291		Impuesto sobre gastos suntuarios		4.500,00	0,00	4.500,00	0,00	870,85	0,00	870,85	0,00
Total Artículo: 29		OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS		23.558,00	0,00	23.558,00	0,00	17.141,66	0,00	17.141,66	0,00
Total Capítulo: 2		IMPUESTOS INDIRECTOS		23.558,00	0,00	23.558,00	0,00	17.141,66	0,00	17.141,66	0,00



SICAL I.N.P.R.O. AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA									
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE CORRIENTE									
Desde : 01/01/2025		Hasta : 31/12/2025		Año: 2025		Ordenado por: APLICACIÓN		Página: 3	
APLICACIÓN	EXACCIÓN	PREV. INICIAL	BAJAS	COMPR. INGRESOS	DCHOS RECONO.	CANCELACIONES	S.I. DEVOLU.	RECAUDA. LIQ.	
	AUMENTOS	DEFINITIVAS	COMPR. REALIZ.	ANULACIONES	RECAUDACIÓN	DEVOLUCIONES	DCHOS. NETOS	PTE. COBRO	
302	Servicio de recogida de basuras	0	100.000,00	0,00	91.127,94	0,00	0,00	91.127,94	0,00
			0,00	0,00	0,00	91.127,94	0,00	91.127,94	0,00
Total Concepto:302 Servicio de recogida de basuras		100.000,00	0,00	0,00	91.127,94	0,00	0,00	91.127,94	0,00
303	Servicio de tratamiento de residuos	0	77.804,79	0,00	76.579,62	0,00	0,00	76.579,62	0,00
			0,00	0,00	0,00	76.579,62	0,00	76.579,62	0,00
Total Concepto:303 Servicio de tratamiento de residuos		77.804,79	0,00	0,00	76.579,62	0,00	0,00	76.579,62	0,00
Total Artículo: 30 TASAS POR LA PRESTACIÓN DE		177.804,79	0,00	0,00	167.707,56	0,00	0,00	167.707,56	0,00
			0,00	0,00	0,00	167.707,56	0,00	167.707,56	0,00
31100	Tasa por Celebración de Bodas Civiles	0	1.000,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	100,00	0,00
Total Concepto:311 Servicios asistenciales		1.000,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00	0,00
312	Servicios educativos	0	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
31200	Tasas servicios educativos Escuela de Verano	0	3.000,00	0,00	3.679,90	0,00	0,00	3.679,90	0,00
			0,00	0,00	0,00	3.679,90	0,00	3.679,90	0,00
Total Concepto:312 Servicios educativos		3.600,00	0,00	0,00	3.679,90	0,00	0,00	3.679,90	0,00
			0,00	0,00	0,00	3.679,90	0,00	3.679,90	0,00

Código Seguro de Verificación	IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Fecha	08/06/2026 12:27:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Página	47/150



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA												
SICAL I.N.P.R.O.												
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE CORRIENTE												
Año: 2025												
Desde : 01/01/2025		Hasta : 31/12/2025		Ordenado por:		APLICACIÓN		Página: 4				
APLICACIÓN	EXACCIÓN	PREV. INICIAL	BAJAS	COMPR. INGRESOS	DCHOS RECONO.	CANCELACIONES	S.I. DEVOLU.	RECAUDA. LIQ.	DEVOLUCIONES	DCHOS. NETOS	DEV. PAGADAS	PTE. COBRO
	AUMENTOS	DEFINITIVAS	COMPR. REALIZ.	ANULACIONES	RECAUDACIÓN							
31301	Tasa por la utilización de casas de baño, duchas y	0	17.546,00	0,00	20.194,30	0,00	0,00	20.194,30	0,00	0,00	0,00	20.194,30
			0,00	0,00	0,00	20.194,30		20.194,30	0,00	0,00	0,00	20.194,30
31302	Servicios deportivos Escuela Deportiva	0	2.000,00	0,00	2.302,00	0,00	0,00	2.302,00	0,00	0,00	0,00	2.302,00
			0,00	0,00	0,00	2.302,00		2.302,00	0,00	0,00	0,00	2.302,00
31303	Servicio Deportivo utilización instalaciones Deportivas	0	1.500,00	0,00	2.178,00	0,00	0,00	2.178,00	0,00	0,00	0,00	2.178,00
			0,00	0,00	0,00	2.178,00		2.178,00	0,00	0,00	0,00	2.178,00
Total Concepto: 313 Servicios deportivos			21.046,00	0,00	24.674,30	0,00	0,00	24.674,30	0,00	0,00	0,00	24.674,30
			0,00	21.046,00	0,00	24.674,30		24.674,30	0,00	0,00	0,00	24.674,30
31900	Tasa Prest.Servic y utilizacion maquinaria,herramientas	0	1.200,00	0,00	663,58	0,00	0,00	663,58	0,00	0,00	0,00	663,58
	ales de obras		0,00	1.200,00	0,00	663,58		663,58	0,00	0,00	0,00	663,58
31901	Tasa Prest.Servicio Sala de Duelo	0	15.000,00	0,00	9.100,00	0,00	0,00	9.100,00	0,00	0,00	0,00	9.100,00
			0,00	15.000,00	0,00	9.100,00		9.100,00	0,00	0,00	0,00	9.100,00
31902	Tasa utilizacion Centro Civico	0	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	200,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Concepto: 319 Otras tasas por prestación de			16.400,00	0,00	9.763,58	0,00	0,00	9.763,58	0,00	0,00	0,00	9.763,58
			0,00	16.400,00	0,00	9.763,58		9.763,58	0,00	0,00	0,00	9.763,58
Total Artículo: 31 TASAS POR LA PRESTACIÓN DE			42.046,00	0,00	38.217,78	0,00	0,00	38.217,78	0,00	0,00	0,00	38.217,78
			0,00	42.046,00	0,00	38.217,78		38.217,78	0,00	0,00	0,00	38.217,78



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA											
SICAL I.N.P.R.O. LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE CORRIENTE Año: 2025 Desde : 01/01/2025 Hasta : 31/12/2025 Ordenado por: APLICACIÓN Página: 5											
APLICACIÓN	EXACCIÓN	PREV. INICIAL	BAJAS	COMPR. INGRESOS	COMPR. REALIZ.	ANULACIONES	RECAUDACIÓN	S.I. DEVOLU.	RECAUDAL. LIQ.	DEVOLUCIONES	DCHOS. NETOS
		AUMENTOS	DEFINITIVAS							DEV. PAGADAS	PTE. COBRO
32100	Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos	0	11.000,00	0,00	0,00	361,44	0,00	0,00	361,44	0,00	361,44
			11.000,00	0,00	0,00	0,00	361,44	0,00	361,44	0,00	0,00
32101	Tasa por Tramitación Administrativa y Técnica para e Establecimientos	0	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Concepto:321 Licencias urbanísticas		11.600,00	0,00	0,00	0,00	361,44	0,00	0,00	361,44	0,00	361,44
		0,00	11.600,00	0,00	0,00	0,00	361,44	0,00	361,44	0,00	0,00
322	Cedulas de habitabilidad y licencias de primera	0	500,00	0,00	0,00	1.826,00	0,00	0,00	1.826,00	0,00	1.826,00
			0,00	500,00	0,00	0,00	1.826,00	0,00	1.826,00	0,00	0,00
Total Concepto:322 Cedulas de habitabilidad y licencias		500,00	0,00	0,00	0,00	1.826,00	0,00	0,00	1.826,00	0,00	1.826,00
		0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	1.826,00	0,00	1.826,00	0,00	0,00
325	Tasa por expedición de documentos	0	1.000,00	0,00	0,00	35,15	0,00	0,00	35,15	0,00	35,15
			0,00	1.000,00	0,00	0,00	35,15	0,00	35,15	0,00	0,00
Total Concepto:325 Tasa por expedición de documentos		1.000,00	0,00	0,00	0,00	35,15	0,00	0,00	35,15	0,00	35,15
		0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	35,15	0,00	35,15	0,00	0,00
329	Otras tasas por la realización de activ. de competencia	0	2.500,00	0,00	0,00	3.935,81	0,00	0,00	3.935,81	0,00	1.935,81
			0,00	2.500,00	0,00	0,00	3.935,81	0,00	3.935,81	2.000,00	1.935,81
Total Concepto:329 Otras tasas por la realización de		4.500,00	0,00	0,00	0,00	7.797,06	0,00	0,00	7.797,06	0,00	5.662,71
		0,00	4.500,00	0,00	0,00	0,00	7.797,06	0,00	7.797,06	2.134,35	5.662,71
32900	Tasa por participación en convocatoria de selección de	0	2.000,00	0,00	0,00	3.861,25	0,00	0,00	3.861,25	0,00	3.726,90
	nal		0,00	2.000,00	0,00	0,00	3.861,25	0,00	3.861,25	134,35	3.726,90
Total Concepto:329 Otras tasas por la realización de		4.500,00	0,00	0,00	0,00	7.797,06	0,00	0,00	7.797,06	0,00	5.662,71
		0,00	4.500,00	0,00	0,00	0,00	7.797,06	0,00	7.797,06	2.134,35	5.662,71
Total Concepto:329 Otras tasas por la realización de		4.500,00	0,00	0,00	0,00	7.797,06	0,00	0,00	7.797,06	0,00	5.662,71
		0,00	4.500,00	0,00	0,00	0,00	7.797,06	0,00	7.797,06	2.134,35	5.662,71



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA													
SICAL I.N.P.R.O.													
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE CORRIENTE													
Año: 2025													
Desde : 01/01/2025		Hasta : 31/12/2025		Ordenado por: APLICACIÓN		Página: 6							
APLICACIÓN	EXACCIÓN	PREV. INICIAL	BAJAS	COMPR. INGRESOS	DCHOS RECONO.	CANCELACIONES	S.I. DEVOLU.	RECAUDAL. LIQ.	DEVOLUCIONES	DCHOS. NETOS	DEV. PAGADAS	PTE. COBRO	
	AUMENTOS	DEFINITIVAS	COMPR. REALIZ.	ANULACIONES	RECAUDACIÓN								
Total Artículo: 32	TASAS POR LA REALIZACIÓN DE	17.600,00	0,00	0,00	10.019,65	0,00	0,00	7.885,30	2.134,35	7.885,30	2.134,35	0,00	
		0,00	0,00	0,00	0,00	10.019,65	0,00	7.885,30	2.134,35	7.885,30	2.134,35	0,00	
331	Tasa por entrada de vehículos	0	27.287,22	0,00	12.213,63	0,00	0,00	12.213,63	0,00	12.213,63	0,00	0,00	
		0,00	27.287,22	0,00	0,00	12.213,63	0,00	12.213,63	0,00	12.213,63	0,00	0,00	
Total Concepto: 331	Tasa por entrada de vehículos	27.287,22	0,00	0,00	12.213,63	0,00	0,00	12.213,63	0,00	12.213,63	0,00	0,00	
		0,00	27.287,22	0,00	0,00	12.213,63	0,00	12.213,63	0,00	12.213,63	0,00	0,00	
332	Tasa por utilización privativa o aprovechamiento r empresas explotadoras de servicios de suministros	0	13.000,00	0,00	4.194,85	0,00	0,00	4.194,85	0,00	4.194,85	0,00	0,00	
		0,00	13.000,00	0,00	0,00	4.194,85	0,00	4.194,85	0,00	4.194,85	0,00	0,00	
Total Concepto: 332	Tasa por utilización privativa o	13.000,00	0,00	0,00	4.194,85	0,00	0,00	4.194,85	0,00	4.194,85	0,00	0,00	
		0,00	13.000,00	0,00	0,00	4.194,85	0,00	4.194,85	0,00	4.194,85	0,00	0,00	
333	Tasa por utilización privativa o aprovechamiento r empresas explotadoras de servicios de	0	3.000,00	0,00	852,10	0,00	0,00	852,10	0,00	852,10	0,00	0,00	
		0,00	3.000,00	0,00	0,00	852,10	0,00	852,10	0,00	852,10	0,00	0,00	
Total Concepto: 333	Tasa por utilización privativa o	3.000,00	0,00	0,00	852,10	0,00	0,00	852,10	0,00	852,10	0,00	0,00	
		0,00	3.000,00	0,00	0,00	852,10	0,00	852,10	0,00	852,10	0,00	0,00	
334	Tasa por apertura de calas y zanjas	0	250,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
		0,00	250,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Total Concepto: 334	Tasa por apertura de calas y zanjas	250,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
		0,00	250,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

Código Seguro de Verificación	IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Fecha	08/06/2026 12:27:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Página	50/150



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA											
SICAL I.N.P.R.O. LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE CORRIENTE Año: 2025											
Desde : 01/01/2025			Hasta : 31/12/2025			Ordenado por: APLICACIÓN			Página: 7		
APLICACIÓN	EXACCIÓN	PREV. INICIAL	BAJAS	COMPR. INGRESOS	DEVOLUCIONES	RECAUDACIÓN	DEV. PAGADAS	PTE. COBRO			
		AUMENTOS	DEFINITIVAS	COMPR. REALIZ.	ANULACIONES						
335	Tasa por ocupación de la vía pública con terrazas	0	3.500,00	0,00	0,00	989,40	0,00	0,00	989,40	0,00	989,40
			0,00	0,00	0,00	0,00	989,40	0,00	0,00	0,00	0,00
33501	Tasa por OVP con toldos	0	5.000,00	0,00	0,00	1.700,00	0,00	0,00	1.700,00	0,00	1.700,00
			0,00	0,00	0,00	0,00	1.700,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Concepto:335 Tasa por ocupación de la vía pública		8.500,00	0,00	0,00	2.689,40	0,00	2.689,40	0,00	2.689,40	0,00	2.689,40
		0,00	8.500,00	0,00	0,00	0,00	2.689,40	0,00	2.689,40	0,00	0,00
337	Tasas por aprovechamiento del vuelo	0	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Concepto:337 Tasas por aprovechamiento del vuelo		1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
338	Compensación de Telefónica de España S.A.	0	4.600,00	0,00	0,00	1.136,97	0,00	0,00	1.136,97	0,00	1.136,97
			0,00	0,00	0,00	0,00	1.136,97	0,00	1.136,97	0,00	0,00
Total Concepto:338 Compensación de Telefónica de		4.600,00	0,00	0,00	1.136,97	0,00	1.136,97	0,00	1.136,97	0,00	1.136,97
		0,00	4.600,00	0,00	0,00	0,00	1.136,97	0,00	1.136,97	0,00	0,00
33900	Tasa por OVP con mercancías, vallas, andamios y	0	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
33901	Tasa por OVP con industrias callejeras y ambulantes	0	3.000,00	0,00	0,00	2.436,70	0,00	0,00	2.436,70	0,00	2.420,85
			0,00	0,00	0,00	0,00	2.436,70	0,00	2.436,70	31,70	2.420,85
										15,85	0,00



Código Seguro de Verificación	IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Fecha	08/06/2026 12:27:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Página	51/150



SICAL I.N.P.R.O. AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA									
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE CORRIENTE									
Desde : 01/01/2025		Hasta : 31/12/2025		Año: 2025		Ordenado por: APLICACIÓN		Página: 8	
APLICACIÓN	EXACCIÓN	PREV. INICIAL	BAJAS	COMPR. INGRESOS	DCHOS RECONO.	CANCELACIONES	S.I. DEVOLU.	RECAUDA. LIQ.	
		AUMENTOS	DEFINITIVAS	COMPR. REALIZ.	ANULACIONES	RECAUDACIÓN	DEVOLUCIONES	DCHOS. NETOS	
						DEV. PAGADAS	PTE. COBRO		
33902	Tasa por OVP con quioscos	0	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
33903	Tasa por OVP con atracciones y casetas de feria	0	9.500,00	0,00	10.550,14	0,00	0,00	10.550,14	0,00
			0,00	9.500,00	0,00	10.550,14	0,00	10.550,14	0,00
33904	Tasa por utilización de la caseta municipal para la ión de actividades lúdicas (bodas, bautizos,	0	100,00	0,00	811,46	0,00	0,00	811,46	0,00
			0,00	100,00	0,00	811,46	0,00	811,46	0,00
33905	Tasa por OVP por Cajeros	0	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
33906	Tasa Explotación Huertos Sociales	0	1.280,00	0,00	520,00	0,00	0,00	520,00	0,00
			0,00	1.280,00	0,00	520,00	0,00	520,00	0,00
33907	Tasa por la Utilización Caseta Mpal celebracion ludicas	0	1.200,00	0,00	2.100,00	0,00	0,00	2.100,00	0,00
			0,00	1.200,00	0,00	2.100,00	0,00	2.100,00	0,00
Total Concepto: 339		Otras tasas por utilización privativa		15.790,00	0,00	16.418,30	0,00	16.402,45	0,00
			0,00	15.790,00	0,00	16.418,30	31,70	16.402,45	15,85
Total Artículo: 33		TASAS POR LA UTILIZACIÓN		73.427,22	0,00	37.505,25	0,00	37.489,40	0,00
			0,00	73.427,22	0,00	37.505,25	31,70	37.489,40	15,85
341	Servicios asistenciales	0	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Concepto: 341		Servicios asistenciales		500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Código Seguro de Verificación	IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Fecha	08/06/2026 12:27:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Página	52/150



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA											
SICAL I.N.P.R.O. LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE CORRIENTE Año: 2025											
Desde : 01/01/2025			Hasta : 31/12/2025			Ordenado por: APLICACIÓN			Página: 9		
APLICACIÓN	EXACCIÓN	PREV. INICIAL	BAJAS	COMPR. INGRESOS	DCHOS RECONO.	CANCELACIONES	S.I. DEVOLU.	RECAUDA. LIQ.	DEVOLUCIONES	DCHOS. NETOS	PTE. COBRO
	AUMENTOS	DEFINITIVAS	COMPR. REALIZ.	ANULACIONES	RECAUDACIÓN	DEV. PAGADAS					
34900	Precio público: placas de vado	0	300,00	0,00	0,00	149,76	0,00	0,00	0,00	149,76	0,00
			0,00	300,00	0,00	0,00	149,76	0,00	0,00	149,76	0,00
Total Concepto:349	Otros precios públicos	300,00	0,00	0,00	149,76	0,00	0,00	0,00	0,00	149,76	0,00
Total Artículo: 34	PRECIOS PÚBLICOS	800,00	0,00	0,00	149,76	0,00	0,00	0,00	0,00	149,76	0,00
		0,00	800,00	0,00	0,00	149,76	0,00	0,00	0,00	149,76	0,00
352	INTERESES DE DEMORA	0	0,00	0,00	0,00	1.992,90	0,00	0,00	0,00	1.992,90	0,00
			0,00	0,00	0,00	0,00	1.992,90	0,00	0,00	1.992,90	0,00
Total Concepto:352	INTERESES DE DEMORA	0,00	0,00	0,00	1.992,90	0,00	0,00	0,00	0,00	1.992,90	0,00
		0,00	0,00	0,00	0,00	1.992,90	0,00	0,00	0,00	1.992,90	0,00
Total Artículo: 35	CONTRIBUCIONES ESPECIALES	0,00	0,00	0,00	1.992,90	0,00	0,00	0,00	0,00	1.992,90	0,00
		0,00	0,00	0,00	0,00	1.992,90	0,00	0,00	0,00	1.992,90	0,00
389	Otros reintegros de operaciones corrientes	0	3.000,00	0,00	0,00	399,99	0,00	0,00	0,00	399,99	0,00
			0,00	3.000,00	0,00	0,00	399,99	0,00	0,00	399,99	0,00
Total Concepto:389	Otros reintegros de operaciones	3.000,00	0,00	0,00	399,99	0,00	0,00	0,00	0,00	399,99	0,00
		0,00	3.000,00	0,00	0,00	399,99	0,00	0,00	0,00	399,99	0,00
Total Artículo: 38	REINTEGROS DE OPERACIONES	3.000,00	0,00	0,00	399,99	0,00	0,00	0,00	0,00	399,99	0,00
		0,00	3.000,00	0,00	0,00	399,99	0,00	0,00	0,00	399,99	0,00



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA												
SICAL I.N.P.R.O.												
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE CORRIENTE												
Año: 2025												
Desde : 01/01/2025		Hasta : 31/12/2025		Ordenado por:		APLICACIÓN		Página: 10				
APLICACIÓN	EXACCIÓN	PREV. INICIAL	BAJAS	COMPR. INGRESOS	DCHOS RECONO.	CANCELACIONES	S.I. DEVOLU.	RECAUDA. LIQ.	DEVOLUCIONES	DCHOS. NETOS	DEV. PAGADAS	PTE. COBRO
	AUMENTOS	DEFINITIVAS	COMPR. REALIZ.	ANULACIONES	RECAUDACIÓN							
39100 Multas por infracciones urbanísticas	0 1.500,00	0,00	0,00	0,00	512,56	0,00	0,00	512,56	0,00	0,00	0,00	512,56
	0,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	512,56	0,00	512,56	0,00	0,00	0,00	512,56
												0,00
39120 Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación	0 5.500,00	0,00	0,00	0,00	4.640,00	0,00	0,00	4.640,00	0,00	0,00	0,00	4.640,00
	0,00	5.500,00	0,00	0,00	0,00	4.640,00	0,00	4.640,00	0,00	0,00	0,00	4.640,00
												0,00
39190 Otras multas y sanciones	0 500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
												0,00
Total Concepto:391 Multas	7.500,00	0,00	0,00	0,00	5.152,56	0,00	0,00	5.152,56	0,00	0,00	0,00	5.152,56
	0,00	7.500,00	0,00	0,00	0,00	5.152,56	0,00	5.152,56	0,00	0,00	0,00	5.152,56
												0,00
39200 Recargos por declaración extemporánea sin	0 50,00	0,00	0,00	0,00	155,51	0,00	0,00	155,51	0,00	0,00	0,00	155,51
io	0,00	50,00	0,00	0,00	0,00	155,51	0,00	155,51	0,00	0,00	0,00	155,51
												0,00
39210 Recargo ejecutivo	0 9.250,00	0,00	0,00	0,00	3.731,08	0,00	0,00	3.731,08	0,00	0,00	0,00	3.731,08
	0,00	9.250,00	0,00	0,00	0,00	3.731,08	0,00	3.731,08	0,00	0,00	0,00	3.731,08
												0,00
39211 Recargo de apremio	0 900,00	0,00	0,00	0,00	7.019,53	0,00	0,00	7.019,53	0,00	0,00	0,00	7.019,53
	0,00	900,00	0,00	0,00	0,00	7.019,53	0,00	7.019,53	0,00	0,00	0,00	7.019,53
												0,00
Total Concepto:392 Recargos del periodo ejecutivo y por	10.200,00	0,00	0,00	0,00	10.906,12	0,00	0,00	10.906,12	0,00	0,00	0,00	10.906,12
	0,00	10.200,00	0,00	0,00	0,00	10.906,12	0,00	10.906,12	0,00	0,00	0,00	10.906,12
												0,00
398 Indemnizaciones de seguros de no vida	0 1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
												0,00
Total Concepto:398 Indemnizaciones de seguros de no	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
												0,00



SICAL I.N.P.R.O. AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA									
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE CORRIENTE									
Año: 2025									
Desde : 01/01/2025		Hasta : 31/12/2025		Ordenado por: APLICACIÓN		Página: 11			
APLICACIÓN	EXACCIÓN	PREV. INICIAL	BAJAS	COMPR. INGRESOS	DCHOS RECONO.	CANCELACIONES	S.I. DEVOLU.	RECAUDAL. LIQ.	
	AUMENTOS	DEFINITIVAS	COMPR. REALIZ.	ANULACIONES	RECAUDACIÓN	DEVOLUCIONES	DCHOS. NETOS	PTE. COBRO	
39904	Imprevistos	0	3.000,00	0,00	2.722,54	0,00	0,00	2.722,54	0,00
			0,00	0,00	0,00	2.722,54	0,00	2.722,54	0,00
Total Concepto: 399		Otros ingresos diversos		0,00	2.722,54	0,00	0,00	2.722,54	0,00
Total Artículo: 39		OTROS INGRESOS		0,00	18.781,22	0,00	0,00	18.781,22	0,00
Total Capítulo: 3		TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y		0,00	274.774,11	0,00	0,00	272.623,91	0,00
				0,00	0,00	274.774,11	2.166,05	272.623,91	0,00
				0,00	0,00	0,00	2.150,20	0,00	0,00
420	De la Administración General del Estado	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
42000	Participacion en tributos del Estado	0	599.790,00	0,00	588.117,92	0,00	0,00	588.117,92	0,00
			131.937,72	731.727,72	0,00	588.117,92	0,00	588.117,92	0,00
42001	NEXT GENERDe la Administración General del Estado	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			19.350,00	19.350,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4209001	Pacto de Estado contra la Violencia Genero	0	1.851,59	0,00	1.920,50	0,00	0,00	1.920,50	0,00
			68,91	1.920,50	0,00	1.920,50	0,00	1.920,50	0,00
4209002	Subvencion modernizacion y sostenibilidad Biblioteca Mpal	0	2.552,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	2.552,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA												
SICAL I.N.P.R.O.												
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE CORRIENTE												
Año: 2025												
Desde : 01/01/2025			Hasta : 31/12/2025			Ordenado por: APLICACIÓN			Página: 12			
APLICACIÓN	EXACCIÓN	PREV. INICIAL	BAJAS	COMPR. INGRESOS	DCHOS RECONO.	CANCELACIONES	S.I. DEVOLU.	RECAUDA. LIQ.	DEVOLUCIONES	DCHOS. NETOS	DEV. PAGADAS	PTE. COBRO
	AUMENTOS	DEFINITIVAS	COMPR. REALIZ.	ANULACIONES	RECAUDACIÓN							
4209030	Ingresos Aulas Mentor	0	4.000,00	0,00	4.317,00	0,00	0,00	4.317,00	0,00	4.317,00	0,00	0,00
			0,00	4.000,00	0,00	4.317,00	0,00	4.317,00	0,00	4.317,00	0,00	0,00
Total Concepto: 420		De la Administración General del		608.193,93	0,00	594.355,42	0,00	594.355,42	0,00	594.355,42	0,00	0,00
				151.356,63	0,00	0,00	0,00	594.355,42	0,00	594.355,42	0,00	0,00
Total Artículo: 42		DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO		608.193,93	0,00	594.355,42	0,00	594.355,42	0,00	594.355,42	0,00	0,00
				151.356,63	0,00	0,00	0,00	594.355,42	0,00	594.355,42	0,00	0,00
450	De la Administración General de las Comunidades	0	303.002,69	0,00	435.821,81	0,00	0,00	435.821,81	0,00	435.821,81	0,00	0,00
			0,00	303.002,69	0,00	0,00	0,00	435.821,81	0,00	435.821,81	0,00	0,00
45003	Guadalinfo	0	15.150,12	0,00	15.453,12	0,00	0,00	15.453,12	0,00	15.453,12	0,00	0,00
			0,00	15.150,12	0,00	0,00	0,00	15.453,12	0,00	15.453,12	0,00	0,00
45004	PROG ANDAL-ACTIVADE la Administración General de	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	ades Autónomas		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
45030	Transferencias corrientes en cumpl. de convenios	0	140.000,00	0,00	118.446,79	0,00	0,00	118.446,79	0,00	112.302,79	0,00	0,00
	on la Comunidad Autónoma en materia de Educación		0,00	140.000,00	0,00	0,00	0,00	118.446,79	6.144,00	112.302,79	6.144,00	0,00
4505099	TALLER EMPLEO Transferencias corrientes	0	0,00	0,00	433.024,70	0,00	0,00	433.024,70	0,00	433.024,70	0,00	0,00
	critos Comunidad Autónoma en Empleo y Desarrollo		433.024,70	433.024,70	0,00	0,00	0,00	433.024,70	0,00	433.024,70	0,00	0,00
45060	Otras transferencias corrientes en cumplimiento de	0	8.000,00	0,00	8.000,00	0,00	0,00	8.000,00	0,00	8.000,00	0,00	0,00
	ritos con la C. Autónoma		0,00	8.000,00	0,00	0,00	0,00	8.000,00	0,00	8.000,00	0,00	0,00

Código Seguro de Verificación	IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Fecha	08/06/2026 12:27:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Página	56/150



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA													
SICAL I.N.P.R.O.													
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE CORRIENTE													
Año: 2025													
Desde : 01/01/2025 Hasta : 31/12/2025 Ordenado por: APLICACIÓN Página: 13													
APLICACIÓN	EXACCIÓN	PREV. INICIAL	AUMENTOS	BAJAS DEFINITIVAS	COMPR. INGRESOS	COMPR. REALIZ.	ANULACIONES	RECAUDACIÓN	RECAUDAL. LIQ.	DEVOLUCIONES	DCHOS. NETOS	DEV. PAGADAS	PTE. COBRO
4508001	RESOL JTA AND EMPLEO JUVENIL	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
45099	Transf. Prog. Emplea T_CCAA	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Concepto: 450 De la Administración General de las		466.152,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Artículo: 45 DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS		433.024,70	899.177,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
46100	Subvención Diputación POU	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
46101	Subv. Diputación Programa Red ADJ	0	10.476,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
46102	Subv. Diputación Aportación Guadalinfo	0	6.109,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
46103	Subv. Diputación Monitores Culturales	0	7.425,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
46104	Subv. Diputación Servicios Sociales (Tr. Social-PIM-ras-SAD-Auxiliar admi)	0	124.409,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			2.150,49	126.560,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
					116.782,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
						116.782,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA													
SICAL I.N.P.R.O.													
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE CORRIENTE													
Año: 2025													
Desde : 01/01/2025		Hasta : 31/12/2025		Ordenado por: APLICACIÓN		Página: 14							
APLICACIÓN	EXACCIÓN	PREV. INICIAL	BAJAS	COMPR. INGRESOS	DCHOS RECONO.	CANCELACIONES	S.I. DEVOLU.	RECAUDAL. LIQ.	DEVOLUCIONES	DCHOS. NETOS	DEV. PAGADAS	PTE. COBRO	
		AUMENTOS	DEFINITIVAS	COMPR. REALIZ.	ANULACIONES	RECAUDACIÓN							
46105 Subv. Diputación Talleres PIM	0	3.000,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00	
		0,00	3.000,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00	
46106 Subv. Diputación Monitores Deportivos	0	6.000,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00	6.000,00	
		0,00	6.000,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00	6.000,00	
46107 Subv. Dptac. Transporte Juegos Deportivos	0	2.000,00	0,00	0,00	1.701,00	0,00	0,00	1.701,00	0,00	1.701,00	0,00	1.701,00	
		2.268,00	4.268,00	0,00	0,00	1.701,00	0,00	1.701,00	0,00	1.701,00	0,00	1.701,00	
46108 Subv. Diputacin Promocion Autonm Personal y a Comunitaria	0	2.618,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
		0,00	2.618,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
46110 Subv. Diputación Programa Desarrollo Personal cial personas con discapacidad	0	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00	
		0,00	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00	
46111 Subv. SAD (Ley de Dependencia)	0	256.590,00	0,00	0,00	269.901,04	0,00	0,00	187.401,04	0,00	187.401,04	0,00	187.401,04	
		9.398,28	265.988,28	0,00	0,00	269.901,04	0,00	82.500,00	82.500,00	187.401,04	0,00	187.401,04	
46112 Subv. Programa Proyectos locales Juventud Espacios juvenil	0	5.208,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
		0,00	5.208,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
46113 Subv. DipProyectos Locales Juventud Civismo y te	0	4.950,00	0,00	0,00	2.475,00	0,00	0,00	2.475,00	0,00	2.475,00	0,00	2.475,00	
		3.000,00	7.950,00	0,00	0,00	2.475,00	0,00	2.475,00	0,00	2.475,00	0,00	2.475,00	
46114 Subv. Diputación Línea 7 Prog. auntomia personal	0	3.800,00	0,00	0,00	3.376,73	0,00	0,00	3.376,73	0,00	3.376,73	0,00	3.376,73	
		0,00	3.800,00	0,00	0,00	3.376,73	0,00	3.376,73	0,00	3.376,73	0,00	3.376,73	



Código Seguro de Verificación	IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Fecha	08/06/2026 12:27:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Página	58/150



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA												
SICAL I.N.P.R.O.												
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE CORRIENTE												
Año: 2025												
Desde : 01/01/2025		Hasta : 31/12/2025		Ordenado por: APLICACIÓN		Página: 15						
APLICACIÓN	EXACCIÓN	PREV. INICIAL	BAJAS	COMPR. INGRESOS	DCHOS RECONO.	CANCELACIONES	S.I. DEVOLU.	RECAUD. LIQ.	DEVOLUCIONES	DCHOS. NETOS	DEV. PAGADAS	PTE. COBRO
		AUMENTOS	DEFINITIVAS	COMPR. REALIZ.	ANULACIONES	RECAUDACIÓN						
46115 Subv. Diputación P. Dinamización Comunitaria	0	2.618,74 3.074,31	0,00 5.693,05	0,00 0,00	3.074,31 0,00	0,00 3.074,31	0,00 0,00	3.074,31 3.074,31	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00
46116 Subv. Diputación P. Dinamización y Fomento Valores	0	6.148,32 204,74	0,00 6.353,06	0,00 0,00	3.176,53 0,00	0,00 3.176,53	0,00 0,00	3.176,53 3.176,53	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00
46118 Actividades Culturales	0	1.195,75 77.187,56	0,00 78.383,31	0,00 0,00	77.783,31 0,00	0,00 77.783,31	0,00 0,00	77.783,31 77.783,31	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00
46119 De Diputaciones TRANSP_DEXTVOS	0	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	412,00 0,00	0,00 412,00	0,00 0,00	412,00 412,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00
46120 Subv. Diputación ACTIVIDADES CULTURALES	0	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	476,44 0,00	0,00 476,44	0,00 0,00	476,44 476,44	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00
46127 Subvencion Diputacion materia Conciliacion y/o lidad cnvenio ciudadania	0	5.877,20 0,00	0,00 5.877,20	0,00 0,00	5.704,14 0,00	0,00 5.704,14	0,00 0,00	5.704,14 5.704,14	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00
46128 Subv. Diputac. Archivo y Publicaciones Area Cultura y ia Mejoras Bibliotecas	0	1.607,36 44.669,80	0,00 46.277,16	0,00 0,00	44.669,80 0,00	0,00 44.669,80	0,00 524,76	44.145,04 44.145,04	0,00 524,76	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00
46131 Subv. Diptacion Redes que generan Futuro	0	300,00 0,00	0,00 300,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00
46139 De Diputaciones, Comunidad Feinos	0	0,00 9.000,00	0,00 9.000,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA													
SICAL I.N.P.R.O. LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE CORRIENTE Año: 2025 Desde : 01/01/2025 Hasta : 31/12/2025 Ordenado por: APLICACIÓN Página: 16													
APLICACIÓN	EXACCIÓN	PREV. INICIAL	AUMENTOS	BAJAS DEFINITIVAS	COMPR. INGRESOS	COMPR. REALIZ.	ANULACIONES	RECAUDACIÓN	DEVOLUCIONES	RECAUDAL. LIQ.	DEV. PAGADAS	DEV. COBRO	PTE. COBRO
46140 SUBCN RESOL 2838 PLANEAMIENTO De Diputaciones, bidos	0	0,00	9.142,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
46150 De Diputaciones, Consejos o Cabildos Transf Cotes go	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Concepto: 461	De Diputaciones, Consejos o Cabildos	453.225,96	211.204,42	0,00	0,00	0,00	0,00	610.249,28	0,00	0,00	83.024,76	83.024,76	0,00
Total Artículo: 46	DE ENTIDADES LOCALES	453.225,96	211.204,42	0,00	0,00	0,00	0,00	610.249,28	0,00	0,00	83.024,76	83.024,76	0,00
470 Aportacion Caja Rural de Utrera	0	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
Total Concepto: 470	Aportacion Caja Rural de Utrera	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
Total Artículo: 47	DE EMPRESAS PRIVADAS	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
Total Capítulo: 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.528.072,70	795.585,75	0,00	0,00	0,00	0,00	2.215.851,12	0,00	0,00	89.168,76	89.168,76	0,00
521 Intereses de Depósitos	0	30,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	397,93	0,00	0,00	0,00	0,00	397,93
Total Concepto: 521	Intereses de Depósitos	30,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	397,93	0,00	0,00	0,00	0,00	397,93



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA											
SICAL I.N.P.R.O. LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE CORRIENTE Año: 2025 Desde : 01/01/2025 Hasta : 31/12/2025 Ordenado por: APLICACIÓN Página: 17											
APLICACIÓN	EXACCIÓN	PREV. INICIAL	AUMENTOS	BAJAS DEFINITIVAS	COMPR. INGRESOS	COMPR. REALIZ.	ANULACIONES	RECAUDACIÓN	DEVOLUCIONES	RECAUDA.LIQ.	DCHOS.NETOS
											PTE. COBRO
Total Artículo: 52	INTERESES DE DEPÓSITO	30,00	0,00	0,00	0,00	397,93	0,00	0,00	0,00	397,93	0,00
		0,00	0,00	30,00	0,00	0,00	397,93	0,00	0,00	397,93	0,00
541	Arrendamientos de fincas urbanas	0	9.000,00	0,00	0,00	5.289,23	0,00	0,00	0,00	5.289,23	0,00
		0,00	9.000,00	0,00	0,00	0,00	5.289,23	0,00	0,00	5.289,23	0,00
Total Concepto:541	Arrendamientos de fincas urbanas	9.000,00	0,00	0,00	0,00	5.289,23	0,00	0,00	0,00	5.289,23	0,00
		0,00	9.000,00	0,00	0,00	0,00	5.289,23	0,00	0,00	5.289,23	0,00
Total Artículo: 54	RENTAS DE BIENES INMUEBLES	9.000,00	0,00	0,00	0,00	5.289,23	0,00	0,00	0,00	5.289,23	0,00
		0,00	9.000,00	0,00	0,00	0,00	5.289,23	0,00	0,00	5.289,23	0,00
550	De concesiones administrativas con contraprestación	0	3.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	a	0,00	3.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
55000	Canon concesión administrativa Guardería	0	0,00	0,00	0,00	5.500,00	0,00	0,00	0,00	5.500,00	0,00
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.500,00	0,00	0,00	5.500,00	0,00
Total Concepto:550	De concesiones administrativas con	3.600,00	0,00	0,00	0,00	5.500,00	0,00	0,00	0,00	5.500,00	0,00
		0,00	3.600,00	0,00	0,00	0,00	5.500,00	0,00	0,00	5.500,00	0,00
551	De concesiones administrativas con contraprestación dica	0	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Concepto:551	De concesiones administrativas con	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Artículo: 55	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y	5.600,00	0,00	0,00	0,00	5.500,00	0,00	0,00	0,00	5.500,00	0,00
		0,00	5.600,00	0,00	0,00	0,00	5.500,00	0,00	0,00	5.500,00	0,00



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA											
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE CORRIENTE											
Año: 2025											
Desde : 01/01/2025		Hasta : 31/12/2025		Ordenado por: APLICACIÓN				Página: 18			
APLICACIÓN		EXACCIÓN		PREV. INICIAL		BAJAS		COMPR. INGRESOS		DCHOS. RECONO.	
				AUMENTOS		DEFINITIVAS		ANULACIONES		RECAUDACIÓN	
										DEV. PAGADAS	
										PTE. COBRO	
Total Capítulo: 5		INGRESOS PATRIMONIALES		14.630,00		0,00		11.187,16		0,00	
				0,00		14.630,00		0,00		11.187,16	
										0,00	
										0,00	
										0,00	
										0,00	
										0,00	
										0,00	
										0,00	
										0,00	
										0,00	
										0,00	
										0,00	
										0,00	
										0,00	
										0,00	
										0,00	
										0,00	
										0,00	
										0,00	
										0,00	
										0,00	
										0,00	
										0,00	
										0,00	
										0,00	
										0,00	
										0,00	
										0,00	
										0,00	
										0,00	
										0,00	
										0,00	
										0,00	
										0,00	
										0,00	
										0,00	
										0,00	
										0,00	
										0,00	
										0,00	
										0,00	
										0,00	
										0,00	
										0,00	
										0,00	
										0,00	
										0,00	
										0,00	
										0,00	
										0,00	
										0,00	
										0,00	
										0,00	
										0,00	
										0,00	
										0,00	
										0,00	
										0,00	
										0,00	
										0,00	
										0,00	
										0,00	
										0,00	
										0,00	
										0,00	
										0,00	
										0,00	
										0,00	
										0,00	
										0,00	
										0,00	
										0,00	
										0,00	
										0,00	
										0,00	
										0,00	
										0,00	
										0,00	
										0,00	

AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA												
SICAL I.N.P.R.O.												
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE CORRIENTE												
Año: 2025												
Desde : 01/01/2025			Hasta : 31/12/2025			Ordenado por: APLICACIÓN			Página: 19			
APLICACIÓN	EXACCIÓN	PREV. INICIAL	AUMENTOS	BAJAS DEFINITIVAS	COMPR. INGRESOS	DCHOS RECONO.	CANCELACIONES	S.I. DEVOLU.	RECAUDAL. LIQ.	DEVOLUCIONES	DCHOS. NETOS	PTE. COBRO
75010 SUBCN MUNITIC De la Administración General de las s Autónomas	0	0,00	121,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
75080 Otras transferencias de capital de la Administración e la Comunidad Autónoma	0	0,00	52.621,35	52.621,35	0,00	0,00	0,00	0,00	52.056,22	0,00	52.056,22	0,00
Total Concepto:750 De la Administración General de las		0,00	52.742,35	0,00	0,00	52.056,22	0,00	0,00	52.056,22	0,00	52.056,22	0,00
Total Artículo: 75 DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS		0,00	52.742,35	52.742,35	0,00	0,00	52.056,22	0,00	52.056,22	0,00	52.056,22	0,00
76100 Subv. Diputación MAQUINARIA	0	0,00	63.369,24	63.369,24	0,00	0,00	63.369,24	0,00	63.369,24	0,00	63.369,24	0,00
76102 Sub. Diputación PFOEA 2023	0	71.324,00	41.204,89	0,00	0,00	0,00	31.044,42	0,00	31.044,42	0,00	31.044,42	0,00
76103 Sub. Diputación Plan Empleo Estable 2023	0	78.750,00	61.466,61	0,00	0,00	0,00	55.238,88	0,00	55.238,88	0,00	55.238,88	0,00
76113 De Diputaciones, Consejos o Cabildos	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
76114 Resol 3465 VEHICULO ELECTR De Diputaciones, dos	0	0,00	171.363,64	0,00	0,00	0,00	82.500,00	0,00	82.500,00	0,00	82.500,00	0,00



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA													
SICAL I.N.P.R.O.													
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE CORRIENTE													
Año: 2025													
Desde : 01/01/2025				Hasta : 31/12/2025				Ordenado por: APLICACIÓN				Página: 20	
APLICACIÓN	EXACCIÓN	PREV. INICIAL	BAJAS	COMPR. INGRESOS	DCHOS RECONO.	CANCELACIONES	S.I. DEVOLU.	RECAUDAL. LIQ.	DEVOLUCIONES	DCHOS. NETOS	DEV. PAGADAS	PTE. COBRO	
		AUMENTOS	DEFINITIVAS	COMPR. REALIZ.	ANULACIONES	RECAUDACIÓN							
7611400	Resol 5491 VEHICULO LIMPIEZA VIARIA PLAN	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
76116	RESOL 6450 PCIS AVNDA UTRERA De Diputaciones, ildos	0	25.861,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7611600	RESOL 7978 SUBVCN SEVILLA DIGITAL	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
76117	RESOL 2610 De Diputaciones, Consejos o Cabildos	0	3.630,27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
76120	De Diputaciones, Consejos o Cabildos PLAN CONTIGO DESQ TECNOLOG	0	19.189,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
76130	Resol 8998 Vias Singulares De Diputaciones, Consejos dos	0	356.311,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
76140	De Diputaciones, Consejos o Cabildos. PLAN MAS	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
76150	De Diputaciones, Consejos o Cabildos. Transf Capital ntigo	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
76170	Diputaciones, LINEA 1 HOGAR DEL MAYOR	0	917.333,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Código Seguro de Verificación	IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Fecha	08/06/2026 12:27:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Página	64/150



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA											
SICAL I.N.P.R.O.											
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE CORRIENTE											
Año: 2025											
Desde : 01/01/2025			Hasta : 31/12/2025			Ordenado por: APLICACIÓN			Página: 21		
APLICACIÓN	EXACCIÓN	PREV. INICIAL	BAJAS	COMPR. INGRESOS	DCHOS RECONO.	CANCELACIONES	S.I. DEVOLU.	RECAUDAL. LIQ.	DEVOLUCIONES	DCHOS. NETOS	PTE. COBRO
		AUMENTOS	DEFINITIVAS	COMPR. REALIZ.	ANULACIONES	RECAUDACIÓN			DEV. PAGADAS		
76199 De Diputaciones, Mas Sevilla-Turismo	0	0,00	0,00	0,00	497.033,60	0,00	0,00	497.033,60	0,00	497.033,60	0,00
		497.033,60	497.033,60	0,00	0,00	497.033,60	0,00	497.033,60	0,00	497.033,60	0,00
Total Concepto:761 De Diputaciones, Consejos o Cabildos		150.074,00	0,00	0,00	1.950.392,77	0,00	0,00	1.950.392,77	0,00	1.950.392,77	0,00
		2.156.765,66	2.306.839,66	0,00	0,00	1.950.392,77	0,00	1.950.392,77	0,00	1.950.392,77	0,00
76200 TRANSF. INVERSIONES NUEVA CASA CONSISTORIAL	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		6.750,00	6.750,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Concepto:762 De Ayuntamientos		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		6.750,00	6.750,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Artículo: 76 DE ENTIDADES LOCALES		150.074,00	0,00	0,00	1.950.392,77	0,00	0,00	1.950.392,77	0,00	1.950.392,77	0,00
		2.163.515,66	2.313.589,66	0,00	0,00	1.950.392,77	0,00	1.950.392,77	0,00	1.950.392,77	0,00
Total Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		483.572,00	0,00	0,00	2.265.044,42	0,00	0,00	2.265.044,42	0,00	2.256.170,74	0,00
		2.268.934,73	2.752.506,73	0,00	0,00	2.265.044,42	0,00	2.265.044,42	8.873,68	2.256.170,74	0,00
830 Reintegros de préstamos de fuera del sector público a o	0	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Concepto:830 Reintegros de préstamos de fuera		1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Artículo: 83 REINTEGRO PRÉSTAMOS DE FUERA		1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



SICAL I.N.P.R.O. AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA									
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE CORRIENTE									
Año: 2025									
Desde : 01/01/2025		Hasta : 31/12/2025		Ordenado por: APLICACIÓN		Página: 22			
APLICACIÓN	EXACCIÓN	PREV. INICIAL	BAJAS	COMPR. INGRESOS	DCHOS RECONO.	CANCELACIONES	S.I. DEVOLU.	RECAUDA. LIQ.	
	AUMENTOS	DEFINITIVAS	COMPR. REALIZ.	ANULACIONES	RECAUDACIÓN	DEVOLUCIONES	DCHOS. NETOS		
					DEV. PAGADAS	PTE. COBRO			
87000	Para gastos generales	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		333.199,24	333.199,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
87010	Para gastos con financiación afectada	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.446.126,64	1.446.126,64	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Concepto: 870		Remanente de Tesorería		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.779.325,88	1.779.325,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Artículo: 87		REMANENTE DE TESORERÍA		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.779.325,88	1.779.325,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo: 8		ACTIVOS FINANCIEROS		1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.779.325,88	1.780.325,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SUMA TOTAL		2.932.246,71	0,00	0,00	5.258.547,15	0,00	0,00	5.152.459,93	
		4.843.846,36	7.776.093,07	0,00	0,00	5.258.547,15	106.103,07	5.152.459,93	
						106.087,22		0,00	
Fecha de Impresión: 13/03/2026									

Código Seguro de Verificación	IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Fecha	08/06/2026 12:27:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Página	66/150





AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA

EJERCICIO 2025

Listado Regla de Gastos

Concepto	Importe
(+) CAP 1	1.354.462,06
(+) CAP 2	1.232.551,52
(+) CAP 3	0,00
(+) CAP 4	97.709,20
(+) CAP 6	892.010,22
(+) CAP 7	0,00
EMPLEOS NO FINANCIEROS (1)	3.576.733,00
(+/-) AJUSTES SEC (2)	0,00
(-) ENAJENACIÓN DE TERRENOS Y DEMÁS INVERSIONES REALES	0,00
(+) PRÉSTAMOS	0,00
(-) MECANISMO EXTRAORDINARIO DE PAGO A PROVEEDORES 2012	0,00
(-) INVERSIONES REALIZADAS POR LA CORPORACIÓN LOCAL POR CUENTA DE OTRA ADMON. PÚBLICA	0,00
(+/-) AJUSTE POR GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO	0,00
(+/-) OTROS 1	0,00
(+/-) OTROS 2	0,00
(+/-) OTROS 3	0,00
(+/-) INVERSIONES REALIZADAS POR CUENTA DE LA CORPORACIÓN LOCAL	0,00
(+/-) EJECUCIÓN DE AVALES	0,00
(+) APORTACIÓN DE CAPITAL	0,00
(+/-) ASUNCIÓN Y CANCELACIÓN DE DEUDAS	0,00
(+/-) GASTOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO PENDIENTES DE APLICAR AL PRESUPUESTO	0,00
(+/-) PAGOS A SOCIOS PRIVADOS REALIZADOS EN EL MARCO DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS	0,00
(+/-) ADQUISICIONES CON PAGO APLAZADO	0,00
(+/-) ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0,00
EMPLEOS NO FINANCIEROS AJUSTADOS (3)=(1)+(2)	3.576.733,00
(-) GASTOS FINANCIADOS CON INGRESOS FINALISTAS (4)	-1.697.504,64
(-) DE LA UNIÓN EUROPEA	0,00
(-) DEL ESTADO	-285.550,13
(-) DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	-509.449,69
(-) DE AYUNTAMIENTOS /DIPUTACIONES	-902.504,82
(-) DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	0,00
(-) O.R. VINCULADAS A INGRESOS FINALISTAS NO AFECTADOS	0,00
(-) TRANSFERENCIAS A ENTIDADES DEL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN (5)	0,00
GASTO COMPUTABLE INICIAL DEL EJERCICIO (6)=(3)+(4)+(5)	1.879.228,36
(-) O.R. INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES (7)	0,00
GASTO COMPUTABLE DEL EJERCICIO (8)=(6)+(7)	1.879.228,36
GASTO COMPUTABLE MÁXIMO DEL EJERCICIO (9)	2.463.315,91
MARGEN CUMPLIMIENTO GASTO COMPUTABLE	584.087,55
(9)-(8) Si es (+) queda margen de gasto. Si es (-) el gasto computable máximo se ha superado	

Fecha Cálculo: 20/05/2026 9:06:21

Fecha Impresión : 20/05/2026 9:08:15

Código Seguro de Verificación	IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Fecha	08/06/2026 12:27:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Página	67/150





AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA
EJERCICIO 2025
ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

(M24.6)

Página: 1

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	2025		2024	
57,556	Fondos Líquidos (+) .1				1.273.706,77
430	Derechos pendiente de cobro (+) .2				987.399,43
431	del Presupuesto Corriente (+) -	0,00		543.247,12	
257,258,270,275,440	de Presupuestos Cerrados (+) -	960.862,13		434.081,97	
442,449,456,470,471	de Operaciones No Presupuestarias (+) -	9.685,48		10.070,34	
472,537,538,550,565					
566	Obligaciones pendientes de pago (-).3				94.448,79
400	del Presupuesto Corriente (+) -	283.006,66		20.632,00	
401	de Presupuestos Cerrados (+) -	0,00		0,00	
165,166,180,185,410	de Operaciones No Presupuestarias (+) -	91.724,50		73.816,79	
414,419,453,456,475					
476,477,502,515,516					
521,550,560,561					
554,559	Partidas pendientes de aplicación (+).4		0,00		0,00
555,5581,5585	Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva (-) -	0,00		0,00	
	Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva (+) -	0,00		0,00	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		3.695.186,14		2.166.657,41
2961,2962,2981,2982	II. Saldos de dudoso Cobro.....		399.899,42		222.295,38
4900,4901,4902,4903	III. Exceso de financiación afectada.....		3.159.132,54		1.425.563,78
5961,5962,5981,5982					
	IV. Remanente de Tesorería para gastos generales (I - II - III)		136.154,18		518.798,25

Fecha de impresión: 13/03/2026 8:54:47

Código Seguro de Verificación	IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Fecha	08/06/2026 12:27:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Página	68/150



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA	
Ejercicio 2025	
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	
III RESULTADO PRESUPUESTARIO	

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	2.896.289,19	2.684.722,78		211.566,41
b. Operaciones de capital	2.256.170,74	892.010,22		1.364.160,52
1. Total operaciones no financieras (a + b)	5.152.459,93	3.576.733,00		1.575.726,93
c. Activos financieros	0,00	0,00		0,00
d. Pasivos financieros	0,00	47.198,20		-47.198,20
2. Total operaciones financieras (c + d)	0,00	47.198,20		-47.198,20
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	5.152.459,93	3.623.931,20		1.528.528,73
Ajustes:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			334.299,24	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			623.120,57	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			2.355.777,57	
II. Total Ajustes (II = 3+4-5)			-1.398.357,76	(D=C+4+5-6)
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I + II)				130.170,97



SICAL I.N.P.R.O. AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA									
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE CORRIENTE									
Año: 2025									
Desde : 01/01/2025		Hasta : 31/12/2025		Ordenado por: APLICACIÓN		Página: 1			
APLICACIÓN	EXACCIÓN	PREV. INICIAL	BAJAS	COMPR. INGRESOS	DCHOS. RECONO.	CANCELACIONES	S.I. DEVOLU.	RECAUDA. LIQ.	
	AUMENTOS	DEFINITIVAS	COMPR. REALIZ.	ANULACIONES	RECAUDACIÓN	DEVOLUCIONES	DCHOS. NETOS	PTE. COBRO	
112	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de zona Rústica	0	149.838,64	0,00	144.367,82	0,00	0,00	140.044,65	
			0,00	0,00	0,00	144.367,82	4.323,17	140.044,65	
							4.323,17	0,00	
Total Concepto: 112 Impuesto sobre Bienes Inmuebles.		149.838,64	0,00	0,00	144.367,82	0,00	0,00	140.044,65	
		0,00	149.838,64	0,00	0,00	144.367,82	4.323,17	140.044,65	
							4.323,17	0,00	
113	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmuebles de zona Urbana	0	243.815,36	0,00	187.742,99	0,00	0,00	187.742,99	
		0,00	243.815,36	0,00	0,00	187.742,99	0,00	187.742,99	
							0,00	0,00	
Total Concepto: 113 Impuesto sobre Bienes Inmuebles.		243.815,36	0,00	0,00	187.742,99	0,00	0,00	187.742,99	
		0,00	243.815,36	0,00	0,00	187.742,99	0,00	187.742,99	
							0,00	0,00	
115	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	0	137.481,00	0,00	113.187,61	0,00	0,00	111.616,20	
		0,00	137.481,00	0,00	0,00	113.187,61	1.571,41	111.616,20	
							1.571,41	0,00	
Total Concepto: 115 Impuesto sobre Vehículos de		137.481,00	0,00	0,00	113.187,61	0,00	0,00	111.616,20	
		0,00	137.481,00	0,00	0,00	113.187,61	1.571,41	111.616,20	
							1.571,41	0,00	
116	Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Zona Urbana	0	11.201,00	0,00	22.066,74	0,00	0,00	22.066,74	
		0,00	11.201,00	0,00	0,00	22.066,74	0,00	22.066,74	
							0,00	0,00	
Total Concepto: 116 Impuesto sobre Incremento del Valor		11.201,00	0,00	0,00	22.066,74	0,00	0,00	22.066,74	
		0,00	11.201,00	0,00	0,00	22.066,74	0,00	22.066,74	
							0,00	0,00	
Total Artículo: 11 IMPUESTOS SOBRE EL CAPITAL		542.336,00	0,00	0,00	467.365,16	0,00	0,00	461.470,58	
		0,00	542.336,00	0,00	0,00	467.365,16	5.894,58	461.470,58	
							5.894,58	0,00	

Código Seguro de Verificación	IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Fecha	08/06/2026 12:27:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Página	70/150



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA											
SICAL I.N.P.R.O. LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE CORRIENTE Año: 2025											
Desde : 01/01/2025			Hasta : 31/12/2025			Ordenado por: APLICACIÓN			Página: 2		
APLICACIÓN	EXACCIÓN	PREV. INICIAL	AUMENTOS	BAJAS DEFINITIVAS	COMPR. INGRESOS	COMPR. REALIZ.	ANULACIONES	RECAUDACIÓN	S.I.DEVOLU.	DEVOLUCIONES	RECAUDAL.LIQ. DCHOS.NETOS PTE.COBO
130	Impuesto sobre Actividades Económicas	0	2.700,00 0,00	0,00 2.700,00	0,00 0,00	0,00 0,00	7.183,52 0,00	0,00 7.183,52	0,00 0,00	0,00 0,00	7.183,52 7.183,52 0,00
Total Concepto:130		Impuesto sobre Actividades		2.700,00	0,00	0,00	7.183,52	0,00	0,00	0,00	7.183,52
Total Artículo: 13		IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES		2.700,00	0,00	0,00	7.183,52	0,00	0,00	0,00	7.183,52
Total Capítulo: 1		IMPUESTOS DIRECTOS		545.036,00	0,00	0,00	474.548,68	0,00	0,00	5.894,58	488.654,10
				0,00	545.036,00	0,00	0,00	474.548,68	0,00	5.894,58	488.654,10
290	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	0	19.058,00 0,00	0,00 19.058,00	0,00 0,00	0,00 0,00	16.270,81 0,00	0,00 16.270,81	0,00 0,00	0,00 0,00	16.270,81 16.270,81 0,00
Total Concepto:290		Impuesto sobre construcciones,		19.058,00	0,00	0,00	16.270,81	0,00	0,00	0,00	16.270,81
				0,00	19.058,00	0,00	0,00	16.270,81	0,00	0,00	16.270,81
291	Impuesto sobre gastos suntuarios (cotos de caza y	0	4.500,00 0,00	0,00 4.500,00	0,00 0,00	0,00 0,00	870,85 0,00	0,00 870,85	0,00 0,00	0,00 0,00	870,85 870,85 0,00
Total Concepto:291		Impuesto sobre gastos suntuarios		4.500,00	0,00	0,00	870,85	0,00	0,00	0,00	870,85
				0,00	4.500,00	0,00	0,00	870,85	0,00	0,00	870,85
Total Artículo: 29		OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS		23.558,00	0,00	0,00	17.141,66	0,00	0,00	0,00	17.141,66
				0,00	23.558,00	0,00	0,00	17.141,66	0,00	0,00	17.141,66
Total Capítulo: 2		IMPUESTOS INDIRECTOS		23.558,00	0,00	0,00	17.141,66	0,00	0,00	0,00	17.141,66
				0,00	23.558,00	0,00	0,00	17.141,66	0,00	0,00	17.141,66



SICAL I.N.P.R.O. AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA									
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE CORRIENTE									
Desde : 01/01/2025		Hasta : 31/12/2025		Año: 2025		Ordenado por: APLICACIÓN		Página: 3	
APLICACIÓN	EXACCIÓN	PREV. INICIAL	BAJAS	COMPR. INGRESOS	DCHOS RECONO.	CANCELACIONES	S.I. DEVOLU.	RECAUDA. LIQ.	
	AUMENTOS	DEFINITIVAS	COMPR. REALIZ.	ANULACIONES	RECAUDACIÓN	DEVOLUCIONES	DCHOS. NETOS	PTE. COBRO	
302	Servicio de recogida de basuras	0	100.000,00	0,00	91.127,94	0,00	0,00	91.127,94	0,00
			0,00	0,00	0,00	91.127,94	0,00	91.127,94	0,00
Total Concepto:302	Servicio de recogida de basuras	100.000,00	0,00	0,00	91.127,94	0,00	0,00	91.127,94	0,00
303	Servicio de tratamiento de residuos	0	77.804,79	0,00	76.579,62	0,00	0,00	76.579,62	0,00
			0,00	77.804,79	0,00	76.579,62	0,00	76.579,62	0,00
Total Concepto:303	Servicio de tratamiento de residuos	77.804,79	0,00	0,00	76.579,62	0,00	0,00	76.579,62	0,00
Total Artículo: 30	TASAS POR LA PRESTACIÓN DE	177.804,79	0,00	0,00	167.707,56	0,00	0,00	167.707,56	0,00
			0,00	177.804,79	0,00	167.707,56	0,00	167.707,56	0,00
31100	Tasa por Celebración de Bodas Civiles	0	1.000,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00	0,00
			0,00	1.000,00	0,00	100,00	0,00	100,00	0,00
Total Concepto:311	Servicios asistenciales	1.000,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00	0,00
312	Servicios educativos	0	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
31200	Tasas servicios educativos Escuela de Verano	0	3.679,90	0,00	3.679,90	0,00	0,00	3.679,90	0,00
			0,00	3.000,00	0,00	3.679,90	0,00	3.679,90	0,00
Total Concepto:312	Servicios educativos	3.600,00	0,00	0,00	3.679,90	0,00	0,00	3.679,90	0,00
			0,00	3.600,00	0,00	3.679,90	0,00	3.679,90	0,00

Código Seguro de Verificación	IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Fecha	08/06/2026 12:27:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Página	72/150



SICAL I.N.P.R.O. AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA											
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE CORRIENTE Año: 2025											
Desde : 01/01/2025		Hasta : 31/12/2025		Ordenado por: APLICACIÓN		Página: 4					
APLICACIÓN	EXACCIÓN	PREV. INICIAL	BAJAS	COMPR. INGRESOS	DCHOS RECONO.	CANCELACIONES	S.I. DEVOLU.	RECAUDA. LIQ.	DEVOLUCIONES	DCHOS. NETOS	PTE. COBRO
		AUMENTOS	DEFINITIVAS	COMPR. REALIZ.	ANULACIONES	RECAUDACIÓN					
31301	Tasa por la utilización de casas de baño, duchas y	0	17.546,00	0,00	20.194,30	0,00	0,00	20.194,30	0,00	0,00	20.194,30
			0,00	0,00	0,00	20.194,30		20.194,30	0,00	0,00	0,00
31302	Servicios deportivos Escuela Deportiva	0	2.000,00	0,00	2.302,00	0,00	0,00	2.302,00	0,00	0,00	2.302,00
			0,00	0,00	0,00	2.302,00		2.302,00	0,00	0,00	0,00
31303	Servicio Deportivo utilización instalaciones Deportivas	0	1.500,00	0,00	2.178,00	0,00	0,00	2.178,00	0,00	0,00	2.178,00
			0,00	0,00	0,00	2.178,00		2.178,00	0,00	0,00	0,00
Total Concepto: 313 Servicios deportivos			21.046,00	0,00	24.674,30	0,00	0,00	24.674,30	0,00	0,00	24.674,30
			0,00	0,00	0,00	24.674,30		24.674,30	0,00	0,00	0,00
31900	Tasa Prest.Servic y utilizacion maquinaria,herramientas	0	1.200,00	0,00	663,58	0,00	0,00	663,58	0,00	0,00	663,58
	ales de obras		0,00	0,00	0,00	663,58		663,58	0,00	0,00	0,00
31901	Tasa Prest.Servicio Sala de Duelo	0	15.000,00	0,00	9.100,00	0,00	0,00	9.100,00	0,00	0,00	9.100,00
			0,00	0,00	0,00	9.100,00		9.100,00	0,00	0,00	0,00
31902	Tasa utilizacion Centro Civico	0	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
Total Concepto: 319 Otras tasas por prestación de			16.400,00	0,00	9.763,58	0,00	0,00	9.763,58	0,00	0,00	9.763,58
			0,00	0,00	0,00	9.763,58		9.763,58	0,00	0,00	0,00
Total Artículo: 31 TASAS POR LA PRESTACIÓN DE			42.046,00	0,00	38.217,78	0,00	0,00	38.217,78	0,00	0,00	38.217,78
			0,00	0,00	0,00	38.217,78		38.217,78	0,00	0,00	0,00



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA													
SICAL I.N.P.R.O.													
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE CORRIENTE													
Año: 2025													
Desde : 01/01/2025				Hasta : 31/12/2025				Ordenado por: APLICACIÓN				Página: 5	
APLICACIÓN	EXACCIÓN	PREV. INICIAL	BAJAS	COMPR. INGRESOS	DCHOS RECONO.	CANCELACIONES	S.I. DEVOLU.	RECAUDA. LIQ.	DEVOLUCIONES	DCHOS. NETOS	DEV. PAGADAS	PTE. COBRO	
		AUMENTOS	DEFINITIVAS	COMPR. REALIZ.	ANULACIONES	RECAUDACIÓN							
32100	Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos	0	11.000,00	0,00	0,00	361,44	0,00	0,00	0,00	361,44	0,00	0,00	361,44
			0,00	0,00	0,00	0,00	361,44	0,00	0,00	361,44	0,00	0,00	361,44
32101	Tasa por Tramitación Administrativa y Técnica para e Establecimientos	0	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Concepto:321		Licencias urbanísticas	11.600,00	0,00	0,00	361,44	0,00	0,00	0,00	361,44	0,00	0,00	361,44
			0,00	0,00	0,00	0,00	361,44	0,00	0,00	361,44	0,00	0,00	361,44
322	Cedulas de habitabilidad y licencias de primera	0	500,00	0,00	0,00	1.826,00	0,00	0,00	0,00	1.826,00	0,00	0,00	1.826,00
			0,00	0,00	0,00	0,00	1.826,00	0,00	0,00	1.826,00	0,00	0,00	1.826,00
Total Concepto:322		Cedulas de habitabilidad y licencias	500,00	0,00	0,00	1.826,00	0,00	0,00	0,00	1.826,00	0,00	0,00	1.826,00
			0,00	0,00	0,00	0,00	1.826,00	0,00	0,00	1.826,00	0,00	0,00	1.826,00
325	Tasa por expedición de documentos	0	1.000,00	0,00	0,00	35,15	0,00	0,00	0,00	35,15	0,00	0,00	35,15
			0,00	0,00	0,00	0,00	35,15	0,00	0,00	35,15	0,00	0,00	35,15
Total Concepto:325		Tasa por expedición de documentos	1.000,00	0,00	0,00	35,15	0,00	0,00	0,00	35,15	0,00	0,00	35,15
			0,00	0,00	0,00	0,00	35,15	0,00	0,00	35,15	0,00	0,00	35,15
329	Otras tasas por la realización de activ. de competencia	0	2.500,00	0,00	0,00	3.935,81	0,00	0,00	0,00	3.935,81	0,00	0,00	1.935,81
			0,00	0,00	0,00	0,00	3.935,81	0,00	0,00	3.935,81	0,00	0,00	1.935,81
Total Concepto:329		Otras tasas por la realización de	4.500,00	0,00	0,00	7.797,06	0,00	0,00	0,00	7.797,06	0,00	0,00	5.662,71
			0,00	0,00	0,00	0,00	7.797,06	0,00	0,00	7.797,06	0,00	0,00	5.662,71
32900	Tasa por participación en convocatoria de selección de	0	2.000,00	0,00	0,00	3.861,25	0,00	0,00	0,00	3.861,25	0,00	0,00	3.726,90
	nal		0,00	0,00	0,00	0,00	3.861,25	0,00	0,00	3.861,25	0,00	0,00	3.726,90
Total Concepto:329		Otras tasas por la realización de	4.500,00	0,00	0,00	7.797,06	0,00	0,00	0,00	7.797,06	0,00	0,00	5.662,71
			0,00	0,00	0,00	0,00	7.797,06	0,00	0,00	7.797,06	0,00	0,00	5.662,71

Código Seguro de Verificación	IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Fecha	08/06/2026 12:27:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Página	74/150



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA											
SICAL I.N.P.R.O.											
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE CORRIENTE											
Año: 2025											
Desde : 01/01/2025			Hasta : 31/12/2025			Ordenado por: APLICACIÓN			Página: 6		
APLICACIÓN	EXACCIÓN	PREV. INICIAL	BAJAS	COMPR. INGRESOS	DCHOS RECONO.	CANCELACIONES	S.I. DEVOLU.	RECAUDAL. LIQ.	DEVOLUCIONES	DCHOS. NETOS	PTE. COBRO
	AUMENTOS	DEFINITIVAS	COMPR. REALIZ.	ANULACIONES	RECAUDACIÓN	DEV. PAGADAS					
Total Artículo: 32	TASAS POR LA REALIZACIÓN DE	17.600,00	0,00	10.019,65	0,00	0,00	0,00	7.885,30	2.134,35	7.885,30	0,00
		0,00	17.600,00	0,00	10.019,65	0,00	2.134,35	7.885,30	2.134,35	7.885,30	0,00
331	Tasa por entrada de vehículos	0	27.287,22	0,00	12.213,63	0,00	0,00	12.213,63	0,00	12.213,63	0,00
		0,00	27.287,22	0,00	12.213,63	0,00	0,00	12.213,63	0,00	12.213,63	0,00
Total Concepto: 331	Tasa por entrada de vehículos	27.287,22	0,00	12.213,63	0,00	0,00	0,00	12.213,63	0,00	12.213,63	0,00
		0,00	27.287,22	0,00	12.213,63	0,00	0,00	12.213,63	0,00	12.213,63	0,00
332	Tasa por utilización privativa o aprovechamiento r empresas explotadoras de servicios de suministros	0	13.000,00	0,00	4.194,85	0,00	0,00	4.194,85	0,00	4.194,85	0,00
		0,00	13.000,00	0,00	4.194,85	0,00	0,00	4.194,85	0,00	4.194,85	0,00
Total Concepto: 332	Tasa por utilización privativa o	13.000,00	0,00	4.194,85	0,00	0,00	0,00	4.194,85	0,00	4.194,85	0,00
		0,00	13.000,00	0,00	4.194,85	0,00	0,00	4.194,85	0,00	4.194,85	0,00
333	Tasa por utilización privativa o aprovechamiento r empresas explotadoras de servicios de	0	3.000,00	0,00	852,10	0,00	0,00	852,10	0,00	852,10	0,00
		0,00	3.000,00	0,00	852,10	0,00	0,00	852,10	0,00	852,10	0,00
Total Concepto: 333	Tasa por utilización privativa o	3.000,00	0,00	852,10	0,00	0,00	0,00	852,10	0,00	852,10	0,00
		0,00	3.000,00	0,00	852,10	0,00	0,00	852,10	0,00	852,10	0,00
334	Tasa por apertura de calas y zanjas	0	250,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		0,00	250,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Concepto: 334	Tasa por apertura de calas y zanjas	250,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		0,00	250,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Código Seguro de Verificación	IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Fecha	08/06/2026 12:27:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Página	75/150



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA													
SICAL I.N.P.R.O.													
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE CORRIENTE													
Año: 2025													
Desde : 01/01/2025				Hasta : 31/12/2025				Ordenado por: APLICACIÓN				Página: 7	
APLICACIÓN	EXACCIÓN	PREV. INICIAL	BAJAS	COMPR. INGRESOS	COMPR. REALIZ.	ANULACIONES	RECAUDACIÓN	DEVOLUCIONES	RECAUDAL. LIQ.	DEV. PAGADAS	DEVOLUCIONES	DEVOLUCIONES	PTE. COBRO
		AUMENTOS	DEFINITIVAS										
335	Tasa por ocupación de la vía pública con terrazas	0	3.500,00	0,00	0,00	989,40	0,00	0,00	989,40	0,00	0,00	0,00	989,40
			0,00	3.500,00	0,00	0,00	989,40	0,00	989,40	0,00	0,00	0,00	989,40
33501	Tasa por OVP con toldos	0	5.000,00	0,00	0,00	1.700,00	0,00	0,00	1.700,00	0,00	0,00	0,00	1.700,00
			0,00	5.000,00	0,00	0,00	1.700,00	0,00	1.700,00	0,00	0,00	0,00	1.700,00
Total Concepto:335 Tasa por ocupación de la vía pública			8.500,00	0,00	0,00	2.689,40	0,00	0,00	2.689,40	0,00	0,00	0,00	2.689,40
			0,00	8.500,00	0,00	0,00	2.689,40	0,00	2.689,40	0,00	0,00	0,00	2.689,40
337	Tasas por aprovechamiento del vuelo	0	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Concepto:337 Tasas por aprovechamiento del vuelo			1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
338	Compensación de Telefónica de España S.A.	0	4.600,00	0,00	0,00	1.136,97	0,00	0,00	1.136,97	0,00	0,00	0,00	1.136,97
			0,00	4.600,00	0,00	0,00	1.136,97	0,00	1.136,97	0,00	0,00	0,00	1.136,97
Total Concepto:338 Compensación de Telefónica de			4.600,00	0,00	0,00	1.136,97	0,00	0,00	1.136,97	0,00	0,00	0,00	1.136,97
			0,00	4.600,00	0,00	0,00	1.136,97	0,00	1.136,97	0,00	0,00	0,00	1.136,97
33900	Tasa por OVP con mercancías, vallas, andamios y	0	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
33901	Tasa por OVP con industrias callejeras y ambulantes	0	3.000,00	0,00	0,00	2.436,70	0,00	0,00	2.436,70	0,00	0,00	0,00	2.420,85
			0,00	3.000,00	0,00	0,00	2.436,70	0,00	2.436,70	0,00	31,70	15,85	2.420,85
													0,00



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA												
SICAL I.N.P.R.O.												
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE CORRIENTE												
Año: 2025												
Desde : 01/01/2025			Hasta : 31/12/2025			Ordenado por: APLICACIÓN			Página: 8			
APLICACIÓN	EXACCIÓN	PREV. INICIAL	BAJAS	COMPR. INGRESOS	DCHOS RECONO.	CANCELACIONES	S.I. DEVOLU.	RECAUDA. LIQ.	DEVOLUCIONES	DCHOS. NETOS	DEV. PAGADAS	PTE. COBRO
		AUMENTOS	DEFINITIVAS	COMPR. REALIZ.	ANULACIONES	RECAUDACIÓN						
33902 Tasa por OVP con quioscos	0	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		0,00	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
33903 Tasa por OVP con atracciones y casetas de feria	0	9.500,00	0,00	0,00	10.550,14	0,00	0,00	10.550,14	0,00	0,00	0,00	0,00
		0,00	9.500,00	0,00	0,00	10.550,14	0,00	10.550,14	0,00	0,00	0,00	0,00
33904 Tasa por utilización de la caseta municipal para la ión de actividades lúdicas (bodas, bautizos,	0	100,00	0,00	0,00	811,46	0,00	0,00	811,46	0,00	0,00	0,00	0,00
		0,00	100,00	0,00	0,00	811,46	0,00	811,46	0,00	0,00	0,00	0,00
33905 Tasa por OVP por Cajeros	0	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		0,00	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
33906 Tasa Explotación Huertos Sociales	0	1.280,00	0,00	0,00	520,00	0,00	0,00	520,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		0,00	1.280,00	0,00	0,00	520,00	0,00	520,00	0,00	0,00	0,00	0,00
33907 Tasa por la Utilización Caseta Mpal celebracion ludicas	0	1.200,00	0,00	0,00	2.100,00	0,00	0,00	2.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		0,00	1.200,00	0,00	0,00	2.100,00	0,00	2.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Concepto:339	Otras tasas por utilización privativa	15.790,00	0,00	0,00	16.418,30	0,00	0,00	16.402,45	0,00	0,00	16.402,45	0,00
		0,00	15.790,00	0,00	0,00	16.418,30	0,00	16.402,45	31,70	15,85	16.402,45	0,00
Total Artículo: 33	TASAS POR LA UTILIZACIÓN	73.427,22	0,00	0,00	37.505,25	0,00	0,00	37.489,40	0,00	0,00	37.489,40	0,00
		73.427,22	0,00	0,00	37.505,25	0,00	0,00	37.505,25	31,70	15,85	37.489,40	0,00
341 Servicios asistenciales	0	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Concepto:341	Servicios asistenciales	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Código Seguro de Verificación	IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Fecha	08/06/2026 12:27:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Página	77/150

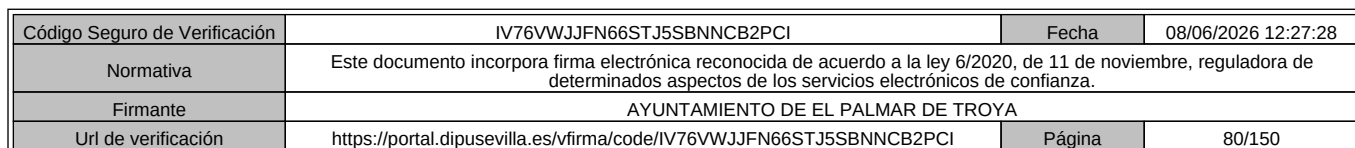
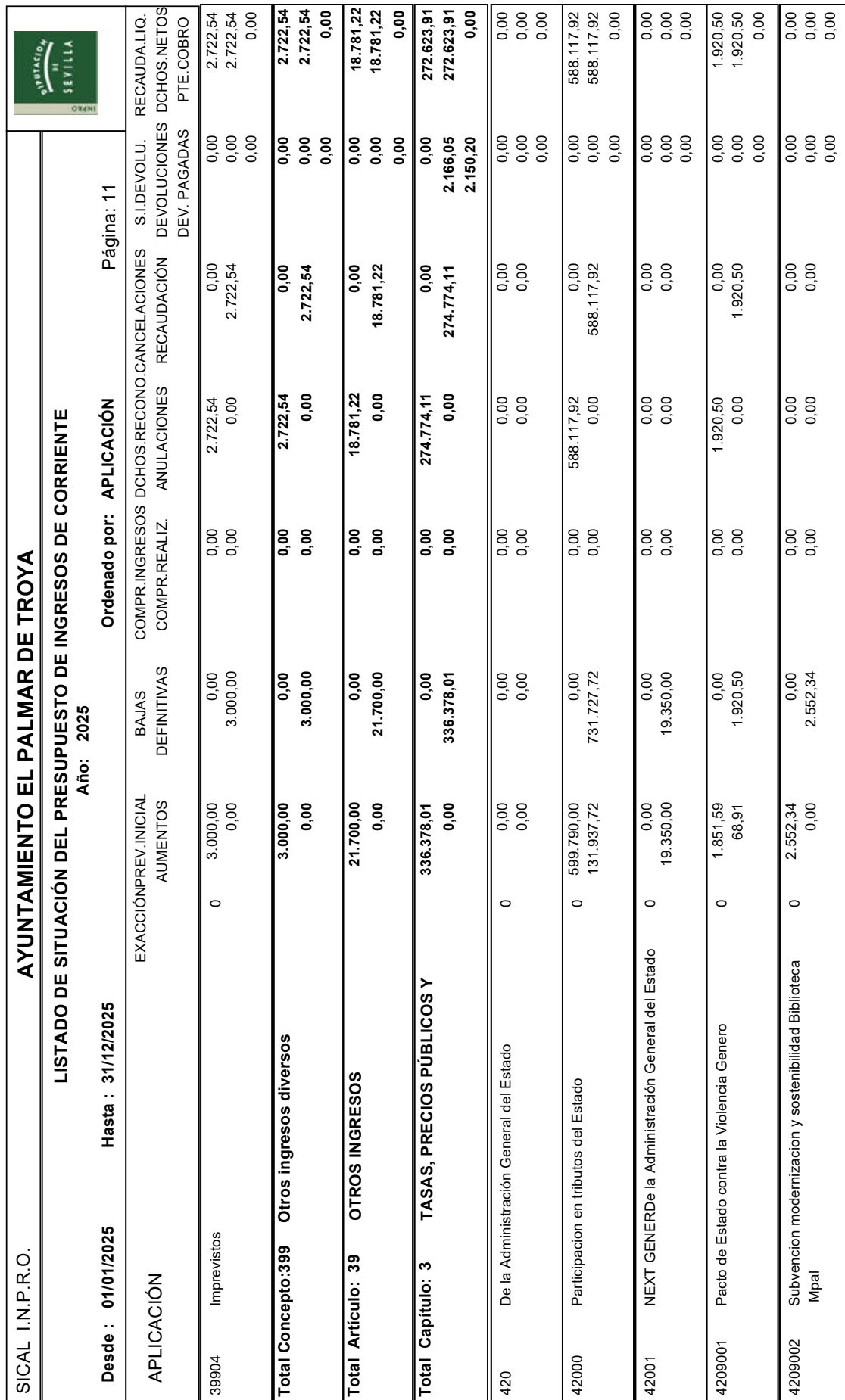


AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA											
SICAL I.N.P.R.O. LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE CORRIENTE Año: 2025 Desde : 01/01/2025 Hasta : 31/12/2025 Ordenado por: APLICACIÓN Página: 9											
APLICACIÓN	EXACCIÓN	PREV. INICIAL	BAJAS	COMPR. INGRESOS	DCHOS RECONO.	CANCELACIONES	S.I. DEVOLU.	RECAUDA. LIQ.	DEVOLUCIONES	DCHOS. NETOS	PTE. COBRO
	AUMENTOS	DEFINITIVAS	COMPR. REALIZ.	ANULACIONES	RECAUDACIÓN	DEV. PAGADAS					
34900 Precio público: placas de vado	0	300,00	0,00	0,00	149,76	0,00	0,00	149,76	0,00	149,76	0,00
		0,00	300,00	0,00	0,00	149,76	0,00	149,76	0,00	149,76	0,00
Total Concepto:349 Otros precios públicos	300,00	0,00	0,00	0,00	149,76	0,00	0,00	149,76	0,00	149,76	0,00
Total Artículo: 34 PRECIOS PÚBLICOS	800,00	0,00	0,00	0,00	149,76	0,00	0,00	149,76	0,00	149,76	0,00
352 INTERESES DE DEMORA	0	0,00	0,00	0,00	1.992,90	0,00	0,00	1.992,90	0,00	1.992,90	0,00
		0,00	0,00	0,00	0,00	1.992,90	0,00	1.992,90	0,00	1.992,90	0,00
Total Concepto:352 INTERESES DE DEMORA	0,00	0,00	0,00	0,00	1.992,90	0,00	0,00	1.992,90	0,00	1.992,90	0,00
Total Artículo: 35 CONTRIBUCIONES ESPECIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	1.992,90	0,00	0,00	1.992,90	0,00	1.992,90	0,00
389 Otros reintegros de operaciones corrientes	0	3.000,00	0,00	0,00	399,99	0,00	0,00	399,99	0,00	399,99	0,00
		0,00	3.000,00	0,00	0,00	399,99	0,00	399,99	0,00	399,99	0,00
Total Concepto:389 Otros reintegros de operaciones	3.000,00	0,00	0,00	0,00	399,99	0,00	0,00	399,99	0,00	399,99	0,00
Total Artículo: 38 REINTEGROS DE OPERACIONES	3.000,00	0,00	0,00	0,00	399,99	0,00	0,00	399,99	0,00	399,99	0,00



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA												
SICAL I.N.P.R.O.												
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE CORRIENTE												
Año: 2025												
Desde : 01/01/2025		Hasta : 31/12/2025		Ordenado por:		APLICACIÓN		Página: 10				
APLICACIÓN	EXACCIÓN	PREV. INICIAL	BAJAS	COMPR. INGRESOS	DCHOS RECONO.	CANCELACIONES	S.I. DEVOLU.	RECAUDA. LIQ.	DEVOLUCIONES	DCHOS. NETOS	DEV. PAGADAS	PTE. COBRO
	AUMENTOS	DEFINITIVAS	COMPR. REALIZ.	ANULACIONES	RECAUDACIÓN							
39100 Multas por infracciones urbanísticas	0 1.500,00	0,00	0,00	0,00	512,56	0,00	0,00	512,56	0,00	0,00	0,00	512,56
	0,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	512,56	0,00	512,56	0,00	0,00	0,00	512,56
39120 Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación	0 5.500,00	0,00	0,00	0,00	4.640,00	0,00	0,00	4.640,00	0,00	0,00	0,00	4.640,00
	0,00	5.500,00	0,00	0,00	0,00	4.640,00	0,00	4.640,00	0,00	0,00	0,00	4.640,00
39190 Otras multas y sanciones	0 500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Concepto:391 Multas	7.500,00	0,00	0,00	0,00	5.152,56	0,00	0,00	5.152,56	0,00	0,00	0,00	5.152,56
	0,00	7.500,00	0,00	0,00	0,00	5.152,56	0,00	5.152,56	0,00	0,00	0,00	5.152,56
39200 Recargos por declaración extemporánea sin	0 50,00	0,00	0,00	0,00	155,51	0,00	0,00	155,51	0,00	0,00	0,00	155,51
io	0,00	50,00	0,00	0,00	0,00	155,51	0,00	155,51	0,00	0,00	0,00	155,51
39210 Recargo ejecutivo	0 9.250,00	0,00	0,00	0,00	3.731,08	0,00	0,00	3.731,08	0,00	0,00	0,00	3.731,08
	0,00	9.250,00	0,00	0,00	0,00	3.731,08	0,00	3.731,08	0,00	0,00	0,00	3.731,08
39211 Recargo de apremio	0 900,00	0,00	0,00	0,00	7.019,53	0,00	0,00	7.019,53	0,00	0,00	0,00	7.019,53
	0,00	900,00	0,00	0,00	0,00	7.019,53	0,00	7.019,53	0,00	0,00	0,00	7.019,53
Total Concepto:392 Recargos del periodo ejecutivo y por	10.200,00	0,00	0,00	0,00	10.906,12	0,00	0,00	10.906,12	0,00	0,00	0,00	10.906,12
	0,00	10.200,00	0,00	0,00	0,00	10.906,12	0,00	10.906,12	0,00	0,00	0,00	10.906,12
398 Indemnizaciones de seguros de no vida	0 1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Concepto:398 Indemnizaciones de seguros de no	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00





AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA												
SICAL I.N.P.R.O.												
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE CORRIENTE												
Año: 2025												
Desde : 01/01/2025			Hasta : 31/12/2025			Ordenado por: APLICACIÓN			Página: 12			
APLICACIÓN	EXACCIÓN	PREV. INICIAL	BAJAS	COMPR. INGRESOS	DCOS. RECONO.	CANCELACIONES	S.I. DEVOLU.	RECAUDA. LIQ.	DEVOLUCIONES	DCOS. NETOS	DEV. PAGADAS	PTE. COBRO
		AUMENTOS	DEFINITIVAS	COMPR. REALIZ.	ANULACIONES	RECAUDACIÓN						
4209030 Ingresos Aulas Mentor	0	4.000,00	0,00	0,00	4.317,00	0,00	0,00	4.317,00	0,00	4.317,00	0,00	0,00
		0,00	4.000,00	0,00	0,00	4.317,00	0,00	4.317,00	0,00	4.317,00	0,00	0,00
Total Concepto: 420 De la Administración General del		608.193,93	0,00	0,00	594.355,42	0,00	0,00	594.355,42	0,00	594.355,42	0,00	0,00
		151.356,63	759.550,56	0,00	0,00	594.355,42	0,00	594.355,42	0,00	594.355,42	0,00	0,00
Total Artículo: 42 DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO		608.193,93	0,00	0,00	594.355,42	0,00	0,00	594.355,42	0,00	594.355,42	0,00	0,00
		151.356,63	759.550,56	0,00	0,00	594.355,42	0,00	594.355,42	0,00	594.355,42	0,00	0,00
450 De la Administración General de las Comunidades	0	303.002,69	0,00	0,00	435.821,81	0,00	0,00	435.821,81	0,00	435.821,81	0,00	0,00
		0,00	303.002,69	0,00	0,00	435.821,81	0,00	435.821,81	0,00	435.821,81	0,00	0,00
45003 Guadalinfo	0	15.150,12	0,00	0,00	15.453,12	0,00	0,00	15.453,12	0,00	15.453,12	0,00	0,00
		0,00	15.150,12	0,00	0,00	15.453,12	0,00	15.453,12	0,00	15.453,12	0,00	0,00
45004 PROG ANDAL-ACTIVADE la Administración General de	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ades Autónomas		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
45030 Transferencias corrientes en cumpl. de convenios	0	140.000,00	0,00	0,00	118.446,79	0,00	0,00	118.446,79	0,00	112.302,79	0,00	0,00
on la Comunidad Autónoma en materia de Educación		0,00	140.000,00	0,00	0,00	118.446,79	6.144,00	112.302,79	6.144,00	112.302,79	0,00	0,00
4505099 TALLER EMPLEO Transferencias corrientes	0	0,00	0,00	0,00	433.024,70	0,00	0,00	433.024,70	0,00	433.024,70	0,00	0,00
critos Comunidad Autónoma en Empleo y Desarrollo		433.024,70	433.024,70	0,00	0,00	433.024,70	0,00	433.024,70	0,00	433.024,70	0,00	0,00
45060 Otras transferencias corrientes en cumplimiento de	0	8.000,00	0,00	0,00	8.000,00	0,00	0,00	8.000,00	0,00	8.000,00	0,00	0,00
ritos con la C. Autónoma		0,00	8.000,00	0,00	0,00	8.000,00	0,00	8.000,00	0,00	8.000,00	0,00	0,00

Código Seguro de Verificación	IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Fecha	08/06/2026 12:27:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Página	81/150



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA											
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE CORRIENTE											Página: 13
Año: 2025											
Desde : 01/01/2025	Hasta : 31/12/2025	Ordenado por: APLICACIÓN									
APLICACIÓN	EXACCIÓN	PREV. INICIAL AUMENTOS	BAJAS DEFINITIVAS	COMPR. INGRESOS COMPR. REALIZ.	DCHOS. RECONO. ANULACIONES	CANCELACIONES RECAUDACIÓN	S.I. DEVOLU. DEVOLUCIONES DEV.	RECAUDA. LIQ. DCHOS. NETOS			
4508001	RESOL JTA AND EMPLEO JUVENIL	0	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00
45099	Transf.Prog.Emplea T_CCAA	0	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00
Total Concepto:450 De la Administración General de las		466.152,81 433.024,70	0,00 899.177,51	0,00 0,00	1.010.746,42 0,00	0,00 1.010.746,42	0,00 6.144,00	0,00 6.144,00	1.004.602,42 1.004.602,42	0,00 0,00	0,00 0,00
Total Artículo: 45 DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS		466.152,81 433.024,70	0,00 899.177,51	0,00 0,00	1.010.746,42 0,00	0,00 1.010.746,42	0,00 6.144,00	0,00 6.144,00	1.004.602,42 1.004.602,42	0,00 0,00	0,00 0,00
46100	Subvención Diputación POU	0	0,00 45.000,00	0,00 45.000,00	0,00 0,00	0,00 31.500,00	0,00 31.500,00	0,00 0,00	31.500,00 31.500,00	0,00 0,00	0,00 0,00
46101	Subv. Diputación Programa Red ADJ	0	10.476,57 6.109,13	0,00 16.585,70	0,00 0,00	20.291,27 0,00	0,00 20.291,27	0,00 0,00	20.291,27 0,00	0,00 0,00	20.291,27 0,00
46102	Subv. Diputacion Aportacion Guadalinfo	0	7.425,42 0,00	0,00 7.425,42	0,00 0,00	7.424,93 0,00	0,00 7.424,93	0,00 0,00	7.424,93 0,00	0,00 0,00	7.424,93 0,00
46103	Subv. Diputación Monitores Culturales	0	6.000,00 0,00	0,00 6.000,00	0,00 0,00	7.500,00 0,00	0,00 7.500,00	0,00 0,00	7.500,00 0,00	0,00 0,00	7.500,00 0,00
46104	Subv. Diputación Servicios Sociales (Tr. Social-PIM-ras-SAD-Auxiliar admi)	0	124.409,56 2.150,49	0,00 126.560,05	0,00 0,00	116.782,78 0,00	0,00 116.782,78	0,00 0,00	116.782,78 0,00	0,00 0,00	116.782,78 0,00

Código Seguro de Verificación	IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Fecha	08/06/2026 12:27:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Página	82/150

AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA													
SICAL I.N.P.R.O.													
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE CORRIENTE													
Año: 2025													
Desde : 01/01/2025		Hasta : 31/12/2025		Ordenado por: APLICACIÓN		Página: 14							
APLICACIÓN	EXACCIÓN	PREV. INICIAL	BAJAS	COMPR. INGRESOS	DCHOS RECONO.	CANCELACIONES	S.I. DEVOLU.	RECAUDAL. LIQ.	DEVOLUCIONES	DCHOS. NETOS	DEV. PAGADAS	PTE. COBRO	
		AUMENTOS	DEFINITIVAS	COMPR. REALIZ.	ANULACIONES	RECAUDACIÓN							
46105 Subv. Diputación Talleres PIM	0	3.000,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00	
		0,00	3.000,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00	
46106 Subv. Diputación Monitores Deportivos	0	6.000,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00	6.000,00	
		0,00	6.000,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00	6.000,00	
46107 Subv. Dptac. Transporte Juegos Deportivos	0	2.000,00	0,00	0,00	1.701,00	0,00	0,00	1.701,00	0,00	1.701,00	0,00	1.701,00	
		2.268,00	4.268,00	0,00	0,00	1.701,00	0,00	1.701,00	0,00	1.701,00	0,00	1.701,00	
46108 Subv. Diputacin Promocion Autonm Personal y a Comunitaria	0	2.618,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
		0,00	2.618,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
46110 Subv. Diputación Programa Desarrollo Personal cial personas con discapacidad	0	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00	
		0,00	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00	
46111 Subv. SAD (Ley de Dependencia)	0	256.590,00	0,00	0,00	269.901,04	0,00	0,00	269.901,04	0,00	82.500,00	82.500,00	187.401,04	
		9.398,28	265.988,28	0,00	0,00	269.901,04	0,00	269.901,04	0,00	82.500,00	82.500,00	187.401,04	
46112 Subv. Programa Proyectos locales Juventud Espacios juvenil	0	5.208,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
		0,00	5.208,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
46113 Subv. DipProyectos Locales Juventud Civismo y te	0	4.950,00	0,00	0,00	2.475,00	0,00	0,00	2.475,00	0,00	2.475,00	0,00	2.475,00	
		3.000,00	7.950,00	0,00	0,00	2.475,00	0,00	2.475,00	0,00	2.475,00	0,00	2.475,00	
46114 Subv. Diputación Línea 7 Prog. auntomia personal	0	3.800,00	0,00	0,00	3.376,73	0,00	0,00	3.376,73	0,00	3.376,73	0,00	3.376,73	
		0,00	3.800,00	0,00	0,00	3.376,73	0,00	3.376,73	0,00	3.376,73	0,00	3.376,73	



Código Seguro de Verificación	IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Fecha	08/06/2026 12:27:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Página	83/150



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA												
SICAL I.N.P.R.O.												
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE CORRIENTE												
Año: 2025												
Desde : 01/01/2025		Hasta : 31/12/2025		Ordenado por: APLICACIÓN		Página: 15						
APLICACIÓN	EXACCIÓN	PREV. INICIAL	BAJAS	COMPR. INGRESOS	DCHOS RECONO.	CANCELACIONES	S.I. DEVOLU.	RECAUDA. LIQ.	DEVOLUCIONES	DCHOS. NETOS	DEV. PAGADAS	PTE. COBRO
		AUMENTOS	DEFINITIVAS	COMPR. REALIZ.	ANULACIONES	RECAUDACIÓN						
46115 Subv. Diputación P. Dinamización Comunitaria	0	2.618,74 3.074,31	0,00 5.693,05	0,00 0,00	3.074,31 0,00	0,00 3.074,31	0,00 0,00	3.074,31 3.074,31	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00
46116 Subv. Diputación P. Dinamización y Fomento Valores	0	6.148,32 204,74	0,00 6.353,06	0,00 0,00	3.176,53 0,00	0,00 3.176,53	0,00 0,00	3.176,53 3.176,53	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00
46118 Actividades Culturales	0	1.195,75 77.187,56	0,00 78.383,31	0,00 0,00	77.783,31 0,00	0,00 77.783,31	0,00 0,00	77.783,31 77.783,31	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00
46119 De Diputaciones TRANSP_DEXTVOS	0	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	412,00 0,00	0,00 412,00	0,00 0,00	412,00 412,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00
46120 Subv. Diputación ACTIVIDADES CULTURALES	0	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	476,44 0,00	0,00 476,44	0,00 0,00	476,44 476,44	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00
46127 Subvencion Diputacion materia Conciliacion y/o lidad cnvenio ciudadania	0	5.877,20 0,00	0,00 5.877,20	0,00 0,00	5.704,14 0,00	0,00 5.704,14	0,00 0,00	5.704,14 5.704,14	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00
46128 Subv. Diputac. Archivo y Publicaciones Area Cultura y ia Mejoras Bibliotecas	0	1.607,36 44.669,80	0,00 46.277,16	0,00 0,00	44.669,80 0,00	0,00 44.669,80	0,00 524,76	44.145,04 44.145,04	0,00 524,76	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00
46131 Subv. Diptacion Redes que generan Futuro	0	300,00 0,00	0,00 300,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00
46139 De Diputaciones, Comunidad Feinos	0	0,00 9.000,00	0,00 9.000,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA												
SICAL I.N.P.R.O.												
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE CORRIENTE												
Año: 2025												
Desde : 01/01/2025			Hasta : 31/12/2025			Ordenado por: APLICACIÓN			Página: 16			
APLICACIÓN	EXACCIÓN	PREV. INICIAL	BAJAS	COMPR. INGRESOS	DC.HOS RECONO.	CANCELACIONES	S.I. DEVOLU.	RECAUDA. LIQ.	DEVOLUCIONES	DC.HOS. NETOS	DEV. PAGADAS	PTE. COBRO
		AUMENTOS	DEFINITIVAS	COMPR. REALIZ.	ANULACIONES	RECAUDACIÓN						
46140	SUBCN RESOL 2838 PLANEAMIENTO De Diputaciones, bidos	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		9.142,11	9.142,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
46150	De Diputaciones, Consejos o Cabildos Transf Cotes go	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Concepto: 461 De Diputaciones, Consejos o Cabildos		453.225,96	0,00	0,00	610.249,28	0,00	0,00	0,00	0,00	527.224,52	0,00	0,00
		211.204,42	664.430,38	0,00	0,00	610.249,28	83.024,76	527.224,52	83.024,76	527.224,52	0,00	0,00
Total Artículo: 46 DE ENTIDADES LOCALES		453.225,96	0,00	0,00	610.249,28	0,00	0,00	0,00	0,00	527.224,52	0,00	0,00
		211.204,42	664.430,38	0,00	0,00	610.249,28	83.024,76	527.224,52	83.024,76	527.224,52	0,00	0,00
470	Aportacion Caja Rural de Utrera	0	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00
		0,00	500,00	0,00	0,00	500,00	0,00	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00
Total Concepto: 470 Aportacion Caja Rural de Utrera		500,00	0,00	0,00	500,00	0,00	0,00	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00
		0,00	500,00	0,00	0,00	500,00	0,00	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00
Total Artículo: 47 DE EMPRESAS PRIVADAS		500,00	0,00	0,00	500,00	0,00	0,00	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00
		0,00	500,00	0,00	0,00	500,00	0,00	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00
Total Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.528.072,70	0,00	0,00	2.215.851,12	0,00	0,00	2.215.851,12	0,00	2.126.682,36	0,00	0,00
		795.585,75	2.323.658,45	0,00	0,00	2.215.851,12	89.168,76	2.126.682,36	89.168,76	2.126.682,36	0,00	0,00
521	Intereses de Depósitos	0	30,00	0,00	397,93	0,00	0,00	397,93	0,00	397,93	0,00	0,00
		0,00	30,00	0,00	0,00	397,93	0,00	397,93	0,00	397,93	0,00	0,00
Total Concepto: 521 Intereses de Depósitos		30,00	0,00	0,00	397,93	0,00	0,00	397,93	0,00	397,93	0,00	0,00
		0,00	30,00	0,00	0,00	397,93	0,00	397,93	0,00	397,93	0,00	0,00

Código Seguro de Verificación	IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Fecha	08/06/2026 12:27:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Página	85/150



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA											
SICAL I.N.P.R.O.		LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE CORRIENTE									
Desde : 01/01/2025		Hasta : 31/12/2025		Año: 2025		Ordenado por: APLICACIÓN		Página: 17			
APLICACIÓN	EXACCIÓN	PREV. INICIAL	AUMENTOS	BAJAS DEFINITIVAS	COMPR. INGRESOS	COMPR. REALIZ.	ANULACIONES	RECAUDACIÓN	DEVOLUCIONES	RECAUDA.LIQ.	DCHOS.NETOS
									DEV. PAGADAS		PTE. COBRO
Total Artículo: 52	INTERESES DE DEPÓSITO	30,00	0,00	0,00	0,00	397,93	0,00	0,00	0,00	397,93	0,00
		0,00	0,00	30,00	0,00	0,00	0,00	397,93	0,00	397,93	0,00
541	Arrendamientos de fincas urbanas	0	9.000,00	0,00	0,00	5.289,23	0,00	0,00	0,00	5.289,23	0,00
		0,00	9.000,00	0,00	0,00	0,00	5.289,23	0,00	0,00	5.289,23	0,00
Total Concepto:541	Arrendamientos de fincas urbanas	9.000,00	0,00	0,00	0,00	5.289,23	0,00	0,00	0,00	5.289,23	0,00
		0,00	9.000,00	0,00	0,00	0,00	5.289,23	0,00	0,00	5.289,23	0,00
Total Artículo: 54	RENTAS DE BIENES INMUEBLES	9.000,00	0,00	0,00	0,00	5.289,23	0,00	0,00	0,00	5.289,23	0,00
		0,00	9.000,00	0,00	0,00	0,00	5.289,23	0,00	0,00	5.289,23	0,00
550	De concesiones administrativas con contraprestación a	0	3.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		0,00	3.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
55000	Canon concesión administrativa Guardería	0	0,00	0,00	0,00	5.500,00	0,00	0,00	0,00	5.500,00	0,00
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.500,00	0,00	0,00	5.500,00	0,00
Total Concepto:550	De concesiones administrativas con	3.600,00	0,00	0,00	0,00	5.500,00	0,00	0,00	0,00	5.500,00	0,00
		0,00	3.600,00	0,00	0,00	0,00	5.500,00	0,00	0,00	5.500,00	0,00
551	De concesiones administrativas con contraprestación dica	0	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Concepto:551	De concesiones administrativas con	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Artículo: 55	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y	5.600,00	0,00	0,00	0,00	5.500,00	0,00	0,00	0,00	5.500,00	0,00
		0,00	5.600,00	0,00	0,00	0,00	5.500,00	0,00	0,00	5.500,00	0,00



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA												
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE CORRIENTE												
Año: 2025												
Desde : 01/01/2025			Hasta : 31/12/2025			Ordenado por: APLICACIÓN			Página: 18			
APLICACIÓN		EXACCIÓN	PREV. INICIAL AUMENTOS	BAJAS DEFINITIVAS	COMPR. INGRESOS COMPR. REALIZ.	DCHOS. RECONO. ANULACIONES	CANCELACIONES RECAUDACIÓN	S.I. DEVOLU. DEVOLUCIONES	RECAUDAL. LIQ. DCHOS. NETOS	PTE. COBRO DEV. PAGADAS		
Total Capítulo: 5		INGRESOS PATRIMONIALES		14.630,00	0,00	11.187,16	0,00	0,00	11.187,16	0,00	11.187,16	0,00
				0,00	14.630,00	0,00	0,00	11.187,16	0,00	0,00	11.187,16	0,00
				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
				2.777,77	2.777,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Concepto: 720		De la Administración General del		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
				2.777,77	2.777,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
72101		Subvención SEPE PFOEA 2023		0	158.498,00	0,00	172.468,91	0,00	0,00	0,00	172.468,91	0,00
					13.978,91	172.476,91	0,00	0,00	0,00	0,00	172.468,91	0,00
72102		Subvención SEPE PEE 2023		0	175.000,00	0,00	90.126,52	0,00	0,00	0,00	90.126,52	0,00
					0,00	175.000,00	0,00	0,00	0,00	8.873,68	81.252,84	0,00
Total Concepto: 721		De organismos autónomos y		333.498,00	0,00	262.595,43	0,00	0,00	0,00	8.873,68	253.721,75	0,00
				13.978,91	347.476,91	0,00	0,00	262.595,43	8.873,68	8.873,68	253.721,75	0,00
7239001		RESOL SUBV IDAE FONDOS FEDER MEJORA ENERGIA		0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
					35.920,04	35.920,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Concepto: 723		De sociedades mercantiles		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
				35.920,04	35.920,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Artículo: 72		DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO		333.498,00	0,00	262.595,43	0,00	0,00	0,00	0,00	253.721,75	0,00
				52.676,72	386.174,72	0,00	0,00	262.595,43	8.873,68	8.873,68	253.721,75	0,00



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA													
SICAL I.N.P.R.O.													
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE CORRIENTE													
Año: 2025													
Desde : 01/01/2025		Hasta : 31/12/2025		Ordenado por: APLICACIÓN		Página: 19							
APLICACIÓN	EXACCIÓN	PREV. INICIAL	BAJAS	COMPR. INGRESOS	DCHOS RECONO.	CANCELACIONES	S.I. DEVOLU.	RECAUDA. LIQ.	DEVOLUCIONES	DCHOS. NETOS	DEV. PAGADAS	PTE. COBRO	
		AUMENTOS	DEFINITIVAS	COMPR. REALIZ.	ANULACIONES	RECAUDACIÓN							
75010 SUBCN MUNITIC De la Administración General de las s Autónomas	0	0,00 121,00	0,00 121,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	
75080 Otras transferencias de capital de la Administración e la Comunidad Autónoma	0	0,00 52.621,35	0,00 52.621,35	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 52.056,22	0,00 0,00	52.056,22 52.056,22	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	
Total Concepto:750 De la Administración General de las		0,00 52.742,35	0,00 52.742,35	0,00 0,00	0,00 0,00	52.056,22 52.056,22	0,00 0,00	52.056,22 52.056,22	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	
Total Artículo: 75 DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS		0,00 52.742,35	0,00 52.742,35	0,00 0,00	0,00 0,00	52.056,22 52.056,22	0,00 0,00	52.056,22 52.056,22	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	
76100 Subv. Diputación MAQUINARIA	0	0,00 63.369,24	0,00 63.369,24	0,00 0,00	0,00 0,00	63.369,24 63.369,24	0,00 0,00	63.369,24 63.369,24	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	
76102 Sub. Diputación PFOEA 2023	0	71.324,00 41.204,89	0,00 112.528,89	0,00 0,00	0,00 0,00	31.044,42 31.044,42	0,00 0,00	31.044,42 31.044,42	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	
76103 Sub. Diputación Plan Empleo Estable 2023	0	78.750,00 61.466,61	0,00 140.216,61	0,00 0,00	0,00 0,00	55.238,88 55.238,88	0,00 0,00	55.238,88 55.238,88	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	
76113 De Diputaciones, Consejos o Cabildos	0	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	
76114 Resol 3465 VEHICULO ELECTR De Diputaciones, dos	0	0,00 171.363,64	0,00 171.363,64	0,00 0,00	0,00 0,00	82.500,00 82.500,00	0,00 0,00	82.500,00 82.500,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA													
SICAL I.N.P.R.O.													
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE CORRIENTE													
Año: 2025													
Desde : 01/01/2025				Hasta : 31/12/2025				Ordenado por: APLICACIÓN				Página: 20	
APLICACIÓN	EXACCIÓN	PREV. INICIAL	BAJAS	COMPR. INGRESOS	DCHOS RECONO.	CANCELACIONES	S.I. DEVOLU.	RECAUDAL. LIQ.	DEVOLUCIONES	DCHOS. NETOS	DEV. PAGADAS	PTE. COBRO	
		AUMENTOS	DEFINITIVAS	COMPR. REALIZ.	ANULACIONES	RECAUDACIÓN							
7611400	Resol 5491 VEHICULO LIMPIEZA VIARIA PLAN	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
76116	RESOL 6450 PCIS AVNDA UTRERA De Diputaciones, ildos	0	25.861,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7611600	RESOL 7978 SUBVCN SEVILLA DIGITAL	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
76117	RESOL 2610De Diputaciones, Consejos o Cabildos	0	3.630,27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
76120	De Diputaciones, Consejos o Cabildos PLAN CONTIGO DESQ TECNOLOG	0	19.189,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
76130	Resol 8998 Vias Singulares De Diputaciones, Consejos dos	0	356.311,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
76140	De Diputaciones, Consejos o Cabildos. PLAN MAS	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
76150	De Diputaciones, Consejos o Cabildos. Transf Capital ntigo	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
76170	Diputaciones, LINEA 1 HOGAR DEL MAYOR	0	917.333,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Código Seguro de Verificación	IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Fecha	08/06/2026 12:27:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Página	89/150



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA													
SICAL I.N.P.R.O.													
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE CORRIENTE													
Año: 2025													
Desde : 01/01/2025				Hasta : 31/12/2025				Ordenado por: APLICACIÓN				Página: 21	
APLICACIÓN	EXACCIÓN	PREV. INICIAL	BAJAS	COMPR. INGRESOS	DCHOS RECONO.	CANCELACIONES	S.I. DEVOLU.	RECAUDAL. LIQ.	DEVOLUCIONES	DCHOS. NETOS	DEV. PAGADAS	PTE. COBRO	
		AUMENTOS	DEFINITIVAS	COMPR. REALIZ.	ANULACIONES	RECAUDACIÓN							
76199	De Diputaciones, Mas Sevilla-Turismo	0	0,00	0,00	497.033,60	0,00	0,00	497.033,60	0,00	0,00	497.033,60	0,00	497.033,60
		497.033,60	497.033,60	0,00	0,00	497.033,60						0,00	497.033,60
Total Concepto:761 De Diputaciones, Consejos o Cabildos		150.074,00	0,00	0,00	1.950.392,77	0,00	0,00	1.950.392,77	0,00	0,00	1.950.392,77	0,00	1.950.392,77
		2.156.765,66	2.306.839,66	0,00	0,00	1.950.392,77						0,00	1.950.392,77
76200	TRANSF. INVERSIONES NUEVA CASA CONSISTORIAL	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		6.750,00	6.750,00	0,00	0,00	0,00						0,00	0,00
Total Concepto:762 De Ayuntamientos		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		6.750,00	6.750,00	0,00	0,00	0,00						0,00	0,00
Total Artículo: 76 DE ENTIDADES LOCALES		150.074,00	0,00	0,00	1.950.392,77	0,00	0,00	1.950.392,77	0,00	0,00	1.950.392,77	0,00	1.950.392,77
		2.163.515,66	2.313.589,66	0,00	0,00	1.950.392,77						0,00	1.950.392,77
Total Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		483.572,00	0,00	0,00	2.265.044,42	0,00	0,00	2.265.044,42	0,00	0,00	2.265.044,42	8.873,68	2.256.170,74
		2.268.934,73	2.752.506,73	0,00	0,00	2.265.044,42						8.873,68	2.256.170,74
830	Reintegros de préstamos de fuera del sector público a o	0	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00						0,00	0,00
Total Concepto:830 Reintegros de préstamos de fuera		1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00						0,00	0,00
Total Artículo: 83 REINTEGRO PRÉSTAMOS DE FUERA		1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00						0,00	0,00



SICAL I.N.P.R.O. AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA									
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE CORRIENTE									
Año: 2025									
Desde : 01/01/2025		Hasta : 31/12/2025		Ordenado por: APLICACIÓN		Página: 22			
APLICACIÓN	EXACCIÓN	PREV. INICIAL	BAJAS	COMPR. INGRESOS	DCHOS RECONO.	CANCELACIONES	S.I. DEVOLU.	RECAUDA. LIQ.	
	AUMENTOS	DEFINITIVAS	COMPR. REALIZ.	ANULACIONES	RECAUDACIÓN	DEV. PAGADAS	PTE. COBRO		
87000 Para gastos generales	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	333.199,24	333.199,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
87010 Para gastos con financiación afectada	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.446.126,64	1.446.126,64	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Concepto: 870	Remanente de Tesorería	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.779.325,88	1.779.325,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Artículo: 87	REMANENTE DE TESORERÍA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.779.325,88	1.779.325,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo: 8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.779.325,88	1.780.325,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SUMA TOTAL		2.932.246,71	0,00	0,00	5.258.547,15	0,00	0,00	5.152.459,93	
	4.843.846,36	7.776.093,07	0,00	0,00	5.258.547,15	106.103,07	106.087,22	5.152.459,93	0,00
Fecha de Impresión: 20/05/2026									

Código Seguro de Verificación	IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Fecha	08/06/2026 12:27:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Página	91/150



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA											
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE											
SICAL I.N.P.R.O.		Hasta: 31/12/2025		Ordenado por: ECONÓMICA		Año: 2025		Página :1			
Desde: 01/01/2025		APLICACIÓN		CRE. INICIAL	MODIFICACIÓN	DEFINITIVOS	COMPROMISOS % S/DEFINI	OBLIGACIONES % S/DEFINI	PAGOS % S/OBLIGA		
912	100	Órganos de gobierno Retribuciones básicas y otras remunerac.de los		84.137,97	0,00	84.137,97	83.855,71 99,66%	83.855,71 99,66%	83.855,71 100,00%		
Total Concepto: 100		Retribuciones básicas y otras		84.137,97	0,00	84.137,97	83.855,71 99,66%	83.855,71 99,66%	83.855,71 83.855,7		
Total Artículo: 10		ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL		84.137,97	0,00	84.137,97	83.855,71 99,66%	83.855,71 99,66%	83.855,71 100,00%		
241	12000	Fomento del empleo Sueldos del Grupo A1		0,00	2.796,86	2.796,86	0,00%	0,00	0,00%		
920	12000	Administración General Sueldos del Grupo A1		64.987,20	0,00	64.987,20	62.006,17 95,41%	62.006,17 95,41%	62.006,17 100,00%		
132	12003	Seguridad y Orden Público Sueldos del Grupo C1		68.636,00	-46.916,60	21.719,40	14.650,63 67,45%	14.650,63 67,45%	14.650,63 100,00%		
920	12004	Administración General Sueldos del Grupo C2		35.903,20	-6.900,00	29.003,20	28.907,42 99,67%	28.907,42 99,67%	28.907,42 100,00%		
920	12006	Administración General Trienios		6.964,32	0,00	6.964,32	0,00%	0,00	0,00%		
Total Concepto: 120		Retribuciones básicas		176.490,72	-51.019,74	125.470,98	105.564,22 84,13%	105.564,22 84,13%	105.564,22 105.564,		

Código Seguro de Verificación	IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Fecha	08/06/2026 12:27:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Página	92/150



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA									
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE									
SICAL I.N.P.R.O.		Página :2							
Desde: 01/01/2025		Hasta: 31/12/2025	Ordenado por: ECONÓMICA		Año: 2025				
APLICACIÓN	CRE. INICIAL	MODIFICACIÓN	DEFINITIVOS	COMPROMISOS % S/DEFINI	OBLIGACIONES % S/DEFINI	PAGOS % S/OBLIGA			
132 12100 Seguridad y Orden Público Complemento de destino	24.081,00	-9.961,40	14.119,60	9.442,91 66,88%	9.442,91 66,88%	9.442,91 100,00%			
920 12100 Administración General Complemento de destino	45.790,68	0,00	45.790,68	38.272,84 83,58%	38.272,84 83,58%	38.272,84 100,00%			
132 12101 Seguridad y Orden Público Complemento específico	32.935,80	-32.026,00	909,80	779,11 85,64%	779,11 85,64%	779,11 100,00%			
920 12101 Administración General Complemento específico	57.846,12	0,00	57.846,12	54.184,19 93,67%	54.184,19 93,67%	54.184,19 100,00%			
920 12103 Administración General Otros complementos	6.845,77	0,00	6.845,77	6.845,77 100,00%	6.845,77 100,00%	6.845,77 100,00%			
Total Concepto: 121 Retribuciones complementarias		167.499,37	-41.987,40	125.511,97	109.524,82 87,26%	109.524,82 109.524,			
Total Artículo: 12 PERSONAL FUNCIONARIO		343.990,09	-93.007,14	250.982,95	215.089,04 85,70%	215.089,04 100,00%			
150 13000 Administración General de Vivienda y Urbanismo Retribuciones básicas	38.093,06	0,00	38.093,06	38.093,06 100,00%	38.093,06 100,00%	38.093,06 100,00%			
1621 13000 Recogida de residuos Retribuciones básicas	21.707,66	454,67	22.162,33	22.162,33 100,00%	22.162,33 100,00%	22.162,33 100,00%			



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA									
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE									
Desde: 01/01/2025		Hasta: 31/12/2025		Ordenado por: ECONÓMICA		Página :3			
Año: 2025									
APLICACIÓN		CRE. INICIAL	MODIFICACIÓN	DEFINITIVOS	COMPROMISOS % S/DEFINI	OBLIGACIONES % S/DEFINI	PAGOS % S/OBLIGA		
171	13000	22.806,68	4.044,25	26.850,93	26.850,93 100,00%	26.850,93 100,00%	26.850,93 100,00%		
Parques y jardines Retribuciones básicas									
231	13000	82.398,50	0,00	82.398,50	81.523,28 98,94%	81.523,28 98,94%	81.523,28 100,00%		
Asistencia social primaria Retribuciones básicas									
2311	13000	38.011,96	0,00	38.011,96	37.019,71 97,39%	37.019,71 97,39%	37.019,71 100,00%		
Promoción de la Mujer Retribuciones básicas									
327	13000	11.914,84	2.417,32	14.332,16	13.944,89 97,30%	13.944,89 97,30%	13.944,89 100,00%		
Fomento de la convivencia ciudadana Retribuciones básicas									
920	13000	10.231,74	0,00	10.231,74	10.231,74 100,00%	10.231,74 100,00%	10.231,74 100,00%		
Administración General Retribuciones básicas									
132	13001	100,00	0,00	100,00	0,00 0,00%	0,00 0,00%	0,00 0,00%		
Seguridad y Orden Público Horas extraordinarias									
150	13001	2.000,00	0,00	2.000,00	2.000,00 100,00%	2.000,00 100,00%	2.000,00 100,00%		
Administración General de Vivienda y Urbanismo Horas extraordinarias									
1621	13001	658,46	0,00	658,46	0,00 0,00%	0,00 0,00%	0,00 0,00%		
Recogida de residuos Horas extraordinarias									
171	13001	1.000,00	0,00	1.000,00	1.000,00 100,00%	1.000,00 100,00%	1.000,00 100,00%		
Parques y jardines Horas extraordinarias									



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA									
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE									
SICAL I.N.P.R.O.		Página :4							
Desde: 01/01/2025		Hasta: 31/12/2025	Ordenado por: ECONÓMICA		Año: 2025				
APLICACIÓN	CRE. INICIAL	MODIFICACIÓN	DEFINITIVOS	COMPROMISOS % S/DEFINI	OBLIGACIONES % S/DEFINI	PAGOS % S/OBLIGA			
231 13001	2.000,00	0,00	2.000,00	398,06 19,90%	398,06 19,90%	398,06 100,00%			
Asistencia social primaria Horas extraordinarias									
2311 13001	2.000,00	2.000,00	4.000,00	363,91 9,10%	363,91 9,10%	363,91 100,00%			
Promoción de la Mujer Horas extraordinarias									
150 13002	22.511,28	0,00	22.511,28	22.460,58 99,77%	22.460,58 99,77%	22.460,58 100,00%			
Administración General de Vivienda y Urbanismo Otras remuneraciones									
1621 13002	14.569,56	0,00	14.569,56	14.569,56 100,00%	14.569,56 100,00%	14.569,56 100,00%			
Recogida de residuos Otras remuneraciones									
171 13002	8.616,96	0,00	8.616,96	8.213,88 95,32%	8.213,88 95,32%	8.213,88 100,00%			
Parques y jardines Otras remuneraciones									
231 13002	35.456,64	0,00	35.456,64	29.706,15 83,78%	29.706,15 83,78%	29.706,15 100,00%			
Asistencia social primaria Otras remuneraciones									
2311 13002	11.596,92	0,00	11.596,92	11.313,48 97,56%	11.313,48 97,56%	11.313,48 100,00%			
Promoción de la Mujer Otras remuneraciones									
327 13002	4.311,36	255,34	4.566,70	4.655,50 101,94%	4.655,50 101,94%	4.655,50 100,00%			
Fomento de la convivencia ciudadana Otras remuneraciones									
920 13002	5.297,52	0,00	5.297,52	3.590,12 67,77%	3.590,12 67,77%	3.590,12 100,00%			
Administración General Otras remuneraciones									



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA									
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE									
SICAL I.N.P.R.O.		Año: 2025							
Desde: 01/01/2025		Hasta: 31/12/2025		Ordenado por: ECONÓMICA		Página :5			
APLICACIÓN		CRE. INICIAL	MODIFICACIÓN	DEFINITIVOS	COMPROMISOS % S/DEFINI	OBLIGACIONES % S/DEFINI	PAGOS % S/OBLIGA		
Total Concepto: 130 Laboral fijo		335.283,14	9.171,58	344.454,72	328.097,18 95,25%	328.097,18 95,25%	328.097,18	328.097,18	328.097,18
1621	13100	2.979,27	0,00	2.979,27	2.979,27 100,00%	2.979,27	2.979,27	2.979,27	2.979,27
Recogida de residuos Retribuciones Laboral Temporal									
231	13100	0,00	39.045,50	39.045,50	21.791,97 55,81%	21.791,97	21.791,97	21.791,97	21.555,19
Asistencia social primaria Retribuciones Laboral Temporal									
241	13100	81.253,60	1.009,91	82.263,51	71.833,95 87,32%	71.833,95	71.833,95	71.833,95	71.833,95
Fomento del empleo Retribuciones Laboral Temporal									
2410	13100	0,00	61.190,00	61.190,00	61.190,00 100,00%	61.190,00	61.190,00	61.190,00	61.190,00
PROG.ANDALUC ACTIVAFomento del empleo Retribuciones Laboral Temporal									
327	13100	0,00	6.063,39	6.063,39	749,69 12,36%	749,69	749,69	749,69	749,69
Fomento de la convivencia ciudadana Retribuciones Laboral Temporal									
330	13100	11.697,48	521,18	12.218,66	12.189,24 99,76%	12.189,24	12.189,24	12.189,24	12.189,24
Administración General de Cultura Retribuciones Laboral Temporal									
340	13100	12.953,52	0,00	12.953,52	12.822,42 98,99%	12.822,42	12.822,42	12.822,42	12.822,42
Administración General de Deportes Retribuciones Laboral Temporal									
3400	13100	9.905,16	-1.000,00	8.905,16	7.108,62 79,83%	7.108,62	7.108,62	7.108,62	7.108,62
Piscina Pública Retribuciones Laboral Temporal									

Código Seguro de Verificación	IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Fecha	08/06/2026 12:27:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Página	96/150



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA							
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE							
Desde: 01/01/2025		Hasta: 31/12/2025	Ordenado por: ECONÓMICA		Página :6		
Año: 2025							
APLICACIÓN		CRE. INICIAL	MODIFICACIÓN	DEFINITIVOS	COMPROMISOS % S/DEFINI	OBLIGACIONES % S/DEFINI	PAGOS % S/OBLIGA
4910	13100	21.497,96	219,54	21.717,50	21.497,96 98,99%	21.497,96 98,99%	21.497,96 100,00%
Guadalinfo Retribuciones Laboral Temporal							
241	1310099	0,00	334.382,75	334.382,75	175.834,23 52,58%	175.834,23 52,58%	175.834,23 100,00%
Fomento del empleo Retribuciones TALLER EMPLEO							
2410	1310099	0,00	32.000,00	32.000,00	27.507,05 85,96%	27.507,05 85,96%	27.507,05 100,00%
PROG.ANDALUC ACTIVAFomento del empleo Retribuciones TALLER EMPLEO							
Total Concepto: 131		140.286,99	473.432,27	613.719,26	415.504,40 67,70%	415.504,40 67,70%	415.267,62 415.267,
Total Artículo: 13		475.570,13	482.603,85	958.173,98	743.601,58 77,61%	743.601,58 77,61%	743.364,80 99,97%
PERSONAL LABORAL							
132	151	100,00	0,00	100,00	0,00%	0,00%	0,00%
Seguridad y Orden Público Gratificaciones							
150	151	100,00	0,00	100,00	0,00%	0,00%	0,00%
Administración General de Vivienda y Urbanismo Gratificaciones							
171	151	100,00	0,00	100,00	100,00%	100,00%	100,00%
Parques y jardines Gratificaciones							
231	151	100,00	0,00	100,00	0,00%	0,00%	0,00%
Asistencia social primaria Gratificaciones							



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA						
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE						
SICAL I.N.P.R.O.		Página :7				
Desde: 01/01/2025		Hasta: 31/12/2025	Ordenado por: ECONÓMICA		Año: 2025	
APLICACIÓN	CRE. INICIAL	MODIFICACIÓN	DEFINITIVOS	COMPROMISOS % S/DEFINI	OBLIGACIONES % S/DEFINI	PAGOS % S/OBLIGA
327 151	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
Fomento de la convivencia ciudadana Gratificaciones				0,00%	0,00%	0,00%
920 151	2.815,20	0,00	2.815,20	0,00	0,00	0,00
Administración General Gratificaciones				0,00%	0,00%	0,00%
326 15101	1.650,00	0,00	1.650,00	1.650,00 100,00%	1.650,00 100,00%	1.650,00 100,00%
Servicios complementarios de educación Gratificacion Aulas Mentor						
Total Concepto: 151 Gratificaciones	4.965,20	0,00	4.965,20	1.750,00 35,25%	1.750,00 35,25%	1.750,00 1.750,00
Total Artículo: 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	4.965,20	0,00	4.965,20	1.750,00 35,25%	1.750,00 35,25%	1.750,00 100,00%
132 16000	46.491,55	-7.096,00	39.395,55	4.639,70 11,78%	4.639,70 11,78%	4.639,70 100,00%
Seguridad y Orden Público Seguridad Social						
150 16000	19.812,48	1.672,85	21.485,33	21.485,33 100,00%	21.485,33 100,00%	21.485,33 100,00%
Administración General de Vivienda y Urbanismo Seguridad Social						
1621 16000	13.078,53	1.016,42	14.094,95	13.743,87 97,51%	13.743,87 97,51%	13.743,87 100,00%
Recogida de residuos Seguridad Social						
171 16000	10.374,80	981,08	11.355,88	11.355,88 100,00%	11.355,88 100,00%	11.355,88 100,00%
Parques y jardines Seguridad Social						

Código Seguro de Verificación	IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Fecha	08/06/2026 12:27:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Página	98/150



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA									
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE									
Desde: 01/01/2025		Hasta: 31/12/2025		Ordenado por: ECONÓMICA		Página :8			
Año: 2025									
APLICACIÓN		CRE. INICIAL	MODIFICACIÓN	DEFINITIVOS	COMPROMISOS % S/DEFINI	OBLIGACIONES % S/DEFINI	PAGOS % S/OBLIGA		
231	16000	37.794,00	15.847,30	53.641,30	46.841,95 87,32%	46.841,95 87,32%	43.927,13 93,78%		
Asistencia social primaria Seguridad Social									
2311	16000	15.852,36	1.499,86	17.352,22	16.714,65 96,33%	16.714,65 96,33%	16.714,65 100,00%		
Promoción de la Mujer Seguridad Social									
241	16000	28.004,85	7.794,32	35.799,17	34.798,26 97,20%	34.798,26 97,20%	34.798,26 100,00%		
Fomento del empleo Seguridad Social									
2410	16000	0,00	20.310,00	20.310,00	18.349,00 90,34%	18.349,00 90,34%	18.349,00 100,00%		
PROG.ANDALUC ACTIVAFomento del empleo Seguridad Social									
327	16000	5.189,40	3.200,23	8.389,63	7.120,87 84,88%	7.120,87 84,88%	7.120,87 100,00%		
Fomento de la convivencia ciudadana Seguridad Social									
330	16000	3.740,76	325,91	4.066,67	4.066,67 100,00%	4.066,67 100,00%	4.066,67 100,00%		
Administración General de Cultura Seguridad Social									
340	16000	4.155,36	348,96	4.504,32	4.374,56 97,12%	4.374,56 97,12%	4.374,56 100,00%		
Administración General de Deportes Seguridad Social									
3400	16000	3.203,22	-218,91	2.984,31	2.288,07 76,67%	2.288,07 76,67%	2.288,07 100,00%		
Piscina Pública Seguridad Social									
4910	16000	6.492,36	727,94	7.220,30	7.289,24 100,95%	7.289,24 100,95%	7.289,24 100,00%		
Guadalinfo Seguridad Social									



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA									
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE									
Desde: 01/01/2025		Hasta: 31/12/2025		Ordenado por: ECONÓMICA		Página :9			
APLICACIÓN		CRE. INICIAL	MODIFICACIÓN	DEFINITIVOS	COMPROMISOS % S/DEFINI	OBLIGACIONES % S/DEFINI	PAGOS % S/OBLIGA		
912	16000	27.618,28	2.356,92	29.975,20	27.424,10 91,49%	27.424,10 91,49%	27.424,10 100,00%		
920	16000	67.531,44	5.876,60	73.408,04	56.743,07 77,30%	56.743,07 77,30%	56.743,07 100,00%		
241	1600099	0,00	61.681,95	61.681,95	27.099,31 43,93%	27.099,31 43,93%	27.099,31 100,00%		
2410	1600099	0,00	11.000,00	11.000,00	5.831,20 53,01%	5.831,20 53,01%	5.831,20 100,00%		
Total Concepto: 160		289.339,39	127.325,43	416.664,82	310.165,73 74,44%	310.165,73 74,44%	307.250,91 307.250,		
135	16200	114,70	0,00	114,70	0,00%	0,00	0,00%		
920	16200	500,00	0,00	500,00	0,00%	0,00	0,00%		
Total Concepto: 162		614,70	0,00	614,70	0,00%	0,00	0,00%		
Total Artículo: 16		289.954,09	127.325,43	417.279,52	310.165,73 74,33%	310.165,73 74,33%	307.250,91 99,06%		
Total Capítulo: 1		1.198.617,48	516.922,14	1.715.539,62	1.354.462,06 78,95%	1.354.462,06 78,95%	1.351.310,46 99,77%		



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA									
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE									
Desde: 01/01/2025		Hasta: 31/12/2025		Ordenado por: ECONÓMICA		Página :10			
APLICACIÓN		CRE. INICIAL	MODIFICACIÓN	DEFINITIVOS	COMPROMISOS % S/DEFINI	OBLIGACIONES % S/DEFINI	PAGOS % S/OBLIGA		
326	203	850,00	0,00	850,00	0,00	0,00	0,00		
Servicios complementarios de educación									
Arrendamientos de maquinaria instalaciones y utillaje					0,00%	0,00%	0,00%		
338	203	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00		
Fiestas populares y festejos									
Arrendamientos de maquinaria instalaciones y utillaje					0,00%	0,00%	0,00%		
450	203	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00		
Administración General de Infraestructuras									
Arrendamientos de maquinaria instalaciones y utillaje					0,00%	0,00%	0,00%		
338	20301	200,00	0,00	200,00	274,04 137,02%	274,04 137,02%	274,04		274,04 100,00%
Fiestas populares y festejos									
Alquiler Torre de Iluminacion Romeria									
Total Concepto: 203		7.050,00	0,00	7.050,00	274,04 3,89%	274,04 3,89%	274,04		274,04 274,04%
340	204	0,00	250,00	250,00	250,00 100,00%	250,00 100,00%	250,00		250,00 100,00%
Administración General de Deportes									
Arrendamientos de material de transporte					100,00%	100,00%	100,00%		
Total Concepto: 204		0,00	250,00	250,00	250,00 100,00%	250,00 100,00%	250,00		250,00 250,00%
33701	205	1.500,00	0,00	1.500,00	2.177,84 145,19%	2.177,84 145,19%	2.177,84		2.177,84 100,00%
Instalaciones de ocupación del tiempo libre Edificio calle O									
Arrendamientos de mobiliario y enseres									
920	205	3.000,00	0,00	3.000,00	3.499,83 116,66%	3.499,83 116,66%	3.499,83		3.499,83 100,00%
Administración General									
Arrendamientos de mobiliario y enseres									

Código Seguro de Verificación	IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Fecha	08/06/2026 12:27:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Página	101/150



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA										
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE										
Desde: 01/01/2025		Hasta: 31/12/2025		Ordenado por: ECONÓMICA		Página :11				
Año: 2025										
APLICACIÓN		CRE. INICIAL	MODIFICACIÓN	DEFINITIVOS	COMPROMISOS % S/DEFINI	OBLIGACIONES % S/DEFINI	PAGOS % S/OBLIGA			
Total Concepto: 205		Arrendamientos de mobiliario y enseres		4.500,00	0,00	4.500,00	5.677,67 126,17%	5.677,67 126,17%	5.677,67 5.677,67	
Total Artículo: 20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES		11.550,00	250,00	11.800,00	6.201,71 52,56%	6.201,71 52,56%	6.201,71 100,00%	
150	210	Administración General de Vivienda y Urbanismo Infraestructuras y bienes naturales		3.000,00	6.000,00	9.000,00	7.122,76 79,14%	7.122,76 79,14%	7.122,76 100,00%	
153	210	Vías públicas Infraestructuras y bienes naturales		2.000,00	0,00	2.000,00	2.895,98 144,80%	2.895,98 144,80%	2.895,98 100,00%	
160	210	Alcantarillado Infraestructuras y bienes naturales		100,00	0,00	100,00	0,00 0,00%	0,00 0,00%	0,00 0,00%	
161	210	Abastecimiento domiciliario de agua potable Infraestructuras y bienes naturales		3.000,00	0,00	3.000,00	1.489,20 49,64%	1.489,20 49,64%	1.489,20 100,00%	
165	210	Alumbrado público Infraestructuras y bienes naturales		6.000,00	0,00	6.000,00	6.729,98 112,17%	6.729,98 112,17%	6.729,98 100,00%	
171	210	Parques y jardines Infraestructuras y bienes naturales		3.000,00	0,00	3.000,00	2.913,74 97,12%	2.913,74 97,12%	2.913,74 100,00%	
33701	210	Instalaciones de ocupación del tiempo libre Edificio calle O Infraestructuras y bienes naturales		2.000,00	0,00	2.000,00	1.732,24 86,61%	1.732,24 86,61%	1.732,24 100,00%	



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA									
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE									
Año: 2025									
Desde: 01/01/2025		Hasta: 31/12/2025		Ordenado por: ECONÓMICA		Página :12			
APLICACIÓN		CRE. INICIAL	MODIFICACIÓN	DEFINITIVOS	COMPROMISOS % S/DEFINI	OBLIGACIONES % S/DEFINI	PAGOS % S/OBLIGA		
342	210	2.000,00	0,00	2.000,00	2.716,39 135,82%	2.716,39 135,82%	2.716,39 100,00%		
Instalaciones deportivas Infraestructuras y bienes naturales									
450	210	2.000,00	0,00	2.000,00	6.001,83 300,09%	6.001,83 300,09%	6.001,83 100,00%		
Administración General de Infraestructuras Infraestructuras y bienes naturales									
Total Concepto: 210		23.100,00	6.000,00	29.100,00	31.602,12 108,60%	31.602,12 108,60%	31.602,12 31.602,1		
Infraestructuras y bienes naturales									
132	212	1.000,00	0,00	1.000,00	224,56 22,46%	224,56 22,46%	224,56 100,00%		
Seguridad y Orden Público Edificios y otras construcciones									
164	212	1.000,00	0,00	1.000,00	556,33 55,63%	556,33 55,63%	556,33 100,00%		
Cementerios y servicios funerarios Edificios y otras construcciones									
241	212	0,00	10.285,65	10.285,65	9.708,04 94,38%	9.708,04 94,38%	9.708,04 100,00%		
Fomento del empleo Edificios y otras construcciones									
312	212	2.000,00	0,00	2.000,00	1.429,23 71,46%	1.429,23 71,46%	1.429,23 100,00%		
Hospitales, servicios asistenciales y centros de salud Edificios y otras construcciones									
323	212	3.184,50	0,00	3.184,50	10.630,29 333,81%	10.630,29 333,81%	10.630,29 100,00%		
Funcionamiento de centros docentes de enseñanza Edificios y otras construcciones									
3321	212	1.000,00	0,00	1.000,00	1.000,00 100,00%	1.000,00 100,00%	1.000,00 100,00%		
Bibliotecas públicas Edificios y otras construcciones									

Código Seguro de Verificación	IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Fecha	08/06/2026 12:27:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Página	103/150



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA						
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE						
SICAL I.N.P.R.O.		Página :13				
Desde: 01/01/2025		Hasta: 31/12/2025	Ordenado por: ECONÓMICA		Año: 2025	
APLICACIÓN	CRE. INICIAL	MODIFICACIÓN	DEFINITIVOS	COMPROMISOS % S/DEFINI	OBLIGACIONES % S/DEFINI	PAGOS % S/OBLIGA
33701 212	1.000,00	0,00	1.000,00	2.354,74 235,47%	2.354,74 235,47%	2.354,74 100,00%
Instalaciones de ocupación del tiempo libre Edificio calle O Edificios y otras construcciones						
342 212	2.000,00	0,00	2.000,00	132,11 6,61%	132,11 6,61%	132,11 100,00%
Instalaciones deportivas Edificios y otras construcciones						
450 212	1.000,00	0,00	1.000,00	1.902,44 190,24%	1.902,44 190,24%	1.902,44 100,00%
Administración General de Infraestructuras Edificios y otras construcciones						
920 212	5.000,00	6.000,00	11.000,00	3.150,89 28,64%	3.150,89 28,64%	3.150,89 100,00%
Administración General Edificios y otras construcciones						
Total Concepto: 212	17.184,50	16.285,65	33.470,15	31.088,63 92,88%	31.088,63 92,88%	31.088,63 31.088,6
Edificios y otras construcciones						
1621 213	3.000,00	5.000,00	8.000,00	1.772,65 22,16%	1.772,65 22,16%	1.772,65 100,00%
Recogida de residuos Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje						
163 213	1.000,00	0,00	1.000,00	775,03 77,50%	775,03 77,50%	775,03 100,00%
Limpieza viaria Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje						
450 213	1.000,00	0,00	1.000,00	1.093,85 109,39%	1.093,85 109,39%	967,70 88,47%
Administración General de Infraestructuras Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje						
Total Concepto: 213	5.000,00	5.000,00	10.000,00	3.641,53 36,42%	3.641,53 36,42%	3.515,38 3.515,38
Maquinaria, instalaciones técnicas y						

Código Seguro de Verificación	IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Fecha	08/06/2026 12:27:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Página	104/150



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA								
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE								
SICAL I.N.P.R.O.		Ordenado por: ECONÓMICA						Página :14
Desde: 01/01/2025		Hasta: 31/12/2025		Año: 2025				
APLICACIÓN	CRE. INICIAL	MODIFICACIÓN	DEFINITIVOS	COMPROMISOS % S/DEFINI	OBLIGACIONES % S/DEFINI	PAGOS % S/OBLIGA		
135 214 Protección civil Elementos de transporte	1.000,00	0,00	1.000,00	1.206,78 120,68%	1.206,78 120,68%	1.206,78 100,00%		
150 214 Administración General de Vivienda y Urbanismo Elementos de transporte	3.000,00	0,00	3.000,00	4.676,28 155,88%	4.676,28 155,88%	4.676,28 100,00%		
1621 214 Recogida de residuos Elementos de transporte	5.000,00	0,00	5.000,00	13.770,24 275,40%	13.770,24 275,40%	13.770,24 100,00%		
163 214 Limpieza viaria Elementos de transporte	500,00	0,00	500,00	700,04 140,01%	700,04 140,01%	700,04 100,00%		
Total Concepto: 214 Elementos de transporte		9.500,00	0,00	9.500,00 20.353,34 214,25%	20.353,34 214,25%	20.353,34 20.353,3		
132 216 Seguridad y Orden Público Equipos para procesos de información	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00 0,00%	0,00 0,00%	0,00 0,00%		
326 216 Servicios complementarios de educación Equipos para procesos de información	500,00	0,00	500,00	0,00 0,00%	0,00 0,00%	0,00 0,00%		
Total Concepto: 216 Equipos para procesos de información		1.500,00	0,00	0,00 0,00%	0,00 0,00%	0,00 0,00%		
165 219 Alumbrado público Otro inmovilizado material	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00 0,00%	0,00 0,00%	0,00 0,00%		



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA									
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE									
SICAL I.N.P.R.O.		Año: 2025							
Desde: 01/01/2025		Hasta: 31/12/2025		Ordenado por: ECONÓMICA		Página :15			
APLICACIÓN		CRE. INICIAL	MODIFICACIÓN	DEFINITIVOS	COMPROMISOS % S/DEFINI	OBLIGACIONES % S/DEFINI	PAGOS % S/OBLIGA		
Total Concepto: 219		Otro inmovilizado material	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
Total Artículo: 21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y	61.284,50	27.285,65	88.570,15	86.685,62 97,87%	86.685,62 97,87%	86.559,47 99,85%	
33701	220	Instalaciones de ocupación del tiempo libre Edificio calle O Material de oficina	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00
920	220	Administración General Material de oficina	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00
922	220	Coordinación y organización institucional de las entidades Material de oficina	500,00	0,00	500,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00
920	22000	Administración General Ordinario no inventariable	2.600,00	0,00	2.600,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00
330	22001	Administración General de Cultura Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.000,00	0,00	1.000,00	413,56 41,36%	413,56 41,36%	413,56 100,00%	
430	22001	Administración General de Comercio, turismo y pequeñas Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.000,00	0,00	1.000,00	304,77 30,48%	304,77 30,48%	304,77 100,00%	
Total Concepto: 220		Material de oficina	11.100,00	0,00	11.100,00	718,33 6,47%	718,33 6,47%	718,33 718,33%	

Código Seguro de Verificación	IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Fecha	08/06/2026 12:27:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Página	106/150



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA									
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE									
Desde: 01/01/2025		Hasta: 31/12/2025		Ordenado por: ECONÓMICA		Página :16			
Año: 2025									
APLICACIÓN		CRE. INICIAL	MODIFICACIÓN	DEFINITIVOS	COMPROMISOS % S/DEFINI	OBLIGACIONES % S/DEFINI	PAGOS % S/OBLIGA		
164	22100	3.000,00	0,00	3.000,00	3.397,51 113,25%	3.397,51 113,25%	3.397,51 100,00%		
Cementerios y servicios funerarios Energía eléctrica									
165	22100	30.000,00	0,00	30.000,00	32.437,97 108,13%	32.437,97 108,13%	32.437,97 100,00%		
Alumbrado público Energía eléctrica									
323	22100	10.000,00	0,00	10.000,00	20.226,52 202,27%	20.226,52 202,27%	20.226,52 100,00%		
Funcionamiento de centros docentes de enseñanza Energía eléctrica									
33701	22100	7.000,00	0,00	7.000,00	5.587,26 79,82%	5.587,26 79,82%	5.587,26 100,00%		
Instalaciones de ocupación del tiempo libre Edificio calle O Energía eléctrica									
342	22100	10.000,00	0,00	10.000,00	4.371,25 43,71%	4.371,25 43,71%	4.371,25 100,00%		
Instalaciones deportivas Energía eléctrica									
920	22100	32.287,62	0,00	32.287,62	10.967,15 33,97%	10.967,15 33,97%	10.967,15 100,00%		
Administración General Energía eléctrica									
161	22101	25.000,00	7.800,00	32.800,00	39.510,36 120,46%	39.510,36 120,46%	39.510,36 100,00%		
Abastecimiento domiciliario de agua potable Agua									
135	22103	1.000,00	0,00	1.000,00	1.483,00 148,30%	1.483,00 148,30%	1.483,00 100,00%		
Protección civil Combustibles y carburantes									
150	22103	10.000,00	0,00	10.000,00	12.737,38 127,37%	12.656,03 126,56%	12.656,03 100,00%		
Administración General de Vivienda y Urbanismo Combustibles y carburantes									



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA									
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE									
Año: 2025									
Desde: 01/01/2025		Hasta: 31/12/2025		Ordenado por: ECONÓMICA		Página :17			
APLICACIÓN	CRE. INICIAL	MODIFICACIÓN	DEFINITIVOS	COMPROMISOS % S/DEFINI	OBLIGACIONES % S/DEFINI	PAGOS % S/OBLIGA			
1621 22103 Recogida de residuos Combustibles y carburantes	14.000,00	0,00	14.000,00	11.272,24 80,52%	11.272,24 80,52%	11.272,24 100,00%			
132 22104 Seguridad y Orden Público Vestuario	3.000,00	0,00	3.000,00	4.430,79 147,69%	4.430,79 147,69%	4.430,79 100,00%			
135 22104 Protección civil Vestuario	100,00	0,00	100,00	0,00 0,00%	0,00 0,00%	0,00 0,00%			
150 22104 Administración General de Vivienda y Urbanismo Vestuario	1.500,00	0,00	1.500,00	221,94 14,80%	221,94 14,80%	221,94 100,00%			
231 22104 Asistencia social primaria Vestuario	500,00	0,00	500,00	386,11 77,22%	386,11 77,22%	386,11 100,00%			
241 22104 Fomento del empleo Vestuario	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00 0,00%	0,00 0,00%	0,00 0,00%			
340 22104 Administración General de Deportes Vestuario	200,00	0,00	200,00	0,00 0,00%	0,00 0,00%	0,00 0,00%			
3400 22104 Piscina Pública Vestuario	200,00	0,00	200,00	142,01 71,00%	142,01 71,00%	142,01 100,00%			
231 22105 Asistencia social primaria Productos alimenticios	2.000,00	0,00	2.000,00	299,43 14,97%	299,43 14,97%	299,43 100,00%			



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA									
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE									
Año: 2025									
Desde: 01/01/2025		Hasta: 31/12/2025		Ordenado por: ECONÓMICA		Página :18			
APLICACIÓN	CRE. INICIAL	MODIFICACIÓN	DEFINITIVOS	COMPROMISOS % S/DEFINI	OBLIGACIONES % S/DEFINI	PAGOS % S/OBLIGA			
338 22105 Fiestas populares y festejos Productos alimenticios	850,00	0,00	850,00	0,00 0,00%	0,00 0,00%	0,00 0,00%			
3400 22106 Piscina Pública Productos farmacéuticos y material sanitario	100,00	0,00	100,00	0,00 0,00%	0,00 0,00%	0,00 0,00%			
150 22110 Administración General de Vivienda y Urbanismo Productos de limpieza y aseo	8.000,00	0,00	8.000,00	8.404,47 105,06%	8.404,47 105,06%	8.404,47 100,00%			
311 22113 Protección de la salubridad pública Manutención de animales	1.000,00	0,00	1.000,00	1.494,57 149,46%	1.494,57 149,46%	1.494,57 100,00%			
338 2219901 Fiestas populares y festejos Suministro Cabalgatas de Reyes	7.500,00	0,00	7.500,00	0,00 0,00%	0,00 0,00%	0,00 0,00%			
241 2219999 Fomento del empleo Otros suministros MOD B TALLER EMPLEO	0,00	36.960,00	36.960,00	16.492,60 44,62%	16.492,60 44,62%	16.492,60 100,00%			
Total Concepto: 221 Suministros	168.237,62	44.760,00	212.997,62	173.862,56 81,63%	173.781,21 81,59%	173.781,21 173.781,			
920 22200 Administración General Servicio de telecomunicaciones	11.000,00	0,00	11.000,00	7.280,75 66,19%	7.208,63 65,53%	7.208,63 100,00%			
920 22201 Administración General Postales	2.000,00	0,00	2.000,00	182,00 9,10%	182,00 9,10%	182,00 100,00%			

Código Seguro de Verificación	IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Fecha	08/06/2026 12:27:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Página	109/150



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA								
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE								
SICAL I.N.P.R.O.		Ordenado por: ECONÓMICA						Página :19
Desde: 01/01/2025		Hasta: 31/12/2025		Año: 2025				
APLICACIÓN		CRE. INICIAL	MODIFICACIÓN	DEFINITIVOS	COMPROMISOS % S/DEFINI	OBLIGACIONES % S/DEFINI	PAGOS % S/OBLIGA	
Total Concepto: 222 Comunicaciones		13.000,00	0,00	13.000,00	7.462,75 57,41%	7.390,63 56,85%	7.390,63	7.390,63
340	223 Administración General de Deportes Transportes	2.000,00	3.916,00	5.916,00	495,00 8,37%	495,00 8,37%	495,00	495,00 100,00%
Total Concepto: 223 Transportes		2.000,00	3.916,00	5.916,00	495,00 8,37%	495,00 8,37%	495,00	495,00
135	224 Protección civil Primas de seguros	600,00	0,00	600,00	0,00 0,00%	0,00 0,00%	0,00	0,00 0,00%
920	224 Administración General Primas de seguros	28.000,00	0,00	28.000,00	29.811,21 106,47%	29.811,21 106,47%	29.811,21	29.811,21 100,00%
Total Concepto: 224 Primas de seguros		28.600,00	0,00	28.600,00	29.811,21 104,23%	29.811,21 104,23%	29.811,21	29.811,2
920	22502 Administración General Tributos de las Entidades locales	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00 0,00%	0,00 0,00%	0,00	0,00 0,00%
Total Concepto: 225 Tributos		1.000,00	0,00	1.000,00	0,00 0,00%	0,00 0,00%	0,00	0,00
1531	226 Acceso a los núcleos de población Gastos diversos	100,00	0,00	100,00	0,00 0,00%	0,00 0,00%	0,00	0,00 0,00%



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA									
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE									
Año: 2025									
Desde: 01/01/2025		Hasta: 31/12/2025		Ordenado por: ECONÓMICA		Página :20			
APLICACIÓN	CRE. INICIAL	MODIFICACIÓN	DEFINITIVOS	COMPROMISOS % S/DEFINI	OBLIGACIONES % S/DEFINI	PAGOS % S/OBLIGA			
330 226 Administración General de Cultura Gastos diversos	500,00	0,00	500,00	45,96 9,19%	45,96 9,19%	45,96 100,00%			
922 226 Coordinación y organización institucional de las entidades Gastos diversos	500,00	0,00	500,00	401,87 80,37%	401,87 80,37%	401,87 100,00%			
912 22601 Órganos de gobierno Atenciones protocolarias y representativas	300,00	0,00	300,00	86,21 28,74%	86,21 28,74%	86,21 100,00%			
338 2260101 Fiestas populares y festejos Atenciones protocolarias y representativas. Ofrendas	500,00	0,00	500,00	434,50 86,90%	434,50 86,90%	434,50 100,00%			
338 2260102 Fiestas populares y festejos Atenciones protocolarias y representativas Trofeos Feria	500,00	0,00	500,00	550,47 110,09%	550,47 110,09%	550,47 100,00%			
338 22602 Fiestas populares y festejos Publicidad y propaganda	500,00	0,00	500,00	0,00 0,00%	0,00 0,00%	0,00 0,00%			
920 22602 Administración General Publicidad y propaganda	300,00	0,00	300,00	0,00 0,00%	0,00 0,00%	0,00 0,00%			
920 22603 Administración General Publicación en Diarios Oficiales	200,00	0,00	200,00	0,00 0,00%	0,00 0,00%	0,00 0,00%			
920 22604 Administración General Jurídicos, contenciosos	3.000,00	0,00	3.000,00	2.904,00 96,80%	2.904,00 96,80%	2.904,00 100,00%			

Código Seguro de Verificación	IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Fecha	08/06/2026 12:27:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Página	111/150



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA									
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE									
Desde: 01/01/2025		Hasta: 31/12/2025		Ordenado por: ECONÓMICA		Página :21			
Año: 2025									
APLICACIÓN		CRE. INICIAL	MODIFICACIÓN	DEFINITIVOS	COMPROMISOS % S/DEFINI	OBLIGACIONES % S/DEFINI	PAGOS % S/OBLIGA		
327	22609	2.000,00	939,30	2.939,30	605,00 20,58%	605,00 20,58%	605,00 20,58%	605,00 100,00%	
Fomento de la convivencia ciudadana Actividades culturales y deportivas									
330	22609	0,00	0,00	0,00	3.150,25 0,00%	3.150,25 0,00%	3.150,25 0,00%	3.150,25 100,00%	
Administración General de Cultura Actividades culturales y deportivas									
338	22609	40.000,00	21.047,00	61.047,00	43.786,75 71,73%	43.786,75 71,73%	43.786,75 71,73%	43.786,75 100,00%	
Fiestas populares y festejos Actividades culturales y deportivas									
342	22609	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00 0,00%	0,00 0,00%	0,00 0,00%	0,00 0,00%	
Instalaciones deportivas Actividades culturales y deportivas									
330	2260901	3.000,00	1.204,25	4.204,25	3.401,79 80,91%	3.401,79 80,91%	3.401,79 80,91%	3.401,79 100,00%	
Administración General de Cultura Prog. Actividades culturales (Subv+Apor)									
150	22699	1.000,00	0,00	1.000,00	2.435,43 243,54%	2.435,43 243,54%	2.435,43 243,54%	2.435,43 100,00%	
Administración General de Vivienda y Urbanismo Otros gastos diversos									
153	22699	1.000,00	0,00	1.000,00	2.554,28 255,43%	2.554,28 255,43%	2.554,28 255,43%	2.554,28 100,00%	
Vías públicas Otros gastos diversos									
231	22699	2.000,00	6.510,80	8.510,80	28.148,69 330,74%	28.148,69 330,74%	28.148,69 330,74%	28.148,69 100,00%	
Asistencia social primaria Otros gastos diversos									
2311	22699	0,00	180,00	180,00	0,00 0,00%	0,00 0,00%	0,00 0,00%	0,00 0,00%	
Promoción de la Mujer Otros gastos diversos									



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA									
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE									
Desde: 01/01/2025		Hasta: 31/12/2025		Año: 2025		Ordenado por: ECONÓMICA		Página :22	
APLICACIÓN		CRE. INICIAL	MODIFICACIÓN	DEFINITIVOS	COMPROMISOS % S/DEFINI	OBLIGACIONES % S/DEFINI	PAGOS % S/OBLIGA		
325	22699	Vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria Otros gastos diversos		0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
326	22699	Servicios complementarios de educación Otros gastos diversos		1.000,00	0,00	1.000,00	2.022,31 202,23%	2.022,31 202,23%	2.022,31 100,00%
33701	22699	Instalaciones de ocupación del tiempo libre Edificio calle O Otros gastos diversos		500,00	0,00	500,00	54,45 10,89%	54,45 10,89%	54,45 100,00%
3400	22699	Piscina Pública Otros gastos diversos		3.000,00	1.218,91	4.218,91	2.118,91 50,22%	2.118,91 50,22%	2.118,91 100,00%
342	22699	Instalaciones deportivas Otros gastos diversos		500,00	0,00	500,00	452,95 90,59%	452,95 90,59%	452,95 100,00%
450	22699	Administración General de Infraestructuras Otros gastos diversos		2.000,00	0,00	2.000,00	0,00%	0,00	0,00%
4910	22699	Guadalinfo Otros gastos diversos		500,00	0,00	500,00	0,00%	0,00	0,00%
920	22699	Administración General Otros gastos diversos		5.000,00	18.981,70	23.981,70	16.147,45 67,33%	16.147,45 67,33%	16.147,45 100,00%
327	2269901	Fomento de la convivencia ciudadana Gastos diversos Juventud		1.523,00	6.434,45	7.957,45	6.703,92 84,25%	6.703,92 84,25%	6.703,92 100,00%



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA							
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE							
Año: 2025							Página :23
Desde: 01/01/2025	Hasta: 31/12/2025	Ordenado por: ECONÓMICA					
APLICACIÓN	CRE. INICIAL	MODIFICACIÓN	DEFINITIVOS	COMPROMISOS % S/DEFINI	OBLIGACIONES % S/DEFINI	PAGOS % S/OBLIGA	
231 2269902 Asistencia social primaria Programa Actuaciones materia conciliacion y/o	5.877,20	0,00	5.877,20	5.704,14 97,06%	5.704,14 97,06%	5.704,14 100,00%	
327 2269902 Fomento de la convivencia ciudadana Programa Actuaciones materia conciliacion y/o	0,00	3.401,38	3.401,38	0,00 0,00%	0,00 0,00%	0,00 0,00%	
327 2269911 Fomento de la convivencia ciudadana Prog. Redes que generan futuro (Subv+Apor)	500,00	0,00	500,00	289,96 57,99%	289,96 57,99%	289,96 100,00%	
2311 2269912 Promoción de la Mujer Prog. Pacto Estado contra Violencia de Genero	1.851,59	68,91	1.920,50	692,33 36,05%	692,33 36,05%	692,33 100,00%	
327 2269913 Fomento de la convivencia ciudadana Programa Dinamización Comunitaria Dirigidos a los Adultos	0,00	3.416,62	3.416,62	4.335,00 126,88%	4.335,00 126,88%	4.335,00 100,00%	
2311 2269914 Promoción de la Mujer Programa Promocion Igualdad entre mujeres y hombres	3.000,00	2.439,57	5.439,57	3.406,39 62,62%	3.406,39 62,62%	3.406,39 100,00%	
1623 2269915 Tratamiento de residuos Tratamiento de Residuos Solidos Urbanos	91.895,06	3.435,45	95.330,51	96.405,50 101,13%	96.405,50 101,13%	96.405,50 100,00%	
1623 2269916 Tratamiento de residuos Otros gastos del Area	4.000,00	0,00	4.000,00	2.734,60 68,36%	2.734,60 68,36%	2.734,60 100,00%	
327 2269917 Fomento de la convivencia ciudadana Proyectos locales de juventud nuevos espacios creacion	5.787,00	0,00	5.787,00	0,00 0,00%	0,00 0,00%	0,00 0,00%	



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA									
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE									
Año: 2025									
Desde: 01/01/2025		Hasta: 31/12/2025		Ordenado por: ECONÓMICA		Página :24			
APLICACIÓN		CRE. INICIAL	MODIFICACIÓN	DEFINITIVOS	COMPROMISOS % S/DEFINI	OBLIGACIONES % S/DEFINI	PAGOS % S/OBLIGA		
327	2269918	5.500,00	0,00	5.500,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Fomento de la convivencia ciudadana									
Proyectos locales Juventud Jovenes Civismo y									
Total Concepto: 226		189.833,85	69.278,34	259.112,19	229.573,11 88,60%	229.573,11 88,60%	229.573,11 229.573,11		
Gastos diversos									
338	2270001	300,00	0,00	300,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Fiestas populares y festejos									
Limpieza y aseo fiestas de Carnaval									
338	2270002	300,00	0,00	300,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Fiestas populares y festejos									
Limpieza y aseo día de Andalucía									
338	2270003	460,00	0,00	460,00	359,37 78,12%	359,37 78,12%	359,37 78,12%	359,37 78,12%	359,37 100,00%
Fiestas populares y festejos									
Limpieza y aseo Romería									
338	2270004	650,00	0,00	650,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Fiestas populares y festejos									
Limpieza y aseo fiesta Mercado Medieval									
338	22701	4.800,00	0,00	4.800,00	3.745,96 78,04%	3.745,96 78,04%	3.745,96 78,04%	3.745,96 78,04%	3.745,96 100,00%
Fiestas populares y festejos									
Seguridad									
920	22705	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Administración General									
Procesos electorales									
920	22706	10.000,00	2.390,96	12.390,96	23.078,35 186,25%	19.449,07 156,96%	19.449,07 156,96%	19.449,07 156,96%	19.449,07 100,00%
Administración General									
Estudios y trabajos técnicos									



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA									
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE									
Año: 2025									
Desde: 01/01/2025		Hasta: 31/12/2025		Ordenado por: ECONÓMICA		Página :25			
APLICACIÓN	CRE. INICIAL	MODIFICACIÓN	DEFINITIVOS	COMPROMISOS % S/DEFINI	OBLIGACIONES % S/DEFINI	PAGOS % S/OBLIGA			
920 22708	6.000,00	0,00	6.000,00	36.291,95 604,87%	36.291,95 604,87%	36.291,95 100,00%			
150 22709	1.000,00	2.000,00	3.000,00	0,00%	0,00	0,00%			
151 22799	100,00	151.321,11	151.421,11	23.227,99 15,34%	23.227,99 15,34%	23.227,99 100,00%			
153 22799	6.000,00	9.000,00	15.000,00	8.326,22 55,51%	8.326,22 55,51%	8.326,22 100,00%			
161 22799	4.000,00	2.500,00	6.500,00	1.175,01 18,08%	1.175,01 18,08%	1.175,01 100,00%			
164 22799	16.134,00	0,00	16.134,00	16.125,58 99,95%	16.125,58 99,95%	16.125,58 100,00%			
165 22799	6.000,00	61.842,00	67.842,00	24.759,75 36,50%	24.759,75 36,50%	24.759,75 100,00%			
171 22799	5.500,00	11.710,27	17.210,27	14.336,05 83,30%	13.731,85 79,79%	13.731,85 100,00%			
2311 22799	0,00	1.750,00	1.750,00	1.749,99 100,00%	1.749,99 100,00%	1.749,99 100,00%			



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA									
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE									
Año: 2025									
Desde: 01/01/2025		Hasta: 31/12/2025		Ordenado por: ECONÓMICA		Página :26			
APLICACIÓN		CRE. INICIAL	MODIFICACIÓN	DEFINITIVOS	COMPROMISOS % S/DEFINI	OBLIGACIONES % S/DEFINI	PAGOS % S/OBLIGA		
312	22799	1.000,00	0,00	1.000,00	1.504,00 150,40%	1.504,00 150,40%	1.504,00 100,00%		
Hospitales, servicios asistenciales y centros de salud Otros trabajos realizados por otras empresas y									
323	22799	5.000,00	0,00	5.000,00	6.419,45 128,39%	6.119,45 122,39%	6.119,45 100,00%		
Funcionamiento de centros docentes de enseñanza Otros trabajos realizados por otras empresas y									
327	22799	0,00	20.857,01	20.857,01	20.706,86 99,28%	20.706,86 99,28%	20.706,86 100,00%		
Fomento de la convivencia ciudadana Otros trabajos realizados por otras empresas y									
330	22799	1.000,00	76.755,15	77.755,15	36.608,59 47,08%	36.608,59 47,08%	36.608,59 100,00%		
Administración General de Cultura Otros trabajos realizados por otras empresas y									
33701	22799	1.500,00	5.000,00	6.500,00	7.132,83 109,74%	7.132,83 109,74%	7.132,83 100,00%		
Instalaciones de ocupación del tiempo libre Edificio calle O Otros trabajos realizados por otras empresas y									
338	22799	600,00	980,00	1.580,00	40.342,51 2.553,32	40.342,51 2.553,32	40.342,51 100,00%		
Fiestas populares y festejos Otros trabajos realizados por otras empresas y									
3400	22799	8.000,00	0,00	8.000,00	12.267,99 153,35%	12.267,99 153,35%	12.267,99 100,00%		
Piscina Pública Otros trabajos realizados por otras empresas y									
342	22799	1.000,00	10.000,00	11.000,00	19.258,82 175,08%	19.258,82 175,08%	19.258,82 100,00%		
Instalaciones deportivas Otros trabajos realizados por otras empresas y									
4412	22799	100,00	0,00	100,00	0,00 0,00%	0,00 0,00%	0,00 0,00%		
Otro transporte de viajeros Otros trabajos realizados por otras empresas y									



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA							
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE							
Desde: 01/01/2025		Hasta: 31/12/2025		Ordenado por: ECONÓMICA		Página :27	
Año: 2025							
APLICACIÓN		CRE. INICIAL	MODIFICACIÓN	DEFINITIVOS	COMPROMISOS % S/DEFINI	OBLIGACIONES % S/DEFINI	PAGOS % S/OBLIGA
920	22799	5.000,00	0,00	5.000,00	8.503,46 170,07%	8.503,46 170,07%	8.503,46 100,00%
Administración General Otros trabajos realizados por otras empresas y							
311	2279900	0,00	9.000,00	9.000,00	0,00 0,00%	0,00 0,00%	0,00 0,00%
Protección de la salubridad pública Otros trabajos realizados por otras empresas y							
323	2279910	140.000,00	3.590,23	143.590,23	119.879,23 83,49%	119.879,23 83,49%	119.879,23 100,00%
Funcionamiento de centros docentes de enseñanza Guardería Infantil							
920	2279911	1.500,00	0,00	1.500,00	450,00 30,00%	450,00 30,00%	450,00 100,00%
Administración General Servicio Prevención Riesgos Laborales							
231	2279912	256.590,00	9.398,28	265.988,28	214.049,18 80,47%	214.049,18 80,47%	214.049,18 100,00%
Asistencia social primaria Ayuda a Domicilio (ley de Dependencia)							
241	2279913	3.000,00	0,00	3.000,00	4.000,00 133,33%	4.000,00 133,33%	4.000,00 100,00%
Fomento del empleo Revisiones Médicas							
920	2279913	2.000,00	0,00	2.000,00	1.274,72 63,74%	1.274,72 63,74%	1.274,72 100,00%
Administración General Revisiones Médicas							
136	2279914	3.500,00	0,00	3.500,00	3.432,53 98,07%	3.432,53 98,07%	3.432,53 100,00%
Servicio de prevención y extinción de incendios Extintores y Sistemas contra incendios							
338	2279915	9.559,00	0,00	9.559,00	9.408,96 98,43%	9.408,96 98,43%	9.408,96 100,00%
Fiestas populares y festejos Iluminacion Feria							

Código Seguro de Verificación	IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Fecha	08/06/2026 12:27:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Página	118/150



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA									
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE									
Año: 2025									
Desde: 01/01/2025		Hasta: 31/12/2025		Ordenado por: ECONÓMICA			Página :28		
APLICACIÓN		CRE. INICIAL	MODIFICACIÓN	DEFINITIVOS	COMPROMISOS % S/DEFINI	OBLIGACIONES % S/DEFINI	PAGOS % S/OBLIGA		
920	2279916	7.000,00	2.000,00	9.000,00	7.791,29 86,57%	7.791,29 86,57%	7.791,29 100,00%		
Administración General Mantenimiento y puesta a punto ascensor									
327	2279917	10.000,00	204,74	10.204,74	6.945,00 68,06%	6.945,00 68,06%	6.945,00 100,00%		
Fomento de la convivencia ciudadana Pro. Servicio Ciudadania.Dimanizon y Fomento Valores									
311	2279918	1.200,00	0,00	1.200,00	3.387,33 282,28%	3.387,33 282,28%	3.387,33 100,00%		
Protección de la salubridad pública Mantenimiento de desfibriladores									
311	2279919	2.797,52	9.797,52	12.595,04	6.729,30 53,43%	4.867,17 38,64%	4.867,17 100,00%		
Protección de la salubridad pública Control y Prevención de legionella									
338	2279920	9.649,56	0,00	9.649,56	0,00 0,00%	0,00 0,00%	0,00 0,00%		
Fiestas populares y festejos Iluminacion Navidad									
231	2279921	200,00	0,00	200,00	0,00 0,00%	0,00 0,00%	0,00 0,00%		
Asistencia social primaria Ayuda a Domicilio Sad Concertado									
231	2279922	2.906,80	0,00	2.906,80	0,00 0,00%	0,00 0,00%	0,00 0,00%		
Asistencia social primaria Linea 7 Progra Promocion Autonomia Personal y									
338	2279923	4.725,00	0,00	4.725,00	4.751,67 100,56%	4.751,67 100,56%	4.751,67 100,00%		
Fiestas populares y festejos Otros trabajos otras empresas y profesionales. Gastos									
311	2279924	2.614,63	0,00	2.614,63	1.950,21 74,59%	1.950,21 74,59%	1.950,21 100,00%		
Protección de la salubridad pública Control de Xilofagos									

Código Seguro de Verificación	IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Fecha	08/06/2026 12:27:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Página	119/150



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA									
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE									
Desde: 01/01/2025		Hasta: 31/12/2025		Ordenado por: ECONOMICA		Página :29			
APLICACIÓN		CRE. INICIAL	MODIFICACIÓN	DEFINITIVOS	COMPROMISOS % S/DEFINI	OBLIGACIONES % S/DEFINI	PAGOS % S/OBLIGA		
231	2279925	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00%
Asistencia social primaria									
Prog. Promocion autonomia personal y									
330	2279926	1.785,96	0,00	1.785,96	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00%
Administración General de Cultura									
Prog.Mejora Bibliotecas Publicas Mpales (Subv+Apor)									
330	2279927	4.255,84	0,00	4.255,84	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00%
Administración General de Cultura									
Prog.Modernizcn Sostenibilidad Bibliotecas Publicas									
Total Concepto: 227		556.728,31	390.097,27	946.825,58	689.970,15 72,87%	683.574,54 72,20%	683.574,54 683.574,		
Total Artículo: 22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		970.499,78	508.051,61	1.478.551,39	1.131.893,11 76,55%	1.125.344,03 76,11%	1.125.344,03 100,00%
342	230	Instalaciones deportivas		0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Dietas									
4910	230	100,00	37,68	137,68	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00%
Guadalinfo									
Dietas									
912	23000	300,00	0,00	300,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00%
Órganos de gobierno									
Dietas de los miembros de los órganos de gobierno									
920	2301001	600,00	0,00	600,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00%
Administración General									
Indemnizacion por razon del servicio RD 462/2002 art 30									



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA									
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE									
SICAL I.N.P.R.O.		Año: 2025							
Desde: 01/01/2025		Hasta: 31/12/2025		Ordenado por: ECONÓMICA		Página :30			
APLICACIÓN	CRE. INICIAL	MODIFICACIÓN	DEFINITIVOS	COMPROMISOS % S/DEFINI	OBLIGACIONES % S/DEFINI	PAGOS % S/OBLIGA			
132 23020 Seguridad y Orden Público Dietas del personal no directivo	100,00	0,00	100,00	381,36 381,36%	381,36 381,36%	381,36 100,00%			
150 23020 Administración General de Vivienda y Urbanismo Dietas del personal no directivo	100,00	0,00	100,00	0,00 0,00%	0,00 0,00%	0,00 0,00%			
1621 23020 Recogida de residuos Dietas del personal no directivo	100,00	0,00	100,00	0,00 0,00%	0,00 0,00%	0,00 0,00%			
231 23020 Asistencia social primaria Dietas del personal no directivo	100,00	0,00	100,00	0,00 0,00%	0,00 0,00%	0,00 0,00%			
327 23020 Fomento de la convivencia ciudadana Dietas del personal no directivo	100,00	0,00	100,00	0,00 0,00%	0,00 0,00%	0,00 0,00%			
330 23020 Administración General de Cultura Dietas del personal no directivo	100,00	0,00	100,00	100,00 100,00%	100,00 100,00%	100,00 100,00%			
920 23020 Administración General Dietas del personal no directivo	100,00	0,00	100,00	338,80 338,80%	338,80 338,80%	338,80 100,00%			
231 23021 Asistencia social primaria Linea 6 Prog integración social personas con Discapac	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00 0,00%	0,00 0,00%	0,00 0,00%			
Total Concepto: 230 Dietas		4.700,00	37,68	4.737,68	820,16 17,31%	820,16 820,16%			

Código Seguro de Verificación	IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Fecha	08/06/2026 12:27:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Página	121/150



SICAL I.N.P.R.O. AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA							
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE							
Desde: 01/01/2025		Hasta: 31/12/2025		Ordenado por: ECONÓMICA		Página :31	
Año: 2025							
APLICACIÓN	CRE. INICIAL	MODIFICACIÓN	DEFINITIVOS	COMPROMISOS % S/DEFINI	OBLIGACIONES % S/DEFINI	PAGOS % S/OBLIGA	
912 23100	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	
Órganos de gobierno							
Locomoción de los miembros de los órganos de gobierno							
Total Concepto: 231	300,00	0,00	300,00	0,00%	0,00	0,00%	
Locomoción							
912 233	24.600,00	-9.500,00	15.100,00	13.500,00 89,40%	13.500,00 89,40%	11.650,00 86,30%	
Órganos de gobierno							
Otras indemnizaciones							
Total Concepto: 233	24.600,00	-9.500,00	15.100,00	13.500,00 89,40%	13.500,00 89,40%	11.650,00 11.650,0	
Otras indemnizaciones							
Total Artículo: 23	29.600,00	-9.462,32	20.137,68	14.320,16 71,11%	14.320,16 71,11%	12.470,16 87,08%	
INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL							
Total Capítulo: 2	1.072.934,28	526.124,94	1.599.059,22	1.239.100,60 77,49%	1.232.551,52 77,08%	1.230.575,37 99,84%	
GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y							
311 44901	900,00	0,00	900,00	726,00 80,67%	726,00 80,67%	726,00 100,00%	
Protección de la salubridad pública							
Convenio colegio de veterinario							
Total Concepto: 449	900,00	0,00	900,00	726,00 80,67%	726,00 80,67%	726,00 726,00%	
Otras subvenciones a entes públicos y							
Total Artículo: 44	900,00	0,00	900,00	726,00 80,67%	726,00 80,67%	726,00 100,00%	
A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES							



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA									
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE									
Desde: 01/01/2025		Hasta: 31/12/2025		Ordenado por: ECONÓMICA		Página :32			
Año: 2025									
APLICACIÓN		CRE. INICIAL	MODIFICACIÓN	DEFINITIVOS	COMPROMISOS % S/DEFINI	OBLIGACIONES % S/DEFINI	PAGOS % S/OBLIGA		
132	462	17.413,08	37.586,00	54.999,08	45.144,00 82,08%	45.144,00 82,08%	45.144,00 82,08%	45.144,00 100,00%	
Seguridad y Orden Público A Ayuntamientos									
Total Concepto: 462		A Ayuntamientos		17.413,08	37.586,00	54.999,08	45.144,00 82,08%	45.144,00 82,08%	45.144,00 45.144,0
161	467	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	
Abastecimiento domiciliario de agua potable A Consorcios									
136	46701	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	
Servicio de prevención y extinción de incendios A Consorcios Bomberos Provinciales									
161	46702	600,00	0,00	600,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	
Abastecimiento domiciliario de agua potable A Consorcios de Agua del Huesna									
Total Concepto: 467		A Consorcios		3.600,00	0,00	3.600,00	0,00%	0,00	0,00%
Total Artículo: 46		A ENTIDADES LOCALES		21.013,08	37.586,00	58.599,08	45.144,00 77,04%	45.144,00 77,04%	45.144,00 100,00%
231	480	2.000,00	0,00	2.000,00	1.454,76 72,74%	1.454,76 72,74%	1.454,76 72,74%	1.454,76 100,00%	
Asistencia social primaria Atenciones Benéficas y asistenciales									
330	480	700,00	0,00	700,00	550,00 78,57%	550,00 78,57%	550,00 78,57%	550,00 100,00%	
Administración General de Cultura Atenciones Benéficas y asistenciales									

Código Seguro de Verificación	IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Fecha	08/06/2026 12:27:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Página	123/150



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA									
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE									
SICAL I.N.P.R.O.		Año: 2025							
Desde: 01/01/2025		Hasta: 31/12/2025		Ordenado por: ECONÓMICA		Página :33			
APLICACIÓN		CRE. INICIAL	MODIFICACIÓN	DEFINITIVOS	COMPROMISOS % S/DEFINI	OBLIGACIONES % S/DEFINI	PAGOS % S/OBLIGA		
338 480	Fiestas populares y festejos Atenciones Benéficas y asistenciales	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
231 48000	Asistencia social primaria Ayudas Económ Familias Diputación	0,00	49.873,63	49.873,63	17.486,27 35,06%	17.486,27 35,06%	17.486,27 100,00%	17.486,27	100,00%
338 48001	Fiestas populares y festejos Cena feria Pensionistas	7.500,00	0,00	7.500,00	7.500,00 100,00%	7.500,00 100,00%	7.500,00 100,00%	7.500,00	100,00%
338 48002	Fiestas populares y festejos Atenciones Benéficas y asistenciales Premios Concurso	1.500,00	0,00	1.500,00	1.425,00 95,00%	1.425,00 95,00%	1.425,00 100,00%	1.425,00	100,00%
231 4809901	Asistencia social primaria Atenciones Benéficas y asistenciales.VIVIENDA	0,00	5.400,00	5.400,00	3.450,00 63,89%	3.450,00 63,89%	3.450,00 100,00%	3.450,00	100,00%
231 4809902	Asistencia social primaria Atenciones Benéficas y asistenciales.NECESIDADES	0,00	2.454,00	2.454,00	2.829,00 115,28%	2.829,00 115,28%	2.829,00 100,00%	2.829,00	100,00%
231 4809903	Asistencia social primaria Atenciones Benéficas y asistenciales. AYUDA UNICA	0,00	573,27	573,27	573,27 100,00%	573,27 100,00%	573,27 100,00%	573,27	100,00%
Total Concepto: 480 Atenciones Benéficas y asistenciales		11.700,00	58.300,90	70.000,90	35.268,30 50,38%	35.268,30 50,38%	35.268,30 50,38%	35.268,30	35.268,3
920 482	Administración General Transferencia Federaciones	200,00	0,00	200,00	130,90 65,45%	130,90 65,45%	130,90 100,00%	130,90	100,00%

Código Seguro de Verificación	IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Fecha	08/06/2026 12:27:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Página	124/150



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA									
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE									
SICAL I.N.P.R.O.		Año: 2025							
Desde: 01/01/2025		Hasta: 31/12/2025		Ordenado por: ECONÓMICA		Página :34			
APLICACIÓN		CRE. INICIAL	MODIFICACIÓN	DEFINITIVOS	COMPROMISOS % S/DEFINI	OBLIGACIONES % S/DEFINI	PAGOS % S/OBLIGA		
Total Concepto: 482		200,00	0,00	200,00	65,45%	130,90	65,45%	130,90	130,90%
Transferencia Federaciones									
231	48901	5.040,00	0,00	5.040,00	100,00%	5.040,00	100,00%	5.040,00	100,00%
Asistencia social primaria Subvención Club Pensionista									
340	48902	5.500,00	0,00	5.500,00	100,00%	5.500,00	100,00%	5.500,00	100,00%
Administración General de Deportes Subvención CD El Palmar									
924	48903	1.700,00	0,00	1.700,00	100,00%	1.700,00	100,00%	1.700,00	100,00%
Participación ciudadana Subv. Virgen de los Dolores									
924	48904	400,00	0,00	400,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Participación ciudadana Subvención Asociación Mujeres									
924	48905	1.700,00	0,00	1.700,00	100,00%	1.700,00	100,00%	1.700,00	100,00%
Participación ciudadana Subv. Hermandad Borriquita									
924	48906	2.000,00	0,00	2.000,00	100,00%	2.000,00	100,00%	2.000,00	100,00%
Participación ciudadana Subv. Hermandad Ntra. Sra del Carmen									
924	48907	500,00	0,00	500,00	100,00%	500,00	100,00%	500,00	100,00%
Participación ciudadana Subv. Asociac. Abuelas Cuidadoras									
Total Concepto: 489		16.840,00	0,00	16.840,00	97,62%	16.440,00	97,62%	16.440,00	16.440,0
Subvención Club de Pensionistas de EI									

Código Seguro de Verificación	IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Fecha	08/06/2026 12:27:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Página	125/150



SICAL I.N.P.R.O.									
AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA									
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE									
Año: 2025									
Desde: 01/01/2025		Hasta: 31/12/2025		Ordenado por: ECONÓMICA		Página :35			
APLICACIÓN		CRE. INICIAL	MODIFICACIÓN	DEFINITIVOS	COMPROMISOS % S/DEFINI	OBLIGACIONES % S/DEFINI	PAGOS % S/OBLIGA		
Total Artículo:	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE		28.740,00	58.300,90	87.040,90	51.839,20	51.839,20	51.839,20
							59,56%	59,56%	100,00%
Total Capítulo:	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		50.653,08	95.886,90	146.539,98	97.709,20	97.709,20	97.709,20
							66,68%	66,68%	100,00%
929	500	Imprevistos, situaciones transitorias y contingencias de Fondo de Contingencia. Art.31 de la Ley orgánica 2;2012		100,00	0,00	100,00	0,00%	0,00	0,00%
Total Concepto:	500	Fondo de Contingencia. Art.31 de la Ley		100,00	0,00	100,00	0,00%	0,00	0,00%
Total Artículo:	50	Dotación al Fondo de Contingencia de		100,00	0,00	100,00	0,00%	0,00	0,00 %
Total Capítulo:	5	Fondo de contingencia y otros imprevistos		100,00	0,00	100,00	0,00%	0,00	0,00 %
132	609	Seguridad y Orden Público		0,00	9.522,84	9.522,84	0,00%	0,00	0,00%
		Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes							
150	609	Administración General de Vivienda y Urbanismo		1.000,00	14.000,00	15.000,00	14.757,84	757,84	757,84
		Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes					98,39%	5,05%	100,00%
153	609	Vías públicas		2.000,00	39.279,82	41.279,82	14.006,60	14.006,60	14.006,60
		Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes					33,93%	33,93%	100,00%



SICAL I.N.P.R.O.									
AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA									
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE									
Año: 2025									
Desde: 01/01/2025		Hasta: 31/12/2025		Ordenado por: ECONÓMICA		Página :36			
APLICACIÓN		CRE. INICIAL	MODIFICACIÓN	DEFINITIVOS	COMPROMISOS % S/DEFINI	OBLIGACIONES % S/DEFINI	PAGOS % S/OBLIGA		
1532	609	2.000,00	0,00	2.000,00	1.626,24 81,31%	1.626,24 81,31%	1.626,24 100,00%		
Pavimentación de vías públicas Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes									
170	609	0,00	22.622,35	22.622,35	21.175,00 93,60%	21.175,00 93,60%	21.175,00 100,00%		
Administración general del medio ambiente Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes									
171	609	2.000,00	366.810,75	368.810,75	21.189,78 5,75%	21.189,78 5,75%	21.189,78 100,00%		
Parques y jardines Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes									
231	609	0,00	917.333,96	917.333,96	0,00 0,00%	0,00 0,00%	0,00 0,00%		
Asistencia social primaria Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes									
430	609	0,00	497.132,94	497.132,94	0,00 0,00%	0,00 0,00%	0,00 0,00%		
Administración General de Comercio, turismo y pequeñas Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes									
450	609	8.000,00	0,00	8.000,00	29.220,74 365,26%	29.220,74 365,26%	29.220,74 100,00%		
Administración General de Infraestructuras Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes									
920	609	0,00	2.406,69	2.406,69	2.405,48 99,95%	2.405,48 99,95%	2.405,48 100,00%		
Administración General Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes									
Total Concepto: 609		15.000,00	1.869.109,35	1.884.109,35	104.381,68 5,54%	90.381,68 4,80%	90.381,68 90.381,6		
Otras inversiones nuevas en									
Total Artículo: 60		15.000,00	1.869.109,35	1.884.109,35	104.381,68 5,54%	90.381,68 4,80%	90.381,68 100,00%		
INVERSION NUEVA EN									

Código Seguro de Verificación	IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Fecha	08/06/2026 12:27:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Página	127/150



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA								
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE								
Año: 2025							Página :37	
Desde: 01/01/2025	Hasta: 31/12/2025	Ordenado por: ECONÓMICA						
APLICACIÓN	CRE. INICIAL	MODIFICACIÓN	DEFINITIVOS	COMPROMISOS % S/DEFINI	OBLIGACIONES % S/DEFINI	PAGOS % S/OBLIGA		
133 619 Ordenación del tráfico y del estacionamiento Otras inversiones de reposición de infraest. y bienes	0,00	62.561,69	62.561,69	56.834,56 90,85%	56.834,56 90,85%	56.834,56 100,00%		
151 619 Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina Otras inversiones de reposición de infraest. y bienes	0,00	3.630,27	3.630,27	0,00 0,00%	0,00 0,00%	0,00 0,00%		
153 619 Vías públicas Otras inversiones de reposición de infraest. y bienes	0,00	1.163,05	1.163,05	0,00 0,00%	0,00 0,00%	0,00 0,00%		
1532 619 Pavimentación de vías públicas Otras inversiones de reposición de infraest. y bienes	1.000,00	0,00	1.000,00	609,84 60,98%	609,84 60,98%	609,84 100,00%		
165 619 Alumbrado público Otras inversiones de reposición de infraest. y bienes	0,00	0,00	0,00	0,00 0,00%	0,00 0,00%	0,00 0,00%		
323 619 Funcionamiento de centros docentes de enseñanza Otras inversiones de reposición de infraest. y bienes	50,00	29.999,00	30.049,00	29.998,99 99,83%	29.998,99 99,83%	29.998,99 100,00%		
342 619 Instalaciones deportivas Otras inversiones de reposición de infraest. y bienes	50,00	251.452,46	251.502,46	147.168,31 58,52%	144.552,65 57,48%	144.552,65 100,00%		
450 619 Administración General de Infraestructuras Otras inversiones de reposición de infraest. y bienes	10.000,00	10.000,00	20.000,00	12.669,38 63,35%	12.669,38 63,35%	12.669,38 100,00%		
453 619 Carreteras Otras inversiones de reposición de infraest. y bienes	0,00	356.311,82	356.311,82	3.630,00 1,02%	3.630,00 1,02%	3.630,00 100,00%		

Código Seguro de Verificación	IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Fecha	08/06/2026 12:27:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Página	128/150



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA							
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE							
Año: 2025							
Desde: 01/01/2025	Hasta: 31/12/2025	Ordenado por: ECONÓMICA			Página :38		
APLICACIÓN	CRE. INICIAL	MODIFICACIÓN	DEFINITIVOS	COMPROMISOS % S/DEFINI	OBLIGACIONES % S/DEFINI	PAGOS % S/OBLIGA	
4501 61909	158.490,00	13.978,91	172.468,91	172.468,91 100,00%	172.468,91 100,00%	0,00 0,00%	
4501 61910	8.342,00	0,00	8.342,00	10.037,97 120,33%	10.037,97 120,33%	0,00 0,00%	
4501 61913	71.324,10	128.730,63	200.054,73	95.634,65 47,80%	94.872,14 47,42%	94.872,14 100,00%	
Total Concepto: 619		249.256,10	857.827,83	1.107.083,93	529.052,61 47,79%	525.674,44 47,48%	
Total Artículo: 61		249.256,10	857.827,83	1.107.083,93	529.052,61 47,79%	525.674,44 47,48%	
164 622	Cementerios y servicios funerarios Edificios y otras construcciones	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00%	0,00 0,00%	
312 622	Hospitales, servicios asistenciales y centros de salud Edificios y otras construcciones	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00%	0,00 0,00%	
321 622	Creación de Centros docentes de enseñanza preescolar Edificios y otras construcciones	0,00	453.401,14	453.401,14	0,00%	0,00 0,00%	
920 622	Administración General Edificios y otras construcciones	3.000,00	9.900,64	12.900,64	12.260,82 95,04%	12.260,82 95,04%	

Código Seguro de Verificación	IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Fecha	08/06/2026 12:27:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Página	129/150



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA						
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE						
Desde: 01/01/2025		Hasta: 31/12/2025		Ordenado por: ECONÓMICA		Página :39
Año: 2025						
APLICACIÓN	CRE. INICIAL	MODIFICACIÓN	DEFINITIVOS	COMPROMISOS % S/DEFINI	OBLIGACIONES % S/DEFINI	PAGOS % S/OBLIGA
920 62200	0,00	45.000,00	45.000,00	10.058,56 22,35%	10.058,56 22,35%	10.058,56 100,00%
Administración General CONSTURCC. NUEVA CASA CONSISTORIAL						
4502 62202	175.000,00	62.703,25	237.703,25	90.126,52 37,92%	90.126,52 37,92%	0,00 0,00%
Programa de Empleo Estable PEE Programa PEE subvencion INEM coste mano de obra						
4502 62203	9.210,23	2.065,84	11.276,07	5.668,67 50,27%	5.668,67 50,27%	423,16 7,46%
Programa de Empleo Estable PEE Aportacion municipal mano de obra PEE						
4502 62204	78.750,00	134.366,88	213.116,88	113.973,72 53,48%	113.970,43 53,48%	113.970,43 100,00%
Programa de Empleo Estable PEE Coste materiales subvencionados						
Total Concepto: 622		269.960,23	707.437,75	232.088,29 23,75%	232.085,00 23,75%	136.712,97 136.712,
Edificios y otras construcciones						
135 623	0,00	0,00	0,00	0,00 0,00%	0,00 0,00%	0,00 0,00%
Protección civil Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje						
171 623	2.000,00	6.500,20	8.500,20	8.500,00 100,00%	8.500,00 100,00%	8.500,00 100,00%
Parques y jardines Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje						
Total Concepto: 623		2.000,00	6.500,20	8.500,00 100,00%	8.500,00 100,00%	8.500,00 8.500,00
Maquinaria, instalaciones técnicas y						
1621 62400	0,00	171.363,64	171.363,64	0,00 0,00%	0,00 0,00%	0,00 0,00%
Recogida de residuos VEHIC RECOG RESIDUOS						



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA									
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE									
Desde: 01/01/2025		Hasta: 31/12/2025		Ordenado por: ECONÓMICA		Página :40			
APLICACIÓN		CRE. INICIAL	MODIFICACIÓN	DEFINITIVOS	COMPROMISOS % S/DEFINI	OBLIGACIONES % S/DEFINI	PAGOS % S/OBLIGA		
163	62401	6.326,76	63.369,24	69.696,00	0,00 0,00%	0,00 0,00%	0,00 0,00%		
Limpieza viaria Elem_transp_LIMPIEZA VIARIA									
Total Concepto: 624		6.326,76	234.732,88	241.059,64	0,00 0,00%	0,00 0,00%	0,00 0,00%		
1621	625	3.000,00	3.000,00	6.000,00	2.998,74 49,98%	2.998,74 49,98%	2.998,74 100,00%		
Recogida de residuos Mobiliario									
164	625	500,00	0,00	500,00	2.868,91 573,78%	2.868,91 573,78%	2.868,91 100,00%		
Cementerios y servicios funerarios Mobiliario									
323	625	900,00	0,00	900,00	0,00 0,00%	0,00 0,00%	0,00 0,00%		
Funcionamiento de centros docentes de enseñanza Mobiliario									
33701	625	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00 0,00%	0,00 0,00%	0,00 0,00%		
Instalaciones de ocupación del tiempo libre Edificio calle O Mobiliario									
Total Concepto: 625		5.400,00	3.000,00	8.400,00	5.867,65 69,85%	5.867,65 69,85%	5.867,65 5.867,65		
Mobiliario									
330	626	500,00	0,00	500,00	0,00 0,00%	0,00 0,00%	0,00 0,00%		
Administración General de Cultura Equipos para proceso de información									
33701	626	0,00	23.405,60	23.405,60	23.405,60 100,00%	23.405,60 100,00%	23.405,60 100,00%		
Instalaciones de ocupación del tiempo libre Edificio calle O Equipos para proceso de información									



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA									
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE									
Año: 2025									
Desde: 01/01/2025		Hasta: 31/12/2025		Ordenado por: ECONÓMICA		Página :41			
APLICACIÓN		CRE. INICIAL	MODIFICACIÓN	DEFINITIVOS	COMPROMISOS % S/DEFINI	OBLIGACIONES % S/DEFINI	PAGOS % S/OBLIGA		
920	626	1.500,00	0,00	1.500,00	870,49 58,03%	870,49 58,03%	870,49 100,00%		
Administración General									
Equipos para proceso de información									
922	626	100,00	0,00	100,00	0,00 0,00%	0,00 0,00%	0,00 0,00%		
Coordinación y organización institucional de las entidades									
Equipos para proceso de información									
Total Concepto: 626 Equipos para proceso de información		2.100,00	23.405,60	25.505,60	24.276,09 95,18%	24.276,09 95,18%	24.276,09 24.276,0		
132	627	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00 0,00%	0,00 0,00%	0,00 0,00%		
Seguridad y Orden Público									
Proyectos complejos									
Total Concepto: 627 Proyectos complejos		3.000,00	0,00	3.000,00	0,00 0,00%	0,00 0,00%	0,00 0,00%		
Total Artículo: 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL		288.786,99	975.076,43	1.263.863,42	270.732,03 21,42%	270.728,74 21,42%	175.356,71 64,77%		
323	632	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00 0,00%	0,00 0,00%	0,00 0,00%		
Funcionamiento de centros docentes de enseñanza									
Edificios y otras construcciones									
3321	632	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00 0,00%	0,00 0,00%	0,00 0,00%		
Bibliotecas públicas									
Edificios y otras construcciones									
33701	632	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00 0,00%	0,00 0,00%	0,00 0,00%		
Instalaciones de ocupación del tiempo libre Edificio calle O									
Edificios y otras construcciones									



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA											
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE											
SICAL I.N.P.R.O.		Hasta: 31/12/2025		Ordenado por: ECONÓMICA		Año: 2025		Página :42			
Desde: 01/01/2025		APLICACIÓN		CRE. INICIAL	MODIFICACIÓN	DEFINITIVOS	COMPROMISOS % S/DEFINI	OBLIGACIONES % S/DEFINI	PAGOS % S/OBLIGA		
342	632	Instalaciones deportivas Edificios y otras construcciones		500,00	0,00	500,00	495,00 99,00%	495,00 99,00%	495,00 100,00%		
Total Concepto: 632		Edificios y otras construcciones		5.500,00	0,00	5.500,00	495,00 9,00%	495,00 9,00%	495,00 495,00%		
132	634	Seguridad y Orden Público Elementos de transporte		2.000,00	0,00	2.000,00	2.745,96 137,30%	2.745,96 137,30%	2.745,96 100,00%		
1621	634	Recogida de residuos Elementos de transporte		1.000,00	0,00	1.000,00	1.488,30 148,83%	1.488,30 148,83%	1.488,30 100,00%		
Total Concepto: 634		Elementos de transporte		3.000,00	0,00	3.000,00	4.234,26 141,14%	4.234,26 141,14%	4.234,26 4.234,26		
3321	639	Bibliotecas públicas Otras inversiones de reposición asociadas al funcionam.		0,00	2.777,77	2.777,77	0,00 0,00%	0,00 0,00%	0,00 0,00%		
3400	639	Piscina Pública Otras inversiones de reposición asociadas al funcionam.		500,00	0,00	500,00	496,10 99,22%	496,10 99,22%	496,10 100,00%		
Total Concepto: 639		Otras inversiones de reposición		500,00	2.777,77	3.277,77	496,10 15,14%	496,10 15,14%	496,10 496,10%		
Total Artículo: 63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL		9.000,00	2.777,77	11.777,77	5.225,36 44,37%	5.225,36 44,37%	5.225,36 100,00%		



SICAL I.N.P.R.O. AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA							
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE							
Desde: 01/01/2025		Hasta: 31/12/2025	Ordenado por: ECONÓMICA		Página :43		
Año: 2025							
APLICACIÓN		CRE. INICIAL	MODIFICACIÓN	DEFINITIVOS	COMPROMISOS % S/DEFINI	OBLIGACIONES % S/DEFINI	PAGOS % S/OBLIGA
432	641	0,00	121,00	121,00	0,00	0,00	0,00
Información y promoción turística							
Gastos en aplicaciones informáticas							
Total Concepto: 641		0,00	121,00	121,00	0,00	0,00	0,00
Gastos en aplicaciones informáticas							
Total Artículo: 64		0,00	121,00	121,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS EN INVERSIONES DE CARACTER							
Total Capítulo: 6		562.043,09	3.704.912,38	4.266.955,47	909.391,68	892.010,22	614.131,31
INVERSIONES REALES		21,31%					
68,85%							
231	830	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00
Asistencia social primaria							
Préstamos a corto plazo. Desarrollo por sectores							
920	830	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00
Administración General							
Préstamos a corto plazo. Desarrollo por sectores							
Total Concepto: 830		700,00	0,00	700,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos a corto plazo. Desarrollo por							
Total Artículo: 83		700,00	0,00	700,00	0,00	0,00	0,00
CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL							
Total Capítulo: 8		700,00	0,00	700,00	0,00	0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS							



SICAL I.N.P.R.O.										AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA																			
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE																													
Desde: 01/01/2025					Hasta: 31/12/2025					Año: 2025					Ordenado por: ECONOMICA					Página :44									
APLICACIÓN										CRE. INICIAL	MODIFICACIÓN		DEFINITIVOS		COMPROMISOS % S/DEFINI		OBLIGACIONES % S/DEFINI		PAGOS % S/OBLIGA										
011		91101		Deuda Pública						47.198,78	0,00		47.198,78		47.198,20 100,00%		47.198,20 100,00%												
Amortización al OPAEF Para realizar descuentos de																													
Total Concepto: 911										47.198,78		0,00		47.198,78		47.198,20 100,00%		47.198,20 100,00%		47.198,20 47.198,2									
Total Artículo: 91										47.198,78		0,00		47.198,78		47.198,20 100,00%		47.198,20 100,00%		47.198,20 100,00%									
Total Capítulo: 9										47.198,78		0,00		47.198,78		47.198,20 100,00%		47.198,20 100,00%		47.198,20 100,00%									
SUMA TOTAL										2.932.246,71		4.843.846,36		7.776.093,07		3.647.861,74 46,91%		3.623.931,20 46,60%		3.340.924,54 92,19%									
																				Fecha de Impresión: 20/05/2026									



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA						
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE CORRIENTE						
Desde : 01/01/2025		Hasta : 31/12/2025		Año: 2025		Página: 1
Ordenado por:		APLICACIÓN				
APLICACIÓN	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DCHOS. RECON. NETOS % S/ PREV. DEF.	RECAUDACIÓN NETA % S/ DERECHOS	
112 Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de zona Rústica	149.838,64	0,00	149.838,64	140.044,65 93,46%	140.044,65 100,00%	
Total Concepto:112 Impuesto sobre Bienes Inmuebles.	149.838,64	0,00	149.838,64	140.044,65 93,46%	140.044,65 100,00%	
113 Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmuebles de zona Urbana	243.815,36	0,00	243.815,36	187.742,99 77,00%	187.742,99 100,00%	
Total Concepto:113 Impuesto sobre Bienes Inmuebles.	243.815,36	0,00	243.815,36	187.742,99 77,00%	187.742,99 100,00%	
115 Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	137.481,00	0,00	137.481,00	111.616,20 81,19%	111.616,20 100,00%	
Total Concepto:115 Impuesto sobre Vehículos de	137.481,00	0,00	137.481,00	111.616,20 81,19%	111.616,20 100,00%	
116 Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de zona Urbana	11.201,00	0,00	11.201,00	22.066,74 197,01%	22.066,74 100,00%	
Total Concepto:116 Impuesto sobre Incremento del Valor	11.201,00	0,00	11.201,00	22.066,74 197,01%	22.066,74 100,00%	
Total Artículo: 11 IMPUESTOS SOBRE EL CAPITAL	542.336,00	0,00	542.336,00	461.470,58 85,09%	461.470,58 100,00%	
130 Impuesto sobre Actividades Económicas	2.700,00	0,00	2.700,00	7.183,52 266,06%	7.183,52 100,00%	
Total Concepto:130 Impuesto sobre Actividades	2.700,00	0,00	2.700,00	7.183,52 266,06%	7.183,52 100,00%	
Total Artículo: 13 IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES	2.700,00	0,00	2.700,00	7.183,52 266,06%	7.183,52 100,00%	
Total Capítulo: 1 IMPUESTOS DIRECTOS	545.036,00	0,00	545.036,00	468.654,10 85,99%	468.654,10 100,00%	

Código Seguro de Verificación	IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Fecha	08/06/2026 12:27:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Página	136/150



SICAL I.N.P.R.O.		AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA						
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE CORRIENTE								
Desde : 01/01/2025		Hasta : 31/12/2025		Año: 2025		Ordenado por: APLICACIÓN		Página: 2
APLICACIÓN		PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DCHOS. RECON. NETOS % S/ PREV. DEF.	RECAUDACIÓN NETA % S/ DERECHOS		
290 Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras		19.058,00	0,00	19.058,00	16.270,81 85,38%	16.270,81 100,00%		
Total Concepto:290 Impuesto sobre construcciones,		19.058,00	0,00	19.058,00	16.270,81 85,38%	16.270,81 100,00%		
291 Impuesto sobre gastos suntuarios (cotos de caza y		4.500,00	0,00	4.500,00	870,85 19,35%	870,85 100,00%		
Total Concepto:291 Impuesto sobre gastos suntuarios		4.500,00	0,00	4.500,00	870,85 19,35%	870,85 100,00%		
Total Artículo: 29 OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS		23.558,00	0,00	23.558,00	17.141,66 72,76%	17.141,66 100,00%		
Total Capítulo: 2 IMPUESTOS INDIRECTOS		23.558,00	0,00	23.558,00	17.141,66 72,76%	17.141,66 100,00%		
302 Servicio de recogida de basuras		100.000,00	0,00	100.000,00	91.127,94 91,13%	91.127,94 100,00%		
Total Concepto:302 Servicio de recogida de basuras		100.000,00	0,00	100.000,00	91.127,94 91,13%	91.127,94 100,00%		
303 Servicio de tratamiento de residuos		77.804,79	0,00	77.804,79	76.579,62 98,43%	76.579,62 100,00%		
Total Concepto:303 Servicio de tratamiento de residuos		77.804,79	0,00	77.804,79	76.579,62 98,43%	76.579,62 100,00%		
Total Artículo: 30 TASAS POR LA PRESTACIÓN DE		177.804,79	0,00	177.804,79	167.707,56 94,32%	167.707,56 100,00%		
31100 Tasa por Celebración de Bodas Civiles		1.000,00	0,00	1.000,00	100,00 10,00%	100,00 100,00%		
Total Concepto:311 Servicios asistenciales		1.000,00	0,00	1.000,00	100,00 10,00%	100,00 100,00%		



SICAL I.N.P.R.O.		AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA							
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE CORRIENTE									
Desde : 01/01/2025		Hasta : 31/12/2025		Año: 2025		Ordenado por: APLICACIÓN		Página: 3	
APLICACIÓN		PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DCHOS. RECON. NETOS % S/ PREV. DEF.	RECAUDACIÓN NETA % S/ DERECHOS			
312	Servicios educativos	600,00	0,00	600,00	0,00 0,00%	0,00	0%	0,00	0%
31200	Tasas servicios educativos Escuela de Verano	3.000,00	0,00	3.000,00	3.679,90 122,66%	3.679,90	100,00%	3.679,90	100,00%
Total Concepto:312 Servicios educativos		3.600,00	0,00	3.600,00	3.679,90 102,22%	3.679,90	100,00%	3.679,90	100,00%
31301	Tasa por la utilización de casas de baño, duchas y	17.546,00	0,00	17.546,00	20.194,30 115,09%	20.194,30	100,00%	20.194,30	100,00%
31302	Servicios deportivos Escuela Deportiva	2.000,00	0,00	2.000,00	2.302,00 115,10%	2.302,00	100,00%	2.302,00	100,00%
31303	Servicio Deportivos utilización instalaciones Deportivas	1.500,00	0,00	1.500,00	2.178,00 145,20%	2.178,00	100,00%	2.178,00	100,00%
Total Concepto:313 Servicios deportivos		21.046,00	0,00	21.046,00	24.674,30 117,24%	24.674,30	100,00%	24.674,30	100,00%
31900	Tasa Prest.Servic y utilizacion maquinaria,herramientas ales de obras	1.200,00	0,00	1.200,00	663,58 55,30%	663,58	100,00%	663,58	100,00%
31901	Tasa Prest.Servicio Sala de Duelo	15.000,00	0,00	15.000,00	9.100,00 60,67%	9.100,00	100,00%	9.100,00	100,00%
31902	Tasa utilizacion Centro Civico	200,00	0,00	200,00	0,00 0,00%	0,00	0%	0,00	0%
Total Concepto:319 Otras tasas por prestación de		16.400,00	0,00	16.400,00	9.763,58 59,53%	9.763,58	100,00%	9.763,58	100,00%
Total Artículo: 31 TASAS POR LA PRESTACIÓN DE		42.046,00	0,00	42.046,00	38.217,78 90,90%	38.217,78	100,00%	38.217,78	100,00%
32100	Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos	11.000,00	0,00	11.000,00	361,44 3,29%	361,44	100,00%	361,44	100,00%
32101	Tasa por Tramitación Administrativa y Técnica para e Establecimientos	600,00	0,00	600,00	0,00 0,00%	0,00	0%	0,00	0%
Total Concepto:321 Licencias urbanísticas		11.600,00	0,00	11.600,00	361,44 3,12%	361,44	100,00%	361,44	100,00%

Código Seguro de Verificación	IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Fecha	08/06/2026 12:27:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Página	138/150



SICAL I.N.P.R.O.		AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA						
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE CORRIENTE								
Desde : 01/01/2025		Hasta : 31/12/2025		Año: 2025		Ordenado por: APLICACIÓN		Página: 4
APLICACIÓN		PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DCHOS. RECON. NETOS % S/ PREV. DEF.	RECAUDACIÓN NETA % S/ DERECHOS		
322	Cedulas de habitabilidad y licencias de primera	500,00	0,00	500,00	1.826,00 365,20%	1.826,00 100,00%		
Total Concepto:322 Cedulas de habitabilidad y licencias		500,00	0,00	500,00	1.826,00 365,20%	1.826,00 100,00%		
325	Tasa por expedición de documentos	1.000,00	0,00	1.000,00	35,15 3,52%%	35,15 100,00%		
Total Concepto:325 Tasa por expedición de documentos		1.000,00	0,00	1.000,00	35,15 3,51%	35,15 100,00%		
329	Otras tasas por la realización de activ. de competencia	2.500,00	0,00	2.500,00	1.935,81 77,43%	1.935,81 100,00%		
32900	Tasa por participación en convocatoria de selección de nacional	2.000,00	0,00	2.000,00	3.726,90 186,35%	3.726,90 100,00%		
Total Concepto:329 Otras tasas por la realización de		4.500,00	0,00	4.500,00	5.662,71 125,84%	5.662,71 100,00%		
Total Artículo: 32 TASAS POR LA REALIZACIÓN DE		17.600,00	0,00	17.600,00	7.885,30 44,80%	7.885,30 100,00%		
331	Tasa por entrada de vehículos	27.287,22	0,00	27.287,22	12.213,63 44,76%	12.213,63 100,00%		
Total Concepto:331 Tasa por entrada de vehículos		27.287,22	0,00	27.287,22	12.213,63 44,76%	12.213,63 100,00%		
332	Tasa por utilización privativa o aprovechamiento r empresas explotadoras de servicios de suministros	13.000,00	0,00	13.000,00	4.194,85 32,27%	4.194,85 100,00%		
Total Concepto:332 Tasa por utilización privativa o		13.000,00	0,00	13.000,00	4.194,85 32,27%	4.194,85 100,00%		
333	Tasa por utilización privativa o aprovechamiento r empresas explotadoras de servicios de	3.000,00	0,00	3.000,00	852,10 28,40%	852,10 100,00%		
Total Concepto:333 Tasa por utilización privativa o		3.000,00	0,00	3.000,00	852,10 28,40%	852,10 100,00%		

Código Seguro de Verificación	IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Fecha	08/06/2026 12:27:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Página	139/150



SICAL I.N.P.R.O.		AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA						
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE CORRIENTE								
Desde : 01/01/2025		Hasta : 31/12/2025		Año: 2025		Ordenado por: APLICACIÓN		Página: 5
APLICACIÓN		PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DCHOS. RECON. NETOS % S/ PREV. DEF.	RECAUDACIÓN NETA % S/ DERECHOS		
334	Tasa por apertura de calas y zanjas	250,00	0,00	250,00	0,00 0,0000%	0,00	0,00	0%
Total Concepto:334 Tasa por apertura de calas y zanjas		250,00	0,00	250,00	0,00 0,000%	0,00	0,00	0%
335	Tasa por ocupación de la vía pública con terrazas	3.500,00	0,00	3.500,00	989,40 28,27%	989,40	100,00%	989,40 100,00%
33501	Tasa por OVP con toldos	5.000,00	0,00	5.000,00	1.700,00 34,00%	1.700,00	100,00%	1.700,00 100,00%
Total Concepto:335 Tasa por ocupación de la vía pública		8.500,00	0,00	8.500,00	2.689,40 31,64%	2.689,40	100,00%	2.689,40 100,00%
337	Tasas por aprovechamiento del vuelo	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00 0,0000%	0,00	0,00	0%
Total Concepto:337 Tasas por aprovechamiento del vuelo		1.000,00	0,00	1.000,00	0,00 0,000%	0,00	0,00	0%
338	Compensación de Telefónica de España S.A.	4.600,00	0,00	4.600,00	1.136,97 24,72%	1.136,97	100,00%	1.136,97 100,00%
Total Concepto:338 Compensación de Telefónica de		4.600,00	0,00	4.600,00	1.136,97 24,72%	1.136,97	100,00%	1.136,97 100,00%
33900	Tasa por OVP con mercancías, vallas, andamios y	100,00	0,00	100,00	0,00 0,0000%	0,00	0,00	0%
33901	Tasa por OVP con industrias callejeras y ambulantes	3.000,00	0,00	3.000,00	2.420,85 80,70%	2.420,85	100,00%	2.420,85 100,00%
33902	Tasa por OVP con quioscos	600,00	0,00	600,00	0,00 0,0000%	0,00	0,00	0%
33903	Tasa por OVP con atracciones y casetas de feria	9.500,00	0,00	9.500,00	10.550,14 111,05%	10.550,14	100,00%	10.550,14 100,00%
33904	Tasa por utilización de la caseta municipal para la ión de actividades lúdicas (bodas, bautizos,	100,00	0,00	100,00	811,46 811,46%	811,46	100,00%	811,46 100,00%

Código Seguro de Verificación	IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Fecha	08/06/2026 12:27:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Página	140/150



SICAL I.N.P.R.O.		AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA							
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE CORRIENTE									
Desde : 01/01/2025		Hasta : 31/12/2025		Año: 2025		Ordenado por: APLICACIÓN		Página: 6	
APLICACIÓN		PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DCHOS. RECON. NETOS % S/ PREV. DEF.	RECAUDACIÓN NETA % S/ DERECHOS			
33905	Tasa por OVP por Cajeros	10,00	0,00	10,00	0,00 0,00%%	0,00		0%	
33906	Tasa Explotación Huertos Sociales	1.280,00	0,00	1.280,00	520,00 40,63%	520,00		100,00%	
33907	Tasa por la Utilización Caseta Mpal celebracion ludicas	1.200,00	0,00	1.200,00	2.100,00 175,00%	2.100,00		100,00%	
Total Concepto:339 Otras tasas por utilización privativa		15.790,00	0,00	15.790,00	16.402,45 103,88%	16.402,45		100,00%	
Total Artículo: 33 TASAS POR LA UTILIZACIÓN		73.427,22	0,00	73.427,22	37.489,40 51,06%	37.489,40		100,00%	
341	Servicios asistenciales	500,00	0,00	500,00	0,00 0,00%%	0,00		0%	
Total Concepto:341 Servicios asistenciales		500,00	0,00	500,00	0,00 0,00%	0,00		0,00 %	
34900	Precio público: placas de vado	300,00	0,00	300,00	149,76 49,92%	149,76		100,00%	
Total Concepto:349 Otros precios públicos		300,00	0,00	300,00	149,76 49,92%	149,76		100,00%	
Total Artículo: 34 PRECIOS PÚBLICOS		800,00	0,00	800,00	149,76 18,72%	149,76		100,00%	
352	INTERESES DE DEMORA	0,00	0,00	0,00	1.992,90 0%	1.992,90		100,00%	
Total Concepto:352 INTERESES DE DEMORA		0,00	0,00	0,00	1.992,90 0,00 %	1.992,90		100,00%	
Total Artículo: 35 CONTRIBUCIONES ESPECIALES		0,00	0,00	0,00	1.992,90 0,00 %	1.992,90		100,00%	

Código Seguro de Verificación	IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Fecha	08/06/2026 12:27:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Página	141/150



SICAL I.N.P.R.O.		AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA							
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE CORRIENTE									
Desde : 01/01/2025		Hasta : 31/12/2025		Año: 2025		Ordenado por: APLICACIÓN		Página: 7	
APLICACIÓN		PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DCHOS. RECON. NETOS % S/ PREV. DEF.	RECAUDACIÓN NETA % S/ DERECHOS			
389 Otros reintegros de operaciones corrientes		3.000,00	0,00	3.000,00	399,99 13,33%	399,99 100,00%			
Total Concepto:389 Otros reintegros de operaciones		3.000,00	0,00	3.000,00	399,99 13,33%	399,99 100,00%			
Total Artículo: 38 REINTEGROS DE OPERACIONES		3.000,00	0,00	3.000,00	399,99 13,33%	399,99 100,00%			
39100 Multas por infracciones urbanísticas		1.500,00	0,00	1.500,00	512,56 34,17%	512,56 100,00%			
39120 Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación		5.500,00	0,00	5.500,00	4.640,00 84,36%	4.640,00 100,00%			
39190 Otras multas y sanciones		500,00	0,00	500,00	0,00 0,000%	0,00 0%			
Total Concepto:391 Multas		7.500,00	0,00	7.500,00	5.152,56 68,70%	5.152,56 100,00%			
39200 Recargos por declaración extemporánea sin io		50,00	0,00	50,00	155,51 311,02%	155,51 100,00%			
39210 Recargo ejecutivo		9.250,00	0,00	9.250,00	3.731,08 40,34%	3.731,08 100,00%			
39211 Recargo de apremio		900,00	0,00	900,00	7.019,53 779,95%	7.019,53 100,00%			
Total Concepto:392 Recargos del periodo ejecutivo y por		10.200,00	0,00	10.200,00	10.906,12 106,92%	10.906,12 100,00%			
398 Indemnizaciones de seguros de no vida		1.000,00	0,00	1.000,00	0,00 0,000%	0,00 0%			
Total Concepto:398 Indemnizaciones de seguros de no		1.000,00	0,00	1.000,00	0,00 0,00%	0,00 0,00%			
39904 Imprevistos		3.000,00	0,00	3.000,00	2.722,54 90,75%	2.722,54 100,00%			
Total Concepto:399 Otros ingresos diversos		3.000,00	0,00	3.000,00	2.722,54 90,75%	2.722,54 100,00%			



SICAL I.N.P.R.O.		AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA						
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE CORRIENTE								
Desde : 01/01/2025		Hasta : 31/12/2025	Año: 2025		Ordenado por: APLICACIÓN		Página: 8	
APLICACIÓN		PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DCHOS. RECON. NETOS % S/ PREV. DEF.	RECAUDACIÓN NETA % S/ DERECHOS		
Total Artículo: 39 OTROS INGRESOS		21.700,00	0,00	21.700,00	18.781,22 86,55%	18.781,22 100,00%		
Total Capítulo: 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y		336.378,01	0,00	336.378,01	272.623,91 81,05%	272.623,91 100,00%		
420	De la Administración General del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00 0%	0,00 0%		
42000	Participacion en tributos del Estado	599.790,00	131.937,72	731.727,72	588.117,92 80,37%	588.117,92 100,00%		
42001	NEXT GENERDe la Administración General del Estado	0,00	19.350,00	19.350,00	0,00 0,000%	0,00 0%		
4209001	Pacto de Estado contra la Violencia Genero	1.851,59	68,91	1.920,50	1.920,50 100,00%	1.920,50 100,00%		
4209002	Subvencion modernizacion y sostenibilidad Biblioteca Mpal	2.552,34	0,00	2.552,34	0,00 0,000%	0,00 0%		
4209030	Ingresos Aulas Mentor	4.000,00	0,00	4.000,00	4.317,00 107,93%	4.317,00 100,00%		
Total Concepto:420 De la Administración General del		608.193,93	151.356,63	759.550,56	594.355,42 78,25%	594.355,42 100,00%		
Total Artículo: 42 DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO		608.193,93	151.356,63	759.550,56	594.355,42 78,25%	594.355,42 100,00%		
450	De la Administración General de las Comunidades	303.002,69	0,00	303.002,69	435.821,81 143,83%	435.821,81 100,00%		
45003	Guadalinfo	15.150,12	0,00	15.150,12	15.453,12 102,00%	15.453,12 100,00%		
45004	PROG ANDAL.ACTIVADE la Administración General de ades Autónomas	0,00	0,00	0,00	0,00 0%	0,00 0%		
45030	Transferencias corrientes en cumpl. de convenios on la Comunidad Autónoma en materia de Educación	140.000,00	0,00	140.000,00	112.302,79 80,22%	112.302,79 100,00%		

Código Seguro de Verificación	IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Fecha	08/06/2026 12:27:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Página	143/150



SICAL I.N.P.R.O.		AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA						
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE CORRIENTE								
Desde : 01/01/2025		Hasta : 31/12/2025		Año: 2025		Ordenado por: APLICACIÓN		Página: 9
APLICACIÓN		PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DCHOS. RECON. NETOS % S/ PREV. DEF.	RECAUDACIÓN NETA % S/ DERECHOS		
4505099	TALLER EMPLEO Transferencias corrientes critos Comunidad Autónoma en Empleo y Desarrollo	0,00	433.024,70	433.024,70	433.024,70 100,00%	433.024,70 100,00%		
45060	Otras transferencias corrientes en cumplimiento de ritos con la C. Autónoma	8.000,00	0,00	8.000,00	8.000,00 100,00%	8.000,00 100,00%		
4508001	RESOL JTA AND EMPLEO JUVENIL	0,00	0,00	0,00	0,00 0%	0,00 0%		
45099	Transf.Prog.Emplea T_CCAA	0,00	0,00	0,00	0,00 0%	0,00 0%		
Total Concepto:450 De la Administración General de las		466.152,81	433.024,70	899.177,51	1.004.602,42 111,72%	1.004.602,42 100,00%		
Total Artículo: 45 DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS		466.152,81	433.024,70	899.177,51	1.004.602,42 111,72%	1.004.602,42 100,00%		
46100	Subvención Diputación POU	0,00	45.000,00	45.000,00	31.500,00 70,00%	31.500,00 100,00%		
46101	Subv. Diputación Programa Red ADJ	10.476,57	6.109,13	16.585,70	20.291,27 122,34%	20.291,27 100,00%		
46102	Subv. Diputacion Aportacion Guadalinfo	7.425,42	0,00	7.425,42	7.424,93 99,99%	7.424,93 100,00%		
46103	Subv. Diputación Monitores Culturales	6.000,00	0,00	6.000,00	7.500,00 125,00%	7.500,00 100,00%		
46104	Subv. Diputación Servicios Sociales (Tr. Social-PIM-ras-SAD-Auxiliar admi)	124.409,56	2.150,49	126.560,05	116.782,78 92,27%	116.782,78 100,00%		
46105	Subv. Diputación Talleres PIM	3.000,00	0,00	3.000,00	5.000,00 166,67%	5.000,00 100,00%		
46106	Subv. Diputación Monitores Deportivos	6.000,00	0,00	6.000,00	6.000,00 100,00%	6.000,00 100,00%		
46107	Subv.Diptac. Transporte Juegos Deportivos	2.000,00	2.268,00	4.268,00	1.701,00 39,85%	1.701,00 100,00%		



SICAL I.N.P.R.O.		AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA				
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE CORRIENTE						
Desde : 01/01/2025		Hasta : 31/12/2025	Ordenado por: APLICACIÓN		Página: 10	
Año: 2025						
APLICACIÓN	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DCHOS. RECON. NETOS % S/ PREV. DEF.	RECAUDACIÓN NETA % S/ DERECHOS	
46108	Subv.Diputacin Promocion Autonm Personal y a Comunitaria	2.618,74	0,00	2.618,74	0,00 0,00%%	0,00 0%
46110	Subv. Diputación Programa Desarrollo Personal cial personas con discapacidad	3.000,00	0,00	3.000,00	3.000,00 100,00%	3.000,00 100,00%
46111	Subv. SAD (Ley de Dependencia)	256.590,00	9.398,28	265.988,28	187.401,04 70,45%	187.401,04 100,00%
46112	Subv.Programa Proyectos locales Juventud Espacios juvenil	5.208,30	0,00	5.208,30	0,00 0,00%%	0,00 0%
46113	Subv. DipProyectos Locales Juventud Civismo y te	4.950,00	3.000,00	7.950,00	2.475,00 31,13%	2.475,00 100,00%
46114	Subv.Diputación Línea 7 Prog. auntomia personal	3.800,00	0,00	3.800,00	3.376,73 88,86%	3.376,73 100,00%
46115	Subv.Diputación P.Dinamización Comunitaria	2.618,74	3.074,31	5.693,05	3.074,31 54,00%	3.074,31 100,00%
46116	Subv.Diputación P.Dinamización y Fomento Valores	6.148,32	204,74	6.353,06	3.176,53 50,00%	3.176,53 100,00%
46118	Actividades Culturales	1.195,75	77.187,56	78.383,31	77.783,31 99,23%	77.783,31 100,00%
46119	De Diputaciones TRANSP_DEXTVOS	0,00	0,00	0,00	412,00 0%	412,00 100,00%
46120	Subv.Diputación ACTIVIDADES CULTURALES	0,00	0,00	0,00	476,44 0%	476,44 100,00%
46127	Subvencion Diputacion materia Conciliacion y/o lidad cnvenio ciudadania	5.877,20	0,00	5.877,20	5.704,14 97,06%	5.704,14 100,00%
46128	Subv.Diputac.Archivo y Publicaciones Area Cultura y ia Mejoras Bibliotecas	1.607,36	44.669,80	46.277,16	44.145,04 95,39%	44.145,04 100,00%
46131	Subv.Diptacion Redes que generan Futuro	300,00	0,00	300,00	0,00 0,00%%	0,00 0%

Código Seguro de Verificación	IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Fecha	08/06/2026 12:27:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Página	145/150



SICAL I.N.P.R.O.		AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA						
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE CORRIENTE								
Desde : 01/01/2025		Hasta : 31/12/2025	Año: 2025		Ordenado por: APLICACIÓN		Página: 11	
APLICACIÓN	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DCHOS. RECON. NETOS % S/ PREV. DEF.	RECAUDACIÓN NETA % S/ DERECHOS			
46139 De Diputaciones, Comunidad Felinos	0,00	9.000,00	9.000,00	0,00 0,00%%	0,00 0%			
46140 SUBCN RESOL 2838 PLANEAMIENTO De Diputaciones, bldos	0,00	9.142,11	9.142,11	0,00 0,00%%	0,00 0%			
46150 De Diputaciones, Consejos o Cabildos Transf Cotes go	0,00	0,00	0,00	0,00 0%	0,00 0%			
Total Concepto:461 De Diputaciones, Consejos o Cabildos	453.225,96	211.204,42	664.430,38	527.224,52 79,35%	527.224,52 100,00%			
Total Artículo: 46 DE ENTIDADES LOCALES	453.225,96	211.204,42	664.430,38	527.224,52 79,35%	527.224,52 100,00%			
470 Aportacion Caja Rural de Utrera	500,00	0,00	500,00	500,00 100,00%	500,00 100,00%			
Total Concepto:470 Aportacion Caja Rural de Utrera	500,00	0,00	500,00	500,00 100,00%	500,00 100,00%			
Total Artículo: 47 DE EMPRESAS PRIVADAS	500,00	0,00	500,00	500,00 100,00%	500,00 100,00%			
Total Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.528.072,70	795.585,75	2.323.658,45	2.126.682,36 91,52%	2.126.682,36 100,00%			
521 Intereses de Depósitos	30,00	0,00	30,00	397,93 1.326,43	397,93 100,00%			
Total Concepto:521 Intereses de Depósitos	30,00	0,00	30,00	397,93 1.326,43	397,93 100,00%			
Total Artículo: 52 INTERESES DE DEPÓSITO	30,00	0,00	30,00	397,93 1.326,43	397,93 100,00%			
541 Arrendamientos de fincas urbanas	9.000,00	0,00	9.000,00	5.289,23 58,77%	5.289,23 100,00%			
Total Concepto:541 Arrendamientos de fincas urbanas	9.000,00	0,00	9.000,00	5.289,23 58,77%	5.289,23 100,00%			
Total Artículo: 54 RENTAS DE BIENES INMUEBLES	9.000,00	0,00	9.000,00	5.289,23 58,77%	5.289,23 100,00%			



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA									
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE CORRIENTE									
Año: 2025									
Desde : 01/01/2025		Hasta : 31/12/2025		Ordenado por: APLICACIÓN				Página: 12	
APLICACIÓN		PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DCHOS. RECON. NETOS % S/ PREV. DEF.	RECAUDACIÓN NETA % S/ DERECHOS			
550 De concesiones administrativas con contraprestación a		3.600,00	0,00	3.600,00	0,00 0,00%%	0,00 0%			
55000 Canon concesión administrativa Guardería		0,00	0,00	0,00	5.500,00 0%	5.500,00 100,00%			
Total Concepto:550 De concesiones administrativas con		3.600,00	0,00	3.600,00	5.500,00 152,78%	5.500,00 100,00%			
551 De concesiones administrativas con contraprestación dica		2.000,00	0,00	2.000,00	0,00 0,00%%	0,00 0%			
Total Concepto:551 De concesiones administrativas con		2.000,00	0,00	2.000,00	0,00 0,00%	0,00 0,00 %			
Total Artículo: 55 PRODUCTOS DE CONCESIONES Y		5.600,00	0,00	5.600,00	5.500,00 98,21%	5.500,00 100,00%			
Total Capítulo: 5 INGRESOS PATRIMONIALES		14.630,00	0,00	14.630,00	11.187,16 76,47%	11.187,16 100,00%			
72001 De la Administración General del Estado .Libros		0,00	2.777,77	2.777,77	0,00 0,00%%	0,00 0%			
Total Concepto:720 De la Administración General del		0,00	2.777,77	2.777,77	0,00 0,00%	0,00 0,00 %			
72101 Subvención SEPE PFOEA 2023		158.498,00	13.978,91	172.476,91	172.468,91 100,00%	172.468,91 100,00%			
72102 Subvención SEPE PEE 2023		175.000,00	0,00	175.000,00	81.252,84 46,43%	81.252,84 100,00%			
Total Concepto:721 De organismos autónomos y		333.498,00	13.978,91	347.476,91	253.721,75 73,02%	253.721,75 100,00%			
7239001 RESOL SUBV IDAE FONDOS FEDER MEJORA ENERGIA		0,00	35.920,04	35.920,04	0,00 0,00%%	0,00 0%			
Total Concepto:723 De sociedades mercantiles		0,00	35.920,04	35.920,04	0,00 0,00%	0,00 0,00 %			
Total Artículo: 72 DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO		333.498,00	52.676,72	386.174,72	253.721,75 65,70%	253.721,75 100,00%			



SICAL I.N.P.R.O.		AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA							
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE CORRIENTE									
Desde : 01/01/2025		Hasta : 31/12/2025		Año: 2025		Ordenado por: APLICACIÓN		Página: 13	
APLICACIÓN	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DCHOS. RECON. NETOS % S/ PREV. DEF.	RECAUDACIÓN NETA % S/ DERECHOS				
75010	SUBCN MUNITIC De la Administración General de las s Autónomas	0,00	121,00	121,00	0,00	0,00	0%	0%	
75080	Otras transferencias de capital de la Administración e la Comunidad Autónoma	0,00	52.621,35	52.621,35	52.056,22	98,93%	52.056,22	100,00%	
Total Concepto:750 De la Administración General de las		0,00	52.742,35	52.742,35	52.056,22	98,70%	52.056,22	100,00%	
Total Artículo: 75 DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS		0,00	52.742,35	52.742,35	52.056,22	98,70%	52.056,22	100,00%	
76100	Subv. Diputación MAQUINARIA	0,00	63.369,24	63.369,24	63.369,24	100,00%	63.369,24	100,00%	
76102	Sub. Diputacion PFOEA 2023	71.324,00	41.204,89	112.528,89	31.044,42	27,59%	31.044,42	100,00%	
76103	Sub. Diputación Plan Empleo Estable 2023	78.750,00	61.466,61	140.216,61	55.238,88	39,40%	55.238,88	100,00%	
76113	De Diputaciones, Consejos o Cabildos	0,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0%	
76114	Resol 3465 VEHICULO ELECTR De Diputaciones, dos	0,00	171.363,64	171.363,64	82.500,00	48,14%	82.500,00	100,00%	
7611400	Resol 5491 VEHICULO LIMPIEZA VIARIA PLAN	0,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0%	
76116	RESOL 6450 PCIS AVNDA UTRERA De Diputaciones, ildos	0,00	25.861,65	25.861,65	0,00	0,00	0%	0%	
7611600	RESOL 7978 SUBVCN SEVILLA DIGITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0%	
76117	RESOL 2610De Diputaciones, Consejos o Cabildos	0,00	3.630,27	3.630,27	0,00	0,00	0%	0%	
76120	De Diputaciones, Consejos o Cabildos PLAN CONTIGO DESQ TECNOLOG	0,00	19.189,98	19.189,98	18.823,22	98,09%	18.823,22	100,00%	

Código Seguro de Verificación	IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Fecha	08/06/2026 12:27:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJJFN66STJ5SBNNCB2PCI	Página	148/150



SICAL I.N.P.R.O.		AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA							
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE CORRIENTE									
Año: 2025									
Desde : 01/01/2025		Hasta : 31/12/2025	Ordenado por: APLICACIÓN			Página: 14			
APLICACIÓN		PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DCHOS. RECON. NETOS % S/ PREV. DEF.	RECAUDACIÓN NETA % S/ DERECHOS			
76130	Resol 8998 Vías Singulares De Diputaciones, Consejos dos	0,00	356.311,82	356.311,82	285.049,45 80,00%	285.049,45 100,00%			
76140	De Diputaciones, Consejos o Cabildos. PLAN MAS	0,00	0,00	0,00	0,00 0%	0,00 0%			
76150	De Diputaciones, Consejos o Cabildos. Transf Capital ntigo	0,00	0,00	0,00	0,00 0%	0,00 0%			
76170	Diputaciones, LINEA 1 HOGAR DEL MAYOR	0,00	917.333,96	917.333,96	917.333,96 100,00%	917.333,96 100,00%			
76199	De Diputaciones, Mas Sevilla-Turismo	0,00	497.033,60	497.033,60	497.033,60 100,00%	497.033,60 100,00%			
Total Concepto:761 De Diputaciones, Consejos o Cabildos		150.074,00	2.156.765,66	2.306.839,66	1.950.392,77 84,55%	1.950.392,77 100,00%			
76200	TRANSF. INVERSIONES NUEVA CASA CONSISTORIAL	0,00	6.750,00	6.750,00	0,00 0,00%%	0,00 0%			
Total Concepto:762 De Ayuntamientos		0,00	6.750,00	6.750,00	0,00 0,00%	0,00 0,00 %			
Total Artículo: 76 DE ENTIDADES LOCALES		150.074,00	2.163.515,66	2.313.589,66	1.950.392,77 84,30%	1.950.392,77 100,00%			
Total Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		483.572,00	2.268.934,73	2.752.506,73	2.256.170,74 81,97%	2.256.170,74 100,00%			
830	Reintegros de préstamos de fuera del sector público a o	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00 0,00%%	0,00 0%			
Total Concepto:830 Reintegros de préstamos de fuera		1.000,00	0,00	1.000,00	0,00 0,00%	0,00 0,00 %			
Total Artículo: 83 REINTEGRO PRÉSTAMOS DE FUERA		1.000,00	0,00	1.000,00	0,00 0,00%	0,00 0,00 %			



SICAL I.N.P.R.O.		AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA						
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE CORRIENTE								
		Año: 2025		Ordenado por: APLICACIÓN				
Desde : 01/01/2025		Hasta : 31/12/2025		Página: 15				
APLICACIÓN		PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DCHOS. RECON. NETOS % S/ PREV. DEF.	RECAUDACIÓN NETA % S/ DERECHOS		
87000 Para gastos generales		0,00	333.199,24	333.199,24	0,00 0,00%%	0,00	0,00	0%
87010 Para gastos con financiación afectada		0,00	1.446.126,64	1.446.126,64	0,00 0,00%%	0,00	0,00	0%
Total Concepto:870 Remanente de Tesorería		0,00	1.779.325,88	1.779.325,88	0,00 0,00%	0,00	0,00	0%
Total Artículo: 87 REMANENTE DE TESORERÍA		0,00	1.779.325,88	1.779.325,88	0,00 0,00%	0,00	0,00	0%
Total Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS		1.000,00	1.779.325,88	1.780.325,88	0,00 0,00%	0,00	0,00	0%
SUMA TOTAL		2.932.246,71	4.843.846,36	7.776.093,07	5.152.459,93 66,26%	5.152.459,93	5.152.459,93	100,00%
Fecha de Impresión: 20/05/2026								



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA											
SICAL I.N.P.R.O. LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE CORRIENTE Año: 2026											
Desde : 01/01/2026			Hasta : 31/12/2026			Ordenado por: APLICACIÓN			Página: 1		
APLICACIÓN	EXACCIÓN	PREV. INICIAL	AUMENTOS	BAJAS DEFINITIVAS	COMPR. INGRESOS	DCOS. RECONO.	CANCELACIONES	S.I. DEVOLU.	RECAUDA. LIQ.	DEVOLUCIONES	DCOS. NETOS
										DEV. PAGADAS	PTE. COBRO
112	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de zona Rústica	0	149.838,64	0,00	149.838,64	0,00	3.791,56	0,00	3.791,56	4.323,17	3.791,56
			0,00		149.838,64	0,00	0,00		3.791,56	0,00	3.791,56
										0,00	0,00
Total Concepto:112	Impuesto sobre Bienes Inmuebles.	149.838,64	0,00	149.838,64	0,00	3.791,56	0,00	4.323,17	3.791,56	0,00	0,00
113	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmuebles de zona Urbana	0	243.815,36	0,00	243.815,36	0,00	13.571,23	0,00	13.571,23	1.224,18	12.347,05
			0,00		243.815,36	0,00	0,00		13.571,23	1.224,18	12.347,05
										0,00	0,00
Total Concepto:113	Impuesto sobre Bienes Inmuebles.	243.815,36	0,00	243.815,36	0,00	13.571,23	0,00	1.224,18	12.347,05	0,00	0,00
115	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	0	137.481,00	0,00	137.481,00	0,00	2.934,75	0,00	2.934,75	1.571,41	2.362,62
			0,00		137.481,00	0,00	0,00		2.934,75	572,13	2.362,62
										572,13	0,00
Total Concepto:115	Impuesto sobre Vehículos de	137.481,00	0,00	137.481,00	0,00	2.934,75	0,00	1.571,41	2.362,62	0,00	0,00
116	Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Zona Urbana	0	11.201,00	0,00	11.201,00	0,00	989,23	0,00	989,23	0,00	989,23
			0,00		11.201,00	0,00	0,00		989,23	0,00	989,23
										0,00	0,00
Total Concepto:116	Impuesto sobre Incremento del Valor	11.201,00	0,00	11.201,00	0,00	989,23	0,00	0,00	989,23	0,00	0,00
Total Artículo: 11	IMPUESTOS SOBRE EL CAPITAL	542.336,00	0,00	542.336,00	0,00	21.286,77	0,00	5.894,58	19.490,46	1.796,31	0,00



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA											
SICAL I.N.P.R.O.											
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE CORRIENTE											
Año: 2026											
Desde : 01/01/2026			Hasta : 31/12/2026			Ordenado por: APLICACIÓN			Página: 2		
APLICACIÓN	EXACCIÓN	PREV. INICIAL	BAJAS	COMPR. INGRESOS	DC.HOS RECONO.	CANCELACIONES	S.I. DEVOLU.	RECAUDA.LIQ.	DEVOLUCIONES	DC.HOS.NETOS	PTE. COBRO
	AUMENTOS	DEFINITIVAS	COMPR. REALIZ.	ANULACIONES	RECAUDACIÓN	DEV. PAGADAS					
130	Impuesto sobre Actividades Económicas	0	2.700,00	0,00	3.808,33	0,00	0,00	3.808,33	0,00	3.808,33	0,00
			0,00	2.700,00	0,00	3.808,33	0,00	3.808,33	0,00	3.808,33	0,00
Total Concepto:130		Impuesto sobre Actividades	2.700,00	0,00	3.808,33	0,00	0,00	3.808,33	0,00	3.808,33	0,00
			0,00	2.700,00	0,00	3.808,33	0,00	3.808,33	0,00	3.808,33	0,00
Total Artículo: 13		IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES	2.700,00	0,00	3.808,33	0,00	0,00	3.808,33	0,00	3.808,33	0,00
			0,00	2.700,00	0,00	3.808,33	0,00	3.808,33	0,00	3.808,33	0,00
Total Capítulo: 1		IMPUESTOS DIRECTOS	545.036,00	0,00	25.095,10	0,00	5.894,58	23.298,79	1.796,31	23.298,79	0,00
			0,00	545.036,00	0,00	25.095,10	0,00	25.095,10	1.796,31	23.298,79	0,00
290	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	0	19.058,00	0,00	5.754,96	0,00	0,00	5.754,96	0,00	5.754,96	0,00
			0,00	19.058,00	0,00	5.754,96	0,00	5.754,96	0,00	5.754,96	0,00
Total Concepto:290		Impuesto sobre construcciones,	19.058,00	0,00	5.754,96	0,00	0,00	5.754,96	0,00	5.754,96	0,00
			0,00	19.058,00	0,00	5.754,96	0,00	5.754,96	0,00	5.754,96	0,00
291	Impuesto sobre gastos suntuarios (cotos de caza y	0	4.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	4.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Concepto:291		Impuesto sobre gastos suntuarios	4.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	4.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Artículo: 29		OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS	23.558,00	0,00	5.754,96	0,00	0,00	5.754,96	0,00	5.754,96	0,00
			0,00	23.558,00	0,00	5.754,96	0,00	5.754,96	0,00	5.754,96	0,00
Total Capítulo: 2		IMPUESTOS INDIRECTOS	23.558,00	0,00	5.754,96	0,00	0,00	5.754,96	0,00	5.754,96	0,00
			0,00	23.558,00	0,00	5.754,96	0,00	5.754,96	0,00	5.754,96	0,00



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA											
SICAL I.N.P.R.O.											
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE CORRIENTE											
Año: 2026											
Desde : 01/01/2026			Hasta : 31/12/2026			Ordenado por: APLICACIÓN			Página: 3		
APLICACIÓN	EXACCIÓN	PREV. INICIAL	AUMENTOS	BAJAS DEFINITIVAS	COMPR. INGRESOS	COMPR. REALIZ.	ANULACIONES	RECAUDACIÓN	DEVOLUCIONES	RECAUDAL. LIQ.	PTE. COBRO
302	Servicio de recogida de basuras	0	100.000,00	0,00	0,00	0,00	6.954,84	0,00	0,00	6.954,84	0,00
			0,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	6.954,84	0,00	6.954,84	0,00
Total Concepto:302		Servicio de recogida de basuras		100.000,00	0,00	0,00	6.954,84	0,00	0,00	6.954,84	0,00
			0,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	6.954,84	0,00	6.954,84	0,00
303	Servicio de tratamiento de residuos	0	77.804,79	0,00	0,00	0,00	10.468,22	0,00	0,00	10.386,95	0,00
			0,00	77.804,79	0,00	0,00	0,00	10.468,22	81,27	10.386,95	0,00
Total Concepto:303		Servicio de tratamiento de residuos		77.804,79	0,00	0,00	10.468,22	0,00	0,00	10.386,95	0,00
			0,00	77.804,79	0,00	0,00	0,00	10.468,22	81,27	10.386,95	0,00
Total Artículo: 30		TASAS POR LA PRESTACIÓN DE		177.804,79	0,00	0,00	17.423,06	0,00	0,00	17.341,79	0,00
			0,00	177.804,79	0,00	0,00	0,00	17.423,06	81,27	17.341,79	0,00
31100	Tasa por Celebración de Bodas Civiles	0	1.000,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00	0,00
			0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	100,00	0,00
Total Concepto:311		Servicios asistenciales		1.000,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00	0,00
			0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	100,00	0,00
312	Servicios educativos	0	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Concepto:312		Servicios educativos		3.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	3.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
31200	Tasas servicios educativos Escuela de Verano	0	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Concepto:312		Servicios educativos		3.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	3.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Código Seguro de Verificación	IV76VWJOGD42THH5TQOEBZLWOQ	Fecha	08/06/2026 12:28:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJOGD42THH5TQOEBZLWOQ	Página	3/120



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA											
SICAL I.N.P.R.O. LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE CORRIENTE Año: 2026 Desde : 01/01/2026 Hasta : 31/12/2026 Ordenado por: APLICACIÓN Página: 4											
APLICACIÓN	EXACCIÓN	PREV. INICIAL	BAJAS	COMPR. INGRESOS	DEVOLUCIONES	RECAUDACIÓN	RECAUDACIÓN	DEV. PAGADAS	RECAUD. LIQ.	DEVOLUCIONES	PTE. COBRO
		AUMENTOS	DEFINITIVAS	COMPR. REALIZ.	ANULACIONES						
31301 Tasa por la utilización de casas de baño, duchas y	0	17.546,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		0,00	17.546,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
31302 Servicios deportivos Escuela Deportiva	0	2.000,00	0,00	0,00	971,00	0,00	0,00	0,00	971,00	0,00	0,00
		0,00	2.000,00	0,00	0,00	971,00	0,00	0,00	971,00	0,00	0,00
31303 Servicio Deportivo utilización instalaciones Deportivas	0	1.500,00	0,00	0,00	1.108,00	0,00	0,00	0,00	1.108,00	0,00	0,00
		0,00	1.500,00	0,00	0,00	1.108,00	0,00	0,00	1.108,00	0,00	0,00
Total Concepto:313 Servicios deportivos		21.046,00	0,00	0,00	2.079,00	0,00	0,00	0,00	2.079,00	0,00	0,00
		0,00	21.046,00	0,00	0,00	2.079,00	0,00	0,00	2.079,00	0,00	0,00
31900 Tasa Prest.Servic y utilizacion maquinaria,herramientas	0	1.200,00	0,00	0,00	48,44	0,00	0,00	0,00	48,44	0,00	0,00
ales de obras		0,00	1.200,00	0,00	0,00	48,44	0,00	0,00	48,44	0,00	0,00
31901 Tasa Prest.Servicio Sala de Duelo	0	15.000,00	0,00	0,00	4.800,00	0,00	0,00	0,00	4.800,00	0,00	0,00
		0,00	15.000,00	0,00	0,00	4.800,00	0,00	0,00	4.800,00	0,00	0,00
31902 Tasa utilizacion Centro Civico	0	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Concepto:319 Otras tasas por prestación de		16.400,00	0,00	0,00	4.848,44	0,00	0,00	0,00	4.848,44	0,00	0,00
		0,00	16.400,00	0,00	0,00	4.848,44	0,00	0,00	4.848,44	0,00	0,00
Total Artículo: 31 TASAS POR LA PRESTACIÓN DE		42.046,00	0,00	0,00	7.027,44	0,00	0,00	0,00	7.027,44	0,00	0,00
		0,00	42.046,00	0,00	0,00	7.027,44	0,00	0,00	7.027,44	0,00	0,00



Código Seguro de Verificación	IV76VWJOGD42THH5TQOEBZLWOQ	Fecha	08/06/2026 12:28:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJOGD42THH5TQOEBZLWOQ	Página	4/120



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA										
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE CORRIENTE										
Año: 2026										
Desde : 01/01/2026		Hasta : 31/12/2026		Ordenado por:		APLICACIÓN		Página: 5		
APLICACIÓN	EXACCIÓN	PREV. INICIAL	BAJAS	COMPR. INGRESOS	DCOS. RECONO.	CANCELACIONES	S.I. DEVOLU.	RECAUDA. LIQ.	DEVOLUCIONES	DCOS. NETOS
	AUMENTOS	DEFINITIVAS	COMPR. REALIZ.	ANULACIONES	RECAUDACIÓN	DEV. PAGADAS	PTE. COBRO			
32100	Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos	0	11.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	11.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
32101	Tasa por Tramitación Administrativa y Técnica para e Establecimientos	0	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Concepto:321		Licencias urbanísticas		11.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	11.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
322	Cedulas de habitabilidad y licencias de primera	0	500,00	0,00	0,00	208,08	0,00	0,00	0,00	208,08
			0,00	500,00	0,00	0,00	208,08	0,00	0,00	208,08
Total Concepto:322		Cedulas de habitabilidad y licencias		500,00	0,00	208,08	0,00	0,00	0,00	208,08
			0,00	500,00	0,00	0,00	208,08	0,00	0,00	208,08
325	Tasa por expedición de documentos	0	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Concepto:325		Tasa por expedición de documentos		1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
329	Otras tasas por la realización de activ. de competencia	0	2.500,00	0,00	0,00	4.958,21	0,00	2.000,00	4.958,21	0,00
			0,00	2.500,00	0,00	0,00	4.958,21	0,00	0,00	4.958,21
32900	Tasa por participación en convocatoria de selección de	0	2.000,00	0,00	0,00	3.907,53	0,00	134,35	3.907,53	0,00
	nal		0,00	2.000,00	0,00	0,00	3.907,53	0,00	0,00	3.907,53
Total Concepto:329		Otras tasas por la realización de		4.500,00	0,00	8.865,74	0,00	2.134,35	8.865,74	0,00
			0,00	4.500,00	0,00	0,00	8.865,74	0,00	0,00	8.865,74

Código Seguro de Verificación	IV76VWJOGD42THH5TQOEBZLWQ	Fecha	08/06/2026 12:28:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJOGD42THH5TQOEBZLWQ	Página	5/120



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA											
SICAL I.N.P.R.O.											
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE CORRIENTE											
Año: 2026											
Desde : 01/01/2026			Hasta : 31/12/2026			Ordenado por: APLICACIÓN			Página: 6		
APLICACIÓN	EXACCIÓN	PREV. INICIAL	BAJAS	COMPR. INGRESOS	DCHOS RECONO.	CANCELACIONES	S.I. DEVOLU.	RECAUDA. LIQ.	DEVOLUCIONES	DCHOS. NETOS	PTE. COBRO
	AUMENTOS	DEFINITIVAS	COMPR. REALIZ.	ANULACIONES	RECAUDACIÓN	DEV. PAGADAS					
Total Artículo: 32	TASAS POR LA REALIZACIÓN DE	17.600,00	0,00	0,00	9.073,82	0,00	2.134,35	9.073,82	0,00	9.073,82	0,00
		0,00	17.600,00	0,00	0,00	9.073,82	0,00	9.073,82	0,00	9.073,82	0,00
331	Tasa por entrada de vehículos	0	27.287,22	0,00	5.652,10	0,00	0,00	5.652,10	0,00	5.652,10	0,00
		0,00	27.287,22	0,00	0,00	5.652,10	0,00	5.652,10	0,00	5.652,10	0,00
Total Concepto: 331	Tasa por entrada de vehículos	27.287,22	0,00	0,00	5.652,10	0,00	0,00	5.652,10	0,00	5.652,10	0,00
		0,00	27.287,22	0,00	0,00	5.652,10	0,00	5.652,10	0,00	5.652,10	0,00
332	Tasa por utilización privativa o aprovechamiento r empresas explotadoras de servicios de suministros	0	13.000,00	0,00	5.565,83	0,00	0,00	5.565,83	0,00	5.565,83	0,00
		0,00	13.000,00	0,00	0,00	5.565,83	0,00	5.565,83	0,00	5.565,83	0,00
Total Concepto: 332	Tasa por utilización privativa o	13.000,00	0,00	0,00	5.565,83	0,00	0,00	5.565,83	0,00	5.565,83	0,00
		0,00	13.000,00	0,00	0,00	5.565,83	0,00	5.565,83	0,00	5.565,83	0,00
333	Tasa por utilización privativa o aprovechamiento r empresas explotadoras de servicios de	0	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Concepto: 333	Tasa por utilización privativa o	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
334	Tasa por apertura de calas y zanjas	0	250,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		0,00	250,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Concepto: 334	Tasa por apertura de calas y zanjas	250,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		0,00	250,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Código Seguro de Verificación	IV76VWJOGD42THH5TQOEBZLWOQ	Fecha	08/06/2026 12:28:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJOGD42THH5TQOEBZLWOQ	Página	6/120



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA													
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE CORRIENTE													
Año: 2026													
Desde : 01/01/2026				Hasta : 31/12/2026				Ordenado por: APLICACIÓN				Página: 7	
APLICACIÓN	EXACCIÓN	PREV. INICIAL	BAJAS	COMPR. INGRESOS	DC.HOS RECONO.	CANCELACIONES	S.I. DEVOLU.	RECAUDAL. LIQ.	DEVOLUCIONES	DC.HOS. NETOS	DEV. PAGADAS	PTE. COBRO	
		AUMENTOS	DEFINITIVAS	COMPR. REALIZ.	ANULACIONES	RECAUDACIÓN							
335	Tasa por ocupación de la vía pública con terrazas	0	3.500,00	0,00	0,00	1.471,20	0,00	1.471,20	0,00	0,00	0,00	1.471,20	
			0,00			0,00		1.471,20				1.471,20	
												0,00	
33501	Tasa por OVP con toldos	0	5.000,00	0,00	0,00	2.461,20	0,00	2.461,20	0,00	0,00	0,00	2.461,20	
			0,00			0,00		2.461,20				2.461,20	
												0,00	
Total Concepto:335 Tasa por ocupación de la vía pública			8.500,00	0,00	0,00	3.932,40	0,00	3.932,40	0,00	0,00	0,00	3.932,40	
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.932,40	0,00	0,00	0,00	3.932,40	
												0,00	
337	Tasas por aprovechamiento del vuelo	0	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
			0,00			0,00		0,00				0,00	
												0,00	
Total Concepto:337 Tasas por aprovechamiento del vuelo			1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
												0,00	
338	Compensación de Telefónica de España S.A.	0	4.600,00	0,00	0,00	426,05	0,00	426,05	0,00	0,00	0,00	426,05	
			0,00			0,00		426,05				426,05	
												0,00	
Total Concepto:338 Compensación de Telefónica de			4.600,00	0,00	0,00	426,05	0,00	426,05	0,00	0,00	0,00	426,05	
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	426,05	0,00	0,00	0,00	426,05	
												0,00	
33900	Tasa por OVP con mercancías, vallas, andamios y	0	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
			0,00			0,00		0,00				0,00	
												0,00	
Total Concepto:33900 Tasa por OVP con mercancías, vallas, andamios y			100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
												0,00	
33901	Tasa por OVP con industrias callejeras y ambulantes	0	3.000,00	0,00	0,00	328,80	0,00	328,80	0,00	31,70	0,00	328,80	
			0,00			0,00		328,80				328,80	
												0,00	
Total Concepto:33901 Tasa por OVP con industrias callejeras y ambulantes			3.000,00	0,00	0,00	328,80	0,00	328,80	0,00	31,70	0,00	328,80	
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	328,80	0,00	31,70	0,00	328,80	
												0,00	

Código Seguro de Verificación	IV76VWJOGD42THH5TQOEBZLWOQ		Fecha	08/06/2026 12:28:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJOGD42THH5TQOEBZLWOQ	Página	7/120	



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA													
SICAL I.N.P.R.O. LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE CORRIENTE Año: 2026 Desde : 01/01/2026 Hasta : 31/12/2026 Ordenado por: APLICACIÓN Página: 8													
APLICACIÓN	EXACCIÓN	PREV. INICIAL	BAJAS	COMPR. INGRESOS	DEVOLUCIONES	RECAUDACIÓN	RECAUDACIÓN	DEV. PAGADAS	RECAUD. LIQ.	DEVOLUCIONES	RECAUDACIÓN	DEV. PAGADAS	RECAUD. LIQ.
		AUMENTOS	DEFINITIVAS	COMPR. REALIZ.	ANULACIONES	RECAUDACIÓN	RECAUDACIÓN	DEV. PAGADAS	DCHOS. NETOS	DEVOLUCIONES	RECAUDACIÓN	DEV. PAGADAS	PTE. COBRO
33902	Tasa por OVP con quioscos	0	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
33903	Tasa por OVP con atracciones y casetas de feria	0	9.500,00	0,00	0,00	939,11	0,00	939,11	0,00	0,00	939,11	0,00	939,11
33904	Tasa por utilización de la caseta municipal para la ión de actividades lúdicas (bodas, bautizos,	0	100,00	0,00	0,00	112.000,00	0,00	112.000,00	0,00	0,00	112.000,00	0,00	112.000,00
33905	Tasa por OVP por Cajeros	0	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
33906	Tasa Explotación Huertos Sociales	0	1.280,00	0,00	0,00	1.280,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
33907	Tasa por la Utilización Caseta Mpal celebracion ludicas	0	1.200,00	0,00	0,00	1.200,00	0,00	600,00	0,00	0,00	600,00	0,00	600,00
Total Concepto:339		Otras tasas por utilización privativa	15.790,00	0,00	0,00	113.867,91	0,00	113.867,91	0,00	31,70	113.867,91	0,00	113.867,91
Total Artículo: 33		TASAS POR LA UTILIZACIÓN	73.427,22	0,00	0,00	129.444,29	0,00	129.444,29	0,00	31,70	129.444,29	0,00	129.444,29
341	Servicios asistenciales	0	500,00	0,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Concepto:341		Servicios asistenciales	500,00	0,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA													
SICAL I.N.P.R.O.													
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE CORRIENTE													
Año: 2026													
Desde : 01/01/2026				Hasta : 31/12/2026				Ordenado por: APLICACIÓN				Página: 9	
APLICACIÓN	EXACCIÓN	PREV. INICIAL	BAJAS	COMPR. INGRESOS	DC.HOS RECONO.	CANCELACIONES	S.I.DEVOLU.	RECAUDAL.LIQ.	DEVOLUCIONES	DC.HOS.NETOS	RECAUDACIÓN	DEV. PAGADAS	PTE.COBR
	AUMENTOS	DEFINITIVAS	COMPR.REALIZ.	ANULACIONES									
34900	Precio público: placas de vado	0	300,00	0,00	0,00	56,16	0,00	0,00	0,00	56,16	0,00	0,00	56,16
			0,00	300,00	0,00	0,00	56,16	0,00	0,00	56,16	0,00	0,00	56,16
Total Concepto:349	Otros precios públicos	300,00	0,00	0,00	0,00	56,16	0,00	0,00	0,00	56,16	0,00	0,00	56,16
Total Artículo: 34	PRECIOS PÚBLICOS	800,00	0,00	0,00	0,00	56,16	0,00	0,00	0,00	56,16	0,00	0,00	56,16
		0,00	800,00	0,00	0,00	0,00	56,16	0,00	0,00	56,16	0,00	0,00	56,16
389	Otros reintegros de operaciones corrientes	0	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	39,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Concepto:389	Otros reintegros de operaciones	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	39,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Artículo: 38	REINTEGROS DE OPERACIONES	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	39,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
39100	Multas por infracciones urbanísticas	0	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
39120	Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación	0	5.500,00	0,00	0,00	580,00	0,00	0,00	0,00	580,00	0,00	0,00	308,29
			0,00	5.500,00	0,00	0,00	580,00	0,00	271,71	308,29	0,00	271,71	0,00
39190	Otras multas y sanciones	0	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Concepto:391	Multas	7.500,00	0,00	0,00	0,00	580,00	0,00	0,00	0,00	580,00	0,00	0,00	308,29
		0,00	7.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	271,71	308,29	0,00	271,71	0,00



SICAL I.N.P.R.O. AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA									
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE CORRIENTE									
Desde : 01/01/2026		Hasta : 31/12/2026		Año: 2026		Ordenado por: APLICACIÓN		Página: 10	
APLICACIÓN	EXACCIÓN	PREV. INICIAL	BAJAS	COMPR. INGRESOS	DCHOS RECONO.	CANCELACIONES	S.I. DEVOLU.	RECAUDA. LIQ.	
	AUMENTOS	DEFINITIVAS	COMPR. REALIZ.	ANULACIONES	RECAUDACIÓN	DEVOLUCIONES	DCHOS. NETOS	PTE. COBRO	
39200	Recargos por declaración extemporánea sin lo	0	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
39210	Recargo ejecutivo	0	9.250,00	0,00	2.567,89	0,00	0,00	2.567,89	0,00
			0,00	9.250,00	0,00	2.567,89	0,00	2.567,89	0,00
39211	Recargo de apremio	0	900,00	0,00	27,31	0,00	0,00	27,31	0,00
			0,00	900,00	0,00	27,31	0,00	27,31	0,00
Total Concepto:392 Recargos del periodo ejecutivo y por		10.200,00	0,00	2.595,20	0,00	0,00	0,00	2.595,20	0,00
		0,00	10.200,00	0,00	2.595,20	0,00	0,00	2.595,20	0,00
398	Indemnizaciones de seguros de no vida	0	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Concepto:398 Indemnizaciones de seguros de no		1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
39904	Imprevistos	0	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Concepto:399 Otros ingresos diversos		3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Artículo: 39 OTROS INGRESOS		21.700,00	0,00	3.175,20	0,00	0,00	0,00	2.903,49	0,00
		0,00	21.700,00	0,00	3.175,20	0,00	271,71	2.903,49	0,00
Total Capítulo: 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y		336.378,01	0,00	166.199,97	0,00	2.206,04	352,98	165.846,99	0,00
		0,00	336.378,01	0,00	166.199,97	352,98	165.846,99	0,00	0,00

Código Seguro de Verificación	IV76VWJOGD42THH5TQOEBZLWOQ	Fecha	08/06/2026 12:28:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJOGD42THH5TQOEBZLWOQ	Página	10/120



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA												
SICAL I.N.P.R.O.												
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE CORRIENTE												
Año: 2026												
Desde : 01/01/2026			Hasta : 31/12/2026			Ordenado por: APLICACIÓN			Página: 11			
APLICACIÓN	EXACCIÓN	PREV. INICIAL	BAJAS	COMPR. INGRESOS	DCHOS RECONO.	CANCELACIONES	S.I. DEVOLU.	RECAUDA. LIQ.	DEVOLUCIONES	DCHOS. NETOS	DEV. PAGADAS	PTE. COBRO
		AUMENTOS	DEFINITIVAS	COMPR. REALIZ.	ANULACIONES	RECAUDACIÓN						
42000 Participacion en tributos del Estado	0	599.790,00	0,00	0,00	143.241,58	0,00	0,00	143.241,58	0,00	143.241,58	0,00	0,00
		0,00	599.790,00	0,00	0,00	143.241,58	0,00	143.241,58	0,00	143.241,58	0,00	0,00
42001 NEXT GENERDe la Administración General del Estado	0	0,00	0,00	0,00	19.350,00	0,00	0,00	19.350,00	0,00	19.350,00	0,00	0,00
		4.562,22	4.562,22	0,00	0,00	19.350,00	0,00	19.350,00	0,00	19.350,00	0,00	0,00
4209001 Pacto de Estado contra la Violencia Genero	0	1.851,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		0,00	1.851,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4209002 Subvencion modernizacion y sostenibilidad Biblioteca Mpal	0	2.552,34	0,00	0,00	2.175,74	0,00	0,00	2.175,74	0,00	2.175,74	0,00	0,00
		2.175,74	4.728,08	0,00	0,00	2.175,74	0,00	2.175,74	0,00	2.175,74	0,00	0,00
4209030 Ingresos Aulas Mentor	0	4.000,00	0,00	0,00	168,00	0,00	0,00	168,00	0,00	168,00	0,00	0,00
		0,00	4.000,00	0,00	0,00	168,00	0,00	168,00	0,00	168,00	0,00	0,00
Total Concepto: 420 De la Administración General del	608.193,93	6.737,96	0,00	0,00	164.935,32	0,00	0,00	164.935,32	0,00	164.935,32	0,00	0,00
Total Artículo: 42 DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	608.193,93	6.737,96	0,00	0,00	164.935,32	0,00	0,00	164.935,32	0,00	164.935,32	0,00	0,00
450 De la Administración General de las Comunidades	0	303.002,69	0,00	0,00	70.066,61	0,00	0,00	70.066,61	0,00	70.066,61	0,00	0,00
		0,00	303.002,69	0,00	0,00	70.066,61	0,00	70.066,61	0,00	70.066,61	0,00	0,00
45003 Guadalinfo	0	15.150,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		37,68	15.187,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA												
SICAL I.N.P.R.O.												
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE CORRIENTE												
Año: 2026												
Desde : 01/01/2026			Hasta : 31/12/2026			Ordenado por: APLICACIÓN			Página: 12			
APLICACIÓN	EXACCIÓN	PREV. INICIAL	BAJAS	COMPR. INGRESOS	COMPR. REALIZ.	ANULACIONES	RECAUDACIÓN	DEVOLUCIONES	RECAUDAL. LIQ.	DCHOS. NETOS	DEV. PAGADAS	PTE. COBRO
		AUMENTOS	DEFINITIVAS									
45030	Transf. diferencias corrientes en cumpl. de convenios on la Comunidad Autónoma en materia de Educación	0	140.000,00	0,00	0,00	29.090,73	0,00	6.144,00	29.090,73	0,00	29.090,73	0,00
		453,30	140.453,30	0,00	0,00	0,00	29.090,73	0,00	29.090,73	0,00	29.090,73	0,00
45060	Otras transferencias corrientes en cumplimiento de ritos con la C. Autónoma	0	8.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		0,00	8.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
45099	Transf. Prog. Activ. T. Joven. CCAA	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		112.000,00	112.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4509900	Transf. Prog. Activ. T. Joven. CCAA	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Concepto: 450 De la Administración General de las		466.152,81	0,00	0,00	0,00	99.157,34	0,00	6.144,00	99.157,34	0,00	99.157,34	0,00
		112.490,98	578.643,79	0,00	0,00	0,00	99.157,34	0,00	99.157,34	0,00	99.157,34	0,00
Total Artículo: 45 DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS		466.152,81	0,00	0,00	0,00	99.157,34	0,00	6.144,00	99.157,34	0,00	99.157,34	0,00
		112.490,98	578.643,79	0,00	0,00	0,00	99.157,34	0,00	99.157,34	0,00	99.157,34	0,00
46100	Subvención Diputación POU	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		13.500,00	13.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
46101	Subv. Diputación Programa Red ADJ	0	10.476,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.084,03	11.560,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
46102	Subv. Diputación Aportación Guadalinfo	0	7.425,42	0,00	0,00	5.568,70	0,00	0,00	5.568,70	0,00	5.568,70	0,00
		100,00	7.525,42	0,00	0,00	0,00	5.568,70	0,00	5.568,70	0,00	5.568,70	0,00



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA													
SICAL I.N.P.R.O.													
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE CORRIENTE													
Año: 2026													
Desde : 01/01/2026				Hasta : 31/12/2026				Ordenado por: APLICACIÓN				Página: 13	
APLICACIÓN	EXACCIÓN	PREV. INICIAL	AUMENTOS	BAJAS DEFINITIVAS	COMPR. INGRESOS	COMPR. REALIZ.	ANULACIONES	RECAUDACIÓN	RECAUDACIONES	S.I.DEVOLU.	DEVOLUCIONES	DCHOS.NETOS	PTE.COBR
46103 Subv. Diputación Monitores Culturales	0	6.000,00	29,42	6.029,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
46104 Subv. Diputación Servicios Sociales (Tr. Social-PIM-ras-SAD-Auxiliar admi)	0	124.409,56	8.124,85	132.534,41	0,00	0,00	0,00	54.620,75	54.620,75	0,00	0,00	54.620,75	0,00
46105 Subv. Diputación Talleres PIM	0	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
46106 Subv. Diputación Monitores Deportivos	0	6.000,00	260,86	6.260,86	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
46107 Subv. Dptac. Transporte Juegos Deportivos	0	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	567,00	567,00	0,00	0,00	567,00	0,00
46108 Subv. Diputacin Promocion Autonm Personal y a Comunitaria	0	2.618,74	0,00	2.618,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
46110 Subv. Diputación Programa Desarrollo Personal cial personas con discapacidad	0	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
46111 Subv. SAD (Ley de Dependencia)	0	256.590,00	22.178,63	278.768,63	0,00	0,00	0,00	100.333,92	100.333,92	82.500,00	0,00	100.333,92	0,00
46112 Subv. Programa Proyectos locales Juventud Espacios juvenil	0	5.208,30	0,00	5.208,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA													
SICAL I.N.P.R.O.													
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE CORRIENTE													
Año: 2026													
Desde : 01/01/2026				Hasta : 31/12/2026				Ordenado por: APLICACIÓN				Página: 14	
APLICACIÓN	EXACCIÓN	PREV. INICIAL	BAJAS	COMPR. INGRESOS	DCOS. RECONO.	CANCELACIONES	S.I. DEVOLU.	RECAUDA. LIQ.	DEVOLUCIONES	DCOS. NETOS	DEV. PAGADAS	PTE. COBRO	
		AUMENTOS	DEFINITIVAS	COMPR. REALIZ.	ANULACIONES	RECAUDACIÓN							
46113 Subv. DipProyectos Locales Juventud Civismo y te	0	4.950,00 2.475,00	0,00 7.425,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00
46114 Subv. Diputación Linea 7 Prog. autonomia personal	0	3.800,00 0,00	0,00 3.800,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00
46115 Subv. Diputación P. Dinamización Comunitaria	0	2.618,74 0,00	0,00 2.618,74	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00
46116 Subv. Diputación P. Dinamización y Fomento Valores	0	6.148,32 0,00	0,00 6.148,32	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00
46118 Actividades Culturales	0	1.195,75 0,00	0,00 1.195,75	0,00 0,00	0,00 0,00	600,00 0,00	0,00 0,00	0,00 600,00	0,00 0,00	0,00 600,00	0,00 0,00	0,00 0,00	600,00 600,00
46127 Subvencion Diputacion materia Conciliacion y/o lidad cnvenio ciudadania	0	5.877,20 0,00	0,00 5.877,20	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00
46128 Subv. Diputac. Archivo y Publicaciones Area Cultura y ia Mejoras Bibliotecas	0	1.607,36 3.150,00	0,00 4.757,36	0,00 0,00	0,00 0,00	3.150,00 0,00	0,00 0,00	0,00 3.150,00	524,76 0,00	0,00 3.150,00	0,00 0,00	0,00 0,00	3.150,00 3.150,00
46131 Subv. Diptacion Redes que generan Futuro	0	300,00 0,00	0,00 300,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00
46139 De Diputaciones, Comunidad Felinos	0	0,00 9.000,00	0,00 9.000,00	0,00 0,00	0,00 0,00	9.000,00 0,00	0,00 0,00	0,00 9.000,00	0,00 0,00	0,00 9.000,00	0,00 0,00	0,00 0,00	9.000,00 9.000,00



Código Seguro de Verificación	IV76VWJOGD42THH5TQOEBZLWOQ	Fecha	08/06/2026 12:28:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJOGD42THH5TQOEBZLWOQ	Página	14/120



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA											
SICAL I.N.P.R.O. LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE CORRIENTE Año: 2026 Ordenado por: APLICACIÓN Página: 15											
APLICACIÓN	Desde : 01/01/2026	Hasta : 31/12/2026	EXACCIÓN	PREV. INICIAL	BAJAS DEFINITIVAS	COMPR. INGRESOS	COMPR. REALIZ.	ANULACIONES	RECAUDACIÓN	S.I.DEVOLU.	RECAUDA.LIQ.
			AUMENTOS						DEVOLUCIONES	DCHOS.NETOS	PTE.COBR
46140	SUBCN RESOL 2838 PLANEAMIENTO De Diputaciones, bidos	0	0,00 914,11	0,00 914,11	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00
Total Concepto:461 De Diputaciones, Consejos o Cabildos			453.225,96	0,00	0,00	0,00	0,00	173.840,37	0,00	83.024,76	173.840,37
Total Artículo: 46 DE ENTIDADES LOCALES			453.225,96	0,00	0,00	0,00	0,00	173.840,37	0,00	83.024,76	173.840,37
470	Aportacion Caja Rural de Utrera	0	500,00 0,00	0,00 500,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00
Total Concepto:470 Aportacion Caja Rural de Utrera			500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Artículo: 47 DE EMPRESAS PRIVADAS			500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES			1.528.072,70	0,00	0,00	0,00	0,00	437.933,03	0,00	89.168,76	437.933,03
521	Intereses de Depósitos	0	30,00 0,00	0,00 30,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00
Total Concepto:521 Intereses de Depósitos			30,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Artículo: 52 INTERESES DE DEPÓSITO			30,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA												
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE CORRIENTE												
Desde : 01/01/2026		Hasta : 31/12/2026		Año: 2026		Ordenado por: APLICACIÓN			Página: 17			
APLICACIÓN	EXACCIÓN	PREV. INICIAL	BAJAS	COMPR. INGRESOS	DEVOLUCIONES	ANULACIONES	RECAUDACIÓN	DEV. PAGADAS	RECAUD. LIQ.	DEVOLUCIONES	RECAUD. LIQ.	DEVOLUCIONES
		AUMENTOS	DEFINITIVAS	COMPR. REALIZ.	RECAUDACIÓN	DEV. PAGADAS	RECAUD. LIQ.	DEVOLUCIONES	RECAUD. LIQ.	DEVOLUCIONES	RECAUD. LIQ.	DEVOLUCIONES
72001 De la Administración General del Estado .Libros	0	0,00	0,00	0,00	2.777,77	0,00	0,00	0,00	2.777,77	0,00	2.777,77	0,00
		4.207,10	4.207,10	0,00	0,00	2.777,77	0,00	0,00	2.777,77	0,00	2.777,77	0,00
Total Concepto:720 De la Administración General del		0,00	0,00	0,00	2.777,77	0,00	0,00	0,00	2.777,77	0,00	2.777,77	0,00
72101 Subvención SEPE PFOEA 2023	0	158.498,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		0,00	158.498,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
72102 Subvención SEPE PEE 2023	0	175.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.873,68	0,00	0,00	0,00
		0,00	175.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Concepto:721 De organismos autónomos y		333.498,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.873,68	0,00	0,00	0,00
		0,00	333.498,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Artículo: 72 DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO		333.498,00	0,00	0,00	2.777,77	0,00	8.873,68	0,00	2.777,77	0,00	2.777,77	0,00
		4.207,10	337.705,10	0,00	0,00	2.777,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
75080 Otras transferencias de capital de la Administración e la Comunidad Autónoma	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.447,35	1.447,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Concepto:750 De la Administración General de las		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.447,35	1.447,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Artículo: 75 DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.447,35	1.447,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Código Seguro de Verificación	IV76VWJOGD42THH5TQOEBZLWQ		Fecha	08/06/2026 12:28:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJOGD42THH5TQOEBZLWQ	Página	17/120	



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA													
SICAL I.N.P.R.O.													
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE CORRIENTE													
Año: 2026													
Desde : 01/01/2026				Hasta : 31/12/2026				Ordenado por: APLICACIÓN				Página: 18	
APLICACIÓN	EXACCIÓN	PREV. INICIAL	BAJAS	COMPR. INGRESOS	DC.HOS RECONO.	CANCELACIONES	S.I.DEVOLU.	RECAUDA.LIQ.	DEVOLUCIONES	DC.HOS.NETOS	DEV. PAGADAS	PTE.COBO	
		AUMENTOS	DEFINITIVAS	COMPR.REALIZ.	ANULACIONES	RECAUDACIÓN							
76100 Subv. Diputación MAQUINARIA	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		6.326,76	6.326,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
76102 Sub. Diputación PFOEA 2023	0	71.324,00	0,00	0,00	46.566,61	0,00	0,00	46.566,61	0,00	0,00	0,00	0,00	46.566,61
		72.086,60	143.410,60	0,00	0,00	46.566,61	0,00	46.566,61	0,00	0,00	0,00	0,00	46.566,61
76103 Sub. Diputación Plan Empleo Estable 2023	0	78.750,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		80.606,68	159.356,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
76114 ACUERDO VEHICULOS De Diputaciones, Consejos o	0	0,00	0,00	0,00	124.632,12	0,00	0,00	124.632,12	0,00	0,00	0,00	0,00	124.632,12
		152.132,12	152.132,12	0,00	0,00	124.632,12	0,00	124.632,12	0,00	0,00	0,00	0,00	124.632,12
76116 RESOL 6450 PCIS AVNDA UTRERA De Diputaciones, ildos	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		13.855,05	13.855,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
76117 RESOL 2610De Diputaciones, Consejos o Cabildos	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		3.630,27	3.630,27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
76130 Resol 8998 Vias Singulares De Diputaciones, Consejos dos	0	0,00	0,00	0,00	46.498,06	0,00	0,00	46.498,06	0,00	0,00	0,00	0,00	46.498,06
		46.498,06	46.498,06	0,00	0,00	46.498,06	0,00	46.498,06	0,00	0,00	0,00	0,00	46.498,06
Total Concepto:761 De Diputaciones, Consejos o Cabildos		150.074,00	0,00	0,00	217.696,79	0,00	0,00	217.696,79	0,00	0,00	0,00	0,00	217.696,79
		375.135,54	525.209,54	0,00	0,00	217.696,79	0,00	217.696,79	0,00	0,00	0,00	0,00	217.696,79
76200 TRANSF. INVERSIONES NUEVA CASA CONSISTORIAL	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		6.750,00	6.750,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Concepto:762 De Ayuntamientos		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		6.750,00	6.750,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Código Seguro de Verificación	IV76VWJOGD42THH5TQOEBZLWOQ		Fecha	08/06/2026 12:28:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJOGD42THH5TQOEBZLWOQ	Página	18/120	



SICAL I.N.P.R.O. AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA									
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE CORRIENTE									
Desde : 01/01/2026		Hasta : 31/12/2026		Año: 2026		Ordenado por: APLICACIÓN		Página: 19	
APLICACIÓN	EXACCIÓN	PREV. INICIAL	BAJAS	COMPR. INGRESOS	DCOS. RECONO.	CANCELACIONES	S.I. DEVOLU.	RECAUDA. LIQ.	
		AUMENTOS	DEFINITIVAS	COMPR. REALIZ.	ANULACIONES	RECAUDACIÓN	DEVOLUCIONES	DCOS. NETOS	PTE. COBRO
Total Artículo: 76	DE ENTIDADES LOCALES	150.074,00	0,00	0,00	217.696,79	0,00	0,00	217.696,79	0,00
		381.885,54	531.959,54	0,00	0,00	217.696,79	0,00	217.696,79	0,00
Total Capítulo: 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	483.572,00	0,00	0,00	220.474,56	0,00	8.873,68	220.474,56	0,00
		387.539,99	871.111,99	0,00	0,00	220.474,56	0,00	220.474,56	0,00
830	Reintegros de préstamos de fuera del sector público a o	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Concepto: 830	Reintegros de préstamos de fuera	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Artículo: 83	REINTEGRO PRÉSTAMOS DE FUERA	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
87000	Para gastos generales	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		332.629,73	332.629,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
87010	Para gastos con financiación afectada	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		3.034.880,61	3.034.880,61	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Concepto: 870	Remanente de Tesorería	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		3.367.510,34	3.367.510,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Artículo: 87	REMANENTE DE TESORERÍA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		3.367.510,34	3.367.510,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo: 8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		3.367.510,34	3.368.510,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Código Seguro de Verificación	IV76VWJOGD42THH5TQOEBZLWOQ	Fecha	08/06/2026 12:28:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJOGD42THH5TQOEBZLWOQ	Página	19/120



SICAL I.N.P.R.O.		AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA													
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE CORRIENTE															
Año: 2026															
Desde : 01/01/2026		Hasta : 31/12/2026		Ordenado por: APLICACIÓN				Página: 20							
APLICACIÓN		EXACCIÓN		PREV. INICIAL		BAJAS DEFINITIVAS		COMPR. INGRESOS		DCHOS. RECONO. CANCELACIONES		S.I. DEVOLU. DEVOLUCIONES		DCHOS. NETOS	

AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA									
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE									
Año: 2026									
Desde: 01/01/2026	Hasta: 31/12/2026	Ordenado por: ECONÓMICA				Página :1			
APLICACIÓN		CRE. INICIAL MODIFICACIÓN	DISPONIBLE T.RETENIDO	AUT.DISPONIBLE AUT. RETENIDO	OBLIGACIONES SAL.OBL.A OR.	PAG.ORDENA SAL. PAG. ORD.	PAGOS REALIZ. REINTEGROS		
		CRE. DEFINI.	SALDO RETEN.	COMPROMISOS					
912	100	84.137,97	52.612,85	0,00	31.525,12	24.110,22	24.110,22	0,00	0,00
	Órganos de gobierno	0,00	31.525,12	31.525,12	7.414,90	0,00	0,00		
	Retribuciones básicas y otras remunerac.de los miembros	84.137,97	0,00	31.525,12					
Total Concepto: 100	Retribuciones básicas y otras	84.137,97	52.612,85	0,00	31.525,12	24.110,22	24.110,22	0,00	0,00
		0,00	31.525,12	31.525,12	7.414,90	0,00	0,00		
		84.137,97	0,00	31.525,12					
Total Artículo: 10	ÓRGANOS DE GOBIERNO Y	84.137,97	52.612,85	0,00	31.525,12	24.110,22	24.110,22	0,00	0,00
		0,00	31.525,12	31.525,12	7.414,90	0,00	0,00		
		84.137,97	0,00	31.525,12					
241	12000	0,00	2.796,86	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Fomento del empleo	2.796,86	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
	Sueldos del Grupo A1	2.796,86	0,00	0,00					
920	12000	64.987,20	22.902,98	0,00	41.084,22	23.855,40	23.855,40	0,00	0,00
	Administración General	0,00	42.084,22	41.084,22	17.228,82	0,00	0,00		
	Sueldos del Grupo A1	64.987,20	1.000,00	41.084,22					
132	12003	68.636,00	56.275,40	0,00	12.360,60	12.360,60	12.360,60	0,00	0,00
	Seguridad y Orden Público	0,00	12.360,60	12.360,60	0,00	0,00	0,00		
	Sueldos del Grupo C1	68.636,00	0,00	12.360,60					
920	12004	35.903,20	35.903,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Administración General	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
	Sueldos del Grupo C2	35.903,20	0,00	0,00					
920	12006	6.964,32	6.964,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Administración General	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
	Trienios	6.964,32	0,00	0,00					
Total Concepto: 120	Retribuciones básicas	176.490,72	124.842,76	0,00	53.444,82	36.216,00	36.216,00	0,00	0,00
		2.796,86	54.444,82	53.444,82	17.228,82	0,00	0,00		
		179.287,58	1.000,00	53.444,82					



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA													
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE													
Año: 2026													
Desde: 01/01/2026		Hasta: 31/12/2026		Ordenado por: ECONÓMICA							Página :2		
APLICACIÓN				CRE. INICIAL MODIFICACIÓN	DISPONIBLE T.RETENIDO	AUT.DISPONIBLE AUT. RETENIDO	OBLIGACIONES SAL.OBL.A OR.	PAG.ORDENA SAL. PAG. ORD.	PAGOS REALIZ. REINTEGROS				
												CRE. DEFINI.	SALDO RETEN.
132	12100	Seguridad y Orden Público Complemento de destino		24.081,00 0,00 24.081,00	11.012,03 13.068,97 0,00	0,00 13.068,97 13.068,97	13.068,97 6.496,29 0,00	6.572,68 0,00 0,00	6.572,68 0,00 0,00				
920	12100	Administración General Complemento de destino		45.790,68 0,00 45.790,68	16.314,04 29.476,64 0,00	0,00 29.476,64 29.476,64	29.476,64 0,00 0,00	29.476,64 0,00 0,00	29.476,64 0,00 0,00				
132	12101	Seguridad y Orden Público Complemento específico		32.935,80 0,00 32.935,80	32.935,80 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00				
920	12101	Administración General Complemento específico		57.846,12 0,00 57.846,12	57.846,12 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00				
920	12103	Administración General Otros complementos		6.845,77 0,00 6.845,77	6.845,77 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00				
Total Concepto: 121		Retribuciones complementarias										36.049,32	0,00
												42.545,61	0,00
Total Artículo: 12		PERSONAL FUNCIONARIO										72.265,32	0,00
												95.990,43	0,00
150	13000	Administración General de Vivienda y Urbanismo Retribuciones básicas		38.093,06 0,00 38.093,06	21.986,15 16.106,91 0,00	0,00 16.106,91 16.106,91	16.106,91 4.337,39 0,00	11.769,52 0,00 0,00	11.769,52 0,00 0,00				
1621	13000	Recogida de residuos Retribuciones básicas		21.707,66 0,00 21.707,66	13.098,07 8.609,59 0,00	0,00 8.609,59 8.609,59	8.609,59 1.992,16 0,00	6.617,43 0,00 0,00	6.617,43 0,00 0,00				



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA									
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE									
Año: 2026									
Desde: 01/01/2026	Hasta: 31/12/2026	Ordenado por: ECONÓMICA					Página :3		
APLICACIÓN		CRE. INICIAL MODIFICACIÓN	DISPONIBLE T.RETENIDO	AUT.DISPONIBLE AUT. RETENIDO	OBLIGACIONES SAL.OBL.A OR.	PAG.ORDENA SAL. PAG. ORD.	PAGOS REALIZ. REINTEGROS		
								CRE. DEFINI.	SALDO RETEN. COMPROMISOS
171	13000	22.806,68	13.843,22	0,00	8.963,46	7.043,30	8.963,46	1.920,16	7.043,30
	Parques y jardines Retribuciones básicas	0,00	8.963,46	0,00	8.963,46	0,00	0,00	0,00	0,00
231	13000	82.398,50	-8.345,49	0,00	21.214,80	12.869,31	21.214,80	8.345,49	12.869,31
	Asistencia social primaria Retribuciones básicas	118,40	90.862,39	21.214,80	21.214,80	0,00	0,00	0,00	0,00
		82.516,90	69.647,59	21.214,80	21.214,80				
2311	13000	38.011,96	24.487,80	0,00	13.524,16	9.621,49	13.524,16	3.902,67	9.621,49
	Promoción de la Mujer Retribuciones básicas	0,00	13.524,16	0,00	13.524,16	0,00	0,00	0,00	0,00
		38.011,96	0,00	13.524,16	13.524,16				
327	13000	11.914,84	8.483,61	0,00	3.431,23	3.431,23	3.431,23	0,00	3.431,23
	Fomento de la convivencia ciudadana Retribuciones básicas	0,00	3.431,23	0,00	3.431,23	0,00	0,00	0,00	0,00
		11.914,84	0,00	3.431,23	3.431,23				
920	13000	10.231,74	4.837,17	0,00	5.394,57	4.156,17	5.394,57	1.238,40	4.156,17
	Administración General Retribuciones básicas	0,00	5.394,57	0,00	5.394,57	0,00	0,00	0,00	0,00
		10.231,74	0,00	5.394,57	5.394,57				
132	13001	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Seguridad y Orden Público Horas extraordinarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		100,00	0,00	0,00	0,00				
150	13001	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Administración General de Vivienda y Urbanismo Horas extraordinarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		2.000,00	0,00	0,00	0,00				
1621	13001	658,46	658,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Recogida de residuos Horas extraordinarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		658,46	0,00	0,00	0,00				
171	13001	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Parques y jardines Horas extraordinarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.000,00	0,00	0,00	0,00				



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA												
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE												
Año: 2026												
Desde: 01/01/2026		Hasta: 31/12/2026		Ordenado por: ECONÓMICA							Página :4	
APLICACIÓN			CRE. INICIAL	DISPONIBLE	AUT.DISPONIBLE	OBLIGACIONES	PAG.ORDENA	PAGOS REALIZ.				
			MODIFICACIÓN	T.RETENIDO	AUT. RETENIDO	SAL.OBLA OR.	SAL. PAG. ORD.	REINTEGROS				
			CRE. DEFINI.	SALDO RETEN.	COMPROMISOS							
231	13001	Asistencia social primaria Horas extraordinarias	2.000,00 1.601,94 3.601,94	2.645,82 478,06 478,06	478,06 0,00 478,06	478,06 0,00 0,00	478,06 0,00 0,00	478,06 0,00 0,00				
2311	13001	Promoción de la Mujer Horas extraordinarias	2.000,00 3.636,09 5.636,09	5.636,09 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00				
150	13002	Administración General de Vivienda y Urbanismo Otras remuneraciones	22.511,28 0,00 22.511,28	18.610,70 3.900,58 0,00	0,00 3.900,58 3.900,58	3.900,58 0,00 0,00	3.900,58 0,00 0,00	3.900,58 0,00 0,00				
1621	13002	Recogida de residuos Otras remuneraciones	14.569,56 0,00 14.569,56	11.310,56 3.259,00 0,00	0,00 3.259,00 3.259,00	3.259,00 746,14 0,00	2.512,86 0,00 0,00	2.512,86 0,00 0,00				
171	13002	Parques y jardines Otras remuneraciones	8.616,96 0,00 8.616,96	7.064,06 1.552,90 0,00	0,00 1.552,90 1.552,90	1.552,90 377,09 0,00	1.175,81 0,00 0,00	1.175,81 0,00 0,00				
231	13002	Asistencia social primaria Otras remuneraciones	35.456,64 2.517,93 37.974,57	24.909,94 13.064,63 0,00	0,00 13.064,63 13.064,63	13.064,63 0,00 0,00	13.064,63 0,00 0,00	13.064,63 0,00 0,00				
2311	13002	Promoción de la Mujer Otras remuneraciones	11.596,92 0,00 11.596,92	8.169,95 3.426,97 0,00	0,00 3.426,97 3.426,97	3.426,97 0,00 0,00	3.426,97 0,00 0,00	3.426,97 0,00 0,00				
327	13002	Fomento de la convivencia ciudadana Otras remuneraciones	4.311,36 255,34 4.566,70	1.884,62 2.682,08 0,00	0,00 2.682,08 2.682,08	2.682,08 1.253,76 0,00	1.428,32 0,00 0,00	1.428,32 0,00 0,00				
920	13002	Administración General Otras remuneraciones	5.297,52 0,00 5.297,52	5.297,52 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00				



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA									
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE									
Año: 2026									
Desde: 01/01/2026		Hasta: 31/12/2026		Ordenado por:		ECONÓMICA		Página :5	
APLICACIÓN		CRE. INICIAL MODIFICACIÓN	DISPONIBLE T.RETENIDO	AUT. DISPONIBLE T.RETENIDO	OBLIGACIONES SAL.OBLA OR.	PAG.ORDENA SAL. PAG. ORD.	PAGOS REALIZ. REINTEGROS		
Total Concepto: 130	Laboral fijo	335.283,14	167.678,25	478,06	105.608,94	81.495,68	81.495,68	0,00	0,00
1621	13100	2.979,27	2.369,82	0,00	609,45	609,45	609,45	0,00	609,45
	Recogida de residuos	0,00	609,45	609,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Retribuciones Laboral Temporal	2.979,27	0,00	609,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
231	13100	0,00	17.253,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Asistencia social primaria	17.253,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Retribuciones Laboral Temporal	17.253,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
241	13100	81.253,60	58.340,17	4.444,04	22.156,02	16.821,28	16.821,28	0,00	16.821,28
	Fomento del empleo	4.117,79	22.587,18	17.711,98	5.334,74	0,00	0,00	0,00	0,00
	Retribuciones Laboral Temporal	85.371,39	4.875,20	22.156,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
327	13100	0,00	3.331,03	0,00	1.435,81	1.435,81	1.435,81	0,00	1.435,81
	Fomento de la convivencia ciudadana	4.766,84	1.435,81	1.435,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Retribuciones Laboral Temporal	4.766,84	0,00	1.435,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
330	13100	11.697,48	-1.966,51	0,00	4.553,74	3.496,43	3.496,43	0,00	3.496,43
	Administración General de Cultura	29,42	13.693,41	4.553,74	1.057,31	0,00	0,00	0,00	0,00
	Retribuciones Laboral Temporal	11.726,90	9.139,67	4.553,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
340	13100	12.953,52	131,10	0,00	4.842,52	3.713,98	3.713,98	0,00	3.713,98
	Administración General de Deportes	131,10	12.953,52	4.842,52	1.128,54	0,00	0,00	0,00	0,00
	Retribuciones Laboral Temporal	13.084,62	8.111,00	4.842,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3400	13100	9.905,16	9.905,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Piscina Pública	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Retribuciones Laboral Temporal	9.905,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4910	13100	21.497,96	14.397,90	0,00	7.100,06	5.475,29	5.475,29	0,00	5.475,29
	Guadalinfo	0,00	7.100,06	7.100,06	1.624,77	0,00	0,00	0,00	0,00
	Retribuciones Laboral Temporal	21.497,96	0,00	7.100,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Código Seguro de Verificación	IV76VWJOGD42THH5TQOEBZLWOQ	Fecha	08/06/2026 12:28:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJOGD42THH5TQOEBZLWOQ	Página	25/120



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA									
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE									
Año: 2026									
Desde: 01/01/2026	Hasta: 31/12/2026	Ordenado por: ECONÓMICA				Página :6			
APLICACIÓN		CRE. INICIAL MODIFICACIÓN	DISPONIBLE T.RETENIDO	AUT.DISPONIBLE AUT. RETENIDO	OBLIGACIONES SAL.OBL.A OR.	PAG.ORDENA SAL. PAG. ORD.	PAGOS REALIZ. REINTEGROS		
		CRE. DEFINI.	SALDO RETEN.	COMPROMISOS					
241	1310099	0,00	40.737,44	29.463,70	117.811,08	88.391,10	88.391,10	0,00	88.391,10
	Fomento del empleo	158.548,52	88.347,38	88.347,38	29.419,98	0,00	0,00	0,00	0,00
	Retribuciones TALLEREMPLETO - ACTIVA_T	158.548,52	0,00	117.811,08					
2410	1310099	0,00	-2.344,48	1.729,85	30.272,83	15.064,90	15.064,90	0,00	15.064,90
	PROG.ANDALUC ACTIVAFomento del empleo	87.936,55	88.551,18	28.542,98	15.207,93	0,00	0,00	0,00	0,00
	Retribuciones TALLEREMPLETO - ACTIVA_T	87.936,55	60.008,20	30.272,83					
Total Concepto: 131 Laboral temporal		140.286,99	142.155,13	35.637,59	188.781,51	135.008,24	135.008,24	0,00	135.008,24
		272.783,72	235.277,99	153.143,92	53.773,27	0,00	0,00	0,00	0,00
		413.070,71	82.134,07	188.781,51					
Total Artículo: 13 PERSONAL LABORAL		475.570,13	309.833,38	36.115,65	294.390,45	216.503,92	216.503,92	0,00	216.503,92
		280.913,42	410.534,52	258.274,80	77.886,53	0,00	0,00	0,00	0,00
		756.483,55	152.259,72	294.390,45					
132	151	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Seguridad y Orden Público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gratificaciones	100,00	0,00	0,00					
150	151	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Administración General de Vivienda y Urbanismo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gratificaciones	100,00	0,00	0,00					
171	151	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Parques y jardines	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gratificaciones	100,00	0,00	0,00					
231	151	100,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Asistencia social primaria	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gratificaciones	200,00	0,00	0,00					
327	151	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Fomento de la convivencia ciudadana	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gratificaciones	100,00	0,00	0,00					



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA													
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE													
Año: 2026													
Desde: 01/01/2026		Hasta: 31/12/2026		Ordenado por: ECONOMICA								Página :7	
APLICACIÓN				CRE. INICIAL MODIFICACIÓN	DISPONIBLE T.RETENIDO	AUT.DISPONIBLE AUT. RETENIDO	OBLIGACIONES SAL.OBLA OR.	PAG.ORDENA SAL. PAG. ORD.	PAGOS REALIZ. REINTEGROS				
												CRE. DEFINI.	SALDO RETEN.
920	151			2.815,20	2.815,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
		Administración General Gratificaciones		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
				2.815,20	0,00	0,00							
326	15101			1.650,00	1.650,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
		Servicios complementarios de educación Gratificacion Aulas Mentor		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
				1.650,00	0,00	0,00							
Total Concepto: 151		Gratificaciones		4.965,20	5.065,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
				100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
				5.065,20	0,00	0,00							
Total Artículo: 15		INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		4.965,20	5.065,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
				100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
				5.065,20	0,00	0,00							
132	16000			46.491,55	35.845,24	2.441,95	10.646,31	7.600,35	7.600,35	7.600,35	0,00		
		Seguridad y Orden Público Seguridad Social		0,00	8.204,36	8.204,36	3.045,96	0,00	0,00	0,00	0,00		
				46.491,55	0,00	10.646,31							
150	16000			19.812,48	11.970,94	1.672,85	7.841,54	5.813,32	5.813,32	5.813,32	0,00		
		Administración General de Vivienda y Urbanismo Seguridad Social		0,00	6.168,69	6.168,69	2.028,22	0,00	0,00	0,00	0,00		
				19.812,48	0,00	7.841,54							
1621	16000			13.078,53	7.864,85	1.307,98	5.213,68	3.933,56	3.933,56	3.933,56	0,00		
		Recogida de residuos Seguridad Social		0,00	3.905,70	3.905,70	1.280,12	0,00	0,00	0,00	0,00		
				13.078,53	0,00	5.213,68							
171	16000			10.374,80	5.856,37	987,27	4.518,43	3.997,95	3.997,95	3.997,95	0,00		
		Parques y jardines Seguridad Social		0,00	3.531,16	3.531,16	520,48	0,00	0,00	0,00	0,00		
				10.374,80	0,00	4.518,43							
231	16000			37.794,00	-2.660,12	2.791,59	12.240,48	9.580,36	9.580,36	9.580,36	0,00		
		Asistencia social primaria Seguridad Social		5.374,27	43.036,80	9.448,89	2.660,12	0,00	0,00	0,00	0,00		
				43.168,27	33.587,91	12.240,48							



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA									
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE									
Año: 2026									
Desde: 01/01/2026	Hasta: 31/12/2026	Ordenado por:		ECONÓMICA		Página :8			
APLICACIÓN		CRE. INICIAL MODIFICACIÓN	DISPONIBLE T.RETENIDO	AUT.DISPONIBLE AUT. RETENIDO	OBLIGACIONES SAL.OBL.A OR.	PAG.ORDENA SAL. PAG. ORD.	PAGOS REALIZ. REINTEGROS		
		CRE. DEFINI.	SALDO RETEN.	COMPROMISOS					
2311	16000	15.852,36 150,49 16.002,85	9.951,03 4.702,45 0,00	1.349,37 4.702,45 6.051,82	6.051,82 1.419,47	4.632,35 0,00	4.632,35 0,00		
		Promoción de la Mujer Seguridad Social							
241	16000	28.004,85 6.285,71 34.290,56	24.413,48 7.689,64 0,00	2.187,44 7.689,64 9.877,08	9.877,08 3.639,33	6.237,75 0,00	6.237,75 0,00		
		Fomento del empleo Seguridad Social							
2410	16000	0,00 1.961,00 1.961,00	1.961,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00		
		PROG.ANDALUC ACTIVA Fomento del empleo Seguridad Social							
327	16000	5.189,40 1.046,25 6.235,65	3.571,44 2.228,45 0,00	435,76 2.228,45 2.664,21	2.664,21 708,20	1.956,01 0,00	1.956,01 0,00		
		Fomento de la convivencia ciudadana Seguridad Social							
330	16000	3.740,76 0,00 3.740,76	2.284,13 1.130,72 0,00	325,91 1.130,72 1.456,63	1.456,63 339,92	1.116,71 0,00	1.116,71 0,00		
		Administración General de Cultura Seguridad Social							
340	16000	4.155,36 129,76 4.285,12	129,76 3.806,40 2.598,30	348,96 1.208,10 1.557,06	1.557,06 363,96	1.193,10 0,00	1.193,10 0,00		
		Administración General de Deportes Seguridad Social							
3400	16000	3.203,22 0,00 3.203,22	3.203,22 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00		
		Piscina Pública Seguridad Social							
4910	16000	6.492,36 0,00 6.492,36	3.922,00 1.993,02 0,00	577,34 1.993,02 2.570,36	2.570,36 602,15	1.988,21 0,00	1.988,21 0,00		
		Guadalinfo Seguridad Social							
912	16000	27.618,28 0,00 27.618,28	17.117,42 8.143,94 0,00	2.356,92 8.143,94 10.500,86	10.500,86 2.458,02	8.042,84 0,00	8.042,84 0,00		
		Órganos de gobierno Seguridad Social							

Código Seguro de Verificación	IV76VWJOGD42THH5TQOEBZLWQ	Fecha	08/06/2026 12:28:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJOGD42THH5TQOEBZLWQ	Página	28/120



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA									
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE									
Año: 2026									
Desde: 01/01/2026	Hasta: 31/12/2026	Ordenado por: ECONÓMICA			Página :9				
APLICACIÓN	CRE. INICIAL MODIFICACIÓN	DISPONIBLE T.RETENIDO	AUT.DISPONIBLE AUT. RETENIDO	OBLIGACIONES SAL.OBL.A OR.	PAG.ORDENA SAL. PAG. ORD.	PAGOS REALIZ. REINTEGROS			
	CRE. DEFINI.	SALDO RETEN.	COMPROMISOS						
920	16000	67.531,44	44.433,53	5.428,55	23.097,91	17.616,78	17.616,78	0,00	0,00
		0,00	17.669,36	17.669,36	5.481,13	0,00	0,00	0,00	0,00
		67.531,44	0,00	23.097,91					
241	1600099	0,00	11.822,31	5.687,81	22.760,33	17.002,69	17.002,69	0,00	0,00
		34.582,64	17.072,52	17.072,52	5.757,64	0,00	0,00	0,00	0,00
		34.582,64	0,00	22.760,33					
2410	1600099	0,00	2.344,48	1.338,65	4.799,24	2.824,32	2.824,32	0,00	0,00
		33.725,20	30.042,07	3.460,59	1.974,92	0,00	0,00	0,00	0,00
		33.725,20	26.581,48	4.799,24					
Total Concepto: 160		Cuotas sociales							
		289.339,39	184.031,08	29.238,35	125.795,94	93.516,30	93.516,30	0,00	0,00
		83.255,32	159.325,28	96.557,59	32.279,64	0,00	0,00	0,00	0,00
		372.594,71	62.767,69	125.795,94					
135	16200	114,70	114,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		114,70	0,00	0,00					
920	16200	500,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		500,00	0,00	0,00					
Total Concepto: 162		Gastos sociales de funcionarios y							
		614,70	614,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		614,70	0,00	0,00					
Total Artículo: 16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS							
		289.954,09	184.645,78	29.238,35	125.795,94	93.516,30	93.516,30	0,00	0,00
		83.255,32	159.325,28	96.557,59	32.279,64	0,00	0,00	0,00	0,00
		373.209,41	62.767,69	125.795,94					
Total Capítulo: 1		GASTOS DE PERSONAL							
		1.198.617,48	801.953,73	65.354,00	547.701,94	406.395,76	406.395,76	0,00	0,00
		367.065,60	698.375,35	482.347,94	141.306,18	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.565.683,08	216.027,41	547.701,94					



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA									
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE									
Año: 2026									
Desde: 01/01/2026	Hasta: 31/12/2026	Ordenado por: ECONÓMICA				Página :10			
APLICACIÓN		CRE. INICIAL MODIFICACIÓN	DISPONIBLE T.RETENIDO	AUT. DISPONIBLE AUT. RETENIDO	OBLIGACIONES SAL.OBLA OR.	PAG.ORDENA SAL. PAG. ORD.			PAGOS REALIZ. REINTEGROS
326	203	850,00	850,00	0,00	0,00	0,00			0,00
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00
		850,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00
338	203	3.000,00	1.741,60	0,00	1.258,40	1.258,40			1.258,40
		0,00	1.258,40	1.258,40	0,00	0,00			0,00
		3.000,00	0,00	1.258,40	0,00	0,00			0,00
450	203	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00			0,00
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00
		3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00
338	20301	200,00	16,71	0,00	0,00	0,00			0,00
		0,00	183,29	0,00	0,00	0,00			0,00
		200,00	183,29	0,00	0,00	0,00			0,00
Total Concepto: 203 Arrendamientos de maquinaria		7.050,00	5.608,31	0,00	1.258,40	1.258,40			1.258,40
		0,00	1.441,69	1.258,40	0,00	0,00			0,00
		7.050,00	183,29	1.258,40	0,00	0,00			0,00
33701	205	1.500,00	715,05	177,47	700,12	700,12			700,12
		0,00	607,48	522,65	0,00	0,00			0,00
		1.500,00	84,83	700,12	0,00	0,00			0,00
920	205	3.000,00	699,21	959,35	1.664,70	1.664,70			1.664,70
		0,00	1.341,44	705,35	0,00	0,00			0,00
		3.000,00	636,09	1.664,70	0,00	0,00			0,00
Total Concepto: 205 Arrendamientos de mobiliario y		4.500,00	1.414,26	1.136,82	2.364,82	2.364,82			2.364,82
		0,00	1.948,92	1.228,00	0,00	0,00			0,00
		4.500,00	720,92	2.364,82	0,00	0,00			0,00
Total Artículo: 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES		11.550,00	7.022,57	1.136,82	3.623,22	3.623,22			3.623,22
		0,00	3.390,61	2.486,40	0,00	0,00			0,00
		11.550,00	904,21	3.623,22	0,00	0,00			0,00



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA										
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE										
Año: 2026										
Desde: 01/01/2026	Hasta: 31/12/2026	Ordenado por: ECONÓMICA					Página :11			
APLICACIÓN			CRE. INICIAL MODIFICACIÓN	DISPONIBLE T.RETENIDO	AUT. DISPONIBLE AUT. RETENIDO	OBLIGACIONES SAL.OBLA OR.	PAG.ORDENA SAL. PAG. ORD.			PAGOS REALIZ. REINTEGROS
150	210	Administración General de Vivienda y Urbanismo Infraestructuras y bienes naturales	3.000,00 0,00 3.000,00	2.804,07 108,25 108,25	87,68 0,00 87,68	87,68 0,00 0,00	87,68 0,00 0,00			87,68 0,00 0,00
153	210	Vías públicas Infraestructuras y bienes naturales	2.000,00 0,00 2.000,00	63,91 1.936,09 1.915,52	0,00 20,57 20,57	20,57 0,00 0,00	20,57 0,00 0,00			20,57 0,00 0,00
160	210	Alcantarillado Infraestructuras y bienes naturales	100,00 0,00 100,00	100,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00			0,00 0,00 0,00
161	210	Abastecimiento domiciliario de agua potable Infraestructuras y bienes naturales	3.000,00 0,00 3.000,00	3.000,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00			0,00 0,00 0,00
165	210	Alumbrado público Infraestructuras y bienes naturales	6.000,00 0,00 6.000,00	3.259,35 2.740,65 0,00	0,00 2.740,65 2.740,65	2.740,65 0,00 0,00	2.740,65 0,00 0,00			2.740,65 0,00 0,00
171	210	Parques y jardines Infraestructuras y bienes naturales	3.000,00 0,00 3.000,00	3.000,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00			0,00 0,00 0,00
33701	210	Instalaciones de ocupación del tiempo libre Edificio calle O Infraestructuras y bienes naturales	2.000,00 0,00 2.000,00	2.000,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00			0,00 0,00 0,00
342	210	Instalaciones deportivas Infraestructuras y bienes naturales	2.000,00 0,00 2.000,00	2.000,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00			0,00 0,00 0,00
450	210	Administración General de Infraestructuras Infraestructuras y bienes naturales	2.000,00 0,00 2.000,00	487,50 1.512,50 1.512,50	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00			0,00 0,00 0,00

Código Seguro de Verificación	IV76VWJOGD42THH5TQOEBZLWOQ	Fecha	08/06/2026 12:28:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJOGD42THH5TQOEBZLWOQ	Página	31/120



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA													
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE													
Desde: 01/01/2026		Hasta: 31/12/2026		Ordenado por:				ECONÓMICA				Página :12	
APLICACIÓN				CRE. INICIAL MODIFICACIÓN	DISPONIBLE T.RETENIDO	AUT.DISPONIBLE AUT. RETENIDO	OBLIGACIONES SAL.OBLA OR.	PAG.ORDENA SAL. PAG. ORD.					PAGOS REALIZ. REINTEGROS
153	21099			0,00	-6.370,80	0,00	6.370,80	6.370,80	6.370,80	0,00	6.370,80	0,00	6.370,80
	Vías públicas			0,00	6.370,80	6.370,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	EMERGENCIAS LLUVIAS_ Infraestructuras y bienes			0,00	0,00	6.370,80	6.370,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Concepto: 210		Infraestructuras y bienes naturales		23.100,00	10.344,03	87,68	9.219,70	9.219,70	9.219,70	0,00	9.219,70	0,00	9.219,70
				0,00	12.668,29	9.132,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
				23.100,00	3.536,27	9.219,70							
132	212			1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Seguridad y Orden Público			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Edificios y otras construcciones			1.000,00	0,00	0,00							
164	212			1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Cementerios y servicios funerarios			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Edificios y otras construcciones			1.000,00	0,00	0,00							
312	212			2.000,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Hospitales, servicios asistenciales y centros de salud			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Edificios y otras construcciones			2.000,00	0,00	0,00							
323	212			3.184,50	3.113,99	0,00	70,51	70,51	70,51	0,00	70,51	0,00	70,51
	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza			0,00	70,51	70,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Edificios y otras construcciones			3.184,50	0,00	70,51							
3321	212			1.000,00	998,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Bibliotecas públicas			0,00	1,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Edificios y otras construcciones			1.000,00	1,84	0,00							
33701	212			1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Instalaciones de ocupación del tiempo libre Edificio calle O			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Edificios y otras construcciones			1.000,00	0,00	0,00							
342	212			2.000,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Instalaciones deportivas			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Edificios y otras construcciones			2.000,00	0,00	0,00							



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA									
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE									
Año: 2026									
Desde: 01/01/2026	Hasta: 31/12/2026	Ordenado por: ECONÓMICA				Página :13			
APLICACIÓN		CRE. INICIAL MODIFICACIÓN	DISPONIBLE T.RETENIDO	AUT.DISPONIBLE AUT. RETENIDO	OBLIGACIONES SAL.OBLA OR.	PAG.ORDENA SAL. PAG. ORD.	PAGOS REALIZ. REINTEGROS		
		CRE. DEFINI.	SALDO RETEN.	COMPROMISOS					
450	212	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.000,00	1.000,00	0,00					
920	212	5.000,00	-1.365,81	190,51	4.454,75	4.454,75	4.454,75	4.454,75	0,00
		0,00	6.175,30	4.264,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		5.000,00	1.911,06	4.454,75					
Total Concepto: 212 Edificios y otras construcciones		17.184,50	9.746,34	190,51	4.525,26	4.525,26	4.525,26	4.525,26	0,00
		0,00	7.247,65	4.334,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		17.184,50	2.912,90	4.525,26					
1621	213	3.000,00	2.128,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		0,00	871,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		3.000,00	871,20	0,00					
163	213	1.000,00	649,10	0,00	350,90	350,90	350,90	350,90	0,00
		0,00	350,90	350,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.000,00	0,00	350,90					
450	213	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.000,00	0,00	0,00					
Total Concepto: 213 Maquinaria, instalaciones técnicas		5.000,00	3.777,90	0,00	350,90	350,90	350,90	350,90	0,00
		0,00	1.222,10	350,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		5.000,00	871,20	350,90					
135	214	1.000,00	-616,48	0,00	1.616,48	1.616,48	1.616,48	1.616,48	0,00
		0,00	1.616,48	1.616,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.000,00	0,00	1.616,48					
150	214	3.000,00	-2.290,17	0,00	62,13	62,13	62,13	62,13	0,00
		0,00	5.290,17	62,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		3.000,00	5.228,04	62,13					



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA									
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE									
Año: 2026									
Desde: 01/01/2026	Hasta: 31/12/2026	Ordenado por: ECONÓMICA				Página :14			
APLICACIÓN		CRE. INICIAL	DISPONIBLE	AUT. DISPONIBLE	OBLIGACIONES	PAG. ORDENA	PAGOS REALIZ.		
		MODIFICACIÓN	T. RETENIDO	AUT. RETENIDO	SAL. OBLA OR.	SAL. PAG. ORD.	REINTEGROS		
		CRE. DEFINI.	SALDO RETEN.	COMPROMISOS					
1621	214	5.000,00	4.224,74	0,00	39,57	39,57	39,57	0,00	39,57
		0,00	775,26	39,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		5.000,00	735,69	39,57					
163	214	500,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		500,00	0,00	0,00					
Total Concepto: 214 Elementos de transporte		9.500,00	1.818,09	0,00	1.718,18	1.718,18	1.718,18	0,00	1.718,18
		0,00	7.681,91	1.718,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		9.500,00	5.963,73	1.718,18					
132	216	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.000,00	0,00	0,00					
326	216	500,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		500,00	0,00	0,00					
Total Concepto: 216 Equipos para procesos de		1.500,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.500,00	0,00	0,00					
165	219	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		5.000,00	0,00	0,00					
Total Concepto: 219 Otro inmovilizado material		5.000,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		5.000,00	0,00	0,00					
Total Artículo: 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y		61.284,50	32.186,36	278,19	15.814,04	15.814,04	15.814,04	0,00	15.814,04
		0,00	28.819,95	15.535,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		61.284,50	13.284,10	15.814,04					



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA									
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE									
Año: 2026									
Desde: 01/01/2026		Hasta: 31/12/2026		Ordenado por: ECONÓMICA		Página :15			
APLICACIÓN		CRE. INICIAL MODIFICACIÓN	DISPONIBLE T.RETENIDO	AUT. DISPONIBLE AUT. RETENIDO	OBLIGACIONES SAL.OBLA OR.	PAG.ORDENA SAL. PAG. ORD.			PAGOS REALIZ. REINTEGROS
33701	220	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
920	220	5.000,00	4.776,15	0,00	223,85	223,85	223,85	223,85	223,85
		0,00	223,85	223,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		5.000,00	0,00	223,85	223,85	0,00	0,00	0,00	0,00
922	220	500,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
920	22000	2.600,00	1.601,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		0,00	998,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		2.600,00	998,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
330	22001	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
430	22001	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Concepto: 220		11.100,00	9.877,86	0,00	223,85	223,85	223,85	223,85	223,85
Material de oficina		0,00	1.222,14	223,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		11.100,00	998,29	223,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
164	22100	3.000,00	1.884,54	238,75	1.115,46	1.115,46	1.115,46	1.115,46	1.115,46
		0,00	876,71	876,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		3.000,00	0,00	1.115,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
165	22100	30.000,00	22.634,55	1.972,16	7.365,45	7.365,45	7.365,45	7.365,45	7.365,45
		0,00	5.393,29	5.393,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		30.000,00	0,00	7.365,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA									
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE									
Año: 2026									
Desde: 01/01/2026	Hasta: 31/12/2026	Ordenado por: ECONÓMICA				Página :16			
APLICACIÓN		CRE. INICIAL MODIFICACIÓN	DISPONIBLE T.RETENIDO	AUT.DISPONIBLE AUT. RETENIDO	OBLIGACIONES SAL.OBLA OR.	PAG.ORDENA SAL. PAG. ORD.	PAGOS REALIZ. REINTEGROS		
		CRE. DEFINI.	SALDO RETEN.	COMPROMISOS					
323	22100	10.000,00	2.494,99	94,36	7.505,01	7.505,01	7.505,01	0,00	7.505,01
	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza Energía eléctrica	0,00	7.410,65	7.410,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		10.000,00	0,00	7.505,01					
33701	22100	7.000,00	3.383,30	666,83	3.416,70	3.416,70	3.416,70	0,00	3.416,70
	Instalaciones de ocupación del tiempo libre Edificio calle O	0,00	2.949,87	2.749,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Energía eléctrica	7.000,00	200,00	3.416,70					
342	22100	10.000,00	8.664,65	265,72	1.335,35	1.335,35	1.335,35	0,00	1.335,35
	Instalaciones deportivas	0,00	1.069,63	1.069,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Energía eléctrica	10.000,00	0,00	1.335,35					
920	22100	32.287,62	24.788,03	59,59	7.499,59	7.499,59	7.499,59	0,00	7.499,59
	Administración General	0,00	7.440,00	7.440,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Energía eléctrica	32.287,62	0,00	7.499,59					
161	22101	25.000,00	19.508,62	0,00	5.491,38	5.491,38	5.491,38	0,00	5.491,38
	Abastecimiento domiciliario de agua potable	0,00	5.491,38	5.491,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Agua	25.000,00	0,00	5.491,38					
135	22103	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Protección civil	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Combustibles y carburantes	1.000,00	0,00	0,00					
150	22103	10.000,00	-2.203,59	0,00	7.094,74	7.094,74	7.094,74	0,00	7.094,74
	Administración General de Vivienda y Urbanismo	0,00	12.203,59	7.094,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Combustibles y carburantes	10.000,00	5.108,85	7.094,74					
1621	22103	14.000,00	5.851,22	0,00	2.738,00	2.738,00	2.738,00	0,00	2.738,00
	Recogida de residuos	0,00	8.148,78	2.738,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Combustibles y carburantes	14.000,00	5.410,78	2.738,00					
132	22104	3.000,00	2.548,55	0,00	451,45	451,45	451,45	0,00	451,45
	Seguridad y Orden Público	0,00	451,45	451,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Vestuario	3.000,00	0,00	451,45					



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA													
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE													
Año: 2026													
Desde: 01/01/2026		Hasta: 31/12/2026		Ordenado por: ECONÓMICA								Página :17	
APLICACIÓN				CRE. INICIAL MODIFICACIÓN	DISPONIBLE T.RETENIDO	AUT.DISPONIBLE AUT. RETENIDO	OBLIGACIONES SAL.OBL.A OR.	PAG.ORDENA SAL. PAG. ORD.	PAGOS REALIZ. REINTEGROS				
												CRE. DEFINI.	SALDO RETEN.
135	22104			100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
		Protección civil		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
		Vestuario		100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
150	22104			1.500,00	163,31	0,00	1.336,69	1.336,69	0,00	1.336,69	1.336,69		
		Administración General de Vivienda y Urbanismo		0,00	1.336,69	1.336,69	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
		Vestuario		1.500,00	0,00	1.336,69	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
231	22104			500,00	111,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
		Asistencia social primaria		0,00	388,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
		Vestuario		500,00	388,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
241	22104			1.000,00	-672,46	0,00	687,04	687,04	0,00	687,04	687,04		
		Fomento del empleo		0,00	1.672,46	687,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
		Vestuario		1.000,00	985,42	687,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
340	22104			200,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
		Administración General de Deportes		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
		Vestuario		200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
3400	22104			200,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
		Piscina Publica		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
		Vestuario		200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
231	22105			2.000,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
		Asistencia social primaria		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
		Productos alimenticios		2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
338	22105			850,00	850,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
		Fiestas populares y festejos		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
		Productos alimenticios		850,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
3400	22106			100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
		Piscina Publica		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
		Productos farmacéuticos y material sanitario		100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		

Código Seguro de Verificación	IV76VWJOGD42THH5TQOEBZLWOQ	Fecha	08/06/2026 12:28:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJOGD42THH5TQOEBZLWOQ	Página	37/120



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA									
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE									
Desde: 01/01/2026		Hasta: 31/12/2026		Ordenado por: ECONÓMICA		Página :18			
APLICACIÓN		CRE. INICIAL	DISPONIBLE	AUT. DISPONIBLE	OBLIGACIONES	PAG.ORDENA	PAGOS REALIZ.		
		MODIFICACIÓN	T.RETENIDO	AUT. RETENIDO	SAL.OBLA OR.	SAL. PAG. ORD.	REINTEGROS		
		CRE. DEFINI.	SALDO RETEN.	COMPROMISOS					
150	22110	8.000,00	152,38	0,00	2.495,71	2.495,71	2.495,71	0,00	2.495,71
	Administración General de Vivienda y Urbanismo	0,00	7.847,62	2.495,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Productos de limpieza y aseo	8.000,00	5.351,91	2.495,71					
311	22113	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Protección de la salubridad pública	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Manutención de animales	1.000,00	0,00	0,00					
338	2219901	7.500,00	3,81	0,00	7.496,19	7.496,19	7.496,19	0,00	7.496,19
	Fiestas populares y festejos	0,00	7.496,19	7.496,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Suministro Cabalgatas de Reyes	7.500,00	0,00	7.496,19					
241	2219999	0,00	19.896,49	71,16	71,16	71,16	71,16	0,00	71,16
	Fomento del empleo	20.467,40	499,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otros suministros MOD B TALLER EMPLEO	20.467,40	499,75	71,16					
Total Concepto: 221 Suministros		168.237,62	114.659,71	3.368,57	56.099,92	56.099,92	56.099,92	0,00	56.099,92
		20.467,40	70.676,74	52.731,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		188.705,02	17.945,39	56.099,92					
920	22200	11.000,00	7.905,71	3.094,29	3.094,29	3.094,29	3.094,29	0,00	3.094,29
	Administración General	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Servicio de telecomunicaciones	11.000,00	0,00	3.094,29					
920	22201	2.000,00	1.800,00	50,00	145,74	145,74	145,74	0,00	145,74
	Administración General	0,00	150,00	95,74	0,00	0,00	0,00	0,00	4,26
	Postales	2.000,00	54,26	145,74					
Total Concepto: 222 Comunicaciones		13.000,00	9.705,71	3.144,29	3.240,03	3.240,03	3.240,03	0,00	3.240,03
		0,00	150,00	95,74	0,00	0,00	0,00	0,00	4,26
		13.000,00	54,26	3.240,03					
340	223	2.000,00	5.421,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Administración General de Deportes	3.421,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Transportes	5.421,00	0,00	0,00					



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA									
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE									
Año: 2026									
Desde: 01/01/2026		Hasta: 31/12/2026		Ordenado por: ECONÓMICA			Página :19		
APLICACIÓN		CRE. INICIAL MODIFICACIÓN	DISPONIBLE T.RETENIDO	AUT.DISPONIBLE AUT. RETENIDO	OBLIGACIONES SAL.OBLA OR.	PAG.ORDENA SAL. PAG. ORD.	PAGOS REALIZ. REINTEGROS		
		CRE. DEFINI.	SALDO RETEN.	COMPROMISOS					
Total Concepto: 223	Transportes	2.000,00	5.421,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		3.421,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		5.421,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
135	224	600,00	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Protección civil	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Primas de seguros	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
920	224	28.000,00	8.570,17	19.332,02	19.429,83	19.429,83	19.429,83	19.429,83	19.429,83
	Administración General	0,00	97,81	97,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Primas de seguros	28.000,00	0,00	19.429,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Concepto: 224	Primas de seguros	28.600,00	9.170,17	19.332,02	19.429,83	19.429,83	19.429,83	19.429,83	19.429,83
		0,00	97,81	97,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		28.600,00	0,00	19.429,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
920	22502	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Administración General	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Tributos de las Entidades locales	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Concepto: 225	Tributos	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1531	226	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Acceso a los núcleos de población	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gastos diversos	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
330	226	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Administración General de Cultura	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gastos diversos	500,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
922	226	500,00	350,00	150,00	150,00	150,00	150,00	150,00	150,00
	Coordinación y organización institucional de las entidades I	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gastos diversos	500,00	0,00	150,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



SICAL I.N.P.R.O.				AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA												
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE																
Año: 2026																
Desde: 01/01/2026		Hasta: 31/12/2026		Ordenado por: ECONOMICA										Página :20		
APLICACIÓN	CRE. INICIAL MODIFICACIÓN			DISPONIBLE T.RETENIDO			AUT.DISPONIBLE AUT. RETENIDO			OBLIGACIONES SAL.OBL.A OR.			PAG.ORDENA SAL. PAG. ORD.		PAGOS REALIZ. REINTEGROS	
	CRE. DEFINI.			SALDO RETEN.			COMPROMISOS									
912	22601	Órganos de gobierno			300,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Atenciones protocolarias y representativas			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
338	2260101	Fiestas populares y festejos			500,00	183,75	0,00	0,00	316,25	0,00	316,25	0,00	316,25	0,00	316,25	0,00
		Atenciones protocolarias y representativas. Ofrendas			0,00	316,25	316,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
338	2260102	Fiestas populares y festejos			500,00	69,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Atenciones protocolarias y representativas Trofeos Feria y			0,00	430,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
					500,00	430,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
338	22602	Fiestas populares y festejos			500,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Publicidad y propaganda			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
					500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
920	22602	Administración General			300,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Publicidad y propaganda			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
					300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
920	22603	Administración General			200,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Publicación en Diarios Oficiales			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
					200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
920	22604	Administración General			3.000,00	1.540,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Jurídicos, contenciosos			0,00	1.460,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
					3.000,00	1.460,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
327	22609	Fomento de la convivencia ciudadana			2.000,00	2.381,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Actividades culturales y deportivas			381,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
					2.381,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
338	22609	Fiestas populares y festejos			40.000,00	26.006,76	4.685,12	9.308,12	9.308,12	9.308,12	9.308,12	9.308,12	9.308,12	9.308,12	9.308,12	0,00
		Actividades culturales y deportivas			0,00	9.308,12	4.623,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
					40.000,00	4.685,12	9.308,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Código Seguro de Verificación	IV76VWJOGD42THH5TQOEBZLWOQ	Fecha	08/06/2026 12:28:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJOGD42THH5TQOEBZLWOQ	Página	40/120



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA									
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE									
Año: 2026									
Desde: 01/01/2026	Hasta: 31/12/2026	Ordenado por: ECONÓMICA						Página :21	
APLICACIÓN		CRE. INICIAL MODIFICACIÓN	DISPONIBLE T.RETENIDO	AUT. DISPONIBLE AUT. RETENIDO	OBLIGACIONES SAL.OBLA OR.	PAG.ORDENA SAL. PAG. ORD.	PAGOS REALIZ. REINTEGROS		
342	22609	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Instalaciones deportivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Actividades culturales y deportivas	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
330	2260901	3.000,00	460,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Administración General de Cultura	460,94	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Prog. Actividades culturales (Subv+Apor)	3.460,94	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
150	22699	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Administración General de Vivienda y Urbanismo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otros gastos diversos	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
153	22699	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Vías públicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otros gastos diversos	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
231	22699	2.000,00	4.482,32	0,00	0,00	6,00	6,00	6,00	6,00
	Asistencia social primaria	2.488,32	6,00	6,00	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otros gastos diversos	4.488,32	0,00	6,00	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2311	22699	0,00	180,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Promoción de la Mujer	180,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otros gastos diversos	180,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
326	22699	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Servicios complementarios de educación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otros gastos diversos	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
33701	22699	500,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Instalaciones de ocupación del tiempo libre Edificio calle O	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otros gastos diversos	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3400	22699	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Piscina Pública	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otros gastos diversos	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Código Seguro de Verificación	IV76VWJOGD42THH5TQOEBZLWOQ	Fecha	08/06/2026 12:28:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJOGD42THH5TQOEBZLWOQ	Página	41/120



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA									
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE									
Año: 2026									
Desde: 01/01/2026	Hasta: 31/12/2026	Ordenado por: ECONÓMICA				Página :22			
APLICACIÓN		CRE. INICIAL MODIFICACIÓN	DISPONIBLE T.RETENIDO	AUT.DISPONIBLE AUT. RETENIDO	OBLIGACIONES SAL.OBLA OR.	PAG.ORDENA SAL. PAG. ORD.	PAGOS REALIZ. REINTEGROS		
		CRE. DEFINI.	SALDO RETEN.	COMPROMISOS					
342	22699	500,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		500,00	0,00	0,00					
450	22699	2.000,00	1.281,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		0,00	718,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		2.000,00	718,05	0,00					
4910	22699	500,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		500,00	0,00	0,00					
920	22699	5.000,00	-4.682,26	5.092,16	7.478,60	7.478,60	7.478,60	7.478,60	7.478,60
		0,00	4.590,10	2.386,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		5.000,00	2.203,66	7.478,60					
327	2269901	1.523,00	4.664,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		3.471,02	330,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		4.994,02	330,00	0,00					
231	2269902	5.877,20	6.050,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		173,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		6.050,26	0,00	0,00					
327	2269902	0,00	3.401,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		3.401,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		3.401,38	0,00	0,00					
327	2269911	500,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		500,00	0,00	0,00					
2311	2269912	1.851,59	2.843,81	0,00	235,95	235,95	235,95	235,95	235,95
		1.228,17	235,95	235,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		3.079,76	0,00	235,95					

Código Seguro de Verificación	IV76VWJOGD42THH5TQOEBZLWQ	Fecha	08/06/2026 12:28:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJOGD42THH5TQOEBZLWQ	Página	42/120



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA									
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE									
Desde: 01/01/2026		Hasta: 31/12/2026		Ordenado por: ECONÓMICA		Página :23			
APLICACIÓN		CRE. INICIAL MODIFICACIÓN	DISPONIBLE T.RETENIDO	AUT.DISPONIBLE AUT. RETENIDO	OBLIGACIONES SAL.OBLA OR.	PAG.ORDENA SAL. PAG. ORD.	PAGOS REALIZ. REINTEGROS		
		CRE. DEFINI.	SALDO RETEN.	COMPROMISOS					
327	2269913	0,00	2.275,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Fomento de la convivencia ciudadana	2.770,62	495,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Programa Dinamización Comunitaria Dirigidos a los Adultos	2.770,62	495,00	0,00					
2311	2269914	3.000,00	2.200,88	0,00	1.809,40	1.809,40	0,00	1.809,40	1.809,40
	Promoción de la Mujer	1.240,28	2.039,40	1.809,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Programa Promocion Igualdad entre mujeres y hombres	4.240,28	230,00	1.809,40					
1623	2269915	91.895,06	31.500,66	27.183,47	52.669,50	52.669,50	0,00	52.669,50	52.669,50
	Tratamiento de residuos	0,00	33.210,93	25.486,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Tratamiento de Residuos Solidos Urbanos	91.895,06	7.724,90	52.669,50					
1623	2269916	4.000,00	-210,80	0,00	4.210,80	4.210,80	0,00	4.210,80	4.210,80
	Tratamiento de residuos	0,00	4.210,80	4.210,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otros gastos del Area	4.000,00	0,00	4.210,80					
327	2269917	5.787,00	5.787,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Fomento de la convivencia ciudadana	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Proyectos locales de juventud nuevos espacios creacion	5.787,00	0,00	0,00					
327	2269918	5.500,00	5.617,76	300,00	2.082,24	2.082,24	0,00	2.082,24	2.082,24
	Fomento de la convivencia ciudadana	2.500,00	2.082,24	1.782,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Proyectos locales Juventud Jovenes Civismo y	8.000,00	300,00	2.082,24					
920	2269999	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Administración General	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	EMERGENCIA LLUVIAS_ Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00					
Total Concepto: 226 Gastos diversos		189.833,85	107.785,59	37.410,75	78.266,86	78.266,86	0,00	78.266,86	78.266,86
		18.295,58	62.933,09	40.856,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		208.129,43	22.076,98	78.266,86					
338	2270001	300,00	-38,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Fiestas populares y festejos	0,00	338,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Limpieza y aseo fiestas de Carnaval	300,00	338,80	0,00					



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA									
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE									
Año: 2026									
Desde: 01/01/2026	Hasta: 31/12/2026	Ordenado por: ECONÓMICA							
Página :24									
APLICACIÓN	CRE. INICIAL	DISPONIBLE	AUT.DISPONIBLE	OBLIGACIONES	PAG.ORDENA	PAGOS REALIZ.			
	MODIFICACIÓN	T.RETENIDO	AUT. RETENIDO	SAL.OBL.A OR.	SAL. PAG. ORD.	REINTEGROS			
	CRE. DEFINI.	SALDO RETEN.	COMPROMISOS						
338	2270002	300,00	-38,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Fiestas populares y festejos	0,00	338,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Limpieza y aseo día de Andalucía	300,00	338,80	0,00					
338	2270003	460,00	198,64	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Fiestas populares y festejos	0,00	261,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Limpieza y aseo Romería	460,00	261,36	0,00					
338	2270004	650,00	650,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Fiestas populares y festejos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Limpieza y aseo fiesta Mercado Medieval	650,00	0,00	0,00					
338	22701	4.800,00	2.850,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Fiestas populares y festejos	0,00	1.950,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Seguridad	4.800,00	1.950,00	0,00					
920	22705	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Administración General	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Procesos electorales	5.000,00	0,00	0,00					
920	22706	10.000,00	2.369,14	0,00	968,00	968,00	968,00	968,00	968,00
	Administración General	0,00	7.630,86	968,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Estudios y trabajos técnicos	10.000,00	6.662,86	968,00					
920	22708	6.000,00	-35.156,56	4.156,56	4.156,56	4.156,56	4.156,56	4.156,56	4.156,56
	Administración General	0,00	37.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Servicios de recaudación a favor de la Entidad	6.000,00	37.000,00	4.156,56					
150	22709	1.000,00	274,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Administración General de Vivienda y Urbanismo	0,00	726,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otros trabajos realizados por otras empresas/profesionales	1.000,00	726,00	0,00					
150	2270999	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Administración General de Vivienda y Urbanismo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	EMERGENCIA LLUVIAS_Otros trabajos realizados por otras	0,00	0,00	0,00					



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA													
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE													
Año: 2026													
Desde: 01/01/2026		Hasta: 31/12/2026		Ordenado por: ECONÓMICA								Página :25	
APLICACIÓN		CRE. INICIAL MODIFICACIÓN	DISPONIBLE T.RETENIDO	AUT.DISPONIBLE AUT. RETENIDO	OBLIGACIONES SAL.OBL.A OR.	PAG.ORDENA SAL. PAG. ORD.	PAGOS REALIZ. REINTEGROS						
		CRE. DEFINI.	SALDO RETEN.	COMPROMISOS									
151	22799	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina Otros trabajos realizados por otras empresas y		100,00 128.193,11 128.293,11	100,00 128.193,11 107.623,11	0,00 20.570,00 20.570,00	20.570,00 0,00 0,00	20.570,00 0,00 20.570,00					
153	22799	Vías públicas Otros trabajos realizados por otras empresas y		6.000,00 0,00 6.000,00	5.932,89 67,11 67,11	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00					
161	22799	Abastecimiento domiciliario de agua potable Otros trabajos realizados por otras empresas y		4.000,00 0,00 4.000,00	2.263,35 1.736,65 1.736,65	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00					
164	22799	Cementerios y servicios funerarios Otros trabajos realizados por otras empresas y		16.134,00 0,00 16.134,00	0,00 16.134,00 16.134,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00					
165	22799	Alumbrado público Otros trabajos realizados por otras empresas y		6.000,00 0,00 6.000,00	4.518,96 0,00 0,00	1.481,04 0,00 1.481,04	1.481,04 0,00 0,00	1.481,04 0,00 1.481,04					
171	22799	Parques y jardines Otros trabajos realizados por otras empresas y		5.500,00 0,00 5.500,00	4.840,42 55,41 0,00	604,17 55,41 659,58	659,58 0,00 0,00	659,58 0,00 659,58					
2311	22799	Promoción de la Mujer Otros trabajos realizados por otras empresas y		0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00					
312	22799	Hospitales, servicios asistenciales y centros de salud Otros trabajos realizados por otras empresas y		1.000,00 0,00 1.000,00	1.000,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00					
323	22799	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza Otros trabajos realizados por otras empresas y		5.000,00 0,00 5.000,00	4.091,74 908,26 0,00	0,00 908,26 908,26	908,26 0,00 0,00	908,26 0,00 908,26					

AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA											
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE											
Año: 2026											
Desde: 01/01/2026	Hasta: 31/12/2026	Ordenado por: ECONÓMICA									
APLICACIÓN			CRE. INICIAL MODIFICACIÓN	DISPONIBLE T.RETENIDO	AUT.DISPONIBLE AUT. RETENIDO	OBLIGACIONES SAL.OBLA OR.	PAG.ORDENA SAL. PAG. ORD.		PAGOS REALIZ.		REINTEGROS
327	22799	Fomento de la convivencia ciudadana Otros trabajos realizados por otras empresas y	0,00 859,72 859,72	859,72 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00		0,00 0,00 0,00		0,00 0,00 0,00
330	22799	Administración General de Cultura Otros trabajos realizados por otras empresas y	1.000,00 38.831,15 39.831,15	22.858,45 9.265,00 1.952,00	7.707,70 7.313,00 15.020,70	15.020,70 0,00 0,00	15.020,70 0,00 0,00		15.020,70 0,00 0,00		15.020,70 0,00 0,00
33701	22799	Instalaciones de ocupación del tiempo libre Edificio calle O Otros trabajos realizados por otras empresas y	1.500,00 0,00 1.500,00	1.500,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00		0,00 0,00 0,00		0,00 0,00 0,00
338	22799	Fiestas populares y festejos Otros trabajos realizados por otras empresas y	600,00 16.758,36 17.358,36	16.777,56 580,80 580,80	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00		0,00 0,00 0,00		0,00 0,00 0,00
3400	22799	Piscina Pública Otros trabajos realizados por otras empresas y	8.000,00 0,00 8.000,00	8.000,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00		0,00 0,00 0,00		0,00 0,00 0,00
342	22799	Instalaciones deportivas Otros trabajos realizados por otras empresas y	1.000,00 0,00 1.000,00	-1.537,10 2.365,72 1.430,22	171,38 935,50 1.106,88	1.106,88 0,00 0,00	1.106,88 0,00 0,00		1.106,88 0,00 0,00		1.106,88 0,00 0,00
4412	22799	Otro transporte de viajeros Otros trabajos realizados por otras empresas y	100,00 0,00 100,00	100,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00		0,00 0,00 0,00		0,00 0,00 0,00
920	22799	Administración General Otros trabajos realizados por otras empresas y	5.000,00 5.000,00 10.000,00	-8.789,24 18.789,24 18.624,84	0,00 164,40 164,40	164,40 0,00 0,00	164,40 0,00 0,00		164,40 0,00 0,00		164,40 0,00 0,00
311	2279900	Protección de la salubridad pública Otros trabajos realizados por otras empresas y	0,00 9.000,00 9.000,00	1.068,45 7.931,55 7.931,55	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00		0,00 0,00 0,00		0,00 0,00 0,00

Código Seguro de Verificación	IV76VWJOGD42THH5TQOEBZLWOQ	Fecha	08/06/2026 12:28:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJOGD42THH5TQOEBZLWOQ	Página	46/120



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA										
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE										
Año: 2026										
Desde: 01/01/2026	Hasta: 31/12/2026	Ordenado por: ECONÓMICA								
APLICACIÓN		CRE. INICIAL MODIFICACIÓN	DISPONIBLE T.RETENIDO	AUT. DISPONIBLE AUT. RETENIDO	OBLIGACIONES SAL.OBLA OR.	PAG.ORDENA SAL. PAG. ORD.	PAGOS REALIZ.			Página :27
323	2279910	140.000,00	23.711,00	9.696,91	29.090,73	29.090,73	9.696,91			
	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza	3.711,00	110.303,09	19.393,82	0,00	19.393,82	0,00			
	Guardería Infantil	143.711,00	90.909,27	29.090,73						
920	2279911	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
	Administración General	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
	Servicio Prevención Riesgos Laborales	1.500,00	0,00	0,00						
231	2279912	256.590,00	66.368,57	27.198,19	54.366,12	54.366,12	26.596,19			
	Asistencia social primaria	22.178,63	185.201,87	27.167,93	0,00	27.769,93	0,00			
	Ayuda a Domicilio (ley de Dependencia)	278.768,63	158.033,94	54.366,12						
241	2279913	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
	Fomento del empleo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
	Revisiones Médicas	3.000,00	0,00	0,00						
920	2279913	2.000,00	1.100,00	0,00	900,00	900,00	900,00			
	Administración General	0,00	900,00	900,00	0,00	0,00	0,00			
	Revisiones Médicas	2.000,00	0,00	900,00						
136	2279914	3.500,00	728,49	0,00	2.402,46	2.402,46	2.402,46			
	Servicio de prevención y extinción de incendios	0,00	2.771,51	2.402,46	0,00	0,00	0,00			
	Extintores y Sistemas contra incendios	3.500,00	369,05	2.402,46						
338	2279915	9.559,00	-3.236,76	0,00	12.795,76	12.795,76	12.795,76			
	Fiestas populares y festejos	0,00	12.795,76	12.795,76	0,00	0,00	0,00			
	Iluminación Feria	9.559,00	0,00	12.795,76						
920	2279916	7.000,00	4.327,82	0,00	2.430,18	2.430,18	2.430,18			
	Administración General	0,00	2.672,18	2.430,18	0,00	0,00	0,00			
	Mantenimiento y puesta a punto ascensor	7.000,00	242,00	2.430,18						
327	2279917	10.000,00	8.245,50	0,00	1.116,50	1.116,50	1.116,50			
	Fomento de la convivencia ciudadana	0,00	1.754,50	1.116,50	0,00	0,00	0,00			
	Pro. Servicio Ciudadanía,Dimanizcn y Fomento Valores	10.000,00	638,00	1.116,50						



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA														
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE														
Desde: 01/01/2026		Hasta: 31/12/2026		Año: 2026		Ordenado por: ECONÓMICA						Página :28		
APLICACIÓN				CRE. INICIAL MODIFICACIÓN	DISPONIBLE T.RETENIDO	AUT.DISPONIBLE AUT. RETENIDO	OBLIGACIONES SAL.OBL.A OR.	PAG.ORDENA SAL. PAG. ORD.	PAGOS REALIZ. REINTEGROS					
												CRE. DEFINI.	SALDO RETEN.	COMPROMISOS
311	2279918			1.200,00	-252,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
		Protección de la salubridad pública		0,00	1.452,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
		Mantenimiento de desfibriladores		1.200,00	1.452,00	0,00								
311	2279919			2.797,52	2.986,40	0,00	2.627,58	2.627,58	0,00	2.627,58	2.627,58			
		Protección de la salubridad pública		3.724,26	3.535,38	2.627,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
		Control y Prevención de legionella		6.521,78	907,80	2.627,58								
338	2279920			9.649,56	-357,14	0,00	10.006,70	10.006,70	0,00	10.006,70	10.006,70			
		Fiestas populares y festejos		0,00	10.006,70	10.006,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
		Iluminación Navidad		9.649,56	0,00	10.006,70								
231	2279921			200,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
		Asistencia social primaria		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
		Ayuda a Domicilio Sad Concertado		200,00	0,00	0,00								
231	2279922			2.906,80	2.906,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
		Asistencia social primaria		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
		Linea 7 Progra Promocion Autonomia Personal y		2.906,80	0,00	0,00								
338	2279923			4.725,00	3.729,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
		Fiestas populares y festejos		0,00	995,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
		Otros trabajos otras empresas y profesionales. Gastos		4.725,00	995,83	0,00								
311	2279924			2.614,63	-433,43	216,69	650,12	650,12	650,12	650,12	650,12			
		Protección de la salubridad pública		0,00	2.831,37	433,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
		Control de Xilofagos		2.614,63	2.397,94	650,12								
231	2279925			4.000,00	5.114,50	0,00	1.116,50	1.116,50	1.116,50	1.116,50	1.116,50			
		Asistencia social primaria		4.000,00	2.885,50	1.116,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
		Prog. Promocion autonomia personal y envejecimientoactivo		8.000,00	1.769,00	1.116,50								
330	2279926			1.785,96	1.785,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
		Administración General de Cultura		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
		Prog. Mejora Bibliotecas Publicas Mpales (Subv+Apor)		1.785,96	0,00	0,00								



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA									
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE									
Año: 2026									
Desde: 01/01/2026	Hasta: 31/12/2026	Ordenado por: ECONÓMICA				Página :29			
APLICACIÓN		CRE. INICIAL MODIFICACIÓN	DISPONIBLE T.RETENIDO	AUT.DISPONIBLE AUT. RETENIDO	OBLIGACIONES SAL.OBLA OR.	PAG.ORDENA SAL. PAG. ORD.	PAGOS REALIZ. REINTEGROS		
		CRE. DEFINI.	SALDO RETEN.	COMPROMISOS					
330	2279927	4.255,84	8.511,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Administración General de Cultura	4.255,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Prog.Modernizcn Sostenibilidad Bibliotecas Publicas	8.511,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
150	2279999	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Administración General de Vivienda y Urbanismo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	EMERGENCIAS LLUVIAS_ Otros trabajos realizados por	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
153	2279999	0,00	-726,00	0,00	726,00	726,00	726,00	726,00	726,00
	Vías públicas	0,00	726,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	EMERGENCIAS LLUVIAS_ Otros trabajos realizados por	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
920	2279999	0,00	-9.901,47	0,00	9.901,47	9.901,47	9.901,47	9.901,47	9.901,47
	Administración General	0,00	9.901,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	EMERGENCIAS LLUVIAS_ Otros trabajos realizados por	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Concepto: 227 Trabajos realizados por otras		556.728,31	159.001,64	51.232,64	173.165,54	173.165,54	173.165,54	126.001,79	0,00
		236.511,80	583.005,83	121.932,90	0,00	47.163,75	47.163,75	0,00	0,00
		793.240,11	461.072,93	173.165,54					
Total Artículo: 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		970.499,78	416.621,68	114.488,27	330.426,03	330.426,03	330.426,03	283.262,28	4,26
		278.695,78	718.085,61	215.937,76	0,00	47.163,75	47.163,75	0,00	0,00
		1.249.195,56	502.147,85	330.426,03					
4910	230	100,00	137,68	0,00	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00
	Guadalinfo	137,68	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Diets	237,68	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
912	23000	300,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Órganos de gobierno	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Diets de los miembros de los órganos de gobierno	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
920	2301001	600,00	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Administración General	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Indemnizacion por razon del servicio RD 462/2002 art 30	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA											
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE											
Año: 2026											
Desde: 01/01/2026	Hasta: 31/12/2026	Ordenado por: ECONÓMICA								Página :30	
APLICACIÓN		CRE. INICIAL MODIFICACIÓN	DISPONIBLE T.RETENIDO	AUT.DISPONIBLE AUT. RETENIDO	OBLIGACIONES SAL.OBLA OR.	PAG.ORDENA SAL. PAG. ORD.	PAGOS REALIZ. REINTEGROS				
		CRE. DEFINI.	SALDO RETEN.	COMPROMISOS							
132	23020	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Seguridad y Orden Público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Dietas del personal no directivo	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
150	23020	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Administración General de Vivienda y Urbanismo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Dietas del personal no directivo	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1621	23020	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Recogida de residuos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Dietas del personal no directivo	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
231	23020	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Asistencia social primaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Dietas del personal no directivo	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
327	23020	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Fomento de la convivencia ciudadana	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Dietas del personal no directivo	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
330	23020	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Administración General de Cultura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Dietas del personal no directivo	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
920	23020	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Administración General	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Dietas del personal no directivo	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
231	23021	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Asistencia social primaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Linea 6 Prog integracion social personas con Discapac	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Concepto: 230 Dietas		4.700,00	4.737,68	0,00	0,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
		137,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		4.837,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Código Seguro de Verificación	IV76VWJOGD42THH5TQOEBZLWOQ	Fecha	08/06/2026 12:28:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJOGD42THH5TQOEBZLWOQ	Página	50/120



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA									
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE									
Año: 2026									
Desde: 01/01/2026	Hasta: 31/12/2026	Ordenado por: ECONÓMICA			Página :31				
APLICACIÓN	CRE. INICIAL MODIFICACIÓN	DISPONIBLE T.RETENIDO	AUT.DISPONIBLE AUT. RETENIDO	OBLIGACIONES SAL.OBLA OR.	PAG.ORDENA SAL. PAG. ORD.	PAGOS REALIZ. REINTEGROS			
	CRE. DEFINI.	SALDO RETEN.	COMPROMISOS						
912	23100	300,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Órganos de gobierno	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Locomoción de los miembros de los órganos de gobierno	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Concepto: 231	Locomoción	300,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
912	233	24.600,00	18.750,00	3.200,00	5.850,00	5.850,00	5.850,00	5.850,00	5.850,00
	Órganos de gobierno	0,00	2.650,00	2.650,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otras indemnizaciones	24.600,00	0,00	5.850,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Concepto: 233	Otras indemnizaciones	24.600,00	18.750,00	3.200,00	5.850,00	5.850,00	5.850,00	5.850,00	5.850,00
		0,00	2.650,00	2.650,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		24.600,00	0,00	5.850,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Artículo: 23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL	29.600,00	23.787,68	3.200,00	5.950,00	5.950,00	5.950,00	5.950,00	5.950,00
		137,68	2.750,00	2.750,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		29.737,68	0,00	5.950,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo: 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y	1.072.934,28	479.618,29	119.103,28	355.813,29	355.813,29	355.813,29	308.649,54	4,26
		278.833,46	753.046,17	236.710,01	0,00	47.163,75	47.163,75	4,26	4,26
		1.351.767,74	516.336,16	355.813,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
311	44901	900,00	900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Protección de la salubridad pública	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Convenio colegio de veterinario	900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Concepto: 449	Otras subvenciones a entes	900,00	900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Artículo: 44	A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES	900,00	900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA									
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE									
Año: 2026									
Desde: 01/01/2026		Hasta: 31/12/2026		Ordenado por: ECONÓMICA		Página :32			
APLICACIÓN		CRE. INICIAL MODIFICACIÓN	DISPONIBLE T.RETENIDO	AUT.DISPONIBLE AUT. RETENIDO	OBLIGACIONES SAL.OBLA OR.	PAG.ORDENA SAL. PAG. ORD.			PAGOS REALIZ. REINTEGROS
132	462	17.413,08	3.373,08	9.360,00	14.040,00	14.040,00			14.040,00
	Seguridad y Orden Público	0,00	4.680,00		0,00	0,00			0,00
	A Ayuntamientos	17.413,08	0,00	14.040,00					
Total Concepto: 462 A Ayuntamientos		17.413,08	3.373,08	9.360,00	14.040,00	14.040,00			14.040,00
		0,00	4.680,00		0,00	0,00			0,00
		17.413,08	0,00	14.040,00					
136	46701	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00			0,00
	Servicio de prevención y extinción de incendios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00
	A Consorcios Bomberos Provinciales	3.000,00	0,00	0,00					
161	46702	600,00	600,00	0,00	0,00	0,00			0,00
	Abastecimiento domiciliario de agua potable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00
	A Consorcios de Agua del Huesna	600,00	0,00	0,00					
Total Concepto: 467 A Consorcios		3.600,00	3.600,00	0,00	0,00	0,00			0,00
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00
		3.600,00	0,00	0,00					
Total Artículo: 46 A ENTIDADES LOCALES		21.013,08	6.973,08	9.360,00	14.040,00	14.040,00			14.040,00
		0,00	4.680,00		0,00	0,00			0,00
		21.013,08	0,00	14.040,00					
231	480	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00			0,00
	Asistencia social primaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00
	Atenciones Benéficas y asistenciales	2.000,00	0,00	0,00					
330	480	700,00	425,00	0,00	0,00	0,00			0,00
	Administración General de Cultura	0,00	275,00	0,00	0,00	0,00			0,00
	Atenciones Benéficas y asistenciales	700,00	275,00	0,00					
231	48000	0,00	34.012,36	1.375,00	1.900,00	1.900,00			1.375,00
	Asistencia social primaria	38.537,36	3.150,00	525,00	0,00	525,00			0,00
	Ayudas Económ Familias Diputación	38.537,36	2.625,00	1.900,00					

Código Seguro de Verificación	IV76VWJOGD42THH5TQOEBZLWOQ	Fecha	08/06/2026 12:28:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJOGD42THH5TQOEBZLWOQ	Página	52/120



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA									
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE									
Año: 2026									
Desde: 01/01/2026	Hasta: 31/12/2026	Ordenado por: ECONÓMICA				Página :33			
APLICACIÓN		CRE. INICIAL MODIFICACIÓN	DISPONIBLE T.RETENIDO	AUT.DISPONIBLE AUT. RETENIDO	OBLIGACIONES SAL.OBLA OR.	PAG.ORDENA SAL. PAG. ORD.	PAGOS REALIZ. REINTEGROS		
		CRE. DEFINI.	SALDO RETEN.	COMPROMISOS					
338	48001	7.500,00	7.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Fiestas populares y festejos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Cena feria Pensionistas	7.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
338	48002	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Fiestas populares y festejos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Atenciones Benéficas y asistenciales Premios Concurso	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
231	4809901	0,00	0,00	1.575,00	1.575,00	1.575,00	1.575,00	1.575,00	1.575,00
	Asistencia social primaria	1.575,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Atenciones Benéficas y asistenciales.VIVIENDA	1.575,00	0,00	1.575,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Concepto: 480 Atenciones Benéficas y		11.700,00	45.437,36	2.950,00	3.475,00	3.475,00	3.475,00	2.950,00	0,00
		40.112,36	3.425,00	525,00	0,00	525,00	525,00	0,00	0,00
		51.812,36	2.900,00	3.475,00					
920	482	200,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Administración General	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Transferencia Federaciones	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Concepto: 482 Transferencia Federaciones		200,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		200,00		0,00					
231	48901	5.040,00	5.040,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Asistencia social primaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Subvención Club Pensionista	5.040,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
340	48902	5.500,00	5.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Administración General de Deportes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Subvención CD El Palmar	5.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
924	48903	1.700,00	1.700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Participación ciudadana	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Subv. Virgen de los Dolores	1.700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA													
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE													
Desde: 01/01/2026		Hasta: 31/12/2026		Año: 2026		Ordenado por:		ECONÓMICA		Página :34			
APLICACIÓN				CRE. INICIAL MODIFICACIÓN	DISPONIBLE T.RETENIDO	AUT.DISPONIBLE AUT. RETENIDO	OBLIGACIONES SAL.OBLA OR.	PAG.ORDENA SAL. PAG. ORD.	PAGOS REALIZ. REINTEGROS				
										CRE. DEFINI.	SALDO RETEN.	COMPROMISOS	
924	48904		Participación ciudadana	400,00	400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			Subvención Asociación Mujeres	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
				400,00	0,00	0,00							
924	48905		Participación ciudadana	1.700,00	1.700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			Subv. Hermandad Borriquita	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
				1.700,00	0,00	0,00							
924	48906		Participación ciudadana	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			Subv. Hermandad Ntra. Sra del Carmen	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
				2.000,00	0,00	0,00							
924	48907		Participación ciudadana	500,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			Subv. Asociac. Abuelas Cuidadoras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
				500,00	0,00	0,00							
Total Concepto: 489		Subvención Club de Pensionistas de		16.840,00	16.840,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
				16.840,00	0,00	0,00							
Total Artículo: 48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN		28.740,00	62.477,36	2.950,00	3.475,00	3.475,00	3.475,00	3.475,00	2.950,00	0,00	0,00
				40.112,36	3.425,00	525,00	0,00	525,00	0,00	525,00	0,00	0,00	0,00
				68.852,36	2.900,00	3.475,00							
Total Capítulo: 4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		50.653,08	70.350,44	12.310,00	17.515,00	17.515,00	17.515,00	17.515,00	16.990,00	0,00	0,00
				40.112,36	8.105,00	5.205,00	0,00	5.205,00	0,00	525,00	0,00	0,00	0,00
				90.765,44	2.900,00	17.515,00							
929	500		Imprevistos, situaciones transitorias y contingencias de	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			Fondo de Contingencia. Art.31 de la Ley orgánica 2:2012 de	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
				100,00	0,00	0,00							
Total Concepto: 500		Fondo de Contingencia. Art.31 de la		100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
				100,00	0,00	0,00							



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA										
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE										
Año: 2026										
Desde: 01/01/2026		Hasta: 31/12/2026		Ordenado por: ECONÓMICA			Página :35			
APLICACIÓN		CRE. INICIAL MODIFICACIÓN	DISPONIBLE T.RETENIDO	AUT. DISPONIBLE AUT. RETENIDO	OBLIGACIONES SAL.OBLA OR.	PAG.ORDENA SAL. PAG. ORD.				PAGOS REALIZ. REINTEGROS
Total Artículo: 50	Dotación al Fondo de Contingencia	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo: 5	Fondo de contingencia y otros	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
132	609	Seguridad y Orden Público	9.522,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes	9.522,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
150	609	Administración General de Vivienda y Urbanismo	1.000,00	3.189,77	0,00	12.052,39	12.052,39	12.052,39	12.052,39	12.052,39
		Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes	14.242,16	12.052,39	12.052,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			15.242,16	0,00	12.052,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
153	609	Vías públicas	2.000,00	29.273,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes	27.273,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			29.273,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1532	609	Pavimentación de vías públicas	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
170	609	Administración general del medio ambiente	0,00	1.447,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes	1.447,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			1.447,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
171	609	Parques y jardines	2.000,00	349.620,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes	347.620,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			349.620,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
231	609	Asistencia social primaria	0,00	40.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes	917.333,96	877.333,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			917.333,96	877.333,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA									
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE									
Año: 2026									
Desde: 01/01/2026	Hasta: 31/12/2026	Ordenado por: ECONÓMICA							
APLICACIÓN			CRE. INICIAL MODIFICACIÓN	DISPONIBLE T.RETENIDO	AUT.DISPONIBLE AUT. RETENIDO	OBLIGACIONES SAL.OBLA OR.	PAG.ORDENA SAL. PAG. ORD.	PAGOS REALIZ.	REINTEGROS
			CRE. DEFINI.	SALDO RETEN.	COMPROMISOS				
23100	609	LINEA 1.HOGAR DEL MAYOR Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00
430	609	Administración General de Comercio, turismo y pequeñas y Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes	0,00 497.033,60 497.033,60	458.033,60 39.000,00 39.000,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00
450	609	Administración General de Infraestructuras Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes	8.000,00 0,00 8.000,00	8.000,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00
Total Concepto: 609		Otras inversiones nuevas en	15.000,00 1.814.474,10 1.829.474,10	901.087,75 928.386,35 916.333,96	0,00 12.052,39 12.052,39	12.052,39 0,00 0,00	12.052,39 0,00 0,00	12.052,39 0,00 0,00	12.052,39 0,00 0,00
Total Artículo: 60		INVERSION NUEVA EN	15.000,00 1.814.474,10 1.829.474,10	901.087,75 928.386,35 916.333,96	0,00 12.052,39 12.052,39	12.052,39 0,00 0,00	12.052,39 0,00 0,00	12.052,39 0,00 0,00	12.052,39 0,00 0,00
133	619	Ordenación del tráfico y del estacionamiento Otras inversiones de reposición de infraest. y bienes destin	0,00 5.727,13 5.727,13	5.727,13 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00
151	619	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina Otras inversiones de reposición de infraest. y bienes destin	0,00 3.630,27 3.630,27	3.630,27 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00
153	619	Vías públicas Otras inversiones de reposición de infraest. y bienes destin	0,00 1.163,05 1.163,05	1.163,05 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00
1532	619	Pavimentación de vías públicas Otras inversiones de reposición de infraest. y bienes destin	1.000,00 0,00 1.000,00	1.000,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00

Código Seguro de Verificación	IV76VWJOGD42THH5TQOEBZLWOQ	Fecha	08/06/2026 12:28:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJOGD42THH5TQOEBZLWOQ	Página	56/120



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA									
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE									
Año: 2026									
Desde: 01/01/2026	Hasta: 31/12/2026	Ordenado por:		ECONÓMICA		Página :37			
APLICACIÓN		CRE. INICIAL MODIFICACIÓN	DISPONIBLE T.RETENIDO	AUT.DISPONIBLE AUT. RETENIDO	OBLIGACIONES SAL.OBLA OR.	PAG.ORDENA SAL. PAG. ORD.	PAGOS REALIZ. REINTEGROS		
323	619	50,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otras inversiones de reposición de infraest. y bienes destin	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
342	619	50,00	106.951,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Instalaciones deportivas	106.901,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otras inversiones de reposición de infraest. y bienes destin	106.951,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
450	619	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Administración General de Infraestructuras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otras inversiones de reposición de infraest. y bienes destin	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
453	619	0,00	42.793,31	309.888,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Carreteras	352.681,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otras inversiones de reposición de infraest. y bienes destin	352.681,82	0,00	309.888,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4501	61909	158.490,00	158.490,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Programa de Fomento de Empleo Agrario PFEA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Programa PFOEA subvención INEM coste mano de obra	158.490,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4501	61910	8.342,00	8.342,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Programa de Fomento de Empleo Agrario PFEA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Aportación municipal mano de obra PFOEA	8.342,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4501	61913	71.324,10	80.388,56	85.364,00	56.057,07	56.057,07	56.057,07	56.057,07	56.057,07
	Programa de Fomento de Empleo Agrario PFEA	104.229,63	9.801,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Coste materiales subvencionados	175.553,73	9.801,17	85.364,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Concepto: 619		249.256,10	418.536,28	395.252,51	56.057,07	56.057,07	56.057,07	56.057,07	56.057,07
	Otras inversiones de reposición de	574.333,86	9.801,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		823.589,96	9.801,17	395.252,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Artículo: 61		249.256,10	418.536,28	395.252,51	56.057,07	56.057,07	56.057,07	56.057,07	56.057,07
	INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE	574.333,86	9.801,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		823.589,96	9.801,17	395.252,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA									
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE									
Año: 2026									
Desde: 01/01/2026	Hasta: 31/12/2026	Ordenado por: ECONÓMICA						Página :38	
APLICACIÓN		CRE. INICIAL MODIFICACIÓN	DISPONIBLE T.RETENIDO	AUT.DISPONIBLE AUT. RETENIDO	OBLIGACIONES SAL.OBLA OR.	PAG.ORDENA SAL. PAG. ORD.	PAGOS REALIZ. REINTEGROS		
								CRE. DEFINI.	SALDO RETEN. COMPROMISOS
164	622	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
312	622	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
321	622	0,00	0,00	0,00	23.790,37	23.790,37	23.790,37	23.790,37	0,00
		437.622,78	437.622,78	437.622,78	0,00	23.790,37	23.790,37	23.790,37	0,00
		437.622,78	0,00	437.622,78					0,00
920	622	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
920	62200	0,00	11.471,47	23.469,97	23.469,97	23.469,97	23.469,97	23.469,97	23.469,97
		34.941,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		34.941,44	0,00	23.469,97					0,00
4502	62202	175.000,00	175.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		175.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4502	62203	9.210,23	9.210,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		9.210,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4502	62204	78.750,00	159.356,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		80.606,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		159.356,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Concepto: 622 Edificios y otras construcciones		269.960,23	362.038,38	23.469,97	47.260,34	47.260,34	23.469,97	23.469,97	23.469,97
		553.170,90	437.622,78	437.622,78	0,00	0,00	437.622,78	23.790,37	0,00
		823.131,13	0,00	461.092,75					

Código Seguro de Verificación	IV76VWJOGD42THH5TQOEBZLWOQ	Fecha	08/06/2026 12:28:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJOGD42THH5TQOEBZLWOQ	Página	58/120



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA													
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE													
Desde: 01/01/2026		Hasta: 31/12/2026		Ordenado por: ECONÓMICA								Página :39	
APLICACIÓN	Año: 2026			CRE. INICIAL	DISPONIBLE	AUT.DISPONIBLE	OBLIGACIONES	PAG.ORDENA	PAGOS REALIZ.				
				MODIFICACIÓN	T.RETENIDO	AUT. RETENIDO	SAL.OBL.A OR.	SAL. PAG. ORD.	REINTEGROS				
				CRE. DEFINI.	SALDO RETEN.	COMPROMISOS							
171	623	Parques y jardines			2.000,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
					2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Concepto: 623		Maquinaria, instalaciones técnicas y			2.000,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
					2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
150	624	Administración General de Vivienda y Urbanismo			63.268,48	63.268,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Elementos de transporte			63.268,48	63.268,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1621	62400	Recogida de residuos			171.363,64	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		VEHIC RECOG RESIDUOS			171.363,64	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
163	62401	Limpieza viaria			6.326,76	76.022,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Elem_transp_LIMPIEZA VIARIA			69.696,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
					76.022,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Concepto: 624		Elementos de transporte			6.326,76	247.386,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
					304.328,12	63.268,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
					310.654,88	63.268,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1621	625	Recogida de residuos			3.000,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Mobiliario			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
					3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
164	625	Cementerios y servicios funerarios			500,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Mobiliario			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
					500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
323	625	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza			900,00	900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Mobiliario			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
					900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA													
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE													
Año: 2026													
Desde: 01/01/2026		Hasta: 31/12/2026		Ordenado por: ECONÓMICA				Página :40					
APLICACIÓN	CRE. INICIAL		DISPONIBLE		AUT. DISPONIBLE		OBLIGACIONES		PAG.ORDENA		PAGOS REALIZ.		
	MODIFICACIÓN		T.RETENIDO		AUT. RETENIDO		SAL.OBL.A OR.		SAL. PAG. ORD.		REINTEGROS		
	CRE. DEFINI.		SALDO RETEN.		COMPROMISOS								
33701	625	1.000,00		1.000,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
Instalaciones de ocupación del tiempo libre Edificio calle O										0,00		0,00	
Mobiliario										0,00		0,00	
Total Concepto: 625		5.400,00		5.400,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
		5.400,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
330	626	500,00		500,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
Administración General de Cultura										0,00		0,00	
Equipos para proceso de información										0,00		0,00	
920	626	1.500,00		1.500,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
Administración General										0,00		0,00	
Equipos para proceso de información										0,00		0,00	
922	626	100,00		100,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
Coordinación y organización institucional de las entidades I										0,00		0,00	
Equipos para proceso de información										0,00		0,00	
Total Concepto: 626		2.100,00		2.100,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
		2.100,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
132	627	3.000,00		3.000,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
Seguridad y Orden Público										0,00		0,00	
Proyectos complejos										0,00		0,00	
Total Concepto: 627		3.000,00		3.000,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
		3.000,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
Total Artículo: 62		288.786,99		621.924,78		23.469,97		47.260,34		47.260,34		23.469,97	
		857.499,02		500.891,26		437.622,78		0,00		23.790,37		0,00	
		1.146.286,01		63.268,48		461.092,75							



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA													
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE													
Año: 2026													
Desde: 01/01/2026		Hasta: 31/12/2026		Ordenado por: ECONÓMICA								Página :41	
APLICACIÓN				CRE. INICIAL MODIFICACIÓN	DISPONIBLE T.RETENIDO	AUT.DISPONIBLE AUT. RETENIDO	OBLIGACIONES SAL.OBL.A OR.	PAG.ORDENA SAL. PAG. ORD.					PAGOS REALIZ. REINTEGROS
323	632			2.000,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Funcionamiento de centros docentes de enseñanza Edificios y otras construcciones		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
				2.000,00	0,00	0,00							
3321	632			1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Bibliotecas públicas Edificios y otras construcciones		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
				1.000,00	0,00	0,00							
33701	632			2.000,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Instalaciones de ocupación del tiempo libre Edificio calle O Edificios y otras construcciones		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
				2.000,00	0,00	0,00							
342	632			500,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Instalaciones deportivas Edificios y otras construcciones		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
				500,00	0,00	0,00							
Total Concepto: 632		Edificios y otras construcciones		5.500,00	5.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
				5.500,00	0,00	0,00							
132	634			2.000,00	524,49	0,00	911,45	911,45	911,45	911,45	911,45	911,45	911,45
		Seguridad y Orden Público Elementos de transporte		0,00	1.475,51	911,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
				2.000,00	564,06	911,45							
1621	634			1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Recogida de residuos Elementos de transporte		0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
				1.000,00	1.000,00	0,00							
Total Concepto: 634		Elementos de transporte		3.000,00	524,49	0,00	911,45	911,45	911,45	911,45	911,45	911,45	911,45
				0,00	2.475,51	911,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
				3.000,00	1.564,06	911,45							
3321	639			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Bibliotecas públicas Otras inversiones de reposición asociadas al funcionam.		2.777,77	2.777,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
				2.777,77	2.777,77	0,00							

Código Seguro de Verificación	IV76VWJOGD42THH5TQOEBZLWOQ	Fecha	08/06/2026 12:28:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJOGD42THH5TQOEBZLWOQ	Página	61/120



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA											
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE											
Año: 2026											
Desde: 01/01/2026	Hasta: 31/12/2026	Ordenado por: ECONÓMICA								Página :42	
APLICACIÓN			CRE. INICIAL MODIFICACIÓN	DISPONIBLE T.RETENIDO	AUT.DISPONIBLE AUT. RETENIDO	OBLIGACIONES SAL.OBLA OR.	PAG.ORDENA SAL. PAG. ORD.	PAGOS REALIZ. REINTEGROS			
									CRE. DEFINI. SALDO RETEN.	COMPROMISOS	
3400	639		500,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
		Piscina Pública	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
		Otras inversiones de reposición asociadas al funcionam.	500,00	0,00	0,00						
Total Concepto: 639		Otras inversiones de reposición	500,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
			2.777,77	2.777,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
			3.277,77	2.777,77	0,00						
Total Artículo: 63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	9.000,00	6.524,49	0,00	911,45	911,45	911,45	911,45	911,45	
			2.777,77	5.253,28	911,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
			11.777,77	4.341,83	911,45						
Total Capítulo: 6		INVERSIONES REALES	562.043,09	1.948.073,30	418.722,48	116.281,25	116.281,25	92.490,88	92.490,88	0,00	
			3.249.084,75	1.444.332,06	450.586,62	0,00	23.790,37	0,00	0,00		
			3.811.127,84	993.745,44	869.309,10						
231	830	Asistencia social primaria	200,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
		Préstamos a corto plazo. Desarrollo por sectores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
			200,00	0,00							
920	830	Administración General	500,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
		Préstamos a corto plazo. Desarrollo por sectores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
			500,00	0,00							
Total Concepto: 830		Préstamos a corto plazo. Desarrollo	700,00	700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
			700,00	0,00							
Total Artículo: 83		CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA	700,00	700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
			700,00	0,00							
Total Capítulo: 8		ACTIVOS FINANCIEROS	700,00	700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
			700,00	0,00							

AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA									
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE									
Año: 2026									
Desde: 01/01/2026		Hasta: 31/12/2026		Ordenado por: ECONÓMICA			Página :43		
APLICACIÓN		CRE. INICIAL MODIFICACIÓN	DISPONIBLE T.RETENIDO	AUT. DISPONIBLE AUT. RETENIDO	OBLIGACIONES SAL.OBL.A OR.	PAG.ORDENA SAL. PAG. ORD.	PAGOS REALIZ. REINTEGROS		
		CRE. DEFINI.	SALDO RETEN.	COMPROMISOS					
011	91101	47.198,78 0,00	36.289,70 0,00	10.909,08 0,00	10.909,08 0,00	10.909,08 0,00	10.909,08 0,00		
Deuda Publica									
Amortización al OPAEF Para realizar descuentos de		47.198,78	0,00	10.909,08					
Total Concepto: 911		Amortización de préstamos a largo	36.289,70	10.909,08	10.909,08	10.909,08	10.909,08		
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
		47.198,78	0,00	10.909,08					
Total Artículo: 91		AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS Y	36.289,70	10.909,08	10.909,08	10.909,08	10.909,08		
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
		47.198,78	0,00	10.909,08					
Total Capítulo: 9		PASIVOS FINANCIEROS	36.289,70	10.909,08	10.909,08	10.909,08	10.909,08		
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
		47.198,78	0,00	10.909,08					
SUMA TOTAL		2.932.246,71			626.398,84	1.048.220,56	906.914,38	835.435,26	
		3.935.096,17			1.174.849,57	141.306,18	71.479,12	4,26	
		6.867.342,88			1.801.248,41				
Fecha de Impresión: 20/05/2026									

Código Seguro de Verificación	IV76VWJOGD42THH5TQOEBZLWOQ	Fecha	08/06/2026 12:28:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJOGD42THH5TQOEBZLWOQ	Página	63/120



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA									
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE									
Desde: 01/01/2026		Hasta: 31/12/2026		Ordenado por: ECONÓMICA		Página : 1			
APLICACIÓN		CRE. INICIAL	MODIFICACIÓN	DEFINITIVOS	COMPROMISOS % S/DEFINI	OBLIGACIONES % S/DEFINI	PAGOS % S/OBLIGA		
912	100	84.137,97	0,00	84.137,97	31.525,12 37,47%	31.525,12 37,47%	24.110,22 76,48%		
Total Concepto: 100		Retribuciones básicas y otras		84.137,97	31.525,12 37,47%	31.525,12 37,47%	24.110,22 24.110,2		
Total Artículo: 10		ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL		84.137,97	31.525,12 37,47%	31.525,12 37,47%	24.110,22 76,48%		
241	12000	0,00	2.796,86	2.796,86	0,00% 0,00%	0,00 0,00%	0,00% 0,00%		
920	12000	64.987,20	0,00	64.987,20	41.084,22 63,22%	41.084,22 63,22%	23.855,40 58,06%		
132	12003	68.636,00	0,00	68.636,00	12.360,60 18,01%	12.360,60 18,01%	12.360,60 100,00%		
920	12004	35.903,20	0,00	35.903,20	0,00% 0,00%	0,00 0,00%	0,00% 0,00%		
920	12006	6.964,32	0,00	6.964,32	0,00% 0,00%	0,00 0,00%	0,00% 0,00%		
Total Concepto: 120		Retribuciones básicas		176.490,72	53.444,82 29,81%	53.444,82 29,81%	36.216,00 36.216,0		

Código Seguro de Verificación	IV76VWJOGD42THH5TQOEBZLWOQ	Fecha	08/06/2026 12:28:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJOGD42THH5TQOEBZLWOQ	Página	64/120



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA									
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE									
Desde: 01/01/2026		Hasta: 31/12/2026		Ordenado por: ECONÓMICA		Página :2			
Año: 2026									
APLICACIÓN		CRE. INICIAL	MODIFICACIÓN	DEFINITIVOS	COMPROMISOS % S/DEFINI	OBLIGACIONES % S/DEFINI	PAGOS % S/OBLIGA		
132	12100	24.081,00	0,00	24.081,00	13.068,97 54,27%	13.068,97 54,27%	6.572,68 50,29%		
920	12100	45.790,68	0,00	45.790,68	29.476,64 64,37%	29.476,64 64,37%	29.476,64 100,00%		
132	12101	32.935,80	0,00	32.935,80	0,00% 0,00%	0,00 0,00%	0,00 0,00%		
920	12101	57.846,12	0,00	57.846,12	0,00% 0,00%	0,00 0,00%	0,00 0,00%		
920	12103	6.845,77	0,00	6.845,77	0,00% 0,00%	0,00 0,00%	0,00 0,00%		
Total Concepto: 121		167.499,37	0,00	167.499,37	42.545,61 25,40%	42.545,61 25,40%	36.049,32 36.049,3		
Total Artículo: 12		343.990,09	2.796,86	346.786,95	95.990,43 27,68%	95.990,43 27,68%	72.265,32 75,28%		
150	13000	38.093,06	0,00	38.093,06	16.106,91 42,28%	16.106,91 42,28%	11.769,52 73,07%		
1621	13000	21.707,66	0,00	21.707,66	8.609,59 39,66%	8.609,59 39,66%	6.617,43 76,86%		



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA									
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE									
Desde: 01/01/2026		Hasta: 31/12/2026		Ordenado por: ECONÓMICA		Página :3			
Año: 2026									
APLICACIÓN		CRE. INICIAL	MODIFICACIÓN	DEFINITIVOS	COMPROMISOS % S/DEFINI	OBLIGACIONES % S/DEFINI	PAGOS % S/OBLIGA		
171	13000	22.806,68	0,00	22.806,68	8.963,46 39,30%	8.963,46 39,30%	7.043,30	78,58%	
Parques y jardines Retribuciones básicas									
231	13000	82.398,50	118,40	82.516,90	21.214,80 25,71%	21.214,80 25,71%	12.869,31	60,66%	
Asistencia social primaria Retribuciones básicas									
2311	13000	38.011,96	0,00	38.011,96	13.524,16 35,58%	13.524,16 35,58%	9.621,49	71,14%	
Promoción de la Mujer Retribuciones básicas									
327	13000	11.914,84	0,00	11.914,84	3.431,23 28,80%	3.431,23 28,80%	3.431,23	100,00%	
Fomento de la convivencia ciudadana Retribuciones básicas									
920	13000	10.231,74	0,00	10.231,74	5.394,57 52,72%	5.394,57 52,72%	4.156,17	77,04%	
Administración General Retribuciones básicas									
132	13001	100,00	0,00	100,00	0,00 0,00%	0,00 0,00%	0,00	0,00%	
Seguridad y Orden Público Horas extraordinarias									
150	13001	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00 0,00%	0,00 0,00%	0,00	0,00%	
Administración General de Vivienda y Urbanismo Horas extraordinarias									
1621	13001	658,46	0,00	658,46	0,00 0,00%	0,00 0,00%	0,00	0,00%	
Recogida de residuos Horas extraordinarias									
171	13001	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00 0,00%	0,00 0,00%	0,00	0,00%	
Parques y jardines Horas extraordinarias									

Código Seguro de Verificación	IV76VWJOGD42THH5TQOEBZLWOQ	Fecha	08/06/2026 12:28:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJOGD42THH5TQOEBZLWOQ	Página	66/120



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA									
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE									
SICAL I.N.P.R.O.		Ordenado por: ECONÓMICA							
Desde: 01/01/2026		Hasta: 31/12/2026		Año: 2026		Página :4			
APLICACIÓN	CRE. INICIAL	MODIFICACIÓN	DEFINITIVOS	COMPROMISOS % S/DEFINI	OBLIGACIONES % S/DEFINI	PAGOS % S/OBLIGA			
231 13001	2.000,00	1.601,94	3.601,94	478,06 13,27%	478,06 13,27%	478,06 100,00%			
Asistencia social primaria Horas extraordinarias									
2311 13001	2.000,00	3.636,09	5.636,09	0,00 0,00%	0,00 0,00%	0,00 0,00%			
Promoción de la Mujer Horas extraordinarias									
150 13002	22.511,28	0,00	22.511,28	3.900,58 17,33%	3.900,58 17,33%	3.900,58 100,00%			
Administración General de Vivienda y Urbanismo Otras remuneraciones									
1621 13002	14.569,56	0,00	14.569,56	3.259,00 22,37%	3.259,00 22,37%	3.259,00 77,11%			
Recogida de residuos Otras remuneraciones									
171 13002	8.616,96	0,00	8.616,96	1.552,90 18,02%	1.552,90 18,02%	1.175,81 75,72%			
Parques y jardines Otras remuneraciones									
231 13002	35.456,64	2.517,93	37.974,57	13.064,63 34,40%	13.064,63 34,40%	13.064,63 100,00%			
Asistencia social primaria Otras remuneraciones									
2311 13002	11.596,92	0,00	11.596,92	3.426,97 29,55%	3.426,97 29,55%	3.426,97 100,00%			
Promoción de la Mujer Otras remuneraciones									
327 13002	4.311,36	255,34	4.566,70	2.682,08 58,73%	2.682,08 58,73%	1.428,32 53,25%			
Fomento de la convivencia ciudadana Otras remuneraciones									
920 13002	5.297,52	0,00	5.297,52	0,00 0,00%	0,00 0,00%	0,00 0,00%			
Administración General Otras remuneraciones									

Código Seguro de Verificación	IV76VWJOGD42THH5TQOEBZLWOQ	Fecha	08/06/2026 12:28:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJOGD42THH5TQOEBZLWOQ	Página	67/120



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA									
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE									
Año: 2026									
Desde: 01/01/2026		Hasta: 31/12/2026		Ordenado por: ECONÓMICA		Página :5			
APLICACIÓN		CRE. INICIAL	MODIFICACIÓN	DEFINITIVOS	COMPROMISOS % S/DEFINI	OBLIGACIONES % S/DEFINI	PAGOS % S/OBLIGA		
Total Concepto: 130 Laboral fijo		335.283,14	8.129,70	343.412,84	105.608,94 30,75%	105.608,94 30,75%	81.495,68 81.495,6		
1621	13100	2.979,27	0,00	2.979,27	609,45 20,46%	609,45 20,46%	609,45 100,00%		
Recogida de residuos Retribuciones Laboral Temporal									
231	13100	0,00	17.253,50	17.253,50	0,00% 0,00%	0,00 0,00%	0,00 0,00%		
Asistencia social primaria Retribuciones Laboral Temporal									
241	13100	81.253,60	4.117,79	85.371,39	22.156,02 25,95%	22.156,02 25,95%	16.821,28 75,92%		
Fomento del empleo Retribuciones Laboral Temporal									
327	13100	0,00	4.766,84	4.766,84	1.435,81 30,12%	1.435,81 30,12%	1.435,81 100,00%		
Fomento de la convivencia ciudadana Retribuciones Laboral Temporal									
330	13100	11.697,48	29,42	11.726,90	4.553,74 38,83%	4.553,74 38,83%	3.496,43 76,78%		
Administración General de Cultura Retribuciones Laboral Temporal									
340	13100	12.953,52	131,10	13.084,62	4.842,52 37,01%	4.842,52 37,01%	3.713,98 76,70%		
Administración General de Deportes Retribuciones Laboral Temporal									
3400	13100	9.905,16	0,00	9.905,16	0,00% 0,00%	0,00 0,00%	0,00 0,00%		
Piscina Pública Retribuciones Laboral Temporal									
4910	13100	21.497,96	0,00	21.497,96	7.100,06 33,03%	7.100,06 33,03%	5.475,29 77,12%		
Guadalinfo Retribuciones Laboral Temporal									



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA									
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE									
Año: 2026									
Desde: 01/01/2026		Hasta: 31/12/2026		Ordenado por: ECONÓMICA		Página :6			
APLICACIÓN		CRE. INICIAL	MODIFICACIÓN	DEFINITIVOS	COMPROMISOS % S/DEFINI	OBLIGACIONES % S/DEFINI	PAGOS % S/OBLIGA		
241	1310099	0,00	158.548,52	158.548,52	117.811,08 74,31%	117.811,08 74,31%	88.391,10 75,03%		
Fomento del empleo Retribuciones TALLEREMPLETO - ACTIVA_T									
2410	1310099	0,00	87.936,55	87.936,55	30.272,83 34,43%	30.272,83 34,43%	15.064,90 49,76%		
PROG.ANDALUC ACTIVA/Fomento del empleo Retribuciones TALLEREMPLETO - ACTIVA_T									
Total Concepto: 131 Laboral temporal		140.286,99	272.783,72	413.070,71	188.781,51 45,70%	188.781,51 45,70%	135.008,24 135.008,		
Total Artículo: 13 PERSONAL LABORAL		475.570,13	280.913,42	756.483,55	294.390,45 38,92%	294.390,45 38,92%	216.503,92 73,54%		
132	151	100,00	0,00	100,00	0,00% 0,00%	0,00 0,00%	0,00 0,00%		
Seguridad y Orden Público Gratificaciones									
150	151	100,00	0,00	100,00	0,00% 0,00%	0,00 0,00%	0,00 0,00%		
Administración General de Vivienda y Urbanismo Gratificaciones									
171	151	100,00	0,00	100,00	0,00% 0,00%	0,00 0,00%	0,00 0,00%		
Parques y Jardines Gratificaciones									
231	151	100,00	100,00	200,00	0,00% 0,00%	0,00 0,00%	0,00 0,00%		
Asistencia social primaria Gratificaciones									
327	151	100,00	0,00	100,00	0,00% 0,00%	0,00 0,00%	0,00 0,00%		
Fomento de la convivencia ciudadana Gratificaciones									



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA									
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE									
Desde: 01/01/2026		Hasta: 31/12/2026		Ordenado por: ECONÓMICA		Página :7			
Año: 2026									
APLICACIÓN		CRE. INICIAL	MODIFICACIÓN	DEFINITIVOS	COMPROMISOS % S/DEFINI	OBLIGACIONES % S/DEFINI	PAGOS % S/OBLIGA		
920	151	2.815,20	0,00	2.815,20	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Administración General Gratificaciones									
326	15101	1.650,00	0,00	1.650,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Servicios complementarios de educación Gratificación Aulas Mentor									
Total Concepto: 151 Gratificaciones		4.965,20	100,00	5.065,20	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Total Artículo: 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		4.965,20	100,00	5.065,20	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
132	16000	46.491,55	0,00	46.491,55	10.646,31 22,90%	10.646,31 22,90%	71,39%	7.600,35	
Seguridad y Orden Público Seguridad Social									
150	16000	19.812,48	0,00	19.812,48	7.841,54 39,58%	7.841,54 39,58%	74,13%	5.813,32	
Administración General de Vivienda y Urbanismo Seguridad Social									
1621	16000	13.078,53	0,00	13.078,53	5.213,68 39,86%	5.213,68 39,86%	75,45%	3.933,56	
Recogida de residuos Seguridad Social									
171	16000	10.374,80	0,00	10.374,80	4.518,43 43,55%	4.518,43 43,55%	88,48%	3.997,95	
Parques y jardines Seguridad Social									
231	16000	37.794,00	5.374,27	43.168,27	12.240,48 28,36%	12.240,48 28,36%	78,27%	9.580,36	
Asistencia social primaria Seguridad Social									

Código Seguro de Verificación	IV76VWJOGD42THH5TQOEBZLWOQ	Fecha	08/06/2026 12:28:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJOGD42THH5TQOEBZLWOQ	Página	70/120



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA									
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE									
Desde: 01/01/2026		Hasta: 31/12/2026		Ordenado por: ECONÓMICA		Página :8			
Año: 2026									
APLICACIÓN		CRE. INICIAL	MODIFICACIÓN	DEFINITIVOS	COMPROMISOS % S/DEFINI	OBLIGACIONES % S/DEFINI	PAGOS % S/OBLIGA		
2311	16000	15.852,36	150,49	16.002,85	6.051,82 37,82%	6.051,82 37,82%	4.632,35	76,54%	
241	16000	28.004,85	6.285,71	34.290,56	9.877,08 28,80%	9.877,08 28,80%	6.237,75	63,15%	
2410	16000	0,00	1.961,00	1.961,00	0,00% 0,00%	0,00 0,00%	0,00	0,00%	
327	16000	5.189,40	1.046,25	6.235,65	2.664,21 42,73%	2.664,21 42,73%	1.956,01	73,42%	
330	16000	3.740,76	0,00	3.740,76	1.456,63 38,94%	1.456,63 38,94%	1.116,71	76,66%	
340	16000	4.155,36	129,76	4.285,12	1.557,06 36,34%	1.557,06 36,34%	1.193,10	76,63%	
3400	16000	3.203,22	0,00	3.203,22	0,00% 0,00%	0,00 0,00%	0,00	0,00%	
4910	16000	6.492,36	0,00	6.492,36	2.570,36 39,59%	2.570,36 39,59%	1.968,21	76,57%	
912	16000	27.618,28	0,00	27.618,28	10.500,86 38,02%	10.500,86 38,02%	8.042,84	76,59%	



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA									
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE									
Desde: 01/01/2026		Hasta: 31/12/2026		Ordenado por: ECONÓMICA		Página :9			
Año: 2026									
APLICACIÓN		CRE. INICIAL	MODIFICACIÓN	DEFINITIVOS	COMPROMISOS % S/DEFINI	OBLIGACIONES % S/DEFINI	PAGOS % S/OBLIGA		
920	16000	67.531,44	0,00	67.531,44	23.097,91 34,20%	23.097,91 34,20%	17.616,78 76,27%		
Administración General Seguridad Social									
241	1600099	0,00	34.582,64	34.582,64	22.760,33 65,81%	22.760,33 65,81%	17.002,69 74,70%		
Fomento del empleo Seg Soc. TALLEREMPLEO_ ACTIVA-T									
2410	1600099	0,00	33.725,20	33.725,20	4.799,24 14,23%	4.799,24 14,23%	2.824,32 58,85%		
PROG.ANDALUC ACTIVA/Fomento del empleo Seg Soc. TALLEREMPLEO_ ACTIVA-T									
Total Concepto: 160 Cuotas sociales		289.339,39	83.255,32	372.594,71	125.795,94 33,76%	125.795,94 33,76%	93.516,30 93.516,3		
135	16200	114,70	0,00	114,70	0,00%	0,00	0,00%		
Protección civil Formación y perfeccionamiento del personal									
920	16200	500,00	0,00	500,00	0,00%	0,00	0,00%		
Administración General Formación y perfeccionamiento del personal									
Total Concepto: 162 Gastos sociales de funcionarios y		614,70	0,00	614,70	0,00%	0,00	0,00%		
Total Artículo: 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS		289.954,09	83.255,32	373.209,41	125.795,94 33,71%	125.795,94 33,71%	93.516,30 74,34%		
Total Capítulo: 1 GASTOS DE PERSONAL		1.198.617,48	367.065,60	1.565.683,08	547.701,94 34,98%	547.701,94 34,98%	406.395,76 74,20%		



SICAL I.N.P.R.O.							AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA		
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE									
Desde: 01/01/2026		Hasta: 31/12/2026		Ordenado por: ECONÓMICA		Página :10			
APLICACIÓN		CRE. INICIAL	MODIFICACIÓN	DEFINITIVOS	COMPROMISOS % S/DEFINI	OBLIGACIONES % S/DEFINI	PAGOS % S/OBLIGA		
326	203	850,00	0,00	850,00	0,00	0,00	0,00		
Servicios complementarios de educación									
Arrendamientos de maquinaria instalaciones y utillaje									
338	203	3.000,00	0,00	3.000,00	1.258,40 41,95%	1.258,40 41,95%	1.258,40 100,00%		
Fiestas populares y festejos									
Arrendamientos de maquinaria instalaciones y utillaje									
450	203	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00		
Administración General de Infraestructuras									
Arrendamientos de maquinaria instalaciones y utillaje									
338	20301	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00		
Fiestas populares y festejos									
Alquiler Torre de Iluminacion Romeria									
Total Concepto: 203		7.050,00	0,00	7.050,00	1.258,40 17,85%	1.258,40 17,85%	1.258,40 1.258,40		
33701	205	1.500,00	0,00	1.500,00	700,12 46,67%	700,12 46,67%	700,12 100,00%		
Instalaciones de ocupación del tiempo libre Edificio calle O									
Arrendamientos de mobiliario y enseres									
920	205	3.000,00	0,00	3.000,00	1.664,70 55,49%	1.664,70 55,49%	1.664,70 100,00%		
Administración General									
Arrendamientos de mobiliario y enseres									
Total Concepto: 205		4.500,00	0,00	4.500,00	2.364,82 52,55%	2.364,82 52,55%	2.364,82 2.364,82		
Total Artículo: 20		11.550,00	0,00	11.550,00	3.623,22 31,37%	3.623,22 31,37%	3.623,22 100,00%		
ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES									

Código Seguro de Verificación	IV76VWJOGD42THH5TQOEBZLWOQ	Fecha	08/06/2026 12:28:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJOGD42THH5TQOEBZLWOQ	Página	73/120



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA									
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE									
Año: 2026									
Desde: 01/01/2026		Hasta: 31/12/2026		Ordenado por: ECONÓMICA		Página :11			
APLICACIÓN		CRE. INICIAL	MODIFICACIÓN	DEFINITIVOS	COMPROMISOS % S/DEFINI	OBLIGACIONES % S/DEFINI	PAGOS % S/OBLIGA		
150	210	3.000,00	0,00	3.000,00	87,68 2,92%	87,68 2,92%	87,68 100,00%		
Administración General de Vivienda y Urbanismo Infraestructuras y bienes naturales									
153	210	2.000,00	0,00	2.000,00	20,57 1,03%	20,57 1,03%	20,57 100,00%		
Vías públicas Infraestructuras y bienes naturales									
160	210	100,00	0,00	100,00	0,00 0,00%	0,00 0,00%	0,00 0,00%		
Alcantarillado Infraestructuras y bienes naturales									
161	210	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00 0,00%	0,00 0,00%	0,00 0,00%		
Abastecimiento domiciliario de agua potable Infraestructuras y bienes naturales									
165	210	6.000,00	0,00	6.000,00	2.740,65 45,68%	2.740,65 45,68%	2.740,65 100,00%		
Alumbrado público Infraestructuras y bienes naturales									
171	210	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00 0,00%	0,00 0,00%	0,00 0,00%		
Parques y jardines Infraestructuras y bienes naturales									
33701	210	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00 0,00%	0,00 0,00%	0,00 0,00%		
Instalaciones de ocupación del tiempo libre Edificio calle O Infraestructuras y bienes naturales									
342	210	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00 0,00%	0,00 0,00%	0,00 0,00%		
Instalaciones deportivas Infraestructuras y bienes naturales									
450	210	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00 0,00%	0,00 0,00%	0,00 0,00%		
Administración General de Infraestructuras Infraestructuras y bienes naturales									

Código Seguro de Verificación	IV76VWJOGD42THH5TQOEBZLWOQ	Fecha	08/06/2026 12:28:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJOGD42THH5TQOEBZLWOQ	Página	74/120



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA										
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE										
Año: 2026										Página :12
Desde: 01/01/2026	Hasta: 31/12/2026	Ordenado por: ECONÓMICA								
APLICACIÓN	CRE. INICIAL	MODIFICACIÓN	DEFINITIVOS	COMPROMISOS % S/DEFINI	OBLIGACIONES % S/DEFINI	PAGOS % S/OBLIGA				
153 21099	0,00	0,00	0,00	6.370,80 0,00%	6.370,80 0,00%	6.370,80 100,00%				
Vías públicas										
EMERGENCIAS LLUVIAS_ Infraestructuras y bienes										
Total Concepto: 210		Infraestructuras y bienes naturales		23.100,00	0,00	23.100,00	9.219,70 39,91%	9.219,70 39,91%	9.219,70 9.219,70	
132 212	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00%	0,00%	0,00%				0,00%
Seguridad y Orden Público										
Edificios y otras construcciones										
164 212	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00%	0,00%	0,00%				0,00%
Cementerios y servicios funerarios										
Edificios y otras construcciones										
312 212	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00%	0,00%	0,00%				0,00%
Hospitales, servicios asistenciales y centros de salud										
Edificios y otras construcciones										
323 212	3.184,50	0,00	3.184,50	70,51 2,21%	70,51 2,21%	70,51 100,00%				
Funcionamiento de centros docentes de enseñanza										
Edificios y otras construcciones										
3321 212	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00%	0,00%	0,00%				0,00%
Bibliotecas públicas										
Edificios y otras construcciones										
33701 212	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00%	0,00%	0,00%				0,00%
Instalaciones de ocupación del tiempo libre Edificio calle O										
Edificios y otras construcciones										
342 212	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00%	0,00%	0,00%				0,00%
Instalaciones deportivas										
Edificios y otras construcciones										



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA									
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE									
Desde: 01/01/2026		Hasta: 31/12/2026		Ordenado por: ECONÓMICA		Página :13			
APLICACIÓN		CRE. INICIAL	MODIFICACIÓN	DEFINITIVOS	COMPROMISOS % S/DEFINI	OBLIGACIONES % S/DEFINI	PAGOS % S/OBLIGA		
450	212	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	
Administración General de Infraestructuras Edificios y otras construcciones									
920	212	5.000,00	0,00	5.000,00	4.454,75 89,09%	4.454,75 89,09%	4.454,75 100,00%		
Administración General Edificios y otras construcciones									
Total Concepto: 212		17.184,50	0,00	17.184,50	4.525,26 26,33%	4.525,26 26,33%	4.525,26 4.525,26		
1621	213	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	
Recogida de residuos Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje									
163	213	1.000,00	0,00	1.000,00	350,90 35,09%	350,90 35,09%	350,90 100,00%		
Limpieza viaria Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje									
450	213	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	
Administración General de Infraestructuras Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje									
Total Concepto: 213		5.000,00	0,00	5.000,00	350,90 7,02%	350,90 7,02%	350,90 350,90%		
135	214	1.000,00	0,00	1.000,00	1.616,48 161,65%	1.616,48 161,65%	1.616,48 100,00%		
Protección civil Elementos de transporte									
150	214	3.000,00	0,00	3.000,00	62,13 2,07%	62,13 2,07%	62,13 100,00%		
Administración General de Vivienda y Urbanismo Elementos de transporte									



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA									
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE									
Desde: 01/01/2026		Hasta: 31/12/2026		Ordenado por: ECONÓMICA		Año: 2026		Página :14	
APLICACIÓN		CRE. INICIAL	MODIFICACIÓN	DEFINITIVOS	COMPROMISOS % S/DEFINI	OBLIGACIONES % S/DEFINI	PAGOS % S/OBLIGA		
1621	214	5.000,00	0,00	5.000,00	39,57 0,79%	39,57 0,79%	39,57 100,00%		
163	214	500,00	0,00	500,00	0,00 0,00%	0,00 0,00%	0,00 0,00%		
Total Concepto: 214 Elementos de transporte		9.500,00	0,00	9.500,00	1.718,18 18,09%	1.718,18 18,09%	1.718,18 1.718,18		
132	216	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00 0,00%	0,00 0,00%	0,00 0,00%		
326	216	500,00	0,00	500,00	0,00 0,00%	0,00 0,00%	0,00 0,00%		
Total Concepto: 216 Equipos para procesos de información		1.500,00	0,00	1.500,00	0,00 0,00%	0,00 0,00%	0,00 0,00%		
165	219	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00 0,00%	0,00 0,00%	0,00 0,00%		
Total Concepto: 219 Otro inmovilizado material		5.000,00	0,00	5.000,00	0,00 0,00%	0,00 0,00%	0,00 0,00%		
Total Artículo: 21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y	61.284,50	0,00	61.284,50	15.814,04 25,80%	15.814,04 25,80%	15.814,04 100,00%		



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA									
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE									
Desde: 01/01/2026		Hasta: 31/12/2026		Ordenado por: ECONÓMICA		Página :15			
APLICACIÓN		CRE. INICIAL	MODIFICACIÓN	DEFINITIVOS	COMPROMISOS % S/DEFINI	OBLIGACIONES % S/DEFINI	PAGOS % S/OBLIGA		
33701	220	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Instalaciones de ocupación del tiempo libre Edificio calle O Material de oficina									
920	220	5.000,00	0,00	5.000,00	223,85 4,48%	223,85 4,48%	223,85 100,00%	223,85	
Administración General Material de oficina									
922	220	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Coordinación y organización institucional de las entidades Material de oficina									
920	22000	2.600,00	0,00	2.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Administración General Ordinario no inventariable									
330	22001	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Administración General de Cultura Prensa, revistas, libros y otras publicaciones									
430	22001	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Administración General de Comercio, turismo y pequeñas Prensa, revistas, libros y otras publicaciones									
Total Concepto: 220		11.100,00	0,00	11.100,00	223,85 2,02%	223,85 2,02%	223,85 223,85%		
Material de oficina									
164	22100	3.000,00	0,00	3.000,00	1.115,46 37,18%	1.115,46 37,18%	1.115,46 100,00%	1.115,46	
Cementerios y servicios funerarios Energía eléctrica									
165	22100	30.000,00	0,00	30.000,00	7.365,45 24,55%	7.365,45 24,55%	7.365,45 100,00%	7.365,45	
Alumbrado público Energía eléctrica									



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA									
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE									
Desde: 01/01/2026		Hasta: 31/12/2026		Ordenado por: ECONÓMICA		Año: 2026		Página :16	
APLICACIÓN		CRE. INICIAL	MODIFICACIÓN	DEFINITIVOS	COMPROMISOS % S/DEFINI	OBLIGACIONES % S/DEFINI	PAGOS % S/OBLIGA		
323	22100	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza Energía eléctrica		10.000,00	0,00	10.000,00	7.505,01 75,05%	7.505,01 75,05%	7.505,01 100,00%
33701	22100	Instalaciones de ocupación del tiempo libre Edificio calle O Energía eléctrica		7.000,00	0,00	7.000,00	3.416,70 48,81%	3.416,70 48,81%	3.416,70 100,00%
342	22100	Instalaciones deportivas Energía eléctrica		10.000,00	0,00	10.000,00	1.335,35 13,35%	1.335,35 13,35%	1.335,35 100,00%
920	22100	Administración General Energía eléctrica		32.287,62	0,00	32.287,62	7.499,59 23,23%	7.499,59 23,23%	7.499,59 100,00%
161	22101	Abastecimiento domiciliario de agua potable Agua		25.000,00	0,00	25.000,00	5.491,38 21,97%	5.491,38 21,97%	5.491,38 100,00%
135	22103	Protección civil Combustibles y carburantes		1.000,00	0,00	1.000,00	0,00 0,00%	0,00 0,00%	0,00 0,00%
150	22103	Administración General de Vivienda y Urbanismo Combustibles y carburantes		10.000,00	0,00	10.000,00	7.094,74 70,95%	7.094,74 70,95%	7.094,74 100,00%
1621	22103	Recogida de residuos Combustibles y carburantes		14.000,00	0,00	14.000,00	2.738,00 19,56%	2.738,00 19,56%	2.738,00 100,00%
132	22104	Seguridad y Orden Público Vestuario		3.000,00	0,00	3.000,00	451,45 15,05%	451,45 15,05%	451,45 100,00%

Código Seguro de Verificación	IV76VWJOGD42THH5TQOEBZLWOQ	Fecha	08/06/2026 12:28:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJOGD42THH5TQOEBZLWOQ	Página	79/120



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA									
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE									
Desde: 01/01/2026		Hasta: 31/12/2026		Ordenado por: ECONÓMICA		Página :17			
Año: 2026									
APLICACIÓN		CRE. INICIAL	MODIFICACIÓN	DEFINITIVOS	COMPROMISOS % S/DEFINI	OBLIGACIONES % S/DEFINI	PAGOS % S/OBLIGA		
135	22104	100,00	0,00	100,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
Protección civil Vestuario									
150	22104	1.500,00	0,00	1.500,00	1.336,69 89,11%	1.336,69 89,11%	1.336,69 100,00%	1.336,69 100,00%	
Administración General de Vivienda y Urbanismo Vestuario									
231	22104	500,00	0,00	500,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
Asistencia social primaria Vestuario									
241	22104	1.000,00	0,00	1.000,00	687,04 68,70%	687,04 68,70%	687,04 100,00%	687,04 100,00%	
Fomento del empleo Vestuario									
340	22104	200,00	0,00	200,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
Administración General de Deportes Vestuario									
3400	22104	200,00	0,00	200,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
Piscina Pública Vestuario									
231	22105	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
Asistencia social primaria Productos alimenticios									
338	22105	850,00	0,00	850,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
Fiestas populares y festejos Productos alimenticios									
3400	22106	100,00	0,00	100,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
Piscina Pública Productos farmacéuticos y material sanitario									



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA							
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE							
Año: 2026							Página :18
Desde: 01/01/2026	Hasta: 31/12/2026	Ordenado por: ECONÓMICA					
APLICACIÓN	CRE. INICIAL	MODIFICACIÓN	DEFINITIVOS	COMPROMISOS % S/DEFINI	OBLIGACIONES % S/DEFINI	PAGOS % S/OBLIGA	
150 22110	8.000,00	0,00	8.000,00	2.495,71 31,20%	2.495,71 31,20%	2.495,71 100,00%	
Administración General de Vivienda y Urbanismo Productos de limpieza y aseo							
311 22113	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00%	0,00%	0,00%	
Protección de la salubridad pública Manutención de animales							
338 2219901	7.500,00	0,00	7.500,00	7.496,19 99,95%	7.496,19 99,95%	7.496,19 100,00%	
Fiestas populares y festejos Suministro Cabalgatas de Reyes							
241 2219999	0,00	20.467,40	20.467,40	71,16 0,35%	71,16 0,35%	71,16 100,00%	
Fomento del empleo Otros suministros MOD B TALLER EMPLEO							
Total Concepto: 221	168.237,62	20.467,40	188.705,02	56.099,92 29,73%	56.099,92 29,73%	56.099,92 56.099,9	
Suministros							
920 22200	11.000,00	0,00	11.000,00	3.094,29 28,13%	3.094,29 28,13%	3.094,29 100,00%	
Administración General Servicio de telecomunicaciones							
920 22201	2.000,00	0,00	2.000,00	145,74 7,29%	145,74 7,29%	145,74 100,00%	
Administración General Postales							
Total Concepto: 222	13.000,00	0,00	13.000,00	3.240,03 24,92%	3.240,03 24,92%	3.240,03 3.240,03	
Comunicaciones							
340 223	2.000,00	3.421,00	5.421,00	0,00%	0,00%	0,00%	
Administración General de Deportes Transportes							

Código Seguro de Verificación	IV76VWJOGD42THH5TQOEBZLWOQ	Fecha	08/06/2026 12:28:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJOGD42THH5TQOEBZLWOQ	Página	81/120



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA									
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE									
SICAL I.N.P.R.O.		Ordenado por: ECONÓMICA							
Desde: 01/01/2026		Hasta: 31/12/2026		Año: 2026		Página :19			
APLICACIÓN		CRE. INICIAL	MODIFICACIÓN	DEFINITIVOS	COMPROMISOS % S/DEFINI	OBLIGACIONES % S/DEFINI	PAGOS % S/OBLIGA		
Total Concepto: 223 Transportes		2.000,00	3.421,00	5.421,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
135	224	600,00	0,00	600,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Protección civil Primas de seguros									
920	224	28.000,00	0,00	28.000,00	19.429,83 69,39%	19.429,83 69,39%	19.429,83 100,00%	19.429,83	100,00%
Administración General Primas de seguros									
Total Concepto: 224 Primas de seguros		28.600,00	0,00	28.600,00	19.429,83 67,94%	19.429,83 67,94%	19.429,83 100,00%	19.429,83	100,00%
920	22502	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Administración General Tributos de las Entidades locales									
Total Concepto: 225 Tributos		1.000,00	0,00	1.000,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1531	226	100,00	0,00	100,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Acceso a los núcleos de población Gastos diversos									
330	226	500,00	0,00	500,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Administración General de Cultura Gastos diversos									
922	226	500,00	0,00	500,00	150,00 30,00%	150,00 30,00%	150,00 100,00%	150,00	100,00%
Coordinación y organización institucional de las entidades Gastos diversos									

Código Seguro de Verificación	IV76VWJOGD42THH5TQOEBZLWOQ	Fecha	08/06/2026 12:28:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJOGD42THH5TQOEBZLWOQ	Página	82/120



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA									
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE									
Desde: 01/01/2026		Hasta: 31/12/2026		Año: 2026		Ordenado por: ECONÓMICA		Página :20	
APLICACIÓN		CRE. INICIAL	MODIFICACIÓN	DEFINITIVOS	COMPROMISOS % S/DEFINI	OBLIGACIONES % S/DEFINI	PAGOS % S/OBLIGA		
912	22601	300,00	0,00	300,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00
Órganos de gobierno									
Atenciones protocolarias y representativas									
338	2260101	500,00	0,00	500,00	316,25 63,25%	316,25 63,25%	316,25	100,00%	316,25
Fiestas populares y festejos									
Atenciones protocolarias y representativas. Ofrendas									
338	2260102	500,00	0,00	500,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00
Fiestas populares y festejos									
Atenciones protocolarias y representativas Trofeos Feria									
338	22602	500,00	0,00	500,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00
Fiestas populares y festejos									
Publicidad y propaganda									
920	22602	300,00	0,00	300,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00
Administración General									
Publicidad y propaganda									
920	22603	200,00	0,00	200,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00
Administración General									
Publicación en Diarios Oficiales									
920	22604	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00
Administración General									
Jurídicos, contenciosos									
327	22609	2.000,00	381,79	2.381,79	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00
Fomento de la convivencia ciudadana									
Actividades culturales y deportivas									
338	22609	40.000,00	0,00	40.000,00	9.308,12 23,27%	9.308,12 23,27%	9.308,12	100,00%	9.308,12
Fiestas populares y festejos									
Actividades culturales y deportivas									



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA									
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE									
Desde: 01/01/2026		Hasta: 31/12/2026		Ordenado por: ECONÓMICA		Página :21			
APLICACIÓN		CRE. INICIAL	MODIFICACIÓN	DEFINITIVOS	COMPROMISOS % S/DEFINI	OBLIGACIONES % S/DEFINI	PAGOS % S/OBLIGA		
342	22609	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
Instalaciones deportivas									
Actividades culturales y deportivas									
330	2260901	3.000,00	460,94	3.460,94	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
Administración General de Cultura									
Prog. Actividades culturales (Subv+Apor)									
150	22699	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
Administración General de Vivienda y Urbanismo									
Otros gastos diversos									
153	22699	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
Vías públicas									
Otros gastos diversos									
231	22699	2.000,00	2.488,32	4.488,32	0,13%	6,00	0,13%	6,00	100,00%
Asistencia social primaria									
Otros gastos diversos									
2311	22699	0,00	180,00	180,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Promoción de la Mujer									
Otros gastos diversos									
326	22699	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Servicios complementarios de educación									
Otros gastos diversos									
33701	22699	500,00	0,00	500,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Instalaciones de ocupación del tiempo libre Edificio calle O									
Otros gastos diversos									
3400	22699	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Piscina Pública									
Otros gastos diversos									



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA									
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE									
SICAL I.N.P.R.O.		Año: 2026							
Desde: 01/01/2026		Hasta: 31/12/2026	Ordenado por: ECONÓMICA		Página :22				
APLICACIÓN	CRE. INICIAL	MODIFICACIÓN	DEFINITIVOS	COMPROMISOS % S/DEFINI	OBLIGACIONES % S/DEFINI	PAGOS % S/OBLIGA			
342 22699 Instalaciones deportivas Otros gastos diversos	500,00	0,00	500,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	0,00
450 22699 Administración General de Infraestructuras Otros gastos diversos	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	0,00
4910 22699 Guadalinfo Otros gastos diversos	500,00	0,00	500,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	0,00
920 22699 Administración General Otros gastos diversos	5.000,00	0,00	5.000,00	7.478,60 149,57%	7.478,60 149,57%	7.478,60	149,57%	7.478,60	100,00%
327 2269901 Fomento de la convivencia ciudadana Gastos diversos Juventud	1.523,00	3.471,02	4.994,02	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	0,00
231 2269902 Asistencia social primaria Programa Actuaciones materia conciliación y/o	5.877,20	173,06	6.050,26	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	0,00
327 2269902 Fomento de la convivencia ciudadana Programa Actuaciones materia conciliación y/o	0,00	3.401,38	3.401,38	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	0,00
327 2269911 Fomento de la convivencia ciudadana Prog.Redes que generan futuro (Subv+Apor)	500,00	0,00	500,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	0,00
2311 2269912 Promoción de la Mujer Prog. Pacto Estado contra Violencia de Genero	1.851,59	1.228,17	3.079,76	235,95 7,66%	235,95 7,66%	235,95	7,66%	235,95	100,00%



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA									
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE									
Desde: 01/01/2026		Hasta: 31/12/2026		Ordenado por: ECONÓMICA		Año: 2026			
Página :23									
APLICACIÓN		CRE. INICIAL	MODIFICACIÓN	DEFINITIVOS	COMPROMISOS % S/DEFINI	OBLIGACIONES % S/DEFINI	PAGOS % S/OBLIGA		
327	2269913	0,00	2.770,62	2.770,62	0,00%	0,00%	0,00%		
Fomento de la convivencia ciudadana									
Programa Dinamización Comunitaria Dirigidos a los Adultos									
2311	2269914	3.000,00	1.240,28	4.240,28	1.809,40 42,67%	1.809,40 42,67%	1.809,40 100,00%		
Promoción de la Mujer									
Programa Promoción Igualdad entre mujeres y hombres									
1623	2269915	91.895,06	0,00	91.895,06	52.669,50 57,31%	52.669,50 57,31%	52.669,50 100,00%		
Tratamiento de residuos									
Tratamiento de Residuos Solidos Urbanos									
1623	2269916	4.000,00	0,00	4.000,00	4.210,80 105,27%	4.210,80 105,27%	4.210,80 100,00%		
Tratamiento de residuos									
Otros gastos del Area									
327	2269917	5.787,00	0,00	5.787,00	0,00%	0,00%	0,00%		
Fomento de la convivencia ciudadana									
Proyectos locales de juventud nuevos espacios creacion									
327	2269918	5.500,00	2.500,00	8.000,00	2.082,24 26,03%	2.082,24 26,03%	2.082,24 100,00%		
Fomento de la convivencia ciudadana									
Proyectos locales Juventud Jovenes Civismo y									
920	2269999	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%		
Administración General									
EMERGENCIA LLUVIAS_Otros gastos diversos									
Total Concepto: 226		189.833,85	18.295,58	208.129,43	78.266,86 37,60%	78.266,86 37,60%	78.266,86 78.266,8		
Gastos diversos									
338	2270001	300,00	0,00	300,00	0,00%	0,00%	0,00%		
Fiestas populares y festejos									
Limpieza y aseo fiestas de Carnaval									



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA									
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE									
Desde: 01/01/2026		Hasta: 31/12/2026		Ordenado por: ECONÓMICA		Página :24			
Año: 2026									
APLICACIÓN		CRE. INICIAL	MODIFICACIÓN	DEFINITIVOS	COMPROMISOS % S/DEFINI	OBLIGACIONES % S/DEFINI	PAGOS % S/OBLIGA		
338	2270002	300,00	0,00	300,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	0,00
Fiestas populares y festejos Limpieza y aseo día de Andalucía									
338	2270003	460,00	0,00	460,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	0,00
Fiestas populares y festejos Limpieza y aseo Romería									
338	2270004	650,00	0,00	650,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	0,00
Fiestas populares y festejos Limpieza y aseo fiesta Mercado Medieval									
338	22701	4.800,00	0,00	4.800,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	0,00
Fiestas populares y festejos Seguridad									
920	22705	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	0,00
Administración General Procesos electorales									
920	22706	10.000,00	0,00	10.000,00	9,68%	968,00	9,68%	100,00%	968,00
Administración General Estudios y trabajos técnicos									
920	22708	6.000,00	0,00	6.000,00	4.156,56 69,28%	4.156,56 69,28%	69,28%	100,00%	4.156,56
Administración General Servicios de recaudación a favor de la Entidad									
150	22709	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	0,00
Administración General de Vivienda y Urbanismo Otros trabajos realizados por otras									
150	2270999	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	0,00
Administración General de Vivienda y Urbanismo EMERGENCIA LLUVIAS_Otros trabajos realizados por									



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA									
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE									
Año: 2026									
Desde: 01/01/2026		Hasta: 31/12/2026		Ordenado por: ECONÓMICA		Página :25			
APLICACIÓN		CRE. INICIAL	MODIFICACIÓN	DEFINITIVOS	COMPROMISOS % S/DEFINI	OBLIGACIONES % S/DEFINI	PAGOS % S/OBLIGA		
151	22799	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina Otros trabajos realizados por otras empresas y	100,00	128.193,11	128.293,11	20.570,00 16,03%	20.570,00 16,03%	20.570,00 100,00%	
153	22799	Vías públicas Otros trabajos realizados por otras empresas y	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00% 0,00%	0,00 0,00%	0,00 0,00%	
161	22799	Abastecimiento domiciliario de agua potable Otros trabajos realizados por otras empresas y	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00% 0,00%	0,00 0,00%	0,00 0,00%	
164	22799	Cementerios y servicios funerarios Otros trabajos realizados por otras empresas y	16.134,00	0,00	16.134,00	0,00% 0,00%	0,00 0,00%	0,00 0,00%	
165	22799	Alumbrado público Otros trabajos realizados por otras empresas y	6.000,00	0,00	6.000,00	1.481,04 24,68%	1.481,04 24,68%	1.481,04 100,00%	
171	22799	Parques y jardines Otros trabajos realizados por otras empresas y	5.500,00	0,00	5.500,00	659,58 11,99%	659,58 11,99%	659,58 100,00%	
2311	22799	Promoción de la Mujer Otros trabajos realizados por otras empresas y	0,00	0,00	0,00	0,00% 0,00%	0,00 0,00%	0,00 0,00%	
312	22799	Hospitales, servicios asistenciales y centros de salud Otros trabajos realizados por otras empresas y	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00% 0,00%	0,00 0,00%	0,00 0,00%	
323	22799	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza Otros trabajos realizados por otras empresas y	5.000,00	0,00	5.000,00	908,26 18,17%	908,26 18,17%	908,26 100,00%	



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA									
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE									
Año: 2026									
Desde: 01/01/2026		Hasta: 31/12/2026		Ordenado por: ECONOMICA				Página :26	
APLICACIÓN		CRE. INICIAL	MODIFICACIÓN	DEFINITIVOS	COMPROMISOS % S/DEFINI	OBLIGACIONES % S/DEFINI	PAGOS % S/OBLIGA		
327	22799	0,00	859,72	859,72	0,00	0,00	0,00		
Fomento de la convivencia ciudadana Otros trabajos realizados por otras empresas y					0,00%	0,00%	0,00%		
330	22799	1.000,00	38.831,15	39.831,15	15.020,70 37,71%	15.020,70 37,71%	15.020,70 100,00%		
Administración General de Cultura Otros trabajos realizados por otras empresas y									
33701	22799	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00		
Instalaciones de ocupación del tiempo libre Edificio calle O Otros trabajos realizados por otras empresas y					0,00%	0,00%	0,00%		
338	22799	600,00	16.758,36	17.358,36	0,00	0,00	0,00		
Fiestas populares y festejos Otros trabajos realizados por otras empresas y					0,00%	0,00%	0,00%		
3400	22799	8.000,00	0,00	8.000,00	0,00	0,00	0,00		
Piscina Pública Otros trabajos realizados por otras empresas y					0,00%	0,00%	0,00%		
342	22799	1.000,00	0,00	1.000,00	1.106,88 110,69%	1.106,88 110,69%	1.106,88 100,00%		
Instalaciones deportivas Otros trabajos realizados por otras empresas y									
4412	22799	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00		
Otro transporte de viajeros Otros trabajos realizados por otras empresas y					0,00%	0,00%	0,00%		
920	22799	5.000,00	5.000,00	10.000,00	164,40 1,64%	164,40 1,64%	164,40 100,00%		
Administración General Otros trabajos realizados por otras empresas y									
311	2279900	0,00	9.000,00	9.000,00	0,00	0,00	0,00		
Protección de la salubridad pública Otros trabajos realizados por otras empresas y					0,00%	0,00%	0,00%		



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA									
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE									
Año: 2026									
Desde: 01/01/2026		Hasta: 31/12/2026	Ordenado por: ECONOMICA			Página :27			
APLICACIÓN		CRE. INICIAL	MODIFICACIÓN	DEFINITIVOS	COMPROMISOS % S/DEFINI	OBLIGACIONES % S/DEFINI	PAGOS % S/OBLIGA		
323	2279910	140.000,00	3.711,00	143.711,00	29.090,73 20,24%	29.090,73 20,24%	9.696,91 33,33%		
Funcionamiento de centros docentes de enseñanza Guardería Infantil									
920	2279911	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00%	0,00%	0,00%		
Administración General Servicio Prevención Riesgos Laborales									
231	2279912	256.590,00	22.178,63	278.768,63	54.366,12 19,50%	54.366,12 19,50%	26.596,19 48,92%		
Asistencia social primaria Ayuda a Domicilio (ley de Dependencia)									
241	2279913	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00%	0,00%	0,00%		
Fomento del empleo Revisiones Médicas									
920	2279913	2.000,00	0,00	2.000,00	900,00 45,00%	900,00 45,00%	900,00 100,00%		
Administración General Revisiones Médicas									
136	2279914	3.500,00	0,00	3.500,00	2.402,46 68,64%	2.402,46 68,64%	2.402,46 100,00%		
Servicio de prevención y extinción de incendios Extintores y Sistemas contra incendios									
338	2279915	9.559,00	0,00	9.559,00	12.795,76 133,86%	12.795,76 133,86%	12.795,76 100,00%		
Fiestas populares y festejos Iluminacion Feria									
920	2279916	7.000,00	0,00	7.000,00	2.430,18 34,72%	2.430,18 34,72%	2.430,18 100,00%		
Administración General Mantenimiento y puesta a punto ascensor									
327	2279917	10.000,00	0,00	10.000,00	1.116,50 11,16%	1.116,50 11,16%	1.116,50 100,00%		
Fomento de la convivencia ciudadana Pro. Servicio Ciudadania.Dimanizcn y Fomento Valores									

Código Seguro de Verificación	IV76VWJOGD42THH5TQOEBZLWOQ	Fecha	08/06/2026 12:28:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJOGD42THH5TQOEBZLWOQ	Página	90/120



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA									
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE									
Desde: 01/01/2026		Hasta: 31/12/2026		Ordenado por: ECONÓMICA		Página :28			
Año: 2026									
APLICACIÓN		CRE. INICIAL	MODIFICACIÓN	DEFINITIVOS	COMPROMISOS % S/DEFINI	OBLIGACIONES % S/DEFINI	PAGOS % S/OBLIGA		
311	2279918	1.200,00	0,00	1.200,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Protección de la salubridad pública Mantenimiento de desfibriladores									
311	2279919	2.797,52	3.724,26	6.521,78	2.627,58 40,29%	2.627,58 40,29%	2.627,58 40,29%	2.627,58 100,00%	2.627,58 100,00%
Protección de la salubridad pública Control y Prevención de legionella									
338	2279920	9.649,56	0,00	9.649,56	10.006,70 103,70%	10.006,70 103,70%	10.006,70 103,70%	10.006,70 100,00%	10.006,70 100,00%
Fiestas populares y festejos Iluminación Navidad									
231	2279921	200,00	0,00	200,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Asistencia social primaria Ayuda a Domicilio Sad Concertado									
231	2279922	2.906,80	0,00	2.906,80	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Asistencia social primaria Linea 7 Progra Promocion Autonomia Personal y									
338	2279923	4.725,00	0,00	4.725,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Fiestas populares y festejos Otros trabajos otras empresas y profesionales. Gastos									
311	2279924	2.614,63	0,00	2.614,63	650,12 24,86%	650,12 24,86%	650,12 24,86%	650,12 100,00%	650,12 100,00%
Protección de la salubridad pública Control de Xilofagos									
231	2279925	4.000,00	4.000,00	8.000,00	1.116,50 13,96%	1.116,50 13,96%	1.116,50 13,96%	1.116,50 100,00%	1.116,50 100,00%
Asistencia social primaria Prog. Promocion autonomia personal y									
330	2279926	1.785,96	0,00	1.785,96	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Administración General de Cultura Prog. Mejora Bibliotecas Publicas Mpales (Subv+Apor)									



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA							
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE							
Desde: 01/01/2026		Hasta: 31/12/2026	Ordenado por: ECONÓMICA		Página :29		
Año: 2026							
APLICACIÓN	CRE. INICIAL	MODIFICACIÓN	DEFINITIVOS	COMPROMISOS % S/DEFINI	OBLIGACIONES % S/DEFINI	PAGOS % S/OBLIGA	
330 2279927	4.255,84	4.255,57	8.511,41	0,00 0,00%	0,00 0,00%	0,00 0,00%	
Administración General de Cultura Prog.Modernizcn Sostenibilidad Bibliotecas Publicas							
150 2279999	0,00	0,00	0,00	0,00 0,00%	0,00 0,00%	0,00 0,00%	
Administración General de Vivienda y Urbanismo EMERGENCIAS LLUVIAS_Otros trabajos realizados por							
153 2279999	0,00	0,00	0,00	726,00 0,00%	726,00 0,00%	726,00 100,00%	
Vías públicas EMERGENCIAS LLUVIAS_Otros trabajos realizados por							
920 2279999	0,00	0,00	0,00	9.901,47 0,00%	9.901,47 0,00%	9.901,47 100,00%	
Administración General EMERGENCIAS LLUVIAS_Otros trabajos realizados por							
Total Concepto: 227		556.728,31	236.511,80	173.165,54 21,83%	173.165,54 21,83%	126.001,79 126.001,	
Total Artículo: 22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		970.499,78	278.695,78	1.249.195,56	
				330.426,03 26,45%	330.426,03 26,45%	283.262,28 85,73%	
4910 230		100,00	137,68	237,68	100,00 42,07%	100,00 100,00%	
Guadalinfo Diets							
912 23000		300,00	0,00	300,00	0,00 0,00%	0,00 0,00%	
Órganos de gobierno Diets de los miembros de los órganos de gobierno							
920 2301001		600,00	0,00	600,00	0,00 0,00%	0,00 0,00%	
Administración General Indemnizacion por razon del servicio RD 462/2002 art 30							

Código Seguro de Verificación	IV76VWJOGD42THH5TQOEBZLWOQ	Fecha	08/06/2026 12:28:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJOGD42THH5TQOEBZLWOQ	Página	92/120



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA									
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE									
SICAL I.N.P.R.O.		Año: 2026							
Desde: 01/01/2026		Hasta: 31/12/2026		Ordenado por: ECONÓMICA		Página :30			
APLICACIÓN	CRE. INICIAL	MODIFICACIÓN	DEFINITIVOS	COMPROMISOS % S/DEFINI	OBLIGACIONES % S/DEFINI	PAGOS % S/OBLIGA			
132 23020 Seguridad y Orden Público Dietas del personal no directivo	100,00	0,00	100,00	0,00%	0,00%	0,00%			
150 23020 Administración General de Vivienda y Urbanismo Dietas del personal no directivo	100,00	0,00	100,00	0,00%	0,00%	0,00%			
1621 23020 Recogida de residuos Dietas del personal no directivo	100,00	0,00	100,00	0,00%	0,00%	0,00%			
231 23020 Asistencia social primaria Dietas del personal no directivo	100,00	0,00	100,00	0,00%	0,00%	0,00%			
327 23020 Fomento de la convivencia ciudadana Dietas del personal no directivo	100,00	0,00	100,00	0,00%	0,00%	0,00%			
330 23020 Administración General de Cultura Dietas del personal no directivo	100,00	0,00	100,00	0,00%	0,00%	0,00%			
920 23020 Administración General Dietas del personal no directivo	100,00	0,00	100,00	0,00%	0,00%	0,00%			
231 23021 Asistencia social primaria Línea 6 Prog integración social personas con Discapac	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00%	0,00%	0,00%			
Total Concepto: 230 Dietas		4.700,00	137,68	4.837,68	100,00	2,07%	100,00	100,00%	100,00

Código Seguro de Verificación	IV76VWJOGD42THH5TQOEBZLWOQ	Fecha	08/06/2026 12:28:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJOGD42THH5TQOEBZLWOQ	Página	93/120



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA									
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE									
Desde: 01/01/2026		Hasta: 31/12/2026		Ordenado por: ECONÓMICA		Año: 2026		Página :31	
APLICACIÓN		CRE. INICIAL	MODIFICACIÓN	DEFINITIVOS	COMPROMISOS % S/DEFINI	OBLIGACIONES % S/DEFINI	PAGOS % S/OBLIGA		
912	23100	300,00	0,00	300,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	
Órganos de gobierno									
Locomoción de los miembros de los órganos de gobierno									
Total Concepto: 231		300,00	0,00	300,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	
Locomoción									
912	233	24.600,00	0,00	24.600,00	5.850,00 23,78%	5.850,00 23,78%		5.850,00 100,00%	
Órganos de gobierno									
Otras indemnizaciones									
Total Concepto: 233		24.600,00	0,00	24.600,00	5.850,00 23,78%	5.850,00 23,78%		5.850,00 5.850,00	
Otras indemnizaciones									
Total Artículo: 23		29.600,00	137,68	29.737,68	5.950,00 20,01%	5.950,00 20,01%		5.950,00 100,00%	
INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL									
Total Capítulo: 2		1.072.934,28	278.833,46	1.351.767,74	355.813,29 26,32%	355.813,29 26,32%		308.649,54 86,74%	
GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y									
311	44901	900,00	0,00	900,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	
Protección de la salubridad pública									
Convenio colegio de veterinario									
Total Concepto: 449		900,00	0,00	900,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	
Otras subvenciones a entes públicos y									
Total Artículo: 44		900,00	0,00	900,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	
A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES									



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA						
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE						
SICAL I.N.P.R.O.		Página :32				
Desde: 01/01/2026	Hasta: 31/12/2026	Ordenado por: ECONÓMICA			Año: 2026	
APLICACIÓN	CRE. INICIAL	MODIFICACIÓN	DEFINITIVOS	COMPROMISOS % S/DEFINI	OBLIGACIONES % S/DEFINI	PAGOS % S/OBLIGA
132 462	17.413,08	0,00	17.413,08	14.040,00 80,63%	14.040,00 80,63%	14.040,00 100,00%
Seguridad y Orden Público A Ayuntamientos						
Total Concepto: 462	17.413,08	0,00	17.413,08	14.040,00 80,63%	14.040,00 80,63%	14.040,00 14.040,0
136 46701	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00%	0,00	0,00
Servicio de prevención y extinción de incendios A Consorcios Bomberos Provinciales						
161 46702	600,00	0,00	600,00	0,00%	0,00	0,00
Abastecimiento domiciliario de agua potable A Consorcios de Agua del Huesna						
Total Concepto: 467	3.600,00	0,00	3.600,00	0,00%	0,00	0,00
A Consorcios						
Total Artículo: 46	21.013,08	0,00	21.013,08	14.040,00 66,82%	14.040,00 66,82%	14.040,00 100,00%
A ENTIDADES LOCALES						
231 480	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00%	0,00	0,00
Asistencia social primaria Atenciones Benéficas y asistenciales						
330 480	700,00	0,00	700,00	0,00%	0,00	0,00
Administración General de Cultura Atenciones Benéficas y asistenciales						
231 48000	0,00	38.537,36	38.537,36	1.900,00 4,93%	1.900,00 4,93%	1.375,00 72,37%
Asistencia social primaria Ayudas Económ Familias Diputación						



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA								
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE								
Año: 2026							Página :33	
Desde: 01/01/2026	Hasta: 31/12/2026	Ordenado por: ECONÓMICA						
APLICACIÓN	CRE. INICIAL	MODIFICACIÓN	DEFINITIVOS	COMPROMISOS % S/DEFINI	OBLIGACIONES % S/DEFINI	PAGOS % S/OBLIGA		
338 48001	7.500,00	0,00	7.500,00	0,00	0,00	0,00		
Fiestas populares y festejos Cena feria Pensionistas				0,00%	0,00%	0,00%		
338 48002	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00		
Fiestas populares y festejos Atenciones Benéficas y asistenciales Premios Concurso				0,00%	0,00%	0,00%		
231 4809901	0,00	1.575,00	1.575,00	1.575,00 100,00%	1.575,00 100,00%	1.575,00 100,00%		
Asistencia social primaria Atenciones Benéficas y asistenciales.VIVIENDA								
Total Concepto: 480	11.700,00	40.112,36	51.812,36	3.475,00 6,71%	3.475,00 6,71%	2.950,00 2.950,00		
920 482	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00		
Administración General Transferencia Federaciones				0,00%	0,00%	0,00%		
Total Concepto: 482	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00		
231 48901	5.040,00	0,00	5.040,00	0,00	0,00	0,00		
Asistencia social primaria Subvención Club Pensionista				0,00%	0,00%	0,00%		
340 48902	5.500,00	0,00	5.500,00	0,00	0,00	0,00		
Administración General de Deportes Subvención CD El Palmar				0,00%	0,00%	0,00%		
924 48903	1.700,00	0,00	1.700,00	0,00	0,00	0,00		
Participación ciudadana Subv. Virgen de los Dolores				0,00%	0,00%	0,00%		

Código Seguro de Verificación	IV76VWJOGD42THH5TQOEBZLWOQ	Fecha	08/06/2026 12:28:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJOGD42THH5TQOEBZLWOQ	Página	96/120



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA							
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE							
Desde: 01/01/2026		Hasta: 31/12/2026		Ordenado por: ECONÓMICA		Página :34	
Año: 2026							
APLICACIÓN		CRE. INICIAL	MODIFICACIÓN	DEFINITIVOS	COMPROMISOS % S/DEFINI	OBLIGACIONES % S/DEFINI	PAGOS % S/OBLIGA
924	48904	400,00	0,00	400,00	0,00%	0,00	0,00%
Participación ciudadana Subvención Asociación Mujeres							
924	48905	1.700,00	0,00	1.700,00	0,00%	0,00	0,00%
Participación ciudadana Subv. Hermandad Borriquita							
924	48906	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00%	0,00	0,00%
Participación ciudadana Subv. Hermandad Ntra. Sra del Carmen							
924	48907	500,00	0,00	500,00	0,00%	0,00	0,00%
Participación ciudadana Subv. Asociac. Abuelas Cuidadoras							
Total Concepto: 489		16.840,00	0,00	16.840,00	0,00%	0,00	0,00%
Subvención Club de Pensionistas de EI							
Total Artículo: 48		28.740,00	40.112,36	68.852,36	3.475,00 5,05%	3.475,00 5,05%	2.950,00 84,89%
A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE							
Total Capítulo: 4		50.653,08	40.112,36	90.765,44	17.515,00 19,30%	17.515,00 19,30%	16.990,00 97,00%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES							
929	500	100,00	0,00	100,00	0,00%	0,00	0,00%
Imprevistos, situaciones transitorias y contingencias de Fondo de Contingencia. Art.31 de la Ley orgánica 2:2012							
Total Concepto: 500		100,00	0,00	100,00	0,00%	0,00	0,00%
Fondo de Contingencia. Art.31 de la Ley							

Código Seguro de Verificación	IV76VWJOGD42THH5TQOEBZLWOQ	Fecha	08/06/2026 12:28:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJOGD42THH5TQOEBZLWOQ	Página	97/120



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA											
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE											
Desde: 01/01/2026		Hasta: 31/12/2026		Ordenado por: ECONÓMICA		Año: 2026		Página :35			
APLICACIÓN		CRE. INICIAL	MODIFICACIÓN	DEFINITIVOS	COMPROMISOS % S/DEFINI	OBLIGACIONES % S/DEFINI	PAGOS % S/OBLIGA				
Total Artículo:	50	Dotación al Fondo de Contingencia de		100,00	0,00	100,00	0,00%	0,00	0,00 %		
Total Capítulo:	5	Fondo de contingencia y otros imprevistos		100,00	0,00	100,00	0,00%	0,00	0,00 %		
132	609	Seguridad y Orden Público Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes		0,00	9.522,84	0,00	0,00%	0,00	0,00%		
150	609	Administración General de Vivienda y Urbanismo Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes		1.000,00	14.242,16	15.242,16	12.052,39 79,07%	12.052,39 79,07%	12.052,39 100,00%		
153	609	Vías públicas Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes		2.000,00	27.273,22	29.273,22	0,00%	0,00	0,00%		
1532	609	Pavimentación de Vías públicas Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes		2.000,00	0,00	2.000,00	0,00%	0,00	0,00%		
170	609	Administración general del medio ambiente Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes		0,00	1.447,35	1.447,35	0,00%	0,00	0,00%		
171	609	Parques y jardines Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes		2.000,00	347.620,97	349.620,97	0,00%	0,00	0,00%		
231	609	Asistencia social primaria Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes		0,00	917.333,96	917.333,96	0,00%	0,00	0,00%		



SICAL I.N.P.R.O.									
AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA									
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE									
Año: 2026									
Desde: 01/01/2026		Hasta: 31/12/2026		Ordenado por: ECONÓMICA		Página :36			
APLICACIÓN		CRE. INICIAL	MODIFICACIÓN	DEFINITIVOS	COMPROMISOS % S/DEFINI	OBLIGACIONES % S/DEFINI	PAGOS % S/OBLIGA		
23100	609	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	
LINEA 1.HOGAR DEL MAYOR Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes									
430	609	0,00	497.033,60	497.033,60	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	
Administración General de Comercio, turismo y pequeñas Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes									
450	609	8.000,00	0,00	8.000,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	
Administración General de Infraestructuras Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes									
Total Concepto: 609		15.000,00	1.814.474,10	1.829.474,10	12.052,39 0,66%	12.052,39 0,66%	12.052,39 12.052,3		
Total Artículo: 60		15.000,00	1.814.474,10	1.829.474,10	12.052,39 0,66%	12.052,39 0,66%	12.052,39 100,00%		
133	619	0,00	5.727,13	5.727,13	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	
Ordenación del tráfico y del estacionamiento Otras inversiones de reposición de infraest. y bienes									
151	619	0,00	3.630,27	3.630,27	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	
Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina Otras inversiones de reposición de infraest. y bienes									
153	619	0,00	1.163,05	1.163,05	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	
Vías públicas Otras inversiones de reposición de infraest. y bienes									
1532	619	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	
Pavimentación de Vías públicas Otras inversiones de reposición de infraest. y bienes									



SICAL I.N.P.R.O.									
AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA									
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE									
Desde: 01/01/2026		Hasta: 31/12/2026		Ordenado por: ECONÓMICA		Página :37			
Año: 2026									
APLICACIÓN		CRE. INICIAL	MODIFICACIÓN	DEFINITIVOS	COMPROMISOS % S/DEFINI	OBLIGACIONES % S/DEFINI	PAGOS % S/OBLIGA		
323	619	50,00	0,00	50,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00
Funcionamiento de centros docentes de enseñanza Otras inversiones de reposición de infraest. y bienes									
342	619	50,00	106.901,96	106.951,96	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00
Instalaciones deportivas Otras inversiones de reposición de infraest. y bienes									
450	619	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00
Administración General de Infraestructuras Otras inversiones de reposición de infraest. y bienes									
453	619	0,00	352.681,82	352.681,82	309.888,51 87,87%	0,00%	0,00	0,00%	0,00
Carreteras Otras inversiones de reposición de infraest. y bienes									
4501	61909	158.490,00	0,00	158.490,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00
Programa de Fomento de Empleo Agrario PFEA Programa PFOEA subvención INEM coste mano de obra									
4501	61910	8.342,00	0,00	8.342,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00
Programa de Fomento de Empleo Agrario PFEA Aportacion municipal mano de obra PFOEA									
4501	61913	71.324,10	104.229,63	175.553,73	85.364,00 48,63%	56.057,07 31,93%	56.057,07	56.057,07	56.057,07
Programa de Fomento de Empleo Agrario PFEA Coste materiales subvencionados									
Total Concepto: 619		249.256,10	574.333,86	823.589,96	395.252,51 47,99%	56.057,07 6,81%	56.057,07	56.057,07	56.057,07
Otras inversiones de reposición de									
Total Artículo: 61		249.256,10	574.333,86	823.589,96	395.252,51 47,99%	56.057,07 6,81%	56.057,07	56.057,07	56.057,07
INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE									
									100,00%



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA									
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE									
Desde: 01/01/2026		Hasta: 31/12/2026		Ordenado por: ECONÓMICA		Página :38			
APLICACIÓN		CRE. INICIAL	MODIFICACIÓN	DEFINITIVOS	COMPROMISOS % S/DEFINI	OBLIGACIONES % S/DEFINI	PAGOS % S/OBLIGA		
164	622	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
Cementerios y servicios funerarios Edificios y otras construcciones									
312	622	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
Hospitales, servicios asistenciales y centros de salud Edificios y otras construcciones									
321	622	0,00	437.622,78	437.622,78	437.622,78 100,00%	23.790,37 5,44%	0,00	0,00%	
Creación de Centros docentes de enseñanza preescolar Edificios y otras construcciones									
920	622	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	
Administración General Edificios y otras construcciones									
920	62200	0,00	34.941,44	34.941,44	23.469,97 67,17%	23.469,97 67,17%	23.469,97	23.469,97 100,00%	
Administración General CONSTURCC. NUEVA CASA CONSISTORIAL									
4502	62202	175.000,00	0,00	175.000,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	
Programa de Empleo Estable PEE Programa PEE subvencion INEM coste mano de obra									
4502	62203	9.210,23	0,00	9.210,23	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	
Programa de Empleo Estable PEE Aportacion municipal mano de obra PEE									
4502	62204	78.750,00	80.606,68	159.356,68	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	
Programa de Empleo Estable PEE Coste materiales subvencionados									
Total Concepto: 622		269.960,23	553.170,90	823.131,13	461.092,75 56,02%	47.260,34 5,74%	23.469,97	23.469,97 23.469,9	



SICAL I.N.P.R.O.							AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA		
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE									
Desde: 01/01/2026		Hasta: 31/12/2026		Ordenado por: ECONÓMICA		Página :39			
Año: 2026									
APLICACIÓN		CRE. INICIAL	MODIFICACIÓN	DEFINITIVOS	COMPROMISOS % S/DEFINI	OBLIGACIONES % S/DEFINI	PAGOS % S/OBLIGA		
171	623	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00%	0,00%	0,00%		
Parques y jardines									
Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje									
Total Concepto: 623		2.000,00	0,00	2.000,00	0,00%	0,00%	0,00%		
Maquinaria, instalaciones técnicas y									
150	624	0,00	63.268,48	63.268,48	0,00%	0,00%	0,00%		
Administración General de Vivienda y Urbanismo									
Elementos de transporte									
1621	62400	0,00	171.363,64	171.363,64	0,00%	0,00%	0,00%		
Recogida de residuos									
VEHIC RECOG RESIDUOS									
163	62401	6.326,76	69.696,00	76.022,76	0,00%	0,00%	0,00%		
Limpieza viaria									
Elem_transp_LIMPIEZA VIARIA									
Total Concepto: 624		6.326,76	304.328,12	310.654,88	0,00%	0,00%	0,00%		
Elementos de transporte									
1621	625	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00%	0,00%	0,00%		
Recogida de residuos									
Mobiliario									
164	625	500,00	0,00	500,00	0,00%	0,00%	0,00%		
Cementerios y servicios funerarios									
Mobiliario									
323	625	900,00	0,00	900,00	0,00%	0,00%	0,00%		
Funcionamiento de centros docentes de enseñanza									
Mobiliario									



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA									
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE									
Desde: 01/01/2026		Hasta: 31/12/2026		Ordenado por: ECONÓMICA		Página :40			
APLICACIÓN		CRE. INICIAL	MODIFICACIÓN	DEFINITIVOS	COMPROMISOS % S/DEFINI	OBLIGACIONES % S/DEFINI	PAGOS % S/OBLIGA		
33701 625	Instalaciones de ocupación del tiempo libre Edificio calle O Mobiliario	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
Total Concepto: 625 Mobiliario		5.400,00	0,00	5.400,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	
330 626	Administración General de Cultura Equipos para proceso de información	500,00	0,00	500,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	
920 626	Administración General Equipos para proceso de información	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	
922 626	Coordinación y organización institucional de las entidades Equipos para proceso de información	100,00	0,00	100,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	
Total Concepto: 626 Equipos para proceso de información		2.100,00	0,00	2.100,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	
132 627	Seguridad y Orden Público Proyectos complejos	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	
Total Concepto: 627 Proyectos complejos		3.000,00	0,00	3.000,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	
Total Artículo: 62	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL	288.786,99	857.499,02	1.146.286,01	461.092,75 40,22%	47.260,34 4,12%	23.469,97 49,66%		



SICAL I.N.P.R.O.							
AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA							
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE							
Año: 2026							
Desde: 01/01/2026		Hasta: 31/12/2026		Ordenado por: ECONOMICA		Página :41	
APLICACIÓN		CRE. INICIAL	MODIFICACIÓN	DEFINITIVOS	COMPROMISOS % S/DEFINI	OBLIGACIONES % S/DEFINI	PAGOS % S/OBLIGA
323	632	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00%	0,00%	0,00%
Funcionamiento de centros docentes de enseñanza Edificios y otras construcciones							
3321	632	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00%	0,00%	0,00%
Bibliotecas públicas Edificios y otras construcciones							
33701	632	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00%	0,00%	0,00%
Instalaciones de ocupación del tiempo libre Edificio calle O Edificios y otras construcciones							
342	632	500,00	0,00	500,00	0,00%	0,00%	0,00%
Instalaciones deportivas Edificios y otras construcciones							
Total Concepto: 632		5.500,00	0,00	5.500,00	0,00%	0,00%	0,00%
Edificios y otras construcciones							
132	634	2.000,00	0,00	2.000,00	911,45 45,57%	911,45 45,57%	911,45 100,00%
Seguridad y Orden Público Elementos de transporte							
1621	634	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00%	0,00%	0,00%
Recogida de residuos Elementos de transporte							
Total Concepto: 634		3.000,00	0,00	3.000,00	911,45 30,38%	911,45 30,38%	911,45 911,45%
Elementos de transporte							
3321	639	0,00	2.777,77	2.777,77	0,00%	0,00%	0,00%
Bibliotecas públicas Otras inversiones de reposición asociadas al funcionam.							

Código Seguro de Verificación	IV76VWJOGD42THH5TQOEBZLWOQ	Fecha	08/06/2026 12:28:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJOGD42THH5TQOEBZLWOQ	Página	104/120



SICAL I.N.P.R.O.							AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA		
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE									
Desde: 01/01/2026		Hasta: 31/12/2026		Ordenado por: ECONÓMICA		Página :42			
Año: 2026									
APLICACIÓN		CRE. INICIAL	MODIFICACIÓN	DEFINITIVOS	COMPROMISOS % S/DEFINI	OBLIGACIONES % S/DEFINI	PAGOS % S/OBLIGA		
3400	639	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Piscina Pública									
Otras inversiones de reposición asociadas al funcionam.									
Total Concepto: 639		500,00	2.777,77	3.277,77	0,00	0,00	0,00	0,00	
Otras inversiones de reposición									
Total Artículo: 63		9.000,00	2.777,77	11.777,77	911,45 7,74%	911,45 7,74%	911,45	100,00%	
INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL									
Total Capítulo: 6		562.043,09	3.249.084,75	3.811.127,84	869.309,10 22,81%	116.281,25 3,05%	92.490,88 79,54%		
INVERSIONES REALES									
231	830	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Asistencia social primaria									
Préstamos a corto plazo. Desarrollo por sectores									
920	830	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Administración General									
Préstamos a corto plazo. Desarrollo por sectores									
Total Concepto: 830		700,00	0,00	700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Préstamos a corto plazo. Desarrollo por									
Total Artículo: 83		700,00	0,00	700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL									
Total Capítulo: 8		700,00	0,00	700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS									



SICAL I.N.P.R.O.										AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA														
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE																								
Desde: 01/01/2026					Hasta: 31/12/2026					Año: 2026					Ordenado por: ECONOMICA					Página :43				
APLICACIÓN										CRE. INICIAL	MODIFICACIÓN	DEFINITIVOS	COMPROMISOS % S/DEFINI	OBLIGACIONES % S/DEFINI	PAGOS % S/OBLIGA									
011 91101										47.198,78	0,00	47.198,78	10.909,08 23,11%	10.909,08 23,11%	10.909,08 100,00%									
Deuda Pública																								
Amortización al OPAEF Para realizar descuentos de																								
Total Concepto: 911										47.198,78	0,00	47.198,78	10.909,08 23,11%	10.909,08 23,11%	10.909,08 10.909,0									
Total Artículo: 91										47.198,78	0,00	47.198,78	10.909,08 23,11%	10.909,08 23,11%	10.909,08 100,00%									
Total Capítulo: 9										47.198,78	0,00	47.198,78	10.909,08 23,11%	10.909,08 23,11%	10.909,08 100,00%									
SUMA TOTAL										2.932.246,71	3.935.096,17	6.867.342,88	1.801.248,41 26,23%	1.048.220,56 15,26%	835.435,26 79,70%									
										Fecha de Impresión: 20/05/2026														

Código Seguro de Verificación	IV76VWJOGD42THH5TQOEBZLWOQ	Fecha	08/06/2026 12:28:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJOGD42THH5TQOEBZLWOQ	Página	106/120



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA						
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE CORRIENTE						
Desde : 01/01/2026		Hasta : 31/12/2026		Año: 2026		Página: 1
Ordenado por:		APLICACIÓN				
APLICACIÓN	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DCHOS. RECON. NETOS % S/ PREV. DEF.	RECAUDACIÓN NETA % S/ DERECHOS	
112	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de zona Rústica	149.838,64	0,00	149.838,64	3.791,56 2,53%	3.791,56 100,00%
Total Concepto:112 Impuesto sobre Bienes Inmuebles.		149.838,64	0,00	149.838,64	3.791,56 2,53%	3.791,56 100,00%
113	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmuebles de zona Urbana	243.815,36	0,00	243.815,36	12.347,05 5,06%	12.347,05 100,00%
Total Concepto:113 Impuesto sobre Bienes Inmuebles.		243.815,36	0,00	243.815,36	12.347,05 5,06%	12.347,05 100,00%
115	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	137.481,00	0,00	137.481,00	2.362,62 1,72%	2.362,62 100,00%
Total Concepto:115 Impuesto sobre Vehículos de		137.481,00	0,00	137.481,00	2.362,62 1,72%	2.362,62 100,00%
116	Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de zona Urbana	11.201,00	0,00	11.201,00	989,23 8,83%	989,23 100,00%
Total Concepto:116 Impuesto sobre Incremento del Valor		11.201,00	0,00	11.201,00	989,23 8,83%	989,23 100,00%
Total Artículo: 11 IMPUESTOS SOBRE EL CAPITAL		542.336,00	0,00	542.336,00	19.490,46 3,59%	19.490,46 100,00%
130	Impuesto sobre Actividades Económicas	2.700,00	0,00	2.700,00	3.808,33 141,05%	3.808,33 100,00%
Total Concepto:130 Impuesto sobre Actividades		2.700,00	0,00	2.700,00	3.808,33 141,05%	3.808,33 100,00%
Total Artículo: 13 IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES		2.700,00	0,00	2.700,00	3.808,33 141,05%	3.808,33 100,00%
Total Capítulo: 1 IMPUESTOS DIRECTOS		545.036,00	0,00	545.036,00	23.298,79 4,27%	23.298,79 100,00%



SICAL I.N.P.R.O.		AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA						
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE CORRIENTE								
Desde : 01/01/2026		Hasta : 31/12/2026		Año: 2026		Ordenado por: APLICACIÓN		Página: 2
APLICACIÓN		PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DCHOS. RECON. NETOS % S/ PREV. DEF.	RECAUDACIÓN NETA % S/ DERECHOS		
290 Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras		19.058,00	0,00	19.058,00	5.754,96 30,20%	5.754,96 100,00%		
Total Concepto:290 Impuesto sobre construcciones,		19.058,00	0,00	19.058,00	5.754,96 30,20%	5.754,96 100,00%		
291 Impuesto sobre gastos suntuarios (cotos de caza y		4.500,00	0,00	4.500,00	0,00 0,00%%	0,00 0%		
Total Concepto:291 Impuesto sobre gastos suntuarios		4.500,00	0,00	4.500,00	0,00 0,00%	0,00 0,00 %		
Total Artículo: 29 OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS		23.558,00	0,00	23.558,00	5.754,96 24,43%	5.754,96 100,00%		
Total Capítulo: 2 IMPUESTOS INDIRECTOS		23.558,00	0,00	23.558,00	5.754,96 24,43%	5.754,96 100,00%		
302 Servicio de recogida de basuras		100.000,00	0,00	100.000,00	6.954,84 6,95%%	6.954,84 100,00%		
Total Concepto:302 Servicio de recogida de basuras		100.000,00	0,00	100.000,00	6.954,84 6,95%	6.954,84 100,00%		
303 Servicio de tratamiento de residuos		77.804,79	0,00	77.804,79	10.386,95 13,35%	10.386,95 100,00%		
Total Concepto:303 Servicio de tratamiento de residuos		77.804,79	0,00	77.804,79	10.386,95 13,35%	10.386,95 100,00%		
Total Artículo: 30 TASAS POR LA PRESTACIÓN DE		177.804,79	0,00	177.804,79	17.341,79 9,75%	17.341,79 100,00%		
31100 Tasa por Celebración de Bodas Civiles		1.000,00	0,00	1.000,00	100,00 10,00%	100,00 100,00%		
Total Concepto:311 Servicios asistenciales		1.000,00	0,00	1.000,00	100,00 10,00%	100,00 100,00%		



SICAL I.N.P.R.O. AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA						
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE CORRIENTE						
Desde : 01/01/2026		Hasta : 31/12/2026		Ordenado por: APLICACIÓN		Página: 3
		Año: 2026				
APLICACIÓN	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DCHOS. RECON. NETOS % S/ PREV. DEF.	RECAUDACIÓN NETA % S/ DERECHOS	
312 Servicios educativos	600,00	0,00	600,00	0,00 0,0000%	0,00	0%
31200 Tasas servicios educativos Escuela de Verano	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00 0,0000%	0,00	0%
Total Concepto:312 Servicios educativos	3.600,00	0,00	3.600,00	0,00 0,00%	0,00	0,00 %
31301 Tasa por la utilización de casas de baño, duchas y	17.546,00	0,00	17.546,00	0,00 0,0000%	0,00	0%
31302 Servicios deportivos Escuela Deportiva	2.000,00	0,00	2.000,00	971,00 48,55%	971,00	100,00%
31303 Servicio Deportivos utilización instalaciones Deportivas	1.500,00	0,00	1.500,00	1.108,00 73,87%	1.108,00	100,00%
Total Concepto:313 Servicios deportivos	21.046,00	0,00	21.046,00	2.079,00 9,88%	2.079,00	100,00%
31900 Tasa Prest.Servic y utilizacion maquinaria,herramientas ales de obras	1.200,00	0,00	1.200,00	48,44 4,0400%	48,44	100,00%
31901 Tasa Prest.Servicio Sala de Duelo	15.000,00	0,00	15.000,00	4.800,00 32,00%	4.800,00	100,00%
31902 Tasa utilizacion Centro Civico	200,00	0,00	200,00	0,00 0,0000%	0,00	0%
Total Concepto:319 Otras tasas por prestación de	16.400,00	0,00	16.400,00	4.848,44 29,56%	4.848,44	100,00%
Total Artículo: 31 TASAS POR LA PRESTACIÓN DE	42.046,00	0,00	42.046,00	7.027,44 16,71%	7.027,44	100,00%
32100 Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos	11.000,00	0,00	11.000,00	0,00 0,0000%	0,00	0%
32101 Tasa por Tramitación Administrativa y Técnica para e Establecimientos	600,00	0,00	600,00	0,00 0,0000%	0,00	0%
Total Concepto:321 Licencias urbanísticas	11.600,00	0,00	11.600,00	0,00 0,00%	0,00	0,00 %



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA						
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE CORRIENTE						
Año: 2026						
Desde : 01/01/2026		Hasta : 31/12/2026		Ordenado por: APLICACIÓN		Página: 4
APLICACIÓN	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DCHOS. RECON. NETOS % S/ PREV. DEF.	RECAUDACIÓN NETA % S/ DERECHOS	
322 Cédulas de habitabilidad y licencias de primera	500,00	0,00	500,00	208,08 41,62%	208,08 100,00%	
Total Concepto:322 Cédulas de habitabilidad y licencias	500,00	0,00	500,00	208,08 41,62%	208,08 100,00%	
325 Tasa por expedición de documentos	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00 0,00%%	0,00 0%	
Total Concepto:325 Tasa por expedición de documentos	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00 0,00%	0,00 0,00 %	
329 Otras tasas por la realización de activ. de competencia	2.500,00	0,00	2.500,00	4.958,21 198,33%	4.958,21 100,00%	
32900 Tasa por participación en convocatoria de selección de nacional	2.000,00	0,00	2.000,00	3.907,53 195,38%	3.907,53 100,00%	
Total Concepto:329 Otras tasas por la realización de	4.500,00	0,00	4.500,00	8.865,74 197,02%	8.865,74 100,00%	
Total Artículo: 32 TASAS POR LA REALIZACIÓN DE	17.600,00	0,00	17.600,00	9.073,82 51,56%	9.073,82 100,00%	
331 Tasa por entrada de vehículos	27.287,22	0,00	27.287,22	5.652,10 20,71%	5.652,10 100,00%	
Total Concepto:331 Tasa por entrada de vehículos	27.287,22	0,00	27.287,22	5.652,10 20,71%	5.652,10 100,00%	
332 Tasa por utilización privativa o aprovechamiento r empresas explotadoras de servicios de suministros	13.000,00	0,00	13.000,00	5.565,83 42,81%	5.565,83 100,00%	
Total Concepto:332 Tasa por utilización privativa o	13.000,00	0,00	13.000,00	5.565,83 42,81%	5.565,83 100,00%	
333 Tasa por utilización privativa o aprovechamiento r empresas explotadoras de servicios de	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00 0,00%%	0,00 0%	
Total Concepto:333 Tasa por utilización privativa o	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00 0,00%	0,00 0,00 %	



SICAL I.N.P.R.O.		AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA				
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE CORRIENTE						
Desde : 01/01/2026		Hasta : 31/12/2026		Ordenado por: APLICACIÓN		Página: 5
Año: 2026						
APLICACIÓN		PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DCHOS. RECON. NETOS % S/ PREV. DEF.	RECAUDACIÓN NETA % S/ DERECHOS
334	Tasa por apertura de calas y zanjas	250,00	0,00	250,00	0,00 0,00%%	0,00 0%
Total Concepto:334 Tasa por apertura de calas y zanjas		250,00	0,00	250,00	0,00 0,00%	0,00 0,00 %
335	Tasa por ocupación de la vía pública con terrazas	3.500,00	0,00	3.500,00	1.471,20 42.03%	1.471,20 100,00%
33501	Tasa por OVP con toldos	5.000,00	0,00	5.000,00	2.461,20 49,22%	2.461,20 100,00%
Total Concepto:335 Tasa por ocupación de la vía pública		8.500,00	0,00	8.500,00	3.932,40 46.26%	3.932,40 100,00%
337	Tasas por aprovechamiento del vuelo	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00 0,00%%	0,00 0%
Total Concepto:337 Tasas por aprovechamiento del vuelo		1.000,00	0,00	1.000,00	0,00 0,00%	0,00 0,00 %
338	Compensación de Telefónica de España S.A.	4.600,00	0,00	4.600,00	426,05 9,26%	426,05 100,00%
Total Concepto:338 Compensación de Telefónica de		4.600,00	0,00	4.600,00	426,05 9,26%	426,05 100,00%
33900	Tasa por OVP con mercancías, vallas, andamios y	100,00	0,00	100,00	0,00 0,00%%	0,00 0%
33901	Tasa por OVP con industrias callejeras y ambulantes	3.000,00	0,00	3.000,00	328,80 10,96%	328,80 100,00%
33902	Tasa por OVP con quioscos	600,00	0,00	600,00	0,00 0,00%%	0,00 0%
33903	Tasa por OVP con atracciones y casetas de feria	9.500,00	0,00	9.500,00	939,11 9,89%%	939,11 100,00%
33904	Tasa por utilización de la caseta municipal para la ión de actividades lúdicas (bodas, bautizos,	100,00	0,00	100,00	112.000,00 112.000,	112.000,00 100,00%



SICAL I.N.P.R.O.		AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA							
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE CORRIENTE									
Desde : 01/01/2026		Hasta : 31/12/2026		Año: 2026		Ordenado por: APLICACIÓN		Página: 6	
APLICACIÓN		PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DCHOS. RECON. NETOS % S/ PREV. DEF.	RECAUDACIÓN NETA % S/ DERECHOS			
33905 Tasa por OVP por Cajeros		10,00	0,00	10,00	0,00 0,00%%	0,00 0%			
33906 Tasa Explotación Huertos Sociales		1.280,00	0,00	1.280,00	0,00 0,00%%	0,00 0%			
33907 Tasa por la Utilización Caseta Mpal celebracion ludicas		1.200,00	0,00	1.200,00	600,00 50,00%	600,00 100,00%			
Total Concepto:339 Otras tasas por utilización privativa		15.790,00	0,00	15.790,00	113.867,91 721,14%	113.867,91 100,00%			
Total Artículo: 33 TASAS POR LA UTILIZACIÓN		73.427,22	0,00	73.427,22	129.444,29 176,29%	129.444,29 100,00%			
341 Servicios asistenciales		500,00	0,00	500,00	0,00 0,00%%	0,00 0%			
Total Concepto:341 Servicios asistenciales		500,00	0,00	500,00	0,00 0,00%	0,00 0,00 %			
34900 Precio público: placas de vado		300,00	0,00	300,00	56,16 18,72%	56,16 100,00%			
Total Concepto:349 Otros precios públicos		300,00	0,00	300,00	56,16 18,72%	56,16 100,00%			
Total Artículo: 34 PRECIOS PÚBLICOS		800,00	0,00	800,00	56,16 7,02%	56,16 100,00%			
389 Otros reintegros de operaciones corrientes		3.000,00	0,00	3.000,00	0,00 0,00%%	0,00 0%			
Total Concepto:389 Otros reintegros de operaciones		3.000,00	0,00	3.000,00	0,00 0,00%	0,00 0,00 %			
Total Artículo: 38 REINTEGROS DE OPERACIONES		3.000,00	0,00	3.000,00	0,00 0,00%	0,00 0,00 %			



SICAL I.N.P.R.O.		AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA							
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE CORRIENTE									
Desde : 01/01/2026		Hasta : 31/12/2026		Año: 2026		Ordenado por: APLICACIÓN		Página: 7	
APLICACIÓN		PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DCHOS. RECON. NETOS % S/ PREV. DEF.	RECAUDACIÓN NETA % S/ DERECHOS			
39100	Multas por infracciones urbanísticas	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00 0,00%	0,00 0%			
39120	Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación	5.500,00	0,00	5.500,00	308,29 5,61%	308,29 100,00%			
39190	Otras multas y sanciones	500,00	0,00	500,00	0,00 0,00%	0,00 0%			
Total Concepto:391 Multas		7.500,00	0,00	7.500,00	308,29 4,11%	308,29 100,00%			
39200	Recargos por declaración extemporánea sin io	50,00	0,00	50,00	0,00 0,00%	0,00 0%			
39210	Recargo ejecutivo	9.250,00	0,00	9.250,00	2.567,89 27,76%	2.567,89 100,00%			
39211	Recargo de apremio	900,00	0,00	900,00	27,31 3,03%	27,31 100,00%			
Total Concepto:392 Recargos del periodo ejecutivo y por		10.200,00	0,00	10.200,00	2.595,20 25,44%	2.595,20 100,00%			
398	Indemnizaciones de seguros de no vida	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00 0,00%	0,00 0%			
Total Concepto:398 Indemnizaciones de seguros de no		1.000,00	0,00	1.000,00	0,00 0,00%	0,00 0,00 %			
39904	Imprevistos	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00 0,00%	0,00 0%			
Total Concepto:399 Otros ingresos diversos		3.000,00	0,00	3.000,00	0,00 0,00%	0,00 0,00 %			
Total Artículo: 39 OTROS INGRESOS		21.700,00	0,00	21.700,00	2.903,49 13,38%	2.903,49 100,00%			
Total Capítulo: 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y		336.378,01	0,00	336.378,01	165.846,99 49,30%	165.846,99 100,00%			



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA									
SICAL I.N.P.R.O. AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE CORRIENTE Año: 2026									
Desde : 01/01/2026		Hasta : 31/12/2026		Ordenado por: APLICACIÓN		Página: 8			
APLICACIÓN	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DCHOS. RECON. NETOS % S/ PREV. DEF.	RECAUDACIÓN NETA % S/ DERECHOS				
42000 Participacion en tributos del Estado	599.790,00	0,00	599.790,00	143.241,58 23,88%	143.241,58 100,00%				
42001 NEXT GENERDe la Administración General del Estado	0,00	4.562,22	4.562,22	19.350,00 424,14%	19.350,00 100,00%				
4209001 Pacto de Estado contra la Violencia Genero	1.851,59	0,00	1.851,59	0,00 0,0000%	0,00 0%				
4209002 Subvencion modernizacion y sostenibilidad Biblioteca Mpal	2.552,34	2.175,74	4.728,08	2.175,74 46,02%	2.175,74 100,00%				
4209030 Ingresos Aulas Mentor	4.000,00	0,00	4.000,00	168,00 4,2000%	168,00 100,00%				
Total Concepto:420 De la Administración General del	608.193,93	6.737,96	614.931,89	164.935,32 26,82%	164.935,32 100,00%				
Total Artículo: 42 DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	608.193,93	6.737,96	614.931,89	164.935,32 26,82%	164.935,32 100,00%				
450 De la Administración General de las Comunidades	303.002,69	0,00	303.002,69	70.066,61 23,12%	70.066,61 100,00%				
45003 Guadalinfo	15.150,12	37,68	15.187,80	0,00 0,0000%	0,00 0%				
45030 Transferencias corrientes en cumpl. de convenios on la Comunidad Autónoma en materia de Educación	140.000,00	453,30	140.453,30	29.090,73 20,71%	29.090,73 100,00%				
45060 Otras transferencias corrientes en cumplimiento de ritos con la C. Autónoma	8.000,00	0,00	8.000,00	0,00 0,0000%	0,00 0%				
45099 Transf.Prog.Activ_T_Joven_CCAA	0,00	112.000,00	112.000,00	0,00 0,0000%	0,00 0%				
4509900 Transf.Prog.Activ_T_Joven_CCAA	0,00	0,00	0,00	0,00 0%	0,00 0%				
Total Concepto:450 De la Administración General de las	466.152,81	112.490,98	578.643,79	99.157,34 17,14%	99.157,34 100,00%				
Total Artículo: 45 DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	466.152,81	112.490,98	578.643,79	99.157,34 17,14%	99.157,34 100,00%				



SICAL I.N.P.R.O.		AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA							
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE CORRIENTE									
Desde : 01/01/2026		Hasta : 31/12/2026		Año: 2026		Ordenado por: APLICACIÓN		Página: 9	
APLICACIÓN	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DCHOS. RECON. NETOS % S/ PREV. DEF.	RECAUDACIÓN NETA % S/ DERECHOS				
46100	Subvención Diputación POU	0,00	13.500,00	13.500,00	0,00 0,00%%	0,00	0%		
46101	Subv. Diputación Programa Red ADJ	10.476,57	1.084,03	11.560,60	0,00 0,00%%	0,00	0%		
46102	Subv. Diputacion Aportacion Guadalinfo	7.425,42	100,00	7.525,42	5.568,70 74,00%	5.568,70	100,00%		
46103	Subv. Diputación Monitores Culturales	6.000,00	29,42	6.029,42	0,00 0,00%%	0,00	0%		
46104	Subv. Diputación Servicios Sociales (Tr. Social-PIM-ras-SAD-Auxiliar admi)	124.409,56	8.124,85	132.534,41	54.620,75 41,21%	54.620,75	100,00%		
46105	Subv. Diputación Talleres PIM	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00 0,00%%	0,00	0%		
46106	Subv. Diputación Monitores Deportivos	6.000,00	260,86	6.260,86	0,00 0,00%%	0,00	0%		
46107	Subv.Diptac. Transporte Juegos Deportivos	2.000,00	0,00	2.000,00	567,00 28,35%	567,00	100,00%		
46108	Subv.Diputacin Promocion Autonm Personal y a Comunitaria	2.618,74	0,00	2.618,74	0,00 0,00%%	0,00	0%		
46110	Subv. Diputación Programa Desarrollo Personal cial personas con discapacidad	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00 0,00%%	0,00	0%		
46111	Subv. SAD (Ley de Dependencia)	256.590,00	22.178,63	278.768,63	100.333,92 35,99%	100.333,92	100,00%		
46112	Subv.Programa Proyectos locales Juventud Espacios juvenil	5.208,30	0,00	5.208,30	0,00 0,00%%	0,00	0%		
46113	Subv. DipProyectos Locales Juventud Civismo y te	4.950,00	2.475,00	7.425,00	0,00 0,00%%	0,00	0%		
46114	Subv.Diputación Linea 7 Prog. auntomia personal	3.800,00	0,00	3.800,00	0,00 0,00%%	0,00	0%		



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA						
SICAL I.N.P.R.O. LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE CORRIENTE Año: 2026 Desde : 01/01/2026 Hasta : 31/12/2026 Ordenado por: APLICACIÓN Página: 10						
APLICACIÓN	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DCHOS. RECON. NETOS % S/ PREV. DEF.	RECAUDACIÓN NETA % S/ DERECHOS	
46115 Subv.Diputación P.Dinamización Comunitaria	2.618,74	0,00	2.618,74	0,00 0,00%%	0,00 0%	
46116 Subv.Diputación P.Dinamización y Fomento Valores	6.148,32	0,00	6.148,32	0,00 0,00%%	0,00 0%	
46118 Actividades Culturales	1.195,75	0,00	1.195,75	600,00 50,18%	600,00 100,00%	
46127 Subvencion Diputacion materia Conciliacion y/o lidad cnvenio ciudadania	5.877,20	0,00	5.877,20	0,00 0,00%%	0,00 0%	
46128 Subv.Diputac.Archivo y Publicaciones Area Cultura y ia Mejoras Bibliotecas	1.607,36	3.150,00	4.757,36	3.150,00 66,21%	3.150,00 100,00%	
46131 Subv.Diplacion Redes que generan Futuro	300,00	0,00	300,00	0,00 0,00%%	0,00 0%	
46139 De Diputaciones, Comunidad Felinos	0,00	9.000,00	9.000,00	9.000,00 100,00%	9.000,00 100,00%	
46140 SUBCN RESOL 2838 PLANEAMIENTO De Diputaciones, bidos	0,00	914,11	914,11	0,00 0,00%%	0,00 0%	
Total Concepto:461 De Diputaciones, Consejos o Cabildos	453.225,96	60.816,90	514.042,86	173.840,37 33,82%	173.840,37 100,00%	
Total Artículo: 46 DE ENTIDADES LOCALES	453.225,96	60.816,90	514.042,86	173.840,37 33,82%	173.840,37 100,00%	
470 Aportacion Caja Rural de Utrera	500,00	0,00	500,00	0,00 0,00%%	0,00 0%	
Total Concepto:470 Aportacion Caja Rural de Utrera	500,00	0,00	500,00	0,00 0,00%	0,00 0,00 %	
Total Artículo: 47 DE EMPRESAS PRIVADAS	500,00	0,00	500,00	0,00 0,00%	0,00 0,00 %	
Total Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.528.072,70	180.045,84	1.708.118,54	437.933,03 25,64%	437.933,03 100,00%	



SICAL I.N.P.R.O.		AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA						
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE CORRIENTE							Página: 11	
Desde : 01/01/2026		Hasta : 31/12/2026		Año: 2026		Ordenado por: APLICACIÓN		
APLICACIÓN		PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DCHOS. RECON. NETOS % S/ PREV. DEF.	RECAUDACIÓN NETA % S/ DERECHOS		
521	Intereses de Depósitos	30,00	0,00	30,00	0,00 0,00%	0,00	0%	
Total Concepto:521 Intereses de Depósitos		30,00	0,00	30,00	0,00 0,00%	0,00	0%	
Total Artículo: 52 INTERESES DE DEPÓSITO		30,00	0,00	30,00	0,00 0,00%	0,00	0%	
541	Arrendamientos de fincas urbanas	9.000,00	0,00	9.000,00	1.293,72 14,37%	1.293,72	100,00%	
Total Concepto:541 Arrendamientos de fincas urbanas		9.000,00	0,00	9.000,00	1.293,72 14,37%	1.293,72	100,00%	
Total Artículo: 54 RENTAS DE BIENES INMUEBLES		9.000,00	0,00	9.000,00	1.293,72 14,37%	1.293,72	100,00%	
550	De concesiones administrativas con contraprestación a	3.600,00	0,00	3.600,00	0,00 0,00%	0,00	0%	
Total Concepto:550 De concesiones administrativas con		3.600,00	0,00	3.600,00	0,00 0,00%	0,00	0%	
551	De concesiones administrativas con contraprestación dica	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00 0,00%	0,00	0%	
Total Concepto:551 De concesiones administrativas con		2.000,00	0,00	2.000,00	0,00 0,00%	0,00	0%	
Total Artículo: 55 PRODUCTOS DE CONCESIONES Y		5.600,00	0,00	5.600,00	0,00 0,00%	0,00	0%	
Total Capítulo: 5 INGRESOS PATRIMONIALES		14.630,00	0,00	14.630,00	1.293,72 8,84%	1.293,72	100,00%	
72001	De la Administración General del Estado .Libros	0,00	4.207,10	4.207,10	2.777,77 66,03%	2.777,77	100,00%	
Total Concepto:720 De la Administración General del		0,00	4.207,10	4.207,10	2.777,77 66,03%	2.777,77	100,00%	

Código Seguro de Verificación	IV76VWJOGD42THH5TQOEBZLWOQ	Fecha	08/06/2026 12:28:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJOGD42THH5TQOEBZLWOQ	Página	117/120



AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA									
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE CORRIENTE									
Desde : 01/01/2026		Hasta : 31/12/2026		Año: 2026		Ordenado por: APLICACIÓN		Página: 12	
APLICACIÓN	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DCHOS. RECON. NETOS % S/ PREV. DEF.	RECAUDACIÓN NETA % S/ DERECHOS				
72101 Subvención SEPE PFOEA 2023	158.498,00	0,00	158.498,00	0,00 0,00%	0,00 0%				
72102 Subvención SEPE PEE 2023	175.000,00	0,00	175.000,00	0,00 0,00%	0,00 0%				
Total Concepto:721 De organismos autónomos y	333.498,00	0,00	333.498,00	0,00 0,00%	0,00 0,00 %				
Total Artículo: 72 DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	333.498,00	4.207,10	337.705,10	2.777,77 0,82%	2.777,77 100,00%				
75080 Otras transferencias de capital de la Administración e la Comunidad Autónoma	0,00	1.447,35	1.447,35	0,00 0,00%	0,00 0%				
Total Concepto:750 De la Administración General de las	0,00	1.447,35	1.447,35	0,00 0,00%	0,00 0,00 %				
Total Artículo: 75 DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	0,00	1.447,35	1.447,35	0,00 0,00%	0,00 0,00 %				
76100 Subv. Diputación MAQUINARIA	0,00	6.326,76	6.326,76	0,00 0,00%	0,00 0%				
76102 Sub. Diputacion PFOEA 2023	71.324,00	72.086,60	143.410,60	46.566,61 32,47%	46.566,61 100,00%				
76103 Sub. Diputación Plan Empleo Estable 2023	78.750,00	80.606,68	159.356,68	0,00 0,00%	0,00 0%				
76114 ACUERDO VEHICULOS De Diputaciones, Consejos o	0,00	152.132,12	152.132,12	124.632,12 81,92%	124.632,12 100,00%				
76116 RESOL 6450 PCIS AVNDA UTRERA De Diputaciones, ildos	0,00	13.855,05	13.855,05	0,00 0,00%	0,00 0%				
76117 RESOL 2610De Diputaciones, Consejos o Cabildos	0,00	3.630,27	3.630,27	0,00 0,00%	0,00 0%				
76130 Resol 8998 Vías Singulares De Diputaciones, Consejos dos	0,00	46.498,06	46.498,06	46.498,06 100,00%	46.498,06 100,00%				
Total Concepto:761 De Diputaciones, Consejos o Cabildos	150.074,00	375.135,54	525.209,54	217.696,79 41,45%	217.696,79 100,00%				



SICAL I.N.P.R.O.		AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA						
LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE CORRIENTE								
Desde : 01/01/2026		Hasta : 31/12/2026		Año: 2026		Ordenado por: APLICACIÓN		Página: 13
APLICACIÓN		PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DCHOS. RECON. NETOS % S/ PREV. DEF.	RECAUDACIÓN NETA % S/ DERECHOS		
76200 TRANSF. INVERSIONES NUEVA CASA CONSISTORIAL		0,00	6.750,00	6.750,00	0,00 0,00%%	0,00		0%
Total Concepto:762 De Ayuntamientos		0,00	6.750,00	6.750,00	0,00 0,00%	0,00		0,00 0,00 %
Total Artículo: 76 DE ENTIDADES LOCALES		150.074,00	381.885,54	531.959,54	217.696,79 40,92%	217.696,79		100,00%
Total Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		483.572,00	387.539,99	871.111,99	220.474,56 25,31%	220.474,56		100,00%
830 Reintegros de préstamos de fuera del sector público a o		1.000,00	0,00	1.000,00	0,00 0,00%%	0,00		0%
Total Concepto:830 Reintegros de préstamos de fuera		1.000,00	0,00	1.000,00	0,00 0,00%	0,00		0,00 0,00 %
Total Artículo: 83 REINTEGRO PRÉSTAMOS DE FUERA		1.000,00	0,00	1.000,00	0,00 0,00%	0,00		0,00 0,00 %
87000 Para gastos generales		0,00	332.629,73	332.629,73	0,00 0,00%%	0,00		0%
87010 Para gastos con financiación afectada		0,00	3.034.880,61	3.034.880,61	0,00 0,00%%	0,00		0%
Total Concepto:870 Remanente de Tesorería		0,00	3.367.510,34	3.367.510,34	0,00 0,00%	0,00		0,00 0,00 %
Total Artículo: 87 REMANENTE DE TESORERÍA		0,00	3.367.510,34	3.367.510,34	0,00 0,00%	0,00		0,00 0,00 %
Total Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS		1.000,00	3.367.510,34	3.368.510,34	0,00 0,00%	0,00		0,00 0,00 %
SUMA TOTAL		2.932.246,71	3.935.096,17	6.867.342,88	854.602,05 12,44%	854.602,05		100,00%
Fecha de Impresión: 20/05/2026								

Fecha de Impresión: 20/05/2026

Código Seguro de Verificación	IV76VWJOGD42THH5TQOEBZLWOQ	Fecha	08/06/2026 12:28:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJOGD42THH5TQOEBZLWOQ	Página	119/120





AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA

EJERCICIO 2026

Listado Regla de Gastos

Concepto	Importe
(+) CAP 1	547.701,94
(+) CAP 2	355.813,29
(+) CAP 3	0,00
(+) CAP 4	17.515,00
(+) CAP 6	116.281,25
(+) CAP 7	0,00
EMPLEOS NO FINANCIEROS (1)	1.037.311,48
(+/-) AJUSTES SEC (2)	0,00
(-) ENAJENACIÓN DE TERRENOS Y DEMÁS INVERSIONES REALES	0,00
(+) PRÉSTAMOS	0,00
(-) MECANISMO EXTRAORDINARIO DE PAGO A PROVEEDORES 2012	0,00
(-) INVERSIONES REALIZADAS POR LA CORPORACIÓN LOCAL POR CUENTA DE OTRA ADMON. PÚBLICA	0,00
(+/-) AJUSTE POR GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO	0,00
(+/-) OTROS 1	0,00
(+/-) OTROS 2	0,00
(+/-) OTROS 3	0,00
(+/-) INVERSIONES REALIZADAS POR CUENTA DE LA CORPORACIÓN LOCAL	0,00
(+/-) EJECUCIÓN DE AVALES	0,00
(+) APORTACIÓN DE CAPITAL	0,00
(+/-) ASUNCIÓN Y CANCELACIÓN DE DEUDAS	0,00
(+/-) GASTOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO PENDIENTES DE APLICAR AL PRESUPUESTO	0,00
(+/-) PAGOS A SOCIOS PRIVADOS REALIZADOS EN EL MARCO DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS	0,00
(+/-) ADQUISICIONES CON PAGO APLAZADO	0,00
(+/-) ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0,00
EMPLEOS NO FINANCIEROS AJUSTADOS (3)=(1)+(2)	1.037.311,48
(-) GASTOS FINANCIADOS CON INGRESOS FINALISTAS (4)	-251.461,87
(-) DE LA UNIÓN EUROPEA	0,00
(-) DEL ESTADO	0,00
(-) DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	-60.310,00
(-) DE AYUNTAMIENTOS /DIPUTACIONES	-191.151,87
(-) DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	0,00
(-) O.R. VINCULADAS A INGRESOS FINALISTAS NO AFECTADOS	0,00
(-) TRANSFERENCIAS A ENTIDADES DEL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN (5)	0,00
GASTO COMPUTABLE INICIAL DEL EJERCICIO (6)=(3)+(4)+(5)	785.849,61
(-) O.R. INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES .(7)	0,00
GASTO COMPUTABLE DEL EJERCICIO (8)=(6)+(7)	785.849,61
GASTO COMPUTABLE MÁXIMO DEL EJERCICIO.(9)	1.939.363,67
MARGEN CUMPLIMIENTO GASTO COMPUTABLE	1.153.514,06
(9)-(8) Si es (+) queda margen de gasto. Si es (-) el gasto computable máximo se ha superado	

Fecha Cálculo: 20/05/2026 9:09:47

Fecha Impresión : 20/05/2026 9:10:52

Código Seguro de Verificación	IV76VWJOGD42THH5TQOEBZLWOQ	Fecha	08/06/2026 12:28:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJOGD42THH5TQOEBZLWOQ	Página	120/120



AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

CARGOS POLITICOS

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	HOMBAS	DEDIC. %	DEDICACION	RET. 12M	COSTE S.S.	TOTAL ANUAL
ENRIQUE JESUS IMENEZ	LOCAL **	22,54	80,00 %	PARCIAL	20854,44	6.896,40	27750,84
MARIA JESUS CASTRO PLATA	LOCAL **	28,25	70,00 %	PARCIAL	24300,12	8.045,78	32375,90
MANUEL RAMIREZ IBANEZ	LOCAL **	16,2	43,00 %	PARCIAL	18335,96	5.402,17	21.738,13
JUAN ROMERO TINAJERO	LOCAL **	22,54	80,00 %	PARCIAL	20854,44	6.896,40	27750,84
DIEGO MANUEL FERNANDEZ PANAL	LOCAL ***	6,2	17,73 %	PARCIAL	6603,84	2.183,84	8787,678174
					88978,6	29.424,59	118403,3924

DEDICACION PARCIAL 70% (26.25 horas/semana)

** DEDICACION PARCIAL 60% (22,54 horas/semana)

DEDICACION PARCIAL 43,2% (16,20 horas/semana)

*** DEDICACION PARCIAL 17,73% (6,20 horas/semana)

Retribuciones	88.978,80
S.S.	29.424,59
	118.403,39

Partida presupuestaria	Credito
112/100	88.978,80
112/16000	29.424,59
	118403,3924

Código Seguro de Verificación	IV76VWJPVF7ZX2MNSVF4ARCHNY	Fecha	08/06/2026 12:46:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJPVF7ZX2MNSVF4ARCHNY	Página	1/30



AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

AÑO 2025.ANEXO DE PERSONAL

ANEXO DE PERSONAL FUNCIONARIOS

PLAZA	JORNADA	HORAS	DEDICACION	C.PROG	GRUPO	C.DESTINO	SUELDO	TRIENIOS	P. EXTRAS	C.DESTINO	DIFERENCIA C.DESTINADO	C.JUZG PAZ	C. TESORERIA	C.ESP	TOTAL	COSTES S.S.
SECRETARIA-INTERV	TOTAL	35	100.00 %	920/A1	920/A1	26	16.646,88	640,68	9.355,66	10.480,56	4.080,68	.00	6.845,76	24.305,43	72.335,65	16.297,92
ARQUITECTO	TOTAL	35	100.00 %	920/A1	920/A1	26	16.646,88	4.484,76	4.613,96	10.480,56	.00	.00	.00	3.980,88	40.207,04	10.602,56
TAG	TOTAL	35	100.00 %	920/A1	920/A1	26	16.646,88	.00	5.826,00	10.480,56	.00	.00	.00	14.202,84	47.156,28	12.435,07
ADMINISTRATIVO	TOTAL	35	100.00 %	920/C1	920/C1	20	10.807,36	.00	3.451,65	6.600,12	.00	.00	.00	7.251,72	28.111,05	7.472,65
AUX.ADMVO.INTERV.(AMORTIZACION)	TOTAL	35	100.00 %	920/C2	920/C2	18	8.994,96	1.615,68	4.097,38	5.926,32	.00	2.815,20	.00	8.146,56	31.596,10	8.331,86
AUX.ADMVO.SECRET	TOTAL	35	100.00 %	920/C2	920/C2	16	8.994,96	538,56	3.248,96	5.252,76	.00	.00	.00	4.795,20	22.830,44	6.020,37
AUX.ADMVO	TOTAL	35	100.00 %	920/C2	920/C2	16	8.994,96	515,04	3.248,96	5.252,76	.00	.00	.00	4.795,20	22.806,92	6.014,17
LIMPIADORA	TOTAL	35	100.00 %	920/AP	920/AP	10	8232,84	1014	4953,6	3230,4	.00	0	.00	3307,56	20.738,40	5.225,04
LIMPIADORA	TOTAL	35	100.00 %	920/AP	920/AP	10	8232,84	.00	4615,6	3230,4	.00	0	.00	3188,76	19.267,60	4.868,52
LIMPIADORA	TOTAL	35	100.00 %	920/AP	920/AP	10	8232,84	.00	4615,6	3230,4	.00	0	.00	3188,76	19.267,60	4.868,52
LIMPIADORA	TOTAL	35	100.00 %	920/AP	920/AP	10	103.436,04	7.794,72	44.575,72	62.296,20	4.080,68	2.815,20	6.845,76	68.016,35	297.151,86	73.745,02

R.BASICAS	156.175,35
R.COMPLEMENTARIAS	140.976,51
S.S.	73.745,02
	370.896,87

Partida presupuestaria	CREDITO
920/12000 (A1 RET BAS)	69736,26
920/12004 (C1,C2 RET BAS)	39747,05
920/12006 (A1,C1,C2 TRIENIOS)	7194,72
920/12100 (GD A1,C1,C2)	52608,00
920/12101(CE A1,C1,C2)	59331,27
920/12103 (otros complen)	6845,76
920/151 (otros complen)	2815,20
920/16000 (SS)	73745,02
920/13000 (AP BAS + TRIENIO)	39897,32
920/13002 (AP COMPL)	19376,28
	370896,87

Código Seguro de Verificación	IV76VWJPFV7ZX2MNSVF4ARCHNY		Fecha	08/06/2026 12:46:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJPFV7ZX2MNSVF4ARCHNY	Página	2/30	



AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

ANEXO DE PERSONAL: LABORALES-URBANISMO

PLAZA	JORNADA	HORAS	C.PROG	GRUPO	C.DEST	SUELDO	TRIENIOS	P. EXTRAS	C. DESTINO	C. ESP.	COSTE S.S.	TOTAL	TOTAL ANUAL
GUARDA ALMACEN	TOTAL	35	150/AP		12	8232.84	1014	2476.22	3904.2	1706.28	5923.05	17333.54	23256.59
ENCARGADO DE OBRA	TOTAL	35	150/C1		11	10807.56	1977.6	3408.6	5252.76	4150.8	8746.86	25597.32	34344.18
CHOFER-MAQUINISTA	TOTAL	35	150/AP		11	8232.84	1014.00	2977.20	3566.88	5049.48	7121.37	20840.40	27961.77
						27273.24	4005.6	8862.02	12723.84	10906.56	21791.28	63771.26	85562.54126

RETR. BASICAS	40140.86
OTRAS RET.	23630.40
S.S.	21791.28
	85562.54

Partida presupuestaria	CREDITO
150/13000	40140.86
150/13002	23630.40
150/16000	21791.28
	85562.54

Código Seguro de Verificación	IV76VWJPFV7ZX2MNSVF4ARCHNY	Fecha	08/06/2026 12:46:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJPFV7ZX2MNSVF4ARCHNY	Página	3/30



AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

ANEXO DE PERSONAL: JARDINEROS

PLAZA	DEDIC	JORNADA	HORAS	C.PROG	GRUPO	C.DEST	SUELDO	TRIENIOS	P. EXTRAS	C. DESTINO	C. ESP.	COSTE S.S.	TOTAL	ANUAL
JARDINERO (LAB.INDEFINIDO)	100,00 %	TOTAL		35	171 C2		9	8994,96	807,84	3062,04		1994,76	17321,16	24059,54
JARDINERO-SEPULTURERO (LAB.IND)	100,00 %	TOTAL		35	171 C2		9	8994,96	2461,56	3062,04		2546,64	17334,48	24078,05
							17989,92	1077,12	4923,12	6124,08		4541,4	34655,64	48137,58856

RETR. BASICAS	23990,16
OTRAS RET.	10665,48
S.S.	13481,95
	48137,59

Partida presupuestaria	CREDITO
171/13000	23990,16
171/13002	10665,48
171/16000	13481,95
	48137,59

Código Seguro de Verificación	IV76VWJPFV7ZX2MNSVF4ARCHNY	Fecha	08/06/2026 12:46:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJPFV7ZX2MNSVF4ARCHNY	Página	4/30



AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

ANEXO DE PERSONAL. LABORALES-RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

PLAZA	JORNADA	HORAS	C.PROG.	GRUPO	C.DEST.	SUELDO	TRIENIOS	P. EXTRAS	C.DESTINO	C.ESP.	COSTE S.S.	TOTAL	TOTAL ANUAL
CHOFER CAMIÓN	100		35	1621	AP	12	8232,84	811,2	2999,62	3904,2	5049,48	6765,07	20997,34
PEON R.S.U.	100		35	1621	AP	5	8110,33	0	2476,98	2352,11	4178,28	5515,10	17117,70
PEON R.S.U. LABORAL FIJO	100		35	1621	AP	5	8232,84	0	4615,6	3230,4	3188,76	4868,52	19267,60
PEON R.S.U. LABORAL FIJO	100		35	1621	AP	5	8232,84	0	4615,6	3230,4	3188,76	4868,52	19267,60
							32808,85	811,2	14707,8	12717,11	15605,28	22017,21	76650,24
													98687,45

PLAZA	JORNADA	HORAS	C.PROG.	GRUPO	C.DEST.	SUELDO	PPPE	C.DEST.	C.ESP.	LIQ.VAC	LIQ.CESE	TOTAL	COSTE S.S	TOTAL
Interinidad	100		35	1621	AP	12	2058,21	179,025	976,05	217,28	88,34	4781,28	1118,49	5899,77

RETRIBUCIONES BASICAS		50565,09												
OTRAS RETRIBUCIONES		30866,43												
S.S.		23135,70												
		104567,21												

Partida presupuestaria		CREDITO												
1621/13000 (LF BAS)		48327,85												
1621/13002 (LF COMPL)		28322,39												
1621/16000 (SS TOTAL)		23135,70												
1621/13100 (LT BAS + COMPL)		4781,28												
		104567,21												

104567,21

Código Seguro de Verificación	IV76VWJPFV7ZX2MNSVF4ARCHNY	Fecha	08/06/2026 12:46:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJPFV7ZX2MNSVF4ARCHNY	Página	5/30



AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

ANEXO DE PERSONAL: LABORAL FIJO LIMPIEZA VIARIA

PLAZA	JORNADA	HORAS	C.PROG.	GRUPO	C.DEST	SUELDO	TRIENIOS	P. EXTRAS	C.DESTINO	C.ESP.	COSTE S.S.	TOTAL	TOTAL ANUAL
PEON LIMPIEZA VIARIA	100	35	163	AP	5	8232,84	0	4615,6	3230,4	3188,76	4868,52	19267,6	24136,12
						8232,84	0	4615,6	3230,4	3188,76	4868,52	19267,6	24136,12

RETRIBUCIONES BASICAS	12848,44
OTRAS RETRIBUCIONES	6419,16
S.S.	4868,52
	24136,12

Partida presupuestaria	CREDITO
163/13000	12848,44
163/13002	6419,16
163/16000	4868,52
	24136,12

Código Seguro de Verificación	IV76VWJPFV7ZX2MNSVF4ARCHNY	Fecha	08/06/2026 12:46:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJPFV7ZX2MNSVF4ARCHNY	Página	6/30



AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

ANEXO DE PERSONAL: LABORALES. SERVICIOS SOCIALES.

PLAZA	JORNADA	C.PROG.	GRUPO	C.DEST.	SUELDO	TRIENIOS	PPPE	C.DEST.	C.ESP.	TOTAL	SEG.SOCIAL	TOTAL ANUAL
Trab. Social	TOTAL	231	A2	16	14394,24	3134,88	3131,22	5252,76	751,32	26664,42	8551,39	35215,81
Educ. Social (*)	PARCIAL	231	A2	16	7197,12	0	1347,7	2626,32	210,84	11381,98	3650,25	15032,23
Educ. Social (*)	PARCIAL	231	A2	16	7197,12	0	1347,7	2626,32	210,84	11381,98	3650,25	15032,23
Aux. Adm.	TOTAL	231	C2	16	8994,96	1884,96	3780,46	5252,76	6652,20	26565,34	8519,62	35084,96
limpiadora	TOTAL	231	AP	12	8232,84	1419,6	2522,08	3904,20	1575,84	17654,56	5661,89	23316,45
limpiadora	TOTAL	231	AP	12	8232,84	1622,4	2555,88	3904,20	1575,84	17891,16	5737,77	23628,93
limpiadora	PARCIAL	231	AP	12	4116,36	507	1220,9	1962,04	750	8346,3	2741,06	11287,36
					53365,48	8568,84	15905,94	25518,6	11726,88	120085,74	38512,00	158597,96

(*) A 17,5 HORAS SEMANALES -MEDIA JORNADA-

R.BASICAS	82840,26
R.COMPLEMENTARIAS	37245,48
S.S.	36512,00
	158597,74

Part.Presup.	CREDITO
231113000	82840,26
231113002	37245,48
231116000	36512,00
	158597,74

Código Seguro de Verificación	IV76VWJPFV7ZX2MNSVF4ARCHNY	Fecha	08/06/2026 12:46:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJPFV7ZX2MNSVF4ARCHNY	Página	7/30



AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

ANEXO DE PERSONAL : LABORALES. PIM.

PLAZA	JORNADA	C.PROG.	GRUPO	SUELDO	TRIENIOS	PPPE	C.TRABAJO	C.CATEG.	TOTAL	SEG.SOCIAL	TOTAL ANUAL
ASESORA JURIDICA	TOTAL	2311	A1	16846,88	4484,76	3053,68	1434,72	3846,12	29466,16	9449,92	38916,08
ANIMADOR S CULT.	TOTAL	2311	C1	10807,56	2373,12	3038,8	2314,08	4829,28	23062,84	7396,35	30459,19
				27454,44	6857,88	6092,48	3748,8	8375,4	52529	16846,27	69375,27

R.BASICAS	40404,80
R.COMPLEMENTARIAS	12124,20
S.S.	16846,27
	69375,27

Part. Presup.	CREDITO
2311/13000	40404,80
2311/13002	12124,20
2311/16000	16846,27
	69375,27

Código Seguro de Verificación	IV76VWJPFV7ZX2MNSVF4ARCHNY	Fecha	08/06/2026 12:46:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJPFV7ZX2MNSVF4ARCHNY	Página	8/30



AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

ANEXO DE PERSONAL: LABORALES. AGENTE DE DINAMIZACIÓN JUVENIL.

PLAZA	JORNADA	DEDIC	C.PROG.	GRUPO	SUELDO	TRIENIOS	PAGA EXTRA	C.TRABAJO	TOTAL	SEG.SOC.	TOTAL ANUAL
ADJ(C)	PARCIAL	77.63 %	327	C1	8389.56	1842.12	2224.58	4506.36	16962.62	5439.86	22402.48

(*) A 29,11 HORAS SEMANALES

R.BASICAS	12456.26
R.COMPLEMENTARIAS	4506.36
S.S.	5439.86
	22402.48

Part. Presup.	CREDITO
327/13000	12456.26
327/13002	4506.36
327/16000	5439.86
	22402.48

Código Seguro de Verificación	IV76VWJPFV7ZX2MNSVF4ARCHNY	Fecha	08/06/2026 12:46:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJPFV7ZX2MNSVF4ARCHNY	Página	9/30



AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

ANEXO DE PERSONAL: LABORALES TEMPORALES. MONITOR DEPORTIVO.

PLAZA	DEDIC.	JORNADA	C.PROG.	GRUPO	SUELDO	PPPE	C.TRABAJO	TOTAL	SEG.SOC.	TOTAL
MONITOR DEPORTIVO	32,27 %	PARCIAL	340	C2	3549,98	962,64	2258,64	6771,24	2178,30	8949,54
MONITOR DEPORTIVO	32,27 %	PARCIAL	340	C2	3549,98	962,64	2258,64	6771,24	2178,30	8949,54

A 13.81 HORAS SEMANALES

JORNADA

RETRIBUCIONES	13542,48
S.S.	4356,61
	17899,09

Part. Presup.	CREDITO
340/13000	13542,48
340/16000	4356,61
	17899,09

Código Seguro de Verificación	IV76VWJPFV7ZX2MNSVF4ARCHNY	Fecha	08/06/2026 12:46:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJPFV7ZX2MNSVF4ARCHNY	Página	10/30



AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

ANEXO DE PERSONAL: LABORALES TEMPORALES. MONITOR GUADALINFO.

PLAZA	JORNADA	C.PROG.	GRUPO	SUELDO	TRIENIOS	PAGA EXTRA	C ESP	TOTAL	SEG SOCIAL	TOTAL ANUAL
MONITOR GUADALINFO	TOTAL	4910	C1	10807,56	1186,56	2978,06	7503,12	22475,30	7207,79	29683,09
						2978,06	7503,12	22475,30	7207,79	29683,09

RETRIBUCIONES	14.972,18
S.S.	7.503,12
	29.683,09

Part. Presup.	CREDITO
4910/13000	22.475,30
4910/16000	7.207,79
	29.683,09

Código Seguro de Verificación	IV76VWJPFV7ZX2MNSVF4ARCHNY	Fecha	08/06/2026 12:46:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJPFV7ZX2MNSVF4ARCHNY	Página	11/30



AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

ANEXO DE PERSONAL: LABORALES TEMPORALES. MONITOR CULTURAL.

PLAZA	HORAS/SEM	JORNADA	HORAS	C/PROG	GRUPO	SUELDO	TRIENIOS	PPPE	CTRAB.	TOTAL	SEG.SOCIAL	TOTAL
MONITOR CULTURAL (*)	26,95	PARCIAL	25,15	330,00	C2	6464,40	967,56	1802,64	3453,12	12687,72	4068,81	16756,53

RETRIBUCIONES	12687,72
S.S.	4068,81
	16756,53
Part. Presup.	CREDITO
330/13000	12687,72
330/16000	4068,81
	16756,53

Código Seguro de Verificación	IV76VWJPFV7ZX2MNSVF4ARCHNY	Fecha	08/06/2026 12:46:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJPFV7ZX2MNSVF4ARCHNY	Página	12/30



AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

ANEXO DE PERSONAL: LABORALES TEMPORALES. PISCINA PUBLICA.

PLAZA	HORAS/SEM	JORNADA	C.PROG.	GRUPO	SUELDO	LIQ CESE	PPPE	C.TRAB.	TOTAL	SEG.SOCIAL	TOTAL ANUAL
TAQUILLERO (*)	24,26	PARCIAL	3420	C2	1004,58	64,69	275,19	148,88	1493,34	1000,19	2493,53
TAQUILLERO (*)	24,26	PARCIAL	3420	C2	1004,58	64,69	275,19	148,88	1493,34	1000,19	2493,53
SOCORRISTAS	35	TOTAL	3420	C2	1484,08	100,04	406,55	988,71	2958,38	643,94	3603,32
	35	TOTAL	3420	C2	1484,08	100,04	406,55	988,71	2958,38	643,94	3603,32
					4977,32	329,46	1363,48	2235,18	8905,44	3288,26	12193,70

(*) A 22.63 HORAS SEMANALES

RETRIBUCIONES	8905,44
S.S.	3288,26
	12193,70

Partida presupuestaria	CREDITO
3400/13100	8905,44
3400/16000	3288,26
	12193,70

Código Seguro de Verificación	IV76VWJPFV7ZX2MNSVF4ARCHNY	Fecha	08/06/2026 12:46:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJPFV7ZX2MNSVF4ARCHNY	Página	13/30



AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

ANEXO DE PERSONAL: LABORALES TEMPORALES. PEON FOMENTO DE EMPLEO.

PLAZA	JORNADA	HORAS/SEM	C. PROG	GRUPO	SUELDO	LIQ. CESE	PPPE	C. TRABAJO	TOTAL	COSTE S.S.	TOTAL ANUAL
PEON F. EMPL.(*)	TOTAL	35	241	AP	8232,84	390	4615,6	6419,16	19657,6	4868,52	24526,12
PEON F. EMPL.(*)	TOTAL	35	241	AP	8232,84	390	4615,6	6419,16	19657,6	4868,52	24526,12
			TOTAL ANUAL		16465,68	780	9231,2	12888,32	39315,2	9737,04	49052,24

CONTRATACION ANUAL (x12 MESES)	
RETRIBUCIONES	39315,20
S.S.	9737,04
	49052,24

Partida presupuestaria	CREDITO
241/13100	39315,20
241/16000	9737,04
	49052,24

Código Seguro de Verificación	IV76VWJPFV7ZX2MNSVF4ARCHNY	Fecha	08/06/2026 12:46:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJPFV7ZX2MNSVF4ARCHNY	Página	14/30



AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

ANEXO DE PERSONAL: POLICIA LOCAL

PLAZA	JORNADA	C.PROG.	GRUPO	C.DEST.	SUELDO	PPPEXT	C.DESTINO	C.ESPEC.	TOTAL	SEG.SOCIAL	ANUAL
POLICIA LOCAL	C1	132	C1	15	10807.56	3473.88	4915.08	6587.16	25783.68	9298.31	35081.99
POLICIA LOCAL	C1	132	C1	15	10807.56	3473.88	4816.20	6587.16	25684.80	9298.31	34983.11
POLICIA LOCAL	C1	132	C1	15	10807.56	3473.88	4816.20	6587.16	25684.80	9298.31	34983.11
POLICIA LOCAL	C1	132	C1	15	10807.56	3473.88	4816.20	6587.16	25684.80	9298.31	34983.11
POLICIA LOCAL	C1	132	C1	15	10807.56	3473.88	4816.20	6587.16	25684.80	9298.31	34983.11

COTIZACION ADICIONAL: POLICIA 8.84%

CODIGO AT EP: H: 3.6%

TIPO COTIZACION: FUNCIONARIO NUEVO INGRESO =23.6+0.6

R.BASICAS	71407.20
R.COMPLEMENTARIAS	57115.68
S.S.	46491.55
	175014.43

Partida presupuestaria	CREDITO
132/12003	71407.20
132/12100	24179.88
132/12101	32935.80
132/16000	46491.55
	175014.43

Código Seguro de Verificación	IV76VWJPFV7ZX2MNSVF4ARCHNY	Fecha	08/06/2026 12:46:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJPFV7ZX2MNSVF4ARCHNY	Página	15/30



Código Seguro de Verificación	IV76VWJPFV7ZX2MNSVF4ARCHNY	Fecha	08/06/2026 12:46:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJPFV7ZX2MNSVF4ARCHNY	Página	16/30



TOTAL ANUAL
88.633,57
50.809,60
59.591,35
35.523,90
39.927,96
28.850,81
28.821,09
25.963,44
24.136,12
24.136,12
370.896,67

Código Seguro de Verificación	IV76VWJPFV7ZX2MNSVF4ARCHNY	Fecha	08/06/2026 12:46:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJPFV7ZX2MNSVF4ARCHNY	Página	17/30



Código Seguro de Verificación	IV76VWJPFV7ZX2MNSVF4ARCHNY	Fecha	08/06/2026 12:46:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJPFV7ZX2MNSVF4ARCHNY	Página	18/30



Código Seguro de Verificación	IV76VWJPFV7ZX2MNSVF4ARCHNY	Fecha	08/06/2026 12:46:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJPFV7ZX2MNSVF4ARCHNY	Página	19/30



Código Seguro de Verificación	IV76VWJPFV7ZX2MNSVF4ARCHNY	Fecha	08/06/2026 12:46:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJPFV7ZX2MNSVF4ARCHNY	Página	20/30



Código Seguro de Verificación	IV76VWJPFV7ZX2MNSVF4ARCHNY	Fecha	08/06/2026 12:46:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJPFV7ZX2MNSVF4ARCHNY	Página	21/30



Código Seguro de Verificación	IV76VWJPFV7ZX2MNSVF4ARCHNY	Fecha	08/06/2026 12:46:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJPFV7ZX2MNSVF4ARCHNY	Página	22/30



Código Seguro de Verificación	IV76VWJPFV7ZX2MNSVF4ARCHNY	Fecha	08/06/2026 12:46:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJPFV7ZX2MNSVF4ARCHNY	Página	23/30



Código Seguro de Verificación	IV76VWJPFV7ZX2MNSVF4ARCHNY	Fecha	08/06/2026 12:46:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJPFV7ZX2MNSVF4ARCHNY	Página	24/30



Código Seguro de Verificación	IV76VWJPFV7ZX2MNSVF4ARCHNY	Fecha	08/06/2026 12:46:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJPFV7ZX2MNSVF4ARCHNY	Página	25/30



Código Seguro de Verificación	IV76VWJPFV7ZX2MNSVF4ARCHNY	Fecha	08/06/2026 12:46:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJPFV7ZX2MNSVF4ARCHNY	Página	26/30



Código Seguro de Verificación	IV76VWJPFV7ZX2MNSVF4ARCHNY	Fecha	08/06/2026 12:46:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJPFV7ZX2MNSVF4ARCHNY	Página	27/30



Código Seguro de Verificación	IV76VWJPFV7ZX2MNSVF4ARCHNY	Fecha	08/06/2026 12:46:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJPFV7ZX2MNSVF4ARCHNY	Página	28/30



Código Seguro de Verificación	IV76VWJPFV7ZX2MNSVF4ARCHNY	Fecha	08/06/2026 12:46:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJPFV7ZX2MNSVF4ARCHNY	Página	29/30



Código Seguro de Verificación	IV76VWJPFV7ZX2MNSVF4ARCHNY	Fecha	08/06/2026 12:46:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJPFV7ZX2MNSVF4ARCHNY	Página	30/30



Expediente nº: 2026/IPR_01/000002

Providencia de Alcaldía

Procedimiento: Aprobación del presupuesto municipal ejercicio 2026

Asunto: Aprobación Presupuesto 2026

Fecha de iniciación: A fecha indicada a pie de firma

Documento firmado por: El Alcalde

ANEXO DE INVERSIONES

En virtud del artículo 168.1 d) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el Anexo de Inversiones a realizar en el ejercicio, suscrito por el Alcalde, que recogerá la totalidad de los proyectos de inversión que se prevean realizar en el ejercicio, especificándose para cada uno de ellos los extremos que exige el artículo 19 del Real Decreto 500/1990.

El presente anexo contiene, a efectos meramente informativos, las inversiones previstas para el ejercicio 2026 y el origen de los recursos que las financian. Las inversiones contenidas en el presente anexo se vinculan a nivel de área de gasto o grupo de función y de capítulo económico:

Cód.Econ.	Desc.Econ.	Importe 2026	Importe 2025	Diferencia
627	Proyectos complejos	3.000,00	3.000,00	0,00
634	Elementos de transporte	2.000,00	2.000,00	0,00
609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	1.000,00	1.000,00	0,00
609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	3.434,64	2.000,00	1.434,64
609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	2.000,00	2.000,00	0,00
619	Otras inversiones de reposición de infraest. y bienes destinados al uso general	8.024,86	1.000,00	7.024,86
625	Mobiliario	3.000,00	3.000,00	0,00
634	Elementos de transporte	1.000,00	1.000,00	0,00
62401	Aportación Municipal de la Subvención concedida por el Área de Servicios Públicos Supramunicipales	0,00	6.326,76	-6.326,76
622	Edificios y otras construcciones	3.000,00	3.000,00	0,00
625	Mobiliario	500,00	500,00	0,00
609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	2.000,00	2.000,00	0,00



623	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	2.000,00	2.000,00	0,00
622	Edificios y otras construcciones	1.000,00	1.000,00	0,00
619	Otras inversiones de reposición de infraest. y bienes destinados al uso general	50,00	50,00	0,00
625	Mobiliario	900,00	900,00	0,00
632	Edificios y otras construcciones	2.000,00	2.000,00	0,00
626	Equipos para proceso de información	500,00	500,00	0,00
632	Edificios y otras construcciones	1.000,00	1.000,00	0,00
625	Mobiliario	1.000,00	1.000,00	0,00
632	Edificios y otras construcciones	2.000,00	2.000,00	0,00
639	Otras inversiones de reposición asociadas al funcionam. operativo de los servicios	500,00	500,00	0,00
619	Otras inversiones de reposición de infraest. y bienes destinados al uso general	50,00	50,00	0,00
632	Edificios y otras construcciones	500,00	500,00	0,00
609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	8.000,00	8.000,00	0,00
619	Otras inversiones de reposición de infraest. y bienes destinados al uso general	10.000,00	10.000,00	0,00
61909	Programa PFOEA subvención INEM coste mano de obra	158.490,00	158.490,00	0,00
61910	Aportación municipal mano de obra PFOEA	8.342,00	8.342,00	0,00
61913	Coste materiales subvencionados	71.324,10	71.324,10	0,00
62202	Programa PEE subvención INEM coste mano de obra	175.000,00	175.000,00	0,00
62203	Aportación municipal mano de obra PEE	9.210,23	9.210,23	0,00
62204	Coste materiales subvencionados	78.750,00	78.750,00	0,00
622	Edificios y otras construcciones	3.000,00	3.000,00	0,00
626	Equipos para proceso de información	1.500,00	1.500,00	0,00
626	Equipos para proceso de información	100,00	100,00	0,00
		564.175,83	562.043,09	2.132,74

Aunque en el cuadro de resumen recoge todas las inversiones como las inversiones de reposición prevista para el ejercicio 2026, hay que destacar las inversiones de Obras y servicios tales como:

Cód. Prog.	Desc.Prog.	Cód.E con.	Desc.Econ.	Importe 2026	Importe 2025
4501	Programa de Fomento de	61909	Programa PFOEA subvención INEM coste mano de obra	158.490,00	158.490,00



4501	Empleo Agrario PFEA				
	Programa de Fomento de Empleo Agrario PFEA	61910	Aportación municipal mano de obra PFOEA	8.342,00	8.342,00
4501	Programa de Fomento de Empleo Agrario PFEA	61913	Coste materiales subvencionados	71.324,10	71.324,10
4502	Programa de Empleo Estable PEE	62202	Programa PEE subvención INEM coste mano de obra	175.000,00	175.000,00
4502	Programa de Empleo Estable PEE	62203	Aportación municipal mano de obra PEE	9.210,23	9.210,23
4502	Programa de Empleo Estable PEE	62204	Coste materiales subvencionados	78.750,00	78.750,00

La reposición de mobiliarios urbanos de papeleras o contenedores:

Cód. Prog.	Desc.Prog.	Cód. Econ.	Desc.Econ.	Importe 2026	Importe 2025
1621	Recogida de residuos	625	Mobiliario	3.000,00	3.000,00

Adquisición de maquinaria para el área de parque y jardines como la adquisición de nuevos árboles a través del programa de suministro de plantas de al Excm. Diputación provincial de Sevilla.

Cód. Prog.	Desc.Prog.	Cód.E con.	Desc.Econ.	Importe 2024	Importe 2025
171	Parques y jardines	609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	2.000,00	2.000,00
171	Parques y jardines	623	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	2.000,00	2.000,00

Y para que conste, y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente, en El Palmar de Troya, a la fecha indicada en el pié de firma del presente documento. EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE EL PALMAR DE TROYA. Fdo.: Juan Carlos González García.-



ANEXO DE BENEFICIOS FISCALES EN TRIBUTOS LOCALES

EL PALMAR DE TROYA ANUAL 2025

EXPLICACIÓN DE BENEFICIOS FISCALES EN IMPUESTOS	IMPORTE TOTAL €
Impuesto sobre Bienes Inmuebles	
Bonificación por empresas de urbanización (art. 73.1 TRLRHL)	
Bonificación por viviendas de protección oficial (art. 73.2 TRLRHL)	30,39
Bonificación por bienes rústicos de cooperativas agrarias (art. 73.3 TRLRHL)	
Bonificación por bienes inmuebles en asentamientos de población singulares (art. 74.1 TRLRHL)	
Bonificación por cultivos, aprovechamientos o uso de construcciones (art. 74.2 TRLRHL)	
Bonificación por inmuebles de actividad económica de interés general (art 74.2 quáter)	
Bonificación por inmuebles de organismos de investigación y universidades (art. 74.2 bis TRLRHL)	
Bonificación por BICEs atendiendo a los diferentes grupos de estos bienes (art. 74.3 TRLRHL)	
Bonificación por familia numerosa (art. 74.4 TRLRHL)	346,34
Bonificación por instalaciones de sistemas de aprovechamiento energético (art. 74.5 TRLRHL)	49,88
Exención vía ferrea (art. 62.1.g TRLRHL)	
Exención a favor de centros educativos concertados (art. 7.1 Ley 22/1993)	
Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente (art 62 TRLHL y Ley 49/2002 Fundaciones y Mecenazgos)	13.873,92
Impuesto sobre Vehículos Tracción Mecánica	
Exención a favor de vehículos oficiales (art. 93.1.a TRLRHL)	
Exención a favor de vehículos de representación diplomática (art. 93.1.b TRLRHL)	
Exención a favor de vehículos por aplicación de tratados internacionales (art. 93.1.c TRLRHL)	
Exención a favor de ambulancias y vehículos de asistencia sanitaria (art. 93.1.d TRLRHL)	
Exención a favor de vehículos para personas de movilidad reducida (art. 93.1.e TRLRHL)	9.480,74
Exención a favor de vehículos destinados al transporte público urbano (art. 93.1.f TRLRHL)	
Exención a favor de tractores y remolques con Cartilla de Inspección Agrícola (art. 93.1.g TRLRHL)	5.994,30
Bonificación por tipo de carburante (art. 95.6.a TRLRHL)	
Bonificación por tipo de motor (art. 95.6.b TRLRHL)	
Bonificación por vehículos históricos (art. 95.6.c TRLRHL)	18.837,84
Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente	
Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	
Exención por constitución y transmisión de derechos de servidumbre (art. 105.1.a TRLRHL)	
Exención por transmisión de bienes de Conjunto Histórico-artístico (art. 105.1.b TRLRHL)	
Exenciones por razón del sujeto (art. 105.2 TRLRHL)	
Bonificación por transmisiones "mortis causa" a favor de familiares citados (art. 108.4 TRLRHL)	322,62
Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente	
Impuesto sobre Actividades Económicas	
Bonificación a favor de cooperativas fiscalmente protegidas (art. 88.1.a TRLRHL)	
Bonificación por inicio de actividad (arts. 88.1.b y 88.2.a TRLRHL)	
Bonificación por creación de empleo (art. 88.2.b TRLRHL)	
Bonificación por utilización de energías renovables (art. 88.2.c TRLRHL)	
Bonificación por rendimientos netos negativos o de cuantía mínima (art. 88.2.d TRLRHL)	
Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente	
Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	
Exención por razón del sujeto con el destino citado en art. 100.2 TRLRHL	
Bonificación por construcciones, instalaciones y obras de especial interés (art. 103.2.a TRLRHL)	
Bonificación por especial aprovechamiento energético (art. 103.2.b TRLRHL)	
Bonificación por planes de fomento de inversiones privadas en infraestructuras (art. 103.2.c TRLRHL)	
Bonificación por viviendas de protección oficial (art. 103.2.d TRLRHL)	
Bonificación por accesibilidad y habitabilidad de discapacitados (art. 103.2.e TRLRHL)	
Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente	

Código Seguro De Verificación	NNH0rRankY90S+ZjREMDtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Puerto Martin	Firmado	13/03/2026 10:10:57
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/NNH0rRankY90S%2BZjREMDtw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro de Verificación	IV76VWJNJXRCLWWTU4WWG3RDAU	Fecha	08/06/2026 12:32:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJNJXRCLWWTU4WWG3RDAU	Página	1/1



Expediente nº: 2026/IPR_01/000002

Providencia de Alcaldía

Procedimiento: Aprobación del presupuesto municipal ejercicio 2026

Asunto: Aprobación Presupuesto 2026

Fecha de iniciación: A fecha indicada a pie de firma

Documento firmado por: El Alcalde

ESTADO DE LA DEUDA A 31/12/2025

Fondo Financiero Extraordinario de Anticipos Reintegrables a Ayuntamientos de la Provincia de Sevilla.

- Entidad: Excm. Diputación Provincial de Sevilla.
- Año: 2022
- Importe solicitado FEAR 2022 400.000,00 euros.
- Deuda Pendiente a Largo Plazo: 280.000,04 euros. 2032
- Deuda Pendiente a Corto Plazo: 39.999,96 euro año 2026

Y para que conste, y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente, por el Alcalde-presidente en El Palmar de Troya, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. Fdo.: Juan Carlos González García.-

Código Seguro de Verificación	IV76VWJNZQZS5FMYTRMAOVZSJ4	Fecha	08/06/2026 12:47:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJNZQZS5FMYTRMAOVZSJ4	Página	1/1



Expediente nº: 2026/IPR_01/000002

Providencia de Alcaldía

Procedimiento: Aprobación del presupuesto municipal ejercicio 2026

Asunto: Aprobación Presupuesto 2026

Fecha de iniciación: A fecha indicada a pie de firma

Documento firmado por: El Alcalde

INFORME ECONÓMICO- FINANCIERO

Examinado el expediente administrativo para la aprobación del Presupuesto municipal para el ejercicio 2026, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168.1.G) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, artículo 18.1.e) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se emite el siguiente.

INFORME

La técnica presupuestaria empleada en la elaboración del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2026 sigue un enfoque análogo al utilizado en el ejercicio anterior (2025). Además, se garantiza el cumplimiento de las disposiciones en materia de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, tal como se refleja en la previsión de un superávit presupuestario derivado del adelanto de la liquidación del ejercicio anterior.

Las previsiones de ingresos han sido cuantificadas considerando los derechos que se prevé liquidar durante el ejercicio corriente. Para ello, se han consignado los ingresos procedentes de la participación en los tributos del Estado y de la Comunidad Autónoma, tomando como referencia tanto los informes económicos pertinentes como los datos recaudatorios del ejercicio en curso. Asimismo, el cálculo de las previsiones iniciales de ingresos derivados de impuestos directos y obligatorios se ha basado en la recaudación de ejercicios anteriores, si bien estos valores podrían experimentar variaciones a lo largo del ejercicio presupuestario 2026.

En cuanto al estado de gastos, la cuantificación de los créditos iniciales se ha fundamentado en estimaciones alineadas con los principios de estabilidad presupuestaria y las reglas de gasto vigentes. Se ha procurado garantizar una asignación eficiente de los recursos, atendiendo a las necesidades prioritarias del municipio.

Es importante destacar que el municipio continúa en un proceso de crecimiento, tanto en términos de competencias como en su capacidad de gestión de servicios para la ciudadanía. Este desarrollo conlleva una expansión de los recursos económicos disponibles y exige una dotación adecuada de medios técnicos y humanos. En consecuencia, dicho crecimiento genera un impacto significativo en la planificación

Código Seguro de Verificación	IV76VWJC3NWCJFOSYNVUGF77AQ	Fecha	08/06/2026 12:46:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJC3NWCJFOSYNVUGF77AQ	Página	1/8



económica y presupuestaria de la Entidad Local, reflejándose en un incremento tanto en el estado de ingresos como en el de gastos

En relación con los gastos de personal (Capítulo I), cabe destacar lo siguiente:

La incorporación y el posterior nombramiento, una vez finalizado el periodo de prácticas, de los agentes de la Policía Local.

Asimismo, para el ejercicio 2026 se ha dotado la oferta de empleo público correspondiente al año 2024 con la incorporación de cinco nuevas plazas incluidas en la plantilla municipal: dos peones de residuos, dos peones de limpieza y un peón de limpieza viaria.

Igualmente, se ha llevado a cabo el proceso de selección para la provisión de una plaza de funcionario/a de carrera, perteneciente al subgrupo C1, mediante el sistema de promoción interna por concurso, en el Ayuntamiento de El Palmar de Troya.

Como consecuencia de estas incorporaciones y de otros factores, se ha producido un incremento en el Capítulo I relativo a los gastos de personal. Dicho aumento se debe principalmente al reconocimiento de trienios y a las sucesivas actualizaciones salariales de los empleados públicos que se han venido aplicando en los últimos años, conforme a lo dispuesto en las correspondientes Leyes de Presupuestos Generales del Estado.

Adicionalmente, el Presupuesto de 2026, en cumplimiento de lo previsto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2025, contempla un incremento salarial del 4,5 % para el conjunto de los empleados y empleadas de las Administraciones Públicas. Esta medida tiene como finalidad mitigar la pérdida de poder adquisitivo derivada del incremento del nivel general de precios, contribuyendo a que las retribuciones se ajusten, al menos parcialmente, a las condiciones económicas actuales.

Por otra parte, el presupuesto recoge las retribuciones correspondientes a los cargos políticos con dedicación parcial, distribuidas de la siguiente forma: una dedicación del 70 %, dos dedicaciones del 60 %, una dedicación del 47 % y una dedicación del 19 %. Asimismo, se contemplan las indemnizaciones por asistencia a las sesiones del Pleno y de la Junta de Gobierno Local.

Las dedicaciones se regulan tomando como referencia, como límite máximo, las retribuciones establecidas para los cargos públicos con dedicación exclusiva en función del número de habitantes del municipio.

Al igual que en ejercicios anteriores, no se contemplan pagas extraordinarias para los cargos políticos. Las cuantías previstas serán actualizadas, en su caso, conforme a lo que se establezca en la correspondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado en relación con la actualización de las retribuciones del personal al servicio del sector público

Los gastos en bienes y servicios corrientes (Capítulo II) se han cuantificado en **1.118.484,13 euros**, tomando en consideración las obligaciones efectivamente reconocidas en las liquidaciones de ejercicios anteriores, así como los datos de

Código Seguro de Verificación	IV76VWJC3NWCJFOSYNVUGF77AQ	Fecha	08/06/2026 12:46:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJC3NWCJFOSYNVUGF77AQ	Página	2/8



ejecución del ejercicio corriente, con la finalidad de que los importes presupuestados se ajusten de la forma más fiel posible a la realidad del gasto municipal.

Los gastos financieros recogidos en el **Capítulo III** se refieren a las consignaciones destinadas al pago de intereses y demás gastos derivados de los préstamos contratados por la Entidad. No obstante, para el ejercicio 2026 no se prevé dotación presupuestaria en este capítulo, ascendiendo su importe a **0,00 euros**.

En relación con las **transferencias corrientes (Capítulo IV)**, estas comprenden los créditos destinados a aportaciones del Ayuntamiento sin contraprestación directa por parte de los agentes receptores y destinadas a financiar operaciones corrientes. En este capítulo se incluyen, entre otras, las transferencias a otros ayuntamientos derivadas de los convenios suscritos para la prestación del servicio de Policía Local, las ayudas de carácter benéfico-asistencial gestionadas a través de los Servicios Sociales, los premios vinculados al área de participación ciudadana y las subvenciones nominativas previstas para el ejercicio 2026.

Para el ejercicio 2026 se prevén créditos en este capítulo por importe de **51.653,08 euros**, lo que supone un **incremento del 1,97 % 1.000,00 €** con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior debido al gasto de la cena del pensionista.

En cuanto al **Capítulo VI (Inversiones reales)**, para el ejercicio presupuestario 2026 destacan principalmente las inversiones en obras financiadas a través de los programas **PFOEA y PEE**. El resto de inversiones previstas corresponde, en su mayor parte, a actuaciones de reposición de bienes e infraestructuras municipales, motivadas por el deterioro derivado del uso y del paso del tiempo

Dentro del capítulo de inversiones reales se ha incluido las siguientes inversiones:

Cód.Econ.	Desc.Econ.	Importe 2026	Importe 2025	Diferencia
627	Proyectos complejos	3.000,00	3.000,00	0,00
634	Elementos de transporte	2.000,00	2.000,00	0,00
609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	1.000,00	1.000,00	0,00
609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	3.434,64	2.000,00	1.434,64
609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	2.000,00	2.000,00	0,00
619	Otras inversiones de reposición de infraest. y bienes destinados al uso general	8.024,86	1.000,00	7.024,86
625	Mobiliario	3.000,00	3.000,00	0,00
634	Elementos de transporte	1.000,00	1.000,00	0,00
62401	Aportación Municipal de la Subvención concedida por el Áreade Servicios Públicos Supramunicipales	0,00	6.326,76	-6.326,76
622	Edificios y otras construcciones	3.000,00	3.000,00	0,00



625	Mobiliario	500,00	500,00	0,00
609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	2.000,00	2.000,00	0,00
623	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	2.000,00	2.000,00	0,00
622	Edificios y otras construcciones	1.000,00	1.000,00	0,00
619	Otras inversiones de reposición de infraest. y bienes destinados al uso general	50,00	50,00	0,00
625	Mobiliario	900,00	900,00	0,00
632	Edificios y otras construcciones	2.000,00	2.000,00	0,00
626	Equipos para proceso de información	500,00	500,00	0,00
632	Edificios y otras construcciones	1.000,00	1.000,00	0,00
625	Mobiliario	1.000,00	1.000,00	0,00
632	Edificios y otras construcciones	2.000,00	2.000,00	0,00
639	Otras inversiones de reposición asociadas al funcionam. operativo de los servicios	500,00	500,00	0,00
619	Otras inversiones de reposición de infraest. y bienes destinados al uso general	50,00	50,00	0,00
632	Edificios y otras construcciones	500,00	500,00	0,00
609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	8.000,00	8.000,00	0,00
619	Otras inversiones de reposición de infraest. y bienes destinados al uso general	10.000,00	10.000,00	0,00
61909	Programa PFOEA subvención INEM coste mano de obra	158.490,00	158.490,00	0,00
61910	Aportacion municipal mano de obra PFOEA	8.342,00	8.342,00	0,00
61913	Coste materiales subvencionados	71.324,10	71.324,10	0,00
62202	Programa PEE subvencion INEM coste mano de obra	175.000,00	175.000,00	0,00
62203	Aportacion municipal mano de obra PEE	9.210,23	9.210,23	0,00
62204	Coste materiales subvencionados	78.750,00	78.750,00	0,00
622	Edificios y otras construcciones	3.000,00	3.000,00	0,00
626	Equipos para proceso de información	1.500,00	1.500,00	0,00
626	Equipos para proceso de información	100,00	100,00	0,00
		564.175,83	562.043,09	2.132,74

En relación con el **capítulo VIII** del Presupuesto de Gastos, **ACTIVOS FINANCIEROS**, comprende los anticipos reintegrables que se conceden al personal de la Entidad Local, por un importe de 700,00 €



Se ha presupuestado en el **capítulo IX** el importe correspondiente:

Al anticipo reintegrable solicitado a la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, OPAEF, para financiación de inversiones, línea 1, FEAR 2022, (convocatoria publicada en el BOP nº 108 de 13 de mayo de 2022). El capital que será amortizado durante 2023-2032 por este concepto asciende a **400.000,00 euros**. Se adjunta como Anexo al proyecto del presupuesto la situación actual del estado de la deuda comprensivo de capital e intereses.

Respecto del Estado de Ingresos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 168.1.e) del **Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, de 5 de marzo**, se exponen a continuación las bases utilizadas para la estimación de los ingresos:

- Ordenanzas fiscales vigentes.
- Patrimonio Municipal del Suelo.
- Nuevas ordenanzas fiscales.
- Derechos liquidados por los distintos conceptos durante el ejercicio 2024.
- Previsión de las obras y de la actividad constructiva durante el ejercicio 2025.
- Transferencias reconocidas procedentes de otras Administraciones Públicas.
- Ingresos patrimoniales derivados del arrendamiento de bienes patrimoniales.

Capítulo I. Impuestos directos

Este capítulo recoge la recaudación prevista por impuestos directos, con una dotación de **546.036,00 €**. Esta cantidad **presenta variación respecto al ejercicio 2025**, de 1.000,00 € por la actualización de los ingresos de Impuesto sobre Actividades Económicas.

Capítulo II. Impuestos indirectos

Este capítulo recoge la recaudación derivada del **Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras**, así como de otros conceptos como **cotos de caza y pesca**, alcanzando una previsión total de **23.558,00 €**, manteniéndose igualmente **sin variación respecto al ejercicio anterior**.

Capítulo III. Tasas y otros ingresos

En este capítulo se contempla la recaudación derivada de tasas y otros ingresos, tomando como referencia la recaudación obtenida en ejercicios anteriores. Se incorpora un **incremento recaudatorio estimado de 13.838,06 €**, motivado por el **arrendamiento de la caseta municipal** y tasa de participacion en los procesos selectivos como la liquidacion de RSU En consecuencia, la previsión total para el **ejercicio 2026** asciende a **350.216,07 €**

Código Seguro de Verificación	IV76VWJC3NWCJFOSYNVUGF77AQ	Fecha	08/06/2026 12:46:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJC3NWCJFOSYNVUGF77AQ	Página	5/8



Cód.Concep.	Desc.Concep.	Importe 2026	Importe 2025	Diferencia
302	Servicio de recogida de basuras	100.000,00	100.000,00	0,00
303	Servicio de tratamiento de residuos	86.849,79	77.804,79	0,00
31100	Tasa por Celebración de Bodas Civiles	1.000,00	1.000,00	0,00
312	Servicios educativos	600,06	600,00	0,06
31200	Tasas servicios educativos Escuela de Verano	3.000,00	3.000,00	0,00
31301	Tasa por la utilización de casas de baño, duchas y piscinas	17.546,00	17.546,00	0,00
31302	Servicios deportivos Escuela Deportiva	2.000,00	2.000,00	0,00
31303	Servicio Deportivos utilización instalaciones Deportivas	2.000,00	1.500,00	500,00
31900	Tasa por la Prestación de Servicios y utilización de maquinaria, herramientas y señales de obras	1.200,00	1.200,00	0,00
31901	Tasa de Prestación del Servicio de la Sala de Duelo	15.000,00	15.000,00	0,00
31902	Tasa por utilización del Centro Cívico	200,00	200,00	0,00
32100	Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos	11.000,00	11.000,00	0,00
32101	Tasa por Tramitación Administrativa y Técnica para Aperturade Establecimientos	600,00	600,00	0,00
322	Cedulas de habitabilidad y licencias de primera ocupación	500,00	500,00	0,00
325	Tasa por expedición de documentos	1.000,00	1.000,00	0,00
329	Otras tasas por la realización de activ. de competencia local	2.500,00	2.500,00	0,00
32900	Tasa por participación en convocatoria de selección de personal	4.000,00	2.000,00	2.000,00
331	Tasa por entrada de vehículos	27.287,22	27.287,22	0,00
332	Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial por empresas explotadoras de servicios de suministros	13.000,00	13.000,00	0,00
333	Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial por empresas explotadoras de servicios de telecomunicaciones	3.000,00	3.000,00	0,00
334	Tasa por apertura de calas y zanjas	250,00	250,00	0,00
335	Tasa por ocupación de la vía pública con terrazas	3.500,00	3.500,00	0,00
33501	Tasa por OVP con toldos	5.000,00	5.000,00	0,00
337	Tasas por aprovechamiento del vuelo	1.000,00	1.000,00	0,00
338	Compensación de Telefónica de España S.A.	4.600,00	4.600,00	0,00
33900	Tasa por OVP con mercancías, vallas, andamios y escombros	100,00	100,00	0,00

Código Seguro de Verificación	IV76VWJ3NWCJFOSYNVUGF77AQ	Fecha	08/06/2026 12:46:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJ3NWCJFOSYNVUGF77AQ	Página	6/8



33901	Tasa por OVP con industrias callejeras y ambulantes	3.000,00	3.000,00	0,00
33902	Tasa por OVP con quioscos	600,00	600,00	0,00
33903	Tasa por OVP con atracciones y casetas de feria	9.500,00	9.500,00	0,00
33904	Tasa de servicios de rodaje cinematográfico.	100,00	100,00	0,00
33905	Tasa por OVP por Cajeros	10,00	10,00	0,00
33906	Tasa Explotación Huertos Sociales	1.280,00	1.280,00	0,00
33907	Tasa por la utilización de la caseta municipal para la celebración de actividades lúdicas (bodas, bautizos, comuniones)	3.500,00	1.200,00	2.300,00
341	Servicios asistenciales	500,00	500,00	0,00
34900	Precio público: placas de vado	300,00	300,00	0,00
389	Otros reintegros de operaciones corrientes	3.000,00	3.000,00	0,00
39100	Multas por infracciones urbanísticas	1.500,00	1.500,00	0,00
39120	Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación	5.500,00	5.500,00	0,00
39190	Otras multas y sanciones	500,00	500,00	0,00
39200	Recargos por declaración extemporánea sin requerimiento previo	50,00	50,00	0,00
39210	Recargo ejecutivo	9.250,00	9.250,00	0,00
39211	Recargo de apremio	900,00	900,00	0,00
398	Indemnizaciones de seguros de no vida	1.000,00	1.000,00	0,00
39904	Imprevistos	3.000,00	3.000,00	0,00
		341.178,07	336.378,01	4.800,06

Capítulo IV. Transferencias corrientes

En relación con los ingresos por transferencias corrientes, el Capítulo IV contempla una previsión total de **1.677.869,81 €**.

Las previsiones iniciales contenidas en este capítulo se han calculado desglosando los ingresos en función del origen de las transferencias, procedentes de la Administración General del Estado, la Diputación Provincial de Sevilla y la Comunidad Autónoma.

A efectos de estimación, se ha tenido en consideración lo aprobado el 17 de noviembre por la Comisión Nacional de Administración Local, en la que se comunicaron los importes provisionales correspondientes a la financiación derivada de la participación en los tributos del Estado para el ejercicio 2026, calculados utilizando los últimos datos disponibles en la elaboración del Anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2026.

Según dichas previsiones, las entidades locales recibirán en concepto de entregas a cuenta un total de 29.246 millones de euros en 2026, lo que supone un incremento del



8,7 % respecto al ejercicio 2025. Asimismo, si a esta cantidad se añade la previsión de liquidación correspondiente al ejercicio 2024, las entidades locales percibirán del sistema de financiación 30.216 millones de euros, lo que representa un aumento del 4,6 % respecto a 2025.

Capítulo V. Ingresos patrimoniales

El Capítulo V alcanza la cifra de **14.630,00 €**, derivada de las previsiones de recaudación procedentes de ingresos patrimoniales, principalmente del arrendamiento de fincas urbanas, así como de la adjudicación del contrato administrativo especial para la explotación del servicio de bar de la piscina municipal. Asimismo, se incluyen las previsiones derivadas de concesiones administrativas, teniendo en cuenta la posible licitación para la adjudicación de locales de titularidad de la Entidad Local mediante este régimen.

Capítulo VI. Enajenación de inversiones reales

El Capítulo VI recoge una previsión de 0 €, manteniéndose sin variación respecto al ejercicio 2025, al no preverse enajenaciones de inversiones reales durante el ejercicio.

Capítulo VII. Transferencias de capital

El Capítulo VII alcanza la cifra de 483.572,00 €, correspondiente a las previsiones de ingreso derivadas de los programas PFEA y Plan de Empleo Estable, cuya ejecución se prevé durante el ejercicio 2025.

Capítulo VIII. Activos financieros

El Capítulo VIII comprende las devoluciones de anticipos reintegrables concedidos al personal al servicio de esta Entidad Local. La previsión asciende a 1.000 €, coincidiendo con la cuantía consignada en el Capítulo VIII del presupuesto de gastos.

Y para que conste, y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente, en El Palmar de Troya, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. EL ALCALDE- PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE EL PALMAR DE TROYA. Fdo.: Juan Carlos González García.-

Código Seguro de Verificación	IV76VWJC3NWCJFOSYNVUGF77AQ	Fecha	08/06/2026 12:46:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VWJC3NWCJFOSYNVUGF77AQ	Página	8/8

